



INFORME DE GESTIÓN MUNICIPIO BARUTA 2024

**DARWIN GONZÁLEZ
ALCALDE**



INDICE DE CONTENIDO

	Pag.
Presentación	3
Información General del Municipio Baruta Aspectos Históricos, Geográficos, Demográficos y Políticos del Municipio Baruta	5
Marco Jurídico	8
Misión	13
Visión	13
Valores Institucionales	14
Directorio de las Autoridades de la Alcaldía	15
Estructura Organizativa	17
Acciones Y Logros	18
SECTOR 1	
Despacho del Alcalde	22
Consejo Local de Planificación Pública Del Municipio Baruta	37
Sindicatura Municipal	58
Auditoría Interna	68
Dirección de Consultoría Jurídica	97
Dirección de Atención Al Ciudadano	112
Dirección de Registro Civil	141
Dirección de Despacho del Alcalde	152
Dirección General	165
Dirección de Contrataciones Públicas	205
Dirección de Relaciones Intergubernamentales	215
Dirección de Eventos y Proyectos Especiales	222
Dirección de Comunicaciones	232
Dirección de Recursos Humanos	279
Dirección de Planificación, Organización Y Presupuesto	307
Dirección de Administración Y Servicios	321
Dirección de Tesorería y Finanzas	356
Dirección de Tecnología	376
Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria	393
Dirección de Atención de las Mercedes	441
Dirección Atención Concha Acústica Bello Monte	455
SECTOR 2	
Dirección Seguridad Ciudadana	471
Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta	481
Dirección de Protección Civil y Administración de Desastre	540



SECTOR 7

Dirección de Transporte y Vialidad 567

SECTOR 8

Dirección de Educación 589

SECTOR 9

Servicio Autónomo de Arte y Cultura del Municipio Baruta 614

SECTOR 11

Dirección de Catastro 639

Dirección de Ingeniería Municipal 654

Dirección de Infraestructura 667

Dirección de Áreas Verdes 697

Dirección de Aguas y Saneamiento 722

Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos 736

Dirección de Planificación Urbana 775

Dirección de Gestión Municipal Al Pueblo de Baruta 796

SECTOR 12

Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta 804

SECTOR 13

Dirección de Deporte y Recreación 872

Dirección de Desarrollo Social 890

Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, niñas y

Adolescentes del Municipio Baruta 958

Dirección de Juventud 1008

CUENTA 2024



INFORME DE GESTIÓN 2024

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88, Numeral 18 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se presenta el Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2024, en el cual se exponen los resultados físicos y financieros de los programas y proyectos liderados y ejecutados por las distintas Dependencias y Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales adscritos (Direcciones, Institutos Autónomos y Servicios Desconcentrados), que conforman el Gobierno Municipal.

En 2024, se desarrolló una gestión con absoluta conciencia sobre la necesidad de gobernar con, por y para el pueblo, como máximo ideal del modelo democrático compuesto por seres humanos con rostros propios y diversas realidades, quienes colectivamente sueñan, trabajan, estudian y se esfuerzan por lograr condiciones de vida cada día más dignas.

Nuestras acciones se suscribieron a fortalecer áreas universales de la convivencia, civismo, formación y desarrollo económico y social en términos de consolidar junto a la sociedad civil organizada; comunas y consejos comunales, una visión emprendedora y de relaciones sinérgicas donde se enriquecieron propuestas para optimizar las actividades productivas dentro del Municipio.

Durante este ejercicio fiscal 2024, se demostró con mucho compromiso, esfuerzo y humildad que es posible introducir cambios que impacten la cotidianidad de nuestra gente, darles herramientas para que vivan felices y tranquilos en todo sentido.

El mejor ejercicio de legalidad, transparencia y medición es la presentación de este Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico financiero 2024. Lo que no se puede medir no se puede mejorar y, en ese sentido, es



INFORME DE GESTIÓN 2024

vital constatar los avances respecto a las metas que nos propusimos para ajustar o reafirmar la ruta que venimos transitando.

Los datos, cifras e imágenes consolidados en este informe, reflejan la aplicación de oportunas e importantes estrategias para brindarle a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Baruta, mejores condiciones de vida, educación desde los primeros niveles, formación para el empleo productivo, inclusión social, seguridad integral, convivencia, cuidado del medio ambiente, recuperación y mantenimiento de espacios públicos, y una movilidad sostenible para las familias y vecinos del Municipio Baruta.

DARWIN GONZÁLEZ

Alcalde



INFORME DE GESTIÓN 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO BARUTA ASPECTOS HISTÓRICOS, GEOGRÁFICOS, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS DEL MUNICIPIO BARUTA



El pueblo de Baruta fue fundado el 19 de agosto de 1620, con el nombre de "San Francisco de Paula" por el entonces Gobernador de la Provincia de Venezuela, Francisco de la Hoz Berrio y Oruña. Para el 14 de julio de 1655, el obispo Fray Gonzalo de Angulo, decretó la consagración de la Iglesia de la Villa de Nuestra Señora del Rosario de Baruta.

Las grandes extensiones de tierra en el Municipio constaban de prósperas fincas, cuya rentabilidad estaba basada en la caña de azúcar, café y cacao. El nombre de Baruta se asoció a la exuberante vegetación existente en la zona, específicamente de Jabillo, que en lengua nativa se expresa Baruta, lo que le dio nombre a su principal cacique.



INFORME DE GESTIÓN 2024

La construcción de la carretera de Caracas a Baruta y El Hatillo se llevó a cabo entre 1927 y 1929, dando lugar al proceso de urbanización que se inició con la Hacienda Las Mercedes en la década de 1940. Para el año 1950, el Municipio comenzó a experimentar una gran expansión demográfica. En 1960 comienza a desarrollarse la Hacienda la Trinidad, propiedad del médico nacido en Táchira, Rafael Gonzáles Rincones.

En 1961 se culminó la construcción de la Autopista Prados del Este o también conocida como la Autopista Caracas-Baruta y en los años siguientes, inició el desarrollo de El Cafetal con las urbanizaciones Santa Marta, Santa Sofía, San Luis y Santa Paula, además de Cerro Verde y Los Naranjos. En 1967 se arrancó el proyecto de la Universidad Simón Bolívar en el valle de Sartenejas. Hasta el año 1954 Baruta fue semiautónomo, para esa fecha su administración pasó al Concejo Sucre (CONSUCRE), formando parte del extinto Distrito Sucre del estado Miranda, junto con Sucre, Chacao y El Hatillo. Finalmente, el 22 de septiembre de 1987 Baruta se declaró Comunidad Autónoma

Baruta limita por el Norte con los municipios Libertador del Distrito Capital, Chacao y Sucre del Estado Miranda; por el Este con los municipios Sucre, El Hatillo y Paz Castillo del Estado Miranda; por el Sur con los municipios Cristóbal Rojas y Guaicaipuro del Estado Miranda y por el Oeste con el municipio Los Salias del Estado Miranda y El Municipio Libertador del Distrito Capital.



INFORME DE GESTIÓN 2024

El Municipio Baruta, está integrado administrativamente por tres Parroquias: Nuestra Señora del Rosario quien al mismo tiempo es su capital; Las Minas de Baruta; y el Cafetal.

Posee cerca de 93,9 km², ocupando el 14% del área metropolitana de Caracas y poco más del 1% de área total del Estado Miranda:

- Altitud: 1.179 m s. n. m.
- Latitud: 10° 25' 59" N
- Longitud: 66° 52' 59" O

Para el año 2021, la población del Municipio Baruta está estimada en 381.050 habitantes, según datos proyectados con base al censo de 2011 por el Instituto Nacional de Estadística, lo que equivale al 11,37% del total de los habitantes del Estado Miranda, proyectados de igual forma en la cantidad de 3.352.504 habitantes.



INFORME DE GESTIÓN 2024

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

(Publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000 y su Enmienda N° 1, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009).

Artículo 141. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Artículo 315. En los presupuestos públicos anuales de gastos, en todos los niveles de Gobierno, se establecerá de manera clara, para cada crédito presupuestario, el objetivo específico a que esté dirigido, los resultados concretos que se espera obtener y los funcionarios públicos o funcionarias públicas responsables para el logro de tales resultados. Éstos se establecerán en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible. El Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses posteriores al vencimiento del ejercicio anual, presentará a la Asamblea Nacional la rendición de cuentas y el balance de la ejecución presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.



INFORME DE GESTIÓN 2024

DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

(Publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria: 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014)

Artículo 14. Las funcionarias y funcionarios de la Administración Pública deberán rendir cuentas de los cargos que desempeñen, en los términos y condiciones que determine la ley.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

(Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario Nº 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010).

Artículo 2. “La Contraloría General de la República, en los términos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de esta Ley, es un órgano del Poder Ciudadano, al que corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos, cuyas actuaciones se orientarán a la realización de auditorías, inspecciones y cualquier tipo de revisiones fiscales en los organismos y entidades sujetos a su control.

La Contraloría, en el ejercicio de sus funciones, verificará la legalidad, exactitud y sinceridad, así como la eficacia, economía, eficiencia, calidad e impacto de las operaciones y de los resultados de la gestión de los organismos y entidades sujetos a su control...”



INFORME DE GESTIÓN 2024

Artículo 51. Quienes administren, manejen o custodien recursos de los entes y organismos señalados en el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, estarán obligados a formar y rendir cuenta de las operaciones y resultados de su gestión, en la forma, oportunidad y ante el órgano de control fiscal que determine la Contraloría General de la República, mediante resolución que se publicará en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Tienen igual obligación quienes administren o custodien, por cuenta y orden de los referidos entes y organismos, recursos pertenecientes a terceros. La rendición de cuentas implica la obligación de demostrar formal y materialmente la corrección de la administración, manejo o custodia de los recursos.

Artículo 52. Quienes administren, manejen o custodien recursos de cualquier tipo afectados al cumplimiento de finalidades de interés público provenientes de los entes y organismos señalados en el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, en la forma de transferencia, subsidios, aportes, contribuciones o alguna otra modalidad similar, están obligados a establecer un sistema de control interno y a rendir cuenta de las operaciones y resultados de su gestión de acuerdo con lo que establezca la resolución indicada en el artículo anterior.

Los administradores o administradoras que incurran en irregularidades en el manejo de éstos fondos serán sometidos a las acciones resarcitorias y sanciones previstas en esta Ley.



INFORME DE GESTIÓN 2024

DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015).

Artículo 163. Sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, la inexistencia de registros de Información acerca de la ejecución de los presupuestos, así como el incumplimiento de la obligación de participar los resultados de dicha ejecución a la Oficina Nacional de Presupuesto, será causal de responsabilidad administrativa determinable de conformidad con los procedimientos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE REFORMA DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN

(Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.155 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014).

Artículo 20. Los funcionarios públicos a que se refiere el Capítulo IV del Título II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal deberán rendir cuentas de los bienes y recursos públicos que administren de conformidad con las disposiciones establecidas en dicha Ley.

En todo caso, el informe de rendición de cuentas correspondiente será público y a él tendrá acceso cualquier ciudadano.



INFORME DE GESTIÓN 2024

LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

(Publicada en la Gaceta Oficial N° 6.015 Extraordinario, de fecha 28 de diciembre 2010).

Artículo 88. El alcalde o alcaldesa tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

(Omissis)

Numeral 18. Presentar al Concejo Municipal, en el segundo mes siguiente a la finalización de cada ejercicio económico-financiero de su mandato, el informe de su gestión y a la Contraloría Municipal la cuenta de la misma, en la cual incluirá informe detallado de las obligaciones impagadas o morosas de los contribuyentes.



INFORME DE GESTIÓN 2024

MISIÓN

La misión institucional es uno de los principales instrumentos de la filosofía y su objetivo fundamental es dirigir, estimular y guiar la búsqueda de oportunidades con el fin de reforzar el compromiso y la trayectoria de la organización.

La Alcaldía del Municipio Baruta es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas en el Municipio.

VISIÓN

La visión de una institución es el futuro de su memoria, el horizonte dibujado por el sólido estímulo de la utopía. El sentido de una institución es el nexo vivo que relaciona su fundamento, contenido en su memoria, con las finalidades, que encarnan su deseo.

La Alcaldía del Municipio Baruta tiene como visión generar condiciones y oportunidades para que los ciudadanos en la comunidad alcancen el más alto nivel en la calidad de vida, en una ciudad moderna, confortable, saludable y



INFORME DE GESTIÓN 2024

segura, donde el desarrollo se promueve de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales son los principios que caracterizan el comportamiento de las personas dentro de la organización y a la misma en su conjunto. Constituyen la base en que se apoya la filosofía de la organización y el verdadero sustrato de identidad y cohesión entre los miembros de ésta. Comprenden entre otros: Legitimidad, Honestidad, Respeto, Calidad, Compromiso Social, Ecológico y Económico, Lealtad, Honradez, Justicia, Equidad, Discreción, Dignidad y Responsabilidad en el desempeño, Tolerancia, Innovación, Integridad, Eficacia, Cooperación, Productividad, Solidaridad, Sentido de Pertenencia y Tenacidad.



INFORME DE GESTIÓN 2024

DIRECTORIO DE LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Despacho del Alcalde	Darwin José González Padilla
Concejo Municipal de Baruta	Armando Machado
Contraloría Municipal de Baruta	Fridely A. Rodríguez R.
Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Baruta	Darwin José González Padilla
Sindicatura Municipal	José Gregorio Correa Torres
Dirección de Auditoría Interna	Diana Egidia Angelini Diaz (E)
Dirección de Consultoría Jurídica	Carlina del Valle Morao Pérez
Dirección de Atención Al Ciudadano	Zarixa Josefina Piñango González
Dirección de Registro Civil	Reyna Margarita Alemán Marín
Dirección de Despacho del Alcalde	Claudio Antonio Ripa Jiménez
Dirección General	Luis Ojeda Bastidas (E)
Dirección de Contrataciones Públicas	Yanexis Alejandra Velásquez Diaz
Dirección de Relaciones Intergubernamentales	Elissett Ibarra
Dirección de Eventos y Proyectos Especiales	Daniela Castro Veris
Dirección de Asuntos Políticos	Mario José Salas Núñez
Dirección de Protocolo	Bellatrix Rivera Salas
Dirección de Comunicaciones	Luis Fernando Omaña Gómez
Dirección de Recursos Humanos	Rocío Viviana Gómez Gutiérrez
Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto	Ana del Valle Romero Gamero
Dirección de Administración y Servicios	Carolina Martínez Rivas
Dirección de Tesorería y Finanzas	Luis Marcial Ojeda Bastidas
Dirección de Tecnología	Eduardo Jasso Arzate
Dirección de Atención de las Mercedes	Miguel Enrique Castejon Espinosa
Dirección Atención Concha Acústica Bello Monte	Olga Daniela de Armas Texier
Dirección Seguridad Ciudadana	Manuel Alberto Tangir Palacios
Dirección de Protección Civil y Administración de Desastre	Gisela Margarita González Diaz
Dirección de Transporte y Vialidad	Michele Guez Bissor
Dirección de Educación	Elizabeth Martínez Benito



INFORME DE GESTIÓN 2024

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Dirección de Catastro	Gianfranco Libretti Di Bella
Dirección de Ingeniería Municipal	Gianfranco Libretti Di Bella (E)
Dirección de Infraestructura	Tamara Solorzano González
Dirección de Áreas Verdes	Rafael David Zerpa Tovar
Dirección de Aguas y Saneamiento	Jefferson José González Gil
Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos	Wuifrido Contreras Gómez
Dirección de Planificación Urbana	Néstor de Abreu Goncalves (E)
Dirección de Gestión Municipal Al Pueblo de Baruta	Indhyra Dorothy Plaz Rabelo
Dirección de Deporte y Recreación	Alejandro José Soto Márquez
Dirección de Desarrollo Social	Félix Joaquín Rodríguez Pacheco
Dirección de Juventud	Simón Rafael Canelón Centeno
Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria	Carlos Julio Bello Celis
Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta	Argenis Martín Aponte Figueroa
Servicio Autónomo de Arte y Cultura del Municipio Baruta	Adriana Cozzolino Cristofini
Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta	Aura Maggia Santi de Mota
Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta	Luis Gerardo Sotillet

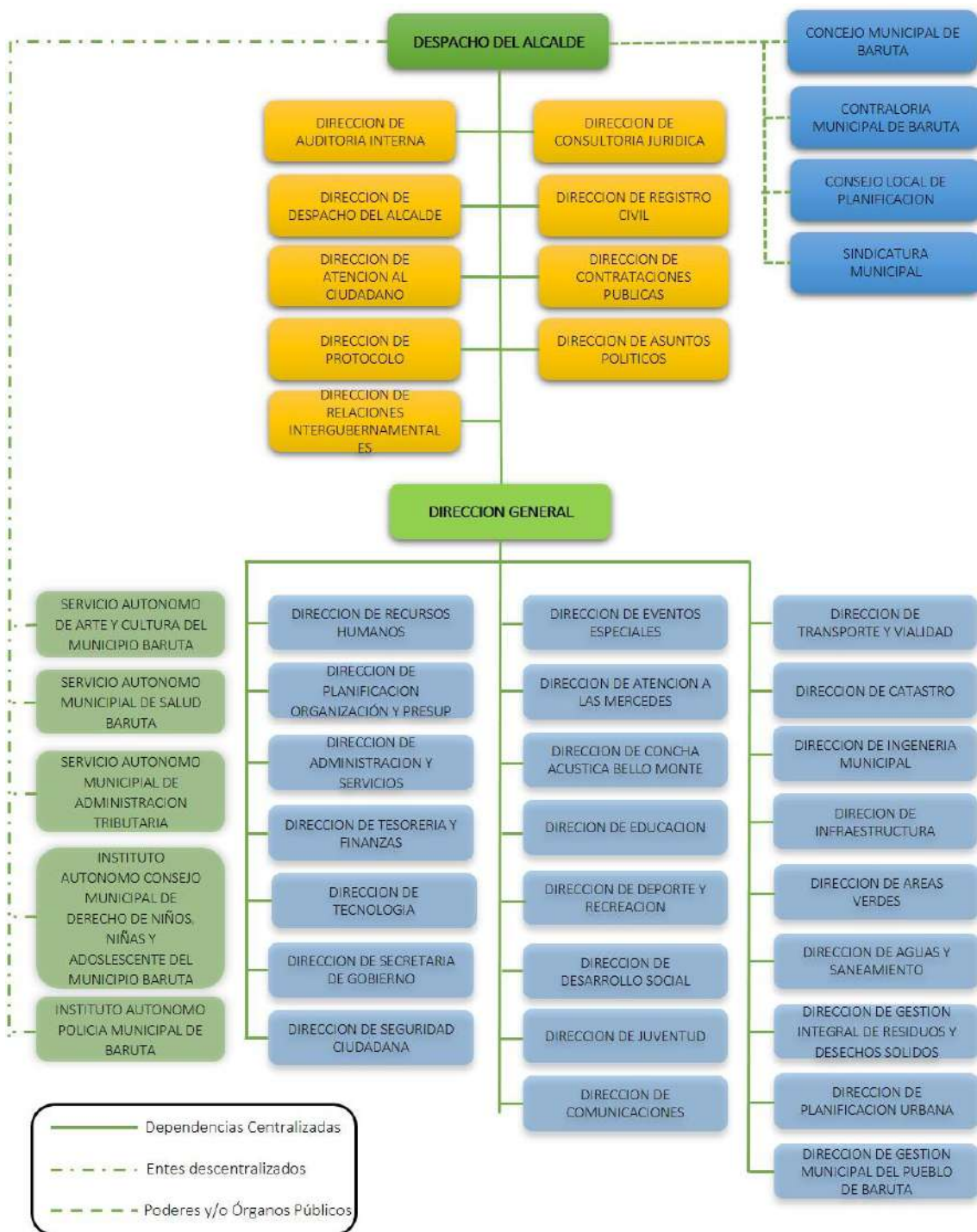


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA



INFORME DE GESTIÓN 2024

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





INFORME DE GESTIÓN 2024

ACCIONES Y LOGROS

Fortalecimiento de la Convivencia y Civismo:

- Se implementaron programas de educación cívica y formación ciudadana, involucrando a comunas y consejos comunales en la planificación y ejecución de actividades comunitarias.

Desarrollo Económico y Social:

- Se promovieron iniciativas emprendedoras y relaciones sinérgicas entre los diferentes actores económicos del municipio, fomentando un ambiente propicio para la optimización de las actividades productivas.

Infraestructura y Servicios Públicos:

- Se desarrollaron programas de recuperación y mantenimiento de espacios públicos, asegurando que los ciudadanos puedan disfrutar de áreas recreativas seguras y bien cuidadas.

Salud y Bienestar:

- Se implementaron programas de salud y bienestar que incluyeron campañas de vacunación, servicios médicos gratuitos y talleres de promoción de hábitos saludables.



INFORME DE GESTIÓN 2024

Educación y Cultura:

- Se realizaron talleres y cursos para fortalecer el control interno y la gestión de recursos públicos, además de actividades culturales que promovieron el patrimonio local.

Transparencia y Rendición de Cuentas

El mejor ejercicio de legalidad, transparencia y medición es la presentación de este Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico financiero 2024. Lo que no se puede medir no se puede mejorar y, en ese sentido, es vital constatar los avances respecto a las metas que nos propusimos para ajustar o reafirmar la ruta que venimos transitando.

Datos y Cifras

Los datos, cifras e imágenes consolidados en este informe reflejan la aplicación de oportunas e importantes estrategias para brindarle a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Baruta mejores condiciones de vida, educación desde los primeros niveles, formación para el empleo productivo, inclusión social, seguridad integral, convivencia, cuidado del medio ambiente, recuperación y mantenimiento de espacios públicos, y una movilidad sostenible para las familias y vecinos de Baruta.

Durante este ejercicio fiscal 2024, se demostró con mucho compromiso, esfuerzo y humildad que es posible introducir cambios que impacten la cotidianidad de nuestra gente, darles herramientas para que vivan felices y tranquilos en todo sentido.



MEMORIA Y CUENTA 2024



SECTOR 01

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO



PROGRAMA 01

FUNCIÓN EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA

DESPACHO DEL ALCALDE



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCIÓN EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

MARCO INSTITUCIONAL

Denominación del órgano

Despacho del Alcalde

Competencias

- Representar institucionalmente a la Alcaldía del Municipio Baruta ante organismos gubernamentales centrales, estatales y municipales; sector privado y demás entes e instituciones del país y del exterior.
- Mantener estrecha relación y permanente comunicación con la comunidad y los diferentes órganos del Concejo Municipal, con la finalidad de tener el respaldo legislativo necesario para el consenso en materia de aprobación y modificación de leyes municipales y obtención de recursos, que le permitan una adecuada administración y ejecución de proyectos traducidos en obras y servicios.
- Sustener relaciones y constantes vínculos con la Sindicatura Municipal, a objeto que ésta vele en todo momento por la defensa de los aspectos judiciales y extrajudiciales de la Alcaldía.
- Negociar con los entes de carácter público, privado, bilateral o multilateral, la aprobación de las fuentes de recursos que permitan el financiamiento de los proyectos en beneficio de la comunidad Municipal.
- Obtener el consenso y apoyo de las organizaciones comunitarias y otros entes formalmente constituidos, a los efectos de determinar y considerar sus necesidades y aspiraciones para la toma de decisiones en pro del beneficio de la comunidad.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCIÓN EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Establecer políticas públicas municipales objetivas, a los efectos de configurar el Plan Estratégico de la Alcaldía.
- Asegurar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.
- Dirigir el ordenamiento administrativo a través de los recursos disponibles.
- Ejecutar acciones entre los diferentes niveles jerárquicos de la Alcaldía para el logro de los objetivos planteados.
- Administrar la Hacienda Pública Municipal, con base en el marco legal que rige la materia, organizando y dirigiendo el servicio del Tesoro Municipal.
- Comisionar funciones específicas entre los distintos niveles jerárquicos de la Alcaldía, para el cumplimiento de los procedimientos de las ordenanzas.
- Atender las audiencias de aquellas personas que presenten planteamientos, proyectos, reclamos, etc.
- Presentar anualmente el Proyecto de Presupuesto ante la Cámara del Concejo Municipal, con los soportes que avalan dicho presupuesto.
- Presentar anualmente la Memoria y Cuenta de la gestión realizada ante la Cámara del Concejo Municipal.
- Ejercer las demás competencias que el ordenamiento jurídico asigne al Municipio.
- Supervisar y controlar la ejecución de los planes operativos.
- Cualquier otra atribución que establezca la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

Estructura Organizativa

Despacho del Alcalde

1 Alcalde
1 Asistente al Alcalde
1 Jefe de División
1 Asistente de Especialista

Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Extraordinario 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.
- Ley de División Político Territorial del Estado Miranda. Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Miranda de fecha 28 de junio de 2004.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiero del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.781 de fecha 12 de agosto de 2005.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.076 de fecha 07 de mayo de 2012.
- Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Ley Contra la Corrupción. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley del Estatuto de la Función Pública. Gaceta Oficial Número 37.5 de fecha 7 de septiembre de 2002.
- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa. Gaceta Oficial de fecha 27 de enero de 1999.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. parcialmente reformada. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.184 de fecha 03 de junio de 2015.
- Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional. Estatal y Municipal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.662 de fecha 24 de septiembre de 2003.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.185 de fecha 08 de junio de 2015.
- Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial Número 6.148 de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Ordenanza de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023. Publicada en la Gaceta Municipal Número Extraordinario 300-12/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Ley Orgánica de Bienes Públicos. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicada en la Gaceta Oficial Número 38.984 de fecha 31 de julio 2008.
- Ley para la Regulación y Control de la Prestación del Servicio Funerario y Cementerios. Gaceta Oficial Número 40.358 de fecha 18 de febrero de 2014.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial Número 33.868 de fecha 16 de diciembre de 1987.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Ley Orgánica de Registro Civil. Gaceta Oficial Número 39 .264 de fecha 15 de septiembre de 2009.
- Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. Gaceta Oficial Número 38.773 de fecha 20 de septiembre de 2007.
- Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.557 de fecha 13 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.833 de diciembre de 2006.
- Ley de Gestión Integral de la Basura. Gaceta Número Extraordinario 6.017 de fecha 30 de diciembre de 2010.
- Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos. Gaceta Oficial Número 39 .668 de fecha 06 de mayo de 2011.
- Ley Orgánica de Prevención. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial Número 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.
- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial Número 38.596 del 03 de enero de 2007.
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta Oficial Número 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.
- Código de Ética para el Funcionario Público. Gaceta Oficial Número 36.268 de fecha 13 de agosto de 1997.
- Ley de Transporte Terrestre. Gaceta Oficial Número 38.985 de fecha 01 de agosto de 2008.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.240 de fecha 26 de junio de 1998.
- Normas Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.590 de fecha 10 de junio de 2002.
- Ordenanzas y Decretos Municipales.

LOGROS Y/O RESULTADOS

Contribución a las directrices del plan de desarrollo económico y social de la nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamiento estratégico del plan de desarrollo municipal

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

Desde el Despacho del Alcalde se ha comprometido en mejorar la calidad de vida de todos los Baruteños, brindándole apoyo a través de ayudas económicas para el área de salud, servicios funerarios entre otros, así como la interacción directa del alcalde en reuniones sostenidas con las diferentes asociaciones de vecinos, particulares entre otros que quieran aporta al municipio para seguir mejorando,



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

por otro lado, se han inspeccionados todas las obras municipales que se han ejecutado.

LÍNEAS DE ACCION

Objetivo General Del Programa

Dirigir y supervisar la gestión de la función pública ejecutiva del gobierno municipal, fijando, implementando y supervisando el cumplimiento de los lineamientos, políticas, estrategias y competencias que garanticen la prestación de los servicios públicos en beneficio del desarrollo social, político y económico del municipio, con estricto apego al ordenamiento jurídico que rige para el ámbito municipal, orientados a mejorar la calidad de vida del Baruteño.

Actividad 51:

Dirección, Coordinación Y Supervisión De La Función Ejecutiva Para La Administración Del Gobierno Municipal De Baruta.

Proyecto / Acciones Administrativas

Gasto de funcionamiento

PROYECTO EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

Nombre y descripción de los proyectos

- Conceder Donaciones Culturales, Benéficas, Deportivas Y Recreativas Y A Personas
- Coordinar Actividades De Contacto Con La Comunidad (asociaciones De Vecinos, Consejos Comunales, Etc).
- Coordinar La Atención De Audiencias Solicitadas Por La Comunidad.
- Dictar Reglamentos, Decretos, Resoluciones Y Demás Actos Administrativos En La Entidad Local.
- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia
- Inspeccionar Las Instituciones, Servicios Y Obras Municipales.
- Presentar A La Comunidad La Rendición De Cuentas De La Gestión Política Y Administrativa Del Año Económico Financiero Precedente.
- Presentar Al Concejo Municipal El Proyecto De Ordenanza De Presupuesto De Ingresos Y Gastos Para El Próximo Ejercicio Fiscal.
- Presentar Memoria Y Cuenta Ante El Concejo Municipal Del Ejercicio Fiscal Anterior.
- Suscribir Los Contratos Que Celebra La Entidad Local Con Personas Jurídicas.

Monto total de recursos asignados para cada proyecto

- Conceder Donaciones Culturales, Benéficas, Deportivas Y Recreativas Y A Personas.

VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 29.498.341,00).



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Coordinar Actividades De Contacto Con La Comunidad (asociaciones De Vecinos, Consejos Comunales, etc.).

Monto asignado a la meta: **CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 102.608,00).**

- Coordinar Actividades De Contacto Con La Comunidad (asociaciones De Vecinos, Consejos Comunales, etc.).

Monto asignado a la meta: **SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 69.354,00).**

- Dictar Reglamentos, Decretos, Resoluciones Y Demás Actos Administrativos En La Entidad Local.

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 325.300,00).**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto asignado a la meta: **DIECISIETE MIL SETECIENTOS BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 17.700,00).**



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Inspeccionar Las Instituciones, Servicios Y Obras Municipales.

Monto asignado a la meta: **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS ONCE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 17.911,00).**

- Presentar A La Comunidad La Rendición De Cuentas De La Gestión Política Y Administrativa Del Año Económico Financiero Precedente.

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 33.324,00).**

- Presentar Al Concejo Municipal El Proyecto De Ordenanza De Presupuesto De Ingresos Y Gastos Para El Próximo Ejercicio Fiscal.

Monto asignado a la meta: **CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 141.404,00).**

- Presentar Memoria Y Cuenta Ante El Concejo Municipal Del Ejercicio Fiscal Anterior.

Monto asignado a la meta: **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 195.194,00).**



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- Suscribir Los Contratos Que Celebra La Entidad Local Con Personas Jurídicas.

Monto asignado a la meta: **NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 96.564,00).**

Fuente de financiamiento aplicada a cada proyecto

Recursos propios.

Fecha de inicio de la ejecución de cada proyecto y fecha de culminación

Inicio 08 de enero de 2024 – culminación 13 de diciembre de 2024.

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

- **CIENTO VEINTIUN (121)** - Donaciones Culturales, Benéficas, Deportivas Y Recreativas Y A Personas.
- **DOSCIENTOS OCHENTA (280)** - Actividades De Contacto Con La Comunidad (asociaciones De Vecinos, Consejos Comunales, Etc).
- **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275)** - Atención De Audiencias Solicitadas Por La Comunidad.
- **CIENTO TREINTA Y UN (131)** - Reglamentos, Decretos, Resoluciones Y Demás Actos Administrativos En La Entidad Local.



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCION EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad: Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

- **VEINTIDOS (22)** Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.
- **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** Inspecciones a Instituciones, Servicios Y Obras Municipales.
- **UNA (01)** Presentación A La Comunidad La Rendición De Cuentas De La Gestión Política Y Administrativa Del Año Económico Financiero Precedente.
- **DOS (02)** Presentación Al Concejo Municipal El Proyecto De Ordenanza De Presupuesto De Ingresos Y Gastos Para El Próximo Ejercicio Fiscal.
- **UNA (01)** Presentación Memoria Y Cuenta Ante El Concejo Municipal Del Ejercicio Fiscal Anterior.
- **VEINTIDOS (22)** Contratos Que Celebraron La Entidad Local Con Personas Jurídicas.

OBSTACULOS DE LA GESTION

Limitaciones técnicas, presupuestarias, financieras, políticas o de cualquier índole que hayan impedido o coartado el logro de los resultados

En la meta de Conceder Donaciones Culturales, Benéficas, Deportivas Y Recreativas Y A Personas hubo una disminución en lo establecido debido a que no se recibieron muchas solicitudes por parte de los Baruteños, el meta de coordinar actividades de contactos con la comunidad, se incrementó debido a las múltiples reuniones que el alcalde sostuvo con la comunidad Baruteña, al igual que la meta de atención de



Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01 FUNCIÓN EJECUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARUTA
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE

audiencias solicitadas, en la meta de Dictar Reglamentos, Decretos, Resoluciones Y Demás Actos Administrativos En La Entidad Local tuvimos una disminución. En la meta de inspecciones tuvimos un incremento debido a todas las obras de reparación y averías que se inspeccionaron en todo el municipio. Por otro lado, la meta Suscribir Los Contratos Que Celebra La Entidad Local Con Personas Jurídicas no llegó a cumplirse por falta de contratos celebrados.



PROGRAMA 04

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN PUBLICA EN EL ÁMBITO LOCAL PARA EL MUNICIPIO BARUTA

**CONSEJO LOCAL DE
PLANIFICACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO BARUTA**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

MARCO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

Consejo Local de Planificación Pública (**CLPP**)

Competencias

El Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), es la instancia de deliberación y articulación entre las Comunidades y grupos vecinales y la Administración Municipal.

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora:

Sala Técnica

Competencias

Es la unidad de apoyo especializado del Consejo Local de Planificación Pública (**CLPP**), conformada por un equipo multidisciplinario y de ayuda con los lineamientos estratégicos del Municipio.

Estructura Organizativa

Despacho del Alcalde

Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

- 1 Presidente (Alcalde)
- 1 Vicepresidente1 Secretaria Concejales y Concejales
- Consejeros y Consejeras Vecinales.
- Comisiones de trabajo

Sala Técnica

- 2 especialistas



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal
- Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Ordenanza de la reforma de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
- Ordenanza de Presupuesto anual de ingresos y gastos para el ejercicio económico Financiero.

LOGROS Y / O RESULTADOS

Lineamiento estratégico plan de desarrollo económico y social de la nación:

Continuar contribuyendo al socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Lineamiento estratégico del plan de desarrollo municipal:



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del gobierno municipal.

La reforma parcial de la Ley de los Consejos locales a partir del año 2010, modifica la integración y funcionamiento de los Consejo local de Planificación Pública (CLPP), incorporando a las organizaciones vecinales cuyo objetivo principal es fortalecer el desarrollo de las organizaciones vecinales y /u otras organizaciones comunitarias y brindando asesoría y orientación a través de los integrantes de la Sala Técnica en apoyo a la gestión municipal a través del presupuesto participativo, cuyo objetivo es llevar anualmente este proceso donde las autoridades municipales y / o locales y las comunidades deciden sus prioridades que se incluyen en el presupuesto de inversión.

LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo general del programa:

Formular, controlar, evaluar y llevar el seguimiento del sistema de planificación pública en el municipio Baruta, como instancia legal de participación ciudadana en el ámbito local, orientándose al logro de resultados que garanticen el desarrollo integral en relación a la prosperidad económica y el bienestar social de la localidad.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Actividad 51

Unidad Ejecutora: Secretaria de Apoyo a la Presidencia del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Baruta

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto total de recursos asignados fue de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.10.980,00)**

- Realizar Talleres a la Comunidad

Monto total de recursos asignados fue de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLIVARES CON CERO OCHO CENTIMOS (Bs.4.858,08).**

- Organizar, Convocar y Someter en Plenaria Los Planes, Programas y Proyectos Municipales y Comunitarias, para el Desarrollo del Municipio.

Monto total de recursos asignados fue de **TRES MIL TREINTA Y OCHO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.3 038,00).**

- Elaboración de Pagos a Consejeros por Asistencia a Plenarias del C.L.P.P.

Monto total de recursos asignados fue de: **SEIS MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (6.600,00)**, más el crédito adicional solicitado de **TREINTA Y DOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 32.000,00)**, para realizar el pago a los consejeros vecinales, cuyo monto APROBADO de la dieta pasó de **CIEN**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.100,00) a CUATROCIENTOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.400,00).

- Presentar el Presupuesto Participativo ante la Plenaria del CLPP.

Monto total de recursos asignados fue de: **SEISCIENTOS DIECISIETE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.617,00).**

Actividad 52

Unidad Ejecutora: Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública

- Asesorar, Capacitar y Registrar los Mecanismos de Participación Ciudadana (Consejos Comunales y otras Organizaciones Comunitarias)

Monto total de recursos asignados fue de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.855.00)**

- Realizar La Revisión Técnica De Los Planes Y Proyectos Municipales Y Comunitarios que Guarden Relación Con El Desarrollo Del Municipio, Informes Trimestrales, Memoria Y Cuenta.

Monto total de recursos asignados fue de: **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.354,00).**

- Revisar las Solicitudes del Presupuesto Participativo Anual que se Incluirán en el Plan de Inversión Municipal.

Monto total de recursos asignados fue de: **MIL CIENTO VEINTE Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.1.127,00).**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de la ejecución de cada proyecto

Desde 08-01-2024 al 31-12-2024.

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

01.04.00.00.00.51

Meta

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Se efectuaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos de personal de la dependencia.

Resultados del proyecto:

Meta

Organizar, Convocar y Someter en Plenaria Los Planes, Programas y Proyectos

Municipales y Comunitarias, para el Desarrollo del Municipio

Resultados del proyecto:



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Durante el año 2024 fueron realizadas las siguientes acciones dentro de las funciones correspondientes: Organización, Control y Seguimiento en la realización de las sesiones del CLPP.

Sesión N° **UNA (1)** Ordinaria

Fecha. 21/02/2024

Agenda:

- Lectura y aprobación del acta N° 1 de la Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de octubre de 2023
- Informe del presidente.
- Puntos varios

Consejeros y Concejales asistentes: **VEINTE Y CINCO (25).**

Sesión N° **DOS (2)** Ordinaria

Fecha: 20/03/2024

Agenda:

- Lectura y Aprobación del Acta N° 1. Sesión Ordinaria del 21/02/2024
- Informe del Presidente.
- Informe y Propuesta de la Comisión de Planificación y Presupuesto
- Puntos varios

Consejeros y Concejales asistentes: **QUINCE (15)**

Sesión N° **TRES (3)** Ordinaria

Fecha: 24/04/2024

Consejeros y Concejales asistentes: **OCHO (08).** Sin quórum.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Sesión N° **CUATRO (4)** Ordinaria

Fecha: 19/09/2024

Agenda:

- Lectura aprobación del acta N° 1 de la Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de febrero de 2024.
- Consulta para la desafectación de terrenos municipales.
- Informe del presidente:
- Ajuste de viáticos para Consejeros Vecinales
- Ejecución Presupuesto participativo 2024
- Presupuesto Participativo 2025.
- Puntos Varios

Meta

- Elaboración de Pagos a Consejeros por Asistencia a Plenarias del C.L.P.P.

RESULTADOS DEL PROYECTO:

La Sala Técnica ejecutó **TRES (3)** compromisos por concepto de pagos de las sesiones ordinarias a los consejeros vecinales y sectoriales, para compensación por los gastos de traslados.

De acuerdo a lo establecido en el Art.11, Ley de Reforma de la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública, Gaceta Extraordinaria N° 6184, y en el Art. 8 de la Reforma de la Ley de Consejos Locales de Planificación Pública del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda N° 215-12/2019, en los cuales "... contempla una partida mínima de **CINCO (5)** unidades tributarias. A fin de compensar gastos de alimentación y traslado...".



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

En sesión ordinaria N°2, de fecha 06 de julio de 2022, el ciudadano Darwin González en su carácter de **PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)** del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, y la cual consta en acta, aprueba el incremento de **UNIDADES TRIBUTARIAS (UT)** a cancelar a los ciudadanos consejeros del CLPP, en **DOSCIENTOS CINCUENTA (250) UT**, equivalente **CIEN BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs100,00)**, por cada sesión asistida para cubrir gastos de traslados y/o transporte a las sesiones. Este incremento se estima en concordancia con el aumento de la UT según Gaceta Oficial N°42359 de fecha 20 de abril de 2022.

Las sesiones realizadas el 21 de febrero y la del 20 de marzo del año 2024 fueron canceladas en el mes abril, y la sesión del 24 de abril fue cancelada durante el mes de agosto con el incremento de **UNIDADES TRIBUTARIAS (UT)** a **CIEN BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 100,00)**.

En sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2024, el ciudadano Darwin González en su carácter de **PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)** del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, y la cual consta en acta, aprueba el incremento a cancelar a los ciudadanos Consejeros Vecinales del **CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)**, a **CUATROCIENTOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 400,00)** por sesión asistida a fin de cubrir gastos de traslados y/o transporte.

Por no disponer de los recursos necesarios en el presupuesto ordinario para cancelar el aumento antes señalado, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)**, solicitó a la Cámara Municipal, un crédito



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

adicional por **TREINTA Y DOS MIL BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 32.000,00)**, a fin de honrar este pago.

Esta última sesión fue cancelada con este monto de **CUATROCIENTOS SIN CÉNTIMOS (Bs. 400,00)** en el mes de diciembre a los consejeros vecinales asistentes. El total cancelado de todas las sesiones fue de **NUEVE MIL QUINIENTOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 9.500,00)**.

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

01.04.00.00.00.52

Meta

- Asesorar, Capacitar y Registrar los Mecanismos de Participación Ciudadana (Consejos Comunales y otras Organizaciones Comunitarias)

Resultados del proyecto:

La mayor cantidad de asesoría e información a los ciudadanos estuvo basada en el proceso del presupuesto participativo, así en como en la actualización de las organizaciones comunitarias. En total fueron realizadas **CIENTO DIECIOCHO (118)**

Meta

- Realizar la revisión técnica de los planes y proyectos municipales y comunitarios que guardan relación con el desarrollo del Municipio, informes trimestrales y memoria y cuenta.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Resultados del proyecto:

Los planes y proyectos municipales cumplieron con los objetivos establecidos, se ejecutaron **SEIS (06)**. La Sala Técnica con el Consejo Local de Planificación Pública (**CLPP**), hicieron la revisión a tiempo, cumpliendo con las normativas correspondiente.

Meta

- Revisar las solicitudes del Presupuesto Participativo anual, que se incluirán en el Plan de Inversión Municipal.

Resultados del proyecto

La convocatoria para la participación de las Comunidades Organizadas fue a partir de octubre 2024, mediante la recepción de las propuestas comunitarias en la oficina de la Sala Técnica, desde el mes de septiembre de los consejeros del Consejo Local de Planificación Pública (**CLPP**), la Alcaldía, además de medios electrónicos (correo electrónico: clppbarutapp@gmail.com, WhatsApp y otra forma de hacer llegar las propuestas o solicitudes comunitarias).

Las propuestas que solicitaron las comunidades fueron esencialmente las referidas a servicios públicos (agua, electricidad, alumbrado público) drenajes y rehabilitación vial (pavimentación, bacheo, demarcación vial, etc.) áreas verdes y de esparcimientos, tales como parques, plazas y podas).

En el año 2024 a la planilla de presentación de la solicitud de propuesta se le disminuyo una propuesta con el fin de que las comunidades evaluaran y agruparan para obtener mayor beneficio en el monto de inversión por sectores

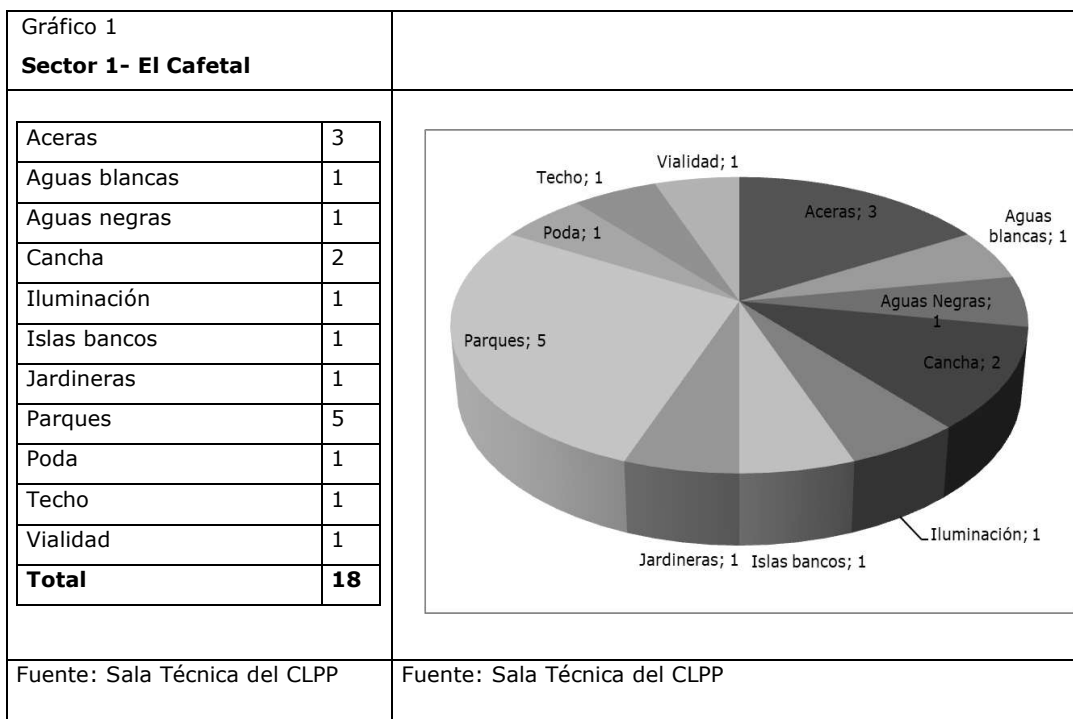


Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Total, propuestas y/o proyectos comunitarios solicitados: **CIENTO NOVENTA Y SEIS (196)**

- Sector -1 El Cafetal 18
- Sector -2 Las Minas 55
- Sector -3 Nuestra Señora del Rosario 08
- Sector - 4 Nuestra Señora del Rosario 32
- Sector - 5 Nuestra Señora del Rosario 21
- Sector - 6 Nuestra Señora del Rosario 32
- Sector - 7 Nuestra Señora del Rosario 30

Total: 196





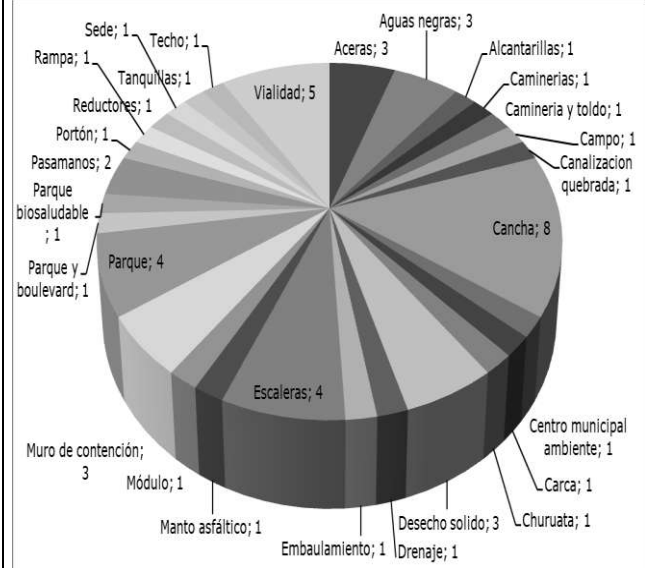
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Gráfico 2

Sector 2- Las Minas de Baruta

Aceras	3
Aguas servidas	3
Alcantarillas	1
Asfaltado	5
Caminerias	2
Campo	1
Canalización quebrada	1
Cancha	8
Centro municipal	1
Carcado	1
Churuata	1
Desecho solido	3
Drenaje	1
Embaulamiento	1
Escaleras	4
Módulo	1
Manto asfáltico	1
Muro de contención	3
Parque	6
Pasamanos	2
Portón	1
Rampa	1
Reductores	1
Sede	1
Techo	1
Tanquillas	1
Techos	1
Vialidad	5
Total	55

Fuente: Sala Técnica del CLPP



Fuente: Sala Técnica del CLPP

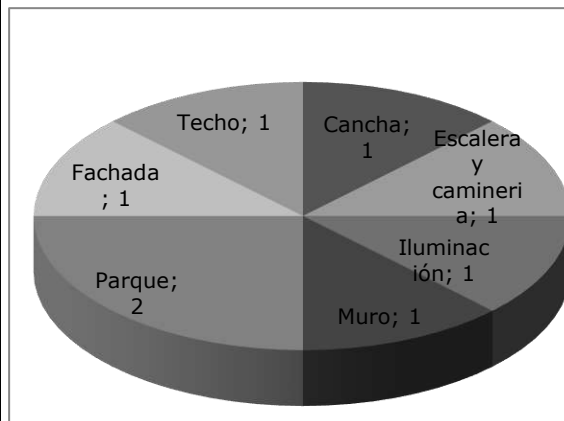


Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Gráfico 3

Sector 3- Nuestra Señora del Rosario

Cancha	1
Escalera y caminerias	1
Iluminación	1
Muro	1
Parque	2
Fachada	1
Techo	1
Total	8



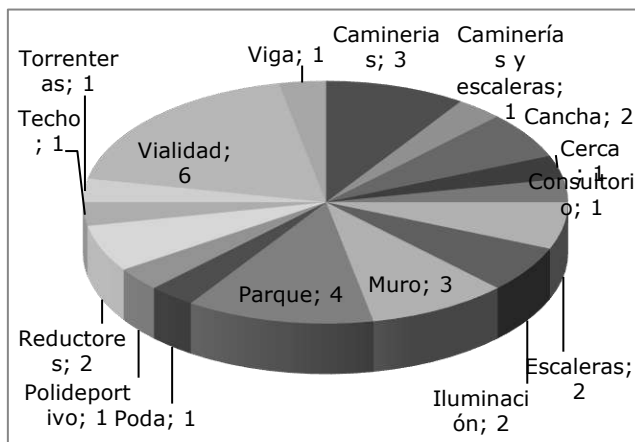
Fuente: Sala Técnica del CLPP

Fuente: Sala Técnica del CLPP

Gráfico 4

Sector 4- Nuestra Señora del Rosario

Caminerias	3
Caminerias y escaleras	1
Cancha	2
Cerca	1
Consultorio	1
Escaleras	2
Iluminación	2
Muro	3
Parque	4
Poda	1
Polideportivo	1
Reductores	2
Techo	1
Torrenteras	1
Vialidad	6
Viga	1
Total	32



Fuente: Sala Técnica del CLPP

Fuente: Sala Técnica del CLPP

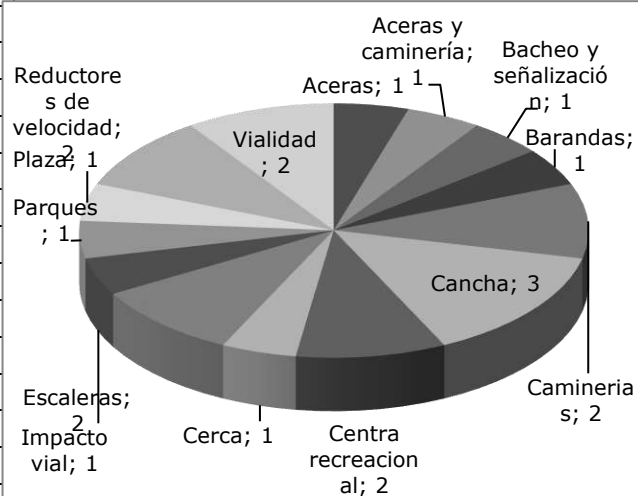


Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Gráfico 5

Sector 5- Nuestra Señora del Rosario

Aceras	1
Aceras y caminerías	1
Bacheo y señalización	1
Barandas	1
Caminerías	2
Cancha	3
Centra recreacional	2
Cerca	1
Escaleras	2
Impacto vial	1
Parques	1
Plaza	1
Reductores de velocidad	2
Vialidad	2
Total	21



Fuente: Sala Técnica del CLPP

Fuente: Sala Técnica del CLPP

Gráfico 6

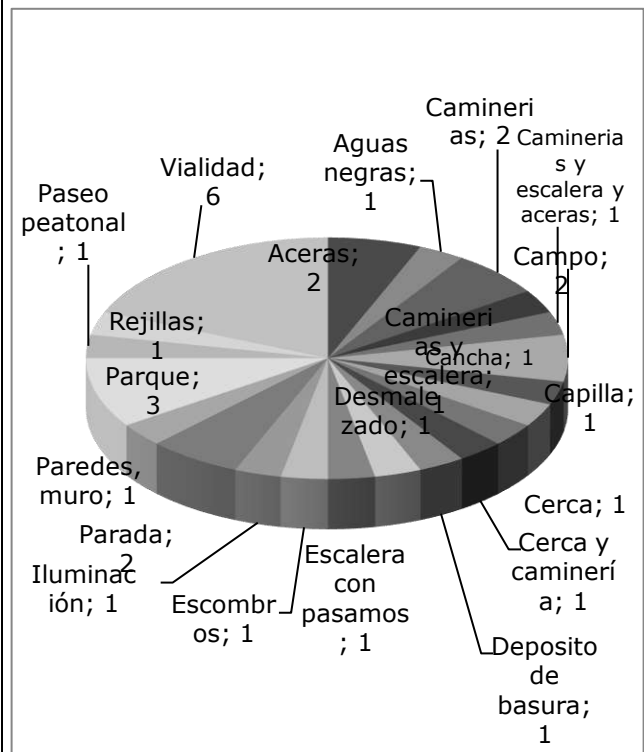
Sector 6- Nuestra Señora del Rosario



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Aceras	2
Aguas negras	1
Caminerias	2
Caminerias y escalera	1
Caminerias y escalera y aceras	1
Campo	2
Cancha	1
Capilla	1
Cerca	1
Cerca y caminería	1
Depósito de basura	1
Desmalezado	1
Escalera con pasamos	1
Escombros	1
Iluminación	1
Parada	2
Paredes, muro	1
Parque	3
Paseo peatonal	1
Rejillas	1
Vialidad	6
Total	32

Fuente: Sala Técnica del CLPP



Fuente: Sala Técnica del CLPP

Gráfico 7

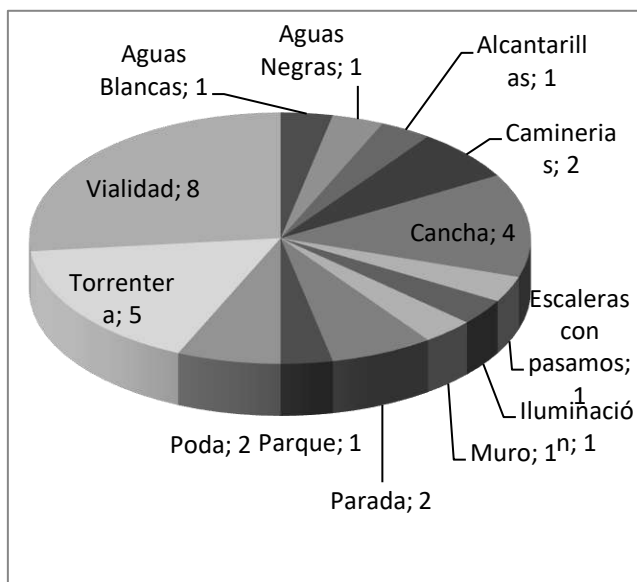
Sector 7- Nuestra Señora del Rosario



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Aguas Blancas	1
Aguas Negras	1
Alcantarillas	1
Caminerias	2
Cancha	4
Escaleras con pasamos	1
Iluminación	1
Muro	1
Parada	2
Parque	1
Poda	2
Torrentera	5
Vialidad	8
Total	30

Fuente: Sala Técnica del CLPP



Fuente: Sala Técnica del CLPP

Para el proceso del Presupuesto Participativo del año 2025, fueron organizadas **TRES (3)** Asambleas Comunitarias, una por Parroquia; las cuales contaron con la presencia del Presidente, Vicepresidente y asesores del Consejo Local de Planificación Pública (**CLPP**), así como de Concejales, Consejeros, representantes vecinales de las comunidades y de la Sala Técnica. Estas convocatorias les permitieron a las comunidades presentar directamente sus propuestas y, a su vez solicitar información referida a sus respectivos sectores, problemáticas de servicios públicos, infraestructura, vialidad, áreas verdes en general y otros requerimientos.

Asambleas:

Se realizaron **TRES (3)** asambleas de acuerdo a las parroquias en las cuales se divide el Municipio. Lugar: Sede Principal Alcaldía de Baruta.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Aviso N°1



Fuente: Sala Técnica del
CLPP

- Parroquia: Nuestra Señora del Rosario, Sectores 3, 4, 5, 6, y 7, Fecha: martes 01 de octubre.
Asistentes: 51



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

- Parroquia: El Cafetal, Sector 1, Fecha: miércoles 02 de octubre.

Asistentes: 22

- Parroquia: Las Minas, Sector 2, Fecha: jueves 03 de octubre.

Imagen 1	Imagen 2
 	
Fuente: Sala Técnica del CLPP	Fuente: Sala Técnica del CLPP

Asistentes: 36

Imagen 3	Imagen 4
	
Fuente: Sala Técnica del CLPP	Fuente: Sala Técnica del CLPP



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	04 Sistema de Planificación Pública en el ámbito Local para el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)

Imagen 5



Fuente: Sala Técnica del
CLPP

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

El **POA 9577**, en cuanto a presentar el presupuesto participativo ante la plenaria octubre 2024, No hubo convocatoria del CLPP para hacer la aprobación del Plan de Inversión Municipal.

El **POA 9095**, en cuanto a los talleres, se planteó la realización curso-taller "Municipio, Comunidades y Gobierno Abierto" con el objetivo de presentar a los participantes conceptos y antecedentes del gobierno abierto y de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y su aplicación en el Municipio y en las comunidades, esto no fue posible hacerlo porque no recibimos respuesta a esta solicitud.



PROGRAMA 05

APOYO JURÍDICO AL PODER PÚBLICO MUNICIPAL DE BARUTA

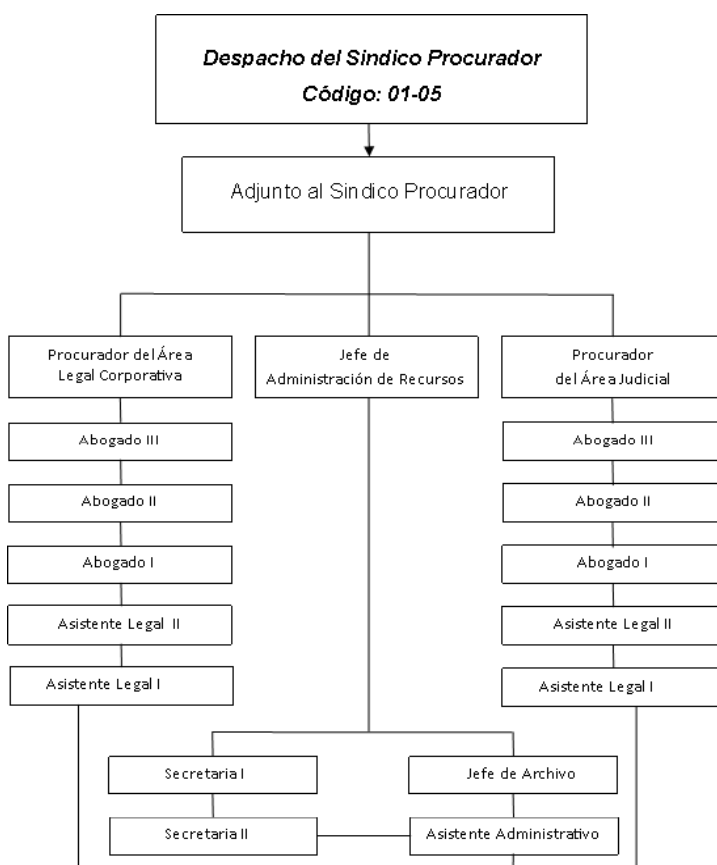
SINDICATURA MUNICIPAL

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL

Durante el ejercicio fiscal 2024, este órgano jurídico al Poder Público Municipal, con funciones de representación judicial y extrajudicial del Municipio Baruta del Estado Miranda, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, cumplió sus funciones basado en los principios de legalidad, economía, eficacia, honestidad y transparencia; con el fin de proteger los derechos e intereses de la entidad municipal y contribuir con la eficiencia de los servicios públicos, para mejorar la calidad de vida de los baruteños.

ORGANIGRAMA



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	05 Representación Legal del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal	

Marco Normativo

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal
- Código Orgánico Tributario
- Ley Orgánica Procedimientos Administrativos
- Ley Orgánica Administración Pública
- Ley Orgánica Ordenación Urbanística
- Ley Orgánica Ordenación del Territorio
- Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
- Código Procedimiento Civil
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Logros y Resultados

Lineamientos del Plan de Desarrollo de la Nación

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “La mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política” para nuestro pueblo

Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal

Incrementar Los Servicios y El Compromiso De los Servidores Públicos Para Simplificar, Agilizar y Promover La Participación y Atención Ciudadana En El

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

Objetivo General del Programa

Representar legalmente al municipio en los asuntos y proceso jurídicos, defender judicial y extrajudicialmente sus intereses servir como órgano de consulta a la administración pública municipal y a los ciudadanos que así lo soliciten dentro del área de su competencia, garantizado la debida seguridad jurídica local en el marco de la legalidad.

Líneas de Acción

Acciones administrativas

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Monto asignado a la meta: **OCHENTA SEIS MIL CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 86.004,00)**

- Hacer seguimiento y control de los juicios que interesan al Municipio.

Monto asignado a la meta: **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 40.855,00)**

- Realizar reuniones de coordinación con órganos del poder público nacional estatal, metropolitano y municipal

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 320,00)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

- Representar judicialmente al municipio mediante la realización de actos orales y escritos ante órganos jurisdiccionales, así como el cumplimiento de otros actos procesales en los juicios que interesan a la entidad municipal.

Monto asignado a la meta: **OCHO MIL SETECIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS.8.700,00)**

- Asesorar Jurídicamente a los ciudadanos organizados o no. Mediante audiencias con el Síndico Procurador Municipal y reuniones de coordinación con abogados adscritos a este Despacho.

Monto asignado a la meta: **CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 122.708,00)**

- Elaborar y revisar dictámenes opiniones y oficios a ser enviados a los ciudadanos organizados o no, relativos a asuntos que competen a la Sindicatura Municipal

Monto asignado a la meta: **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTAS Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 3.493,00)**

- Elaborar y revisar dictámenes, opiniones y oficios relativos a reclamaciones de acreencias contra el fisco municipal, cuyo pago no esté autorizado en el presupuesto de gastos del municipio o concerniente a otros asuntos que interesen a los órganos del poder público nacional, estatal, metropolitano y municipal

Monto asignado a la meta: **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 2.256,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

- Elaborar escritos y realizar actuaciones extrajudiciales.

Monto asignado a la meta: **VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 24.751,00)**

- Elaborar Contratos o Convenios a ser suscritos por el Ente Municipal, relativos a cooperación interinstitucional, conservación, protección, mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes, Comodatos, Entre Otros.

Monto asignado a la meta: **SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS 6.306,00)**

- Elaborar y revisar proyectos de ordenanzas, reglamentos y otros instrumentos jurídicos.

Monto asignado a la meta: **CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 5.910,00)**

- Contratar Los Servicios Profesionales Prestados Por Personas Jurídicas Para Atender Consultar O Estudios Que Por Su Complejidad Requieren El Asesoramiento De Abogados Especialistas (asesores Externos).

Monto asignado a la meta: **TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 13.328,00)**

Acciones administrativas

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Se garantizó los recursos presupuestarios necesarios para el gasto de **VEINTISÉIS (26)** pagos al personal de la dependencia.

- Hacer seguimiento y control de los juicios que interesan al Municipio.

Se revisaron **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696)** expedientes de control de los juicios que interesan al Municipio

- Realizar reuniones de Coordinación con órganos del Poder Público Nacional Estatal, Metropolitano y Municipal

Se coordinó y realizó **CIENTO DOCE (112)** reuniones

- Representar judicialmente al Municipio mediante la realización de actos orales y escritos ante órganos jurisdiccionales, así como el cumplimiento de otros actos procesales en los juicios que interesan.

Se representó Jurídicamente al Municipio en **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** actos.

- Asesorar Jurídicamente a los ciudadanos organizados o no. Mediante audiencias con el Síndico Procurador Municipal y reuniones de coordinación con abogados adscritos a este Despacho.

Se asesoró Jurídicamente a los ciudadanos o no mediante audiencias con el Síndico Procurador Municipal en **CIENTO UN (101)** reuniones y/o audiencias.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

- Elaborar y revisar dictámenes opiniones y oficios a ser enviados a los ciudadanos organizados o no, relativos a asuntos que competen a la Sindicatura Municipal

Se revisaron **DOSCIENTOS NUEVE (209)** dictámenes, opiniones jurídicas relativos a asuntos que competen a la Sindicatura Municipal

- Elaborar y revisar dictámenes, opiniones y oficios relativos a reclamaciones de acreencias contra el fisco municipal, cuyo pago no esté autorizado en el presupuesto de gastos del municipio o concerniente a otros asuntos que interesen a los órganos del poder Público Nacional, Estatal, Metropolitano y Municipal

Se elaboraron y revisaron **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (237)** dictámenes, opiniones u oficios.

- Elaborar escritos y realizar actuaciones extrajudiciales.

Se realizaron **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** escritos de actuaciones extrajudiciales

- Elaborar Contratos o Convenios a ser suscritos por el Ente Municipal, relativos a cooperación interinstitucional, conservación, protección, mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes, Comodatos, Entre Otros.

Se elaboraron **DIECINUEVE (19)** contratos o convenios a ser suscritos por el ente Municipal.

- Elaborar y revisar proyectos de ordenanzas, reglamentos y otros instrumentos jurídicos.

Se realizaron **SIETE (7)** revisiones de Ordenanza, Reglamentos y otros instrumentos jurídicos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION AÑO 2024
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	05 Representación Legal del Municipio
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal

- Contratar Los Servicios Profesionales Prestados Por Personas Jurídicas Para Atender Consultar O Estudios Que Por Su Complejidad Requieren El Asesoramiento De Abogados Especialistas (asesores Externos).

Se realizaron **SIETE (7)** servicios profesionales

Otras funciones y actuaciones de la Sindicatura Municipal.

Especial atención merecen aquellas alianzas de cooperación con el sector privado, específicamente con empresas reconocidas en el campo de comunicaciones, toda vez que, éstas contribuyeron a la prestación de servicios de telecomunicaciones y al desarrollo de la economía a nivel Municipal. Asimismo, destacan contratos de comodato con el objeto de coadyuvar en la construcción, uso, mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas del Municipio.

En lo que concierne al funcionamiento interno de la Sindicatura Municipal, durante el año 2024, se insistió en la aplicación de procesos para la captación de abogados y estudiantes de derecho de distintas universidades nacionales, lográndose satisfactoriamente el cumplimiento de este objetivo. Asimismo, se realizaron talleres de formación destinados a los funcionarios de la Sindicatura Municipal y la Alcaldía, en materia de actuaciones ante la jurisdicción contencioso administrativa, con el objetivo de reforzar conocimientos básicos y garantizar una representación judicial eficiente.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024  BARUTA <i>Ciudad de vida</i>
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	05 Representación Legal del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Sindicatura Municipal	

Finalmente, se alcanzó un funcionamiento satisfactorio de esta dependencia, mediante una eficiente gestión de los recursos y materiales existentes, que influyó en la realización de actuaciones oportunas y ajustadas a las normas jurídicas aplicables, en el marco de la misión y visión de la entidad municipal, de construir un modelo de gerencia de excelencia en el servicio hacia la comunidad.



PROGRAMA 06

AUDITORIA, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

AUDITORÍA INTERNA

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Marco Institucional

Denominación del órgano y/o Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Objeto de la Dirección de Auditoría Interna

El Reglamento Interno establece que la Dirección de Auditoría Interna es el órgano especializado y profesional de Control Fiscal Interno de la Alcaldía Municipal de Baruta, y actuará de manera objetiva e imparcial en el desempeño de sus funciones, dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y sub legales que la regulan y especialmente a los lineamientos y políticas dictadas por la Contraloría General de la República como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Competencias

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, y de las Normas General de Control Interno publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.851 del 18-02-2016, el objetivo de las Unidades de Auditoría Interna es el de evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, así como el examen de los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad, y la evaluación de la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Dentro del ámbito de nuestras competencias, se encuentran las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de cualquier naturaleza a los entes sujetos a control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de sus operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficiencia, eficacia y economía, calidad e impacto de su gestión.

En el marco de las competencias asignadas en la normativa legal vigente antes señalada, esta Dirección de Auditoría Interna, orientó sus actividades para garantizar el cumplimiento de las funciones de control con planes de organización, métodos y procedimiento, con la finalidad de salvaguardar los recursos de esta Institución, con eficacia, veracidad y operatividad en la gestión financiera y administrativa, ante el compromiso con las acciones que fortalecen el Sistema de Control Interno.

En tal sentido, se ejecutó el examen posterior, sistemático y profesional de las actividades administrativas, financieras y de resultados de la gestión, con apego a los valores éticos y principios morales durante dichas actividades de control llevadas a cabo en las áreas administrativas, presupuestarias, financieras, de gestión, y recurso humano de la Alcaldía, como también al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta, Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria, Servicio Autónomo de Arte y Cultura e Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Igualmente, es importante señalar que se realizaron **CINCO (05)** Informes de Verificación de Actas de Entrega, producto de los cambios que se originaron en la Alta Gerencia de la Alcaldía y sus Servicios Desconcentrados, todo de conformidad con lo dispuesto en las Normas para Regular la entrega de los Órganos de la

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

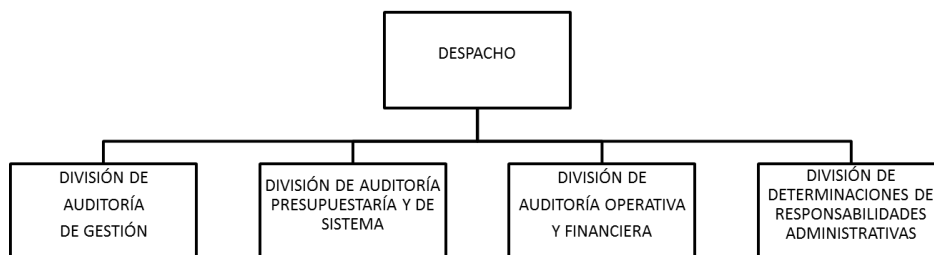
Administración Pública y de sus respectivas Oficinas y Dependencias publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.229 del 28-07-2009.

Es válido acotar, que las actividades ejecutadas en este período, estuvieron orientadas a la consecución de los objetivos plateados por esta Dirección, en el Plan Operativo Anual **(POA)** del Ejercicio Económico Financiero 2024, a los fines de cumplir con las funciones y competencias otorgadas por el marco legal vigente.

Por lo antes expuesto, se deja por sentado que esta Dirección de Auditoría Interna, se ha abocado a la verificación de la observancia de las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de los distintos Servicios e Instituto Autónomo adscritos a la Alcaldía del Municipio Baruta, y accionar las potestades investigativas, de existir méritos suficientes para el ejercicio de las mismas.

Estructura Organizativa

Estructura Organizativa Dirección de Auditoría Interna



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Es oportuno resaltar que esta Dirección de Auditoría Interna adecuó la Estructura Organizativa de conformidad a los Lineamiento para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, dictados por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 01-00-68 de fecha 15-04-2010, publicada en la Gaceta Oficial 39.408 de fecha 22-04-2010.

Marco normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Ley Orgánica del poder público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Código Civil.
- Código de Procedimiento Civil.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma parcial del Decreto con Fuerza de Ley del Estatuto de la Función pública.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo Genérico de la Administración Pública Central y descentralizada.
- Normas Generales de Auditoría de Estado.
- Normas Generales de Control Interno.
- Normas Generales de Participación Ciudadana.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.	
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna	

- Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas para la Formación, Participación, Rendición, examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadual, Distrital y Municipal, y sus Entes Descentralizados.
- Normas para Regular la Entrega de los Órganos de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.
- Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
- Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna de la Alcaldía de Baruta.
- Manuales de Normas y Procedimientos de la Alcaldía del Municipio Baruta.

LOGROS Y/O RESULTADOS

Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Incrementar los servicios y el compromiso de los servicios públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el Municipio Baruta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Líneas de Acción

Objetivo General del Programa

Ejercer el control fiscal sobre la Alcaldía del Municipio Baruta, incluyendo sus Órganos Desconcentrados, salvo que dichos órganos se les haya autorizado la creación de una unidad de auditoría interna propia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

La Dirección de Auditoría Interna, presenta de manera oportuna y ante la máxima autoridad, el resultado de los logros alcanzados durante el ejercicio económico financiero 2024, correspondientes a los objetivos programados en el Plan Operativo Anual 2024, dando así cumplimiento a los principios de oportunidad y rendición de su gestión, de acuerdo con lo establecido en las normativas legales aplicables.

Para tal fin, se elaboró el Plan Operativo para el económico financiero 2024.

Actividad: 51

Dirección, coordinación y supervisión del sistema de control interno del Gobierno Municipal.

- Coordinar la ejecución de Auditorías y el Examen de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, desde la verificación de la formación de las Cuentas hasta la emisión de los Informes definitivos.

Monto total de recursos asignados: **SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 7.417,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Monto total de recursos asignados: **SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 65.268,00).**

- Coordinar las Actas de Entrega Suscritas, de Conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 37.806,00).**

- Dirigir la emisión de las Constancia de recepción de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **CIENTO CINCUENTA Y OCHO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 158,00).**

- Dirigir la emisión del Informe Preliminar del Examen de la Cuenta, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Monto total de recursos asignados: **DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 2.394,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Coordinar la ejecución y el Examen de las Cuentas a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL NOVECIENTOS BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 5.910,00).**

- Coordinar la emisión del Informe Definitivo del Examen de la Cuenta, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 1.284,00).**

- Coordinar las Actas de Entrega Suscritas de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 3.493,00).**

- Dirigir la emisión de la constancia de recepción de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 3.230,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Dirigir la emisión del Informe Preliminar del Examen de la Cuenta, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 15.208,00).**

Actividad: 52

División de Auditoría de Gestión

- Elaborar los programas para la verificación de la correcta formación y Examen de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo, que no tengan Unidad de Auditoría Interna dentro de su estructura, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 43.912,00).**

- Revisar las Actas de Entrega suscritas de conformidad con lo dispuesto. En las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

Monto total de recursos asignados: **UN MIL NOVECIENTOS VENTINUNO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 1.921,00).**

- Verificar la correcta formación de las cuentas y posteriores exámenes de las mismas a los servicios e instituto autónomo en lo relacionado a nóminas de

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

pago, expedientes de personal, cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **DOS MIL TRESCIENTOS ONCE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 2.311,00).**

Actividad: 53

División de Auditoría Presupuestaria y de sistemas

- Auditoría de Cumplimiento de la Nómina del Personal de la Alcaldía del Municipio Baruta, llevado Por la Dirección de Recursos Humanos, empleados, obreros y contratados, en cuanto a lo relacionado con las retenciones al personal y aportes patronales al Seguro Social **(SSO)**, Régimen Prestacional de Empleo, Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda **(FAOV)**, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 3.134,00).**

- Emitir las Constancias de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, una vez comprobada la existencia de los documentos y registros que conforman las mismas, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 9.355,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Realizar el proceso de verificación de la correcta formación de las cuentas y posteriores exámenes de las mismas a los Servicios e Institutos Autónomos en materia de ejecución presupuestaria, órdenes de pago y contrataciones correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 18.834,00).**

Actividad: 54

División de Auditoría Operativa y Financiera

- Auditoría de Cumplimiento de la Operatividad de los Pozos de Agua Construidos por la Alcaldía del Municipio Baruta. Para solventar el problema de Abastecimiento de Agua Potable, que afecta a este Municipio.

Monto total de recursos asignados: **TRECIENTOS VEINTE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 320,00).**

- Auditoría de Cumplimiento del estado y distribución, en que se encuentra el Parque Automotor de la Alcaldía del Municipio Baruta.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 36.396,00).**

- Efectuar el Programa y la Auditoría de la Póliza de Fidelidad que amparan a los funcionarios que manejan fondos y/o bienes de la Alcaldía.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Monto total de recursos asignados: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SITE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 847,00).**

- Emitir la Constancia de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía. Una vez comprobada la existencia de los documentos y registros que conforman las cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL SESENTA Y NUEVE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 5.069,00).**

- Realizar el Examen de la Cuenta de las mismas a los Servicios e Instituto Autónomo. En lo Relacionado con Conciliaciones Bancarias, Caucciones, Reintegros, Bienes e Impuestos, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **VENTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 24.789,00).**

- Realizar el Informe de la póliza de fidelidad que ampara a los empleados que manejan fondos y bienes de la Alcaldía De Baruta. Correspondiente Al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **TRECE MIL NOVECIENTO SETENTA Y DOS BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 13.972,00).**

- Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Baruta de sus obligaciones como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, I.S.L.R. 1x500. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Monto total de recursos asignados: **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CENTÍMOS (Bs. 564,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Actividad: 55

División de Determinación de Responsabilidades Administrativas

- Asistir y Asesorar Legalmente a los Servicio e Instituto Autónomo, en las Auditorías de Control y Examen de la Cuenta practicada por la Dirección de Auditoría Interna.

Monto total de recursos asignados: **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 2.552,00).**

- Iniciar, Sustanciar y decidir los procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades.

Monto total de recursos asignados: **UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTÍMOS (Bs. 1.464,00).**

PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

Actividad: 51

Despacho

- Coordinar la ejecución de Auditorías y el Examen de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, desde la verificación de la formación de las Cuentas hasta la emisión de los Informes definitivos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Se coordinó la ejecución de Auditorías y el Examen de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, desde la verificación de la formación de las Cuentas hasta la emisión de los Informes definitivos. Habiendo sido efectuados **DIEZ (10)** de la sumatoria de los Exámenes de las Cuentas y las Auditorías, siendo ejecutada la meta.

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Se garantizó, el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia, **VEINTIOCHO (28)** pagos, siendo ejecutada la meta.

- Coordinar las Actas de Entrega Suscritas de Conformidad con lo dispuesto. En las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

Se coordinó la elaboración de **SEIS (06)** Informes de Verificación de las Actas de Entrega Suscritas de Conformidad con lo dispuesto. En las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

- Dirigir la emisión de la constancia de recepción de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se dirigió la emisión de la constancia de recepción de la Cuenta de los Servicios Autónomos Municipales de Salud Baruta, Arte y Cultura y Administración Tributaria e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Financiero 2023. Se emitieron **CUATRO (04)** constancias de recepción, siendo ejecutada la meta.

- Dirigir la emisión del Informe Preliminar del Examen de la Cuenta, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Se emitieron **DOS (02)** Informes Preliminares del Examen de las Cuentas, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- Coordinar la ejecución y el Examen de las Cuentas a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fue coordinada la ejecución de las Cuentas a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo dirigido **CATORCE (14)** Exámenes de las Cuenta, siendo ejecutada la meta.

- Coordinar la emisión del Informe Definitivo del Examen de las Cuentas a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se coordinó la emisión del Informe Definitivo del Examen de las Cuentas a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio

Económico Financiero 2023. Habiendo sido realizados los **CUATRO (04)** Informes del Examen de la Cuenta, siendo ejecutada la meta.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Coordinar las Actas de entrega Suscritas de conformidad con lo dispuesto en las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias.

Se coordinó la emisión de los Informes de la Verificación de las Actas de Entrega Suscritas de conformidad con lo dispuesto en las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias. Se ejecutaron **CINCO (05)** Informes de Verificación de Actas de Entrega, de los cuales **CUATRO (04)** Informes programados y **UN (01)** Informe no programado, siendo ejecutada la meta.

- Dirigir la emisión de la constancia de recepción de las Cuentas a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se dirigió la emisión de la constancia de recepción de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo coordinado **SEIS (06)** constancias, siendo ejecutada la meta.

- Dirigir la emisión del Informe Preliminar de las Cuentas, a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se dirigió la emisión del Informe Preliminar de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido realizado **SEIS (06)** Informes del Examen de la Cuenta, siendo ejecutada la meta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Actividad: 52

División de Auditoría de Gestión

Elaborar los programas para la verificación de la correcta formación y Examen de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo, que no tengan Unidad de Auditoría Interna dentro de su estructura, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fueron elaborados los programas para la verificación de la correcta formación y Examen de la Cuenta de los Servicios e Instituto Autónomo, que no tengan Unidad de Auditoría Interna dentro de su estructura, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido realizados los **DOCE (12)** Programas, siendo ejecutada la meta.

- Revisar las Actas de Entrega suscritas de conformidad con lo dispuesto. En las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias.

Fueron realizados los Informes de Verificación de las Actas de Entrega suscritas de conformidad con lo dispuesto. En las Normas para la Regular la entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respectivas Oficinas o Dependencias. Se ejecutaron **SEIS (06)** Informes de Verificación de Actas de Entrega, siendo ejecutada la meta.

- Verificar la correcta formación de las Cuentas y posteriores Exámenes a los Servicios e Institutos en lo relacionado a nóminas de pago, expedientes de

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

personal, cumplimiento de metas y objetivos, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se verifico la documentación de los expedientes que conforman las Cuentas de los Servicios e Institutos, Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Se emitieron **DIEZ (10)** Informes, siendo ejecutada la meta.

Actividad: 53

División de Auditoría Presupuestaria y de Sistemas

- Auditoría de Cumplimiento de la Nómina del Personal de la Alcaldía del Municipio Baruta, llevado por la Dirección de Recursos Humanos, empleados, obreros y contratados, en cuanto a lo relacionado con las retenciones al personal y aporte patronales al Seguro Social **(SSO)**, Régimen Prestacional de Empleo, Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda **(FAOV)**. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fue realizada la Auditoría de Cumplimiento de la Nómina del Personal de la Alcaldía del Municipio Baruta, llevado por la Dirección de Recursos Humanos, empleados, obreros y contratados, en cuanto a lo relacionado con las retenciones al personal y aporte patronales al Seguro Social **(SSO)**, Régimen Prestacional de Empleo, Fondo de Ahorro Obligatorio para la **Vivienda (FAOV)**, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Se elaboraron **DOS (02)** informes, siendo ejecutada la meta.

- Emitir las Constancias de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, una vez comprobada la existencia de los

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

documentos y registros que conforman las mismas. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fueron emitidas las Constancias de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Institutos Autónomos de la Alcaldía, una vez comprobada la existencia de los documentos y registros que conforman las mismas, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido elaboradas las **CUATRO (04)** constancias, siendo ejecutada la meta.

- Realizar el proceso de verificación de la correcta formación de las cuentas y posteriores exámenes de las mismas a los Servicios e Institutos Autónomos en materia de ejecución presupuestaria, órdenes de pago y contrataciones correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fue realizado el proceso de verificación de la correcta formación de las cuentas y posteriores exámenes de las mismas a los Servicios e Institutos Autónomos en materia de ejecución presupuestaria, órdenes de pago y contrataciones correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido realizados **DIEZ (10)** informes durante el proceso de verificación de la formación de la cuenta, siendo ejecutada la meta.

Actividad: 54

División de Auditoría Operativa y Financiera

- Auditoría de Cumplimiento de la Operatividad de los Pozos de Agua construidos por la Alcaldía del Municipio Baruta. Para solventar el problema de Abastecimiento de Agua Potable, que afecta a este Municipio.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Se realizó **UNA (01)** Auditoría de Cumplimiento de la Operatividad de los Pozos de Agua construidos por la Alcaldía del Municipio Baruta. Para solventar el problema de Abastecimiento de Agua Potable, que afecta a este Municipio, siendo ejecutada la meta.

- Auditoría de Cumplimiento del estado y distribución, en que se encuentra el Parque Automotor de la Alcaldía del Municipio Baruta. Llevados por la Dirección de Administración y Servicios, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Se realizó **UNA (01)** Auditoría de Cumplimiento del estado y distribución, en que se encuentra el Parque Automotor de la Alcaldía del Municipio Baruta. Siendo ejecutada la meta.

- Efectuar el Programa de la Auditoría de la Póliza de Fidelidad que ampara a los Empleados que manejan fondos y bienes de la Alcaldía de Baruta, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2024.

Se realizó **UN (01)** Programa para realizar la Auditoría de la Póliza de Fidelidad que ampara a los Empleados que manejan fondos y bienes de la Alcaldía. Siendo ejecutada la meta.

- Emitir las Constancias de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía. Una vez comprobada la existencia de los documentos y registros que conforman las cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Fueron emitidas las Constancias de Recepción de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo de la Alcaldía. Una vez comprobada la existencia de los documentos y registros que conforman las cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido emitidas las **CUATRO (04)** Constancias de Recepción de la correcta formación de la cuenta, siendo ejecutada la meta.

- Realizar el Examen de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo. En lo Relacionado con Conciliaciones Bancarias, Caucciones, Reintegros, Bienes e Impuestos. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023.

Fue realizado el Examen de la Cuenta a los Servicios e Instituto Autónomo. En lo Relacionado con Conciliaciones Bancarias, Caucciones, Reintegros, Bienes e Impuestos. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2023. Habiendo sido realizados **OCHO (08)** informes de los Exámenes de las Cuentas, siendo ejecutada la meta.

- Realizar el Informe de la Póliza de Fidelidad que ampara a los Empleados que manejan fondos y bienes de la Alcaldía de Baruta, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2024.

Se realizó **UN (01)** Informe de la Auditoría de la Póliza de Fidelidad que ampara a los Empleados que manejan fondos y bienes de la Alcaldía. Siendo ejecutada la meta.

- Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Baruta de sus obligaciones como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, I.S.L.R. 1x500. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2024.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Fue verificado el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Baruta de sus obligaciones como Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado, I.S.L.R. 1x500. Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2024. Originalmente la meta contemplaba la elaboración de **CATORCE (14)** informes, pero dicha meta sufrió una reprogramación, por cuanto esta actuación fiscal, contravenía los lineamientos emanados del Máximo Órgano de Control Fiscal, además de la normativa legal vigente. Debido a que se estaría realizando Control concomitante y dicho proceso forma parte del Control Previo, razón por la cual no está dentro de la función de las Unidades de Auditoría Interna, sino que forma parte de los procesos de la Administración Activa, en función de lo antes expuesto, la meta paso a **SIETE (07)** Informes de verificación del cumplimiento por parte de la Alcaldía de Baruta de sus obligaciones como Agente de Retención del Impuesto. Siendo ejecutada la meta.

Actividad: 55

División de Determinación de Responsabilidades Administrativas

- Asistir y asesorar legalmente a los Servicio e Instituto Autónomo, en las Auditorías de Control y Examen de la Cuenta practicadas por la Dirección de Auditoría Interna.

Se realizaron **CINCO (05)** asesorías legales a los Servicio e Instituto Autónomo, en las Auditorías de Control y Examen de la Cuenta practicadas por la Dirección de Auditoría Interna. Siendo ejecutada la meta.

- Iniciar, Sustanciar y decidir los procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.	
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna	

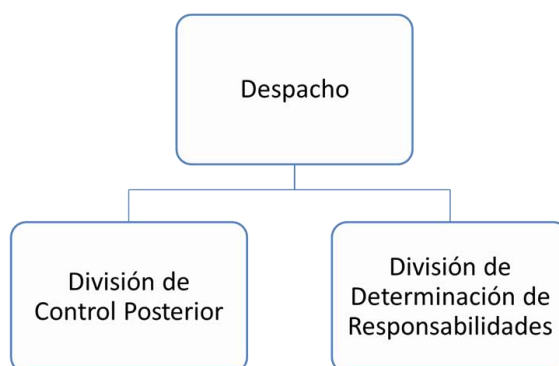
Durante el ejercicio económico financiero 2024, no se inició ningún procedimiento de potestad investigativa, determinación de responsabilidades, ni remitió expediente alguno para el Ministerio Público, en virtud de no existir elementos de convicción y prueba que pudieran dar inicio a tales procedimientos. Se programó **UN (01)** procedimiento, que por error involuntario de transcripción se reflejó la cantidad de **DIEZ (10)**, siendo este número incorrecto.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Durante el ejercicio económico financiero 2024, se realizaron las gestiones pertinentes para la adecuación de la Dirección de Auditoría Interna de conformidad a los Lineamiento para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, dictados por la Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 01-00-68 de fecha 15-04-2010, publicada en la Gaceta Oficial 39.408 de fecha 22-04-2010.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Estructura Organizativa Dirección de Auditoría Interna



Reglamento Interno Dirección de Auditoría Interna, Gaceta Municipal Nro. 259-09/2024 del 24-09-2024

La cual fue aprobada por el Alcalde mediante **Punto de Cuenta N°DRH-120-1-2024** de fecha 25 de septiembre de 2024, donde se modifica el Registro de Asignación de Cargos, en referencia a las denominaciones de cargos, sin afectación presupuestaria.

Así mismo se elaboró por parte de la Directora de Auditoría Interna, para su aprobación, el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de Baruta, realizado conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República para la elaboración del "**Reglamento Interno de las Unidades de Auditoría Interna**".

El Alcalde, aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna, mediante **Resolución N° DA-2024-057 de fecha 25 de octubre de 2024, publicada en la Gaceta Municipal de la República Bolivariana de Venezuela N° Extraordinario 284-10-2024 del 25/10/2024.**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

Actividades de Apoyo a la Gestión de Control y vinculadas con el Sistema Nacional de Control Fiscal.

Asesoría, Asistencia Técnica y Jurídica.

Durante el año 2024, la Dirección de Auditoría Interna además del cumplimiento de las funciones programadas, prestó apoyo a las autoridades y a sus Servicios Desconcentrados, en la revisión y actualización de procesos y normativas internas que regulan la gestión administrativa llevada a cabo por las distintas Direcciones que conforman la estructura organizativa de la Alcaldía Municipal de Baruta, mediante cuatro (04) opiniones relacionadas con las actividades siguientes:

- Se prestó asesoría al Servicio Autónomo Municipal Salud Baruta relacionada con la remisión de las Actas de Entrega a este Órgano de Control Fiscal Interno, con fundamento en lo previsto en el artículo 6 de las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus Respektivas Oficinas o Dependencias, en pro de mejorar la gestión administrativa interna.
- Se brindó asesoría al Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria de la Alcaldía de Baruta, relacionada con la estructura y Direcciones del mismo, fundamentada en su ordenanza de creación.
- Se prestó asesoría al Servicio Autónomo Municipal Salud Baruta, relacionada con el inventario de bienes públicos municipales, fundamentada en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos y la Publicación 21.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Se prestó asesoría al Servicio Autónomo de Arte y Cultura de la Alcaldía de Baruta, relacionada con la estructura administrativa de la misma, fundamentada en su ordenanza de creación.

Actividades realizadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y de la Participación Ciudadana.

La Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio económico financiero 2024, prestó colaboración y apoyo en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, asistiendo y participando en las actividades siguientes:

- Se participó el día 15-03-2024, en el Taller "El Arte de Redactar con Propiedad" dictado por la Alcaldía Municipal de Baruta.
- Se asistió el día 28-06-2024, al Taller formativo "Control Interno" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.
- El día 23-07-2024, se participó en el Taller formativo "Debilidades del Control Interno" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.
- Se presenció el día 03-09-2024, al Taller formativo "Fortalecimiento del Control Interno en Materia de Presupuesto" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.
- El día 10-09-2024, se asistió al Taller formativo "Fortalecimiento del Control Interno en Materia de Contrataciones Públicas" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.
- El día 10-09-2024, se asistió al Taller formativo "Fortalecimiento del Control Interno en Materia de Bienes Públicos" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna

- Examen de la cuenta, duración: 24 horas académicas. Fecha: Del 09 al 11 de septiembre de 2024, dictado por el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado (**COFAE**), por Conrado Jesús Rivero Mora.
- El día 18-10-2024, se asistió al Taller formativo "Fortalecimiento del Control Interno en Materia de Contrataciones Públicas" dictado por la Contraloría Municipal de Baruta.

Denuncias Recibidas, Valoradas y Tramitadas

Durante el ejercicio 2024 esta Dirección de Auditoría Interna, no recibió ninguna denuncia de particulares, ni a través de la Dirección de Atención al Ciudadano sobre la gestión de la Alcaldía Municipal de Baruta o sus Dependencias.

Impacto de la Gestión de Control

La Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento con los objetivos establecidos en las actuaciones fiscales practicadas durante el ejercicio económico financiero 2024, así como en las conclusiones y recomendaciones efectuadas, ha contribuido con el fortalecimiento institucional de la Alcaldía Municipal de Baruta, al ejercer su rol pedagógico y preventivo para las mejoras de los procesos de gestión interna, teniendo presente la simplificación de los procesos, la aplicación de metodologías e indicadores, así como la actualización permanente de los instrumentos normativos y la corrección oportuna de las debilidades encontradas.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	06 Auditoría, Evaluación y Fiscalización del Sistema de Control Interno del Gobierno Municipal.	
Unidad:	Dirección de Auditoría Interna	

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

Durante el ejercicio económico financiero 2024, no se presentaron obstáculos que nos impidieran el cumplimiento de las metas programadas por esta Dirección de Auditoría Interna.



PROGRAMA 07

ASESORÍA JURÍDICA INMEDIATA AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CONSULTORÍA JURÍDICA

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

MARCO INSTITUCIONAL

ÓRGANO Y/O UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Consultoría Jurídica

Prestar asistencia, apoyo y asesoría en materia jurídica, tanto al ciudadano Alcalde, como a todas aquellas direcciones y dependencias que conforman la rama ejecutiva del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda.

La Dirección de Consultoría Jurídica de la Alcaldía del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, es una dependencia municipal adscrita al Despacho del Alcalde. En efecto, al formar parte del sector 01 "Dirección Superior del Municipio" y del programa 07 "Servicios de Asesoría Legal a la Gestión", tal Dependencia a través de las **DOS (2)** Jefaturas que la componen –"Apoyo Jurídico al Despacho del Alcalde" y "Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía"- presta, en virtud de sus competencias propias, labores de asesoría y apoyo jurídico al Alcalde del Municipio Baruta, Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal; así como labores de coordinación de asuntos jurídicos que se traduce en tareas de asesoría legal a las distintas Dependencias de la Alcaldía, a sus entes descentralizados y a sus órganos desconcentrados.

La Dirección de Consultoría Jurídica es un órgano de apoyo en materia jurídica, para las Direcciones y órganos adscritos a la Alcaldía de este Municipio, principalmente para el Despacho del Alcalde, es por ello que el trabajo que ella ejecuta responde a requerimientos y solicitudes hechas por estas instancias. Las metas cuantitativas se establecieron con base en experiencias de períodos anteriores.



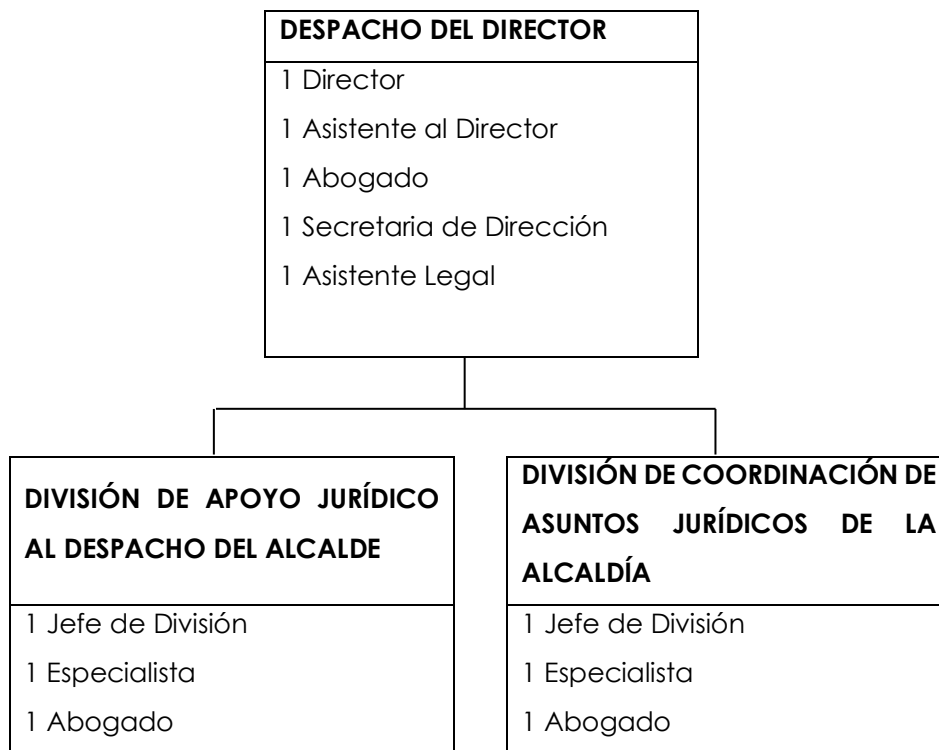
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Igualmente, es importante destacar que la Dirección realizó todas sus tareas y obligaciones con un personal calificado integrado por el Director, dos abogados, un asistente profesional, una secretaria y un grupo de asesores legales, para la atención de todos los requerimientos que fueron realizados.



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Extraordinario 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.
- Ley de División Político Territorial del Estado Miranda. Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Miranda de fecha 28 de junio de 2004.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiero del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.781 de fecha 12 de agosto de 2005.
- Ley Orgánica de la Controlaría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Controlaría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.076 de fecha 07 de mayo de 2012.
- Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Ley Contra la Corrupción. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley del Estatuto de la Función Pública. Gaceta Oficial Número 37.5 de fecha 19 de septiembre de 2002.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa. Gaceta Oficial fecha 27 de enero de 1999.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. parcialmente reformada. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.184 de fecha 03 de junio de 2015.
- Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional. Estatal y Municipal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Reforma Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.662 de fecha 24 de septiembre de 2003.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.185 de fecha 08 de junio de 2015.
- Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial Número 6.148 de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Ordenanza de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicada en la Gaceta Municipal Número Extraordinario 405-12/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Ley Orgánica de Bienes Públicos. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicada en la Gaceta Oficial Número 38.984 de fecha 31 de julio 2008.
- Ley para la Regulación y Control de la Prestación del Servicio Funerario y Cementerios. Gaceta Oficial Número 40.358 de fecha 18 de febrero de 2014.
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial Número 33.868 de fecha 16 de diciembre de 1987.
- Ley Orgánica de Registro Civil. Gaceta Oficial Número 39 .264 de fecha 15 de septiembre de 2009.
- . Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.557 de fecha 13 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.833 de diciembre de 2006.
- Ley de Gestión Integral de la Basura. Gaceta Número Extraordinario 6.017 de fecha 30 de diciembre de 2010.
- Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos. Gaceta Oficial Número 39 .668 de fecha 06 de mayo de 2011.
- Ley Orgánica de Prevención. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial Número 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial Número 38.596 del 03 de enero de 2007.
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Gaceta Oficial Número 39.945 de fecha 15 de junio de 2012.
- Código de Ética para el Funcionario Público. Gaceta Oficial Número 36.268 de fecha 13 de agosto de 1997.
- Ley de Transporte Terrestre. Gaceta Oficial Número 38.985 de fecha 01 de agosto de 2008.
- Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.240 de fecha 26 de junio de 1998.
- Normas Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.590 de fecha 10 de junio de 2002.
- Ordenanzas y Decretos Municipales.
- Contratos Colectivos

LOGROS Y RESULTADOS

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor de suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal:

Incrementar los Servicios y el Compromiso de los Servidores Públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el Municipio.

Asistir y asesorar legalmente al Alcalde o Alcaldesa y demás dependencias que conforman la Alcaldía en lo conducente a los actos y acciones administrativas propias del campo del derecho en general, bien sea emanando opiniones o redactando instrumentos jurídicos que le demande la Función Pública del Ejecutivo Municipal.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción Anual del Gobierno Municipal.

La Dirección de Consultoría Jurídica de la Alcaldía del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, es una dependencia municipal adscrita al Despacho del Alcalde, presta, en virtud de sus competencias propias, labores de asesoría y apoyo jurídico al Alcalde del Municipio Baruta, Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal; así como labores de coordinación de asuntos jurídicos que se traduce en tareas de asesoría legal a las distintas Dependencias de la Alcaldía, a sus entes descentralizados y a sus órganos desconcentrados.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo General del Programa

Asistir y asesorar legalmente al Alcalde o Alcaldesa y demás dependencias que conforman la Alcaldía en lo conducente a los actos y acciones administrativa propias del campo del derecho en general, bien sea emanando opiniones o redactando instrumentos jurídicos que le demande la función pública del ejecutivo municipal.

Actividad: 51

Dirección, coordinación y supervisión de la asesoría jurídica inmediata al ejecutivo del Gobierno Municipal.

- Garantizar el recurso Presupuestario necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 41.412,00).**

- Dirigir y Coordinar el conjunto de actividades y tareas que ayuden a optimizar los recursos para garantizar el funcionamiento de la Dirección.

Monto total de recursos asignados: **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.19.714, 00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Actividad: 52

Apoyo Jurídico al Despacho del Alcalde

- Coordinar y/o Revisar Proyectos de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones o Actos Administrativos de cualquier naturaleza que sean de la competencia del Despacho del Alcalde.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.3.135, 00).**

- Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas formuladas por el Despacho del Alcalde.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.5.164, 00).**

- Preparar y/o revisar proyectos de comunicaciones que deben ser suscritas por el Despacho del Alcalde o que sean de su competencia.

Monto total de recursos asignados: **OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 8.550,00).**

Actividad: 53

Coordinación de los Asuntos Jurídicos de la Alcaldía.

- Asesorar de manera eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal dentro de un marco de Defensa del Municipio y respeto a los derechos de los ciudadanos.

Monto total de recursos asignados: **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.771,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Revisar los Actos Administrativos relativos a los procedimientos de selección de contratistas que se adelanten de conformidad con las normas legales y sub legales en materia de Contrataciones Públicas.

Monto total de recursos asignados: **UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.182, 00).**

- Preparar y/o revisar proyectos de contratos y convenios que deban ser suscritos por las diferentes dependencias municipales.

Monto total de recursos asignados: **UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.1.925, 00).**

PROYECTOS EJECUTADOS /ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de ejecución y fecha de culminación:

Desde: 08-01-2024 hasta el 31-12-2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS DE CADA PROYECTO:

01.07.00.00.00.51

Meta

Dirigir y Coordinar el conjunto de actividades y tareas que ayuden a optimizar los recursos para garantizar el funcionamiento de la Dirección.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Resultados de cada proyecto

De las necesidades propias de la Dirección en cuanto a su Gestión Interna (Despacho del Director), se mantuvo su funcionamiento con los equipos y materiales existentes, sin que fuese necesario actualizar la biblioteca jurídica con la adquisición de nuevos libros.

En lo concerniente al control de gestión, la Dirección de Consultoría, con el limitado recurso humano, alcanzó a cumplir con el total de los requerimientos programados y reprogramados para el ejercicio fiscal 2024, y superados por el volumen de requerimientos recibidos; a tal efecto se elaboraron **CUATRO (4)** informes, **UN (1)** informe por trimestre, sobre las actividades y proyectos realizados lo que permite tener la información detallada de ellas.

01.07.00.00.00.52

Meta

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

- Coordinar y/o Revisar Proyectos de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones o Actos Administrativos de cualquier naturaleza que sean de la competencia del Despacho del Alcalde.**Resultado del proyecto/ acción administrativa**En lo relativo a preparar y/o revisar proyectos de decretos, resoluciones o actos administrativos de competencia del Despacho del Alcalde se elaboraron una serie de proyectos, a saber: **DOCE (12)** Decretos, **CUARENTA (40)** Resoluciones correspondientes al Despacho del ciudadano Alcalde, **CIENTO CUARENTA Y TRES (143) Resoluciones y CUARENTA Y DOS (42)** Puntos de Cuenta en materia de Recursos Humanos, **VEINTIUNO(21)** procedimientos de reconocimiento de la Responsabilidad Extracontractual, Exoneraciones y Recursos Administrativos Se observaron y elaboraron un total de **DIEZ (10)** proyectos de Ordenanzas, en colaboración con otras dependencias,. En igual sentido, corresponde referirse a la determinante actuación de la Dirección de Consultoría Jurídica en la elaboración y/o revisión de actos administrativos mediante los cuales se adjudicaron la titularidad de tierras de propiedad municipal a un gran número de habitantes del Municipio Baruta. En atención a ello, se tramitaron y elaboraron un total de **DIEZ (10)** Resoluciones.

Meta

- Dar respuesta a las solicitudes de opiniones jurídicas formuladas por el Despacho del Alcalde.

Resultado del proyecto/ acción administrativa

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Se emitieron **CINCO (05)** opiniones jurídicas formuladas por diferentes dependencias administrativas.

Meta

- Preparar y/o revisar proyectos de comunicaciones que deben ser suscritas por el Despacho del Alcalde o que sean de su competencia.

Resultado del proyecto/ acción administrativa

En cuanto a las comunicaciones que debían ser suscritas por el Despacho del Alcalde, esta Dirección elaboró **OCHENTA Y OCHO (88)** proyectos de oficio, cumpliendo con los requerimientos hechos al respecto.

01.07.00.00.00.53

Meta

- Asesorar de manera eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal dentro de un marco de Defensa del Municipio y respeto a los derechos de los ciudadanos.

Resultado del proyecto/ acción administrativa

Se atendieron un total de **ONCE (11)** consultas formuladas por vecinos y otras dependencias administrativas de la Alcaldía sobre recursos y actos administrativos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	07 Consultoría Jurídica
Unidad Ejecutora:	Dirección de Consultoría Jurídica

Meta

- Revisar Proyectos de Pliegos de Condiciones y demás Actos Administrativos relativos a los procedimientos de selección de contratistas que adelanten las Autoridades Municipales con arreglo a las normas legales y sublegales en materia de Contrataciones Públicas.

Resultado del proyecto/ acción administrativa

Se revisaron **CIENTO VEINTISÉIS (126)** actos administrativos relativos a los procedimientos de contrataciones adelantados por la autoridad municipal.

Meta

- Preparar y/o revisar proyectos de contratos y convenios que deban ser suscritos por las Autoridades Municipales.

Resultado del proyecto/ acción administrativa

De igual forma, se elaboraron **CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149)** proyectos de contratos y convenios que fueron suscritos por la autoridad municipal, en ejercicio de sus atribuciones legales, cumpliéndose de tal forma, con los requerimientos hechos a este Despacho sobre ese particular

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN:

No se presentaron obstáculos a la Gestión que impidieran llevar a cabo todas y cada una de las competencias atribuidas a la Consultoría Jurídica.



PROGRAMA 08

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GESTIÓN PUBLICA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Marco Institucional

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Dirección de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del Municipio Baruta, tiene como misión ser el enlace de interacción entre el Gobierno Municipal y el Ciudadano, ofreciendo servicios de calidad a nuestros vecinos, canalizando sus requerimientos, denuncias y sugerencias con el objeto de garantizar una respuesta oportuna fundada en la eficiencia, participación y honestidad.

Como primer canal de atención entre el Gobierno Municipal y el vecino, esta Dirección, tiene como visión brindar calidad y eficacia en las soluciones ofrecidas a las inquietudes de nuestros vecinos.

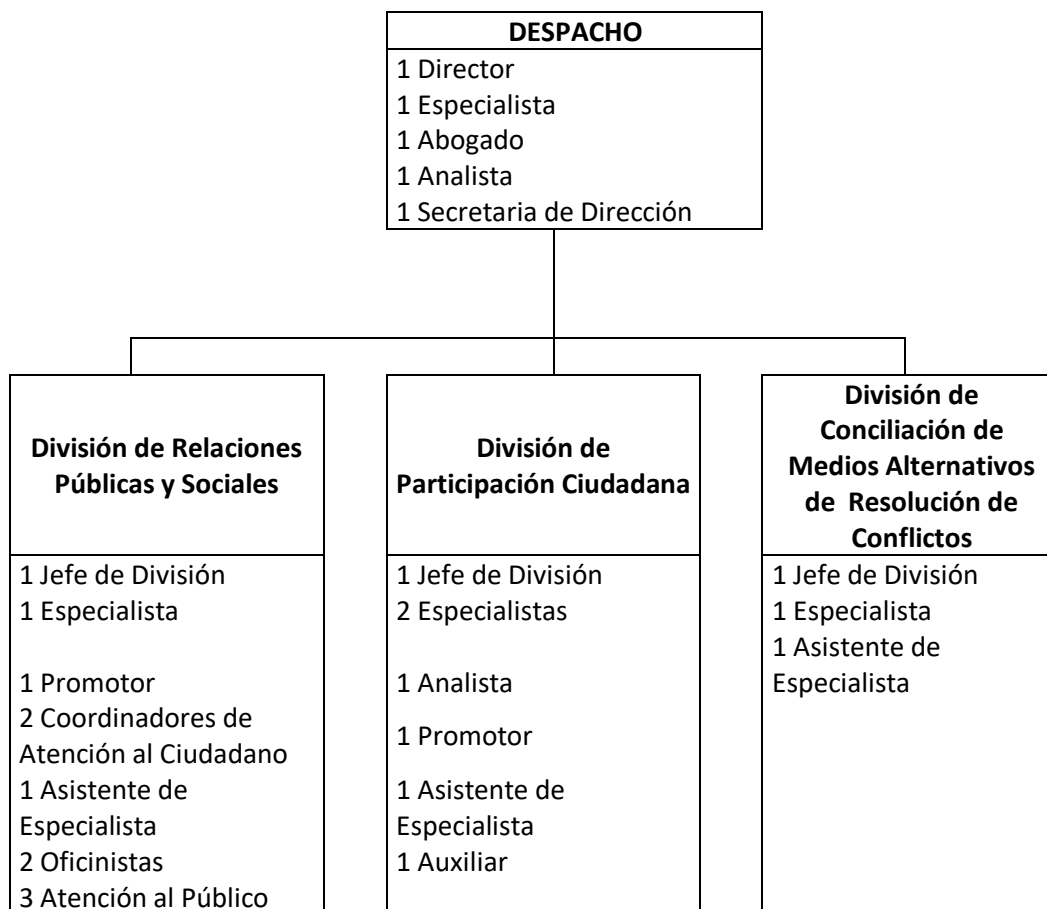
Despacho de la Directora de Atención al Ciudadano

Para dar cumplimiento a las Metas establecidas en el Plan Operativo Anual **(POA)**, esta Dirección contempla una serie de actividades que fueron realizadas por la Directora de Atención al Ciudadano, Lic. Zarixa Piñango, las cuales se describen a continuación:



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Estructura Organizativa



Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de Planificación.
- Ley contra la Corrupción.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT)
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Contrato Colectivo
- Normas para Fomentar la Participación Ciudadana
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero vigente.
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Logros y/o Resultados

Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Simón Bolívar

Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la Mayor Suma Felicidad Posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política" para Nuestro Pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	Informe de Gestión Año 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano
Lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, deportivos, recreativos, culturales y de protección social, con el fin de garantizar un municipio más próspero a sus ciudadanos. Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal. Dirección adscrita al Despacho del Alcalde, la cual se encarga de informar a los habitantes y visitantes las gestiones, trámites y servicios que ofrece la Alcaldía, asesorar en cuanto a la recepción, canalización y resolución de las solicitudes, sugerencias, quejas o denuncias en materias de interés del solicitante. Líneas de Acción Objetivo General del Programa Promover el efectivo ejercicio de la Participación Ciudadana en El Municipio, brindando atención a la comunidad bien sea de manera individual, organizada o no, informando oportunamente de las gestiones, trámites y servicios de interés social que ofrece la Alcaldía, así como orientar y asesorar a propios y visitantes en cuanto a la recepción, canalización y resolución de las solicitudes, sugerencias, Quejas o denuncias formuladas por la ciudadanía. Actividad 01.08.51.00.00 Despacho del Director de Atención al Ciudadano Fecha de Inicio y de Culminación <u>Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024</u>	



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la Dependencia.

Monto asignado a la meta de: **OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.83.536,00)**

Sector en el cual se Desarrolla.

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la Dependencia.

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se efectuaron **SEIS (06)** Pagos.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **SEIS (06)** Pagos.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se realizaron **SEIS (06)** Pagos.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **SEIS (06)** Pagos.

Resultado de la Meta:

En el transcurso del ejercicio fiscal del año 2024, se ejecutó un total de **VEINTICUATRO (24)** Pagos al personal de la dependencia.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Sector en el cual se Desarrolla

01.08.51.00.00 Despacho del Director de Atención al Ciudadano

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Promover reuniones entre las diferentes dependencias de la Alcaldía, los ciudadanos del Municipio Baruta, Atención al Ciudadano y el Alcalde.

Monto asignado a la meta de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.693,00).**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

- Promover Reuniones entre las diferentes Dependencias de la Alcaldía los Ciudadanos del Municipio Baruta, Atención al Ciudadano y el Alcalde.

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se efectuaron **TREINTA Y TRES (33)** Reuniones.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **CUARENTA Y TRES (43)** Reuniones.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se realizaron **TREINTA Y NUEVE (39)** Reuniones.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **CINCUENTA Y NUEVE (59)** Reuniones.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Resultado de la Meta:

En el transcurso del ejercicio fiscal del año 2024, se ejecutó un total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO (174)** Reuniones desglosadas de la siguiente manera; **CIENTO SESENTA Y CUATRO (174)** Reuniones, **CUARENTA Y UNO (41)** de Gabinete Operativo; **CUARENTA (40)** de Gabinete Social; **CUARENTA Y DOS (42)** con Vecinos del Municipio, como Cumbres de Curumo, Ciudadela, Valle Arriba, la Alameda, San Román, Guaicay Calle "A", Vista de Lago, Las Minas, Prados del Este, Santa Cruz, La Tahona, LOS Guayabitos, Parque Urimare, Pueblo de Baruta, El Placer de María, Calle Cangilón, San Luis, Colegio Simón Bolívar, Canchas del Cadel, El Guire, Alto Prado, Caurimare entre otros; **TREINTA y TRES (33)** con el Despacho del Alcalde y las Distintas Dependencias de la Alcaldía; **TRES (03)** con la Asociación Civil ENLACE, **UNA (01)** con Fospuca, **SEIS (06)** con Expresos Baruta, **UNA (01)** con la Fundación se Habla Legal, **CINCO (05)** con Comerciantes del Municipio, Una Con los Emprendedores y **UNA (01)** con **AVEPANE**.

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Realizar Inspecciones y Recorridos con las diferentes Direcciones de la Alcaldía, en Atención a las problemáticas de las Comunidades.

Monto asignado a la meta de: **CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 5.910,00).**

- Realizar Inspecciones y Recorridos con las diferentes Direcciones de la Alcaldía, en Atención a las problemáticas de las Comunidades.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

En atención a este punto se realizaron informes que soportan las inspecciones que se realizaron por trimestre el cual mencionamos a continuación:

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se elaboraron, **TRES (03)** Informes;

ONCE (11) Inspecciones

DIEZ (10) Recorridos.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **TRES (03)** Informes;

NUEVE (9) Inspecciones.

OCHO (8) Recorridos

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se Realizaron **TRES (03)** Informes donde aparecen que se efectuaron;

SIETE (07) Inspecciones.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se Hicieron **TRES (03)** Informes donde se reflejan que se realizaron;

DIECISÉIS (16) Inspecciones.

DIECISÉIS (16) Recorridos



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Resultado de la Meta:

En el transcurso del 2024, se efectuaron **DOCE (12)** Informes, donde realizaron un total de **TREINTA Y CUATRO (34)** Recorridos y **CUARENTA Y TRES (43)** Inspecciones por Santa Fe, Alto Prado, Sisipa, Guire, La Palomera, Parcelamiento San Juan, Santa Paula, El Peñón, Cementerio de Baruta, Alto Prado, Colinas de Bello Monte, Cancha la Trinidad, El Placer de María, Las Danielas, Asosanluis, La Tahona, Lomas de Prados del Este, Calle San Sebastián, Urb. Sorokaima, Bloques de la Trinidad, Charallavito, La Ciudadela, Cumbres de Curumo, Terrazas del Club Hípico Monte real, Santa Sofía, La Floresta, Los Guayabitos, Santa Cruz, Santa Inés, El Cafetal, Guaicay Calle "A" , Las Minas de Baruta, Monte Alto, Calle Urdaneta Girardot, Negro Primero y Páez de Baruta, Urb. Chuao, Hospital San Juan de Dios, Hoyo de la Puerta, Ojo de Agua Pueblo de Baruta; promoviendo contacto directo con los ciudadanos y por ende propiciando el trabajo con las organizaciones vecinales, proporcionando el acercamiento con las comunidades a fin de dar a conocer las actividades de gestión de la Alcaldía del Municipio Baruta.

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Tramitación de Permisos de Inhumación y Remodelación de Bóvedas del Cementerio Municipal.

Monto asignado a la meta de: **DIECISÉIS MIL OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.16.008,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

Sector en el cual se Desarrolla



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

- Tramitación de permisos de Inhumación y Remodelación de Bóvedas del Cementerio Municipal.

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se elaboraron, **TRES (03)** Informes de actividades referentes al Cementerio Municipal de Baruta, otorgándose **SEIS (06)** permisos, para inhumación.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se realizaron **TRES (03)** Informes, concediéndose **CUATRO (4)** permisos de inhumación y **DOS (02)** permiso de Remodelación.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se efectuaron **TRES (03)** Informes, otorgando **SIETE (07)** permisos de inhumación y **TRES (03) Permisos** de Remodelación.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se generaron **TRES (03)** Informes, procesándose **TRES (03)** permisos de inhumación y **TRES (03)** Permisos de Remodelación.

Resultado de la Meta

En el ejercicio fiscal anual 2024, fueron ejecutados un total de **DOCE (12)** informes donde se reflejan **VEINTE Y OCHO (28)** solicitudes, debidamente emitidas, procesadas y registradas para la respectiva autorización de permisos, de los cuales **VEINTE (20)** fueron para Inhumación y **OCHO (08)** para remodelación de bóveda.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

División de Relaciones Públicas y Sociales

Garantiza la eficiencia y transparencia entre el ciudadano y el gobierno local mediante la implementación de mecanismos de información que permitan ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de los vecinos, canalizando sus solicitudes ante los entes competentes.

Actividad

01.08.52.00.00 División de Relaciones Públicas y Sociales

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Acercar a las diferentes Parroquias del Municipio, los Servicios que ofrece la Alcaldía de Baruta, a través de Jornadas Integrales Sociales.

Monto asignado a la meta de: **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 19.349,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

Nombre y Descripción de los Proyectos / Acciones Administrativas

- Acercar a las diferentes Parroquias del Municipio, los Servicios que ofrece la Alcaldía de Baruta, a través de Jornadas Integrales **Sociales**.

Primer (1er.) Trimestre 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

La División de Relaciones Públicas y Sociales participó en **DOS (02)** Jornadas Integrales Sociales, en las cuales se atendieron **DOS (02)** personas para la recepción, entrega de documentos, denuncias y atención al público, en diferentes puntos móviles del Municipio Baruta destinados para tal fin.

Nota: por error involuntario no se autorizó en el Sistema las **DOS (02)** jornadas realizadas, en este Trimestre por esa razón aparece en negativo.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Participamos en **CINCO (5)** Jornadas Integrales Sociales, atendiendo **UNA (01)** denuncia.

Tercer (3er.) Trimestre 2023

No se realizaron las Jornadas Integrales, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Participamos en **DOS (02)** Jornadas Integrales, en las cuales se recibió **UNA (01)** persona.

Resultado de la Meta

En el ejercicio fiscal anual 2024, correspondiente a esta División, se realizaron un total de **SIETE (07)** Jornadas Sociales, para la recepción, entrega de documentos y atención al público, y se beneficiaron **CUATRO (04)** personas, sin embargo, en el Primer (1er.) trimestre se ejecutaron **DOS (2)** Jornadas, pero no se autorizaron en el Sistema **(SAIAB)**.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Gráfico N° 1. Distribución Trimestral de las Jornadas Integrales y Sociales realizadas en el año 2024.



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (División de Relaciones Públicas y Sociales)

Memoria fotográfica: **Jornadas 2024. (Ver Anexos No. 01)**

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Atender y hacer seguimiento de las denuncias de los ciudadanos a través del Sistema de Trámites Integrado y su respectiva canalización antes los Entes competentes.

Monto asignado a la meta de: **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.748,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

Sector en el cual se Desarrolla

- Atender y hacer seguimiento de las denuncias de los ciudadanos a través del Sistema de Trámites Integrado y su respectiva canalización antes los Entes competentes.

Primer (1er.) Trimestre 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Se recibió **UN (01)** Informe, donde se reflejan **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (864)** llamadas y/o reportes, solicitando información, realizando denuncias y/o quejas, se recibieron y se gestionaron **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** correos electrónicos.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se elaboró **UN (1)** Informe donde se muestra que atendieron **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (1.198)**, llamadas solicitando información, realizando denuncias y/o quejas, se recibieron y se le dio respuesta a **TRESCIENTOS DOS (302)** correos electrónicos.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se realizó **UN (01)** Informe donde se refleja que se atendieron **MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (1.368)**, llamadas solicitando información, denuncias y/o quejas, se recibieron y se le dio respuesta a **DOSCIENTOS VEINTE (220)** correos electrónicos.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se elaboró **UN (01)** Informe donde se muestra que se atendieron **MIL CIENTO SESENTA (1.160)** llamadas y/o reportes, solicitando información y realizando denuncias y/o quejas; se recibieron y se le dio respuesta a **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** correos electrónicos.

Resultado de la Meta

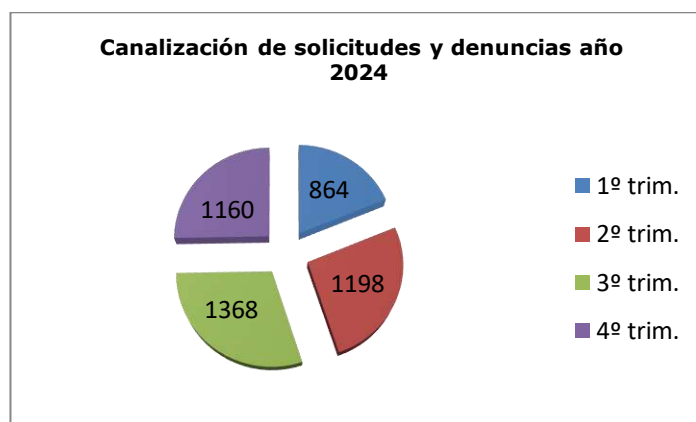
Se elaboró **CUATRO(4)** informes en el ejercicio fiscal 2024, se atendieron un total de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA (4.590)** llamadas y/o reportes telefónicos de personas que realizaron sus denuncias, quejas y/o sugerencias;



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

desglosado de la siguiente manera; Dirección de Infraestructura **MIL CIENTO DIECIOCHO (1.118)**; Dirección de Áreas Verdes **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (852)**; Dirección de Transporte y Vialidad **TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE (339)**; Dirección de Aguas Blancas **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387)**; Dirección de Ingeniería Municipal **VEINTIUNO (21)**; Dirección de Iluminación **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432)**; Dirección de Seguridad Ciudadana **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446)**; Dirección de Desechos Sólidos **QUINIENTOS VEINTITRES (523)**; Hidrocapital **UNO (01)**; Servicios Autónomo de Administración Tributaria (SEMAT) **QUINCE (15)**; Epimideología **CUATROCIENTOS TRECE (413)**; FOSPUCA **UNO (01)**; Dirección de Protección Civil **CATORCE (14)**; **CORPOELEC CUATRO (04)**; Dirección de Deportes **VEINTE (20)**; Dirección de Desarrollo Social **CUATRO (04)** y se respondieron **NOVECIENTOS VEINTITRÉS (923)** correos electrónicos.

Gráfico N° 2. Distribución Trimestral de reportes y denuncias de los Ciudadanos a través del Sistema de Trámites Integrados en el año 2024.



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (División de Relaciones Públicas y Sociales)



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Recepción de documentos y aplicación de encuestas en “Taquilla Única” de Atención al Ciudadano, Sede de Baruta y Colinas de Bello Monte.

Monto asignado a la meta de: **CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 45.092,00).**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

Sector en el cual se Desarrolla

- Recepción de documentos y aplicación de encuestas en “Taquilla Única” de Atención al Ciudadano, Sede de Baruta y Colinas de Bello Monte.

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se atendieron **TRES MIL SETECIENTAS VEINTINUEVE (3.729)** Personas, **TRES MIL DOSCIENTAS DIECISÉIS (3.216)** en la Taquilla Única ubicada en el Casco Histórico de Baruta y **CIENTO TRECE (113)** por la Taquilla Única de Bello Monte.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se recibieron **CUATRO MIL TRESCIENTAS NUEVE (4.309)** personas; **CUATRO MIL SETENTA Y CINCO (4.075)** por la Taquilla de Única ubicada en el Pueblo de Baruta y **DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234)** por la Taquilla Única de Bello Monte.

Tercer (3er.) Trimestre 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Se atendieron **CUATRO MIL DIEZ (4.010)** personas; **TRES MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS (3.486)** por la Taquilla Única de Baruta y **QUINIENTAS VEINTICUATRO (524)** por la Taquilla Única de Bello Monte.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se recibieron **TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA (3.440)** personas; **DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (2.916)**, por la Taquilla Única de Baruta y **QUINIENTAS VEINTICUATRO (524)**, por la Taquilla Única de Bello Monte.

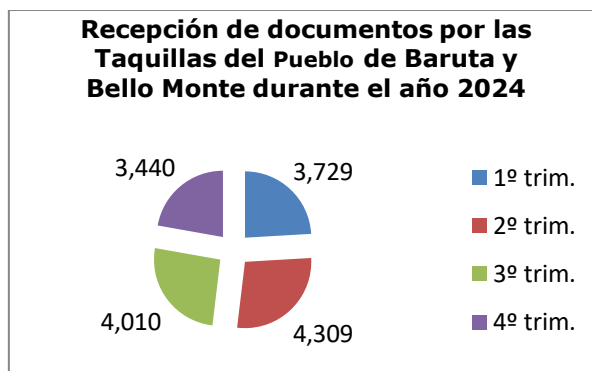
Resultado de la Meta

En el transcurso del ejercicio fiscal anual 2024, arrojó un total general de **QUINCE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO (15.488)** personas, quienes tramitaron documentos dirigidos al Despacho del Alcalde, Dirección General, Dirección de Transporte y Vialidad, Servicio Municipal de Administración Tributaria (**SEMAT**) y Dirección de Atención al Ciudadano entre otros; se atendieron **CATORCE MIL NOVENTA Y TRES (14.093)** personas por la Taquilla Única del Pueblo de Baruta y **MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO (1.395)** por la Taquilla Única de Bello Monte.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Gráfico N° 3. Distribución Trimestral para la recepción de documentos, Taquillas Únicas, Pueblo de Baruta y Bello Monte año 2024.



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (División de Relaciones Públicas y Sociales)

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Reportes Estadísticos de Participantes de Talleres, Charlas y Foros de Interés para la Formación, Participación y Organización Ciudadana.

Monto asignado a la meta de: **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 13.956,00).**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

División de Participación Ciudadana.

Permite la fluida integración de la sociedad organizada con las políticas públicas del gobierno municipal, llevando de forma detallada y actualizada el registro de los vecinos.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Actividad

01.08.53.00.00 División de Participación Ciudadana

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Participar y apoyar las actividades de atención integral con las diversas Instancias del Gobierno Municipal a fin de mantener la Alcaldía en la calle.

Monto asignado a la meta de: **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 422.055,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

- Participar y apoyar las actividades de atención integral con las diversas Instancias del Gobierno Municipal a fin de mantener la Alcaldía en la calle.

Primer (1er.) Trimestre 2024

A través de la División de Participación Ciudadana se ejecutaron **TRES (03)** Jornadas, **DOS (02)** Jornadas Sociales; y **UNA (01)** Jornada de Salud, brindando apoyo con las siguientes herramientas de trabajo: la participación de **NUEVE (09)** Personas, en cada una de las Jornadas, beneficiándose **MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (1.298)** personas y se realizaron **MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (1.318)** Trámites.

Segundo (2do.) Trimestre 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Se llevaron a cabo **CINCO (5)** Jornadas; **CUATRO (4)** Jornadas Sociales; y **UNA (01)** Jornada de Salud Físico Activa, colaborando con: **DIECINUEVE (19)** Carpetas con Bolígrafos y la participación de **OCHO (8)** Personas en cada una de las Jornadas, resultando beneficiados **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (2.189)** Personas y se efectuaron **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE (2.213)** Trámites.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Durante este trimestre no se realizó ninguna jornada por falta de disponibilidad presupuestaria.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se efectuaron **DOS (02)** Jornadas Sociales, asistiéndolas con la participación de **CUATRO (04)** personas, por cada Jornada y fueron beneficiadas **CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE (467)** personas, y se realizaron **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (484)** trámites.

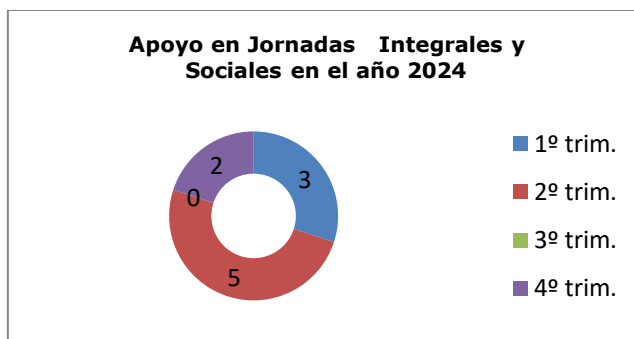
Resultado de la Meta

Durante el ejercicio fiscal anual 2024 la División de Participación Ciudadana participo en **Diez (10)** Jornadas, donde se beneficiaron **TRES MIL NOVECIENTAS CINCENTA Y CUATRO (3.954)** personas; se realizó un total de **CUATRO MIL QUINCE (4.015)** tramites, apoyó a la Dirección de Registro Civil, Salud Baruta, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Arte y Cultura, Instituto Autónomo de Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (**IAMCDNNA**), Dirección de Deportes, Servicios Autónomo de Administración Tributaria (**SEMAT**), Dirección de Catastro, **CEPROCAN**, Tu Gruero y la División de Relaciones Públicas y Sociales de esta Dirección.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Gráfico N° 4. Distribución Trimestral de las Jornadas Integrales y Sociales, brindando apoyo a las Dependencias que participaron en el año 2024



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (División de Participación Ciudadana)

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Promover encuentros de Integración entre la Alcaldía y las Asociaciones de Vecinos.

Monto asignado a la meta de: **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.275,00).**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

- Promover encuentros de Integración entre la Alcaldía y las Asociaciones de Vecinos.

Primer (1er.) Trimestre 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Se elaboró **UN (01)** informe, donde se reflejaron la cantidad de **CINCO (05)** reuniones con las Asociaciones de Vecinos.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se realizó **UN (01)** informe donde se refleja que se realizaron **TRES (3)** reuniones con las Asociaciones de Vecinos.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se elaboró **UN (01)** informe, en el cual se evidencia que se hicieron **CUATRO (04)** reuniones con las Asociaciones de Vecinos.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se efectuó **UN (01)** informe, donde se refleja que se realizaron **DOS (02)** reuniones con las Asociaciones de Vecinos.

Resultado de la Meta

En el transcurso del ejercicio fiscal 2024 se realizaron **CUATRO (04)** Informes, donde se refleja un total de **CATORCE (14)** reuniones con las Asociaciones de Vecinos de; Alto Prado **TRES (03)**; La Alameda **UNA (01)**; Santa Fe Sur **UNA (01)**; El Peñón **UNA (01)**; Santa Rosa de Lima **UNA (01)**; Santa Marta **UNA (01)**; Los Guayabitos **UNA (01)**; La Alameda "B" **UNA (01)**; Urb. Santa Inés **UNA (01)**; Colinas de Bello Monte **UNA (01)**; Consejo Comunal de la Ciudadela **UNA (01)** y Consejo Comunal del Parque Humboldt **UNA (01)**.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

División de Conciliación de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.

Coordina la asistencia jurídica y atiende por medio de la vía conciliatoria, casos de convivencia vecinal, familiar, incumplimiento de acuerdos y otros que no reflejen delito alguno; una vez agotados estos mecanismos sin obtener un compromiso dúctil, estas actuaciones son remitidas a otros Organismos competentes. Por medio de esta División se direccionan los casos de convivencia vecinal e intrafamiliar, a los asesores legales que se encuentran laborando en beneficio de las comunidades del Municipio Baruta y en caso tal, que un sector no cuente con un representante adjudicado, estos casos son canalizada por esta División.

Actividad

01.08.54.00.00 División de Conciliación de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos.

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Promover acuerdos conciliatorios, sobre las denuncias presentadas por los ciudadanos.

Monto asignado a la meta de: **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.250,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas

Sector en el cual se Desarrolla

- Promover acuerdos conciliatorios, sobre las denuncias presentadas por los ciudadanos.

Primer (1er.) Trimestre 2024

A través de la División de Conciliación de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, se atendieron, asesoraron y canalizaron **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469)** solicitudes de denuncias; realizadas por ciudadanos del Municipio Baruta.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se recibieron y canalizaron **SEISCIENTAS NOVENTA Y OCHO (698)** denuncias, realizadas por los habitantes del Municipio.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se atendieron **SEISCIENTAS VEINTICINCO (625)** solicitudes de denuncias realizadas por los habitantes del Municipio.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se ejecutaron **QUINIENTAS SEIS (506)** Denuncias.

Resultado de la Meta

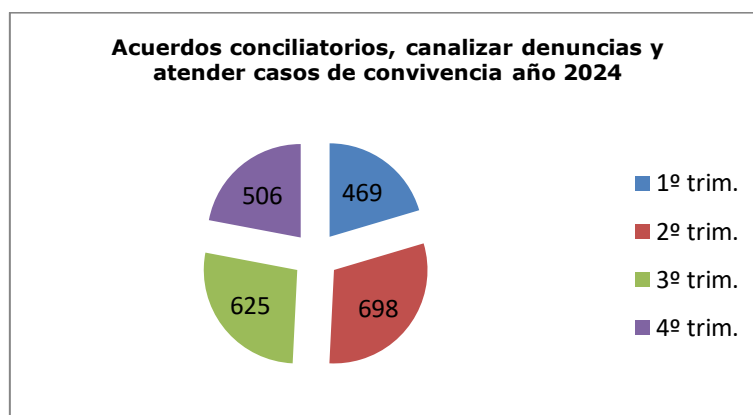
En el año 2024, se recibieron un total de **DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO (2.298)** solicitudes de denuncias realizadas por los vecinos del Municipio Baruta, sobre violencia doméstica, agresiones, filtraciones, condominios,



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

arrendamientos, delimitación de linderos, ruidos molestos, entre otros; y se realizaron **CIENTO VEINTE (120)** Acuerdos Conciliatorios.

Gráfico N° 5. Promover Acuerdos conciliatorios, Canalizar denuncias, atender casos de Convivencia año 2024.



Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano (División de Conciliación de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos)

Memoria Fotográfica (Ver Anexo No. 02)

Proyectos y/o Acción Administrativas

- Realizar Inspecciones en sitio, a fin de atender los Casos de Convivencia Ciudadana y/o Conflictos.

Monto asignado a la meta de: **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.944,00)**

Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Proyectos Ejecutados / Acciones Administrativas



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Sector en el cual se Desarrolla

- Realizar Inspecciones en sitio, a fin de atender los Casos de Convivencia Ciudadana y/o Conflictos.

Primer (1er.) Trimestre 2024

Se elaboró **UN (01)** informe, donde se reflejaron la cantidad de **TRES (03)** Inspecciones.

Segundo (2do.) Trimestre 2024

Se realizó **UN (01)** informe, donde se refleja que se realizaron **QUINCE (15)** Inspecciones.

Tercer (3er.) Trimestre 2024

Se efectuó **UN (01)** informe, donde evidencia que se hicieron **DIECIOCHO (18)** Inspecciones.

Cuarto (4to.) Trimestre 2024

Se realizó **UN (01)** informe, donde se refleja que se realizaron **TRES (03)** Inspecciones.

Resultado de la Meta

En el transcurso del 2024 se realizaron **CUATRO (04)** Informes en los cuales reflejan que se ejecutaron un total de **TREINTA Y NUEVE (39)** Inspecciones, en distintas partes del Municipio Baruta, como Hacienda la Limonera, Barrialito, Piedra Azul, Las Minas, Manzanares, La Palomera, La Tahona, Pueblo de Baruta,



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Ojo de Agua, Monte Cristo, Urb. Santa Paula, Santo Domingo, Calle el Arenal, El Cafetal, Los Samanes, Santa Cruz del Este, El Progreso, Gavilán entre otros.

OBSTACULOS DE LA GESTION:

En las Metas 9097, 9616 y 9619, no se cumplió con las metas programadas en su totalidad por temas de disponibilidad presupuestaria, en el resto de las metas no se presentaron obstáculos en su mayoría fueron incrementadas.

- **Otras Actividades realizadas por la Dirección de Atención al Ciudadano**

- A través de la Recepción de la Dirección de Atención al Ciudadano se recibieron en la Sede de Baruta **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN (43.171)** Ciudadanas y Ciudadanos distribuidas de la siguiente manera; para el Servicios Autónomo de Administración Tributaria (SEMAT), la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE (2.807)**; Dirección del Registro Civil, **CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA (14.540)**; Dirección de Catastro, **OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (8.371)**; Dirección de Ingeniería **SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (6.468)**; Dirección de Desarrollo Social **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (2.333)**; Despacho del Alcalde **SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (652)**; Otras Direcciones **OCHO MIL (8.000)**; y en la antigua Sede de Bello Monte, se atendieron **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE (19.311)**; Personas, distribuidas de la siguiente manera; Dirección del Registro Civil, **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (12.138)**; Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos, **DOS (02)**; Consejo de Protección, **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES (6.383)**;



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	08 Atención al Ciudadano
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención al Ciudadano

Consejo de Derecho **DOSCIENTOS SETENTA (270);** (SEMAT) **QUINIENTOS DIECIOCHO (518);** para un total General de **SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (62.482)** personas atendidas por ambas Recepciones, a objeto de direccionarlas a diferentes Dependencias que conforman la Alcaldía del Municipio Baruta.

- Cumpliendo con las instrucciones de la Licenciada Zarixa Piñango, el personal de la Dirección de Atención al Ciudadano apoyo en varias actividades;
- El 13 de mayo al Servicios Autónomo de Administración Tributaria **(SEMAT)**, para el Plan Operativo Evasión Cero.
- Se apoyó a la Dirección de Cultura en el caminarte el día 25 de mayo.
- Desde el 01/07/2024 hasta 04/07/2024, se apoyó a la Dirección de Educación en la entrega del Premio a la Excelencia realizado en el Club Centro Australiano, ubicado en Las Minas de Baruta. Memoria Fotográfica (**Ver Anexo No. 03**)
- Se realizó un Operativo, de limpieza en el Cementerio Municipal de Baruta el 31 de octubre conjuntamente con **FOSPUCA**.
- Se llevó a cabo un Responso con el Párroco del Pueblo de Baruta, Carlos Orlando Gómez el día 02 de noviembre de 2024 **UNA (01)** misa en el Cementerio Municipal en honor a los Fieles Difuntos.
- Apoyo el 07 y el 21 de noviembre en la Jornadas Social "La Alcaldía Cerca de ti" donde se beneficiaron **DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS (282)** Personas. (**Ver Anexo No. 04**)
- El 22, 23 y 24 de diciembre se apoyó en la entrega de los juguetes a los niños de Hoyo de la Puerta, Sisipa, Monterrey, Ojo de Agua, Bloques de la Trinidad, Placer de María, Guire, Santa Cruz, Pueblo de Baruta y Colinas de Bello Monte.



PROGRAMA 09

SERVICIO PÚBLICO DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

EL REGISTRO CIVIL

Es un Servicio Público esencial, mediante el cual se materializa el derecho constitucional a la identidad de todas las personas, a través de la inscripción del nacimiento, así como los demás actos y hechos que modifican o extinguen el estado civil; confiriéndole eficacia, pleno valor probatorio y transparencia a todas las actuaciones y declaraciones contenidas en sus archivos.

La Dirección de Registro Civil del Municipio Baruta, tiene como función primordial la inscripción obligatoria de los actos y hechos declarativos, modificativos o constitutivos del estado civil, los cuales son: Nacimiento, Reconocimiento, Adopción, Filiación, Designación de Tutores, Curadores, Consejo de Tutela, Separación de Cuerpos, Adquisición, Opción, Renuncia, Perdida y Recuperación de la Nacionalidad Venezolana, Nulidad de Naturalización, Defunción, Presunción y Declaración de Ausencia, Presunción de Muerte, Certificación de Residencia, Rectificación de Actas de Registro Civil, Convalidación de Firmas en Actas de Registro Civil, Condición de Migrante Temporal y Permanente, Pérdida, Renovación de la misma y los demás actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de los ciudadanos y ciudadanas previstos en las demás leyes, reglamentos y resoluciones dictadas por el Consejo Nacional Electoral. Es importante destacar que esta dirigido a todos los ciudadanos sin restricción de su domicilio.

El Registro civil mantuvo la prestación del servicio en todo momento, considerando que su actividad es de carácter regular, continuo, ininterrumpido, orientado al servicio de las personas y, en pleno acatamiento de las instrucciones giradas por el Consejo Nacional Electoral, a través de la Oficina Nacional de Registro Civil.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

Mediante memorando y protocolos extraordinarios para continuar con la atención de usuarios y usuarias del servicio público esencial.

Se mantuvo siempre las normas de Bioseguridad en el servicio de forma programado en la recepción y emisión de las declaraciones de nacimientos, defunciones, matrimonios, uniones estables de hecho, constancias de residencias, fe de vida, entre otros.

Se elaboraron mensualmente los reportes estadísticos de los actos ejecutados, a las instituciones gubernamentales tales como Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Poder Popular para la Salud, Instituto Nacional de Estadísticas y Salud Baruta.

Se logró la interacción mediante la coordinación telefónica entre Registradores y usuarios a fin de atender sus solicitudes y requerimientos.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron **DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (2.010.876)** trámites y atenciones a los usuarios y se realizaron **VEINTICUATRO (24)** Jornadas de Calles a distintos sectores del municipio, materializando de esta manera una propuesta gubernamental como es una Baruta con una mejor Calidad de Vida para los ciudadanos.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION AÑO 2024



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal

ORGANIGRAMA DEL REGISTRO CIVIL.

ESTRUCTURA DE CARGOS



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

MARCO NORMATIVO (LEGAL):

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Registro Civil y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley para la Protección de la Maternidad, la Paternidad y la Familia.
- Código Civil Vigente.

LOGROS Y RESULTADOS:

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Plan de Desarrollo Municipal.

Incrementar Los Servicios Y El Compromiso De Los Servidores Públicos Para Simplificar, Agilizar Y Promover La Participación Y Atención Ciudadana En El Municipio.

Contribución con los demás Objetivos Estratégicos de la Acción Anual del Gobierno Municipal.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal

Llevar el sistema de registro civil público de las personas físicas del Municipio Baruta, registrando y documentando los datos y eventos vitales inherentes a su estado civil, siendo el responsable de la custodia del archivo oficial originado a tales efectos y generar la respectiva certificación legal fidedigna que sustenta el hecho vital.

LINEAS DE ACCION:

Objetivo General del Programa.

Llevar el sistema de registro civil público de las personas físicas del municipio Baruta, registrando y documentando los datos y eventos vitales inherentes a su estado civil, siendo el responsable de la custodia del archivo oficial originado a tales efectos y generar la respectiva certificación legal fidedigna que sustenta el hecho vital.

01.09 Actividad 51: Dirección, Coordinación Y Supervisión Del Servicio Público Del Registro Civil Del Municipio Baruta.

- Atender Las Solicitudes Planteadas Por Los Ciudadanos, Brindar Asesoría Y Orientación Jurídica Gratuita.

Monto asignado a la meta: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 186.051,00)**

- Dar Respuesta A Las Solicitudes Del Registro Civil En Línea.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal

Monto asignado a la meta: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 185.280,00)**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto asignado a la meta: **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 74.328,00)**

- Mantener Asentado El Estado Civil De La Comunidad Baruteña, Así Como Todos Los Actos Civiles QueOcurran Dentro Del Municipio, En Coordinación Con El Consejo Nacional Electoral **(C.N.E.)**, los Ministerios Del PoderPopular Para La Salud, de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, de Relaciones Exteriores, y el Instituto Nacional De Estadística **(I.N.E.)**.

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 331.203,00).**

- Participar En Las Jornadas Integrales Programadas.

Monto asignado a la meta: **TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 30.787,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal

- Sustanciar Y Decidir Los Procedimientos Especiales De Actos De Estado Civil Y Demás Hechos Jurídicos, Rectificaciones Convalidación, Reconstrucción Y Nulidad De Actas, Registro De Nacimiento A Mayor De Edad, Negativa De Maternidad O Paternidad, Interdicción, Inhabilitación, Cambio De Nombre Perdida O Revocatoria De Migrante Temporal O Permanente Notas Marginales Y Opiniones Jurídicas ante el Consejo Nacional Electoral.

Monto asignado a la meta: **DOCE MIL CIENTO CINCUENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 12.150,00)**

- Tramitar, Sustanciar Y Realizar Actos De Estado Civil Y Demás Hechos Jurídicos, Nacimientos, Acta de Reconocimiento, Adopción Plena, Matrimonio, Constitución Y Disolución De Unión Estable De Hecho, Defunción, Presunción De Ausencia, Permisos De Inhumación Cremación, Exhumación, Inserciones De Actas, Disolución Del Vínculo Matrimonial, Residencias Y Notas Marginales.

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 33.297,00)**

- Elaborar Y Rendir Los Informes Estadísticos ante el C.N.E, I.N.E, MPPSALUD, SALUD BARUTA.

Monto asignado a la meta: **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 167.040,00)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

- Supervisar Y Auditar El Funcionamiento De Las Unidades De Registro Civil Parroquiales Y Centros De Trámite Salud, En La Elaboración Y Rendición De Los Informes Estadísticos a los entes **CNE, INE, MPPSALUD, SALUD BARUTA.**

Monto asignado a la meta: **VEINTIUN MIL QUINIENTOS UN BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 21.501,00).**

ACCION ADMINISTRATIVA.

Fecha de Inicio de la Ejecución: 08 enero 2024

Fecha de Culminación de la Ejecución: 31 de diciembre 2024

01.09 Actividad 51:

CUADRO 0109 "RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL 2024"

ACTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS	PROGRAMADO	EJECUTADO
Poa 8004 Atender las Solicitudes planteadas por los Ciudadanos, brindar Asesoría y Orientación Jurídica gratuita.	1.585.007	1.557.223
Poa 8005 Dar Respuesta a las Solicitudes del Registro Civil en Línea.	4.140	5.062
Poa 8007 Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia	24	24
Poa 8008 Mantener asentado el Estado Civil de la Comunidad Baruteña, así como todos los Actos Civiles que ocurran dentro del Municipio, en Coordinación con El Consejo Nacional Electoral, el Ministerio del Poder Popular para la Salud, Relaciones Interiores y	321.994	365.395

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

Exteriores e Instituto Nacional de Estadística.		
Poa 8009 Participar En Las Jornadas Integrales Programadas	25	24
Poa 8011 Sustanciar y Decidir los Procedimientos Especiales de Actos de Estado Civil y demás Hechos Jurídicos, Rectificaciones Convalidación, Reconstrucción y Nulidad de Actas, Registro de Nacimiento a Mayor de Edad, Negativa de Maternidad o Paternidad, Interdicción, Inhabilitación, Cambio de Nombre Notas Marginales Y Opiniones Jurídicas Ante el CNE.	8.677	10.063
Poa 8012 Tramitar, Sustanciar y Realizar Actos de Estado Civil y demás Hechos Jurídicos, Nacimientos, Reconocimiento, Adopción Plena, Matrimonio, Constitución y Disolución de Unión Estable de Hecho, Defunción, Presunción de Ausencia, Permisos de Inhumación Cremación, Exhumación, Inserciones de Actas, disolución del Vínculo Matrimonial, Residencias y Notas Marginales.	74.519	102.894
Poa 9623 Elaborar Y Rendir Los Informes Estadísticos ante el C.N.E, I.N.E, MPPSALUD, SALUD BARUTA.	80	80
Poa 9624 Supervisar Y Auditar El Funcionamiento De Las Unidades De Registro Civil Parroquiales Y Centros De Trámite Salud, En La Elaboración Y Rendición De Los Informes Estadísticos A Los Entes C.N.E, I.N.E, MPPSALUD, SALUD BARUTA.	72	72

Total trámites y atenciones realizadas	2.040.837

Fuente: Informes de Ejecución física por Unidad de Registro Civil de la Alcaldía de Baruta.

El Servicio Municipal de Registro civil es un servicio bandera y modelo referencial de gestión municipal, el cual, a través de su conocimiento, experiencia y profesionalismo, durante el año sirvió para capacitar, ampliar y adiestrar en los distintos procedimientos en materia registral a las diferentes oficinas y/o unidades a nivel nacional.

Por otra parte, se mantuvo durante el año, el trabajo continuo, para mejorar la interacción proactiva del servicio registral con sus Baruteños, comprometido en

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	09 Servicio de Registro Civil Municipal	
Unidad Ejecutora:	Registro Civil Municipal	

mantener la alta Gestión Municipal en brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad a los usuarios y cumplir con los lineamientos generales del gobierno local.

OBSTACULOS DE LA GESTION:

Desde el año 2010, que entró en vigencia la Ley Orgánica de Registro Civil, se inició el proceso de transferencia por parte del órgano recto como es el Poder Electoral, ejecutado el mismo a través de la Consejo Nacional Electoral, Rectoría de Registro Civil y Electoral, el cual a la fecha no se ha culminado, sin embargo no ha sido obstáculo, para que la gestión municipal invierta en el funcionamiento del Servicio Municipal de Registro Civil de Baruta, que no solo beneficia a los ciudadanos y ciudadanas que residen en el municipio, sino también a todos los venezolanos, garantizándoles el buen funcionamiento del mismo de conformidad a los lineamientos enmarcados en la ley de la materia y siguiendo las instrucciones emanadas por parte del Poder Electoral y su órgano rector como es el **C.N.E.**

Para el 2025, una de las prioridades de la gestión del Registro Civil, es el empastado de los libros donde se asientan los actos de estados civil y demás hechos jurídicos que afectan a la vida de los ciudadanos.



PROGRAMA 10

ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE

**DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEL ALCALDE**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

MARCO INSTITUCIONAL

Denominación del órgano

Dirección de Despacho del alcalde

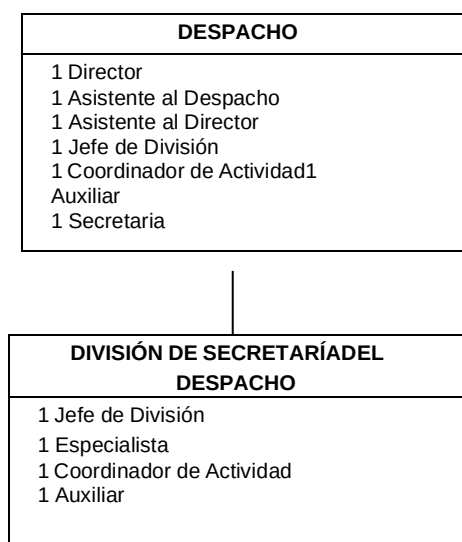
Competencias

- Revisar y redactar toda la correspondencia institucional que deba ser firmada por el Alcalde.
- Planificar, organizar y dirigir las actividades vinculadas al diseño de la agenda del Alcalde.
- Coordinar y canalizar la atención de las audiencias, conforme a los criterios establecidos.
- Efectuar seguimiento a los acuerdos y asuntos planteados por el Alcalde.
- Establecer contacto con el ciudadano, con el fin de conocer sus necesidades y establecer prioridades de atención y solución.
- Hacer seguimiento a los casos direccionados a las áreas competentes de la Alcaldía, vinculados a la prestación de servicios públicos y sociales.
- Mantener comunicación con los ciudadanos interesados, a objeto de informar los avances de casos puntuales.
- Informar al Alcalde sobre las comunicaciones recibidas en el Despacho, su canalización y *resultados en cumplimiento con las instrucciones impartidas por él.*
- Firmar la correspondencia y documentos emitidos por la dirección, dentro del ámbito de su competencia.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

- Analizar y evaluar todo lo concerniente a la presentación del Plan Operativo y Presupuesto Anual, Informe Trimestral de la Ejecución Física y Financiera, y la Memoria y Cuenta, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto.
- Atender consultas solicitadas por el personal adscrito a la Alcaldía y usuarios en general, referentes al ámbito de su competencia.
- Supervisar y evaluar los resultados de gestión del personal a su cargo.
- Presentar Punto de Cuenta cuando sea necesario, con la finalidad de someterlo a la consideración del Alcalde.
- Administrar los recursos asignados a la dirección de manera eficiente, garantizando el uso adecuado de los mismos.
- Cualquier otra tarea inherente al cargo asignada por el Alcalde

Estructura Organizativa



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

Marco Normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Extraordinario 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.
- Ley de División Político Territorial del Estado Miranda. Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Miranda de fecha 28 de junio de 2004.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.015 de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.210 de fecha 30 de Diciembre de 2015.
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiero del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.781 de fecha 12 de agosto de 2005.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.013 de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial Número 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.076 de fecha 07 de mayo de 2012.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

- Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Ley Contra la Corrupción. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Ley del Estatuto de la Función Pública. Gaceta Oficial Número 37.5 de fecha 19 de noviembre de 2002.
- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa. Gaceta Oficial de fecha 27 de enero de 1999.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. parcialmente reformada. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.184 de fecha 03 de junio de 2015.
- Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Número 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.662 de fecha 24 de septiembre de 2003.
- Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial Número 6.148 de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Ordenanza de Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023. Publicada en la Gaceta Municipal Número Extraordinario 300-12/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.
- Ley Orgánica de Bienes Públicos. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicada en la Gaceta Oficial Número 38.984 de fecha 31 de julio 2008.
- Ley para la Regulación y Control de la Prestación del Servicio Funerario y Cementerios. Gaceta Oficial Número 40.358 de fecha 18 de febrero de 2014.
- Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.557 de fecha 13 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.833 de diciembre de 2006.
- Código de Ética para el Funcionario Público. Gaceta Oficial Número 36.268 de fecha 13 de agosto de 1997.
- Ley de Transporte Terrestre. Gaceta Oficial Número 38.985 de fecha 01 de agosto de 2008.
- Reglamento de la Ley de Tránsito Terrestre. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.240 de fecha 26 de junio de 1998.
- Normas Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.590 de fecha 10 de junio de 2002.
- Ordenanzas y Decretos Municipales.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

LOGROS Y/O RESULTADOS

Contribución a las directrices del plan de desarrollo económico y social de la nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamiento estratégico del plan de desarrollo municipal

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

Desde el Despacho del Alcalde se ha comprometido en mejorar la calidad de vida de todos los Baruteños, brindándole apoyo a través de ayudas económicas para el área de salud, servicios funerarios entre otros, así como la interacción directa del alcalde en reuniones sostenidas con las diferentes asociaciones de vecinos, particulares entre otros que quieran aporta al municipio para seguir mejorando, por otro lado, se han inspeccionados todas las obras municipales que se han ejecutado.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

LÍNEAS DE ACCION

Objetivo General Del Programa

Apoyar Y Asistir Directamente Al Alcalde O Alcaldesa Del Municipio Baruta, En La Ejecución De Las Políticas Y Competencias Como Gobierno Ejecutivo, Agilizando Y Canalizando Las Acciones Administrativas Y Operativas Manejadas Y Atendidas Por El Despacho Del Alcalde, Propias De La Conducción Estratégicas De La Gestión.

Actividad

51: Dirección, Coordinación Y Supervisión De La Asistencia Y Apoyo Directo Al Despacho Del Alcalde

Proyecto / Acciones Administrativas

Gasto de funcionamiento

Nombre y descripción de los proyectos

- Verificar La Documentación Remitida Para La Firma Del Ciudadano Alcalde, Proveniente De Las Distintas Dependencias De La Alcaldía.

Monto asignado a la meta: **CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 108.339,00).**

- Controlar Las Solicitudes Emitidas Por La Comunidades Para El Ciudadano Alcalde.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 340.804,00).**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 51.498,00)**

Actividad

51: Dirección, Coordinación Y Supervisión De La Asistencia Y Apoyo Directo Al Despacho Del Alcalde

Fecha de inicio de la ejecución de cada proyecto y fecha de culminación

Inicio 08 de enero de 2024 – culminación 31 de diciembre de 2024.

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

- Controlar Las Solicitudes Emitidas Por La Comunidades Para El Ciudadano Alcalde.

Se realizaron **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (1.248)** solicitudes emitidas por las comunidades.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

Se efectuaron **VEINTIDOS (22)** pagos correspondientes a gastos de personal de la Dirección.

- Verificar La Documentación Remitida Para La Firma Del Ciudadano Alcalde, Proveniente De Las Distintas Dependencias De La Alcaldía.

Se realizaron **MIL CAURENTE Y UNO (1.041)** documentos para verificación y firma del ciudadano Alcalde.

Actividad

52: Control Administrativo Y Secretarial Del Despacho Del Alcalde

Proyecto / Acciones Administrativas

Gasto de funcionamiento

Nombre y descripción de los proyectos

- Direccionar las solicitudes emitidas por la comunidad mediante oficio a las dependencias competentes.

Monto asignado a la meta: **UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 1.129.820,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

- Elaborar las resoluciones en materia de exoneraciones de impuestos en los casos que lo ameriten.

Monto asignado a la meta: **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUVE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 6.528.539,00).**

- Gestionar las solicitudes de transferencias y donaciones (Institutos y Servicios Autónomos, Entes del poder Estatal, Entes Privados, subsidio a Instituciones Benéficas, Culturales, Deportivas y Religiosas y a personas).

Monto asignado a la meta: **UN MIL NOVECIENTOS SIETE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 1.907,00).**

- Procesar el pago de compromisos adquiridos por la alcaldía, en materia de reintegros e indemnizaciones.

Monto asignado a la meta: **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (BS. 838.785,00).**

Fuente de financiamiento aplicada a cada proyecto

Recursos propios.

ACTIVIDAD

52: Control Administrativo Y Secretarial Del Despacho Del Alcalde

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

Fecha de inicio de la ejecución de cada proyecto y fecha de culminación

Inicio 08 de enero de 2024 – culminación 31 de diciembre de 2024.

Objetivos específicos y metas de cada proyecto

- **MIL SESENTA Y DOS (1.062)** - Direccionar las solicitudes emitidas por la comunidad mediante oficio a las dependencias competentes.
- **CERO (0)** Elaborar las resoluciones en materia de exoneraciones de impuestos en los casos que lo ameriten.
- **CIENTO OCHENTA Y SEIS (186)** - Gestionar las solicitudes de transferencias y donaciones (institutos y servicios autónomos, entes del poder estatal, entes privados, subsidio a instituciones benéficas, culturales, deportivas y religiosas y a personas).
- **CERO (0)** - Procesar el pago de compromisos adquiridos por la alcaldía, en materia de reintegros e indemnizaciones.

OBSTACULOS DE LA GESTION

Limitaciones técnicas, presupuestarias, financieras, políticas o de cualquier índole que hayan impedido o coartado el logro de los resultados.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01: DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPAL
Programa:	01.10 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO AL DESPACHO DEL ALCALDE
Unidad Ejecutora	DIRECCION DE DESPACHO DEL ALCALDE

En la meta direccionar las solicitudes emitidas por la comunidad mediante oficio a las dependencias competentes no se cumplieron porque no se recibieron las solicitudes necesarias para lograrla, al igual que la meta de elaborar las resoluciones en materia de exoneraciones de impuestos en los casos que lo ameriten.

En la meta de gestionar las solicitudes de transferencias y donaciones (institutos y servicios autónomos, entes del poder estatal, entes privados, subsidio a instituciones benéficas, culturales, deportivas y religiosas y a personas) estuvimos por debajo ya que no se manejaron créditos adicionales, en materia de reintegros e indemnizaciones no se recibieron solicitudes.

En la meta Verificar La Documentación Remitida Para La Firma Del Ciudadano Alcalde, Proveniente De Las Distintas Dependencias De La Alcaldía, no se llegaron a alcanzar los objetivos establecido debido a que no se recibieron más oficios de entradas.



PROGRAMA 11

ASISTENCIA Y APOYO EJECUTIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11. Dirección General
Unidad Ejecutora:	Director General

Marco Institucional

Denominación del Órgano:

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General, se encarga de liderar las acciones y actividades necesarias para la planificación, coordinación, supervisión y control de los programas de las dependencias que conforman la Alcaldía del Municipio, a fin de optimizar la utilización de los recursos disponibles.

Estructura Organizativa

DESPACHO DEL DIRECTOR
1 Director 1 Asistente al Director 1 Asistente a la Dirección General 1 Secretaria de Dirección

DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS MUNICIPALES
1 Jefe de División 2 Especialistas 2 Asistentes de Especialistas 1 Secretaria de Dirección

Marco Normativo de la Dirección General y de la División de Bienes Públicos Municipales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ordenanza sobre Procedimientos Administrativos.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Ordenanza de Transparencia Ciudadano y Acceso a la Información Pública del Municipio Baruta.
- Cualquier otra normativa de orden legal que entre en vigencia, relacionada con el presente procedimiento.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario de fecha 24/03/2000; con enmienda N° 1, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 de fecha 19/02/2009.
- Publicación N° 21 de la Contraloría General de la Republica, publicada en la Gaceta Oficial N° 2681, de fecha 31 de octubre de 1980. Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de los Municipios de la Republica.
- Decreto N° 1.407 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 Extraordinario, de fecha 19/11/2014.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Publicada en Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01/07/1981.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19/11/2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.549 de fecha 26/11/2014.
- Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.699 Extraordinario, de fecha 02/05/2022.
- Código Civil. Publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.990 Extraordinario, de fecha 26/07/1982.
- Providencia Administrativa N° 041 – Instructivo del Sistema de Información del Registro de Bienes Públicos de la Superintendencia de Bienes Públicos de fecha 12/11/2018, emitida por la Superintendencia de Bienes Públicos y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522, de fecha 12/11/2018.
- Providencia Administrativa N° 044 - Normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los órganos y entes del Sector Público de fecha 03/08/2018, emitida por la Superintendencia de Bienes Públicos y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522, de fecha 12/11/2018.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11. Dirección General
Unidad Ejecutora:	Director General

- Providencia Administrativa N° 002 - Instructivo para la Automatización de los Inventarios de Bienes del Registro General de Bienes Públicos, de fecha 08/01/2019, emitida por la Superintendencia de Bienes Públicos y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.631 de fecha 13/05/2019.
- Providencia Administrativa N° 047 - Lineamientos sobre el Visto Bueno para la Adquisición de Bienes Inmuebles por parte de los órganos y Entes del Sector Público Nacional, de fecha 29/08/2018 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.562 de fecha 11/01/2019.
- Providencia Administrativa N° 053 - Normativa Aplicable a los órganos y entes del Sector Público Nacional sobre las Modalidades de Enajenación y Desincorporación de Bienes Públicos de fecha 24/10/2018 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.562 de fecha 11/01/2019.
- Reglamento N° 1 de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, según Decreto N° 3.776, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.871, de fecha 12/08/2005.

Cualquier otro documento de orden legal que entre en vigencia, relacionado con el presente procedimiento.

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11. Dirección General
Unidad Ejecutora:	Director General

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo

Logros y Resultados

Lograr la participación activa del Municipio Baruta en la construcción Alternativa del Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y como ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad Política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal

Incrementar los Servicios y el compromiso de los servidores públicos, para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana del Municipio.

Contribución de los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

Redactar:

La Dirección General, de dirigir, colaborar, y dar apoyo técnico – administrativo a la máxima autoridad jerárquica del ejecutivo municipal y demás dependencias que la conforman, fomentando el desarrollo integral de la localidad, mediante una gestión basada en el cumplimiento de las estrategias y

lineamientos establecidos por la gestión de gobierno, logrando así una administración transparente eficiente.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Contribución con los objetivos estratégicos

Propiciar la participación de la Alcaldía del Municipio Baruta, en cuanto a las Relaciones Intergubernamentales, logrando vínculos de cooperación, convenios, alianzas, apoyo mutuo e intercambio de acciones, ideas y experiencias entre la alcaldía y otras instancias de gobierno municipal, estatal, nacional e internacional.

Objetivo General del Programa:

Dirigir, colaborar y dar apoyo técnico - administrativo a la máxima autoridad jerárquica del ejecutivo municipal y demás dependencias que la conforman, fomentando el desarrollo integral de la localidad, mediante una gestión basada en el cumplimiento de las estrategias y lineamientos establecidos por la gestión de gobierno, logrando así una administración transparente, eficiente

Actividad 51

01.11.00.00.00.51

DIRECCION, COORDINACION Y SUPERVISION DE LA ASISTENCIA Y APOYO EJECUTIVO GENERAL.

Proyecto/Acciones Administrativas:

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Proyectos Ejecutivos / Acciones Administrativas de la Dirección General

- Coordinar y supervisar las distintas dependencias a través de los comités (social, finanzas e infraestructura) para la planificación y



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

coordinación de los procesos operativos y administrativos de la alcaldía.

Monto total del recurso: **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 37.416,00).**

- Evaluar los resultados del desempeño del personal a cargo de esta dirección.

Monto total del recurso: **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 262.667,00).**

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Monto total del recurso: **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 35.377,00).**

- Elaborar y coordinar todos los trámites administrativos en la Dirección General.

Monto total de los recursos asignados, son **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 73.665,00).**

- Registrar y dar seguimiento a los siniestros ocurridos a los bienes de la Alcaldía.

Monto total de los recursos asignados, son **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 9.280,00).**

- Elaborar los proyectos de plan operativo anual, informes trimestrales de la ejecución física, memoria y cuenta



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

anual de la dirección, de acuerdo a los lineamientos y suministrar información para elaborar los manuales administrativos.

monto total de los recursos asignados, son **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 32.666,00).**

Actividad 52

01.11.00.00.00.52, CONTROL DE LOS BIENES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Proyecto/Acciones Administrativas:

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

División de Bienes Públicos Municipales.

- Realizar las incorporaciones y aseguraciones de los Bienes Muebles que ingresan a la Alcaldía, así como las desincorporaciones de los Bienes Muebles.

Monto total del recurso: **DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 10.000.000,00).**

- Elaborar el cierre mensual de Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía.

Monto total del recurso: **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 18.243,00).**

- Realizar las inspecciones a las dependencias de la Alcaldía para el control de inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Monto total del recurso: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 345.378,00).**

- Realizar las especificaciones técnicas para las pólizas de seguro Vehicular, de Bienes Patrimoniales y Fidelidad de la Alcaldía de Baruta.

Monto total del recurso: **TREINTA Y SEIS MIL SIETE DE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 36.007,00).**

- Rendir información a la Superintendencia de Bienes Públicos (**SUDEBIP**). Órgano de control creado mediante el decreto de rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos, que ordena la adecuación de los inventarios y registros de los Bienes Públicos por parte de los órganos y entes que conforman el Sector Público Nacional, Estatal y Municipal.

Monto total del recurso: **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.184.681,00).**

Fuente de financiamiento Recursos Propios.

Fecha de inicio del Proyecto y fecha de culminación

Desde el 08 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

- Coordinar Y Supervisar Las Distintas Dependencias A Través De Los Comités (social, Finanzas E Infraestructura) Para La



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Planificación Y Coordinación De Los Procesos Operativos Y Administrativos De La Alcaldía

A través de la dirección, se coordinaron **CIENTO CUATRO (104)** comités (sociales, finanza e infraestructura, permitiendo así atender las necesidades y acercar la gestión de la alcaldía a los ciudadanos del Municipio Baruta.

- Evaluar Los Resultados De Desempeño Del Personal A Su Cargo.

Se realizó **DOS (2)**, evaluación de desempeño al personal a cargo de esta dirección.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Se Garantizó el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal del Personal de esta Dirección de **VEINTICUATO PAGOS (24)** pagos.

- Elaborar Y Coordinar Todos Los Trámites Administrativos Originados En La Dirección General

Se Elaboraron y coordinaron **TRESCIENTOS VEINTITRÉS (323)**, trámites administrativos en la Dirección General.

- Registrar Y Dar Seguimiento A Los Siniestros Ocurridos A Los Bienes De La Alcaldía

Se registró y se les dio seguimiento a **DOCE (12)** siniestros ocurridos a los bienes de la Alcaldía.

- Elaborar Los Proyectos De Plan Operativo Y Presupuesto Anual, Informes Trimestrales De La Ejecución Física, Memoria Y Cuenta



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Anual De La Dirección, De Acuerdo A Los Lineamientos Y Suministrar Información Para Elaborar Los Manuales Administrativos

Se elaboraron los manuales administrativos. **SEIS (6)** en total.

ACTIVIDAD 52:

- Realizar Las Incorporaciones Y Aseguraciones De Los Bienes Muebles Que Ingresan A La Alcaldía, Así Como La Desincorporación De Los Bienes Muebles.

Se realizaron **DOCE (12)** reportes y **CUATRO (04)** estudios valuatorio con fines de revelación contable. Los detalles de dichos avalúos se describen a continuación:

Se realizó **UN (01)** estudio valuatorio con fines de revelación contable, sobre **CIENTO DIECISIETE (117)** bienes muebles, que conforman el Inventario del **"Parque Cementerio la Puerta"**, que fueron revertidos al Municipio Baruta, con ocasión del vencimiento del contrato de concesión celebrado entre el Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda y la Sociedad Mercantil Parque Cementerio la Puerta, C.A., en fecha 17 de abril de 1997, ubicado en la prolongación de la calle principal de Hoyo de la Puerta del Municipio Baruta, y de acuerdo a los cálculos realizados, en forma individual de cada uno de los bienes valorados, el Valor de los mismos suman la cantidad de: **TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (BS. 326,654,68)**, los cuales serán registrados en el inventario de la Dirección de Atención al Ciudadano para luego ser ingresados a la Cuenta **(214)** "BIENES MUEBLES".



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Se realizó **UN (01)** estudio valuatorio con fines de revelación contable sobre **tres (03)** computadoras de escritorio compuesta de **DOCE (12)** Bienes Muebles entregados a la Dirección de Ingeniería Municipal y de acuerdo a los cálculos realizados, el Valor de los mismos suman la cantidad de: **VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (Bs. 26.732,03)**, que fueron ingresados a la Cuenta **(214) "BIENES MUEBLES"**.

Se realizó **UN (01)** estudio valuatorio con fines de revelación contable sobre **TRES (03)** computadoras de escritorio compuesta de **CATORCE (14)** Bienes Muebles entregados en el año 2024, a la Dirección de Ingeniería Municipal y de acuerdo a los cálculos realizados, el Valor de los mismos suman la cantidad de: **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (36.177,58)**, que fueron ingresados a la Cuenta **(214) "BIENES MUEBLES"**.

Se realizó **UN (01)** estudio valuatorio con fines de revelación contable sobre **UNA (01)** computadora de escritorio compuesta de **CUATRO (04)** Bienes Muebles entregados en el año 2024, a la Dirección de Educación, y de acuerdo a los cálculos realizados, el Valor de los mismos suman la cantidad de: **NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.157,73)**, que fueron ingresados a la Cuenta **(214) "BIENES MUEBLES"**.

- Elaborar El Cierre Mensual De Bienes Muebles E Inmuebles De La Alcaldía

Durante todo el 2024 se conformaron los comprobantes: BM-I, Inventario de Bienes Muebles donde se visualiza el total de Bienes por Dirección, BM-II, Movimientos de Bienes Muebles tanto incorporados como los traslados internos y desincorporados en el inventario de cada Dirección, BM-III, Relación de Bienes



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Dirección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Faltantes donde reflejan los robos y hurtos de algún Bien y BM-4 Resumen Mensual en la Cuenta de los Bienes Muebles realizadas por las diferentes dependencias y los Servicios, Órganos y Entes que conforman el Municipio Autónomo de Baruta, ordenados de forma tal que facilitan el ejercicio y el control de las auditorías externas.

Se elaboraron **DOCE (12)** resúmenes de Bienes Muebles en donde se registraron e incorporaron en los inventarios de las distintas Dependencias de la Alcaldía la cantidad de: **DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (Bs. 12.708.966,24)**, correspondiendo: **DIEZ MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (BS.10.031.148,99)** por compras; **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (BS. 488.135,42)** por donación y **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (BS. 2.189.681,83)** por traslados internos. Así como también, se registraron los movimientos de desincorporación por traslados la cantidad de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (BS. 2.208.772,44)**, y no hubo desincorporaciones por el Concepto 60 (Faltante de Bienes por Investigar), estas cantidades afectaron el saldo en la **Cuenta 214 "BIENES MUEBLES"**, quedando en: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (BS. 15.541.689,02)**, **al cierre del mes de Diciembre de 2024.**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Se elaboraron **DOCE (12)** resúmenes de Bienes Muebles en donde se registraron e incorporaron en los inventarios de los Servicios, órganos y entes de la Alcaldía de Baruta conformados por los Servicios Autónomos, Institutos Autónomos, Concejo Municipal y Contraloría Municipal la cantidad de: **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (BS. 40.940.389,62)** correspondiendo: **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (BS. 33.106.313,57)** por compras; **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCO CÉNTIMOS (BS. 7.834.076,05)** por traspasos internos. Así como también, se registraron los movimientos de desincorporación, transferencias y traslados internos por la cantidad de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (BS. 5.272.287,49)** correspondiendo por el Concepto 60 (Faltante de Bienes por Investigar) la cantidad de: **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 23.397,00)**, y **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (BS. 5.248.890,49)** por traspasos internos, estas cantidades afectaron el saldo en la **Cuenta 210 "APORTES DE CAPITAL Y ACCIONES**, quedando en: **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (BS. 51.873.476,93)**, **al cierre del mes de Diciembre de 2024.**

Se elaboraron **DOCE (12)** resúmenes de la **Cuenta 212 "BIENES INMUEBLES"** quedando el saldo de la **Cuenta 212 Bienes Inmuebles** en: **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (BS. 237.757.396,66), al cierre del mes de Diciembre de 2024.

Así como también, durante el año 2024 se prestó asistencia técnica en cuanto a la formación de las cuentas y movimientos en los inventarios, igualmente, se redactaron comunicaciones, informes, oficios, memorandos, circulares y actas, a fin de solicitar y dar respuesta a los requerimientos de las diferentes dependencias en el registro y control de los Bienes Municipales de la Alcaldía.

Se ejecutaron **DOCE (12)** actividades

- Realizar La Inspección A Las Dependencias De La Alcaldía Para El Control De Inventario De Los Bienes Muebles E Inmueble

Durante el año 2024, se **realizaron inspecciones en el inventario de los bienes muebles de la Alcaldía**, a fin de realizar las verificaciones físicas, monitoreo y seguimiento de todos los bienes muebles que están ubicados en el Edificio sede de la Alcaldía y fuera, con el fin de proteger y resguardar todos los bienes municipales, así, garantizar la eficiencia y la transparencia de la gestión. Con estas inspecciones se pudo constatar el estado físico de los bienes muebles para su clasificación, detectando la cantidad de bienes que se encontraban en estado de inservibilidad, deterioro y desuso para ser retirados del inventario y realizar su posterior desincorporación.

Se ejecutaron **TREINTA Y TRES (33)** actividades

- Realizar Las Especificaciones Técnicas Para Las Pólizas De Seguro Vehicular, De Bienes Patrimoniales Y Fidelidad De La Alcaldía De Baruta



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11. Dirección General
Unidad Ejecutora:	Director General

Se realizaron **TRES (3)** informes con las especificaciones técnicas para las contrataciones de las pólizas seguros de Fidelidad, Vehículos y Bienes Patrimoniales, que se describen a continuación:

Póliza de Fidelidad de los Funcionarios de la Alcaldía del Municipio Baruta, Año 2024. La contratación de esta Póliza de Seguro de Fidelidad, incluye a todos los Directores y Administradores de cada Dirección (Responsables de manejar fondos de anticipo, cajas chicas, administrar recursos y bienes) como lo establece el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, dicha póliza permitirá proteger a la Alcaldía, contra los distintos riesgos o siniestros que puedan ocurrir en el año 2024.

Póliza de Seguro Cobertura Amplia y Responsabilidad Civil para Vehículos de la Alcaldía del Municipio Baruta, Año 2024. La contratación de estas Pólizas de Seguros permitirá proteger todos los vehículos que sean propiedad de la Alcaldía de Baruta, bien sea por **COBERTURA AMPLIA:** que incluye todos aquellos daños ocasionados a los vehículos propiedad de la Alcaldía del Municipio Baruta a consecuencia de accidentes tales como: choques, vuelco, colisión, inundación, daños maliciosos, incendio ocasionado por las causas antes mencionadas, motín y disturbios callejeros, pérdida total de vehículo a consecuencia de las causas antes mencionadas, robo o hurto del vehículo. **RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS PÉRDIDA TOTAL:** que cubre los daños o lesiones que cause el vehículo que está asegurado a terceros ya sean en sus bienes o personas, así como el robo del vehículo.

Póliza de Seguro para Ramos Patrimoniales de la Alcaldía del Municipio Baruta, Año 2024. La contratación de estas Pólizas de Seguros permitirá proteger



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11. Dirección General
Unidad Ejecutora:	Director General

todos los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía, contra los distintos riesgos o siniestros que puedan ocurrir, de acuerdo con las características siguientes: **TODO RIESGO**, abarcará todos los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad de la Alcaldía de Baruta, en consignación y/o adquiridos a condición y/o comprados pero no recibidos, así como aquellos que sean contratados y/o alquilados o por los cuales se tenga responsabilidad ante terceros, en caso de producirse un siniestro, incluyendo, pero limitativo entre otros a: edificaciones, instalaciones fijas o temporales, máquinas y equipos industriales, mobiliario, enseres útiles, existencias, suministros y equipos electrónicos. **EQUIPOS PORTATILES:** todo riesgo de pérdida o daño físico por cualquier causa accidental interna y/o externa súbita e imprevista, incluyendo el riesgo.

Se ejecutaron **TRES (3)** actividades

- Rendir Información A La Superintendencia De Bienes Públicos(sudebip). Órgano De Control Creado Mediante El Decreto Con Rango, Valor Y Fuerza De Ley Orgánica De Bienes Públicos, Que Ordena La Adecuación De Los Inventarios Y Registros De Los Bienes Públicos Por Parte De Los Órganos Y Entes Que Conforman El Sector Público Nacional, Estatal Y Municipal.

Entre las actividades más relevantes realizadas en el año 2024, por la Dirección General, División de Bienes Públicos Municipales, para rendir información a la **(SUDEBIP)**, podemos destacar lo siguiente:

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

Se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos**, postular a los funcionarios adscritos a la División de Bienes Públicos Municipales, al Taller: **Inducción del Sistema de Registro General de Bienes Públicos**, que ofrece la **Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP)**. El mismo se llevó a cabo los días jueves 04 y viernes 05 de abril de 2024, con la intención de aclarar dudas sobre el trabajo que debe hacerse, para registrar los movimientos de Incorporación, cambio de ubicación y desincorporaciones que se sucedan en el inventario de bienes muebles de la Alcaldía de Baruta.

De hecho, mediante Oficio Número 644 de fecha 18/07/2024, se remite la información a la Superintendencia de Bienes Públicos **(SUDEBIP)**. Como respuesta en fecha 28/08/2024, se recibió un correo en donde convocaron a una "Asesoría Técnica Personalizada" el día lunes 02/09/2024, en la cual nos indicaron que le enviáramos las incorporaciones realizadas por Compras y Donaciones ocurridas, la cual se envió mediante Oficio Número 889 de fecha 01/10/2024, recibiendo respuesta de la Superintendencia de Bienes Públicos **(SUDEBIP)** mediante oficio N° DRB-2024-000841 de fecha 25-10-2024.

Dentro este orden de ideas tenemos que, al día de hoy 05 de febrero de 2025, no se ha habilitado el módulo de actualización de los inventarios, en el **Sistema de Registro General de Bienes Públicos de la (SUDEBIP)**. Una vez, que sea activado se actualizará el inventario cargado en el módulo de inventario de la Superintendencia de Bienes Públicos **(SUDEBIP)**.

Se ejecutaron **CUATRO (4)** actividades

Actualmente seguimos trabajando para el cumplimiento de las normas dictadas por



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

OBSTACULOS EN LA GESTION.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

ANEXO



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



BARUTA

Calidad de vida

DIRECCION GENERAL

DIVISION DE BIENES PUBLICOS

CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTONOMO BARUTA

DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 00	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ENE	5,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,95
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	FEB	5,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,95
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	MAR	5,95	0,21	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	6,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ABR	6,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	MAY.	6,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	JUN	6,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	JUL	6,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,14
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	AGOS	6,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,14
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	SEP	6,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,14
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	OCT	6,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,14
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NOV	6,14	415.841,44	0,00	415.841,44	0,00	0,00	0,00	415.847,58
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIC	415.847,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415.847,58
Total Movimientos al 31/12/2024:		5,95	415.841,65	0,00	415.841,65	0,00	0,00	0,02	415.847,58
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	ENE	18,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,38
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	FEB	18,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	MAR	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	ABR	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	MAY.	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	JUN	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	JUL	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	AGO	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	SEP	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	OCT	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	NOV	18,39	66.551,26	0,00	66.551,26	0,00	0,00	0,22	66.569,43
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUPU.	DIC	66.569,43	13.679,05	0,00	13.679,05	0,00	0,00	0,00	80.248,48
Total Movimientos al 31/12/2024:		18,38	80.230,33	0,00	80.230,33	0,00	0,00	0,23	80.248,48
TOTAL HOJA:		24,33	496.071,98	0,00	496.071,98	0,00	0,25	0,25	496.096,96



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPAGO	MONTO BARUTA INCORP.COMPRAS	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 66	MONTO DESINC. POR TRASPAGO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE TECNOLOGIA	ENE	111.463,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.462,74
DIRECCION DE TECNOLOGIA	FEV	111.462,74	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	111.463,59
DIRECCION DE TECNOLOGIA	MAR	111.462,59	0,43	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	111.463,01
DIRECCION DE TECNOLOGIA	ABR	111.462,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.462,91
DIRECCION DE TECNOLOGIA	MAY	111.462,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.462,49
DIRECCION DE TECNOLOGIA	JUN	111.462,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.462,49
DIRECCION DE TECNOLOGIA	JUL	111.329,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.329,74
DIRECCION DE TECNOLOGIA	AGO	111.329,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.329,74
DIRECCION DE TECNOLOGIA	SEP	111.329,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.329,70
DIRECCION DE TECNOLOGIA	OCT	111.329,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.329,70
DIRECCION DE TECNOLOGIA	NOV	212.978,52	56.418,88	0,00	56.418,88	0,00	0,00	0,00	269.397,40
DIRECCION DE TECNOLOGIA	DIC	209.223,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.223,82
Total Movimientos al 31/12/2024:		111.463,19	162.342,58	0,00	162.342,58	0,00	0,00	0,00	273.805,77
SINDICATURA MUNICIPAL	ENE	32,85	0,23	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	33,08
SINDICATURA MUNICIPAL	FEV	33,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
SINDICATURA MUNICIPAL	MAR	33,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
SINDICATURA MUNICIPAL	ABR	33,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
SINDICATURA MUNICIPAL	MAY	33,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
SINDICATURA MUNICIPAL	JUN	33,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,07
SINDICATURA MUNICIPAL	JUL	32,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,90
SINDICATURA MUNICIPAL	AGO	32,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,90
SINDICATURA MUNICIPAL	SEP	32,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,90
SINDICATURA MUNICIPAL	OCT	32,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,90
SINDICATURA MUNICIPAL	NOV	95.547,14	95.514,16	0,00	95.514,16	0,00	0,00	0,00	191.061,30
SINDICATURA MUNICIPAL	DIC	95.547,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.547,14
Total Movimientos al 31/12/2024:		32,85	95.514,39	0,00	95.514,39	0,00	0,00	0,00	191.061,30
TOTAL HOJA:		111.496,04	257.856,97	0,00	257.856,97	0,00	0,00	0,00	464.867,07

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

2/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPAGO	MONTO BARUTA INCORP.COMPRAS	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 66	MONTO DESINC. POR TRASPAGO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ENE	5,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,99
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	FEV	5,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,99
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	MAR	5,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,99
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	ABR	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	MAY	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	JUN	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	JUL	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	AGO	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	SEP	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	OCT	5,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,16
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NOV	415.847,58	415.941,44	0,00	415.941,44	0,00	0,00	0,00	831.789,02
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIC	415.847,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415.847,58
Total Movimientos al 31/12/2024:		5,99	415.941,44	0,00	415.941,44	0,00	0,00	0,00	831.789,02
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	ENE	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	FEV	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	MAR	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	ABR	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	MAY	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	JUN	18,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,40
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	JUL	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	AGO	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	SEP	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	OCT	18,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,39
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	NOV	55.559,42	55.559,42	0,00	55.559,42	0,00	0,00	0,00	111.118,84
DIRECCION DE PLAN. ORG. Y PRESUP.	DIC	55.559,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.559,42
Total Movimientos al 31/12/2024:		18,39	55.559,42	0,00	55.559,42	0,00	0,00	0,00	111.118,84
TOTAL HOJA:		24,38	473.401,86	0,00	473.401,86	0,00	0,00	0,00	945.007,86

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

3/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	ENE	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	FEB	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	MAR	2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,53
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	ABR	2,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,53
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	MAY	2,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,53
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	JUN	2,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	JUL	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	AGO	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	SEP	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	OCT	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	NOV	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE CONTROL Y AUDITORIA	DIC	2,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
Total Movimientos al 31/12/2024:		2,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,45
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	ENE	126,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,81
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	FEB	126,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,81
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	MAR	126,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,81
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	ABR	126,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,81
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	MAY	126,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,82
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	JUN	126,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,82
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	JUL	126,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,80
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	AGO	126,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,80
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	SEP	126,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,80
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	OCT	126,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126,80
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	NOV	5.891.811,11	0,00	0,00	0,00	0,00	1.267.844,34	1.267.844,34	4.623.966,77
DIRECCION DE ADMINISTR. Y SERVICIOS	DIC	4.623.966,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.623.966,77
Total Movimientos al 31/12/2024:		126,81	0,00	5.891.684,34	5.891.684,37	0,00	1.267.844,41	1.267.844,41	4.623.966,77
TOTAL HOJA:		129,35	0,00	5.891.684,34	5.891.684,37	0,00	1.267.844,50	1.267.844,50	4.623.969,22

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

4/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	ENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	FEB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	ABR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	MAY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	JUN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	JUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	AGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	SEP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	OCT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	NOV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIF. URB. Y CATASTRO	DIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Movimientos al 31/12/2023:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE INGENIERIA	ENE	7.549,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23	7.549,43
DIRECCION DE INGENIERIA	FEB	7.549,43	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	7.549,44
DIRECCION DE INGENIERIA	MAR	7.549,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	7.549,22
DIRECCION DE INGENIERIA	ABR	7.549,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.549,22
DIRECCION DE INGENIERIA	MAY	7.549,22	2.360,56	0,00	2.360,56	0,00	0,00	0,00	9.909,88
DIRECCION DE INGENIERIA	JUN	9.909,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.909,88
DIRECCION DE INGENIERIA	JUL	9.909,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.909,94
DIRECCION DE INGENIERIA	AGO	9.909,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.909,94
DIRECCION DE INGENIERIA	SEP	9.909,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.909,86
DIRECCION DE INGENIERIA	OCT	9.909,86	4.174,19	0,00	4.174,19	0,00	0,00	0,00	14.084,05
DIRECCION DE INGENIERIA	NOV	14.084,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.084,05
DIRECCION DE INGENIERIA	DIC	14.084,05	62.909,62	0,00	62.909,62	0,00	0,00	0,00	76.993,64
Total Movimientos al 31/12/2024:		7.549,66	63.444,52	0,00	63.444,52	0,00	0,54	0,54	76.993,64
TOTAL HOJA:		7.549,66	63.444,52	0,00	63.444,52	0,00	0,54	0,54	76.993,64

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

5/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE EDUCACION	ENE	584.500,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	584.500,93
DIRECCION DE EDUCACION	FEB	584.500,93	0,45	0,00	0,45	0,00	0,00	0,00	584.500,93
DIRECCION DE EDUCACION	MAR	584.500,55	0,73	80.534,16	80.534,89	0,00	0,22	0,22	665.035,22
DIRECCION DE EDUCACION	ABR	665.035,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.035,22
DIRECCION DE EDUCACION	MAY	665.035,22	0,01	0,00	0,01	0,00	0,04	0,04	665.035,19
DIRECCION DE EDUCACION	JUN	665.035,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	665.035,19
DIRECCION DE EDUCACION	JUL	665.035,19	0,65	0,00	0,65	0,00	0,00	0,00	665.035,19
DIRECCION DE EDUCACION	AGO	665.035,19	2,14	0,00	2,14	0,00	7,43	7,43	665.029,90
DIRECCION DE EDUCACION	SEP	665.029,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,35	665.029,55
DIRECCION DE EDUCACION	OCT	665.029,55	1.031.126,10	1.874.346,00	2.905.492,10	0,00	838.174,64	838.174,64	2.932.347,01
DIRECCION DE EDUCACION	NOV	2.732.347,01	21.964,65	0,00	21.964,65	0,00	0.158,14	0.158,14	2.745.153,52
DIRECCION DE EDUCACION	DIC	2.745.153,52	13.679,05	0,00	13.679,05	0,00	0,00	0,00	2.758.832,57
Total Movimientos al 31/12/2024:		584.500,93	1.066.773,78	1.954.990,16	3.021.073,54	0,00	847.342,30	847.342,30	2.758.832,57
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	ENE	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,51
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	FEB	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,51
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	MAR	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	ABR	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	MAY	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	JUN	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	JUL	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	AGO	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	SEP	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	OCT	2,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,49
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	NOV	2,49	106.165,85	0,00	106.165,85	0,00	0,00	0,00	106.168,34
DIRECCION DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	DIC	106.168,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106.168,34
Total Movimientos al 31/12/2024:		2,51	106.165,85	0,00	106.165,85	0,00	0,02	0,02	106.168,34
TOTAL HOJA:		584.503,44	1.172.939,63	1.954.990,16	3.127.839,39	0,00	847.342,32	847.342,32	2.865.000,91

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

6/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	ENE	3,87	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	3,87
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	FEB	3,87	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	MAR	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	ABR	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	MAY	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	JUN	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	JUL	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	AGO	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	SEP	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	OCT	4,07	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	4,07
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	NOV	4,07	1.819,71	0,00	1.819,71	0,00	0,00	0,00	1.823,78
DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS	DIC	1.823,78	13.679,05	0,00	13.679,05	0,00	0,00	0,00	14.762,83
Total Movimientos al 31/12/2024:		3,87	14.698,06	0,00	14.698,06	0,00	0,00	0,00	14.702,83
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	ENE	21,53	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,53
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	FEB	21,53	0,01	0,00	0,01	0,00	0,02	0,02	21,53
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	MAR	21,53	1,71	0,00	1,71	0,00	1,81	1,81	21,42
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	ABR	21,42	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,42
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	MAY	21,42	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,42
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	JUN	21,42	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,42
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	JUL	21,42	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,37
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	AGO	21,37	0,00	0,00	3,30	0,00	0,04	0,04	21,37
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	SEP	21,37	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	21,37
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	OCT	21,37	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	21,35
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	NOV	21,35	42.926,12	0,00	42.926,12	0,00	0,13	0,13	42.947,34
DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO	DIC	42.947,34	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	42.947,34
Total Movimientos al 31/12/2024:		21,53	42.927,86	0,00	42.927,86	0,00	2,05	2,05	42.947,34
TOTAL HOJA:		25,40	56.726,82	0,00	56.726,82	0,00	2,05	2,05	56.750,17

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

7/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO (INCORP. TRASPASO)	MONTO BARUTA (INCORP. COMPRA)	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 66	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	ENE	270,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270,72
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	FEB	270,72	16,09	0,00	16,09	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	MAR	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	ABR	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	MAY	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	JUN	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	JUL	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	AGOS	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	SEP	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	OCT	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	NOV	286,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,81
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	DIC	287,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287,27
Total Movimientos al 31/12/2024:		270,72	16,55	0,00	16,55	0,00	0,00	0,00	287,27
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	ENE	2,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,22
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	FEB	2,22	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	MAR	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	ABR	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	MAY	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	JUN	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	JUL	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	AGOS	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	SEP	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	OCT	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	NOV	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
OFICINA DE REGISTRO CIVIL LAS MINAS	DIC	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
Total Movimientos al 31/12/2024:		2,22	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	2,24
TOTAL HOJA:		272,94	16,57	0,00	16,57	0,00	0,00	0,00	289,51

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

8/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO (INCORP. TRASPASO)	MONTO BARUTA (INCORP. COMPRA)	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 66	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	ENE	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	FEB	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	MAR	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	ABR	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	MAY	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	JUN	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	JUL	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	AGOS	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	SEP	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	OCT	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	NOV	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL EL CAPITAL	DIC	1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
Total Movimientos al 31/12/2024:		1,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	ENE	15,20	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	FEB	15,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	MAR	15,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	ABR	15,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	MAY	15,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	JUN	15,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	JUL	15,20	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	AGOS	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	SEP	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	OCT	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	NOV	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
OFICINA DE REGISTRO CIVIL BARUTA	DIC	15,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,13
Total Movimientos al 31/12/2024:		15,35	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	15,37
TOTAL HOJA:		17,21	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	16,98

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

9/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General

CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024									
DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS									
DEPENDENCIA	MES	MONT INICIAL	MONT INCORP. TRASPA SO	MONT BARUTA INCORP. CORRI DA	MONT INCORP. DEL MES	MONT DESINC. CONCEPTO 66	MONT DESINC. POR TRASPA SO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	ENE	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	FEB	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	MAR	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	ABR	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	MAY	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	JUN	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	JUL	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	AGO	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	SEP	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	OCT	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	NOV	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL POLICLINICA METROPOL.	DIC	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	ENE	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	FEB	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	MAR	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	ABR	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	MAY	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	JUN	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	JUL	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	AGO	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	SEP	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	OCT	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	NOV	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
OTIC REG. CIVIL LEOPOLDO AGUIRRE.	DIC	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29
TOTAL HC3A:		0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,57

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

10/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales

CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024									
DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS									
DEPENDENCIA	MES	MONT INICIAL	MONT INCORP. TRASPA SO	MONT BARUTA INCORP. CORRI DA	MONT INCORP. DEL MES	MONT DESINC. CONCEPTO 66	MONT DESINC. POR TRASPA SO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	ENE	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	FEB	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	MAR	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	ABR	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	MAY	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	JUN	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	JUL	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	AGO	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	SEP	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	OCT	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	NOV	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
CAJA DE AHORRO DE OBREROS Y EMP.	DIC	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	ENE	6,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	FEB	6,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	MAR	6,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,19
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	ABR	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	MAY	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	JUN	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	JUL	6,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	AGO	32.180,94	32.174,40	0,00	32.174,40	0,00	0,00	0,00	32.180,94
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	SEP	32.180,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.180,94
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	OCT	32.180,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.180,94
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	NOV	40.904,81	30.863,78	0,00	30.863,78	0,00	0,00	0,00	40.904,81
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	DIC	71.768,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.768,59
Total Movimientos al 31/12/2024:		6,19	71.762,40	0,00	71.762,40	0,00	0,00	0,00	71.768,59
TOTAL HC3A:		6,33	71.762,40	0,00	71.762,40	0,00	0,00	0,00	71.768,73

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

11/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONT INICIAL	MONT INCORP. TRASPA	MONT BARUTA INCORP. COMPRA	MONT INCORP. DEL MES	MONT DESINC. CONCEPTO 00	MONT DESINC. POR TRASPA	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	ENE	0,32	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,33
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	FEB	0,33	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,04	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	MAR	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	ABR	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	MAY	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	JUN	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	JUL	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	AGO	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	SEP	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	OCT	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	NOV	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
SINDICATO DE OBREROS S.U.T.A.B	DIC	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,32	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,30
DIRECCION DE COMUNICACIONES	ENE	4,02	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	FEB	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	MAR	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	ABR	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	MAY	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	JUN	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	JUL	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	AGO	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	SEP	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	OCT	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	NOV	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
DIRECCION DE COMUNICACIONES	DIC	5,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,14
Total Movimientos al 31/12/2024:		4,92	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	5,14
TOTAL HOJA:		5,24	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	5,44

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

12/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONT INICIAL	MONT INCORP. TRASPA	MONT BARUTA INCORP. COMPRA	MONT INCORP. DEL MES	MONT DESINC. CONCEPTO 00	MONT DESINC. POR TRASPA	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	ENE	14,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,46
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	FEB	14,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,46
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	MAR	14,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	ABR	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	MAY	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	JUN	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	JUL	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	AGO	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	SEP	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	OCT	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	NOV	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION	DIC	14,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,47
Total Movimientos al 31/12/2024:		14,46	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	14,47
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	ENE	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	FEB	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MAR	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	ABR	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	MAY	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	JUN	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	JUL	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	AGO	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SEP	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	OCT	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	NOV	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DIC	27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
Total Movimientos al 31/12/2024:		27,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,18
TOTAL HOJA:		41,64	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	41,65

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

13/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector: 01 Dirección Superior del Municipio

Programa: 11.Drección General

Unidad: Ejecutora: Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS

DEPENDENCIA	MES	MONTOS INICIAL	MONTOS INCORP. TRASPASO	MONTOS BARUTA INCORP. COMPRA	MONTOS INCORP. DEL MES	MONTOS DESTINC. CONCEPTO 60	MONTOS DESTINC. POR TRASPASO	TOTAL DESTINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE AREAS VERDES	ENE	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
DIRECCION DE AREAS VERDES	FEB	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
DIRECCION DE AREAS VERDES	MAR	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
DIRECCION DE AREAS VERDES	ABR	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
DIRECCION DE AREAS VERDES	MAY	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25
DIRECCION DE AREAS VERDES	JUN	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25
DIRECCION DE AREAS VERDES	JUL	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25
DIRECCION DE AREAS VERDES	AGO	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,24
DIRECCION DE AREAS VERDES	SEP	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,04
DIRECCION DE AREAS VERDES	OCT	2,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,04
DIRECCION DE AREAS VERDES	NOV	2,04	255.016,00	0,00	255.016,00	0,00	0,00	0,00	255.018,04
DIRECCION DE AREAS VERDES	DIC	255.016,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.018,04
Total Movimientos al 31/12/2024:		2,24	255.016,01	0,00	255.016,01	0,00	0,00	0,00	255.018,04
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	ENE	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	FEB	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	MAR	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	ABR	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	MAY	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	JUN	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	JUL	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	AGO	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	SEP	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	OCT	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	NOV	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
SALA TECNICA C. LOCAL. PLANIFICACION	DIC	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48
TOTAL HOJA:		2,72	255.016,01	0,00	255.016,01	0,00	0,00	0,00	255.018,52

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

14/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN GENERAL
DIVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS

DEPENDENCIA	MES	MONTOS INICIAL	MONTOS INCORP. TRASPASO	MONTOS BARUTA INCORP. COMPRA	MONTOS INCORP. DEL MES	MONTOS DESTINC. CONCEPTO 60	MONTOS DESTINC. POR TRASPASO	TOTAL DESTINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	ENE	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	FEB	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	MAR	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	ABR	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	MAY	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	JUN	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	JUL	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	AGO	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	SEP	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	OCT	4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	NOV	4,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,83
DIRECCION DE ATENCION LAS MERCEDES	DIC	4,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,83
Total Movimientos al 31/12/2024:		4,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,83
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	ENE	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	FEB	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	MAR	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	ABR	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	MAY	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	JUN	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	JUL	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	AGO	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	SEP	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	OCT	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	NOV	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
CONSEJO L. PLANIFICACION PUBLICA.	DIC	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,23
TOTAL HOJA:		5,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,06

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

15/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP.COMPRAS	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	ENE	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	FEB	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	MAR	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	ABR	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	MAY	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	JUN	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	JUL	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	AGO	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	SEP	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	OCT	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	NOV	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
SINDICATO EMPLEADOS SESGOM-BARUTA	DIC	0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	PPR	4.136.333,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136.333,11
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	PPR	4.136.333,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136.333,11
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	MAR	4.136.333,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136.333,11
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	ABR	4.136.333,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136.333,11
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	MAY	4.136.333,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.136.333,11
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	JUN	4.136.333,11	0,00	677.659,97	677.659,97	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	JUL	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	AGO	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	SEP	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	OCT	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	NOV	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA	DIC	4.813.993,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
Total Movimientos al 31/12/2024:		4.136.333,11	0,00	677.659,97	677.659,97	0,00	0,00	0,00	4.813.993,08
TOTAL HOJA:		4.136.333,43	0,00	677.659,97	677.659,97	0,00	0,00	0,00	4.813.993,40

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

19/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP.COMPRAS	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ENE	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	FEB	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	MAR	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ABR	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	MAY	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	JUN	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	JUL	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	AGO	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	SEP	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	OCT	1,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	NOV	1,59	177.334,00	0,00	177.334,00	0,00	0,00	0,00	177.335,59
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIC	177.335,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177.335,59
Total Movimientos al 31/12/2024:		1,59	177.334,00	0,00	177.334,00	0,00	0,00	0,00	177.335,59
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	ENE	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	FEB	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	MAR	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	ABR	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	MAY	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	JUN	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	JUL	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	AGO	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	SEP	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	OCT	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	NOV	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
DIRE ASUNTOS INTERGUBERNAMENTALES	DIC	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
Total Movimientos al 31/12/2024:		1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11
TOTAL HOJA:		2,70	177.334,00	0,00	177.334,00	0,00	0,00	0,00	177.336,70

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

17/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INICORP. TRASPLASO	MONTO BARUTA INICORP. COMPRA	MONTO INICORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 46	MONTO DESINC. POR TRASPLASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL	ENE	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	FEB	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	MAR	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	ABR	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	MAY	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	JUN	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	JUL	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	AGO	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	SEP	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	OCT	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	NOV	12,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,17
DIRECCION GENERAL	DIC	1.031,79	1.019,72	0,00	1.019,72	0,00	0,00	0,00	1.031,79
Total Movimientos al 31/12/2024:		12,17	1.019,72	0,00	1.019,72	0,00	0,00	0,00	1.031,79
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	ENE	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	FEB	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	MAR	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	ABR	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	MAY	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	JUN	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	JUL	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	AGO	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	SEP	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	OCT	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	NOV	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
DIRECCION DE CONTRATACIONES PUBLICAS	DIC	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
Total Movimientos al 31/12/2024:		0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
TOTAL HOJA:		13,11	1.019,72	0,00	1.019,72	0,00	0,00	0,00	1.032,73

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

18/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTO INICIAL	MONTO INICORP. TRASPLASO	MONTO BARUTA INICORP. COMPRA	MONTO INICORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPLASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	ENE	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	FEB	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	MAR	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	ABR	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	MAY	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	JUN	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	JUL	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	AGO	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	SEP	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	OCT	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	NOV	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,35
DIR. GEST. INTEG. RESIDUOS Y DESECHO	DIC	1,35	0,00	1.507.504,52	1.507.504,52	0,00	0,00	0,00	1.507.505,87
Total Movimientos al 31/12/2024:		1,35	0,00	1.507.504,52	1.507.504,52	0,00	0,00	0,00	1.507.505,87
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	ENE	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	FEB	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	MAR	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	ABR	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	MAY	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	JUN	9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,57
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	JUL	14,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,34
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	AGO	14,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,34
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	SEP	14,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,34
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	OCT	14,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,34
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	NOV	14,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,34
DIR. GEST. MUNICIPAL AL PUEBLO DE BARI	DIC	16.657,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.657,34
Total Movimientos al 31/12/2024:		9,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.657,34
TOTAL HOJA:		10,92	16.647,88	1.507.504,52	1.524.152,40	0,00	0,00	0,00	1.524.163,21

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

10/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	RES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE CATASTRO	ENE	231,65	0,21	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	FEB	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	MAR	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	ABR	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	MAY	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	JUN	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	JUL	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	AGO	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	SEP	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	OCT	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	NOV	231,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231,66
DIRECCION DE CATASTRO	DIC	231,66	14.024,53	0,00	14.024,53	0,00	0,00	0,00	14.256,39
Total Movimientos al 31/12/2024:		231,65	14.024,74	0,00	14.024,74	0,00	0,00	0,00	14.256,39
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	ENE	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	FEB	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	MAR	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	ABR	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	MAY	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	JUN	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	JUL	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	AGO	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	SEP	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	OCT	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	NOV	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA	DIC	2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
Total Movimientos al 31/12/2024:		2.480,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,42
TOTAL HOJA:		2.712,07	14.024,74	0,00	14.024,74	0,00	0,00	0,00	16.736,81

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

20/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE LOS
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO BARUTA
DESDE ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	RES	MONTO INICIAL	MONTO INCORP. TRASPASO	MONTO BARUTA INCORP. COMPRA	MONTO INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTO 60	MONTO DESINC. POR TRASPASO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
DIRECCION DE INVENTARIO	ENE	1.745,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.745,64
DIRECCION DE INVENTARIO	FEB	1.745,64	1,28	0,00	1,28	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	MAR	1.750,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,90
DIRECCION DE INVENTARIO	ABR	1.750,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,90
DIRECCION DE INVENTARIO	MAY	1.750,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,90
DIRECCION DE INVENTARIO	JUN	1.750,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	JUL	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	AGO	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	SEP	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	OCT	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	NOV	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
DIRECCION DE INVENTARIO	DIC	1.750,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,92
Total Movimientos al 31/12/2024:		1.745,64	1,28	0,00	1,28	0,00	0,00	0,00	1.750,92
TOTAL HOJA:		1.745,64	1,28	0,00	1,28	0,00	0,00	0,00	1.750,92
Total Movimientos al 31/12/2024:		5.041.495,23	2.677.817,35	10.031.148,99	12.708.966,14	0,00	2.308.772,44	2.308.772,44	15.541.688,02

OBSERVACIONES: Enero a Diciembre 2024:

Notas marzo:

1.-DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Dos Mil Treientos Sesenta Bolivares con 55/100 Céntimos (2.360,65).

Notas julio:

1.-DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA: está incorporando por concepto de "DONACIÓN" la cantidad de: TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (32.174,40), según memorándum N° 129 de fecha 27/05/2024, según facturas Nos.: 848 y 92095 respectivamente.

Notas octubre:

1.-DIRECCION DE TECNOLOGIA: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Ciento Veintidós Mil Novecientos Veintidós Bolivares con 82/100 Céntimos (122.922,82).

2.-DIRECCION DE EDUCACION: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Veinticuatro Bolivares con 60/100 Céntimos (191.824,60).

3.-DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Ocho Mil Seiscientos Veintidós Bolivares con 82/100 Céntimos (8.722,82).

Notas noviembre:

1.-DIRECCION DE EDUCACION: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Nueve Mil Ciento Cincuenta y Seis Bolivares con 73/100 Céntimos (9.157,73).

Notas diciembre:

1.-DIRECCION DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y PRESUPUESTO: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Trece Mil Seiscientos Setenta y nueve Bolivares con 85/100 Céntimos (13.679,95).

2.-DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Setenta y Dos Mil Novecientos Nueve Bolivares con 52/100 Céntimos (62.999,42).

3.-DIRECCION DE EDUCACION: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Trece Mil Seiscientos Setenta y nueve Bolivares con 85/100 Céntimos (13.679,95).

4.-DIRECCION DE TESORERIA Y FINANZAS: Está incorporando por DONACIÓN la cantidad de: Trece Mil Seiscientos Setenta y nueve Bolivares con 85/100 Céntimos (13.679,95).

Elaborado y Adaptado por la División de Bienes Públicos Municipales

21/21

Firma y Sello:
Manuel Rodríguez
División de Bienes Públicos Municipales



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



RESUMEN GLOBAL EN EL MOVIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO DE INCORPORACIONES Y DESINCORPORACIONES	1 INMUEBLES	2 EXISTENCIA ANTERIOR NUEVA EXPRESIÓN Bs.	3 INCORPORACIONES Bs.	4 DESINCORPORACIONES Bs.	5 EXISTENCIAS QUE QUEDAN NUEVA EXPRESIÓN Bs.
	1-01 EDIFICIO PARA OFICINAS	68.964.522,62	0,00	0,00	68.964.522,62
	1-02 EDIFICIOS, TERRENOS E INSTALACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS CULTURALES	10.715.759,33	0,00	0,00	10.715.759,33
	1-03 EDIFICIOS, TERRENOS E INSTALACIONES PARA FINES ASISTENCIALES Y DE PROTECCIÓN SOCIAL	8.925.919,43	0,00	0,00	8.925.919,43
	1-04 EDIF. TERRENOS, PLANTAS, INSTALACIONES, ANEXIDADES, REDES DE ACUEDUCTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	1.184.647,91	0,00	0,00	1.184.647,91
	1-16 EDIFICIOS TERRENOS E INSTALACIONES PARA USO DE LA POLICIA	24.440.994,37	0,00	0,00	24.440.994,37
	1-17 OTRAS CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS	121.030.606,98	0,00	0,00	121.030.606,98
	1-19 PREDIOS URBANOS	4.494.947,02	0,00	0,00	4.494.947,02
7.- TOTALES		237.757.396,66	0,00	0,00	237.757.396,66



RESUMEN DETALLADO EN EL MOVIMIENTO MENSUAL DE LOS BIENES INMUEBLES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO DE INCORPORACIONES Y DESINCORPORACIONES	1 INMUEBLES NÚMERO DE EXPEDIENTE DENOMINACIÓN	2 EXISTENCIA ANTERIOR Bs.	3 INCORPORACIONES Bs.	4 DESINCORPORACIONES Bs.	5 EXISTENCIAS QUE QUEDAN Bs.
	212-9-4-10-1-00, EDIFICIO ALCALDIA DE BARUTA, BELLO MONTE	35.002.953,44	0,00	0,00	35.002.953,44
	212-9-5-10-1-02, LOCAL EDIFICIO CENTRO CRISTOVAL	1.782.445,85	0,00	0,00	1.782.445,85
	212-9-9-00-0-20, TERRENO URB. LAS CABALLERIZAS- ACUEDUCTO R.	1.184.647,91	0,00	0,00	1.184.647,91
	212-9-1-02-1-03, ALFONZO COCCIA- TERR. SEDE POLICIA MUNICIPAL	24.440.994,37	0,00	0,00	24.440.994,37
	212-9-2-02-1-01, ADMINISTRADORA 1962- C.A. CALLE PAEZ	2.909.583,76	0,00	0,00	2.909.583,76
	212-9-2-02-1-02, NOHEMI MANZORRI - LA QUEBRADA	0,01	0,00	0,00	0,01
	212-1-7-00-1-01, LOCAL AC-07 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	1.470.393,80	0,00	0,00	1.470.393,80
	212-1-7-00-1-02, LOCAL AC-08 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	2.613.749,20	0,00	0,00	2.613.749,20
	212-1-9-00-9-00, EDIF. SEDE DE LA ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	24.977.827,28	0,00	0,00	24.977.827,28
	212-1-9-00-9-01, TERRENO EDIF. SEDE ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	3.117.153,05	0,00	0,00	3.117.153,05
SUB- TOTAL PAGINA:		97.589.748,67	0,00	0,00	97.589.748,67



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



RESUMEN DETALLADO EN EL MOVIMIENTO MENSUAL DE LOS BIENES INMUEBLES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO DE INCORPORACIONES Y DESINCORPORACIONES	1	INMUEBLES NÚMERO DE EXPEDIENTE DENOMINACIÓN	2	EXISTENCIA ANTERIOR Bs.	3	INCORPORACIONES Bs.	4	DESINCORPORACIONES Bs.	5	EXISTENCIAS QUE QUEDAN Bs.
	212-1-8-01-8-02	EDIF. AMBULATORIO "Dr. JOSE MARIA VARGAS"		2.516.234,55		0,00		0,00		2.516.234,55
	212-1-8-01-8-03	TERRENO EDIF. AMBULATORIO "Dr. JOSE MARIA VARGAS"		4.409.683,88		0,00		0,00		4.409.683,88
	212-9-8-10-1-03	TERRENO PARCELA AC-1		1.516.935,91		0,00		0,00		1.516.935,91
	212-9-8-12-1-04	TERRENO PARCELA No. (1571) (AUTO KING C.A.)		524.473,21		0,00		0,00		524.473,21
	212-9-8-12-1-05	TERRENO PARCELA 2) (PROMOCIONES BON DICA)	(AD-	2.453.537,89		0,00		0,00		2.453.537,89
	212-9-8-12-1-06	TERRENO PARCELA (INVERSIONES MARTINIQUE, C.A.)		0,01		0,00		0,00		0,01
	212-9-8-12-1-07	ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO PLAZA ALFREDO SADEL (LAS MERCEDES)		118.031.023,21		0,00		0,00		118.031.023,21
	212-9-8-12-1-08	TERRENO PARCELAS (INSTITUTO EDUCACIONAL HENRY GLAY) Urbanización Los Samanes.		10.715.758,33		0,00		0,00		10.715.758,33
SUB-TOTAL PAGINA:				140.167.647,99		0,00		0,00		140.167.647,99
6.- TOTALES				237.757.396,66		0,00		0,00		237.757.396,66



FORMULARIO "B" I - I

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO:		MIRANDA							
2.- DISTRITO:		METROPOLITANO							
3.- MUNICIPIO:		BARUTA		4.- FECHA:		31 de Diciembre de 2024		5.- HOJA N°	
								1/2	
6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor		
	Grupo	Sub-Grup			Mes	Año	NUEVA EXPRESION Bs.		
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-9-4-10-1-00	EDIFICIO CREDIMATICO BELLO MONTE "Direccion: Estado Miranda, Municipio Baruta, Avenida Principal de Bello Monte y Calle Bethoven, Urbanización Bello Monte"	Enero	1995	35.002.953,44		
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-9-8-10-1-02	LOCAL EDIFICIO CENTRO CRISTOBAL "Direccion Estado Miranda, Municipio Baruta, Avenida Principal de Bello Monte y Calle Bethoven, Urbanización Bello Monte"	Marzo	1999	1.782.445,85		
MUNICIPIO BARUTA	1	08	212-0-9-00-0-20	TERRENO URB. LAS CABALLERIZAS- ACUEDUCTO "Direccion Urbanización las Caballerizas "Direccion, Estado Miranda, Municipio Baruta, Sector Boqueron, calle La Cima, sitio Conocido como Las Caballerizas, en Hoyo de La Puente"	Octubre	2000	1.184.847,91		
MUNICIPIO BARUTA	1	16	212-9-1-02-1-03	ALFONZO COCCIA- TERR. TRINIDAD "SEDE POLICIA MUNICIPAL" "Direccion Estado Miranda, Municipio Baruta, Nor-Este de la intersección de la Variante La Trinidad-Piedra Azul con la Prolongación de la Calle Ricaurte en la Zona Sur del Poblado de Baruta"	Enero	1995	24.440.994,37		
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-2-02-1-01	ADMINISTRADORA 1992-C.A. CALLE PAEZ " Dirección Intercepción de la Calle Páez y callejon la Palomera conocida como prolongación de la calle Garroto, Casa 41, Municipio Baruta"	Enero	1995	2.999.593,70		
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-2-02-1-02	NOHEMI MAZORRI - LA QUEBRADA	Enero	1995	0,01		
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-7-00-1-01	LOCAL AC-97 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT) "Direccion Planta Nivel Acceso Centro Empresarial Torre Humboldt, Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda"	Julio	2007	1.470.393,80		

FIRMA Y SELLA:



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



FORMULARIO "B" I - I

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO: MIRANDA

2.- DISTRITO: METROPOLITANO

3.- MUNICIPIO: BARUTA

4.- FECHA: 31 de Diciembre de 2024

5.- HOJA N°

1/2

6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor
	Grupo	Sub-Grupo			Mes	Año	
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-7-00-1-02	LOCAL AC-08 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLDT (SEMAT) "Dirección Planta Nivel Acceso Centro Empresarial Torre Humboldt, Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda"	Julio	2007	2.613.746,20
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-8-00-8-00	EDIF. SEDE DE LA ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONCEJO MUNICIPAL " Dirección Estado Miranda, Municipio Baruta, Calle Sucre con Negro Primero, Casco de Baruta"	Agosto	2008	24.977.627,28
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-8-00-8-01	TERRENO EDIF. SEDE ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONCEJO MUNIC. " Dirección Estado Miranda, Municipio Baruta, Calle Sucre con Negro Primero, casco de Baruta"	Agosto	2008	3.117.153,95
MUNICIPIO BARUTA	1	03	212-1-8-00-8-02	EDIF. AMBULATORIO "DR. JOSE MARIA VARGAS" " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Carretera vieja Baruta Caracas, las Minas de Baruta"	Septiembre	2008	2.516.234,55
MUNICIPIO BARUTA	1	03	212-1-8-00-8-03	TERRENO EDIF. AMBULATORIO "DR. JOSE MARIA VARGAS " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Carretera vieja Baruta Caracas, las Minas de Baruta"	Septiembre	2008	4.409.663,88
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-03	TERRENO PARCELA AC-1, PIEDRAS PINTADAS, "Dirección Estado Miranda, Municipio Baruta, Sector La Palomera"	Julio	2009	1.516.936,91
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-04	TERRENO PARCELA (1571) (AUTO KING C.A.) "Dirección: Urbanización Ciudad Sésile la Trinidad".	Diciembre	2012	524.473,21
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-05	TERRENO PARCELA (AD-2), (PROMOCIONES BON DI C.A.), "Dirección: Carretera Caracas-Baruta, Sector Cerro Quintero de la Urbanización Las Mercedes".	Diciembre	2012	2.453.537,89

FIRMA Y SELLO:



FORMULARIO "B" I - I

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO: MIRANDA

2.- DISTRITO: METROPOLITANO

3.- MUNICIPIO: BARUTA

4.- FECHA: 31 de Diciembre de 2024

5.- HOJA N°

1/2

6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor
	Grupo	Sub-Grupo			Mes	Año	
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-06	212-9-8-12-1-96 TERRENO PARCELA (Colinas de la Tahona) (INVERSIONES MARTINIQUE, C.A.). "Dirección: Entre las Urbanizaciones Los Naranjos y la Bonita".	Enero	2018	6,91
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-8-10-1-07	212-9-8-10-1-97 ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO PLAZA ALFREDO SADEL (LAS MERCEDES)	Diciembre	2018	118.031.023,21
MUNICIPIO BARUTA	1	02	212-9-8-10-1-08	212-9-8-12-1-98 TERRENO PARCELAS (INSTITUTO EDUCACIONAL HENRY CLAY) Urbanización Los Samanes.	Agosto	2019	10.715.759,33

12.- RESUMEN:

N° TOTAL DE INMUEBLES:

18

MONTO TOTAL EN Bs.:

237.757.396,66



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



RESUMEN DETALLADO EN EL MOVIMIENTO MENSUAL DE LOS BIENES INMUEBLES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO DE INCORPORACIONES Y DESINCORPORACIONES	1 INMUEBLES NÚMERO DE EXPEDIENTE DENOMINACIÓN	2 EXISTENCIA ANTERIOR Bs.	3 INCORPORACIONES Bs.	4 DESINCORPORACIONES Bs.	5 EXISTENCIAS QUE QUEDAN Bs.
	212-0-10-1-00. EDIFICIO ALCALDIA DE BARUTA, BELLO MONTE	35.002.953,44	0,00	0,00	35.002.953,44
	212-0-10-1-02. LOCAL EDIFICIO CENTRO CRISTOBAL	1.782.445,85	0,00	0,00	1.782.445,85
	212-0-00-0-20. TERRENO URB. LAS CABALLERIZAS- ACUEDUCTO R.	1.184.647,91	0,00	0,00	1.184.647,91
	212-0-1-02-1-03. ALFONZO COCCIA- TERR. SEDE POLICIA MUNICIPAL.	24.440.994,37	0,00	0,00	24.440.994,37
	212-0-2-02-1-01. ADMINISTRADORA 1992- C.A. CALLE PAEZ	2.999.583,76	0,00	0,00	2.999.583,76
	212-0-2-02-1-02. NOHEMI MAZORRI - LA QUEBRADA	0,01	0,00	0,00	0,01
	212-1-7-00-1-01. LOCAL AC-07 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	1.470.393,80	0,00	0,00	1.470.393,80
	212-1-7-00-1-02. LOCAL AC-08 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	2.613.749,20	0,00	0,00	2.613.749,20
	212-1-8-00-0-00. EDIF. SEDE DE LA ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	24.977.827,28	0,00	0,00	24.977.827,28
	212-1-8-00-0-01. TERRENO EDIF. SEDE ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	3.117.153,05	0,00	0,00	3.117.153,05
SUB- TOTAL PAGINA:		97.589.748,67	0,00	0,00	97.589.748,67



RESUMEN DETALLADO EN EL MOVIMIENTO MENSUAL DE LOS BIENES INMUEBLES
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO DE INCORPORACIONES Y DESINCORPORACIONES	1 INMUEBLES NÚMERO DE EXPEDIENTE DENOMINACIÓN	2 EXISTENCIA ANTERIOR Bs.	3 INCORPORACIONES Bs.	4 DESINCORPORACIONES Bs.	5 EXISTENCIAS QUE QUEDAN Bs.
	212-0-1-01-1-00. EDIFICIO ALCALDIA DE BARUTA, BELLO MONTE	35.002.953,44	0,00	0,00	35.002.953,44
	212-0-10-1-02. LOCAL EDIFICIO CENTRO CRISTOBAL	1.782.445,85	0,00	0,00	1.782.445,85
	212-0-00-0-20. TERRENO URB. LAS CABALLERIZAS- ACUEDUCTO R.	1.184.647,91	0,00	0,00	1.184.647,91
	212-0-1-02-1-03. ALFONZO COCCIA- TERR. SEDE POLICIA MUNICIPAL.	24.440.994,37	0,00	0,00	24.440.994,37
	212-0-2-02-1-01. ADMINISTRADORA 1992- C.A. CALLE PAEZ	2.999.583,76	0,00	0,00	2.999.583,76
	212-0-2-02-1-02. NOHEMI MAZORRI - LA QUEBRADA	0,01	0,00	0,00	0,01
	212-1-7-00-1-01. LOCAL AC-07 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	1.470.393,80	0,00	0,00	1.470.393,80
	212-1-7-00-1-02. LOCAL AC-08 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLT (SEMAT)	2.613.749,20	0,00	0,00	2.613.749,20
	212-1-8-00-0-00. EDIF. SEDE DE LA ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	24.977.827,28	0,00	0,00	24.977.827,28
	212-1-8-00-0-01. TERRENO EDIF. SEDE ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONSEJO MUNICIPAL	3.117.153,05	0,00	0,00	3.117.153,05
SUB- TOTAL PAGINA:		97.589.748,67	0,00	0,00	97.589.748,67



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



FORMULARIO "B" 1 - I

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO: MIRANDA

2.- DISTRITO: METROPOLITANO

3.- MUNICIPIO: BARUTA

4.- FECHA: 31 de Diciembre de 2024

5.- HOJA N°

1/2

6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor NUEVA EXPRESIÓN Bs.
	Grupo	Sub-Grupo			Mes	Año	
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-9-4-10-1-00	EDIFICIO CREDIMATICO BELLO MONTE "Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Avenida Principal de Bello Monte y Calle Bethoven, Urbanización Bello Monte"	Enero	1999	30.002.933,44
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-9-6-10-1-02	LOCAL EDIFICIO CENTRO CRISTOBAL "Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Avenida Principal de Bello Monte y Calle Bethoven, Urbanización Bello Monte"	Marzo	1999	1.782.445,85
MUNICIPIO BARUTA	1	08	212-0-0-00-0-26	TERRENO URB. LAS CABALLERIZAS- ACUEDUCTO "Dirección: Urbanización las Caballerizas "Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Sector Bosques, calle La Oms, also conocido como: Las Caballerizas, en Hoyo de La puerta"	Octubre	2000	1.184.647,91
MUNICIPIO BARUTA	1	16	212-9-1-02-1-03	ALFONZO COCCIA- TERR. TRINIDAD "SEDE POLICIA MUNICIPAL "Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Nor-Este de la intersección de la Variante La Trinidad-Piedra Azul con la Prolongación de la Calle Ricardo en la Zona Sur del Poblado de Baruta"	Enero	1995	24.440.994,37
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-2-02-1-01	ADMINISTRADORA 1992-C.A. CALLE PAEZ " Dirección Intersección de la Calle Páez y callejon la Palmera conocido como prolongación de la calle Girardot, Casa 41, Municipio Baruta"	Enero	1995	2.996.583,76
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-2-02-1-02	NOHEMI MAZORRI - LA QUEBRADA	Enero	1995	0,01
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-7-00-1-01	LOCAL AC-07 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLDT (SEMAT) "Dirección: Planta Nivel Acceso Centro Empresarial Torre Humboldt, Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda"	Julio	2007	1.470.393,80

FIRMA Y SELLO:

Elaborado y adaptado por la División de Bienes Públicos

1 / 2

Manuel Rodríguez
Jefe de la División de Bienes Públicos



FORMULARIO "B" 1 - I

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO: MIRANDA

2.- DISTRITO: METROPOLITANO

3.- MUNICIPIO: BARUTA

4.- FECHA: 31 de Diciembre de 2024

5.- HOJA N°

1/2

6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor NUEVA EXPRESIÓN Bs.
	Grupo	Sub-Grupo			Mes	Año	
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-7-00-1-02	LOCAL AC-08 CENTRO EMPRESARIAL TORRE HUMBOLDT (SEMAT) "Dirección: Planta Nivel Acceso Centro Empresarial Torre Humboldt, Prados del Este, Municipio Baruta, Estado Miranda"	Julio	2007	2.813.749,20
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-8-00-8-00	EDIF. SEDE DE LA ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONCEJO MUNICIPAL " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Calle Sucre con Negro (Nuevo Correo de Baruta)"	Agosto	2008	24.977.827,26
MUNICIPIO BARUTA	1	01	212-1-8-00-8-01	TERRENO EDIF. SEDE ALCALDIA DE BARUTA Y EL CONCEJO MUNIC. " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Calle Sucre con Negro Primero, casco de Baruta"	Agosto	2008	3.117.153,05
MUNICIPIO BARUTA	1	03	212-1-8-00-8-02	EDIF. AMBULATORIO "Dr. JOSE MARIA VARGAS" " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Carretera vieja Baruta Caracas, las Minas de Baruta"	Septiembre	2008	2.516.234,50
MUNICIPIO BARUTA	1	03	212-1-8-00-8-03	TERRENO EDIF. AMBULATORIO "Dr. JOSE MARIA VARGAS" " Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Carretera vieja Baruta Caracas, las Minas de Baruta"	Septiembre	2008	4.403.863,86
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-03	TERRENO PARCELA AC-1, PIEDRAS PINTADAS "Dirección: Estado Miranda, Municipio Baruta, Sector La Palmera"	Julio	2009	1.518.935,91
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-04	TERRENO PARCELA (1571) (AUTO KING C.A.) "Dirección: Urbanización Ciudad Satélite la Trinidad"	Diciembre	2012	524.473,21
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-8-10-1-05	TERRENO PARCELA (AD-2), (PROMOCIONES BON DI C.A.), "Dirección: Carretera Caracas-Baruta, Sector Cerro Quintero de la Urbanización Las Mercedes"	Diciembre	2012	2.453.537,80

FIRMA Y SELLO:

Elaborado y adaptado por la División de Bienes Públicos

2 / 3

Manuel Rodríguez
Jefe de la División de Bienes Públicos



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



FORMULARIO "B" 1-1

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1.- ESTADO: MIRANDA

2.- DISTRITO: METROPOLITANO

3.- MUNICIPIO: BARUTA

4.- FECHA: 31 de Diciembre de 2024

5.- HOJA N°

1/2

6.- Ubicación Geográfica	7.- Clasificación Funcional		8.- N° de Expediente	9.- Denominación del Inmueble	10.- Fecha de Incorporación		11.- Valor NUEVA EXPRESIÓN Bs.
	Grupo	Sub-Grupo			Mes	Año	
MUNICIPIO BARUTA	1	19	212-9-9-10-1-06	212-9-9-12-1-08 TERRENO PARCELA (Colinas de la Yabona) (INVERSIONES MARTINIQUE, C.A.). "Dirección: Entre las Urbanizaciones Los Naranjos y la Bonita".	Enero	2016	0,01
MUNICIPIO BARUTA	1	17	212-9-9-10-1-07	212-9-9-10-1-07 ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO PLAZA ALFREDO SADEL (LAS MERCEDES)	Diciembre	2016	116.031.023,21
MUNICIPIO BARUTA	1	02	212-9-9-10-1-08	212-9-9-12-1-08 TERRENO PARCELAS (INSTITUTO EDUCACIONAL HENRY CLAY) Urbanización Los Bananeros.	Agosto	2019	10.715.759,33

12.- RESUMEN:

N° TOTAL DE INMUEBLES:
MONTO TOTAL EN Bs.

18

237.757.396,66

FIRMA Y SELLO:

Elaborado y adaptado por la División de Bienes Públicos

3 / 3

Manuel Rodríguez
Jefe de la División de Bienes Públicos



RELACION DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS SERVICIOS, ORGANOS Y ENTES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO AUTONOMO DE BARUTA CORRESPONDIENTES A: ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	RES	MONTO INICIAL POR DEPENDENCIA	MONTO INGRESO TRANSFASO	MONTO INGRESO COMPLETA	TOTAL INGRESO DEL MES	MONTO DEBE CONCEPTO EN	MONTO DEBE TRANSFASO	TOTAL DEBE DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	ENE	6,59	6,19	19,32	19,51	0,00	0,00	0,00	24,35
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	FEB	24,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,35
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	MAR	24,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,35
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	ABR	24,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,35
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	MAY	24,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4,87	4,87	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	JUN	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	JUL	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	AGO	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	SEP	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	OCT	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	NOV	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
SER. AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA	DIC	19,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,48
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		4,84	6,19	19,32	19,51	0,00	4,87	4,87	19,48
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	ENE	697.793,58	3,10	0,00	3,10	0,00	3,16	3,30	697.793,58
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	FEB	697.793,58	4.787.187,22	0,00	4.787.187,22	0,00	2.378.975,62	2.378.975,62	3.036.375,18
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	MAR	3.036.375,18	15,53	0,00	15,53	0,00	15,53	15,53	3.036.375,18
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	ABR	3.036.375,18	0,00	272.885,14	272.885,14	0,00	1,87	1,87	3.036.375,21
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	MAY	3.036.375,21	236.896,43	0,00	236.896,43	0,00	219.943,56	219.943,56	3.306.530,03
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	JUN	3.306.530,03	82.726,66	207.631,90	290.351,66	0,00	28.726,66	28.726,66	3.570.761,03
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	JUL	3.570.761,03	876.564,53	313.000,00	1.189.564,53	0,00	795.269,03	795.269,03	5.901.117,53
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	AGO	3.901.117,53	36,75	0,00	36,75	0,00	36,74	36,74	3.901.117,54
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	SEP	3.901.117,54	537.496,54	647.616,70	1.184.916,74	0,00	626.199,42	626.199,42	4.913.353,36
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	OCT	4.913.353,36	951.811,04	0,00	951.811,04	0,00	951.811,04	951.811,04	4.913.353,36
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	NOV	4.913.353,36	52.576,91	356.566,06	409.142,97	10.202,93	87.726,28	169.536,30	5.257.069,97
SERVICIO AUTONOMO DE SALUD	DIC	5.257.069,97	31.479,52	0,00	31.479,52	0,00	9.688,96	9.688,96	5.279.499,53
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		697.793,58	7.944.864,23	2.891.047,20	9.535.612,93	10.202,93	4.999.999,03	5.015.167,06	5.279.499,53
TOTAL HOJA		697.798,42	7.944.864,42	2.891.067,12	9.536.611,54	10.202,93	4.999.999,32	5.015.111,30	5.279.516,91



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



RELACIÓN DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS
SERVICIOS, ORGANOS Y ENTES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES A: ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTOS INICIAL POR DEPENDENCIA	MONTOS INCORP TRASPASE	MONTOS INCORP COMPRA	TOTAL INCORP DEL MES	MONTOS DESINC CONCEPTO 88	MONTOS DESINC TRASPASE	TOTAL DESINC DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	ENE	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	FEB	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	MAR	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	ABR	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	MAY	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	JUN	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	JUL	479.802,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	479.802,04
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	AGO	479.802,04	0,00	27.004,71	27.004,71	0,00	0,00	0,00	507.526,75
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	SEP	507.526,75	0,00	15.987,89	15.987,89	0,00	0,00	0,00	523.514,26
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	OCT	523.514,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	523.514,26
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	NOV	523.514,26	0,00	0,00	0,00	4.913,83	15.768,82	15.768,89	503.333,45
SER. AUT. MUN. ACRA TRIB. S.E.M.A.T.	DIC	503.333,45	99.387,34	0,00	99.387,34	0,00	0,00	0,00	553.000,79
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		479.802,04	99.387,34	43.432,31	93.009,35	4.913,83	15.768,82	15.768,89	553.000,79
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	ENE	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	FEB	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	MAR	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	ABR	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	MAY	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	JUN	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	JUL	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	AGO	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	SEP	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	OCT	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	NOV	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
INS. AUT. CONSEJO MUN. INFRA Y ADQUIS.	DIC	186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		186.783,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.783,02
TOTAL ROJA		666.445,06	99.387,34	43.432,31	93.009,35	4.913,83	15.768,82	15.768,89	767.479,18



RELACIÓN DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS
SERVICIOS, ORGANOS Y ENTES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES A: ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	MES	MONTOS INICIAL POR DEPENDENCIA	MONTOS INCORP TRASPASE	MONTOS INCORP COMPRA	TOTAL INCORP DEL MES	MONTOS DESINC CONCEPTO 88	MONTOS DESINC TRASPASE	TOTAL DESINC DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	ENE	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	FEB	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	MAR	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	ABR	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	MAY	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	JUN	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	JUL	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	AGO	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	SEP	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	OCT	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	NOV	889.205,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	889.205,32
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARUTA	DIC	889.205,32	0,00	22.812.079,32	22.812.079,32	0,00	0,00	0,00	23.681.284,64
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		889.205,32	0,00	22.812.079,32	22.812.079,32	0,00	0,00	0,00	23.681.284,64
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	ENE	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	FEB	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	MAR	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	ABR	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	MAY	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	JUN	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	JUL	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	AGO	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	SEP	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	OCT	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	NOV	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	DIC	1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		1.374.534,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.374.534,29
TOTAL ROJA		2.245.181,48	22.812.079,32	25.741.199,13	25.006.045,12	1.181,84	223.915,54	224.106,64	27.987.820,92

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	11.Drección General
Unidad: Ejecutora:	Director General



RELACIÓN DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE LOS BIENES MUEBLES DE LOS
SERVICIOS, ORGANOS Y ENTES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARUTA
CORRESPONDIENTES A: ENERO DE 2024 HASTA DICIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA	REG.	MONTO INICIAL POR DEPENDENCIA	MONTO INCORP. TRANSFERIDO	MONTO INCORP. COMPRA	TOTAL INCORP. DEL MES	MONTO DESINC. CONCEPTOS	MONTO DESINC. TRANSFERIDO	TOTAL DESINC. DEL MES	INVENTARIO POR DEPENDENCIA
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - DNE		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - FCB		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - NBR		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - AGR		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - MAY		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - JUN		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - JUL		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - ADO		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - SGP		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - OCT		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - NOV		12.633.940,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.633.940,84
INST. AUT. POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA - DIC		12.633.940,84	0,00	5.284.093,36	5.284.093,36	0,00	0,00	0,00	17.838.640,82
TOTAL MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE 2024		12.633.940,84	0,00	5.284.093,36	5.284.093,36	0,00	0,00	0,00	17.838.640,82
TOTAL HOJA		12.633.940,84	0,00	5.284.093,36	5.284.093,36	0,00	0,00	0,00	17.838.640,82
TOTAL GENERAL:		16.205.374,00	7.834.976,05	33.106.313,57	48.940.389,62	23.397,90	5.245.896,40	5.272.207,40	51.873.676,93

OBSERVACIONES: Enero a Diciembre 2024.
ENERG:



PROGRAMA 12

REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

MARCO INSTITUCIONAL

Denominación de la unidad Ejecutora:

Dirección de Contrataciones Públicas.

Competencias:

Planificar, supervisar y coordinar las Contrataciones Públicas de la Alcaldía del Municipio Baruta y su servicios Autónomos, en sus modalidades de Concurso Abierto, Concurso Cerrado, Consultas de Precio, que provengan de Concursos Cerrados declarados desierto y Contrataciones Directas que provengan de Consultas de Precios declaradas desiertas, velando por la aplicación de la Normativa que rige la materia, las Ordenanzas Internas y el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, todo ello en Marco de las Contrataciones Públicas.

Estructura Organizativa:

Denominación del Cargo

1 Director
2 Jefe de División
2 Especialistas
2 Asistente de Especialista
1 Secretaria

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

Marco normativo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley de Contrataciones Públicas.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ordenanza sobre Procedimientos Administrativos.
- Ordenanza de Transparencia Ciudadana y Acceso de la Información Pública del Municipio Baruta.
- Cualquier otra normativa de orden legal que entre en vigencia, relacionada con el presente procedimiento.

LOGROS Y/O RESULTADOS

Contribución de las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

capitalismo y como ello asegurar “la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política” para nuestro pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal

- Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos, para simplificar, agilizar y promover la participación y atención en el Municipio.
- Función o competencia de Contrataciones Públicas.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

Dependencia adscrita al despacho del Alcalde, que asesora, supervisa y coordina las contrataciones de las Direcciones, Institutos adscritos a la Alcaldía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo General del Programa:

Dirigir, gestionar, agilizar y supervisar la regulación de las actividades concernientes al trámite de las Contrataciones Públicas, procesadas en la Alcaldía, requeridas por las diferentes dependencias para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, asegurando que las mismas se lleven a cabo de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable en todas las etapas que corresponda.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

Actividad:

01.12.51 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la independencia

monto asignado a la meta de: **TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 33.168,00).**

- Brindar el apoyo a las direcciones y servicios autónomos de la alcaldía en la elaboración del informe final de los distintos procesos de contratación

monto asignado a la meta de: **CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVENTA BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 163.090,00).**

- Elaborar pliegos de condiciones y sus anexos para concursos abiertos

monto asignado a la meta de: **DOS MIL CUATROCIENTOS TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.403,00).**

- Elaborar pliegos de condiciones y sus anexos para concursos cerrados

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

monto asignado a la meta de: **NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENYA Y DOS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 90.272,00).**

- Instruir los expedientes de los concursos abiertos

monto asignado a la meta de: **TREINTA MIL QUINIENTOS UN BOLÍVAR SIN CÉNTIMOS (Bs. 30.501,00).**

- Instruir los expedientes de los concursos cerrados

monto asignado a la meta: **de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 82.283,00).**

- Participar en la revisión y análisis de los sobre 1 y 2 contentivos de la documentación general de las empresas y ofertas económicas de las empresas participantes en los concursos abiertos

monto asignado a la meta de: **TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVAR SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.661,00).**

- Participar en la revisión y análisis de los sobre 1 y 2 contentivos de la documentación general de las empresas y ofertas económicas de las empresas participantes en los concursos cerrados

monto asignado a la meta de: **SEIS MIL QINIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 6.533,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

- Revisión, seguimiento y aprobación de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores **A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500 UT)** abiertos

monto asignado a la meta de: **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 5.569,00).**

- Revisión, seguimiento y aprobación de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores **A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500 UT)** cerrados

monto asignado a la meta de: **VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 29.200, 00).**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Propios.

PROYECTOS EJECUTADOS/ACCIONES ADMINISTRATIVAS

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia

Se efectuaron **VEINTIÚN (21)** pagos correspondientes a gastos de personal de la dependencia.

- Brindar el apoyo a las direcciones y servicios autónomos de la alcaldía en la elaboración del informe final de los distintos procesos de contratación.

Se realizaron en el año **SIETE (07)** procesos de contrataciones.

- Elaborar pliegos de condiciones y sus anexos para concursos abiertos.

Se realizaron un total de **OCHENTA (80)** concursos abiertos.

- Elaborar pliegos de condiciones y sus anexos para concursos cerrados.

Se realizaron un total de **TREINTA Y SEIS (36)** concursos cerrados.

- Instruir los expedientes de los concursos abiertos

Se cumplió con u total de **OCHENTA (80)** expedientes de concursos abiertos.

- Instruir los expedientes de los concursos cerrados

Se realizó un total de **TREINTA Y SEIS (36)** expedientes de concursos cerrados.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas
• Participar en la revisión y análisis de los sobre 1 y 2 contentivos de la documentación general de las empresas y ofertas económicas de las empresas participantes en los concursos abiertos. Se cumplió con la revisión y análisis de los sobres 1 y 2 para un total anual de OCHENTA (80). • Participar en la revisión y análisis de los sobre 1 y 2 contentivos de la documentación general de las empresas y ofertas económicas de las empresas participantes en los concursos cerrado. Se realizó la verificación y revisión de los sobres 1y2 para un total anual de TREINTA Y SEIS (36). • Revisión, seguimiento y aprobación de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500 UT) abierto Se realizó la revisión y seguimiento y aprobación de OCHENTA (80) de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500 UT) abierto	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior
Programa:	12 Dirección, Coordinación y Supervisión de La regulación de las actividades de adquisición de bienes, prestación de
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Contrataciones Públicas

- Revisión, seguimiento y aprobación de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores **A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500UT)** cerrados

Se realizó la revisión y seguimiento y aprobación de **TREINTA Y SEIS (36)** de los compromisos de responsabilidad social generados por contrataciones públicas mayores **A DOS MIL QUINIENTAS UNIDADES TRIBUTARIAS (2,500UT)** cerrados

OBSTACULOS DE LA GESTIÓN

No se presentaron obstáculos en el Ejercicio Financiero-Económico 2024, ya que se cumplió con cada una de las metas asignadas.



PROGRAMA 13

**VÍNCULOS DE COORDINACIÓN,
COOPERACIÓN, APOYO MUTUO E
INTERCAMBIO DE ACCIONES ENTRE
EL GOBIERNO MUNICIPAL Y OTRAS
INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES**

**DIRECCIÓN DE RELACIONES
INTERGUBERNAMENTALES**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

Marco Institucional

Denominación del Órgano:

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

La Dirección de Relaciones Intergubernamentales se encarga de coordinar el enlace permanente de la Alcaldía, asociaciones y cooperaciones intermunicipales, metropolitanas, estatales, nacionales e internacionales en beneficio de la gestión local de Baruta.

Estructura Organizativa

DESPACHO
1 Director
1 Secretaria de Dirección

Marco Normativo de la Dirección General y de la División de Bienes Públicos Municipales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

- Ordenanza sobre Procedimientos Administrativos.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Ordenanza de Transparencia Ciudadano y Acceso a la Información Pública del Municipio Baruta.
- Cualquier otra normativa de orden legal que entre en vigencia, relacionada con el presente procedimiento.

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo

Logros y Resultados

Lograr la participación activa del Municipio Baruta en la construcción Alternativa del Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y como ello asegurar "La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad Política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo

Incrementar los Servicios y el compromiso de los servidores públicos, para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana del Municipio.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

Contribución de los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

La Dirección de Relaciones Intergubernamentales se encarga de coordinar el enlace permanente de la Alcaldía, asociaciones y cooperaciones intermunicipales, metropolitanas, estatales, nacionales e internacionales en beneficio de la gestión local de Baruta.

Contribución con los objetivos estratégicos

Propiciar la participación de la Alcaldía del Municipio Baruta, en cuanto a las Relaciones Intergubernamentales, logrando vínculos de cooperación, convenios, alianzas, apoyo mutuo e intercambio de acciones, ideas y experiencias entre la alcaldía y otras instancias de gobierno municipal, estatal, nacional e internacional.

Actividad 51

01.13.00.00.51 DIRECCION, COORDINACION Y SUPERVISION DE LOS VINCULOS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN, APOYO MUTUO E INTERCAMBIO.

Proyecto/Acciones Administrativas:

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Proyectos Ejecutivos / Acciones Administrativas de la Dirección General

- Contactar y Crear Lazos Comunicativos con Instancias e instituciones públicas y privadas de interés en temas de Gestión y Asociación a nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional e Internacional.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 34.703,00).**

- Coordinar y Promover la Elaboración de Convenios y Acuerdos suscritos con Órganos de Gobierno, Asociaciones y Cooperaciones Intermunicipales, Metropolitanas, Estadales, Nacionales e Internacionales, en Beneficio del Gobierno Local de Baruta.

Monto asignado a la meta: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 155.305,00).**

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Monto asignado a la meta: **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 6.948,00).**

- Realizar Acciones de Coordinación Estratégica entre Entes para Establecer las Agendas de Trabajo Conjunto.

Monto asignado a la meta: **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 234.520,00).**

Fuente de financiamiento Recursos Propios.

Fecha de inicio del Proyecto y fecha de culminación

Desde el 08 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

- Contactar Y Crear Lazos Comunicativos Con Instancias E Instituciones Públicas Y Privadas De Interés En Informe En Temas De Gestión Y Asociación A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional

A través de la dirección, se crearon **CUATRO (4)** lazos comunicativos con instancias e instituciones de interés en temas de gestión, con el fin de tratar diversos temas tales como seguridad, salud, registro civil, educación, eventos de corte deportivos, recreativos, culturales, etc., permitiendo así atender las necesidades y acercar la gestión de la alcaldía al ciudadano.

- Realizar Acciones De Coordinación Estratégica Entre Entes Para Establecer Las Agendas De Trabajo Conjunto

Se realizaron **CUATRO (4)** acciones de coordinación de agendas estratégicas entre la Alcaldía, entes y las comunidades del municipio para tomar acciones conjuntas para mejorar problemas locales.

- Coordinar Y Promover La Elaboración De Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Órganos De Gobierno, Asociaciones Y Cooperaciones Intermunicipales, Metropolitanas, Estadales, Nacionales E Internacionales, En Beneficio Del Gobierno Local De Baruta.

Se Coordinó y se Promovió **CUATRO (4)** Elaboración De Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Órganos De Gobierno, Asociaciones Y Cooperaciones

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	13 Servicios de Relaciones intergubernamentales
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Relaciones Intergubernamentales

Intermunicipales, Metropolitanas, Estadales, Nacionales E Internacionales, En Beneficio Del Gobierno Local De Baruta.

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Se efectuaron **veintitrés (23)** pagos correspondientes a gastos del personal de la dirección.

Asimismo, documentos relacionados con: **UNA (1)** Elaboración de Plan Operativo Anual, **UNA (1)** formulación del Presupuesto Anual, **CUATRO (4)** informes trimestrales de la ejecución física del presupuesto y **(1) UNA** Memoria y Cuenta de la Dirección de relaciones Intergubernamentales, **UNA (1)** información para la Elaboración de los manuales administrativos.

Se elaboraron **SIETE (7)** documentos, entre el Plan Operativo y Presupuesto, Anual, Informes Trimestrales de la Ejecución Física y la memoria y cuenta anual de la Dirección de acuerdo a los lineamientos.



PROGRAMA 14

ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS ESPECIALES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

MARCO INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora: Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

La dirección de eventos y proyectos especiales se encarga de dirigir, coordinar y organizar las actividades y logística concernientes a la celebración de los diversos eventos planeados por el gobierno del ejecutivo municipal, bien sean de índole corporativos o de gestión pública.

ORGANIGRAMA

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 Director
1 Asistente al Director
1 Jefe de División
1 Secretaria

Marco Normativo (leyes)

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de administración Pública
- Ley Orgánica del Poder público Municipal
- Ley Orgánica de la administración financiera del sector Público
- Ley Orgánica de la Contraloría general de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Contra la Corrupción
- Cualquier documento de Orden Legal, relacionado con el presente informe

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

LOGROS Y RESULTADOS

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación:

Continuar Construyendo El Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, En Venezuela, Como Alternativa Al Sistema Destructivo Y Salvaje Del Capitalismo Y Como Ello Asegurar "La Mayor Suma Felicidad Posible, La Mayor Suma De Seguridad Social Y La Mayor Suma Estabilidad Política" Para Nuestro Pueblo.

Lineamiento del Plan de Desarrollo Municipal

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción del Gobierno Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo general del Programa

Dirigir, coordinar y organizar las actividades y logística concernientes a la celebración de los diversos eventos planeados por el gobierno del ejecutivo municipal, bien sean de índole corporativa o de gestión pública.

Actividad 51 "Dirección, Coordinación y Supervisión De La Organización De La Logística De Los Eventos Y Proyectos Especiales De La Gestión Del Gobierno Municipal".

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
• Generar Contenido De Las Actividades A Realizar y Ser Remitido Al Despacho Del Alcalde Monto asignado: CATORCE MIL TREINTA Y SEIS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 14.036, 00) • Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia. Monto asignado a la meta: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 16.284, 00) • Consolidar Canales De Comunicación Entre La Gestión Municipal Y Embajada, Fundaciones, ORG, Empresas Para El Desarrollo De Alianzas Estratégicas. Monto asignado a la meta: TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 13.514, 00). • Coordinar Reuniones De Trabajo Y Comunidades Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades De Interés Público. Monto asignado: MIL SETECIENTOS CUARENTA BOLÍVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.740,00). • Estimular El Uso De Espacios Públicos Del Municipio Por Medio De Actividades De Interés Público.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 59.392,00)**

- Generar Reporte Sobre Los Proyectos Ejecutados A Los Sectores Intervenidos.

Monto asignado a la meta: **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 168.989,00)**

- Generar Y Nutrir Un Banco De Proyecto especiales Para Hacer Ejecutados Por Esta Dirección.

Monto asignado a la meta: **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 233.137,00).**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de Inicio de ejecución y fecha de culminación

Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Actividad 51

- Generar Contenido De Las Actividades A Realizar y Ser Remitido Al Despacho Del Alcalde.

Resultado de la meta:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

Se remitieron **OCHO (08)** informes al Despacho del Alcalde sobre la información referente a las diversas actividades ejecutadas en esta Dirección como Reuniones, Mesas de Trabajo, actividades y lo referentes a la ejecuciones y trabajos de los Diferentes Murales realizados en el Municipio.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto Del Personal De La Dependencia.

Resultado de la meta:

Se efectuaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos del personal de la Dirección.

- Consolidar Canales De Comunicación Entre La Gestión Municipal Y Embajada, Fundaciones, ORG, Empresas Para El Desarrollo De Alianzas Estratégicas.

Resultado de la Meta:

se realizaron **CUATRO (04)** Reuniones:

- Embajada de Japón para establecer alianzas con la Gestión Municipal en Materia Social
- Representantes de Caracas Design Week para coordinar actividad a realizarse en el municipio. Los objetivos de este importante evento son impulsar la actividad comercial de Las Mercedes bajo el lema "El diseño toma Caracas" convirtiendo las calles y locales comerciales de Las Mercedes en la vitrina de la creatividad, la innovación y el

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

diseño a través de la exhibición de mobiliario, objetos, accesorios, instalaciones urbanas, arte, gastronomía y música; así como rescatar y poner en valor de dimensión de una ciudad peatonal, segura y cívica que construye convivencia y ciudadanía.

- ONG "Senos Ayuda", en coordinación con la Dirección de Atención a las Mercedes para coordinar las diferentes actividades en el municipio relacionadas con el cáncer De Mama.

- Coordinar Reuniones De Trabajo Y Comunidades Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades De Interés Público.

Resultado de la meta:

se realizaron **SIES (06)** reuniones con las:

- Con la Asociación de Vecinos del Cafetal para coordinar la recuperación del parque Infantil del Cafetal
- Con la Directora de Ideografiko Studio Creativo, Eva Mendoza para fijar futuros Proyectos.
- Con el artista Visual Kike Hurtado, representantes de PepsiCo **(7 UP)** y Pinturas Pineco con el fin de concretar un Mural en la Urbanización Santa Fe.
- Representantes de la Ong Compromiso Compartido y el Párroco de la Iglesia Nuestra señora de Fatima de la Parroquia Las Minas de Baruta, para la planificación de un Mural en la Iglesia

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

- Estimular El Uso De Espacios Públicos Del Municipio Por Medio De Actividades De Interés Público.

Resultado de la meta:

se realizaron **ONCE (11)** actividades:

- Participación de la actividad en conmemoración del Día del Funcionario Público en la Sede de la Alcaldía de Baruta Participación en las Jornadas Sociales ejecutadas por la Alcaldía de Baruta en coordinación con la Dirección de Registro Civil, Dirección de Desarrollo Social, Superintendencia de Arte y Cultura, **SEMAT**, Dirección de Atención al Ciudadano el Concejo de Protección del Niño, Niña y Adolescentes.
- Participación en la Jornada Social en la Urbanización Santa Sofía, Parroquia El Cafetal con los **GUICHOS**, una actividad de recreación para los niños
- Participación en las Actividades del **423** Aniversario de la Fundación del Pueblo de Baruta
- Participación en la celebración en el Día Nacional del Japón
- Procesión de la Virgen Nuestra Señora de Coromoto en la Iglesia transfiguración del señor en la Parroquia El Cafetal.
- Misa de fin de años en la Iglesia La Caridad del cobre en la Urbanización santa Paula.
- Encendido de la Navidad, organizado por la Alcaldía de Baruta en apoyo con varias Dependencia.
- Apoyo logístico en **CAMINARTE** evento realizado por la Superintendencia de arte y Cultura en la urbanización Colinas de Bello Monte

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
○ Apoyo en la recolección y entrega de juguetes, evento organizado por la Alcaldía de Baruta para los niños de las zonas populares del Municipio. • Generar Reporte Sobre Los Proyectos Ejecutados A Los Sectores Intervenidos. Resultado de la meta: Se realizaron DIEZ (10) reportes sobre los diversos proyectos ejecutados a los sectores intervenidos de los diferentes trabajos realizados en las diferentes zonas del municipio. ○ Reunión con Vecinos de Las Urbanizaciones La Ciudadela y Guaicay, para arreglos del Parque. ○ Reunión con la Artista Isa Basalo para proyecto en el Paseo Enrique Eraso de la Urbanización Las Mercedes. • Generar Y Nutrir Un Banco De Proyecto especiales Para Hacer Ejecutados Por Esta Dirección. Resultado de la meta: Se realizaron SEIS (06) proyectos: ○ Instalación de artes en las Urbanización Bello Monte y Vizcaya	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	14 Dirección de Eventos y Proyectos Especiales
Unidad Ejecutora:	Dirección de Eventos y Proyectos Especiales

- Embellecimiento de espacios previos a inauguración de artes en las Urbanización Vizcaya, Cumbres de Curumo, Colinas de Bello Monte, Manzanares y Terrazas del Club Hípico.

Obstáculo para la Gestión

No se presentó obstáculo al cumplir las metas al año.



PROGRAMA 18

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

**DIRECCIÓN DE
COMUNICACIONES**

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Institucional

Dirección de Comunicaciones

Desde la Dirección de Comunicaciones se consiguió transmitir correctamente a través de las redes sociales la forma en la que trabaja la gestión del alcalde, Darwin González. Además, se crearon diversos canales de comunicación con el fin de mantener una conexión con los ciudadanos.

Durante este año se realizaron con éxito los siguientes trabajos:

- Cobertura de las labores y actividades llevadas a cabo por las diferentes cuadrillas de la Alcaldía de Baruta.
- Cobertura de actividades realizadas por las distintas direcciones de la Alcaldía.
- Cobertura de los eventos y actividades realizadas por el Gabinete Operativo y Social de la Alcaldía de Baruta.
- Realización de informes de redes sociales para tener un monitoreo del desenvolvimiento de las métricas de estas. Reactivación y mejora de la página web.
- Planificación y ejecución de campañas de conocimiento ciudadano.
- Uso del canal de YouTube como un medio de información más de la Alcaldía de Baruta.
- Promoción de #NosVemosEnLaConcha de manera online y presencial a través de las redes de la alcaldía y el alcalde.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO LEGAL

Marco Legal - Procedimiento de Control de correspondencia (enviada-recibida)

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas Generales de Control Interno.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Vale de alimentación

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Contratación Colectiva.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de vacaciones

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Convención Colectiva de Trabajo.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de postulación

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica del Trabajo y su reglamento.
- Contratación Colectiva vigente.
- Ley del Estatuto de la Función Pública.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto de Inamovilidad Laboral.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de permiso

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores.
- Ley de los Estatutos de la Función Pública.
- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa.
- Convención Colectiva de Trabajo.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de pago de horas extras

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores.
- Ley de los Estatutos de la Función Pública.
- Convención Colectiva de Trabajo.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento de Evaluación de desempeño de personal empleado

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores, y su reglamento.
- Contratación colectiva vigente.
- Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de materiales y suministros de oficina

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas Generales de Control Interno.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Inventario de materiales y suministros de oficina

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Recepción y registro de bienes municipales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Contra la Corrupción.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas básicas de control Interno Relativas a la Organización de los Organismos y entes Públicos.
- Código Civil de Venezuela.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Normas para regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y sus Respectivas oficinas o dependencias.
- Instrucciones y métodos para la contabilidad fiscal de los municipios de la República. Publicación 21 de la Contraloría General de la República.
- Reglamento Parcial N°1 de la Ordenanza sobre la Enajenación de Bienes Municipales.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Inventario de bienes municipales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley contra la corrupción.
- Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas básicas de control interno relativas a la organización de Organismos y entes Públicos.
- Código civil de Venezuela.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas oficinas o dependencias.
- Instrucciones y métodos para la contabilidad fiscal de los municipios de la República. Publicación 21 de la Contraloría General de la República,
- Reglamento parcial N°1 de la Ordenanza sobre la enajenación de Bienes Municipales.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Traspaso de bienes municipales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley contra la corrupción.
- Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas básicas de control interno relativas o la organización de Organismos y entes Públicos.
- Código civil de Venezuela.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas oficinas o dependencias.
- Instrucciones y métodos para la contabilidad fiscal de los municipios de la República. Publicación 21 de la Contraloría General de la República,
- Reglamento parcial N°1 de la Ordenanza sobre la enajenación de Bienes Municipales.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Desincorporación de bienes municipales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley contra la corrupción.
- Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas básicas de control interno relativas a la organización de Organismos y entes Públicos.
- Código civil de Venezuela.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas oficinas o dependencias.
- Instrucciones y métodos para la contabilidad fiscal de los municipios de la República. Publicación 21 de la Contraloría General de la República.
- Reglamento Parcial N°1 de la Ordenanza sobre la Enajenación de Bienes Municipales.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Bienes faltantes

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley contra la corrupción.
- Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley Orgánica de Bienes Públicos.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Normas básicas de control interno relativas a la organización de Organismos y entes Públicos.
- Código civil de Venezuela.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas oficinas o dependencias.
- Instrucciones y métodos para la contabilidad fiscal de los municipios de la República. Publicación 21 de la Contraloría General de la República,
- Reglamento parcial N°1 de la Ordenanza sobre la enajenación de Bienes Municipales.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Marco Legal - Procedimiento Apertura del fondo de caja chica

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Manejo del fondo de caja chica

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Reposición del fondo de caja chica

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Rendición del fondo de caja chica

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de fondos en anticipo de las unidades ejecutoras

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos.
- Ordenanza de Presupuesto de ingresos y gastos.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de fondos en anticipo de las unidades ejecutoras, delegadas de compromisos y pagos

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un modelo genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos.
- Ley orgánica de procedimientos administrativos.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Rendición de fondo de anticipo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Reglamento parcial N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un módulo genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Ley Contra la Corrupción.
- Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos.
- Ley orgánica de procedimientos administrativos.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Asientos contables de los movimientos de los fondos de anticipo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un módulo genérico de la Administración Central y Descentralizada.
- Publicación N°21 "Instrucciones y modelos para la contabilidad fiscal de los Municipios de la República".
- Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre un Sistema Presupuestario.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Balance anual de fondos en anticipo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Publicación N°21 "Instrucciones y modelos para la contabilidad fiscal de los municipios de la república".
- Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público, sobre el Sistema Presupuestario.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Conciliaciones bancarias de los fondos de anticipo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Publicación N°21 "Instrucciones y modelos para la contabilidad fiscal de los municipios de la república".
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Envío de compromisos no cancelados en el año en curso

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Reforma Parcial de la Ordenanza de Hacienda Pública Municipal.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Envío de expedientes con deuda de años anteriores

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Reforma parcial de la Ordenanza de Hacienda Pública Municipal.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Formulación del Plan Operativo y Presupuesto Anual

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley de Estatuto de la función pública.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de planificación.
- Ley contra la corrupción.
- Ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos municipales para el Ejercicio Económico Financiero vigente.
- Clasificador presupuestario de ingresos y gastos.
- Contrato colectivo.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Memoria y cuenta

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley de Estatuto de la función pública.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de planificación.
- Ley contra la corrupción.
- Ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos municipales para el Ejercicio Económico Financiero vigente.
- Clasificador presupuestario de ingresos y gastos.
- Contrato colectivo.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Ejecución física

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley de Estatuto de la función pública.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de planificación.
- Ley contra la corrupción.
- Ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos municipales para el Ejercicio Económico Financiero vigente.
- Clasificador presupuestario de ingresos y gastos.
- Contrato colectivo.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Procedimiento Solicitud de modificación presupuestaria

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N°1.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Marco Legal - Reporte de requerimiento de soporte técnico

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Cualquier otro documento de orden legal, relacionado con el presente procedimiento.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

LOGROS Y RESULTADOS

Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar:

Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Lineamiento Estratégico del plan de Desarrollo Municipal:

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

Desarrollar estrategias de comunicación que promueven la simplificación y agilización de los servicios municipales, así como fomentar la participación ciudadana y mejorar la atención a los ciudadanos. Esto implica trabajar en campañas de concientización sobre los servicios disponibles, promover la participación en procesos de consulta ciudadana y asegurar una comunicación clara y efectiva entre los servidores públicos y la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos General del Programa:

Impartir información fundamental y propicia de la gestión del gobierno del ejecutivo municipal en su entorno interno y externo, siendo un elemento



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

estratégico para la alcaldía, gestiona, comunica y difunde la misma de manera eficaz y positiva a través de los medios más adecuados donde acuerdo al tipo de información y evento.

Actividad: 51

- Asesorar En Materia Comunicacional A Otras Direcciones Y Dependencias De La Alcaldía A Fin De Cumplir Con Las Normas De Imagen Y Mensaje Vigentes.

Monto total de recursos asignados: **ONCE MIL TRESCIENTOS QUINCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 11.315,00)**

- Coordinar y controlar la ejecución de los acuerdos en Materia Comunicacional Suscritos Con Otros Organismos Locales, estatales, públicos y Privados.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL SETECIENTOS CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 5.705,00)**

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección.

Monto total de recursos asignados: **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 18.560,00)**

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Diseño Y Ejecución De Estrategias Comunicacionales De Medios Tradicionales Y Nuevas tecnologías para Posicionar Y difundir La Gestión De La Alcaldía, Entes Adscritos y La Máxima Autoridad Del Municipio.

Monto total de recursos asignados: **TRESCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 322,00)**

- Diseño Y Ejecución de Campañas Institucionales De Difusión De Los Servicios De La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 71.920,00)**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 48.492,00)**

- Planificar, Aprobar El Diseño Y Coordinar La Ejecución de La Imagen Externa De La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.459,00)**

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Planificar, Diseñar Y Coordinar la Ejecución de Estrategia De Relacionamiento Con Medios, Instituciones Y Vecinos A Fin De Construir Un Mapa De Relacionados Sólido Para La Difusión De La Gestión.

Monto total de recursos asignados: **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.229.617,00)**

Actividad: 52

- Controlar El Diseño De Toda La Imagen Gráfica Interna Y Externa De La alcaldía y Sus Entes Adscritos.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 31.900,00)**

- Elaboración De Manual De Imagen.

Monto total de recursos asignados: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 459,00)**

- Elaborar El Diseño De Material Gráfico Digital Presentaciones, Fondos De Pantallas, Flyers, Pendones, Diplomas, Burritos (indicadores de vialidad) entre otros.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Monto total de recursos asignados: **MIL DIESISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.017,00)**

- Elaborar Y Difundir Notas De Prensa Y Comunicados Sobre La gestión de La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 46.400,00)**

- Elaborar Y/o Controlar El Diseño De Material Imprimible Vallas, Avisos, Flyers, Stand, Rotulados, Letras Corpóreas, Pendones, Anuncios De Prensa, Pop, Uniformes, Papelería, Y Otros de Uso Interno De La alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 684.409,00)**

- Actualización Del Archivo Audiovisual De La Institución.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.267,00)**

- Coordinar El Proceso De pautas Por Coberturas En de Eventos O Hechos Noticiosos De La Alcaldía.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Monto total de recursos asignados: **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 10.608,00)**

- Elaborar El Material Audiovisual Oficial De La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 19.140,00)**

- Elaborar los Resumen De Prensa Y Material De Apoyo Informativo De Actualidad Para La Máxima Autoridad De La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CERO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 678,00)**

- Elaborar Y/o Controlar el Digital De Las Contenido Redes Y Otras Nuevas Tecnologías De La Alcaldía Digital Para Difusión De La Gestión.

Monto total de recursos asignados: **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 2.253,00)**

- Organizar Ruedas De Prensa, Conferencias, Giras De Medios Y Cualquiera Otro Contacto Con Representantes De Canales De Difusión De La Gestión De La Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 644,00)**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Seguimiento De Publicaciones De La Alcaldía En Medios Tradicionales Y Nuevas Tecnologías.

Monto total de recursos asignados: **QUINIENTOS OCHENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 580,00)**

Actividad: 51

- Asesorar En Materia Comunicacional A Otras Direcciones Y Dependencias De La Alcaldía A Fin De Cumplir Con Las Normas De Imagen Y Mensajes Vigentes

Asesoramiento en material comunicacional a las demás direcciones de la alcaldía de Baruta, con la finalidad de cumplir con las normas de imagen y mensajes vigentes, la meta establecida fue **DOCE (12)** y aumentó a **VEINTICINCO (25)** para la cantidad total de **TREINTA Y SIETE (37)** consultas.
- Coordinar y controlar la ejecución de los acuerdos en materia comunicacional suscritos con otros organismos locales, estatales, públicos y privados. Se realizó **UN (1) INFORME**
- Realización de **OCHO (8)** documento para Dirigir y Coordinar la Gestión Administrativa para garantizar el funcionamiento de la dirección, fueron redactados los **OCHO (8)** documentos.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Diseño y ejecución de estrategias comunicacionales en medios tradicionales y nuevas tecnologías para posicionar y difundir la gestión de la alcaldía, entes adscritos y la máxima autoridad del municipio, se diseñaron **OCHO (8)** de **CUATRO (4)**.
- Diseño y ejecución de campañas institucionales para la difusión de los servicios de la alcaldía, se realizaron **SEIS (6)** programadas de campañas.
- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia, se realizaron **VEINTICUATRO (24)** de Pagos correspondientes al gasto del personal de la Dirección.
- Planificación, aprobación de diseños y coordinar la ejecución de la imagen externa de la alcaldía, **CIENTO TRECE (113)** de **TRES (3)** servicios.
- Planificar, diseñar y coordinar la ejecución de estrategia de relacionamiento con medios, instituciones y vecinos a fin de construir un mapa de relacionados sólidos para la difusión de la gestión. Se realizaron **DOCE (12)**

Actividad: 52

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Controlar el diseño de toda la imagen gráfica interna y externa de la alcaldía y sus entes adscritos. Se realizaron **DOCE (12)** reuniones para el diseño de la imagen gráfica interna y externa de la Alcaldía de **DOCE (12)**
- Elaboración de manual de manual de imagen, se elaboró **UN (1)** manual
- Elaborar el diseño de material gráfico digital presentaciones, fondos de pantallas, entre otros, **MIL CATORCE (1.014)** diseños
- Elaborar y difundir notas de prensa y comunicados sobre la gestión de la alcaldía, **CINCUENTA (50)**
- Elaborar y/o controlar el diseño de material imprimible vallas, avisos, Flyers, stand, rotulados, letras corpóreas, pendones, anuncios de prensa, pop, uniformes, papelería, y otros de uso interno de la alcaldía, **TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS (382)**

Actividad: 53

- Actualización del archivo audiovisual de la institución, **OCHO (8)**
- Coordinar el proceso de pautas por coberturas en eventos o hechos noticiosos de la alcaldía, **DOSCIENTAS DIECISIETE (217).**

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

- Elabora el material audiovisual oficial de la alcaldía, **TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS (366)**
- Elaborar los resúmenes de prensa y material de apoyo informativo de actualidad para la máxima autoridad de la alcaldía, **SETENTA Y DOS (72)**
- Elaborar y controlar el contenido digital de redes y otras tecnologías de la alcaldía para difusión de la gestión, **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (3.146)**
- Organizar ruedas de prensa, conferencias, giras de medios y cualquiera otro contacto con representantes de canales de difusión de la gestión de la alcaldía, **SETENA Y SEIS (76)**
- Seguimiento de publicaciones de la alcaldía en medios tradicionales y nuevas tecnologías, **VEINTIDÓS (22)**

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

Durante el año se puede afirmar que no se presentaron obstáculos en las metas planteadas, excepto por la Formación Académica para el personal adscrito dentro de la Dirección de Comunicaciones, ya que se reprogramo los cursos por falta de disponibilidad presupuestaria.

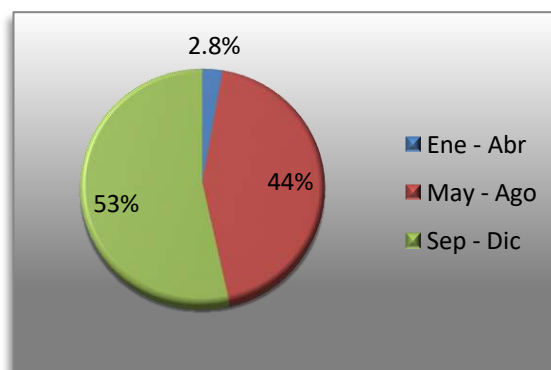
Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

Diseño de banderolas, burritos y vallas de la Alcaldía de Baruta.

De tal manera, la Dirección de Comunicaciones se ha enfocado en la programación y perfecta ejecución de las labores establecidas en el Manual Organizacional, extendiendo las funciones de la Alcaldía hacia todas las redes sociales utilizadas, creando así una cercanía entre los baruteños y la gestión del Alcalde Darwin González con el propósito de mostrar todo el trabajo que se hace en ella.

Uno de los más significativos objetivos de la Dirección, ha sido que las redes sociales tuvieran un papel relevante para crear comunicación entre los baruteños y las unidades de asistencia del municipio. Siguiendo con el propósito de no solo escuchar los requerimientos recibidos a través de las diversas plataformas digitales, sino también brindarles a las direcciones de la Alcaldía de Baruta una forma sencilla de entender mejor las solicitudes de los ciudadanos.

GRAFICA N°1



SEGUIDORES INSTAGRAM – ALCALDÍA DE BARUTA

Fuente: Dirección de Comunicaciones.

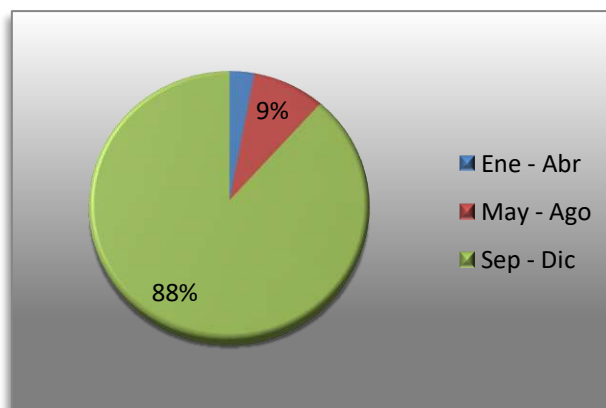


Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

En la cuenta de Instagram de la Alcaldía, hasta el mes de diciembre se han conseguido **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (71.400)** seguidores, siendo el periodo de septiembre a diciembre el más alto y el más bajo de enero a abril. Desde enero hasta diciembre se acumularon **ONCE MIL CUATROCIENTOS (11.400)** seguidores. En el mismo período se obtuvo un total de **CUARENTA Y UN MIL (41.000)** interacciones siendo el lapso de septiembre a diciembre el que acumulo más interacciones con **TREINTA Y SIETE MIL (37.000)**

GRAFICA N°2

INTERACCIONES INSTAGRAM-ALCALDÍA DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

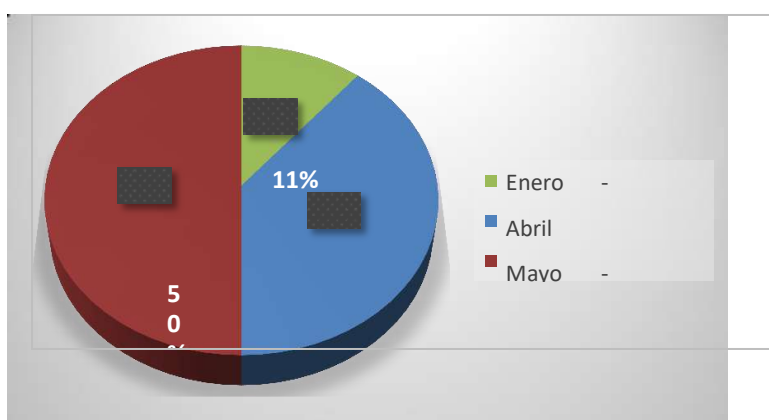
Respecto a las interacciones en la cuenta de Instagram, el último cuatrimestre del año tuvo mayor porcentaje. Esto se debe al incremento de actividades culturales presenciales, así como la inauguración de espacios públicos y artísticos, puesto que cada una de esas labores fue publicada como contenido de valor.



Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N°3

SEGUIDORES TWITTER-ALCALDÍA DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

En cuanto a las cifras de Twitter, se puede apreciar en la gráfica que se mantuvieron los seguidores en el segundo y último cuatrimestre del año, mientras los meses de enero, febrero, marzo y abril hubo una disminución en ese sentido. Un total de **DOSCIENTOS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO (200.738)** personas siguieron la cuenta de la alcaldía en esta red social.

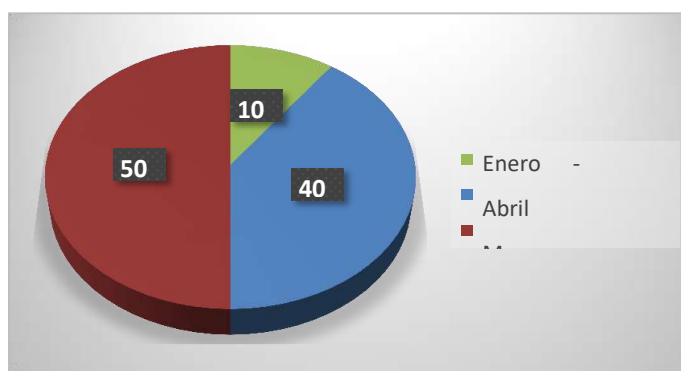


Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N°4

IMPRESIONES TWITTER-ALCALDÍA BARUTA

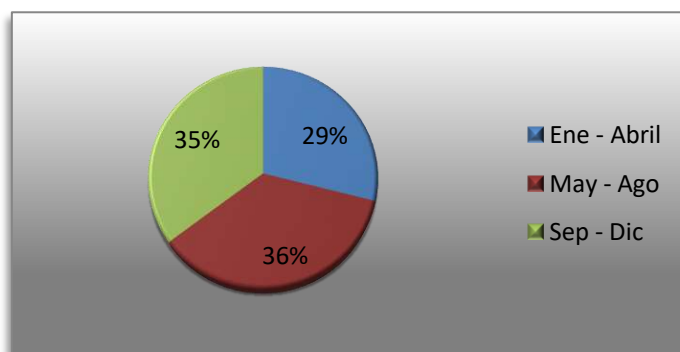
Fuente: Dirección de Comunicaciones.



En la cuenta de Twitter las impresiones aumentaron notablemente durante septiembre, octubre, noviembre y diciembre en comparación al primer cuatrimestre del año. En total fueron **OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA (80.530)**.

GRAFICA N°5

SEGUIDORES FACEBOOK-ALCALDÍA DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones



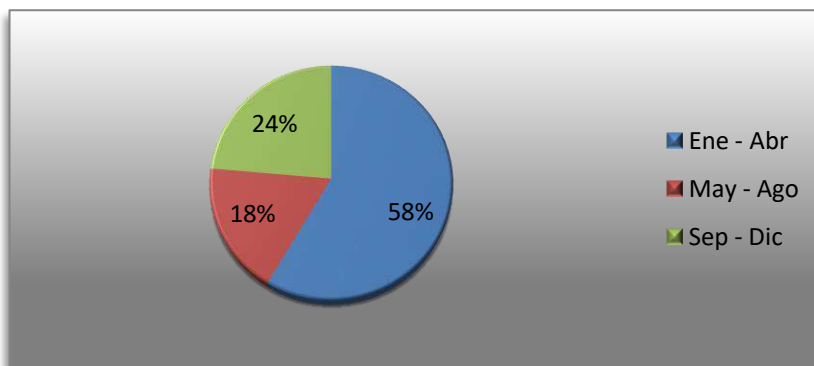
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

En Facebook se observa que en el segundo cuatrimestre del año hubo un incremento en la cantidad de seguidores. En total más de **CIENTO OCHENTA Y OCHO (188)** nuevos usuarios se unieron a la fanpage.

En esta red social el usuario actúa de manera directa al momento de comunicarse, por lo que el contenido ha generado una notable cercanía con ellos, ya que a través de los mensajes directos las personas se expresan y envían sus solicitudes. En su mayoría son personas de la tercera edad.

GRAFICA N° 6

Interacciones Facebook – Alcaldía de Baruta



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

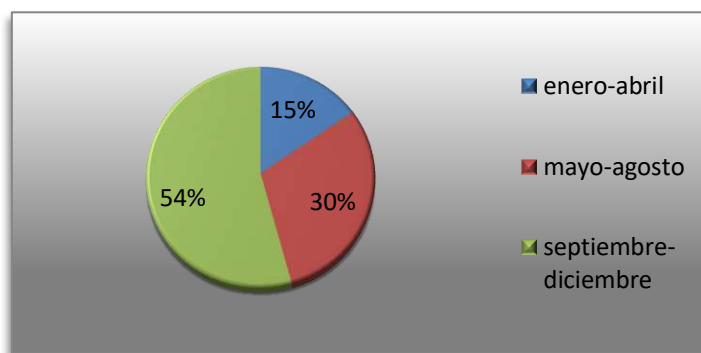
Como en la gráfica de los seguidores en esta red social, en esta última que refleja las interacciones se puede observar que el primer cuatrimestre del año tiene mayor cantidad de interacciones debido a la presencia del contenido publicado en ese periodo con respecto a las actividades y eventos realizados. El tema cultural, social y de recuperación de espacios públicos desarrolla en el baruteño una conexión con el municipio.



Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N°7

SEGUIDORES INSTAGRAM – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



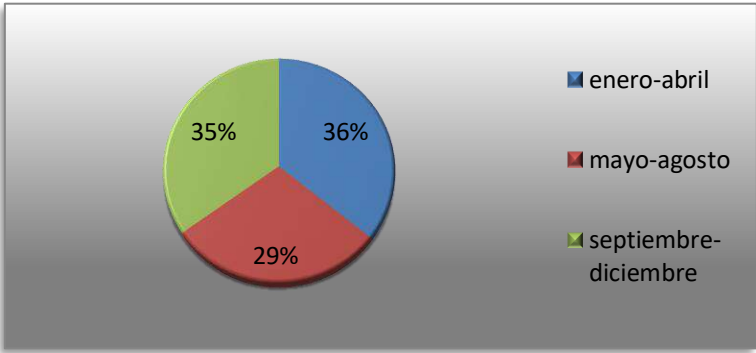
Fuente: Dirección de Comunicaciones

Con respecto a la cuenta del Alcalde, podemos observar que el rendimiento de sus estadísticas en las tres redes sociales fue ascendente, siendo el último cuatrimestre del año el mejor con respecto al número de interacciones, alcance y aumento de seguidores.

En el caso de los seguidores, podemos observar un aumento de **CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ (4.710)** seguidores en el último cuatrimestre (septiembre - diciembre), esto debido a la gran cantidad de actividades relacionadas a la gestión y al uso correcto de formatos, fotos y videos de calidad que atrajeron una mayor cantidad de usuarios, además de contenido innovador dentro del interés de los baruteños.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N°8
ALCANCE INSTAGRAM–CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente de Comunicaciones

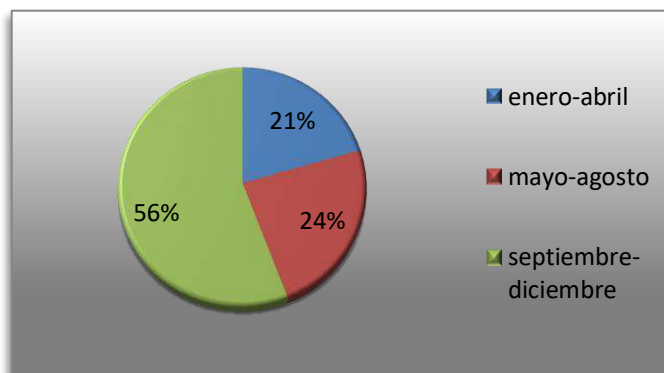
Como se comentó anteriormente, las estadísticas en la cuenta del Alcalde tuvieron un aumento progresivo, siendo su pico el primer cuatrimestre del año (enero-abril), sin embargo, el crecimiento fue similar en los tres cuatrimestres.

El alcance incrementó debido a varios factores: en primer lugar, las labores de gestión que generó un mayor interés por parte del público en la visualización del contenido del alcalde, el auge de las publicaciones culturales, conciertos grandes en la Concha Acústica, la creación de las dos ediciones de CaminArte, a s í como la utilización de formatos que resultan más atractivos para el público, es decir, los reels y fotos de buena calidad.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N° 9

INTERACCIONES DE INSTAGRAM – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



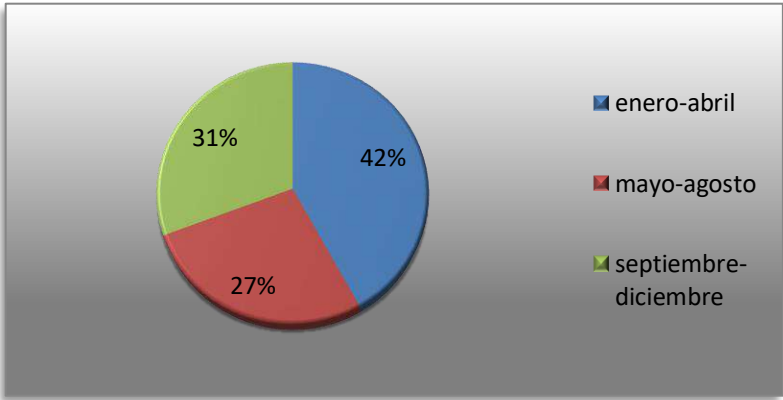
Fuente: Dirección de Comunicaciones.

Las interacciones de Instagram siguieron el mismo patrón que las demás estadísticas. En esta ocasión, el pico de interacciones fue alcanzado durante el último cuatrimestre (septiembre - diciembre).

Esto se debió al alcance que tuvo el auge de publicaciones culturales y la cantidad de eventos realizados, no solo en la Concha Acústica de Colinas de Bello Monte, sino en los distintos espacios del municipio como el Parque Vizcaya, la casa de la cultura en el Pueblo de Baruta, entre otros, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, el cual produjo un notable incremento en las interacciones.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRÁFICO N° 10
SEGUIDORES DE TWITTER – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



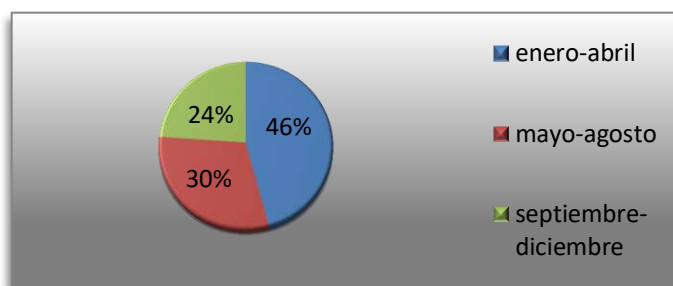
Fuente: Dirección de Comunicaciones.

En cuanto al Twitter del Alcalde, se observa un incremento en el número de seguidores desde enero hasta diciembre de 2024, siendo el primer cuatrimestre del año (enero-abril) en el que se obtuvo mayor cantidad de seguidores, específicamente **MIL SETECIENTOS TRES (1.703)**. Esto debido a que fueron los meses de mayor movimiento de gestión, el auge de las publicaciones culturales, artísticas, e innovaciones para el resto del año.

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N° 11

INTERACCIONES DE TWITTER – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

Hubo un crecimiento mensual en cuanto a las interacciones orgánicas de los seguidores del Alcalde con su contenido, esto debido a que se enfocaron los videos, actividades y fotografías en el interés del baruteño.

Se utilizaron diferentes formatos, se estudió lo que requerían los ciudadanos para crear interés en la comunidad. El mayor consumo de contenido se enfoca en los tweets que incluyen información personal o política como un comentario sobre la situación del país y los hechos que engloban el entorno de sus seguidores.

Asimismo, producen interés las actividades de ornamento, embellecimiento e información importante sobre casos poco comunes.

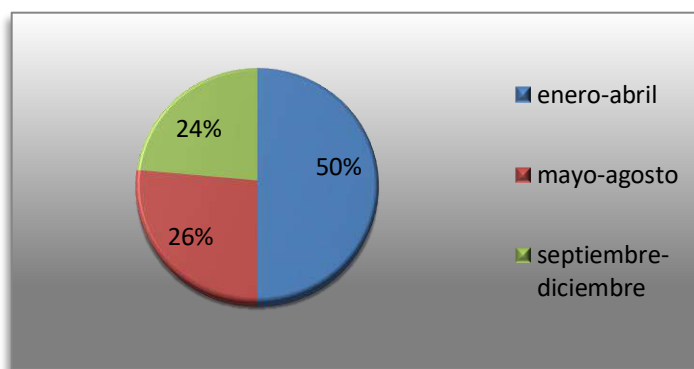
En general, se obtuvieron buenos números en las interacciones considerando que durante el 2024 hubo cambios significativos con respecto al uso de la aplicación dentro de Venezuela.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRÁFICA N° 12

ALCANCE DE TWITTER – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

Por último, en cuanto al Twitter del Alcalde, el número de impresiones aumentó mensualmente, logrando que el primer cuatrimestre (enero-abril) fuera el más alto **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS (1.165.906)**.

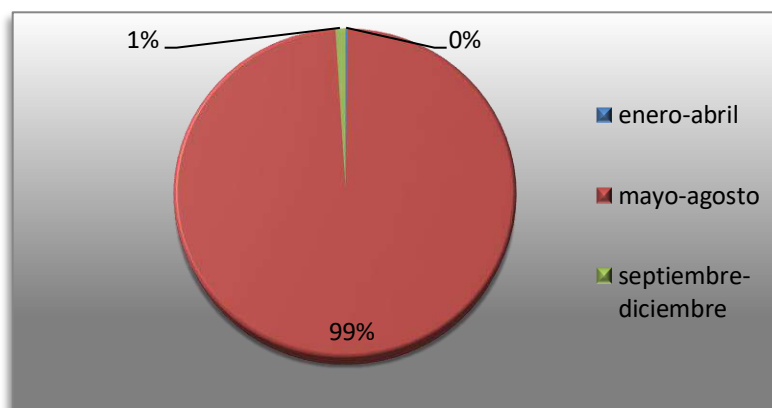
Esto indica que el contenido que se publicó fue acertado respecto a los estudios que se hicieron sobre la red social y los seguidores orgánicos del alcalde. En el caso de las impresiones, tuvo que ver con los acontecimientos políticos que envolvían la imagen del alcalde. Además, en los primeros cuatro meses del año, la red social funcionaba con todas las operadoras y servicios de Internet del país.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N° 13

MIEMBROS DE LA FANPAGE DE FACEBOOK – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

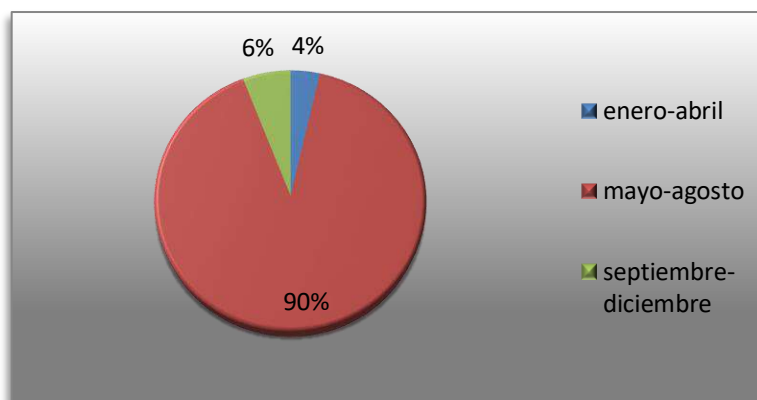
El Facebook del Alcalde es la red social más consumida por los baruteños de bajos recursos y las personas mayores. En Facebook no se ve un crecimiento similar de seguidores en cada mes, como se pudo observar en Instagram o Twitter, sino, que se observó un crecimiento abrupto durante el segundo cuatrimestre del año (mayo-agosto), con **VEINTIÚN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO (21.345)** y el primer cuatrimestre fue el menos favorable, marcando una diferencia notable.



Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

GRAFICA N° 14

INTERACCIONES DE FACEBOOK – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

En cuanto a las interacciones, los números obtenidos en el Facebook del Alcalde van acorde al crecimiento de seguidores durante todo el año, obteniendo **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (11.578.377)**. Los primeros cuatro meses del año fueron los menos consumidos, en cambio el segundo cuatrimestre fue en el que logramos mayores interacciones por la cantidad de contenido.

El contenido para esta red social debe ser más directo y con menos formalidad. Siempre se debe invitar al seguidor directamente a responder o reaccionar al contenido y brindarle una respuesta a ello aumenta el interés de los usuarios a seguir reaccionando al próximo material publicado.

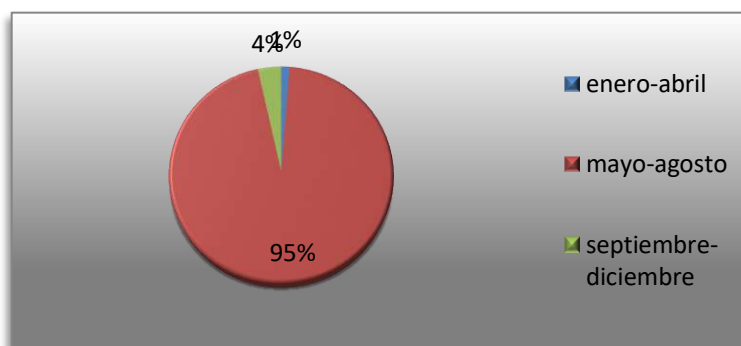
Facebook se maneja mucho con los seguidores fieles y a esas personas hay que mantenerlas interesadas con contenido real y de calidad, de esa forma, el

Sector:	01Dirección Superior del Municipio
Programa:	18 Comunicación y Difusión Social Interna y externa de la Gestión del Ejecutivo Municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección De Comunicaciones

espectador sentirá que está siendo escuchado y atendido por el Alcalde.

GRAFICA N° 15

ALCANCE DE FACEBOOK – CUENTA DEL ALCALDE DE BARUTA



Fuente: Dirección de Comunicaciones.

Por último, se evaluó el alcance de las publicaciones en la red social de Facebook y al igual que en los dos medidores anteriores, el segundo cuatrimestre fue el que obtuvo mejores números.

El seguidor orgánico continúa interesado en las respuestas del alcalde y utilizan esta red social más como método amigable e informativo, que como una red social de denuncia, como podría ser el caso de Twitter. Se cumplieron con las metas programadas en el 2024.



PROGRAMA 19

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO QUE CONFORMA EL GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

MARCO INSTITUCIONAL

Es la encargada de captar, seleccionar, evaluar, emplear y desarrollar el recurso humano; a través de la planificación y gestión en el marco de las políticas y directrices de la máxima autoridad que representa la Alcaldía del Municipio Baruta, en beneficio de los usuarios externos e internos, con la finalidad de asegurar un excelente servicio a la comunidad. De igual manera, garantiza al personal de la Alcaldía el fiel cumplimiento en la aplicación de los beneficios socio-económicos que se establecen en las de gestión de nóminas, promociones, contrataciones, remoción y retiro del personal cláusulas contractuales y en la normativa legal vigente.

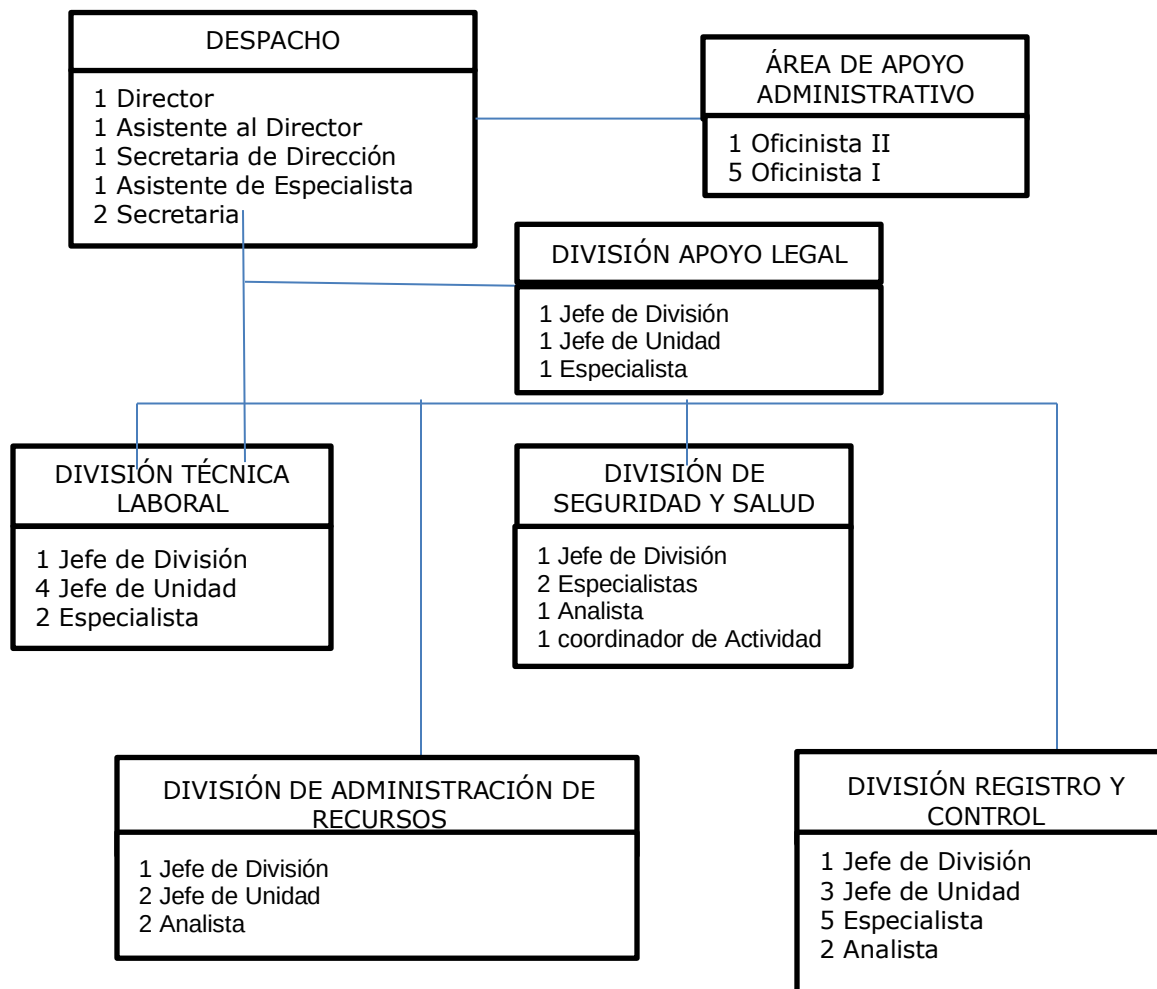
La gestión de recursos humanos también se enfoca en el desarrollo y crecimiento profesional de los empleados. Se implementan programas de capacitación y desarrollo para mejorar las habilidades y competencias del personal, fomentando su evolución profesional dentro de la institución. De este modo, se busca no solo mantener un equipo de trabajo altamente capacitado, sino también motivado y comprometido con los valores y objetivos de la Alcaldía.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Entre las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 se han considerado como las más relevantes las mencionadas a continuación:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional del Control Fiscal.
- Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores y su reglamento.
- Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto de Inamovilidad.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Convenciones colectivas de trabajo.
- Cualquier otro documento de orden legal que entre en vigencia, relacionado con el presente procedimiento.

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE LA NACION

Lineamiento estratégico plan de desarrollo económico y social de la nación:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Lineamiento Estratégico del plan de Desarrollo Municipal:

Incrementar los servicios y el compromiso de los Servidores Públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del gobierno municipal.

Esta Unidad Ejecutora está adscrita a la Dirección Superior Del Municipio planificar y hacer seguimiento a las políticas de Recursos Humanos, de acuerdo con las necesidades estratégicas de la alcaldía.

Línea de Acción

Objetivo General del Programa:

Dirigir y supervisar la gestión de la función pública ejecutiva del gobierno municipal, fijando, implementando y supervisando el cumplimiento de los lineamientos, políticas, estrategias y competencias que garanticen la prestación de los servicios públicos en beneficio del desarrollo social, político y económico del municipio, con estricto apego al ordenamiento jurídico que rige para el ámbito municipal, orientados a mejorar la calidad de vida del baruteño.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

Despacho del Director de Recursos Humanos

Garantizar el recurso presupuestario necesario para cubrir los beneficios contractuales de los docentes y los trabajadores y velar por el cumplimiento de su contenido.

POA	META	MONTO ASIGNADO A LA META
0000008077	Garantizar el recurso presupuestario necesario para cubrir los beneficios contractuales de los docentes.	23.759.840,00
0000008078	Garantizar el recurso presupuestario necesario para cubrir los beneficios contractuales de los trabajadores.	124.646.619,00
0000008079	Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.	10.794.637,00
0000008080	Planificar y hacer seguimiento a las políticas de recursos humanos, de acuerdo con las necesidades estratégicas de la alcaldía.	5.905,00
0000008481	Discutir el contrato colectivo y velar por el cumplimiento de su contenido.	5.905,00
0000008081	Analizar los recursos administrativos, dentro del marco normativo funcional y laboral, emitiendo objetiva opinión, fundamentada en la normativa legal vigente, en cuanto al régimen disciplinario funcional, la apertura y sustanciación de averiguaciones administrativas, en los casos que conlleven a la aplicación de sanciones previstas en la Ley de Estatuto de la Función Pública.	4.611,00
0000008083	Atender y asistir los reclamos de carácter laboral o funcional, así como participar y apoyar en discusiones de convenciones colectivas de trabajadores y pliegos conflictivos, presentados por los trabajadores del municipio y las organizaciones sindicales que los representan.	26.773,00
0000008084	Elaborar las resoluciones mediante la cual se nombran, promueven, remueven, ascienden, se otorgan beneficios de beca, pensiones y jubilaciones, a los funcionarios públicos para ser suscritas por el Alcalde.	3.838,00
0000008482	Garantizar la aplicación de leyes y demás instrumentos legales y/o contractuales que deben ser aplicados en la alcaldía dentro del sistema de administración de recursos humanos.	720,00
0000009676	Elaborar la suscripción de los contratos del personal contratado.	147.678,00
0000009680	Dirigir el sistema de gestión de desempeño, aplicado al personal empleado y obrero.	26.116,00

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

0000009681	Desarrollar perfiles ocupacionales en cuanto a capacitación, adiestramiento y desarrollo para el personal activo adscrito a la Alcaldía del Municipio Baruta.	10.696,00
0000009682	Ejecutar el proceso de identificación a través de la carnetización al personal activo de la Alcaldía de Baruta.	450,00
POA	META	MONTO ASIGNADO A LA META
0000009683	Seguimiento de la gestión administrativa para comprometer las solicitudes de órdenes de pagos.	353.336,00
0000008097	Mantener el debido proceso de los movimientos de personal docente por reclasificación, ascenso y/o traslado.	11.131,00
0000008099	Tramitar las vacaciones de acuerdo con las solicitudes del personal empleado, obrero y contratado de la Alcaldía de Baruta.	89.130,00
0000009684	Procesar las nóminas permanentes y especiales del personal adscrito a la Alcaldía De Baruta.	1.055.774,00
0000009971	Gestionar las actividades correspondientes al registro y trámite del ingreso y egreso por concepto de honorarios profesionales, encargadurías, jornada especial de trabajo del personal adscrito a las diferentes nóminas de la alcaldía. y el mes de disponibilidad del personal administrativo.	615,00
0000008103	Vigilar el cumplimiento de las medidas de adecuación de tareas de los trabajadores por razones de salud, rehabilitación y reinserción laboral, incluyendo las medidas de Insapsel.	1.467,00
0000009685	Hacer seguimiento del registro días de incapacidad temporal por patologías según la ocurrencia del reposo de los trabajadores.	2.200,00
0000009686	Identificar, evaluar y proponer correctivos a fin de controlar los procesos peligrosos derivados y asociados al trabajo que puedan afectar la salud física o mental de los trabajadores.	160,00
0000009687	Inducción inicial de seguridad y salud laboral para el personal nuevo ingreso realizar cursos de capacitación a los trabajadores acerca de las condiciones inseguras de trabajo a las que estarán expuestos, así como las medidas para prevenirlas.	18.161,00
0000008340	Garantizar el recurso presupuestario necesario para los jubilados y pensionados.	29.630.959,00
0000008341	Garantizar el recurso presupuestario necesario para los jubilados y pensionados docentes.	26.088.203,00
0000008342	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir la asistencia socioeconómica de los docentes.	1.909.875,00
0000008343	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir la asistencia socioeconómica de los trabajadores.	18.522.752,00

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

0000009996	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir los beneficios socioeconómicos de alimentación de los trabajadores.	18.753.600,00
POA	META	MONTO ASIGNADO A LA META
0000008344	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir los aportes patronales de los docentes.	425.526,00
0000008345	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir los aportes patronales de los trabajadores.	7.468.443,00
0000008346	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir las prestaciones sociales de los docentes.	417.631,00
0000008347	Garantizar el recurso presupuestario necesario cubrir las prestaciones sociales de los trabajadores	2.012.615,00

ACTIVIDAD 01.19.51.

Despacho del director de recursos humanos.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para Cubrir Los Beneficios Contractuales De Los Docentes

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para cubrir los beneficios contractuales de los docentes, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para Cubrir Los Beneficios Contractuales De Los Trabajadores

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para cubrir los beneficios contractuales de los trabajadores, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia Pago.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION AÑO 2024
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

- Planificar Y Hacer Seguimiento A Las Políticas De Recursos Humanos, De Acuerdo Con Las Necesidades Estratégicas De La Alcaldía

Se realizó el seguimiento a las políticas de recursos humanos, de acuerdo con las necesidades estratégicas de la alcaldía, cantidad: **SEIS (06)**.

- Discutir El Contrato Colectivo Y Velar Por El Cumplimiento De Su Contenido

Se le dio el cumplimiento de su contenido del contrato colectivo, cantidad: **CINCO (05)**

ACTIVIDAD 01.19.52.

División de apoyo legal.

- Analizar los recursos administrativos, dentro del marco normativo funcional y laboral, emitiendo objetiva opinión, fundamentada en la normativa legal vigente, en cuanto al régimen disciplinario funcional, la apertura y sustanciación de averiguaciones administrativas, en los casos que conlleven a la aplicación de sanciones previstas en la Ley de Estatuto de la Función Pública.

Aplicación de procedimientos administrativos por régimen disciplinario de destitución: **CUATRO (04)**.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION AÑO 2024
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Atender Y Asistir Los Reclamos De Carácter Laboral O Funcionarial, Así Como Participar Y Apoyar En Discusiones De Convenciones Colectivas De Trabajadores Y Pliegos Conflictivos, Presentados Por Los Trabajadores Del Municipio Y Las Organizaciones Sindicales Que Los Representan

Se prestó el apoyo legal a las diferentes divisiones que conforman la dirección de recursos humanos y demás dependencias de la Alcaldía del Municipio Baruta. Se brindó al menos en **UN (01)** caso diferente con su respectiva aclaratoria.

- Elaborar Las Resoluciones Mediante La Cual Se Nombran, Promueven, Remueven, Ascenden, Se Otorgan Beneficios De Beca, Pensiones Y Jubilaciones, A Los Funcionarios Públicos Para Ser Suscritas Por El Alcalde

Se emitieron **CIENTO TRECE (113)** proyectos de Resoluciones correspondientes a ingresos, egresos, ascensos, retiros, comisiones de servicios, pensiones, encargadurías, becas y destituciones de personal de la Alcaldía.

- Garantizar La Aplicación De Leyes Y Demás Instrumentos Legales Y/o Contractuales Que Deben Ser Aplicados En La Alcaldía Dentro Del Sistema De Administración De Recursos Humanos.

Se garantizó la aplicación de leyes y demás instrumentos legales y/o contractuales que deben ser aplicados en la alcaldía dentro del sistema de administración de recursos humanos, de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157)**.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Elaborar La Suscripción De Los Contratos Del Personal Contratado.

Se revisó, asesoró y sobre la suscripción del proyecto de contrato de servicio con la Alcaldía, de **CUATROCIENTOS CUATRO (404)**.

ACTIVIDAD 01.19.53.

División de técnica laboral

- Dirigir El Sistema De Gestión De Desempeño, Aplicado Al Personal Empleado Y Obrero

Se cumplió con el sistema de gestión de desempeño, aplicado al personal empleado y obrero semestralmente, cantidad: **DOS (02)**.

- Desarrollar Perfiles Ocupacionales En Cuanto A Capacitación, Adiestramiento Y Desarrollo Para El Personal Activo Adscrito A La Alcaldía Del Municipio Baruta.

En cuanto a la capacitación, adiestramiento y desarrollo para el personal activo adscrito a la Alcaldía del Municipio Baruta se realizaron **DIECISÉIS (16)** cursos.

- Ejecutar El Proceso De Identificación A Través De La Carnetización Al Personal Activo De La Alcaldía De Baruta.

Se realizó el proceso de identificación a través de la Carnetización al personal activo de la Alcaldía de Baruta, cantidad: **OCHOCIENTOS VEINTITRÉS (823)**.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Se realizó **UN (1)** Plan Vacacional para los hijos de todos los trabajadores de la Alcaldía de Baruta, correspondiente al año 2024.

ACTIVIDAD 01.19.54.

División de administración de recursos

- Se realizó la formulación del correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del sector catorce, referente a gastos de seguridad social, administrados por la dirección de recursos humanos y del sector diecinueve, denominado Sistema De Administración Del Recurso Humano Que Conforman El Gobierno Municipal.
- Se elaboraron los Proyectos de Plan Operativo Anual de la Dirección de Recursos Humanos y Presupuesto Anual de Gastos de Seguridad Social de la Alcaldía de Baruta.
- Se realizaron **DOCE (12)** Reportes de cierre de mes, correspondientes a los bienes muebles de la Dirección de Recursos Humanos, con sus respectivas desincorporaciones e incorporaciones realizadas en el año.
- De manera continua se llevó a cabo el control y seguimiento de los Gastos de Personal administrados por la Dirección de Recursos Humanos de la Alcaldía del Municipio Baruta.
- Seguimiento De La Gestión Administrativa Para Comprometer Las Solicitudes De Ordenes De Pagos Documento

Se realizaron **MIL CUATROCIENTOS DIEZ (1.410)** Solicitudes de Gastos Presupuestario (**SGP**), por concepto de sueldos y salarios, bono vacacional,

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

aguinaldos, intereses sobre prestaciones sociales de funcionarios públicos, obreros, trabajadores de la educación y contratados para el cumplimiento de todos los compromisos salariales y contractuales.

ACTIVIDAD 01.19.55.

División de registro y control

- Mantener El Debido Proceso De Los Movimientos De Personal Docente Por Reclasificación, Ascenso Y/o Traslado.

Se cumplió con la cláusula nº 9, párrafo cuarto del contrato colectivo de Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial Seccional Miranda (**SINAFUM**), en cuanto a la clasificación del personal docente, cantidad: **DIECISÉIS (16)**.

- Tramitar Las Vacaciones De Acuerdo Con Las Solicitudes Del Personal Empleado, Obrero Y Contratado De La Alcaldía De Baruta.

Se tramitaron **SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (663)** solicitudes de vacaciones de funcionarios públicos, obreros y contratados adscritos a la Alcaldía del municipio Baruta.

- Procesar Las Nóminas Permanentes Y Especiales Del Personal Adscrito A La Alcaldía De Baruta.

Se elaboraron **CINCUENTA Y DOS (52)** nóminas ordinarias semanales y **CINCUENTA Y UN (51)** nóminas especiales del personal obreros; **VEINTICUATRO (24)** nóminas ordinarias quincenales y **SESENTA Y CINCO (65)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

nóminas especiales de los Funcionarios Públicos Administrativo; **VEINTICUATRO (24)** nóminas ordinarias quincenales y **TREINTA Y UN (31)** nóminas especiales del personal Docente; **VEINTICUATRO (24)** nóminas ordinarias quincenales y **CUARENTA Y OCHO (48)** nóminas especiales del personal contratado; **VEINTICUATRO (24)** nóminas ordinarias y **VEINTICUATRO (24)** nóminas especiales de jubilados; **VEINTICUATRO (24)** nóminas ordinarias y **VEINTITRES (23)** nóminas especiales de pensionados, **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (857)** nóminas permanentes y especiales de todo el personal empleado, docente, obrero, jubilados y pensionados de la Alcaldía De Baruta

Se realizaron los correspondientes trámites administrativos para los pagos de los beneficios socio-económicos establecidos en las convenciones colectivas suscritas a las siguientes categorías de trabajadores:

Trabajadores de la educación

- Primas de Post Grado para **SESENTA Y TRES (63)** trabajadores de la educación.
- Primas de Jerarquía para **CINCO (05)** trabajadores de la educación.
- Primas por antigüedad **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- **CUARENTA Y TRES (43)** Primas de ruralidad, difícil acceso y marginalidad.
- **DOS (02)** Compensaciones por educación especial.
- Compensación para ayuda de transporte a **CIENTO DIECISIETE (117)** trabajadores de la educación.
- Bono de juguetes a los hijos de **CINCUENTA Y CINCO (55)** trabajadores de la educación.
- Ayuda de útiles escolares a **SESENTA Y CUATRO (64)** trabajadores de la educación, para sus hijos.
- Bono de inicio de actividades a **CIENTO NOVENTA (190)** trabajadores de la educación.
- Bono por eficiencia a **DIECIOCHO (18)** trabajadores de la educación.
- Bono por nacimiento para **DOS (02)** trabajador de la educación.
- Bono por matrimonio para **DOS (02)** trabajador de la educación.
- Pago de la compensación por Ajuste salarial a **DOSCIENTOS CINCO (205)** trabajadores de la educación.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Pago del beneficio de alimentación a **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.
- Cesta navideña para **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.

Personal obrero

- Primas de antigüedad para **DOSCIENTOS SESENTA (260)** obreros.
- Pago por cumpleaños a **DOSCIENTOS SESENTA (260)** obreros.
- Prima de transporte para **CIENTO SESENTA Y CINCO (165)** obreros.
- Bono nocturno para **VEINTIUN (21)** obreros.
- Bono de competitividad familiar para **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262)** obreros.
- Mantenimiento de moto y suministro de combustible a **DIECISÉIS (16)** obreros, que ejercen el cargo de Motorizado.
- Bono de esparcimiento recreacional para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256)** obreros.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Pago del beneficio de alimentación para **DOSCIENTOS SESENTA (260)** obreros.
- Ayuda de útiles escolares para **CINCUENTA Y OCHO (58)** obreros.
- Bono de juguetes para **CUARENTA Y OCHO (48)** obreros.
- Cesta navideña para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255)** Obreros.
- Dotación de uniformes a **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (248)** obreros.

Empleados, altos funcionarios, alto nivel y de dirección

- Bonos de nacimiento a **DOS (02)** funcionarios públicos.
- Bono de competitividad familiar para **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453)** funcionarios públicos.
- Pago del beneficio de alimentación para **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN (441)** funcionarios públicos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Prima de profesionalización para **CIENTO OCHENTA Y UN (181)** funcionarios públicos.
- Primas por antigüedad para **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432)** funcionarios públicos.
- Ayudas de útiles escolares para **CIENTO VEINTISIETE (127)** hijos de funcionarios públicos.
- Bono de uniforme para **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449)** funcionarios públicos.
- Bono de traslado para **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433)** funcionarios públicos.
- Bono de juguetes para **NOVENTA Y CINCO (95)** funcionarios públicos.
- Cesta navideña para **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438)** funcionarios públicos.

Personal Jubilado y Pensionado

- Bono recreacional para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- Cesta navideña para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.
- Ayuda de alimentación para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.
- Bono de asistencia para **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN (281)** educadores jubilados y pensionados.
- Se procesaron **CUARENTA Y SEIS (46)** jubilaciones.
- En cumplimiento a las convenciones colectivas de empleados, obreros y docentes suscritas:

Adicionalmente la Alcaldía de Baruta, tomando en cuenta la grave crisis económica existente en el país durante el año 2024; debido a los altos índices de inflación de bienes y servicios y a los fines de mejorar la retribución de nuestros funcionarios. Siendo política de esta Administración Municipal propender a la estabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios que hacen vida en la Alcaldía de Baruta aprobó a través de Puntos de Cuenta las siguientes ayudas y bonos "sin incidencia salarial", para las siguientes categorías de trabajadores:

Trabajadores de la educación

- **Bono apoyo actividades docentes** para **CIENTO DIECISIETE (117)** trabajadores de la educación.

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION AÑO 2024
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

- **Bono compensatorio de transporte** para **CIENTO DIECISIETE (117)** trabajadores de la educación.
- **Ayuda para medicina** para **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.
- **Bono único especial decembrino** para **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.
- **Subvención especial docente** para **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.
- **Bono único** para **CIENTO VEINTIÚN (121)** trabajadores de la educación.

Personal obrero

- **Bono apoyo actividades de calle** para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258)** obreros.
- **Bono compensatorio de transporte** para **DOSCIENTOS SESENTA (260)** obreros.
- **Ayuda para medicina** para **DOSCIENTOS SESENTA (260)** obreros.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

- **Bono Único Especial Decembrino** para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255)** obreros.
- **Bono único** para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255)** obreros.
- **Subvención especial** para **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255)** obreros.

Empleados, altos funcionarios, alto nivel y de dirección

- **Bono apoyo actividades de calle** para **CUATROCIENTOS CUARENTA UN (441)** funcionarios públicos.
- **Bono compensatorio de transporte** para **CUATROCIENTOS CUARENTA UN (441)** funcionarios públicos.
- **Ayuda para medicina** para **CUATROCIENTOS CUARENTA UN (441)** funcionarios públicos.
- **Bonificación único anual** para **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (298)** obreros.
- **Bono único decembrino** para **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438)** funcionarios públicos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Personal jubilado y pensionado

- **Ayuda para medicina** para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.
 - **Subvención especial** para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.
 - **Bono único decembrino** para **SETECIENTOS TRES (703)** jubilados y pensionados.

Contratados

- **Bono apoyo actividades de calle** para **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN (291)** contratados.
- **Bono compensatorio de transporte** para **TRESCIENTOS SETENTA Y SÉIS (376)** contratados.
- **Ayuda para medicina** para **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375)** contratados.
- **Subvención especial** para **TRESCIENTOS CUARENTA Y SÉIS (346)** contratados.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

- **Bono único decembrino** para **TRESCIENTOS CINCUENTA (350)** contratados.

- Gestionar Las Actividades Correspondientes Al Registro Y Trámite Del Ingreso Y Egreso Por Concepto De Honorarios Profesionales, Encargadurías, Jornada Especial De Trabajo Del Personal Adscrito A Las Diferentes Nóminas De La Alcaldía. Y El Mes De Disponibilidad Del Personal Administrativo.

Se procesaron **CUATROCIENTOS VEINTICINCO (425)** ingreso y egreso por concepto de honorarios profesionales, encargadurías, jornada especial de trabajo del personal adscrito a las diferentes nóminas de la alcaldía. y el mes de disponibilidad del personal administrativo.

- Se procesaron **CIENTO SESENTA Y UN (161)** liquidaciones de personal egresados, adscritos a la Alcaldía del municipio Baruta.
- Dotación de uniformes a **SETENTA Y NUEVE (79)** obreros.

ACTIVIDAD 01.19.56.

División de seguridad y salud

- Vigilar El Cumplimiento De Las Medidas De Adecuación De Tareas De Los Trabajadores Por Razones De Salud, Rehabilitación Y Reinserción Laboral, Incluyendo Las Medidas De Insapsel.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION AÑO 2024
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Se diseñaron formas para el registro de charlas de inducción a trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la División personalizadas lográndose su ejecución, cantidad: **OCHO (08)**.

- Hacer Seguimiento Del Registro Días De Incapacidad Temporal Por Patologías Según La Ocurrencia Del Reposo de los Trabajadores.

Se registró **SESENTA Y SEIS (66)** casos de incapacidad temporal por patologías según la ocurrencia del reposo de los trabajadores.

- Identificar, evaluar Y Proponer Correctivos A Fin De Controlar Los Procesos Peligrosos Derivados Y Asociados Al Trabajo Que Puedan Afectar La Salud Física O Mental De Los Trabajadores.

Se evaluó a fin de controlar los procesos peligrosos derivados y asociados al trabajo que puedan afectar la salud física o mental de los trabajadores, cantidad: **CUARENTA Y UN (41)**.

- Inducción Inicial De Seguridad Y Salud Laboral Para El Personal Nuevo Ingreso Realizar Cursos De Capacitación A Los Trabajadores Acerca De Las Condiciones Inseguras De Trabajo A Las Que Estar Expuestos, Así Como Las Medidas Para Prevenirlos.

Se le dictó a través de charlas en la Dirección de Recursos Humanos, el contenido explicativo de la Matriz de Ruta Laboral, indicando los riesgos asociados a la actividad laboral al personal de la Alcaldía (empleados-obreros-contratados), cantidad: **VEINTISIETE (27)**.

- Se generó la matriz de clasificación de actividades laborales e identificación de peligros y riesgos asociados de los trabajadores

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

quienes fueron citados en fechas acordadas respetando las medidas de bioseguridad.

- Se formularon y aplicaron los Formatos de Declaración de la Ruta Laboral Habitual del Trabajador que ingresaron a la Alcaldía.
- Se solicitó y aplicaron por Dirección la asistencia a esta División de los trabajadores de la Alcaldía para el cumplimiento de esta norma.
- Se elaboraron mensualmente estadísticas determinándose los días de incapacidad temporal por patología de los trabajadores en situación de reposo.

ACTIVIDAD 14.01.51.

Dirección de recursos humanos

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para Los Jubilados Y Pensionados

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para los jubilados y pensionados, cantidad **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para Los Jubilados Y Pensionados Docentes

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para los jubilados y pensionados docentes, cantidad **VEINTICUATRO (24)**.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

ACTIVIDAD 14.01.52.

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario cubrir la Asistencia Socioeconómico de los Docentes

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir la asistencia socioeconómica de los docentes, cantidad **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir La Asistencia Socioeconómica De Los Trabajadores Pago

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir la asistencia socioeconómica de los trabajadores cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Los Beneficios Socioeconómicos De Alimentación De Los Trabajadores

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir los beneficios socioeconómicos de alimentación de los trabajadores, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Los Beneficios Socioeconómicos De Alimentación De Los Docentes Pago

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir los beneficios socioeconómicos de alimentación de los docentes, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

ACTIVIDAD 14.01.53.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Los Aportes Patronales De Los Docentes Pago

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir los aportes patronales de los docentes, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Los Aportes Patronales De Los Trabajadores

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir los aportes patronales de los trabajadores, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

ACTIVIDAD 14.01.54.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Las Prestaciones Sociales De Los Docentes

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir las prestaciones sociales de los docentes, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	19 Despacho Del Director De Recursos Humanos	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos	

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Cubrir Las Prestaciones Sociales De Los Trabajadores

Se garantizó el recurso presupuestario necesario cubrir las prestaciones sociales de los trabajadores, cantidad: **VEINTICUATRO (24)**.

Obstáculos de la Gestión.

No hubo impedimentos.



PROGRAMA 20

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO**

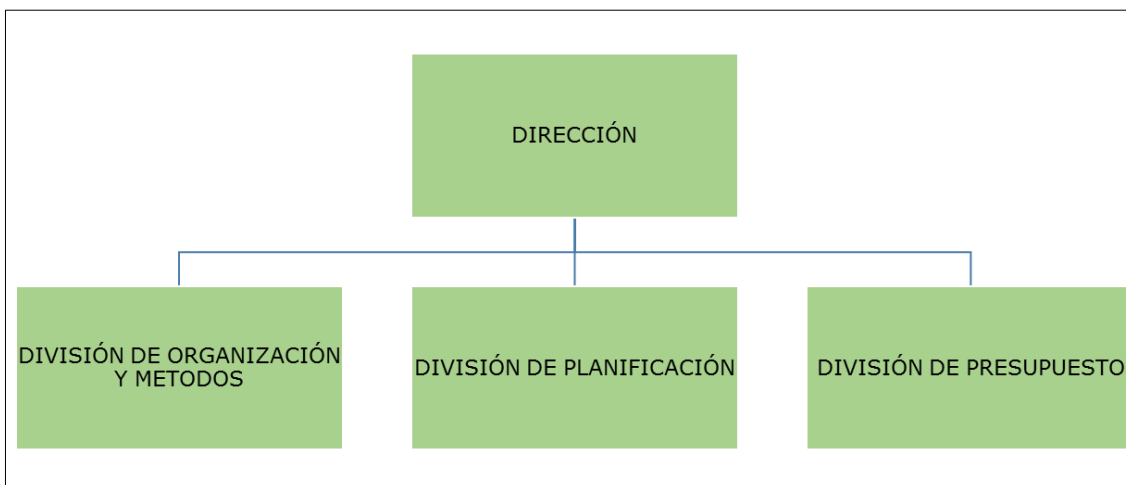
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Es la unidad organizativa administrativa con funciones de naturaleza técnica, de asesoría en materia presupuestaria, y de evaluación y control de los procesos de planificación, formulación, distribución y ejecución del presupuesto de gastos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO NORMATIVO:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica del Sector Público Municipal.
- Ley Orgánica del Poder Público.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Lineamientos para elaboración del Plan Operativo Nacional y los Planes Operativos Anuales Institucionales, emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas.
- Instructivo Número 4 y el Número 21 emitido por la Oficina Nacional de Presupuesto **(ONAPRE)**.
- Manuales de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la administración Central y Descentralizado.
- Ordenanza de Presupuesto Ingresos y Gasto del Ejercicio Fiscal 2024.

LINEAS DE ACCION/ACTIVIDAD/ACCIONES ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Garantizar la planificación presupuestaria y una efectiva distribución de recursos financieros, materiales y personales, que conlleve al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico de la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

Fecha de Inicio de la Ejecución: 08 de enero 2024

Fecha de Culminación de la Ejecución: 31 de diciembre 2024.

01.20. ACTIVIDAD 51: DESPACHO DE LA DIRECCION

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN PRESUPUESTAL.

- Garantizar el recurso Presupuestario necesario para el Gasto de Personal de la dependencia.

Monto asignado a la meta de: **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 61.777,00).**

Se efectuaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos de personal de la Dirección.

01.20. ACTIVIDAD 52: DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos, organigramas, normas y procedimientos de los diferentes procesos ejecutados por las dependencias que conforman la Alcaldía.

- Actualización del Manual de Organización de la Alcaldía del Municipio Baruta.

Monto asignado a la meta de: **TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (Bs. 13.920,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

Se ejecutó este POA en su totalidad, lográndose cumplir con lo programado de **UN (1) Manual**.

- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de las Dependencias de la Alcaldía, susceptibles a ser actualizados o desarrollados.

Monto asignado a la meta de: **VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (BS. 24.045,00).**

Se programó y cumplió con la actualización de **TRES (3)** Manuales de Normas y Procedimientos, correspondientes a las Direcciones de Atención al Ciudadano, Dirección de Aguas y Saneamiento, Consultoría Jurídica.

- Actualizar el Manual Descriptivo de Cargos de Empleados y Obreros de la Alcaldía.

Monto asignado a la meta de: **CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 111.753,00).**

Se logró la actualización del Manual Descriptivo de Cargos de Empleados y Obreros de la Alcaldía, como se había programado.

01.20. ACTIVIDAD: 53: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Coordinar y supervisar los procesos de formulación y elaboración de los Planes Operativos de las unidades ejecutoras, adscritas a la Alcaldía del Municipio Baruta, así como seguimiento y control de las ejecuciones física-financieras del presupuesto de gastos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

- Consolidar El Plan Operativo Anual de La Institución para el Ejercicio Fiscal 2025.

Monto total asignado a la meta de: **DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 10.626,00).**

La División de Planificación coordina, asesora, verifica a **CUARENTA Y TRES (43)** Unidades Ejecutoras, paso a paso en el proceso de la formulación para la elaboración y consolidación del Plan Operativo Anual.

Se elaboró el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, y se procedió a su reproducción, publicación y distribución de los documentos a las distintas dependencias de la Alcaldía, y así como a los Entes descentralizados, de acuerdo a lo programado.

- Elaborar Informes Trimestrales de Ejecución Físico-Financiera.

Monto total asignado a la meta de: **VEINTE MIL CIENTO UN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 20.101,00).**

Se revisó las reprogramaciones presupuestarias y la ejecución física-financiera trimestral llevadas a cabo por las **CUARENTA Y TRES (43)** Unidades Ejecutoras, adscritas a la Alcaldía del Municipio Baruta, a fin de elaborar **UN (1)** Informe de Ejecución Físico-Financiera Trimestral del Ente Municipal,

Se programó y ejecutó la elaboración de **CUATRO (4)** Informes Trimestrales de las Ejecuciones Físicas Financiera del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2024, realizando recopilación, revisión y ajuste de la información por cada una de las Direcciones, Institutos y Servicios Autónomos dependientes de la Alcaldía

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

- Informe de Gestión Ejercicio Económico-Financiero 2024.

Monto asignado a la meta de: **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 18.821,00).**

Se revisó y compiló la información suministrada por las **CUARENTA Y TRES (43)** Unidades Ejecutoras, adscritos a la Alcaldía del Municipio Baruta, para la consolidación y elaboración del Informe de Gestión del ciudadano Alcalde del Municipio de Baruta del ejercicio fiscal 2024.

- Presentación de los Indicadores de Gestión Municipales e Información a las Instancias Pertinentes sus resultados.

Monto asignado a la meta de: **DOS MIL VEINTIOCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 2.028,00).**

Se elaboraron **CUATRO (4)** Informes Trimestrales de los Indicadores de Gestión Municipales de cada una de las Direcciones, Institutos y Servicios Autónomos dependientes de la Alcaldía.

La División de Planificación, elaboró **UN (1)** Informe de Evaluación de Cumplimiento de Metas Trimestralmente con el apoyo del **SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO DE LA ALCALDIA DE BARUTA (SAIAB).**

01.20. ACTIVIDAD 54: DIVISIÓN DE PRESUPUESTO.

Seguimiento y control de la Ejecución del Presupuesto de Gastos, de acuerdo a los diferentes programas, verificando que su desarrollo este ajustado a la normativa legal vigente que rige la materia y lineamientos emanados por la máxima autoridad.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

- Controlar el Proceso de Ejecución Presupuestaria de la Alcaldía, conforme a las disposiciones legales vigentes, del Ejercicio Fiscal 2024.

Monto asignado a la meta de: **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 27.840,00).**

Se procesaron **DOSCIENTOS SETENTA (270)** reportes en el año, correspondiente a distintos tipos de modificaciones presupuestarias (Créditos y Traspasos)

- Elaborar el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Económico-Financiero 2025.

Monto asignado a la meta de: **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 19.337,00).**

Se programó y elaboró un **(1)** Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Alcaldía del Municipio de Baruta para el Ejercicio Fiscal 2025.

- Formación del Personal Técnico para la distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Monto asignado a la meta de: **NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 9.504,00).**

Se programaron **DOS (2)** Talleres para la inducción del personal de las Unidades Ejecutoras, adscritas a la Alcaldía de Baruta, en el mes de agosto del año 2024, proporcionando herramientas para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Económico y Financiero 2025.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto

ANEXO

TOTAL GENERAL: 319.752,00

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Alcaldía Del Municipio Baruta
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2024
AGRUPADO POR POA

Ejecución Cliente Presupuestario Del Gasto (Bajo Donde Encuentra el Alcalde Del Municipio Baruta, Organismo Aplica (alcaldía), Órgano Desconcentrado no Aplica (alcaldía), Código Presupuestario 01-20%, Ejercicio 2024, Formulario 2024, Fecha Desde 08/01/2024, Fecha Hasta 31/12/2024, Agrupar Por Categoría De programa, Agrupar Por Categoría De gestión, Presentación Reporte agrupado Por Pos completo))

Página: 1/4

Ente: Alcaldía Del Municipio Baruta

Ejercicio: 2024 Desde: 08/01/2024 Hasta: 31/12/2024

Categoría Presupuestaria: 01-20-00-00-00-51 Dirección, Coordinación Y Supervisión Del Sistema De Planificación Estratégica Y Operativa, Unidad Ejecutora Local: Despacho Del Director De Planificación, Organización Y Presupuesto
Producto POA: 000000484 - Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Clasificador Presupuestario	Fuente Financ.	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congest.	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria	
4.01.01.01.00.0000.00	Sueldo Básico Personal Fija A Tiempo Completo	Recurso Propio	30,288.00	0.00	35,493.50	884.10	0.00	569.61	n	569.61	594.95	0.00	4.66	314.19
4.01.01.10.00.0000.00	Salario Al Personal Obrero De Planta Permanente A Tiempo Completo	Recurso Propio	1,813.00	0.00	1,733.00	80.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00
4.01.01.36.00.0000.00	Bonificación Del Personal De A.B. Nivel Y Sin Clasificación	Recurso PROPIA	23,676.00	0.00	21,622.96	2,053.04	0.00	1,381.05	n	1,381.05	1,359.57	0.00	21.48	671.99
Sub Totales por Poa:			61,777.00	0.00	58,750.86	3,017.14	0.00	1,950.66	n	1,950.66	1,924.52	0.00	26.14	1,066.18

Categoría Presupuestaria: 01-20-00-00-00-52 Servicio Técnico Metodológico En Desarrollo Y Organización Institucional, Unidad Ejecutora Local: División De Organización Y Métodos
Producto POA: 000000689 - Actualización Del Manual De Normas Y Procedimientos De Las Dependencias De La Alcaldía.

Clasificador Presupuestario	Fuente Financ.	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congest.	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria	
4.03.18.01.00.0000.00	Instituto Al Usar Agregado	Recurso Propio	3,317.00	0.00	3,317.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.04.03.04.00.0000.00	Mantenimiento Y Adaptación De Autos, Camiones Y Vehículos	Recurso Propio	13,900.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.04.09.01.00.0000.00	Medicinas Y Productos De Ocio	Recurso propio	7,728.00	0.00	7,728.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Totales por Poa:			24,945.00	0.00	24,045.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Categoría Presupuestaria: 01-20-00-00-00-52 Servicio Técnico Metodológico En Desarrollo Y Organización Institucional, Unidad Ejecutora Local: División De Organización Y Métodos
Producto POA: 000000690 - Actualización Del Manual De Organización De La Alcaldía Del Municipio Baruta

Clasificador Presupuestario	Fuente Financ.	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congest.	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria	
4.03.18.01.00.0000.00	Instituto Al Usar Agregado	Recurso Propio	1,820.00	0.00	1,820.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.04.07.04.00.0000.00	Llaves, Reparto Y Otros Recursos Institucionales		2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.04.09.03.00.0000.00	Medicinas Y Productos De Recurso propio		10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Totales por Poa:			13,920.00	0.00	13,820.00	0.00	0.00	0.00	n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Reporte: EJ_F_CIERRE_EJECRESOS_FECHA(PIVERO)

SAIAB

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	20 Planificación, Organización y Presupuesto.
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Alcaldía Del Municipio Baruta

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GASTO 2024

AGRUPADO POR POA

Ejecución Gasto Presupuestario Del Gasto (Total Desde Entes Alcaldía Del Municipio Baruta, Organismo Aplica (alcalde), Organismo Descentralizado Aplica (alcalde), Código Presupuestario 01 20%, Ejercicio 2024, Formulario 2024, Fecha Desde: 08/01/2024, Fecha Hasta: 31/12/2024, Agrupar Por Categoría Op programa, Agrupar Por Categoría Op partida, Presentación Reporte Agrupado Por Pao (completo))



BARUTA

Calidad de vida

Página: 2/4

Ente: Alcaldía Del Municipio Baruta

Ejercicio: 2024

Desde: 08/01/2024

Hasta: 31/12/2024

Categoría Presupuestaria: 01.20.00.00.00.52 Servicio Técnico Metodológico En Desarrollo Y Organización Institucional														Unidad Ejecutora Local: División De Organización Y Metodos			
Producto POA: 000000691 - Actualizar El Manual Descriptivo De Cargos De Empleados Y Obreros De La Alcaldía																	
Clasificador Presupuestario	Fuente Financ	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congelad	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria				
402.05.00.00.000.00	Procedimiento De Pago Y Cuentas Por Pagar	Recursos Propios	30.489,00	0,00	0,00	30.489,00	0,00	90.438,00	e	90.438,00	90.438,00	0,00	0,00				
402.05.07.00.000.00	Procedimiento De Pago Y Cuentas Por Pagar	Recursos Propios	5.870,00	0,00	0,00	5.870,00	0,00	5.870,00	e	5.870,00	5.870,00	0,00	0,00				
403.18.01.00.000.00	Ingresos Al Valor Agravado	Recursos Propios	15.414,00	0,00	0,00	15.414,00	0,00	15.412,48	e	15.412,48	15.412,48	0,00	0,00				
Sub Totales por Poa:			111.753,00	0,00	0,00	111.753,00	0,00	111.780,48	e	111.780,48	111.780,48	0,00	0,00				

Categoría Presupuestaria: 01.20.00.00.00.53 Servicio Técnico Asesor En La Formulación De Los Planes Locales Del Municipio Y Su Seguimiento

Unidad Ejecutora Local: División De Planificación

Producto POA: 000000692 - Consolidar El Plan Operativo Anual De La Institución Para El Ejercicio Fiscal 2024

Clasificador Presupuestario	Fuente Financ	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congelad	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria
402.10.00.00.000.00	Crédito De Ejecución, Crédito Y Restamos De Institución	Recursos Propios	9.150,00	0,00	0,00	9.150,00	0,00	9.150,00	e	9.150,00	9.150,00	0,00	0,00
403.18.01.00.000.00	Ingresos Al Valor Agravado	Recursos Propios	1.406,00	0,00	0,00	1.406,00	0,00	1.404,80	e	1.404,80	1.404,80	0,00	0,00
Sub Totales por Poa:			10.526,00	0,00	0,00	10.526,00	0,00	10.519,80	e	10.519,80	10.519,80	0,00	0,00

Categoría Presupuestaria: 01.20.00.00.00.53 Servicio Técnico Asesor En La Formulación De Los Planes Locales Del Municipio Y Su Seguimiento

Unidad Ejecutora Local: División De Planificación

Producto POA: 000000693 - Elaborar Informe Trimestrales De Ejecución- Físico Financiera Del Ejercicio Fiscal 2024

Clasificador Presupuestario	Fuente Financ	Presupuesto ORIGEN	Aumento	Disminución	Presupuesto Actualizado	PreCompromiso	Comprometido	Congelad	Causados	Pagados	Compromisos No Causados	Deuda	Disponibilidad Presupuestaria
402.06.08.00.000.00	Procedimiento Precontrato	Recursos Propios	5.386,00	0,00	0,00	5.386,00	0,00	5.386,00	e	5.386,00	5.386,00	0,00	0,00
402.10.00.00.000.00	Crédito De Ejecución, Crédito Y Restamos De Institución	Recursos Propios	5.566,00	0,00	0,00	5.566,00	0,00	5.566,00	e	5.566,00	5.566,00	0,00	0,00
402.10.08.00.000.00	Metodología Para Control De Compromisos	Recursos Propios	6.396,00	0,00	0,00	6.396,00	0,00	6.396,00	e	6.396,00	6.396,00	0,00	0,00
403.18.01.00.000.00	Ingresos Al Valor Agravado	Recursos Propios	2.773,00	0,00	0,00	2.773,00	0,00	2.676,96	e	2.676,96	2.676,96	0,00	0,00
Sub Totales por Poa:			20.101,00	0,00	0,00	20.101,00	0,00	20.004,96	e	20.004,96	20.004,96	0,00	0,00

Reporte: EJ.P. CIERRE EJERCICIOS FECHA: (FEVERO)

SAIAB



PROGRAMA 21

SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE LA CONTABILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Marco Institucional

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS

Competencias

La Dirección de Administración y Servicios forma parte del Sector 01 “Dirección Superior del Municipio”, programa 21 “Servicios de Gestión Administrativa” y que tiene como propósito fundamental ejecutar, supervisar y controlar las actividades de compras de materiales y suministros; la prestación y contratación servicios de mantenimiento de bienes e instalaciones de la Alcaldía; los servicios administrativos requeridos como apoyo a la gestión de las diversas dependencias que conforman la Alcaldía, así como la emisión, tramitación y registro de las Ordenes de Pago y el registro y control de las operaciones correspondientes a la Contabilidad Fiscal y Presupuestaria.

Durante el período comprendido desde al 01/01/2024 al 31/12/2024 en la Dirección de Administración y Servicios se han implementado medidas de control sobre la ejecución del gasto mediante la centralización de las adquisiciones y la contratación de servicios a través de los Divisiones de Compras y Servicios Generales, lográndose con ello un mejor uso de los recursos presupuestarios asignados, cumpliendo con la normativa legal vigente que rige la materia, a través de la elaboración de documentos trimestrales para:

- Se Garantizaron los recursos presupuestarios necesarios para el gasto de personal de la dependencia.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Se realizó la Revisión y aprobación de las contrataciones de bienes, obras, servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio Baruta.
- Se autorizaron la documentación necesaria para la emisión de pagos por concepto de obras, bienes, servicios y anticipos de la Alcaldía del Municipio Baruta.
- Se realizó la contratación por concepto de asesoría y asistencia profesional al municipio y al contribuyente.

Es válido acotar, que las actividades ejecutadas en este período, estuvieron orientadas a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dirección, a los fines de cumplir con las funciones y competencias otorgado por el marco legal vigente.

Estructura Organizativa



Marco normativo

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y sus Reglamentos.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.
- Código de Procedimiento Civil.
- Ley Contra la Corrupción
- Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.
- Providencia Administrativa Mediante la cual se Designan a los Entes Públicos como Agentes de Retención de Impuesto al Valor Agregado.
- Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
- Publicación N° 21 "Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de los Municipios de la República.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Pública Central y Descentralizada.
- Manuales de Normas y Procedimientos de la Alcaldía del Municipio Baruta

LOGROS Y/ O RESULTADOS

Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema Destructivo y Salvaje del Capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo General del Programa

Garantizar el control y la adecuada funcionalidad del sistema de gestión administrativa y contable en el gobierno del ejecutivo Municipal, llevando el

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

debido manejo tanto de la ejecución del gasto como del registro oportuno de las operaciones a la contabilidad fiscal y presupuestaria, originada en la institución, asimismo, lleva la administración de los bienes patrimoniales propiedad de la Municipalidad.

Actividad 51: Dirección, coordinación y supervisión del sistema de gestión administrativa y control de la contabilidad fiscal y presupuestaria de los recursos.

- Autorizar los pagos por concepto de obras, bienes, servicios y anticipos de la Alcaldía de Baruta.

Monto total de recursos asignados: **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 674.192,00)**

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Monto total de recursos asignados: **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 429.400,00).**

- Revisar y aprobar las contrataciones de bienes y servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio Baruta.

Monto total de recursos asignados: **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 55.507,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Actividad 52: Emisión y trámite de las órdenes de pagos.

- Registrar, validar y controlar las economías según órdenes de pago involucradas.

Monto total de recursos asignados: **SETENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS TREINTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 71.630,00)**

- Verificar y validar la emisión de órdenes de pago.

Monto total de recursos asignados: **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 22.620,00)**

Actividad 53: Registro y soporte del sistema contable del gobierno Municipal.

- Realizar el análisis de cuentas contables mensual.

Monto total de recursos asignados: **DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 12.366,00).**

- Asentar en los libros contables los movimientos de cada mes a fin de garantizar el Balance General y el Mayor Detallado.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.202,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Actividad 54: Mantenimiento menor en general de la alcaldía.

- Coordinar la contratación de servicios prestados a la dirección y dependencias según la Ley de Contrataciones Públicas.

Monto total de recursos asignados: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 10.850.872,00)**

- Mantenimiento de los mobiliarios y equipos de la Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.188.600,00)**

- Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio sede de la Alcaldía de Baruta y sus instalaciones.

Monto total de recursos asignados: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL BOLÍVARES CON SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.900.000,00).**

- Tramitar y dar seguimiento a las reparaciones menores y mayores de la flota vehicular de la Alcaldía de Baruta.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL BOLÍVARES CON SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.104.000,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Actividad 55: Asistencia y apoyo administrativo de trámites propios del funcionamiento operativo de la Alcaldía.

- Registrar y controlar el pago por servicios básicos y contratos suscritos por la dirección.

Monto total de recursos asignados: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 9.245.984,00)**

- Relacionar y tramitar los compromisos de ejercicios anteriores pendientes por pagar.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 35.962,00)**

Actividad 56: Gestión de los trámites para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

- Elaborar, conformar y tramitar órdenes de compra, según los lineamientos legales vigentes.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 32.113.786,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Evaluar y verificar el desempeño de las empresas proveedoras de obras, bienes y servicios.

Monto total de recursos asignados: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.876.742,00)**

- Registrar y controlar los materiales de la dirección y dependencias de la Alcaldía de Baruta.

Monto total de recursos asignados: **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 207.541,00)**

- Registrar y verificar la inclusión de las adquisiciones por obras, bienes y servicios en el sumario del SNC.

Monto total de recursos asignados: **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 14.804,00)**

- Verificar, controlar y procesar las requisiciones de materiales de la dirección y dependencias de la Alcaldía.

Monto total de recursos asignados: **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.041.084,00).**

PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Objetivo específicos y metas de cada proyecto

Despacho de la Directora de Administración y Servicios

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Actividad 51: Dirección, coordinación y supervisión del sistema de gestión administrativa y control de la contabilidad fiscal y presupuestaria de los recursos.

- Autorizar los pagos por concepto de obras, bienes, servicios y anticipos de la Alcaldía de Baruta.

Se emitieron **SEISCIENTOS (600)** documentos, cumpliéndose el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta planteada.

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos, cumpliéndose el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta planteada.

- Revisar y aprobar las contrataciones de bienes y servicios requeridos por la Alcaldía del Municipio Baruta.

A fin de ejecutar esta actividad se realizaron **CUATROCIENTOS OCHENTA (480)** contrataciones de servicios, cumpliéndose el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta planteada.

Actividad 52: Emisión y trámite de las órdenes de pagos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Registrar, validar y controlar las economías según órdenes de pago involucradas.

Esta actividad se ejecutó en un **CIEN POR CIENTO (100%)**, se emitieron **DOCE (12)** órdenes de pago relacionadas con esta.

- Verificar y validar la emisión de órdenes de pago.

Durante el año 2024 se elaboraron **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (2.373)** órdenes de pago de las cuales **CUARENTA Y NUEVE (49)** órdenes de pago fueron **Anuladas**, por lo que se superó la meta planificada en un **CIENTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO (179%)**, debido a que se contrajeran más compromisos y en consecuencia se emitieran más órdenes de pago

Actividad 53: Registro y soporte del sistema contable del gobierno Municipal.

- Realizar el análisis de cuentas contables mensual.

Esta actividad fue ejecutada de acuerdo a lo previsto para el año, se hizo el examen mensual de las cuentas, lo que se traduce en **DOCE (12)** análisis, que representa el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta alcanzada.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Asentar en los libros contables los movimientos de cada mes a fin de garantizar el balance general y el mayor detallado.

Esta actividad fue ejecutada en un **CIEN POR CIENTO (100%)**, para el año 2024 se planificó asentar los movimientos contables de la Alcaldía mensualmente, por lo que se hicieron asientos contables durante los **DOCE (12)** meses.

Actividad 54: Mantenimiento menor en general de la alcaldía.

- Coordinar la contratación de servicios prestados a la dirección y dependencias según la Ley de Contrataciones Públicas.

Durante el año 2024, se coordinó la contratación de **CINCUENTA Y DOS (52)** servicios para las diferentes dependencias de la Alcaldía, lo que representa **CIEN OCHO POR CIENTO (108%)**, se emitieron **CUATRO (4)** ordenes de servicio más de las planificadas para el año 2024.

- Mantenimiento de los mobiliarios y equipos de la Alcaldía.

Se realizaron trabajos de mantenimiento a los equipos y mobiliarios de las distintas direcciones y dependencias de la Alcaldía, a solicitud de los interesados, según se puede observar en los **DOCE (12)** informes presentados

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

por esta División, esto corresponde al **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta alcanzada.

- Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio sede de la Alcaldía de Baruta y sus instalaciones.

Se realizaron **TRES (3)** trabajos de mantenimiento de tipo preventivo y correctivo en espacios de la Alcaldía de Baruta.

- Tramitar y dar seguimiento a las reparaciones menores y mayores de la flota vehicular de la Alcaldía de Baruta.

Esta meta se cumplió en un **CIEN POR CIENTO (100%)**, esta División hizo seguimiento a la reparación de **CINCUENTA Y OCHO (58)** vehículos asignados a diferentes direcciones de la Alcaldía.

Actividad 55: Asistencia y apoyo administrativo de trámites propios del funcionamiento operativo de la Alcaldía.

- Registrar y controlar el pago por servicios básicos y contratos suscritos por la dirección.

Durante el 2024, se llevó a cabo el pago de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** facturas de servicios básicos de la Alcaldía, a través de lo cual se logró el **CIEN POR CIENTO (100%)** de meta establecida.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

- Relacionar y tramitar los compromisos de ejercicios anteriores pendientes por pagar.

Se relacionaron y tramitaron **CUATRO (4)** compromisos de años anteriores, para alcanzar el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta.

Actividad 56: Gestión de los trámites para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

- Elaborar, conformar y tramitar órdenes de compra, según los lineamientos legales vigentes.

Se emitieron **SETENTA Y CINCO (75)** órdenes de compra, lo que representa un **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PORCIENTO (267%)** de la meta, se emitieron 47 órdenes más de lo planificado, por el aumento en la cantidad de Contratos Marco suscritos en el año 2024.

- Evaluar y verificar el desempeño de las empresas proveedoras de obras, bienes y servicios.

Se hicieron **SETENTA Y DOS (72)** evaluaciones de desempeño de contratistas, logrando el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta.

- Registrar y controlar los materiales de la dirección y dependencias de la Alcaldía de Baruta.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Esta división realizó sistemáticamente **NOVENTA Y SEIS (96)** registros, controles y actualizaciones de los materiales de oficina, por lo que se cumplió el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta.

- Registrar y verificar la inclusión de las adquisiciones por obras, bienes y servicios en el sumario del SNC.

Se cumplió el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la meta programada, se realizaron **CUATRO (4)** registros de adquisiciones en la página del SNC.

- Verificar, controlar y procesar las requisiciones de materiales de la dirección y dependencias de la Alcaldía.

Se procesaron **NOVENTA Y SEIS (96)** el **CIEN POR CIENTO (100%)** de las requisiciones de material realizadas por las dependencias de la Alcaldía para proveer de los materiales de oficina para la ejecución de sus actividades.

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

Durante este ejercicio fiscal no se presentaron mayores obstáculos que pusieran en riesgo la ejecución de las actividades planteadas.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

INFORMACIÓN FINANCIERA

División de Ordenamiento de Pagos

De acuerdo con las funciones inherentes al área de Ordenación de Pago y Ejecución Presupuestaria esta dependencia Municipal coordinó, el legal desenvolvimiento de la Ejecución Financiera de los créditos presupuestarios aprobados en la Ordenanza de Presupuesto y sus modificaciones, en términos de compromisos, gastos causados y pagos realizados, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Se elaboraron **CUATRO (04)** documentos donde se verificaron y validaron que las solicitudes de pago cumplan con los requisitos requeridos para la posterior emisión de la orden de pago correspondiente.
- Se elaboraron **DOCE (12)** documentos donde se registraron, validaron y controlaron según órdenes de pago involucradas.

Se elaboraron **DOCE (12)** reportes para validar y verificar los montos causados y pagados a través de los del cierre de la ejecución del presupuesto mensual, ejecución financiera del Presupuesto de Gastos de forma global y detallada por sectores, programas, actividades, partidas, genéricas y específicas, para su remisión a las Direcciones de Control y Auditoría Interna y Planificación, Organización y Presupuesto, así como a la Contraloría Municipal de Baruta, habiéndose comprometido desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, de **MIL**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

OCHOCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN BOLIVARES CON NUEVE CENTIMOS (Bs. 1.805.545.831,09), distribuidos de la siguiente manera:

En Bolívaes.	
Gastos de Personal	320.930.771,51
Materiales, Suministros y Mercancía	185.803.544,16
Servicios no Personales	859.273.546,33
Activos Reales	75.665.587,10
Transferencias	362.709.033,47
Otros Gastos	0,00
Servicio de la deuda pública	235,80
Disminución De Pasivos	1.163.112,72
Rectificaciones al presupuesto	0,00
TOTAL BS	1.805.545.831,09

Cuadro N° 1 información obtenida de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración y Servicios año 2024

Se elaboraron **DOCE (12)** informes donde se verificaron y validaron para el período comprendido desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 la emisión de órdenes de pago los cuales se totalizaron en nuestros registros la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (2373)** órdenes de pago validas, discriminadas según los siguientes tipos: Directas; **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (2.324)**, Anuladas; **CUARENTA Y NUEVE (49)**, para un total de **MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.1.804.055.856,75)** estas órdenes fueron emitidas para el pago

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

de los compromisos adquiridos en cada programa, tales como: anticipos a contratistas, valuaciones, compras de bienes y materiales, contratación de servicios, nóminas de empleados fijos y contratados, nómina de obreros, pensionados y jubilados, prestaciones sociales, aportes patronales, etc., de acuerdo a las solicitudes de órdenes de pago recibidas de las diferentes dependencias municipales, aplicando las normas y procedimientos establecidos al respecto, lo cual generó un gasto total causado durante dicho período de **MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (1.804.055.856,75)** distribuidos de la siguiente manera:

En Bolívars.	
Gastos de Personal	320.930.771,51
Materiales, Suministros y Mercancía	185.803.544,16
Servicios no Personales	857.783.571,99
Activos Reales	75.665.587,10
Transferencias	362.709.033,47
Otros Gastos	0,00
Servicio de la deuda pública	235,80
Disminución De Pasivos	1.163.112,72
Rectificaciones al presupuesto	0,00
TOTAL BS	1.804.055.856,75

Cuadro N° 2 información obtenida de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración y Servicios año 2024

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

División de Contabilidad Fiscal

Durante el presente ejercicio fiscal 2024 se mantuvieron actualizados los asientos contables producidos de las diversas transacciones presupuestarias y financieras para un total de **DOCE (12)** estados financieros elaborados; así como también se asentaron de manera permanente en los libros contables los movimientos de cada mes a fin de garantizar el balance general, mayor analítico, libro diario y balance de comprobación, a continuación se presenta un resumen de todo el proceso contable realizado:

Los saldos de los Ingresos al 31/12/2024 alcanzaron la cantidad de: **MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLIVARES CON VEINTE CENTIMOS (Bs. 1.733.421.897,20).**

La situación financiera del Tesoro en su conjunto por comparación entre los saldos del activo y del pasivo para el ejercicio económico 2024, refleja que el total de los activos disponibles y realizables es superior al monto del pasivo exigible, lo que indica que la situación es favorable y por consiguiente existe un Superávit Fiscal por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO BOLIVARES CON VEINTIDOS CENTIMOS (Bs. 34.528.034,22).**

El monto total de los Activos de las cuentas de la Hacienda ascienden a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE BOLIVARES CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs. 360.691.813,96)** al 31/12/2024.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

La Hacienda Municipal representa el patrimonio contable neto del Fisco Municipal que resulta de comparar el activo y el pasivo del balance. Su saldo al 31/12/2024 representa un monto **de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO BOLIVARES CON VEINTIDOS CENTIMOS (Bs. 356.715.838,22).**

A continuación, se presentan los saldos del Balance General de la Alcaldía del Municipio Baruta al 31 de diciembre de 2024.



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA
RIF: G200006013
BALANCE GENERAL AL 31 de DICIEMBRE del 2024
(EXPRESADO EN BOLÍVARES)



Página: 1/1
10/02/2025
03:05:38 PM

ACTIVO	CUENTAS DEL TESORO		PASIVO
102 TESORERIA DEL MUNICIPIO	28.395.087,14	101 ORDENES DE PAGO	27.974.553,57
120 DOCUMENTOS NEGOCIABLES	0,00	103 GASTOS POR PAGAR	3.675.925,51
122 INGRESOS POR RECAUDAR	37.057.291,96	131 DEPOSITOS ESPECIALES	0,00
126 FONDOS EN AVANCE, ANTICIPOS O DESEMBOLSOS	53.232,43	133 DEPOSITOS DE TERCEROS	119.817,33
128 ANTICIPOS A CONTRATISTAS	672.901,77	141 RESERVAS DE PREVISION	0,00
130 FONDOS ESPECIALES	0,00		
132 FONDOS DE TERCEROS	119.817,33		
		SUB TOTAL:	31.770.296,41
		199 SITUACION FINANCIERA DEL TESORO	34.528.034,22
	CUENTAS DE LA HACIENDA		
200 SITUACION FISCAL DEL TESORO	34.528.034,22	203 OBLIGACIONES DIFERIDAS	3.975.975,74
210 APORTES DE CAPITAL Y ACCIONES	51.873.476,93	221 RESERVAS PARA ACTIVOS DUDOSOS	0,00
212 BIENES INMUEBLES	237.757.396,66	299 HACIENDA MUNICIPAL	356.715.838,22
214 BIENES MUEBLES	15.541.689,02		
216 PROVEEDURIAS Y ALMACENES	0,00		
220 INGRESOS DE LENTA Y DIFICIL RECAUDACION	19.432.166,92		
222 RESPONSABILIDADES FISCALES	0,00		
240 OTROS ACTIVOS	1.559.050,21		
	CUENTAS DEL PRESUPUESTO		
300 GASTO PRESUPUESTARIO	0,00	301 INGRESOS ORDINARIOS	0,00
		303 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
	CUENTAS DE ORDEN		
706 GASTO COMPROMETIDO NO CAUSADO	0,00	707 ORDENES COMPROMETIDAS NO CAUSADAS	0,00

TOTALES: 426.990.144,59

Carolina Alejandra Montenegro
Directora De Administración y Servicios

TOTALES: 426.990.144,59

SAIAB

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

División de Servicios Generales

Durante el ejercicio fiscal 2024 se programaron y desarrollaron por la División de Servicios Generales documentos donde se procesaron, conformaron y tramitaron órdenes de compras y órdenes de servicios, según los lineamientos legales vigentes, de acuerdo a Anexo Cuadro N° 3



INFORME DE GESTIÓN 2024

344

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Contratación no.	Objeto de la contratación	Modalidad de la contratación	Fuente de financiamiento	Monto de la contratación	
DA-CA-2024-020	Servicio De Conservación y Reparación Preventiva y Correctiva Menor Y Mayor de los Vehículos, Motos y Maquinaria, Pertenecientes a La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	585.104,00	
			Recursos Propios	934.449,60	
			Recursos Propios	1.288.007,16	
			Recursos Propios	1.561.753,24	
			Recursos Propios	2.151.527,30	
			Recursos Propios	2.551.467,10	
			Según resolución da-2024-042, gaceta 214-08/2024 de fecha	1.618.142,00	
			Recursos Propios	438.758,40	
			Recursos propios y crédito adicional decreto da-2024-708, gaceta 226-08/2024 de fecha	2.985.764,19	
			Crédito adicional por insubsistencia no. 6, gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024,	2.728.784,00	
recursos propios	2.409.135,56				
Total Bs.				19.252.892,55	
DA-CA-2024-022	Servicio De Mantenimiento, Revisión, Reparación de los Ascensores Ubicados en la Sede Principal De La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios Y Traspaso No. 010 De Fecha 01/03/2024	1.034.763,82	
			Traspaso No. 010 De Fecha 01/03/2024	6.730,06	
				6.765,12	
				6.765,12	
				6.752,56	
				6.800,81	
6.801,38					



INFORME DE GESTIÓN 2024

345

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

				6.850,24
				5.799,62
				7.746,22
				8.836,62
				8.930,76
			Traspaso No. 058 De Fecha 25/06/2024	7.131,19
Total Bs.			1.120.673,52	
DA-CA-2024-027	Servicio de Relaciones Sociales Prestados Por Personas Jurídicas Tales Como: Talleres, Festividades, Culturales, Actividades Artísticas, Homenajes, Agasajos, Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024 (Contrato Marco)	Concurso Abierto	Recursos propios	1.435.436,20
			Recursos propios	823.025,80
			Recursos propios	1.185.460,84
			Recursos propios	782.380,56
			Recursos propios	1.598.440,56
			Recursos propios	5.493.475,80
			Crédito adicional por insubsistencia según gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024	1.137.078,40
			Crédito adicional por insubsistencia según gaceta 306-11/2024, decreto da-2024-716 de fecha 13/11/2024.	3.188.956,00
			Recursos propios	2.671.050,80
			Recursos propios	1.145.949,81
			Recursos propios	1.160.103,72
			Recursos propios	500.325,43



INFORME DE GESTIÓN 2024

346

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

			Recursos propios	761.429,77
			Crédito adicional por insubsistencia según gaceta 306-11/2024, decreto da-2024-716 de fecha 13/11/2024	1.206.567,53
Total Bs.			23.089.681,22	
DA-CA-2024-028	Servicio de Mantenimiento Revisión, Reparación E Instalación De Los Aires Acondicionados Ubicados En La Sede Principal De La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	264.898,95
			Recursos Propios	258.832,39
			Traspaso No. 058 De Fecha 25/06/2024	509.208,85
			Traspaso No. 058 De Fecha 25/06/2024	30.216,55
Total Bs.			1.063.156,74	
DA-CA-2024-032	Servicio De Imprenta Y Reproducción (Folletos, Pendones, Pancartas, Afiches, Calcomanías, Estampitas Y Avisos), Para La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	1.760.996,00
			Recursos propios	1.277.624,00
			Recursos propios	617.903,00
			Crédito por insubsistencia no. 6, gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, decreto da-2024-718	1.264.388,40
Total Bs.			4.920.911,40	
DAS-CD-SG-001/2024	Servicio De Alquiler de Impresoras para Impresión, Fotocopiado y Escanear en las Oficinas y Dependencias De La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Contratación Directa	Recursos propios	1.520.000,00
			Recursos propios	1.694.992,00
			Recursos propios	1.392.000,00
			Recursos propios	1.348.986,59
Total Bs.			5.955.978,59	

Cuadro N° 3 Relación de Procesos de Contratación tramitados por la División de Servicios Generales año 2024

Fuente: Información propia



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

División de Apoyo Administrativo

La División de Apoyo Administrativo tiene a su cargo garantizar un eficiente apoyo a la gestión administrativa organizacional a través de una transparente y racional administración de los recursos materiales, financieros y económicos; así como la ejecución presupuestaria de la Dirección de Administración y Servicios.

De acuerdo a las competencias de la División de Apoyo Administrativo se pueden señalar las siguientes actividades durante el ejercicio fiscal 2024:

Se realizaron **NOVENTA Y SIETE (97)** solicitudes de órdenes de pago correspondiente a los servicios básicos por un monto total de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.813.611,66)**, según se detalla en cuadro N° 4 a continuación.

Servicio Básico	Cant. de órdenes de pago	Monto Bs
Corpoelec	38	7.939.701,13
Hidrocapital	13	1.794.978,70
Telefónica	26	657.233,92
CANTV	20	1.421.697,91

Cuadro N° 4 Relación de Servicios Básicos 2024
Fuente: Datos Propios

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de servicios:

- Servicio de concentración de enlaces del sistema nacional de radio móvil de la Alcaldía del Municipio Baruta, por la cantidad de **QUINIENTOS DIEZ**



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

MIL QUINIENTOS ONCE BOLÍVARES CON UN CÉNTIMO (Bs. 510.511,01).

- Servicios profesionales para el acompañamiento y asesoría técnica de gestión en la ejecución de las erogaciones presupuestarios por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.584.440,00).**
- Servicios Profesionales y Técnicos en la Dirección de Administración y Servicios por la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.223.460,80).**

Por otro lado, se gestionaron y procesaron **DOS (2)** compromisos pendientes de años anteriores correspondientes a indemnizaciones por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 378.959,80).**

División de Compras

A continuación, en el Cuadro N° 5 se detallan las contrataciones procesadas por la División de Compras, incluyendo su fuente de financiamiento.



INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

n no.	Objeto de la contratación	Modalidad de la contratación	Fuente de financiamiento	Monto de la contratación
DA-CA-2024-012	Adquisición De Combustibles Y Lubricantes Para Las Maquinarias, Camiones, Vehículos Y Motos Pertenecientes A La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	1.746.206,12
				1.171.780,15
				580.879,22
				1.533.317,87
				875.407,41
				1.101.020,89
			Gaceta Municipal 306-11/2024 de fecha 13/11/2024, Decreto no. da-2024-716	999.930,75
Total Bs.				8.008.542,41
DA-CA-2024-013	Adquisición De Pinturas Para Ser Utilizadas En Las Instalaciones Y Dependencias De La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	856.298,85
				3.409.383,38
				1.450.739,50
				572.439,70
				768.261,21
				2.086.602,32
				1.098.789,04
			Según Crédito Adicional por insubsistencia según Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024, Decreto da-2024-716	1.048.939,84
			Según Crédito Adicional por insubsistencia según Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024, Decreto da-2024-716	2.410.825,85
			Recursos propios	863.036,52
Total Bs.				14.565.316,21
DA-CA-2024-014	Adquisición De Materiales Eléctricos para la Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	1.822.893,48
				579.286,87
				585.868,20
				1.068.548,13
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024.	1.158.840,95



INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

			Crédito Adicional por insubsistencia, Gaceta 306-11/2024, Decreto No. DA-2024-716 de fecha 13/11/2024	1.205.177,92
				194.766,96
			Total Bs.	6.615.382,51
DA-CA-2024-015	Adquisición De Productos De Seguridad Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	1.846.397,84
			Crédito Adicional por Insubsistencia No. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto No. DA-2024-718	1.125.903,42
			Total Bs.	2.972.301,26
DA-CA-2024-016	Adquisición De Alimentos Y Bebidas Para Las Diferentes Direcciones Dependencias De La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024 (Contrato Marco)	Concurso Abierto	Recursos Propios	1.304.061,10
				726.682,76
				1.544.007,50
				1.668.168,54
				1.574.690,80
			Crédito Adicional por insubsistencia Gaceta nro. 226-08-2024 Decreto da-2024-708,	368.704,80
			Crédito Adicional por insubsistencia, Gaceta 306-11/2024, Decreto da-2024-716 de fecha 13/11/2024	989.490,10
			Recursos Propios	1.422.919,40
			Crédito Adicional por insubsistencia, Gaceta 306-11/2024, Decreto da-2024-716	1.210.285,30
			Recursos Propios	2.278.342,90
				496.915,45
				773.238,79
				520.009,24
				866.131,57
				421.815,55
				321.018,74
			Total Bs.	16.486.482,54
			Recursos Propios	1.406.805,89



INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

DA-CA-2024-018	Adquisición De Prendas De Vestir Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto		641.698,66
			Crédito por insubsistencia nro. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto da-2024-718	1.212.557,31
TOTAL BS.				3.261.061,86
DA-CA-2024-026	Adquisición De Papelería Y Materiales De Cartón Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	6.541.964,03
				2.016.911,70
				1.873.823,41
			Según Gaceta 202-07-2024, Resolución da-2024-037 de fecha 16/07/2024	2.146.469,18
			Según Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024,	571.978,37
			Recursos Propios	450.797,11
			Modificación presupuestaria según Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	283.542,05
			Insubsistencia no. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto da-2024-718.	3.206.147,66
			Recursos Propios	90.335,23
				17.181.968,74
Total Bs.				
DA-CA-2024-029	Adquisición De Cauchos Para Los Diferentes Vehículos, Motos Y Maquinarias Pertenecientes A La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	2.020.116,80
			Según traspaso por Gaceta número extraordinario 173-06/2024, Resolución da-2024-028 de fecha 13/06/2024.	757.016,00
			Recursos Propios	893.942,40
				2.205.902,40
Total Bs.				5.876.977,60
DA-CA-2024-033	Adquisición De Materiales De Ferretería, Construcción Y Maquinaria Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos Propios	4.996.856,83
				865.545,60
				1.196.058,60
				2.439.654,00
				458.709,24



INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	3.871.848,00
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	1.414.383,36
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	1.583.316,48
			Crédito Adicional por insubsistencia según Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024, Decreto da-2024-716,	1.682.092,80
			Crédito Adicional por insubsistencia según Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024, Decreto da-2024-716	4.753.499,04
			Crédito Adicional por insubsistencia nro. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto da-2024-718,	1.781.481,60
Total Bs.				25.043.445,55
DA-CA-2024-050	Adquisición De Materiales De Oficina Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	1.921.338,58
				2.503.103,67
				461.520,79
				1.420.021,00
Total Bs.				6.305.984,04
S/N	Adquisición De Productos Plásticos (Bolsas De Basura Y Escombros) Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Recursos propios	831.604,00
				2.195.010,00
				251.430,00
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024.	579.420,00
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	302.133,60
			Crédito por insubsistencia no. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto da-2024-718	841.986,00
			Recursos propios	276.138,00



INFORME DE GESTIÓN 2024

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

Total Bs.				5.277.721,60
S/N	Adquisición De Materiales Para El Mantenimiento Y Limpieza Del Edificio Sede Y Mas Dependencias De La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024.	Concurso Abierto	Recursos propios	1.689.253,76
				929.843,56
				1.102.387,87
			Traspaso por Gaceta número extraordinario 173-06/2024, Resolución da-2024-028 de fecha 13/06/2024.	2.063.695,00
			Recursos propios	1.750.355,61
			Resolución da-2024-042, Gaceta 214-08/2024 de fecha 15/08/2024	817.801,86
			Crédito por insubsistencia Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024	875.576,06
			Crédito por insubsistencia Gaceta 306-11/2024 de fecha 13/11/2024	546.719,60
			Crédito por insubsistencia no. 6, Gaceta 320-11-2024 de fecha 29/11/2024, Decreto da-2024-718	3.195.783,88
			Recursos propios	92.832,48
Total Bs.				13.064.249,68
DA-CA-2024-075	Adquisición De Unidades De Autobuses Para El Traslado Del Personal Perteneciente A la Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Crédito No. 001, Acuerdo No. 083, Publicado En La Gaceta Municipal Número Extraordinario 239-09/2024 De Fecha 03/09/2024	5.363.654,40
			Crédito Adicional Por Insubsistencia Según Gaceta 306-11/2024 De Fecha 13/11/2024, Decreto No. Da-2024-716	1.748.705,24
Total Bs.				7.112.359,64



Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

DA-CA-2024-077	Adquisición De Maquinarias, Equipos De Oficina Y Demás Equipos De Construcción Y Mantenimiento Para La Alcaldía De Baruta, Año 2024	Concurso Abierto	Crédito Adicional Por Insubsistencia, Según Decreto Da-2024-708 De Fecha 23/08/2024 Publicado En Gaceta Número Extraordinario: 226-08-2024 De Fecha 26/08/2024 Y Crédito Por Fondos No Comprometidos En El Tesoro, Según Crédito Adicional No. 004, Acuerdo No. 086 Publicado En Gaceta Número Extraordinario: 239-09/2024 De Fecha 03/09/2024.	1.470.699,43
DA-CC-2024-008	Adquisición De Baterías Para Los Vehículos Pertenecientes A La Alcaldía Del Municipio Baruta, Año 2024	Concurso Cerrado	Recursos Propios	623.083,42

Cuadro N° 5 Contrataciones procesadas por las División de Compras
Fuente: Datos propios

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	21 Servicios de Gestión Administrativa
Unidad Ejecutora:	Dirección de Administración y Servicios

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el Ejercicio Económico Financiero del año 2024 fue aprobado para la Dirección de Administración y Servicios un presupuesto de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 72.848.292,00)**, luego de realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias, se cerró con un Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2024 de **CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SIETE CÉNTIMOS (Bs. 170.698.084,07)**, destinados a honrar los compromisos válidamente adquiridos para el logro de los objetivos planteados por esta dirección, según se detalla a continuación en el Cuadro N° 6.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
51	1.159.099,00	772.658,36
52	94.250,00	94.250,00
53	15.568,00	15.568,00
54	25.043.472,00	44.550.388,96
55	9.281.946,00	17.712.645,90
56	37.253.957,00	107.552.572,85
TOTAL BS.	72.848.292,00	170.698.084,07

Cuadro N° 6 Presupuesto Aprobado y Presupuesto Modificado año 2024
Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024



PROGRAMA 22

SISTEMA DE CUSTODIA DE LOS FONDOS, PERCEPCIÓN DE LOS INGRESOS Y REALIZACIÓN DE LOS PAGOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y FINANZAS

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

MARCO INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Tesorería y Finanzas

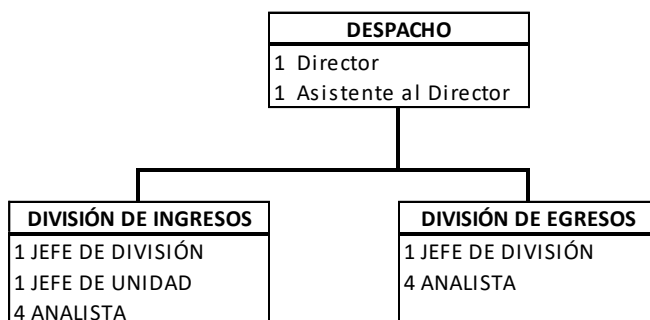
La Dirección de Tesorería y Finanzas de la Alcaldía del Municipio Baruta, es la dependencia adscrita al Despacho del Alcalde, responsable de administrar los recursos financieros del municipio, debido que tiene entre sus responsabilidades concentrar los ingresos de la Alcaldía y realizar los pagos. La cual forma parte del sector 01. "Dirección Superior del Municipio", programa 22. "Sistema de Custodia de los Fondos, Percepción de los Ingresos y realización de los pagos del Gobierno Municipal".

Esta Dirección, tiene como misión ejercer de manera coordinada y eficaz el registro y distribución de los ingresos fiscales, con criterio de eficacia y transparencia aplicando las políticas financieras, legales y monetarias establecidas por el ejecutivo nacional, de modo que contribuyan con una efectiva gestión de gobierno municipal.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Tesorería y Finanzas de la Alcaldía Municipal del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, dispone de la siguiente Estructura Organizativa.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908, de fecha 10-02-2009.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario de fecha 30/12/2015.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción N° 1.410, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155 Extraordinario de fecha 19-11-2014.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.127 de Fecha 12 de marzo de 2013.
- Ley de Timbre Fiscal del estado Bolivariano de Miranda. según Gaceta N° 4899. Los Teques, 08 de noviembre de 2018.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6148 de fecha 18 de noviembre de 2014.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario del 01-07-1981.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario de fecha 18-11-2014).
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 de fecha 18-11-2014).
- Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas N° 1.399 aprobado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 5.781 Extraordinario del 12-08-05.
- Reglamento N° 3 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Tesorería (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.433 de fecha 10-05-2006).
- Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad, Gaceta Oficial N° 38.333 del 12-12-2005.
- Decreto 1.808 Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en materia de Retenciones (Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.203 de fecha 12-05-1997).
- Normas Generales de Contabilidad del Sector Público (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.100 del 04-12-1996).
- Providencia Administrativa mediante la cual se designan a los Entes Públicos como Agentes de Retención del Impuesto al Valor Agregado (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.136 de fecha 28-02-2005).

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

- Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos aplicable a los Órganos y Entes del Sector Público, 2018.
- Publicación N° 21 "Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal de los Municipios de la República", publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.681 Extraordinario de fecha 31-10-1980.
- Ley Orgánica de Coordinación y Armortización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios. Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 6755 Extraordinario de fecha 10/08/2023. (Impuesto 1x1000).
- Normativa interna vigente de la Alcaldía Municipal de Baruta.

LOGROS Y RESULTADOS

Lineamientos Estratégicos Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible. La mayor de suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégicos Plan de Desarrollo Municipal.

Incrementar los Servicios y el compromiso de los Servidores Públicos para simplificar, agilizar, y promover la Participación y Atención Ciudadana en el Municipio.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción Anual del Gobierno Municipal.

La Dirección de Tesorería y Finanzas de la Alcaldía del Municipio Baruta, de acuerdo con sus competencias contribuye con la administración inteligente de los recursos puestos a su disposición atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia para una mejor calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo General del Programa

Administrar y regular el sistema de custodia del flujo de los fondos, títulos y valores del Municipio, instituir el sumario de la gestión financiera del gobierno del Ejecutivo Municipal, intercediendo en su equilibrio económico y monetario; establecer la programación financiera de las cuentas de los ingresos tributarios y no tributarios, percibir los fondos y pagar a su vencimiento la adquisición de bienes y servicios en el sector público Municipal y demás las obligaciones y compromisos del Municipio.

Actividad: 51:

Dirección, Coordinación y Supervisión del sistema de custodia de los fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del Gobierno Municipal.

Gastos de Funcionamiento.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Despacho del Director de Tesorería y Finanzas.

NRO POA	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO (BS.)
8137	Emitir y Certificar el Monto Existente en Los Fondos del Tesoro.	591.250,00
9388	Elaborar los Proyectos de Plan Operativo y Presupuesto Anual.	295,00
9700	Ejecutar y Controlar la Gestión de Los Ingresos y Egresos del Tesoro Municipal.	480,00
9701	Informes de Gestión (Memoria Y Cuenta).	5.914,00
9702	Informes Trimestrales de la Ejecución Física.	339,00
8138	Garantizar el Recurso Presupuestario necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.	59.208,00
	Total asignado	657.486,00

Actividad: 52:

Administración y Control de los Ingresos del Gobierno Municipal.

Gastos de Funcionamiento.

División de Ingresos.

NRO POA	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO (BS.)
9703	Centralizar los recursos para cubrir pagos de Proveedores y Pagos de Nóminas.	89.773,00
8140	Realizar Conciliaciones Bancarias de los diferentes Bancos.	42.000.000,00
9704	Monitorear los Saldos Bancarios y llevar un Flujo de Caja.	96.214,00
9705	Realizar Certificación de Ingresos.	10.356,00
	Total asignado	42.196.343,00

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Actividad: 53:

Administración y Control de los Egresos y demás desembolsos erogados por el Gobierno Municipal.

Gastos de Funcionamiento.

División de Egresos.

NRO POA	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO (BS.)
8141	Declarar la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	6.042,00
8143	Declarar la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).	8.748,00
8850	Gestionar y controlar los pagos asumidos por las distintas Direcciones que componen la Alcaldía.	112.815,00
9706	Declarar la retención del Impuesto Municipal (1x500).	5.479,00
	Total asignado	133.084,00

La Dirección de Tesorería y Finanzas, mediante la definición de los objetivos a cumplir, efectuó las siguientes actuaciones:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

METAS DE LA DIRECCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
ACTIVIDAD 51				
Ejecutar y controlar la gestión de los ingresos y egresos del Tesoro Municipal	Documento	12	12	Se cumplió
Emitir y certificar el monto existente en los fondos del Tesoro.	Documento	12	12	Se cumplió.
Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.	Pago	24	24	Se cumplió
Elaborar los proyectos de Plan Operativo y Presupuesto Anual.	Documento	1	1	Se cumplió
Informe de Gestión (Memoria y Cuenta).	Documento	1	1	Se cumplió
Informes Trimestrales de La Ejecución Física.	Documento	4	4	Se cumplió
ACTIVIDAD 52				
Centralizar los recursos para cubrir pago de proveedores y pago de	Transferencia	1200	1200	Se cumplió.
Monitorear los saldos bancarios y llevar un flujo de caja.	Flujo de Caja	252	252	Se cumplió
Realizar Certificación de Ingresos	Certificación	12	12	Se cumplió
Realizar Conciliaciones Bancarias de los diferentes bancos.	Conciliación	636	624	No se cumplió
ACTIVIDAD 53				
Declarar la retención del impuesto al valor agregado (IVA) .	Declaración	24	24	Se cumplió
Declarar la Retención del Impuesto Municipal (1x500)	Declaración	48	48	Se cumplió
Declarar la Retención del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) .	Declaración	12	12	Se cumplió
Gestionar y Controlar Los Pagos Asumidos por Las Distintas Direcciones que Componen La Alcaldía	Reporte	12	12	Se cumplió

Cuadro 1. Programación Física de la Dirección de Tesorería y Finanzas para el Ejercicio Económico Financiero 2024.

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN:

Durante el Ejercicio Económico Financiero 2024, no se presentaron obstáculos que impidieran el cumplimiento de las metas previstas en las actividades:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

01.22.00.00.00.52

Justificación de la desviación actividad 52:

Acción N° 10 "Realizar conciliaciones bancarias de los diferentes bancos."

Se ejecutaron **SEISCIENTAS VEINTICUATRO (624)** conciliaciones bancarias en virtud que no hubo apertura de cuentas bancarias durante el ejercicio económico financiero 2024.

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

La Dirección de Tesorería y Finanzas, presenta de manera oportuna y ante la máxima autoridad, el resultado de los logros alcanzados durante el Ejercicio Económico Financiero 2024, correspondientes a los objetivos programados en el Plan Operativo Anual 2024, dando así cumplimiento a los principios de oportunidad y rendición de su gestión, de acuerdo con lo establecido en las normativas legales aplicables.

Para tal fin, se elaboró el Plan Operativo Anual 2024 (**POA**), contemplando como objetivos estratégicos: Velar por la correcta y transparente administración de los recursos públicos de la Alcaldía Municipal de Baruta y la observancia de las leyes, así como de las demás normas reglamentarias y técnicas aplicables.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

PRESENTACIÓN CUENTA DE GASTO

La Dirección de Tesorería y Finanzas cumpliendo con la Normativa Legal vigente presenta a consideración del ciudadano Alcalde del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda La Memoria y Cuenta del Ejercicio Económico Financiero 2024.

Cabe destacar, que el Concejo Municipal del Municipio Baruta, aprobó en la Ordenanza del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para Ejercicio Económico Financiero 2024, publicado en Gaceta Municipal Número Extraordinario N°405-12/2023 de fecha diecinueve 19 de diciembre de dos mil veintitrés 2023, la estimación de los ingresos presupuestarios del Municipio Baruta por la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.774.160.955,00).**

Partida	Presupuestaria	Monto (Bs.)
4.01.	Gasto de Personal	333.963.956,00
4.02.	Materiales, suministros y mercancías	137.438.091,00
4.03.	Servicios no profesionales	727.136.966,00
4.04.	Activos Reales	121.399.352,00
4.07.	Transferencia y Donaciones	417.083.505,00
4.08.	Otros Gastos	2.448,00
4.11.	Disminución de pasivos	3.135.715,00
4.98.	Rectificaciones al presupuesto	34.000.922,00
TOTAL		1.774.160.955,00

Cuadro 2. Distribución del Presupuesto 2024. Gaceta Municipal Número Extraordinario 405-12/2023 de fecha (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

A continuación, se reflejan los logros alcanzados de acuerdo con lo previsto en el Plan Operativo Anual **(POA)** de esta Dirección:

Situado Constitucional Ejercicio Económico Financiero 2024:

El Ejecutivo Nacional, una vez definida la fuente de financiamiento y el total estimado de los Ingresos Ordinarios que conformaran el presupuesto de Recursos y Egresos de la República para el Ejercicio Económico Financiero 2024, procedió a efectuar la determinación y distribución del Situado Constitucional en aplicación de lo dispuesto en numeral 4º del artículo 167 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, asignándole a este Municipio una cuota anual de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 74.114.584,00)**, el cual fue incluido en el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero del año 2024, siendo el monto mensual la cantidad de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 6.176.215,33)**.

Es importante acotar, que solo transfirieron a la cuenta asignada por esta Dirección para tal fin la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CUATRO CENTIMOS (Bs. 37.057.292,04)**, distribuidos de acuerdo a lo señalado en el cuadro que a continuación se representa:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Meses	Cuota de Situado Constitucional (Bs.)	Cuota recibida (Bs.)	Fecha Transferencia (Bs.)	Diferencia / faltante (Bs.)
Enero	6.176.215,33	3.088.107,67	10/1/2024	3.088.107,66
Febrero	6.176.215,33	3.088.107,67	7/2/2024	3.088.107,66
Marzo	6.176.215,33	3.088.107,67	6/3/2024	3.088.107,66
Abril	6.176.215,33	3.088.107,67	4/4/2024	3.088.107,66
Mayo	6.176.215,33	3.088.107,67	9/5/2024	3.088.107,66
Junio	6.176.215,33	3.088.107,67	6/6/2024	3.088.107,66
Julio	6.176.215,33	3.088.107,67	8/7/2024	3.088.107,66
Agosto	6.176.215,33	3.088.107,67	7/8/2024	3.088.107,66
Septiembre	6.176.215,33	3.088.107,67	5/9/2024	3.088.107,66
Octubre	6.176.215,33	3.088.107,67	7/10/2024	3.088.107,66
Noviembre	6.176.215,33	3.088.107,67	8/11/2024	3.088.107,66
Diciembre	6.176.215,33	3.088.107,67	4/12/2024	3.088.107,66
Total	74.114.584,00	37.057.292,04		37.057.291,96

Cuadro 3. Relación anual de Situado Municipal recibido

Ingresos Extraordinarios:

Esta Dirección además de los ingresos que provienen de la recaudación, recibió ingresos no contemplados en el presupuesto ordinario, tales como: Plusvalía Inmobiliaria, Intereses por Depósitos a la Vista, Alquileres de tierras y terrenos, Multas y Recargos y Otros Ingresos Extraordinarios. Dichos ingresos fueron reportados mensualmente al Servicio Autónomo de Administración Tributaria **(SEMAT)**, por un monto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 9.231.422,85).**

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

A continuación, se indica en cuadro y grafica los ingresos extraordinarios recibidos durante el Ejercicio Económico Financiero 2024:

Partida Presupuestaria	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Totales (Bs.)
Plusvalía Inmobiliaria	-	41.952,48	-	-	41.952,48
Intereses por Depósitos a la Vista	192.636,25	117.222,75	85.812,13	98.945,63	494.616,76
Alquileres de Tierras y Terrenos	1.407.148,85	1.334.041,79	1.450.838,55	1.656.145,13	5.848.174,32
Multas y Recargos	52.212,20	63.993,09	49.028,03	55.533,14	220.766,46
Otros Ingresos Extraordinarios	2.095.220,44	-	102.177,42	428.514,97	2.625.912,83
Total	3.747.217,74	1.557.210,11	1.687.856,13	2.239.138,87	9.231.422,85

Cuadro 4. Relación de Ingresos Extraordinarios año 2024, Dirección de Tesorería y Finanzas.

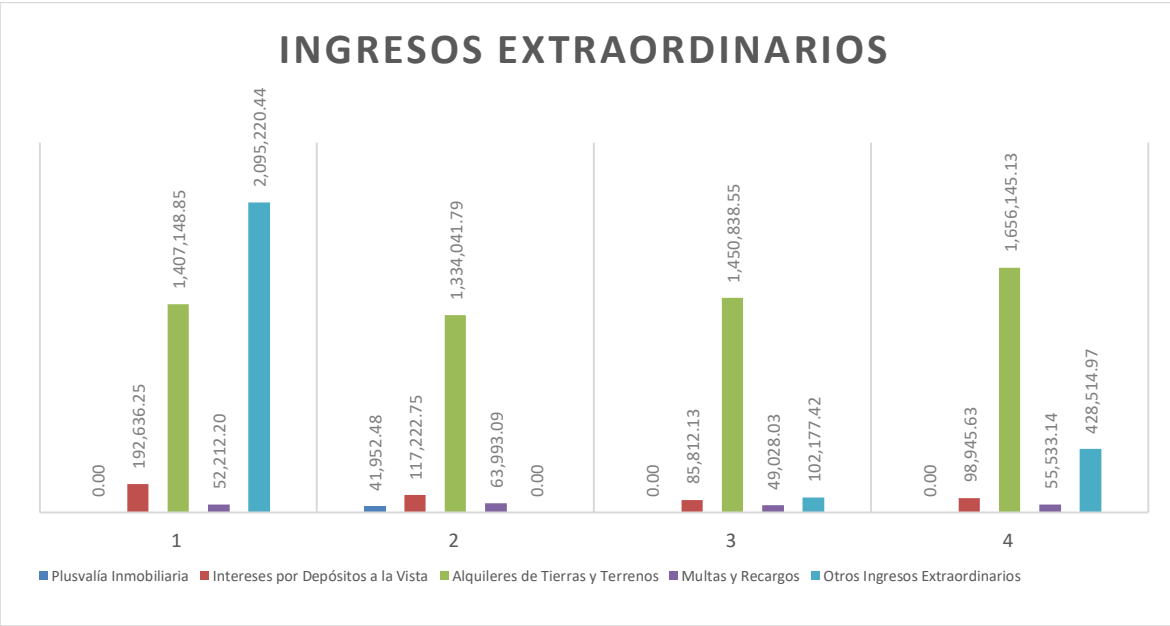


Gráfico 1. Dirección de Tesorería y Finanzas

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Certificación de Créditos Adicionales:

La Dirección Certificó financieramente una solicitud de la Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto, de fecha 12 de agosto de 2024, por la cantidad de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 16.148.233,10)**, dichos recursos provienen de los fondos no comprometidos del Tesoro Municipal del Ejercicio Económico Financiero del año 2023.

FUENTE	MONTO	CERTIFICACION	DISPONIBLE
Fondos del Tesoro no Comprometidos	16.148.233,10	16.148.224,10	9,00
TOTAL			

Cuadro 5. Fuente de financiamiento

DIRECCION	CANTIDAD (Cert)	CERTIFICACIONES (Bs.)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	2	6.665.750,83
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	2.640.000,00
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARUTA	1	1.130.367,32
CONCEJO MUNICIPAL DE BARUTA	1	1.291.858,65
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL	1	105.508,19
PROTECCIÓN CIVIL DE LA ALCALDÍA DE BARUTA	1	1.355.436,80
I. A. POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA	1	2.959.302,31
Total	8	16.148.224,10

Cuadro 6. Distribución de los Créditos Adicionales por Fondos no comprometido

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

A solicitud de la Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto a esta Dirección de Tesorería y Finanzas se certificaron financieramente **OCHO (8)** solicitudes de Créditos Adicionales por la cantidad de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs. 16.148.224,10)**, con la finalidad de cubrir las diferentes obligaciones que se generaron durante el Ejercicio Económico Financiero 2024. Dichos créditos adicionales, fueron financiados por fondos no comprometidos del Tesoro del Ejercicio Económico Financiero del año 2023.

Órdenes de Pago Procesadas por la Dirección:

En lo que respecta a este punto, para el Ejercicio Económico Financiero 2024, se recibieron de la Dirección de Administración y Servicios **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (2.324)** órdenes de pagos por la cantidad **UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON TRES CENTIMOS (Bs. 1.481.441.866,03)**, quedando pendientes por pagar la cantidad de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLIVARES CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 11.273.476,62)**. Las cuales serán canceladas al comienzo del periodo fiscal siguiente.

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

ORDEN DE PAGO	MONTO (Bs.)
Ordenes de pagos recibidas	1.481.441.866,03
Órdenes de pago pagadas al 31/12/2024	1.470.168.389,41
Ordenes pendiente por pagar al 31/12/2024	11.273.476,62

Cuadro 7. Relación de Ordenes de pagos recibidos. Dirección de Tesorería y Finanzas

Fondos a Terceros

En cuanto a los Fondos a Terceros, durante el Ejercicio Económico Financiero 2024, se canceló, la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON VEINTITRÉS CENTIMOS (Bs. 230.625.789,23)**, quedando pendiente por pagar la cantidad de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 13.468.308.63)**, tal como se indica en cuadro anexo:

FONDOS A TERCERO	TOTAL	PAGADO	PENDIENTE
Impuestos por Pagar (ISLR, IVA y 1X500)	130.430.110,09	124.396.250,65	6.033.859,44
Contractuales (Reintegros fiel cumplimiento y Laboral)	99.012.342,88	91.738.333,78	7.274.009,10
Laborales (IVSS, Banaviih, Paro Forzoso, Caja de Ahorro, Sindicatos y Pensiones Alimenticias).	1.183.336,26	1.022.896,17	160.440,09
Total	230.625.789,23	217.157.480,60	13.468.308,63

Cuadro 8. Fondos a Terceros cancelado al 31/12/2024. Dirección de Tesorería y Finanzas

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

Conciliaciones Bancarias:

Registro de Libros Auxiliares:

En el registro de los libros auxiliares se registran en forma detallada todos los movimientos de las cuentas bancarias (notas de crédito, débitos).

En tal sentido, se realizaron conciliaciones bancarias, proceso que permite confrontar y conciliar los valores económicos registrados sobre las diferentes cuentas, con sus movimientos bancarios. Por consiguiente, para el mes de diciembre se realizaron las conciliaciones de **CINCUENTA Y DOS (52)** cuentas bancarias pertenecientes al Tesoro Municipal; llevándose estas a través del Sistema de Administración Integrado de la Alcaldía de Baruta (**SAIAB**); quedando un Saldo Conciliado al 31/12/2024 por la cantidad de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES CON QUINCE CÉNTIMOS. (Bs. 28.514.816,15).**

Comisiones Bancarias:

El Banco Central de Venezuela, en ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 21 numeral 26 y 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Especial que lo rige, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Propagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, y en atención a lo previsto en el Convenio Cambiarlo N° 1 de

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

fecha 21 de agosto de 2018 y en el artículo 1º de la Resolución N° 18-10-02 de fecha 16 de octubre de 2018; informó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario **(SUDEBAN)** los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y actividades.

En atención a lo indicado anteriormente, durante el Ejercicio Económico Financiero 2024, las entidades bancarias de acuerdo a lo establecido por el órgano regulador, descontaron por concepto de contraprestación de servicios, de las diferentes cuentas bancarias del Tesoro Municipal las comisiones bancarias por la cantidad de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA BOLIVARES CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (Bs. 11.369.570,97)**, cuya distribución se indica en cuadro y grafico siguiente:

Mes	Monto (Bs.)
Enero	946.836,50
Febrero	862.190,47
Marzo	782.697,87
Abril	428.814,08
Mayo	867.083,12
Junio	911.408,69
Julio	1.441.050,42
Agosto	1.127.486,75
Septiembre	1.092.804,72
Octubre	994.514,56
Noviembre	1.123.488,74
Diciembre	791.195,05
Total	11.369.570,97

Cuadro 9. Comisiones Bancarias año 2024.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 	
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	22 Sistema de custodia y control de fondos, percepción de los ingresos y realización de los pagos del gobierno municipal
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tesorería y Finanzas

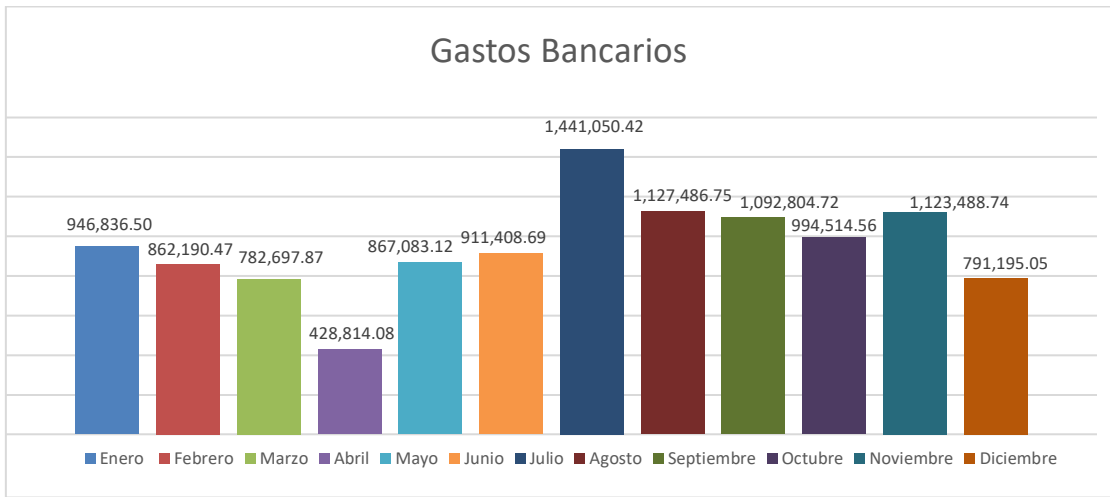


Gráfico 2. Comisiones Bancarias año 2024. Dirección de Tesorería y Finanzas

Este informe, sintetiza los resultados más relevantes corresponde al Ejercicio Económico Financiero 2024 de la Dirección de Tesorería y Finanzas, donde se refleja las metas alcanzadas de acuerdo con lo previsto en el Plan Operativo Anual **(POA)**, tomando en cuenta los objetivos institucionales según lo dispuesto en la normativa vigente.



PROGRAMA 23

**IMPLEMENTACIÓN DE
LINEAMIENTOS TECNOLÓGICOS,
PROCESAMIENTO DE SISTEMAS Y
ASISTENCIA TÉCNICA A LA
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL EJECUTIVO MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

MARCO INSTITUCIONAL

Órgano y/o Unidad Ejecutora

Dirección de Tecnología

Esta Dirección tiene como objetivo principal garantizar la operatividad de los sistemas tecnológicos utilizados por las dependencias de la Alcaldía, para lo cual ha detectado y evaluado las necesidades de desarrollo de nuevos sistemas que, de acuerdo con los avances tecnológicos ofrecen mejoras significativas al desarrollar aplicaciones que poseen mecanismos de certificación, estándares y normas, han permitido agilizar los procesos de transparencia y la atención oportuna de los requerimientos de los usuarios, basados en las nuevas tecnologías de punta, que aseguren el uso adecuado de los recursos tecnológicos del municipio.

En consecuencia, la Alcaldía de Baruta puede dar una respuesta más efectiva y eficaz a las necesidades de los habitantes del Municipio que ven como la utilización de las nuevas tecnologías facilita el acceso a la información que la Alcaldía presenta a sus contribuyentes.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

COMPETENCIAS:

Garantiza la operatividad de los sistemas implementados en las dependencias de la Alcaldía, así como detectar y evaluar las necesidades de desarrollo de nuevos sistemas, de acuerdo con las necesidades del usuario y los avances tecnológicos; asimismo brindar una atención oportuna a los requerimientos de los usuarios para asegurar el uso adecuado de los recursos.

Mantuvo operativos los sistemas utilizados por las dependencias de la Alcaldía, mediante la evaluación, depuración y pruebas constantes de los mismos, así como evalúa el desarrollo y/o adquisición de sistemas de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Diseño, desarrollo y conservó actualizados los sistemas, así como elaboró los Manuales de Usuarios y de Sistemas de los distintos programas desarrollados en la Alcaldía y utilizados en las diferentes dependencias.

Atendió los requerimientos de los usuarios de las diferentes dependencias de manera oportuna y efectiva, con el objetivo de mantener operativos los sistemas de información de la Alcaldía.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999. (Con la Enmienda N°

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

1 de fecha 15 de febrero de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2009).

- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica De La Administración Financiera Del Sector Público.
- Ley Orgánica De La Contraloría General De La Republica y Del Sistema Nacional De Control Fiscal.
- Manual De Normas De Control Interno Sobre Un Modelo Genérico De La Administración Pública Central y Descentralizada.
- Ley Especial Contra Los Delitos Informáticos.
- Cualquier Otro Documento De Orden Legal, Relacionado Con El Presente Procedimiento.

LOGROS Y/O RESULTADOS

Lineamiento Estratégico Plan Desarrollo Económico y Social de la Nación

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "La mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamientos Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el Municipio.

Prestar servicio y asistencia técnica a las distintas Direcciones que compone la Alcaldía de Baruta, en materia de tecnológica, brindando así una atención oportuna y asegurar el uso adecuado de los recursos.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción Anual del Gobierno Municipal

La Dirección de Tecnología de la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, es una dependencia municipal adscrita al Despacho del Alcalde, que presta labores en materia tecnológica en todas las áreas de la Alcaldía; y otros entes descentralizados, coordina el proceso de contratación de bienes y en materia de servicios tecnológicos, vela para que se cumplan con los requisitos que rige la materia.

LINEA DE ACCION

Objetivo General del Programa

Diseñar e instruir lineamientos tecnológicos y de informática, alineados con las metas estratégicas del gobierno municipal, concernientes en principio a la administración de la plataforma tecnológica y demás aplicaciones instaladas en la Alcaldía del Municipio Baruta, asimismo gestionar el procesamiento de los datos y el oportuno soporte técnico demandado, garantizando la optimización y simplificación de la operatividad del flujo de la información, del mismo modo se

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

encarga de detectar las necesidades tecnológicas, requeridas y realiza oportunamente los correctivos pertinentes.

Actividad

La Dirección de Tecnología estableció en su Plan Operativo Anual, una serie de metas para lograr sus objetivos en cuanto a la operatividad y mejora de los sistemas utilizados por las dependencias de la Alcaldía. Entre las acciones desarrolladas durante 2024 cabe destacar la realización de:

Despacho del Director 01.23.51

Meta:

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Se efectuaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos de personal de la Dirección.

Monto asignado a la Meta: **OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs 84.329,00)**

- Brindar una atención oportuna a los requerimientos de la alta gerencia, en cuanto a las herramientas de informática, favoreciendo la correcta utilización de los recursos.
- Brindó atención a **CUARENTA Y TRES (43)** requerimientos en cuanto a herramientas de informática.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

Monto asignado a la Meta: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 159.374.944,00).**

- Formular proyectos de información y de tecnología, realizar el monitoreo y la evaluación de los sistemas de información desarrollados.

En **TRECE (13)** ocasiones se formularon proyectos de información y de tecnología, se realizó monitoreo y evaluación de los sistemas de información desarrollados.

Monto asignado a la Meta: **UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.914.000,00).**

- Realizar reuniones de coordinación estratégica con el Alcalde y directores que conforman la Alcaldía para garantizar la operatividad de los sistemas y evaluar las necesidades de desarrollo.

Se realizaron **VEINTIDOS (22)** reuniones de coordinación estratégicas con el Alcalde y Directores garantizando la operatividad de los sistemas.

Monto asignado a la Meta: **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.972.000,00).**

División de Sistemas 01.23.52

Meta:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

- Mantener operativos los sistemas utilizados por las dependencias de la Alcaldía, mediante la evaluación, depuración y pruebas constantes.

Se realizaron **MIL TRECIENTOS VEINTIUN (1.321)** respaldos de las bases de datos, garantizando la operatividad en los sistemas.

Monto asignado a la Meta: **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 4.194.352,00).**

División de Desarrollo 01.23.53

Meta:

- Diseñar y desarrollar programas de computación de acuerdo a los nuevos requerimientos de los usuarios.

Se crearon y desarrollaron **VEINTITRES (23)** programas de diseño y computación.

Monto asignado a la Meta: **SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs.61.903,00).**

- Llevar el control y seguimiento de las bases de datos utilizadas por los entes de la Alcaldía de Baruta

Se realizó el control y el seguimiento mensual en las bases de datos en **CIENTO DOCE (112)** ocasiones.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

Monto asignado a la Meta: **DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 16.793,00).**

- Otorgar permisología para el control y mantenimiento de los usuarios que operan los diferentes sistemas y aplicaciones, de acuerdo a las políticas y lineamientos de cada dependencia solicitante.

Se otorgaron **CIENTO VEINTE (120)** permisos según lo solicitado.

Monto asignado a la Meta: **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 90.457,00).**

División de Soporte Técnico 01.23.54

Meta:

- Prestar soporte técnico a los diferentes usuarios de la Alcaldía a nivel de Hardware y Software.

Se atendieron un total de **MIL DOSCIENTOS (1.200)** solicitudes de soporte tanto de Software como de Hardware: control de acceso, redes, conexión a internet, computación, audio-video, telefonía (celulares y teléfonos) y central telefónica.

Monto asignado a la Meta: **DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 2.125.352,00).**

- Registrar y efectuar el control de contratos de servicios y de equipos

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

Con la finalidad de mantener en perfecto funcionamiento los equipos adscritos a la Dirección de Tecnología se elaboraron **DIEZ (10)** Contratos por el Servicio y Mantenimiento.

Monto asignado a la Meta: **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 629.884,00).**

- Brindar apoyo técnico en la instalación de módulos especiales y mantenimiento de los sistemas de seguridad, particularmente en eventos de Atención al Ciudadano, Registro Civil, Semat, Educación, Entre Otros

Se brindó en **DOSCIENTOS TRECE (213)** oportunidades el servicio técnico en las instalaciones de módulos especiales y mantenimiento en sistemas de seguridad.

Monto asignado a la Meta: **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.248.000,00).**

PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Proyectos Ejecutados:

En la Dirección de Tecnología se elaboraron **CUATRO (04)** Contratos de Servicios y **CUATRO (04)** Órdenes de Servicios, obteniendo así el óptimo funcionamiento de la operatividad de los sistemas tecnológicos en la Alcaldía del Municipio Baruta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

CONTRATOS DE SERVICIOS:

Actividad: 51

- Servicios profesionales de mantenimiento programación, asistencia y consultoría de la plataforma tecnológica de la administración tributaria municipal de Baruta.

Recursos: Propios

Monto: **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLIVARES CON 58/100 CÉNTIMOS (Bs. 143.731.688,58).**

Créditos Adicionales:

Monto: **TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN BOLIVARES CON 67/100 CÉNTIMOS (Bs. 33.058.100,67).**

Sector: 01.23.00.00

Monto ejecutado: **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BOLIVARES CON 25/100 CÉNTIMOS (Bs. 176.789.789,25).**

Fecha de inicio: 15/01/2024

Fecha de culminación: 28/12/2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

Actividad: 51

- Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (**SAIAB**).

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto ejecutado: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON 72/100 CÉNTIMOS (Bs 8.248.482,72).**

Fecha de inicio: 15/01/2024

Fecha de culminación: 28/12/2024

Actividad: 51

- Servicio de Mantenimiento del Sistema de Administración Municipal Integral (**SAMI**), ubicado en el **Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)** y Catastro, en sede de la Alcaldía del Municipio Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto ejecutado: **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES BOLIVARES CON 36/100 CÉNTIMOS (Bs. 4.183.073,36).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

Fecha de Inicio: 15/01/2024

Fecha de Culminación: 13/08/2024

Actividad: 52

- Servicio de configuración e instalación de redes, servicio de internet y soporte de servidor para la Alcaldía de Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto ejecutado: **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLIVARES CON 96/100 CÉNTIMOS (Bs. 3.559.785,96).**

Fecha de Inicio: 15/01/2024

Fecha de Culminación: 28/12/2024

ORDENES DE SERVICIOS:

Actividad: 51

- Servicio de mantenimiento del sistema de monitoreo ZABBIX de la Alcaldía de Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología

Monto Ejecutado: **QUINIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 516.200,00).**

Fecha de ejecución: 01/04/2024 AL 15/04/2024

Actividad: 51

- Servicio y mantenimiento de estabilidad de correo electrónico **ZIMBRA** de la Alcaldía de Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto Ejecutado: **QUINIENTOS VEINTIDOS MIL BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 522.000,00).**

Fecha de ejecución: 01/08/2024 al 06/09/2024

Actividad: 52

- Servicio profesionales y técnicos para la verificación, diagnóstico y evaluación del estado y de las condiciones enérgicas de seguridad de la sala de servidores de la Alcaldía de Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto Ejecutado: **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLIVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 374.868,00).**

Fecha de ejecución: 05/04/2024 al 13/06/2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

Actividad: 52

- **Servicio y mantenimiento de Uninterruptable Power Supply (UPS)** ubicado en la sala de servidores del edificio sede de la Alcaldía de Baruta.

Recursos: Propios

Sector: 01.23.00.00

Monto Ejecutado: **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO BOLIVARES CON 80/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.367.935,80).**

Fecha de ejecución: 05/04/2024 al 13/06/2024

Total, del gasto por partida ejecutado por la Dirección de Tecnología durante el año 2024

Cuadro # 1

Partidas	Total Gastado
4.02 Materiales y Suministros	Bs. 94.821,00
4.03 Servicios	Bs. 195.562.135,09
Total Gasto Dirección de Tecnología año 2024	Bs. 195.656.956,09

Para un total neto del gasto en el año 2024 Ejecutado por la Dirección de Tecnología de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLIVARES CON 09/100 CÉNTIMOS (Bs. 195.656.956,09).** Fuente: Cálculos propios de la Dirección de Tecnología.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio	
Programa:	23 Servicios de Procesamiento Global de Información	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Tecnología	

Obstáculo de la Gestión

El presupuesto tope asignado para cubrir los servicios y mantenimientos tecnológicos, quedaron por debajo de lo proyectado por la Dirección de Tecnología, esto conllevó a la solicitud de créditos adicionales para honrar los pagos de dichos servicios.

En lo referente al presupuesto asignado para la adquisición de partes, piezas y equipos de cómputos no se recibió autorización para la ejecución del mismo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Quedando pendiente las adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025.

Otro obstáculo que se presenta es no contar con un vehículo asignado a la dirección, para el traslado del personal que realiza soporte técnico en las diferentes sedes y entidades de la Alcaldía.



PROGRAMA 24

GESTIÓN MUNICIPAL DE FISCALIZACIÓN, AUDITORIA, RECAUDACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SEMAT)

Marco Normativo Institucional

El Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, fue creado el 20 de Junio de 1997, mediante Gaceta Municipal Número Extraordinario 105-06/97, sin personalidad jurídica, correspondiéndole, entre otras, las siguientes competencias generales: la liquidación y recaudación de los tributos municipales, intereses, sanciones y otros accesorios; la aplicación de las Ordenanzas Tributarias y las tareas de fiscalización y control del cumplimiento voluntario; la aplicación de las normas tributarias sobre los derechos y obligaciones que de ello se deriven.

Atribuciones del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT):

- Dirigir y administrar el sistema de los tributos municipales, en concordancia con las instrucciones impartidas por el Alcalde.
- Participar y elaborar propuestas para definir la política tributaria municipal y su incidencia en la vida local.
- Ejecutar la política tributaria de acuerdo a la normativa vigente.
- Recaudar los tributos municipales, las multas, los intereses y demás obligaciones accesorias y emitir las solvencias municipales cuando corresponda.
- Determinar las obligaciones tributarias y sus accesorias; y adelantar gestiones de cobro, de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

jurídico municipal vigente y aquel que le corresponde por la vía supletoria.

- Sistematizar, divulgar y mantener actualizada la información sobre la normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con los tributos municipales de su competencia.
- Coordinar y controlar la inscripción y registro de los sujetos pasivos en su condición de contribuyentes o responsables.
- Conocer, sustanciar y decidir sobre las solicitudes, reclamaciones y recursos administrativos, que le sean interpuestos por los contribuyentes de acuerdo con las previsiones del ordenamiento jurídico aplicable, así como evacuar las consultas que sean sometidas a su consideración, a los fines de dejar establecidas las jurisprudencias administrativas en materia tributaria municipal.
- Aplicar la legislación tributaria municipal.
- Fiscalizar e investigar todo lo relativo a la aplicación de las Ordenanzas, Reglamentos y demás providencias tributarias municipales, inclusive en los casos de exenciones y exoneraciones, así como prevenir, investigar y determinar las contravenciones, defraudaciones e infracciones tributarias previstas en las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos e imponer las sanciones correspondientes.
- Disponer lo relativo a la emisión y diseño de formularios, publicaciones y demás formatos o formas requeridas por la Administración Tributaria Municipal.
- Desarrollar programas de divulgación e información tributaria municipal que contribuyan a mejorar el comportamiento de los sujetos pasivos en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Elaborar los informes económicos y estadísticos de los tributos municipales a los fines de mantener actualizada la gestión del servicio en los ámbitos de su competencia.
- Estimar las metas de recaudación y la incidencia económico-fiscal de los incentivos tributarios establecidos en las Ordenanzas respectivas.
- Coordinar con las dependencias del Gobierno Municipal, con las autoridades competentes del Ejecutivo Nacional, Entidades Públicas Gubernamentales o Dependencias Oficiales y demás entes fiscales y privados, nacionales e internacionales, aquellas labores que deba ejecutar el Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, tendentes al mejor desarrollo de las funciones o actividades de la tributación municipal en jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Miranda.
- Planificar, administrar y dirigir todo lo relacionado a programas y sistemas actualizados de información en el área de su competencia.
- Otorgar las correspondientes Licencias de Actividades Económicas, comercios ambulantes, comercios eventuales, espectáculos públicos, publicidad comercial, apuestas lícitas y cualquier otra solvencia que tenga relación con una actividad que se encuentre gravada por cualquier tributo dentro del Municipio Baruta.
- Velar por la correcta aplicación del sistema de administración tributaria a su cargo, a fin de lograr eficientemente los objetivos del servicio.
- En general, las demás que le corresponden de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

MISIÓN INSTITUCIONAL

Maximizar los ingresos tributarios municipales, intereses, sanciones y accesorios, así como garantizar la aplicación de las Ordenanzas Tributarias y otras leyes que regulen el Ejercicio de la Actividad Económica y la recaudación de los tributos en la jurisdicción del Municipio Baruta.

VISIÓN

Ser reconocido en el ámbito nacional como un modelo de Gestión Tributaria Municipal, comprometido con atender eficientemente las necesidades de los ciudadanos, promover la cultura tributaria y mejorar permanentemente la calidad del servicio prestado.

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO Y/O UNIDAD EJECUTORA

Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria.

COMPETENCIAS

La liquidación y recaudación de los tributos municipales, intereses, sanciones y otros accesorios; la aplicación de las ordenanzas tributarias y las tareas de fiscalización y control del cumplimiento voluntario; la aplicación de las normas tributarias sobre los derechos y obligaciones que de ello se deriven.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria **(SEMAT)** Tendrá la siguiente estructura organizativa a nivel gerencial:

- Despacho del Superintendente Municipal Tributario.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Consultoría Jurídica.
- Dirección de Gestión Interna y Promoción de Inversiones, Dirección de Administración, Dirección de Rentas, Dirección de Fiscalización, Dirección de Auditoría Fiscal y Dirección de Estudios Económicos y Tecnología.

MARCO NORMATIVO

Las ordenanzas municipales en materia tributaria, reglamentos y leyes son las siguientes:

- Ordenanza de creación del Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria **(SEMAT)**.
- Reglamento interno de funcionamiento del Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria **(SEMAT)**.
- Ordenanza de reforma parcial de la creación ordenanza del Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria **(SEMAT)**.
- Ordenanza general de procedimientos tributarios.
- Ordenanza de reforma parcial de la ordenanza sobre servicios autónomos municipales.
- Ordenanza sobre espectáculos públicos.
- Reforma parcial de la ordenanza sobre inmuebles urbanos.
- Reforma parcial de la ordenanza sobre actividades económicas temporales y eventuales en espacios públicos y privados.
- Reforma parcial de la ordenanza de impuestos sobre juegos y apuestas lícitas del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Ordenanza sobre tasas por uso de bienes municipales y prestación de servicios administrativos.
- Reforma de la ordenanza de impuesto sobre vehículos.
- Ordenanza de impuesto sobre actividades económicas, de industria, comercio servicios o de índole similar del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Ordenanza de propaganda y publicidad comercial del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Reforma de la ordenanza para expendio de bebidas alcohólicas del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Ordenanza sobre inmuebles urbanos y periurbanos en el Municipio Baruta.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela **(CRBV)**.
- Ley orgánica del poder público municipal.
- Código orgánico tributario.
- Ley de especies alcohólicas.
- Ley de tierras.
- Ley de publicidad y propagandas.
- Ley de invite y azar.
- Ley de estatuto de función pública.
- Ley de tránsito terrestre.
- Ley de contrataciones públicas.
- Ley orgánica de administración pública.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

LOGROS Y/O RESULTADOS

Contribución a las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo General del Programa:

Administrar en primera instancia el sistema de ingresos tributarios del Municipio Baruta, basado en las políticas y lineamientos que dicte a tale efectos el gobierno municipal. de igual modo planifica, ejecuta, controla y fiscaliza todas las actividades relacionadas con el marco jurídico tributario respectivo, cuya normativa deba aplicarse tanto al proceso de recaudación como al de fiscalización, orientando los esfuerzos al logro de una gestión tributaria eficaz, eficiente y transparente en beneficio de la calidad de vida del baruteño.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

ACTIVIDAD

01.24.51 Servicio Autónomo Municipal De Administración Tributaria

- Elaborar informes de seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de recaudación Tributaria.

Monto Asignado: **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS 1.235.890,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **CUATRO (4)** y se realizaron **CUATRO (4)** informe.

01.24.52 Consultoría Jurídica.

- Resolver Los Sumarios procedimientos administrativos de alegatos o recursos de reconsideración; Evacuar las Consultas y Solicitudes Tributarias formuladas por los contribuyentes; Elaboración de contratos y antecedentes administrativos en atención a la interposición de recursos jerárquicos o recursos contenciosos tributarios o administrativos.

Monto Asignado: **NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 9.367,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **DOCE (12)** y se realizaron **DOCE (12)** informe.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

01.24.53 Dirección de Gestión Interna y Promoción de Inversión.

- Formular planes de acción y control para el mejoramiento de los procesos y procedimientos llevados a cabo por las diferentes direcciones de la institución.

Monto Asignado: **NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 9.367,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programado: **CUATRO (4)** y se realizaron **(CUATRO 4)** informe.

01.24.54 Dirección de Administración.

- Garantizar el pago de Sueldos y Salarios del personal.

Monto Asignado: **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 25.757.808,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programado: **VEINTICUATRO (24)** y se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos de sueldos y salarios del personal.

- Garantizar la transparencia en el proceso de selección de proveedores, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en La Ley de Contrataciones Públicas vigente, así como la verificación de su inscripción en el **S.N.C** y la

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes, servicios y pagos de los beneficios contractuales, pagos de los aportes patronales y pagos a terceros, derivados de los gastos del personal.

Monto Asignado: **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 5.524.578,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programa: **(DOCE 12)** y se elaboraron **(DOCE 12)** reporte.

01.24.55 Dirección de Rentas.

- Estudio de Base de datos de contribuyentes Especiales.

Monto Asignado: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 250.463,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programa: **CUATRO (4)** y se realizaron **CUATRO (4)** base de datos.

- Tramitas y autorizar base de datos de vehículos, licencias para el expendio de Bebidas Alcohólicas, Registro de empresas de publicidad comercial, espectáculos y apuestas lícitas, Actividades Económicas, Solvencias, Inmuebles urbanos, Solicitudes de Atención al contribuyente especiales.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Monto Asignado: **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 134.339,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **CUARENTA Y OCHO (48)** y se elaboraron **CUARENTA Y OCHO (48)** informe.

01.24.56 Dirección de Fiscalización.

- Supervisar las fiscalizaciones realizadas por los fiscales de rentas, a través de la verificación del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes del Municipio Baruta, velando por la aplicación del ordenamiento Legal vigente.

Monto Asignado: **CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 107.426,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **DOCE (12)** y se realizaron **DOCE (12)** informe.

01.24.57 Dirección de Auditoría Fiscal.

- Controlar los diseños, Evaluaciones y revisiones de los procesos de Auditoría fiscal a los contribuyentes en jurisdicción del Municipio Baruta, mediante la aplicación de la normativa legal tributaria vigente en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de estos, determinando el impuesto causado correspondiente de acuerdo con las ordenanzas vigentes y las sanciones a que hubiere lugar.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Monto Asignado: **UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 1.392.000,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **DOCE (12)** y se elaboraron **DOCE (12)** informe.

01.24.58 Dirección de Estudios Económicos.

- Dar soporte del Sistema Vansat (**ATR**) al personal de la institución, con el fin de garantizar el buen funcionamiento a los contribuyentes en materia de declaración, conformación de pagos al igual que realizar respaldo y de esta manera poder optimizar el rendimiento del sistema en web y mejor la calidad de la atención al contribuyente.

Monto Asignado: **VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 26.132,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programo: **DOCE (12)** y se realizaron **DOCE (12)** reporte.

- Dirigir , analizar y controlar los lineamientos y políticas orientadas al desarrollo económico, relacionado al ámbito de la recaudación tributaria del Municipio Baruta, a fin de garantizar informes económicos y reportes estadísticos oportunos y confiables que faciliten la toma de decisiones del Superintendente del **SEMAT**, conforme a la normativa legal vigente y a los lineamientos e instrucciones generales de la institución , además de brindar atención oportuna al contribuyente de acuerdo a los requisitos.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Monto Asignado: **CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs 56.115,00).**

En la ejecución física mensual durante todo el año 2024 en lo programado: **DOCE (12)** y se elaboraron **DOCE (12)** informe.

Para un total general de la ejecución física de las metas programada de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)** y ejecutadas de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156)** cumplimiento con El Plan Operativo Anual 2024.

PROYECTO / ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Gasto De Funcionamiento

GESTIÓN 2024

El Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)** se encarga de gestionar todo lo relacionado con los diferentes tributos municipales, brindando servicios de calidad e implementación de sistemas en tema de impuestos, vigilando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y fomentado la cultura tributaria dentro del municipio.

Así mismo, efectúa la captación y formación de recurso humano de acuerdo a las necesidades de las diferentes direcciones que conforman la estructura organizativa del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, para mejorar la eficiencia, todo ello en aras de ofrecer un servicio de alta calidad a nuestros contribuyentes.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

En tal sentido, durante el año 2024 el Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, continuo destinando sus esfuerzos en optimizar la recaudación tributaria en materia de impuestos, adecuándose a una nueva modalidad de pago de impuesto a través de transferencias directas a las cuentas recaudadoras, lo cual permitió que la administración tributaria siguiera generando ingresos para el municipio, y los contribuyentes de Actividades Económicas pudieran realizar sus declaraciones y pagos en línea **(WEB)**, consiguiendo que desde la comodidad del hogar u oficina gestionar los trámites y cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias establecidas en las ordenanzas vigentes; adicionalmente emplearon mecanismos a los fines de cumplir con las metas propuestas en pro de cumplir el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2024.

Del mismo modo, esta administración tributaria municipal como órgano rector en materia tributaria se constituyó junto a otras dependencias del municipio en mesas de trabajo en virtud de la nueva ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los estados y municipios, emanada del Ejecutivo Nacional, con el objeto de adecuar las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza sobre Espectáculos Públicos del Municipio Baruta.
- Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Actividades Temporales, Eventuales u Ocasionales en espacios públicos o privados.
- Ordenanza de Impuesto Urbanos y Periurbanos en el Municipio Baruta.
- Reforma de la Ordenanza de Impuesto sobre Vehículos.
- Ordenanza sobre tasas por uso de Bienes Municipales y Prestación de Servicios Administrativos.
- Ordenanza de Propaganda y Publicidad Comercial del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Ordenanza General de Contribuciones Especiales por Plusvalías en virtud de los cambios de uso o intensidad de aprovechamiento de terrenos.
- Ordenanza de la Administración Financiera del Sector Público Municipal.
- Ordenanza para la Promoción y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos en el Municipio Baruta.
- Reforma Parcial de la Ordenanza de Creación del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**.

DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA

Este Despacho de la Superintendencia en cumplimiento de sus funciones y atribuciones otorgadas por la ley y en relación a las metas establecidas, a través de este informe de Gestión, presenta a continuación los objetivos alcanzados en el Ejercicio Fiscal del año 2024:

- Se generaron **DOCE (12)** Informes Mensuales y **CUATRO (4)** informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024; durante los **CUATRO (4)** Trimestres del correspondiente año, se realizaron varios programas, actividades, convenios y acuerdos suscritos con Organismos públicos y privados a nivel local. Asimismo, se realizó la Recaudación Tributaria Municipal logrando que nuestros contribuyentes cumplieran con sus deberes formales dentro de los cuales inciden el pago de impuestos sobre Actividades Económicas, Inmuebles Urbanos y Vehículos; Publicidad y Propaganda Comercial; así como multas, recargos e intereses y las tasas administrativas de acuerdo al trámite a realizar.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Se garantizó el pago de Sueldos y Salarios del personal a empleados, contratados y jubilados, empleando las políticas vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Se implementaron políticas tributarias conforme a derecho; se presentaron informes mensuales de una manera amplia y detallada en materia de recaudación tributaria dejando constancia del cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
- Se recibieron en este Despacho, **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (467)** oficios provenientes de las diferentes Direcciones que conforman la Alcaldía del Municipio Baruta y de diferentes entes, organismos e instituciones públicas y privadas, a los cuales se les dio respuesta oportuna.
- Se enviaron en total, **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (599)** oficios a las diferentes Direcciones que conforman la Alcaldía del Municipio Baruta, a entes, organismos e instituciones públicas y privadas, suministrando información de una manera amplia y detallada.

CONSULTORÍA JURÍDICA

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Consultoría Jurídica del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria, cumpliendo con las competencias que le son atribuidas por el Reglamento Interno de Funcionamiento del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)** del Municipio Baruta, instrumento éste publicado en la Gaceta Municipal N° Extraordinario 334-10/2002, de fecha 17 de octubre de 2002, en su artículo 4º, ha ejecutado las siguientes actividades:

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Con fundamento en lo previsto en el artículo 102 de la Ordenanza General de Procedimientos Administrativos, instrumento éste publicado en la Gaceta Municipal N° Extraordinario 378-10/2018, de fecha 21 de octubre de 2018, Hubo **UN (01)** Recursos de Reconsideración; y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 17 y 71 ejusdem, en concordancia con lo previsto en el artículo 94 de la Reforma de la Ordenanza sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda, publicado en la Gaceta Municipal N° Extraordinario 054-02/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, no se resolvieron procedimientos administrativos sancionadores.
- En ocasión al ejercicio de las facultades de fiscalización que corresponden al Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ordenanza General sobre Procedimientos Tributarios, publicada en la Gaceta Municipal N° Extraordinario 99-10/1.993, de fecha 20 de octubre de 1.993, en concordancia con el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el No. 6.507, de fecha 29 de Enero de 2020, esta Consultoría emitió **QUINCE (15)** Resoluciones Culminatorias de Sumarios Administrativos.
- **UN (01)** antecedente administrativo con ocasión al ejercicio de Recursos Jerárquicos interpuestos ante la Consultoría Jurídica del Despacho; del Alcalde y Recursos Contenciosos seguidos por la Sindicatura Municipal.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Asimismo, se elaboraron **DIECINUEVE (19)** contratos.
- Esta Dirección dio respuesta a **CIENTO DIEZ (110)** consultas jurídicas y demás solicitudes Tributarias formuladas por los Contribuyentes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERNA Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2024, esta Dirección, orientó sus esfuerzos en contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la administración tributaria, desde la perspectiva de eficiencia, calidad y transparencia, apegándose a los cuerpos normativos vigentes. En tal sentido, se precisan los siguientes alcances de la gestión: Se realizó en el mes de **JULIO** seguimiento a **CUATRO (4)** convenimientos y fraccionamientos de pagos, correspondientes a los contribuyentes:

- Grupo Casaverde Restaurant c.a.
- Grupo Médico Vargas c.a.
- Grupo Natale 2023 c.a.
- Administración de proyectos y asesoramiento Giumar c.a.

Se realizó en el mes de **SEPTIEMBRE** seguimiento a **NUEVE (9)** convencimientos y fraccionamientos de pagos, correspondientes a los contribuyentes:

- Inversiones Wave 2.0 c.a.
- Inversiones Beorn c.a.
- Promotora 1180 c.a.
- La ciudad Feliz 1.100 am c.a.
- Inversiones Zurita avila c.a.
- Inversiones 9954 c.a.
- Operadora Fm 889 c.a.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Sist Protec Electronica c.a.
- Quirutex de Venezuela c.a.

Se elaboró las reformas de Ordenanzas en Materia Tributaria para su adecuación a la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios; asimismo, se realizó el seguimiento de las aprobaciones, consultas y publicaciones de las mismas, entre las cuales se incluyen:

- Ordenanza de Impuestos sobre Inmuebles Urbano y Periurbano.
- Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes Municipales y Prestación de Servicios Administrativos.
- Ordenanza de Propaganda y Publicidad Comercial del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Reforma de la Ordenanza sobre Las Actividades Económicas, de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Ordenanza de la Administración Financiera del Sector Público Municipal.
- Ordenanza General de Contribuciones Especiales por Plusvalía en virtud de los Cambios de Usos o Intensidad de Aprovechamiento de Terrenos.
- Ordenanza para la Promoción y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos en el Municipio Baruta.
- La Reforma de la Ordenanza sobre Actividades Temporales, Eventuales u Ocasionales en Espacios Públicos o Privados.
- Reforma Parcial de la Ordenanza de Creación del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria.
- Desarrollo de la Propuesta de Reforma de la Ordenanza de Hacienda Pública Municipal.
- Se prestó apoyo en la revisión y auditoría de actas de entrega de la superintendente saliente, así como, de las direcciones de **AUDITORIA FISCAL Y FISCALIZACIÓN** por parte de contraloría municipal.
- Fueron elaborados los formatos de declaración jurada para el proceso de reclasificación, renovación y actividades temporales.
- Se realizó la atención de los contribuyentes especiales para la renovación de licencias de actividades económicas y avisos fijos.
- Se elaboró cuadro analítico de contribuyentes especiales y ordinarios en cuanto a la renovación de licencias de actividades económicas, adicionalmente, se realizó cuadro resumen del impuesto inmobiliario por sectores y urbanizaciones.
- Se elaboró el punto de cuenta para la adecuación de la estructura del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**.
- Se publicó y actualizó diariamente la cotización de Moneda de Mayor Valor, como valor referencial para los trámites realizados por taquilla.
- Se elaboró la respuesta a la Auditoría llevada a cabo por Contraloría Municipal, y adicionalmente se realizó informe con respecto a las observaciones realizadas.
- Se Actualizó el Manual Descriptivo de Cargos del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Elaboración de finiquitos por pago total de fraccionamientos número 003/24 y 004/24, correspondientes a las sociedades mercantiles siguientes:
 - Sist Protect Electronica, c.a.
 - Administración de Proyectos y Asesoramiento Giumar c.a.
- Recepción de **VEINTISIETE (27)** tramites de contribuyentes especiales durante el mes de diciembre.
- Se emitieron **CUATRO (4)** informes trimestrales para la División de Planificación, Organización y Presupuesto.

Las actividades programadas en el **POA** de la actividad 53 correspondiente a la Dirección de Gestión Interna y promoción de Inversiones, se cumplieron de manera correcta y sin imprevistos algunos.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección responsable de la coordinación y el control de los insumos, bienes, servicios y capital humano, requeridos para asegurar la operatividad del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, esta Dirección causó un presupuesto 2024 por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 34.504.118,00)**, distribuido a nivel de partidas tal y como se muestra en el cuadro.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Cuadro N° 1. Resumen del Presupuesto de gastos a nivel de partidas año 2024

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01	Gastos De Personal	25.621.891,00	1.171.586,32	26.793.477,32	26.667.997,14	26.667.997,14	26.633.323,71
4.02	Materiales, Suministros Y Mercancías	2.767.048,00	-2.090.147,74	676.900,26	676.900,26	676.900,26	676.900,26
4.03	Servicios No Personales	5.883.622,00	-29.257,59	5.854.364,41	5.119.048,31	5.119.048,31	5.119.048,31
4.04	Activos Reales	54.640,00	-11.187,79	43.452,21	43.452,21	43.452,21	43.452,21
4.07	Transferencias Y Donaciones	135.917,00	2.186.351,32	2.322.268,32	2.300.737,37	2.300.737,37	2.300.737,37
4.08	Otros Gastos	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución De Pasivos	31.000,00	-31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		34.504.118,00	1.186.344,52	35.690.462,52	34.808.135,29	34.808.135,29	34.773.461,86

Fuente: Dirección de Administración del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT). (se anexa cuadro de la diferencia entre el causado y pagado)

Los logros más relevantes alcanzados en la Dirección de Administración durante el año 2024, se presentan a continuación: pago total del personal egresado, correspondiente a **VEINTIDOS (22)** funcionarios fijos y **TRES (3)** Contratados durante el año 2024, por la cantidad de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON ONCE CENTIMOS (Bs. 23.771,11)** garantizando de esta manera el pago de los pasivos laborales

Se cumplió oportunamente con el pago de las nóminas, bono vacacional, aguinaldos, cestaticket, así como todos los beneficios contractuales a través de la plataforma patria, previstos en la convención colectiva, que le corresponde al personal Administrativo, Jubilado, Pensionado, Contratado y Directivo.

Se procesaron **TREINTA (30)** ingresos fijos, y **DIEZ (10)** ingresos al personal contratado.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Elaboración y Tramitación de diferentes movimientos de personal: elaboración de **TRECE (13)** Antecedentes de Servicio, **CIENTO TREINTA Y TRES (133)** Constancias de Trabajo, **CINCO (5)** Traslados, **SEIS (6)** Encargadurías, **CINCO (5)** Comisiones de Servicios, **SIETE (7)** Contratos, **DIECISÉIS (16)** Ascensos al Personal.

Nóminas pagadas **VEINTICUATRO (24)** al personal administrativo, jubilado y pensionado, **CATORCE (14)** nóminas al personal contratado, **DIECIOCHO (18)** nóminas al personal Directivo, **DOCE (12)** nóminas de cestaticket al personal Administrativo y Directivo, **SIETE (7)** nóminas de cestaticket al personal contratado, nóminas) nóminas beneficios **APN, DOCE (12)** nóminas de aguinaldos al personal Administrativo, Jubilado, Pensionado, Contratado y Directivo, **TREINTA Y SEIS (36)** nóminas de jornadas al personal Administrativo y Directivo, **VEINTIUNO (21)** nóminas de jornadas al personal contratado.

Se procesaron en el Sistema Administrativo Integrado de la Alcaldía de Baruta **(SAIAB) VEINTINUEVE (29)** Traspasos entre Partidas y Sub-partidas y todos fueron debidamente notificados a la Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto de la Alcaldía del Municipio Baruta **(DPOP)** logrando utilizar las partidas excedentarias para cubrir deficiencias en otras partidas y optimizar la ejecución del presupuesto de gastos.

Se solicitó **VEINTE (20)** Certificaciones Presupuestarias para dar inicio a los procesos de contrataciones públicas, requeridas para el buen funcionamiento de nuestra institución.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Para Satisfacer la necesidad del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria **(SEMAT)**, se realizaron diversas Contrataciones adjunto a las Leyes y Reglamentos que rigen la materia; entre ellas se realizaron **DIECIOCHO (18)** procesos **SEIS (6)** Servicios y **DOCE (12)** Compras de los cuales se describen a continuación:

Servicios:

- Servicio de Impresión y Fotocopiado y Arrendamiento.
- Servicio de Póliza de Fidelidad de los funcionarios.
- Servicio de Póliza Patrimonial.
- Mantenimiento y Reparación de Umas o Fan Cool de los Aires Acondicionados.
- Servicio de Fumigación.
- Mantenimiento y Reparación de Neveras Ejecutivas, Mantenimiento Aire Acondicionada o Split. Mantenimiento Umas.

Compras:

- Adquisición de Materiales de Oficina.
- Adquisición de Materiales de Limpieza.
- Adquisición de Pasapalos para Celebración día de las Madres.
- Adquisición de Pasapalos para Celebración día del Padre.
- Adquisición de Sellos de Caucho y Automáticos.
- Adquisición de UPS del Rack para las Cámaras de Seguridad.
- Adquisición de Alimentos no Perecederos y Productos Plásticos para Postres.
- Adquisición de Cafeteras y Microondas.
- Adquisición de Calcomanías de Infractor para Cierre Fiscal.
- Adquisición de Sillas Ejecutivas.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Adquisición de Cartones de Solvencia y Papel de Seguridad para Licencias de Actividades Económicas.
- Adquisición de Uniformes.

Se Realizaron los pagos de los Servicios Básicos:

- Condominio.
- Movistar.
- Cantv.

En materia contable en el año 2024, se llevaron a cabo los siguientes procesos Administrativos:

- Registros administrativos de las transferencias bancarias internas.
- Realización del pagado en sistema **SAIAB** de todas aquellas ordenes de pagos que aparecen en los estados de cuentas de bancos en el año 2024.
- Contabilización de ingresos, transferencias bancarias, gastos, pasivos y pagos efectuados en el año 2024.
- Conciliaciones bancarias.
- Conciliación de los montos de ingresos y gastos ejecutados en el año 2024 con la división de Presupuestos.
- Análisis contables de las cuentas de activos y pasivos del balance de comprobación.
- Declaración y pagos de los siguientes impuestos:
 - Retenciones de **IVA**
 - Retenciones de **ISLR**
 - Retenciones de timbre fiscal 1x1000

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Declaraciones de la impositiva mensual del impuesto timbre fiscal 1x1000 a **SATMIR**
- Emisión de Estados Financieros y balances de Comprobación.

En materia de Bienes muebles pertenecientes al Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (**SEMAT**) en el año 2024 se realizaron las siguientes operaciones:

○ **En cuanto a incorporaciones:**

Se hicieron **TRES (3)** incorporaciones por compras, además de **UNA (1)** incorporación de **CATORCE (14)** bienes adicionales que no existían en el inventario de bienes muebles del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (**SEMAT**) y cuales fueron determinados mediante la realización de un inventario general a todos los bienes muebles del **SEMAT**.

○ **En cuanto a Desincorporaciones:**

Se hizo una desincorporación de **NOVENTA Y NUEVE (99)** bienes muebles por estado de obsolescencia y deterioro y **UNO (1)** por hurto.

○ **En cuanto a transferencia internas de bienes muebles:**

Se realizaron **VEINTISIETE (27)** transferencias internas de bienes muebles entre las diferentes direcciones del Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (**SEMAT**).

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Se realizó la emisión y envío mensual de los **BMI** y **BM4** a la División de Bienes Públicos Municipales adscritos a la Dirección General de la Alcaldía de Baruta.

DIRECCIÓN DE RENTAS

A través de la Dirección de rentas se desempeñaron las siguientes Actividades:

La División de Industria y Comercio y Expedíos Ambulantes, Las Licencias, Modificaciones, Solvencias, Renovaciones e Instalaciones de Expedíos de Bebidas Alcohólicas, emitidas:

- En esta División se ejecutaron **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.589)**, Solicitudes dentro de las cuales se encuentran: Licencias de Actividades Económicas, Renovaciones de Licencia de Actividades Económicas, Anexo de Código, Traslados, Traspasos, Copia de Cartón, Cambio de Código, Rebaja de Código y Actualización de Datos.
- Se realizaron **OCHENTA Y TRES (83)** Solvencias de Actividades Económicas durante año 2024.
- Entre Instalaciones y Renovaciones de Expendios de Bebidas Alcohólicas se aprobaron **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355)** Solicitudes de Las cuales **TRESCIENTOS DIECISEIS**

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

(316) pertenecen a Renovaciones y **TREINTA Y NUEVE (39)** de Instalaciones.

- No se realizaron Autorizaciones ni Renovaciones de Comercio Temporal.
- Durante el año 2024, en la División de Atención al Contribuyente se atendieron un total de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (5.969)** personas de la tercera edad, con discapacidad y público en general por la taquilla y módulo de atención, dirigida a la orientación sobre su tramitación.
- También se respondieron **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (3.586)** correos electrónicos sobre como registrarse en el portal, requisitos para los trámites, inconvenientes con el sistema, estados de cuentas e información general del portal web oficina virtual **SEMAT** Baruta.
- Por atención telefónica se llamaron a **SETENTA Y SIETE (77)** contribuyentes motivados a requisitos de Actividades Económicas que no fueron consignados. Y por último se recibieron en la taquilla **CUATROCIENTOS (400)** solicitudes de ajustes y reseteo del usuario y clave del portal web oficina virtual **SEMAT** Baruta.
- Durante el periodo comprendido entre el 08 de enero hasta el 13 de diciembre 2024 se realizaron **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (956)** trámites relativos a emisiones de Solvencias de Inmuebles Urbanos y **MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (1.539)** trámites comprendidos en Registro, Actualización de Datos, Retiro de Vehículos, Beneficios, análisis, impresiones y Ajustes que se detallan en el cuadro anexo.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Durante el año fiscal 2024, se realizaron en la división de PUBLICIDAD **COMERCIAL, ESPECTACULOS PÚBLICOS Y APUESTAS LICITAS:** se ejecutaron **MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO (1.335)**, Solicitudes dentro de las cuales se encuentran: Permisos de Publicidad Comercial, Publicidad en Espacios Privados, Cambio de Motivo, Instalación de Vallas y Cambio y/o Mantenimiento General de Vallas.
- Referente a Inscripciones, se Ejecutaron **QUINIENTOS DIECIOCHO (518)** permisos, entre las cuales se encuentran Inscripciones de Empresa de Publicidad Comercial Y Inscripciones de Promotor de Espectáculos Públicos, así como Registro Y/O Renovación de Apuesta Lícitas.
- Se elaboraron **CIENTO SETENTA Y NUEVE (179)** permisos para la celebración de Espectáculo Publico y **ONCE (11)** Exoneración.
- Se realizaron **SETENTA Y DOS (72)** permisos para expendio de bebidas Alcohólicas temporal.
- Se realizaron **TREINTA Y DOS (32)** permisos para expendio de Alimentos.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Esta dirección en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones contenidas en las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que regulan sus actuaciones, realizó durante el ejercicio fiscal 2024, las siguientes acciones con la finalidad de regular, controlar y supervisar el Ejercicio de las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar en la Jurisdicción del Municipio Baruta:

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Se realizaron **MIL CIENTO VEINTISEIS (1.126)** Fiscalizaciones que incluye la verificación de Deberes Formales contenidas en el Código Orgánico Tributario y en las Ordenanzas que las rigen. De las mil ciento veintiséis fiscalizaciones de deberes formales, **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (553)** fueron en Cierres a establecimientos comerciales por no presentar las Declaraciones Juradas Mensuales dentro de los lapsos establecidos, así como también, otros ilícitos formales y materiales contenidos en la Ordenanza.
- Se realizaron **CUATROCIENTOS UNO (401)** intimaciones de Deudas Tributarias.
- Se realizaron **SETENTA Y CUATRO (74)** Retiros de Licencia a contribuyentes que realizaron cese de actividades.
- Se realizaron **DOSCIENTOS VEINTIOCHO (228)** Fiscalizaciones de Espectáculos Públicos.
- Se realizaron **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (788)** llamadas telefónicas, denominadas Gestión de Cobranza, correspondiente al impuesto municipal tributario mensual sobre actividades económicas.
- Se realizaron **SESENTA Y NUEVE (69)** Orden de apertura a establecimientos comerciales cerrados en fiscalizaciones de deberes formales y operativos.
- Se realizaron **SEIS (6)** Jornadas Integrales.
- Del ejercicio de las Actividades propias de la Dirección de Fiscalización se recaudó un total de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL**

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

**QUINIENTOS CINCO BOLÍVARES CON QUINCE CENTIMOS
(Bs 68.732.505,15)**

Tomando en cuenta, que el principal objetivo de esta Administración Tributaria Municipal, es la recaudación de impuestos, se implementaron diversos métodos, sumados a las actividades propias de la Dirección de Fiscalización. De igual forma, los funcionarios formaron parte integral y activa de las gestiones de cobranzas telefónicas, visitas fiscales, fiscalizaciones de espectáculos públicos en horarios nocturnos, recorridos sectorizados a fin de sincerar la cantidad de contribuyentes permitidos para ejercer actividades económicas y regularizar la situación de aquellas que no lo están.

Cabe destacar que, también se atendieron las denuncias realizadas por los vecinos del Municipio, así como también fueron atendidos los contribuyentes por asesoría.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL

A través de la Dirección de Auditoría Fiscal se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el año 2024, se incluyeron en el Archivo Virtual de la Dirección de Auditoría Fiscal, de **QUINIENTOS DIECINUEVE (519)** Documentos de Archivo de Actas Fiscales de **CUATROCIENTOS NOVENTA (490)** Documentos de Resoluciones Culminatorias correspondientes al presente ejercicio fiscal en digital, esto contiene todas las investigaciones de auditoría fiscal practicadas a los

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

contribuyentes del Municipio Baruta, Archivos de Actas, Resoluciones y Hojas de Trabajo de ingresos e intereses.

- Se mantuvo como estrategia de la Dirección de Auditoría Fiscal, la investigación dirigida a los casos de **Omisión de Ingresos Tributarios, y la no presentación de Declaración; dando como resultado:**

Cuadro N°1 Resumen de Actividades Ejecutadas por la Dirección de Auditoría Fiscal año 2024.

Actividades Realizadas	Cantidad	Monto Formulado en Bs.
Actas Fiscales Elaboradas	519	22.161.208,80
Resoluciones Culminatorias	490	10.481.674,82
Actas Sumarias o Finiquitos	32	0,00
Actas con créditos fiscales	0	0,00
Actas Con Descargos o Recurridas	02	18.144,00
TOTALES....	1.043.00	32.661.027,62

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Auditoría Fiscal año 2024

- Se elaboraron **QUINIENTOS DIECINUEVE (519)** Actas Fiscales, y se emitieron **CUATROCIENTOS NOVENTA (490)** Resoluciones Culminatorias de Sumario Administrativo por concepto de Reparos Fiscales.
- A continuación, en el año 2024 se obtuvo los siguientes resultados discriminados por motivo de reparos, de un total de **QUINIENTOS DIECINUEVE (519)** Investigaciones practicadas;

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Omisión de Ingresos: **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (435)** Actas Fiscales, por un monto de **DIECISIETE MILLONES CIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs.17.128.680,84)**, representando el **SETENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE POR CIENTO (77,29%)** del total de reparos formulados.

No declaró Años Anteriores: **TREINTA Y DOS (32)** Actas Fiscales por un monto de **CINCO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLIVARES CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs.5.014.443,96)** representando el **CERO OCHO POR CIENTO (0,08%)** del total de reparos formulados.

Descargo: **DOS (02)** actas fiscales, representando el **DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs.18.144,00)**, representando el **CERO CON CERO OCHO POR CIENTO (0,08%)** del total De casos investigados.

Finiquitos o Sumarias: **CINCIENTA (50)** Actas Fiscales, representando el **NUEVE CON SESENTA Y TRES POR CIENTO (9,63%)** del total de casos investigados.

Créditos Fiscales: **CERO (0)** Actas Fiscales.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TECNOLOGÍA

La División de Ingresos realizó todas las actividades previstas en programación física, las cuales resumimos a continuación:

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

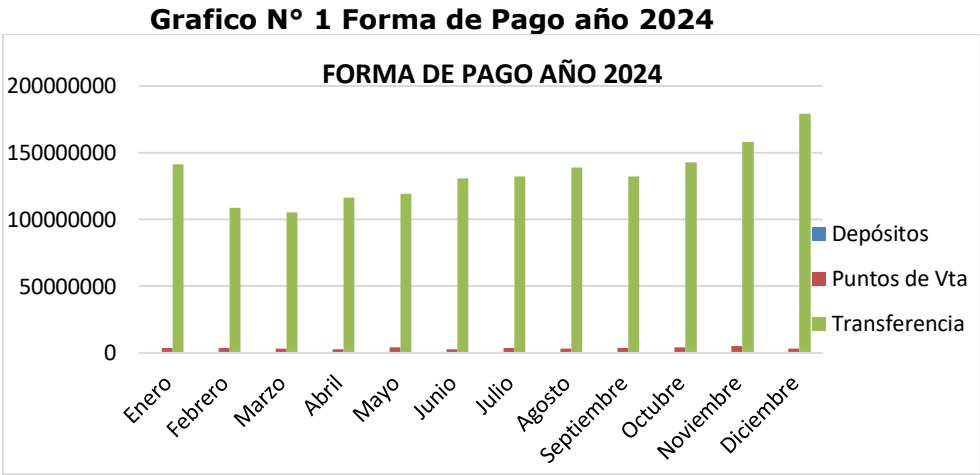
- Analizó y revisó periódicamente la evolución de la información correspondiente a los programas de recaudación tributaria y proporcionó mecanismos de inteligencia fiscal que permitieron optimizar los procesos de recaudación tributaria en el Municipio.
- Evaluó minuciosamente los estados de cuenta de los contribuyentes para garantizar la transparencia y fiabilidad en la aplicación de conceptos vinculados a los tributos.
- Evaluó el desempeño económico nacional y su impacto en la recaudación de tributos, lo que permitió canalizar los esfuerzos de la administración tributaria y lograr mejores resultados de recaudación.
- Realizó oportunamente la proyección de los ingresos tributarios, respetando los lineamientos económicos y estadísticos exigidos para presentación del presupuesto 2024 del Municipio Baruta.
- Examinó y analizó la recaudación mensual de los ingresos tributarios, verificando el cumplimiento de las metas y realizando alertas oportunas que se aprovecharon para tomar decisiones en la ejecución del presupuesto.
- Realizó oportunamente los Informes mensuales y trimestrales de Recaudación, Liquidación, Lenta y Difícil Recaudación, realizando así **CUARENTA Y CUATRO (44)** informes a lo largo del año 2024.
- Realizó **DOS MIL SETENTA Y NUEVE (2.079)** ajustes en las cuentas de los contribuyentes por los diferentes conceptos

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

(anulación de declaraciones, aplicación de crédito fiscal, pagos no aplicados, reversos y aplicaciones de intereses, multas y recargos, transferencias, certificaciones de pagos, imputación, reparos fiscales, actualización de deuda, etc.).

- Registro pagos realizados en los bancos receptores de impuestos municipales por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 1.649.451.461,72)**, se recibió pagos de tributos por medio de puntos de venta por la cantidad de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 42.624.532,02)**, pagos por transferencias de impuestos municipales por la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 1.605.067.625,89)**, pagos por depósitos por la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES BOLÍVARES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 1.759.303,81)**.

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)



Fuente: Dirección de Estudios Económicos y Tecnología, División de Ingresos (SEMAT)

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TECNOLOGÍA (DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA).

La División de Tecnología adscrita a la Dirección de Estudios Económicos realizó todas las actividades previstas en programación física, las cuales resumimos a continuación:

- Se suministró apoyo al personal pertinente en cuanto al manejo de sistema, con el fin de garantizar el soporte a los contribuyentes en materia de declaración, al igual que se realizó respaldo querty para optimizar el rendimiento del sistema y mejorar la calidad de atención.
- Se realizó soporte técnico a la sede del SEMAT, relacionado con mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes.

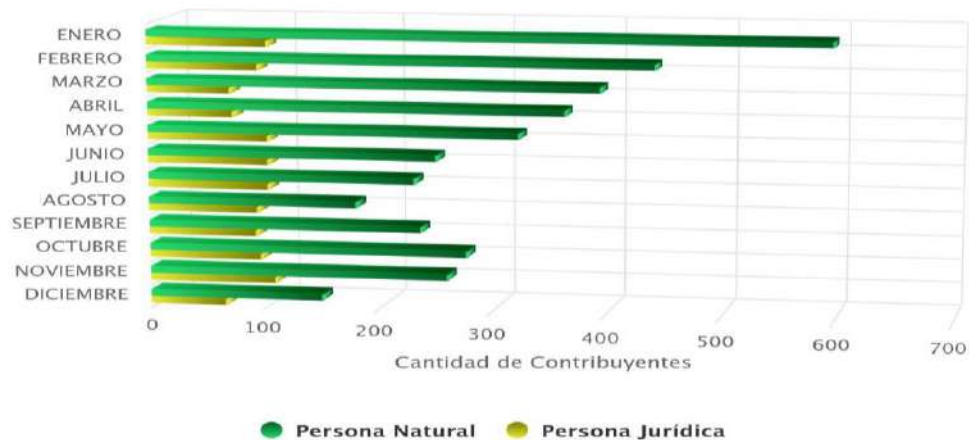
Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

- Se realizó soporte técnico a la Dirección de Educación, relacionado con mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes en las diferentes escuelas municipales.
- Se supervisó y monitoreo la oficina virtual, en las declaraciones mensuales, anulaciones de las mismas, estados de cuenta, se generaron planillas, se aprobaron **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 18.898,00)** y se rechazaron **TRES MIL CUARENTA Y OCHO (3.048)** pagos, los cuales permitieron que el contribuyente pueda realizar su gestión correspondiente para cumplir con su deber formal y estar al día con los impuestos municipales, de manera eficiente y eficaz.
- Se realizó **UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (1.736)** ajustes en las cuentas de los contribuyentes por los diferentes conceptos (anulación de declaraciones, aplicación de crédito fiscal, pagos no aplicados, reversos y aplicaciones de intereses, multas y recargos, transferencias, certificaciones de pagos, imputación, reparos fiscales, actualización de deuda, etc.).



Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Gráfico N° 2 Contribuyentes Registrados en la Oficina Virtual año 2024:



Fuente: Dirección de Estudios Económicos y Tecnología, División de Tecnología (SEMAT)

Gráfico N° 3 Declaraciones Mensuales Realizadas por la Oficina Virtual año 2024.

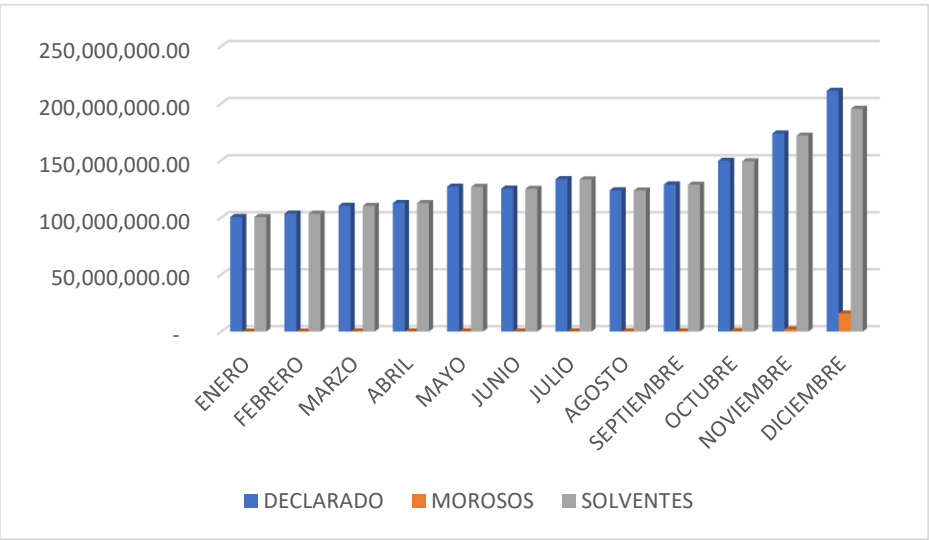


Fuente: Dirección de Estudios Económicos y Tecnología, División de Tecnología (SEMAT)



Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Gráfico N° 4 Índices de Declaraciones Mensuales, Solventes Morosas.



Fuente: Dirección de Estudios Económicos y Tecnología, División de Tecnología (SEMAT)

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

ANEXOS

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoría, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Ejecucion Anual De Ingresos Y Fuentes Financieras						
RAMO DE INGRESO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	LIQUIDADO	RECAUDADO
3.01.99.01.00	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	3.260.577,64	3.260.577,64	3.260.577,64	3.260.577,64
3.05.01.03.09	Transferencias Corrientes Internas Del Poder Municipal	34.449.478,00	2.063.045,33	32.386.432,67	32.375.244,88	32.375.244,88
3.05.02.03.09	Transferencias De Capital Internas Del Poder Municipal	54.640,00	11.187,79	43.452,21	54.640,00	54.640,00
Total General		34.504.118,00	5.334.810,76	35.690.462,52	35.690.462,52	35.690.462,52



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

CAIF SOLO DEL MES DE DICIEMBRE

Formulario 0206 - Cuenta Ahorro/ Inversion/ Financiamiento.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO		
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA
1. Cuentas Corrientes						
1.1.1.0.0.0.00.00.0	Ingresos Corrientes Ordinarios	34.449.478,00	32.386.432,67	32.375.244,88	32.375.244,88	-
1.1.1.2.6.0.00.00.0	Transferencias Corrientes	34.449.478,00	32.386.432,67	32.375.244,88	32.375.244,88	-
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	34.449.478,00	32.386.432,67	32.375.244,88	32.375.244,88	-
2.1.1.0.0.0.00.00.0	Gastos Corrientes	34.418.478,00	32.386.432,67	31.504.105,44	31.504.105,44	-
2.1.1.0.1.0.00.00.0	Gastos De Consumo	34.272.561,00	30.096.987,74	29.236.191,46	29.236.191,46	-
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, Salarios Y Otras Retribuciones	767.731,00	38.094,47	28.819,12	28.819,12	-
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios Y Complementos De Sueldos Y Salarios	20.714.053,00	2.022.951,10	2.005.037,91	2.005.037,91	-
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes Patronales	41.603,00	73.626,24	56.549,38	56.549,38	-
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones Sociales Y Otras Indemnizaciones	141.133,00	98.583,29	91.906,12	91.906,12	-
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia Socioeconomica	3.957.371,00	21.332.467,97	21.257.930,36	21.257.930,36	-
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes De Consumo	2.767.048,00	676.900,26	676.900,26	676.900,26	-
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios No Personales	4.698.046,00	4.642.035,80	4.385.531,07	4.385.531,07	-
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos Indirectos	1.185.576,00	1.212.328,61	733.517,24	733.517,24	-
2.1.1.0.5.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones Corrientes	135.917,00	2.289.444,93	2.267.913,98	2.267.913,98	-
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones Y Otros Beneficios Asociados	54.438,00	966.287,22	944.756,27	944.756,27	-
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones Y Otros Beneficios Asociados	81.479,00	1.323.157,71	1.323.157,71	1.323.157,71	-
2.1.1.0.6.0.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	10.000,00	-	-	-	-
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones Pecuniarias Ocasionadas Por Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales	10.000,00	-	-	-	-
3	>>> Resultado Economico En Cuenta Corriente: Ahorro/desahorro/equilibrio <<<	31.000,00	-	871.139,44	871.139,44	-
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO		
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA
1. Cuentas Capital						
1.1.3.0.0.0.00.00.0	Ingresos De Capital	54.640,00	43.452,21	54.640,00	54.640,00	-
1.1.3.0.2.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones De Capital	54.640,00	43.452,21	54.640,00	54.640,00	-
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	54.640,00	43.452,21	54.640,00	54.640,00	-
2.0	>>> Ahorro/desahorro En Cuenta Corriente <<<	31.000,00	-	871.139,44	871.139,44	-
2.1.2.0.0.0.00.00.0	Gastos De Capital	54.640,00	43.452,21	43.452,21	43.452,21	-
2.1.2.0.1.0.00.00.0	Inversion Real Directa	54.640,00	43.452,21	43.452,21	43.452,21	-
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, Equipos Y Otros Bienes Muebles	54.640,00	43.452,21	43.452,21	43.452,21	-
3	>>> Resultado Financiero: Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	31.000,00	-	882.327,23	882.327,23	-
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO		
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA
3. Cuentas Financieras						
1.0	>>> Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	31.000,00	-	882.327,23	882.327,23	-
2.2.2.0.0.0.00.00.0	Disminucion De Pasivos	31.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminucion De Cuentas Y Efectos Por Pagar	26.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (ivss)	10.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Fondo De Ahorro Obligatorio Para La Vivienda (faov)	8.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar A Cajas De Ahorro	8.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminucion De Otros Pasivos	5.000,00	-	-	-	-
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminucion De Obligaciones De Ejercicios Economico Financieros Anteriores	5.000,00	-	-	-	-
3	>>>>> Superavit Financiero <<<<	-	-	882.327,23	882.327,23	-

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Ejecucion Fisica Anual De Las Metas										
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Elaborar Informes De Seguimiento A Fin De Garantizar El Cumplimiento De Los Objetivos Y Metas En Materia De Recaudación Tributaria.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Resolver Los Sumarios Y Procedimientos Administrativos De Alegatos O Recursos De Reconsideración; Evacuar Las Consultas Y Solicitudes Tributarias Formuladas Por Los Contribuyentes; Elaboración De Contratos Y Antecedentes Administrativos En Atención A La Interposición De Recursos Jerárquicos O Recursos Contenciosos Tributarios O Administrativos.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Formular Planes De Acción Y Control Para El Mejoramiento De Los Procesos Y Procedimientos Llevados A Cabo Por Las Diferentes Direcciones De La Institución	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Garantizar La Transparencia En El Proceso De Selección De Proveedores, Con El Cumplimiento De Los Requisitos Establecidos En La Ley De Contrataciones Públicas Vigente, Así Como La Verificación De Su Inscripción En El S.n.c. Y La Disponibilidad Presupuestaria Para La Adquisición De Bienes, Servicios Y Pagos De Los Beneficios Contractuales, Pagos De Los Aportes Patronales Y Pagos A Terceros, Derivados De Los Gastos De Personal.	Reporte	12	3	3	3	3	3	3	3	3
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Garantizar El Pago De Sueldos Y Salarios Del Personal	Pago	24	6	6	6	6	6	6	6	6
Tramitar Y Autorizar Base De Datos De Vehículos, Licencias Para El Expendio De Bebidas Alcohólicas, Registro De Empresas De Publicidad Comercial, Espectáculos Y Apuestas Lícitas, Actividades Económicas, Solvencias, Inmuebles Urbanos, Solicitudes De Atención Al Contribuyente Especiales.	Informe De Actividad	48	12	12	12	12	12	12	12	12
Estudio De Base De Datos De Contribuyentes Especiales	Base De Datos	4	1	1	1	1	1	1	1	1
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Supervisar Las Fiscalizaciones Realizadas Por Los Fiscales De Rentas, A Través De La Verificación Del Cumplimiento De Los Deberes Formales De Los Contribuyentes Del Municipio Baruta, Velando Por La Aplicación Del Ordenamiento Legal Vigente.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Controlar Los Diseños, Evaluaciones Y Revisiones De Los Procesos De Auditoría Fiscal A Los Contribuyentes En Jurisdicción Del Municipio Baruta, Mediante La Aplicación De La Normativa Legal Tributaria Vigente, En Concordancia Con Los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, A Fin De Garantizar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias Por Parte De éstos, Determinando El Impuesto Causado Correspondiente De Acuerdo Con Las Ordenanzas Vigentes Y Las Sanciones A Que Hubiere Lugar.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Dar Soporte Del Sistema Vansat (atr) Al Personal De La Institución, Con El Fin De Garantizar El Buen Funcionamiento A Los Contribuyentes En Materia De Declaración, Conformación De Pagos Al Igual Que Realizar Respaldo Y De Esta Manera Poder Optimizar El Rendimiento Del Sistema En Web Y Mejor La Calidad De La Atención Al Contribuyente	Reporte	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Dirigir, Analizar Y Controlar Los Lineamientos Y Políticas Orientadas Al Desarrollo Económico, Relacionado Al Ámbito De La Recaudación Tributaria Del Municipio Baruta, A Fin De Garantizar Informes Económicos Y Reportes Estadísticos Oportunos Y Confiables, Que Faciliten La Toma De Decisiones Del Superintendente Del Semat, Conforme A La Normativa Legal Vigente Y A Los Lineamientos E Instrucciones Generales De La Institución, Además De Brindar Atención Oportuna Al Contribuyente De Acuerdo A Los Requ	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Ejecucion Anual por partidas Del Gastos Y Aplicaciones Financieras

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01	Gastos De Personal	25.621.891,00	1.171.586,32	26.793.477,32	26.667.997,14	26.667.997,14	26.633.323,71
4.02	Materiales, Suministros Y Mercancías	2.767.048,00	-2.090.147,74	676.900,26	676.900,26	676.900,26	676.900,26
4.03	Servicios No Personales	5.883.622,00	-29.257,59	5.854.364,41	5.119.048,31	5.119.048,31	5.119.048,31
4.04	Activos Reales	54.640,00	-11.187,79	43.452,21	43.452,21	43.452,21	43.452,21
4.07	Transferencias Y Donaciones	135.917,00	2.186.351,32	2.322.268,32	2.300.737,37	2.300.737,37	2.300.737,37
4.08	Otros Gastos	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	Disminución De Pasivos	31.000,00	-31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		34.504.118,00	1.186.344,52	35.690.462,52	34.808.135,29	34.808.135,29	34.773.461,86

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

Presupuesto / Informes / Ejecucion / O N A P R E - Instructivo 02 Solicitud De Informacion De La Ejecucion Mensual Del Presupuesto De Los Entes Descentralizados Funcionalmente Del Sector Publico Nacional / Inform									
formulario 0205 - Recursos Humanos Por Tipo De Cargo Y Genero.									
SOLO MES DE DICIEMBRE									

TIPO DE PERSONAL	EJECUADO EN EL MES							ACUMULADO AL MES	
	N° DE CARGOS			N° DE CARGOS				REMUNERACIONES	REMUNERACIONES
	F	M	TOTAL	F	M	V	TOTAL		
1.- Personal Fijo A Tiempo Completo									
Elección Popular	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Administrativo	56	30	86	49	30	7	86	5.270.424,04	20.283.502,53
Profesional Y Tecnico	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Docente	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Directivo	17	6	23	10	12	1	23	1.128.300,59	4.385.784,71
Medico O Asistencial	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Policial	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Obrero	0	0	0	0	0	0	0	-	-
SUBTOTALES	73	36	109	59	42	8	109	6.398.724,63	24.669.287,24
TIPO DE PERSONAL	EJECUADO EN EL MES							ACUMULADO AL MES	
	N° DE CARGOS			N° DE CARGOS				REMUNERACIONES	REMUNERACIONES
	F	M	TOTAL	F	M	V	TOTAL		
2.- Personal Fijo A Tiempo Parcial									
Elección Popular	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Profesional Y Tecnico	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Docente	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Medico O Asistencial	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Policial	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Obrero	0	0	0	0	0	0	0	-	-
SUBTOTALES	0	0	0	0	0	0	0	-	-
TIPO DE PERSONAL	EJECUADO EN EL MES							ACUMULADO AL MES	
	N° DE CARGOS			N° DE CARGOS				REMUNERACIONES	REMUNERACIONES
	F	M	TOTAL	F	M	V	TOTAL		
3.- Personal Contratado									
Elección Popular	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Administrativo	10	2	12	4	2	6	12	363.667,00	1.266.915,06
Profesional Y Tecnico	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Docente	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Medico O Asistencial	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Obrero	0	0	0	0	0	0	0	-	-
SUBTOTALES	10	2	12	4	2	6	12	363.667,00	1.266.915,06
TOTALES	83	38	121	63	44	14	121	6.762.391,63	25.936.202,30

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

SITUACION FINANCIERA AL 31/12/2024

<u>ACTIVO</u>	NOTAS	2024	2023
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Cajas y Bancos	1	994.093,74	2.070.656,08
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0,00	0,00
Otros activos corrientes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		994.093,74	2.070.656,08
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de uso	2	553.690,78	479.662,03
Paquetes y Programas de Computación	3	0,01	0,01
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		553.690,79	479.662,04
TOTAL ACTIVO		1.547.784,53	2.550.318,12
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Gastos de Personal por Pagar	4	4.035,18	87.479,17
Aportes Patronales por Pagar	5	7.725,94	6.009,30
Retenciones Laborales por Pagar	6	3.667,26	2.850,26
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7	24.237,99	47.290,84
Otros Fondos de Terceros	8	72.100,14	79.214,65
TOTAL PASIVO CORRIENTE		111.766,51	222.844,22
TOTAL PASIVO		111.766,51	222.844,22
<u>PATRIMONIO</u>			
<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>			
	9		
Capital Institucional		553.690,79	479.662,04
Transferencia de Capital Recibidas		11.187,79	1.113.606,99
Resultados Acumulados		0,00	0,00
Resultados del Ejercicio Económico Financiero		871.139,44	734.204,87
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL		1.436.018,02	2.327.473,90
TOTAL PATRIMONIO		1.436.018,02	2.327.473,90
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.547.784,53	2.550.318,12

Sector:	01 Dirección Superior Del Municipio
Programa:	24 Gestión Municipal de Fiscalización, Auditoria, Recaudación y Liquidación Tributaria
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Administración Tributaria (SEMAT)

RENDIMIENTO FINANCIERO 31/12/2024		
	2024	2023
INGRESOS		
INGRESOS ORDINARIOS		
Transferencias y Donaciones Corrientes	32.375.244,88	16.725.300,68
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	32.375.244,88	16.725.300,68
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Otros Ingresos Extraordinarios	3.260.577,64	1.623.182,34
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.260.577,64	1.623.182,34
TOTAL INGRESOS	35.635.822,52	18.348.483,02
GASTOS		
GASTOS DE CONSUMO		
Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones	410.360,84	468.329,07
Complemento de Sueldos y Salarios	4.040.248,11	2.417.273,83
Aportes Patronales	56.549,38	46.910,83
Asistencia Socioeconómica	22.061.687,65	5.383.892,44
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	99.151,16	123.201,58
Materiales, Suministros y Mercancías	676.900,26	88.971,82
Alquileres de bienes	2.765.366,25	1.812.510,00
Servicios Básico	905.848,07	607.492,93
Servicios de Información, impresión y Relaciones publicas	181.120,00	0,00
Primas, Gastos de Seguro, Comisiones y Gastos Bancarios	83.196,75	37.242,91
Servicios Profesionales Técnicos y Demas Oficios y Ocupaciones	0,00	4.851.359,00
Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos	430.200,00	347.973,00
Conservación y Reparaciones Menores de Obras	19.800,00	0,00
Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	0,00	0,00
Impuestos Indirectos	733.517,24	761.953,11
TOTAL GASTOS DE CONSUMO	32.463.945,71	16.947.110,52
TRANSFERENCIAS		
Transferencias y Donaciones corrientes Otorgadas	2.300.737,37	667.167,63
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.300.737,37	667.167,63
PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS		
Indemnizaciones y Servicios Pecuniarias	0,00	0,00
TOTAL PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	34.764.683,08	17.614.278,15
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION	871.139,44	734.204,87



PROGRAMA 25

ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN LAS MERCEDES

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE LAS
MERCEDES**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

MARCO INSTITUCIONAL

Unidad Ejecutora:

Dirección de Atención de Las Mercedes

La Dirección de Atención a Las Mercedes se encarga de llevar la gestión del gobierno del ejecutivo municipal a la urbanización Las Mercedes, atendiendo y canalizando los requerimientos planteados, asimismo es la responsable de promover e incentivar las inversiones en la zona, así como coordinar y organizar la ocupación de sus espacios públicos, lleva el registro de los comercios y servicios a fin de acceder fácilmente al detalle de dicha información cuando se requiera, lo cual coadyuva en facilitar la comunicación entre los vecinos, usuarios y comerciantes de la urbanización Las Mercedes y la gestión de gobierno municipal.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

Estructura Organizativa

FIGURA N°1: ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN – ORGANIGRAMA



Marco Normativo (leyes)

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Contra la Corrupción.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

- Ordenanza de Zonificación del Eje Norte: Colinas de Bello Monte – Las Mercedes – Chuao.
- Ordenanza sobre Actividades Económicas Temporales y Eventuales en Espacios Públicos.
- Cualquier documento de Orden Legal, relacionado con el presente informe.

Logros y Resultados:

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación:

Continuar Construyendo El Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, En Venezuela, Como Alternativa Al Sistema Destructivo Y Salvaje Del Capitalismo Y Como Ello Asegurar "La Mayor Suma Felicidad Posible, La Mayor Suma De Seguridad Social Y La Mayor Suma Estabilidad Política" Para Nuestro Pueblo.

Lineamiento del Plan de Desarrollo Municipal

Incrementar los servicios y el compromiso de los servidores públicos para simplificar, agilizar y promover la participación y atención ciudadana en el municipio.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

Líneas de Acción:

Objetivo General del Programa

Llevar la gestión del gobierno del ejecutivo municipal a la urbanización Las Mercedes, atendiendo y canalizando los requerimientos planteados, asimismo es la responsable de promover e incentivar las inversiones en la zona, así como coordinar y organizar la ocupación de sus espacios públicos, lleva el registro de los comercios y servicios a fin de acceder fácilmente al detalle de dicha información cuando se requiera, lo cual coadyuva en facilitar la comunicación entre los vecinos, usuarios y comerciantes de la urbanización Las Mercedes y la gestión de gobierno municipal.

Actividad 51: "Atención y canalización de los requerimientos de los contribuyentes y residentes de la Urbanización Las Mercedes".

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Monto asignado a la meta: **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 30.444, 00)**

- Generar estadísticas de los casos recibidos y gestionados, a fin de contar con información que sirva de herramienta para la planificación y toma de decisiones.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

Monto asignado a la meta: **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 22.597,00)**

- Generar información urbana para las direcciones operativas que faciliten el desarrollo de planes de acción en el ámbito espacial de aplicación de la ordenanza de zonificación de Las Mercedes.

Monto asignado a la meta: **DIESINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 19.273, 00)**

- Coordinar mesas de trabajo para atender las necesidades prioritarias de vecinos y comerciantes del sector Las Mercedes.

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 53.685, 00)**

- Estimular el uso de los espacios públicos del sector Las Mercedes mediante la realización de eventos de interés colectivo.

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 52.310, 00)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

- Consolidar Los Canales de Comunicación entre la Gestión Municipal y Usuario del Sector Las Mercedes mediante la actualización de la Base de Datos de Vecinos y Comerciantes.

Monto asignado a la meta: **CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SESIS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.44.196, 00).**

- Generar Información y contenido de apoyo para la promoción de los espacios públicos y para la inversión de la empresa privada de acuerdo a la ordenanza de zonificación del eje norte para ser remitida a la Dirección de comunicaciones.

Monto asignado a la meta: **SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 71.804,00).**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de ejecución y fecha de culminación.

Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Actividad 51:

- Generar estadísticas de los casos recibidos y gestionados, a fin de contar con información que sirva de herramienta para la planificación y toma de decisiones.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

Resultado de la meta: Esta instancia atendió y canalizó en sus instalaciones ubicadas en la Plaza Alfredo Sadel varios casos y gestiones de residentes y comerciantes de la urbanización en materia de servicios públicos y de los espacios de la urbanización, que se resumen en **DOCE (12) INFORMES**, un informe mensual con las denuncias y los trabajos involucrados. En ellos destacó la siguiente información:

- Restitución de los bolardos en los alrededores de la Plaza Alfredo Sadel y Calle Trinidad y New York.
- Colocación de los bolardos en la esquina de la Calle La Cinta con la Carretera Vieja Caracas-Baruta, frente a la Iglesia Nuestra Señora de la Guadalupe.
- Se atendieron casos de la Limpieza de los Drenajes de agua de Lluvia, destape de aguas negras, reportes de Corpoelec, Cantv e Hidrocapital en las Siguietes calles de la Urbanización Las Mercedes: Carretera Vieja Caracas-Baruta, Calle Madrid, Calle París, Avenida Principal Las Mercedes, Calle New York, Calle Trinidad, Calle Orinoco.
- Asfaltado y bacheo en las Calles: Avenida Principal de Las Mercedes (Entre Calle New York y Avenida Orinoco), Calle Monterrey (Entre Calle París y Calle Madrid).
- Poda de árboles en las siguientes calles: Carretera vieja Caracas-Baruta, Calle Veracruz, Calle La Peña, Calle Hípica, Calle La Cinta, Avenida Orinoco, Calle Jalisco, Calle Los Naranjos de Las Mercedes, Calle Monterrey, Calle Mucuchies, Calle California, Calle Herrera Toro.
- Factura de tubería y colector de aguas negra Avenida principal de las

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

mercedes, frente al CVA

- Reemplazo y sustitución de tuberías de aguas negras, Calle Paris torre Cena
- Apertura y cierre de Calicata, Avenida Orinoco
- Relleno por hundimiento de aguas residuales, Avenida Orinoco
- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.

Resultado de la meta: Se efectuaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos de personal de la dependencia.

- Generar información urbana para las direcciones operativas que faciliten el desarrollo de planes de acción en el ámbito espacial de aplicación de la ordenanza de zonificación de Las Mercedes.

Resultado de la meta: Desde esta dirección se elaboró y envió **SIES (6) INFORMES O NOTIFICACIONES** a las demás direcciones y dependencias de la alcaldía con el fin de mantenerlas informadas de los eventos y sucesos de la urbanización Las Mercedes, para coordinar los trabajos y el apoyo necesario para cumplir con las metas de la gestión de nuestro alcalde, buscando la mejora constante de nuestro entorno. Entre estas notificaciones se destacaron:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

- Informe de inspección del estado de las tapas de bocas de visita y las calles de la urbanización Las Mercedes.
- Solicitud de remoción de las vallas publicitarias ubicadas en la avenida principal de Las Mercedes, debido a que obstaculizan el libre tránsito peatonal.
- Restauración del elevado que conecta a la Urbanización Las Mercedes con la Urbanización Colinas de Bello Monte.
- Mantenimiento de sede principal de la policía, Las Mercedes
- Recuperación de parques, La Alameda, Vizcaya.

- Estimular el uso de los espacios públicos del sector Las Mercedes mediante la realización de eventos de interés colectivo.

Resultados de la meta: Se realizaron **TREINTA Y UN (31)** eventos producidos conjuntamente entre empresa privada y la Dirección de Atención de Las Mercedes, donde se incluyen: ferias de expositores, carreras, caminatas, maratones, jornadas de atención a mascotas, foros, entre otros, abordando diversidad de contenidos culturales, deportivos, sociales, recreacionales y comerciales; acorde al objetivo de estimular el uso de los espacios públicos del sector, destacando la emblemática plaza Alfredo Sadel, icono de la ciudad capital. Eventos que brindaron un disfrute a más de **DIEZ MIL PERSONAS (10.000)** personas beneficiadas con la oportunidad de participar y disfrutar en familia, consolidando este espacio como la plaza más importante de Caracas para el esparcimiento de los ciudadanos. Eventos:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

- Bendición de las Motos 2024 realizado en la Plaza Alfredo Sadel.
- Transmisión de la Final del Juego de la Serie del Caribe MIAMI 2024
- Eventos enmarcados en el Mes de la Mujer en alianza con la Empresa Privada
- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- Evento del cantante Big Soto
- Tomas fotográficas y piezas de Ballet (video) en la Av. Principal de las Mercedes
- Celebración en la Solemnidad del **Corpus Christi** el estacionamiento del Concejo Municipal de Baruta
- Gentleman's Ride
- Festival la estación por el Día de las Madres
- Grabación de Comercial
- II Edición Caracas Desing Week, fue un evento que abarco todos los espacios públicos en las calles y avenidas de la Urbanización Las Mercedes.
- Transmisión de los Juegos de la Copa America/Concafacs, en alianza con la Alcaldía de Baruta y Show Center en la Plaza Alfredo Sadel
- Torneo Pelotica de goma Vacilate esto
- Carrera/Caminata Caracas 5K 3era. Edición Especial **SENOSALUD**
- Jornada de Recolección de Documentos para financiación con RapiCredit de **TORO MOTORCYCLE**
- Actividad de activación (promoción de Productos)

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

- **SEIS (6)** transmisiones de los partidos de eliminatoria de la Selección de Fútbol de Venezuela para la "Copa Mundial de Fútbol 2026" en alianza con Show Center, en la Plaza Alfredo Sadel
 - XVIII Carrera Caracas Rock 2024, en la Plaza Alfredo Sadel y en las calles y avenidas del Municipio Baruta. En alianza con la Empresa Hipereventos.
 - Remplaza tu Casco Sandoval
 - "Carrera y Caminata de Santa Corre" en la Plaza Alfredo Sadel y en las calles y avenidas de la urbanización Las Mercedes. En alianza con Retosinfo
 - Encendido de la Navidad, organizado por la Alcaldía de Baruta en apoyo con varias Dependencia
 - "Instalación y encendido de luces llamado Januca" (Acto religioso de la Comunidad Judía) en la Plaza Alfredo Sadel
 - Apoyo logístico en **CAMINARTE** evento realizado en la urbanización Colinas de Bello Monte
 - Apoyo en la recolección y entrega de juguetes, evento organizado por la Alcaldía de Baruta para los niños de las zonas populares del Municipio.
- Consolidar los canales de comunicación entre la gestión municipal y usuarios del sector Las Mercedes mediante la actualización de la Base de Datos de Vecinos y Comerciantes.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

Resultado de la meta: se realizaron **DOS (02)** informe donde se culminó el censo de los comerciantes de las mercedes

- Generar información y Contenido de apoyo para la Promoción de los espacios públicos y para la inversión de la Empresa Privada de acuerdo a la Ordenanza de Zonificación del Eje Norte para ser remitido a la Dirección de Comunicaciones.

Resultado de la Meta: se envió **SEIS (06)** comunicaciones a la dirección de comunicación la información de las diferentes actividades y trabajos realizados en esta dirección para ser difundidos en los diferentes medios digitales a fin de promocionar.

- Coordinar mesas de trabajo para atender las necesidades prioritarias de vecinos y comerciantes del sector Las Mercedes.

Resultado de la meta: Se realizaron **DOCE (12)** mesas de trabajo para atender las necesidades prioritarias por los Vecinos y Comerciantes de la Urbanización Las Mercedes:

- **Doce (12) Reuniones con vecinos** que presentaron sus denuncias y solicitudes referentes a actividades de la urbanización Las Mercedes, y la Asociación de Vecinos de la Urbanización Las Mercedes, donde se plantearon los siguientes temas: Recepción de Denuncias, revisión de denuncias del mes anterior, estacionamiento de autobuses, Horario de Construcciones, Horario de trabajos de

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	01 Dirección Superior del Municipio.
Programa:	25 Servicio de Atención de Las Mercedes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Atención de Las Mercedes

comercios, (ruidos molestos), revisión de trampas de grasas, podas de árboles, Colocación de bolardos, Acuerdos de convivencia.

- Reunión con la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, donde se abordaron varios temas.
- Reunión con Vecinos y Directores de los Colegios Santo Tomas de Villanueva y Campo Alegre tratar temas de Ordenamiento Vial y convivencia ciudadana.
- Reunión con vecinos de Lomas de Las Mercedes relacionado al tema de Desechos Sólidos.
- Reunión con Vecinos y la Policía Municipal de Baruta donde se trató el Tema de los Niños, Niñas y adolescentes en situación de Calle en la Urbanización Las Mercedes.
- Reunión para la firma del Acuerdo de convivencia vecinal para uso interno del Complejo Deportivo Fray Luis de León, Sport Fields 777, **C.A. Y GOLF LA CINTA**, entre la Asociación de Vecinos de la Calle La Cinta de Sector la Calera de la Urbanización las Mercedes, representante de la Urbanización Chulavista, Dirección de Atención a las Mercedes y Dirección de Seguridad Ciudadana.

OBSTÁCULOS PARA LA GESTIÓN:

No se presentó obstáculo al cumplir las metas del año.



PROGRAMA 26

ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE

**DIRECCIÓN ATENCIÓN CONCHA
ACÚSTICA BELLO MONTE**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

MARCO INSTITUCIONAL

DIRECCION ATENCIÓN CONCHA ACUSTICA COLINAS DE BELLO MONTE.

El siguiente informe tiene como propósito plasmar los resultados alcanzados por la Dirección Atención Concha Acústica Bello Monte de la Alcaldía de Baruta en lo que respecta a la rendición del Informe de la Ejecución Física-Financiera, programado en el Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.

La Dirección Atención Concha Acústica Colinas de Bello Monte es un considerada como uno de los sitios culturales más importantes del Municipio.

La Dirección Atención Concha Acústica Colinas de Bello Monte sirve como lugar para realizar conciertos, exposiciones, festivales, obras de teatro y múltiples eventos al aire libre, así como también es la sede del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles (Núcleo Baruta).

Su capacidad es de **OCHO MIL (8.000)** personas aproximadamente, con un aforo limitado de **CINCO MIL (5.000)** personas.

Durante todo el ejercicio fiscal 2024, la Dirección de Atención Concha Acústica de Bello Monte como parte involucrada en el seguimiento y apoyo a la Gestión Municipal, logró llevar a cabo una serie de actividades que estuvieron llena de cultura, música, teatro y conciertos, donde los caraqueños conocieron y se hicieron fanáticos de entretenimiento al aire libre.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad: Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE.

- Atención al público en general de 08:00 am a 04:00 pm de lunes a viernes.
- Producir, coordinar y presentar espectáculos culturales.
- Gerenciar los espacios de la Concha Acústica de Colinas de Bello Monte para actividades deportivas, artísticas y de esparcimiento.
- Ordenar y supervisar los trabajos de mantenimiento de la Concha Acústica de Colinas de Bello Monte.
- Ser enlace con los directores del Núcleo de Baruta del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- Ser enlace con los directores de la Caja de Fósforo (grupo de teatro que funciona dentro de La Concha Acústica de Colinas de Bello Monte)
- Recibir solicitudes para el uso de los espacios y así canalizarlas.
- Gestión y coordinación de limpieza y obras de recuperación de los alrededores y espacios internos y externos, con las diferentes direcciones de la Alcaldía según su competencia.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV). Título IV del Poder Público, Capítulo IV del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Proyecto Nacional Simón Bolívar.
- Plan de Desarrollo Municipal.

LOGROS Y/O RESULTADOS.

La Dirección Atención Concha Acústica Colinas de Bello Monte fijó su objetivo en lograr las metas planteadas en el Plan Operativo Anual **(POA)** y en contribuir con las directrices establecidas en **el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025**. Proyecto Nacional Simón Bolívar, tales como:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

- Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas, que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.
- Garantizar la adecuación, presencia y funcionamiento de los servicios e infraestructuras relacionados con el Derecho a la ciudad, independientemente del tamaño de los centros poblados indígenas, con pleno respeto a sus tradiciones y costumbres.
- Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos.

Por otra parte, es conocido que en Venezuela el proceso de planificación del desarrollo se lleva a cabo mediante un sistema integrado y jerarquizado de planes, condición que rige tanto en materia del desarrollo económico y social como en lo relativo a la ordenación del territorio, la cual incluye la ordenación urbanística. Los planes se desagregan de lo general a lo particular siendo dos los instrumentos fundamentales de la ordenación urbana:

- El Plan de Ordenación Urbanística, competencia de la autoridad nacional y con alcance para todo el perímetro de una ciudad, por lo general, las áreas metropolitanas que superan los límites de dos o más municipios.
- El Plan de Desarrollo Urbano Local, competencia de los municipios y referido al área urbana dentro de la jurisdicción municipal.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

LINEAS DE ACCION.

Categoría Presupuestaria 01.26.00.00.00.51: Dirección, Coordinación y Supervisión de la Actividades Ejecutadas en los Espacio de la Concha Acústica de Bello monte

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del Personal de la Dependencia.

Monto asignado a la meta: **VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 26.085,00)**

- Apoyo en las actividades deportivas: Yoga, Ejercicios funcionales, Bailoterapia, Karate, Taichi, Pilates.

Monto asignado a la meta: **CINCO MIL SETECIENTOS OCHO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 5.708,00)**

- Apoyo en las actividades Artísticas en Co-producción con la Empresa Privada en la Concha Acústica de Bello Monte.

Monto asignado a la meta: **NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 9.315,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

- Apoyo en las diferentes actividades del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela (Núcleo Baruta) como espacio de formación musical permanente a la comunidad en la Concha Acústica de Bello Monte.

Monto asignado a la meta: **NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 90.643,00)**

- Apoyo y coordinación en las diferentes actividades de los Grupos de Teatro que hacen vida en la Concha Acústica de Bello Monte.

Monto asignado a la meta: **DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 19.161,00)**

- Crear canales de información sobre las actividades realizadas en la Concha Acústica de Bello Monte para ser remitidas a la Dirección de Comunicaciones, para posterior Promoción en los Diversos Medios de Comunicación Masiva Y Redes Sociales.

Monto asignado a la meta: **SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 64.719,00)**

- Organizar, Planificar y Ejecutar las diferentes actividades del Programa **"Nos vemos en la Concha"**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad: Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS DIEZ BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 32.610.00)**

- Programar, Producir y apoyar en las actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, Religiosas y Tradicionales de interés público en la Concha Acústica de Bello Monte.

Monto asignado a la meta: **DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 10.478,00)**

- Reuniones con Embajadas, Instituciones Privadas, Fundaciones y otras Organizaciones para crear Alianzas para fomentar las actividades en la Concha Acústica de Bello Monte.

Monto asignado a la meta: **MIL CIENTO SESENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs 1.160,00).**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

Actividades 51 realizadas

- Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del Personal de la Dependencia.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

Durante el año 2024 se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos para garantizar el funcionamiento de la Dirección de la Concha Acústica de Bello Monte, según lo planificado como recursos presupuestarios necesarios para el gasto del personal que laboró en esta dependencia, correspondiendo a **SEIS (06)** pagos trimestrales.

- Apoyo en las actividades deportivas: Yoga, Ejercicios funcionales, Bailoterapia, Karate, Taichi, Pilates.

Se realizaron durante todo el año se realizaron **DOCE (12)** acciones para el apoyo en las siguientes actividades deportivas: Yoga, ejercicios funcionales, bailoterapia, karate, taichí y pilates. Se planificaron y ejecutaron **TRES (03)** para cada trimestre.

- Apoyo en las actividades Artísticas en Co-producción con la Empresa Privada en la Concha Acústica de Bello Monte.

Para todo el ejercicio económico 2024 se ejecutaron **OCHO (08)** actividades de Co-producción con la empresa privada. Se planificaron **DOS (02)** actividades para el primer trimestre y **TRES (03)** actividades para el segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente. La meta no fue cumplida ya que en el tercer trimestre se suspendieron las actividades por la situación del país.

- Apoyo en las diferentes actividades del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela (Núcleo Baruta) como

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

espacio de formación musical permanente a la comunidad en la Concha Acústica de Bello Monte.

Se realizaron **CATORCE (14)** actividades durante el año 2024. Para el primer y segundo trimestre, no teníamos ninguna meta programada debido a que dentro de la programación del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela no tenían programadas actividades para dicho lapso. Para el tercero y cuarto trimestre se realizaron **DOCE (12)** actividades, superando con creces y cumpliendo nuestra meta para el 2024.

- Apoyo y coordinación en las diferentes actividades de los Grupos de Teatro que hacen vida en la Concha Acústica de Bello Monte.

Fueron ejecutadas para el ejercicio 2024 un total de **VEINTIOCHO (28)** actividades para apoyar las actividades de los grupos de teatros que hacen vida en la Concha Acústica de Bello Monte. Se habían programado **CUATRO (4)** actividades: **UNA (01)** para el segundo trimestre, **UNA (01)** para el tercer trimestre y **DOS (02)** para el cuarto trimestre. Como se aprecia superamos la meta para el año 2024.

- Crear canales de información sobre las actividades realizadas en la Concha Acústica de Bello Monte para ser remitidas a la Dirección de Comunicaciones, para posterior Promoción en los Diversos Medios de Comunicación Masiva Y Redes Sociales.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

Se ejecutaron **CATORCE (14)** acciones durante todo el año 2024 a fin de crear los canales de información sobre las actividades realizadas en la Concha Acústica de Bello Monte para ser remitidas a la Dirección de Comunicaciones para posteriormente realizar la promoción en los diversos medios de comunicación masiva y redes sociales. Se planificaron **TRES (03)** para cada trimestre, pero en el cuarto trimestre se realizaron 4 actividades más para superar la meta.

- Organizar, Planificar y Ejecutar las diferentes actividades del Programa "Nos Vemos en la Concha"

Durante el año 2024 se realizaron **DIECISIETE (17)** acciones para organizar, planificar y ejecutar actividades del programa **"Nos Vemos en la Concha"**. Se planificaron **TRES (03)** acciones para cada trimestre, superando la meta planificada para el año 2024.

- Programar, Producir y apoyar en las actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, Religiosas y Tradicionales de interés público en la Concha Acústica de Bello Monte.

Se realizaron todas las actividades programadas durante todo el año 2024 para un total de **DOCE (12)** para producir y apoyar en las actividades artísticas, culturales, deportivas, religiosas y tradicionales de interés público en la Concha Acústica; siendo programadas **TRES (03)** para cada trimestre.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

- Reuniones con Embajadas, Instituciones Privadas, Fundaciones y otras Organizaciones para crear Alianzas para fomentar las actividades en la Concha Acústica de Bello Monte.

Se ejecutaron en el ejercicio económico un total de **CATORCE (14)** reuniones con embajadas Instituciones Privadas Fundaciones y otras Organizaciones a fin de fomentar las actividades en la Concha Acústica de Bello Monte. Se planificaron **UNA (01)** para cada trimestre, superando la meta anual.

EJECUCION FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024 DE LA DIRECCION DE ATENCION CONCHA ACUSTICA BELLO MONTE.

La ejecución financiera contemplada en el Plan Operativo Anual **(POA)** para el ejercicio económico 2024 es una fase del ciclo presupuestario donde se consideran las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. En esta ocasión no pudo ser posible ejecutarlo.

A continuación, se muestra el Presupuesto Financiero del Plan Operativo Anual **(POA)** para el Ejercicio Económico 2024 de la Dirección de Atención Concha Acústica Bello Monte.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad: Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

CUADRO N° 1

Fecha	Descripción	Actividad	Promotor/Organizador	Asistencia Aprox.	Hora	Asistencia Presencial
20/1/2024	Reto manejando mi Ansiedad	Taller	Psicología Baruta	35	5:00 pm	25
10/2/2024	Al Pie del Támesis	Teatro	Nos Vemos en la Concha	4.000	7:00 p.m.	1548
15/2/2024	Steel Pulse	Concierto	Panorama Producciones	5.000	7:00 p.m.	3.569
23/02/2024 al 24/03/2024 (Fines de semanas)	Agatha Christie y Amelia Earhart	Teatro	La Caja de Fósforos	300	6:00 p.m.	273
2/3/2024	Las 100 Protagonistas	Concierto	Nos Vemos en la Concha, Impac, GMA, Embajada de Países Bajos	5.000	7:00 p.m.	4.783
9/3/2024	El Mistral	Teatro	Nos vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	2.693
16/3/2024	Arca	Concierto	Cusica	5.000	7:00 p.m.	4.682
4/4/2024	Aniversario Concha	Coctel,	Nos Vemos en la Concha	350	7:00 p.m.	300
6/4/2024	Sangre en el Diván	Teatro	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	3.240
7/4/2024	Concierto	Concierto Aniversario	Nos Vemos en la Concha	3.000	7:00 p.m.	2.891
11/4/2024	Grupo Saga	Concierto	Showtimes Producciones	3.000	7:00 p.m.	1.400
13/4/2024	PodCast El Cuartico	PodCast	SNOWENTERTAINMENT	4.000	7:00 p.m.	3.698
27/4/2024	Dread Mar I	Concierto	Total Show Entertainment	5.000	7:00 p.m.	4.658
20/4/2024 al 20/05/2024 (Fines de semanas)	Buenos Muchachos	Teatro	La Caja de Fósforos	400	7:00 p.m.	308
10/5/2024	The Wailers feat Julian Marley	Concierto	Evenpro	5.000	7:00 p.m.	4.856
15/5/2024	54 Aniversario del núcleo la Rinconada	Concierto	El Sistema Nacional de Orquesta	100	2:00 p.m.	165
18/5/2024	Big band Banana	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00:00 p.m.	3.900
28/5/2024	19 Aniversario del núcleo Baruta	Concierto	El Sistema Nacional de Orquesta	100	4:00:00 p.m.	164
1/6/2024	San Remo	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00:00 p.m.	3.301
15/6/2024	Los Cafres	Concierto	Comegato Producciones	5.000	7:00:00 p.m.	4.852
22/6/2024	Porfi Balo a Y Sus Adolescentes & Friends	Concierto	Oye Producciones	5.000	7:00:00 p.m.	4.369
24/6/2024	Tambores para San Juan	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	2.386
29/6/2024	Novena Sinfonía de Beethoven	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	4.270
26/06/2024 al 21/07/2024 (Fines de semanas)	La Señora Marga	Teatro	La Caja de Fósforos	400	6:00 p.m.	410
01/08/2024 al 31/08/2024	No eventos	No eventos	No eventos	0	7:00 p.m.	0
01/09/2024 al 30/09/2024	No eventos	No eventos	No eventos	0	7:00 p.m.	0
5/10/2024	Viva la Zarzuela	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00:00 p.m.	1.250
12/10/2024	Póker Sinfónico	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	3.950
26/10/2024	Diógenes Y Las Camisas Voladoras	Teatro	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00:00 p.m.	1.233
27/10/2024	Emily Galaviz y sus amigos	Concierto	Privado	5.000	7:00 p.m.	2.875
15/11/2024	El Mistral	Teatro	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	1.293
30/11/2024	Suena La Vihda	Concierto	Nos Vemos en la Concha / Once Trece	5.000	7:00 p.m.	1.750
16/11/2024 al 01/12/2024 (Fines de semanas)	La Traición en la Amistad	Teatro	La Caja de Fósforos	480	6:00 p.m.	480
13/11/2024	Muestra de todas las Cátedras del núcleo	Concierto	Sistema Nacional De Orquesta Y Coros Juveniles E Infantiles De Venezuela	60	4:00 p.m.	35
23/11/2024	Exquisiteces Tradicionales Navideñas	Taller	Desarrollo Social/Concha Acústica	100	9:00 a.m.	110
14/11/2024	Muestra de todas las Cátedras del núcleo	Concierto	Sistema Nacional De Orquesta Y Coros Juveniles E Infantiles De Venezuela	120	4:00 p.m.	100
14/12/2024	Hallacas Con Flauta	Concierto	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	2.728
15/12/2024	Fania 60 Aniversario Tributo Venezuela	Concierto	Ventura Producciones, C.A	5.000	6:00 p.m.	3.126
17/12/2024	Mi Último Delirio	Teatro	Nos Vemos en la Concha	5.000	7:00 p.m.	1.782

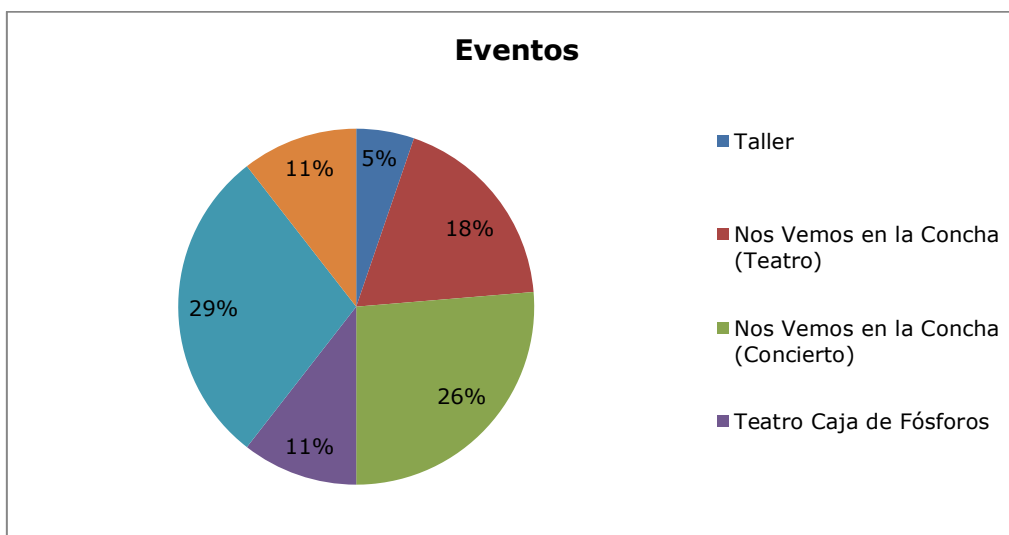
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad: Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

Grafico N°1

Taller	2
Nos Vemos en la Concha (Teatro)	7
Nos Vemos en la Concha (Concierto)	10
Teatro Caja de Fósforos	4
Concierto Privado	11
Muestras Núcleo Baruta Sistema Nacional de Orquesta	4

Eventos



Fuente: Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Programa:	26 ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA CONCHA ACÚSTICA DE BELLO MONTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CONCHA ACÚSTICA BELLO MONTE

Cuadro N°2

TRABAJOS REALIZADOS EN LA CONCHA ACÚSTICA DE COLINAS DE BELLO MONTE 2024		
FECHA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
6/2/2024	Reparación de las rejillas que están en las gradas	Dirección de Infraestructura
7/2/2024	Reparación de las rejillas que están en las gradas	Dirección de Infraestructura
8/2/2024	Desmalezamiento	Fospuca
8/2/2024	Desmalezamiento	Fospuca
8/7/2024	Demacración del estacionamiento	Dirección de Áreas Verdes
25/07/2024 al 08/08/2024	Reparación del piso del escenario	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte
4/9/2024	Demolición de uno de los muros del anexo que se encuentra dentro de las instalaciones de la Concha Acústica	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte
9/9/2024	Traslado de las esculturas de Otero que se encontraban en el anexo para su restauración	Fundación Otero
19/09/2024 hasta 02/10/2024	Reparación de las paredes internas y externas de las instalaciones de la Concha Acústica	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte
25/9/2024 al 27/09/2024	Mantenimiento general a las rejillas de las gradas	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte
25/9/2024	Desmalezamiento	Dirección de Áreas Verdes
1/10/2024	Pintura	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica de Bello Monte
1/10/2024	Desmalezamiento y tala de árboles dentro de las instalaciones de Concha Acústica de Bello Monte	Dirección de Áreas Verdes
6/10/2024	Desmontaje de las esculturas de Otero que se encontraban en los laterales del escenario	Fundación Otero
23/10/2024	Traslado de las de las esculturas de Otero que se encontraban en los laterales del escenario para su restauración	Fundación Otero
23/10/2024 al 25/10/2024	Retoque de pintura de la paredes internas y externas de las instaciones	Personal Obrero de la Dirección Atención Concha Acústica



SECTOR 02

SEGURIDAD Y DEFENSA



PROGRAMA 01

EVALUACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LOS PLANES Y DIRECTRICES NACIONALES QUE SE DICTEN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO BARUTA

**DIRECCIÓN SEGURIDAD
CIUDADANA**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad: Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

MARCO INSTITUCIONAL

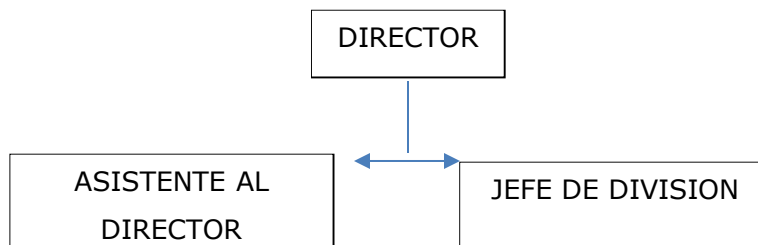
UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Competencia de la Dirección:

Coordinar las labores a efectuarse en materia de seguridad entre los diversos entes del municipio como Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, respuesta inmediata Salud Baruta y Protección Civil

Estructura Organizativa (Organigrama)



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa	
Programa:	01 Seguridad Ciudadana	
Unidad: Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana	

Marco Normativo

Dirección creada según decreto 316 emanado del despacho del Alcalde en fecha 7 noviembre 2011 publicado en gaceta municipal Nro. Extraordinario 327-11/2011 de fecha 8 Nov de 2011.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica del Sector Publico Municipal.
- Ley Orgánica del Poder Público.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Manuales de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la administración Central y Descentralizado.
- Ordenanza de Presupuesto Ingresos y Gasto del Ejercicio Fiscal 2023.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa	
Programa:	01 Seguridad Ciudadana	
Unidad: Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana	

Logros y Resultados:

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA NACIÓN.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Garantizar respuestas inmediatas en materia de salud, seguridad ciudadana y protección ambiental, fomentando una comunidad sana, segura y productiva que impulse el desarrollo del municipio Baruta.

CONTRIBUCIÓN CON LOS DEMÁS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ACCIÓN ANUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Coordinar, canalizar y evaluar las políticas y planes municipales en materia de seguridad ciudadana a fin de garantizar la protección de la comunidad, a través de la labor conjunta y organizada con los órganos y entes de seguridad del municipio Baruta, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable que regula las acciones en materia de seguridad ciudadana al ámbito local

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Objetivo General del Programa.

La Dirección

de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Baruta cumplió satisfactoriamente con sus actividades programadas, las cuales se desarrollaron con el mejor espíritu de trabajo y ética profesional. La labor de la Dirección se orientó con base en la premisa de la integración con los diferentes entes de seguridad del municipio (Policía Municipal, Protección Civil y la Unidad de Apoyo Inmediato), con el objeto de establecer políticas de seguridad ciudadana para el Municipio Baruta.

Actividad 51:

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección.

Monto asignado a la meta: **SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE BOLIVARES EXACTOS (Bs. 61.127,00)**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto asignado a la meta: **CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES EXACTOS (Bs. 14.292,00)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad: Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

Actividad 52:

- Coordinar Las Actividades De Los Diferentes Organismos De Seguridad Ciudadana En El Municipio Baruta.

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BOLIVARES EXACTOS (Bs.38.280,00).**

- Diseñar Los Planes De Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Y Respuesta A Los Eventos Que Puedan Enfrentar El Municipio.

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLIVARES EXACTOS (Bs. 51.574,00)**

- Ejecutar Los Mecanismos De Evaluación Y Control De Todos Los Entes Encargados De Brindar Seguridad Ciudadana Al Municipio.

Monto asignado a la meta: **OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLIVARES EXACTOS (Bs.8.397,00)**

- Formar Y Adiestrar En Materia De Seguridad Ciudadana A Las Personas Responsables De Velar Por Las Políticas Establecidas.

monto asignado a la meta: **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLIVARES EXACTOS (Bs. 16.333,00)**

- Informar Y Capacitar A La Comunidad Sobre Los Riesgos A Los Cuales Se Encuentran Expuestos.

monto asignado a la meta: **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA BOLIVARES EXACTOS (Bs. 4.140,00)**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de ejecución 08 de enero 2024.

Y fecha de culminación 31 de diciembre 2024.

Actividad: 51:

Dirección, Coordinación, Supervisión De La Evaluación De Los Planes Y Directrices Nacionales Que Se Dictan En Materia De Seguridad Ciudadana A Implementar En El Municipio Baruta

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección

Resultado de la meta: Se realizaron **DOS (2) INFORMES** en referencia a **(2) DOS REUNIONES** realizadas con los cuerpos de seguridad y defensa del municipio:

- Instituto Autónomo policía municipal de Baruta
- Protección Civil
- Salud Baruta
- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Resultado de la meta: Se realizaron **DIECIOCHO (18)** pagos del personal que labora en la dirección cumpliendo con todas las bases legales para cumplir con el gasto de personal de todos nuestros trabajadores

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

Actividad 52:

Evaluación Y Diseño De Planes, Estrategias Y Acciones A Ejecutarse En El Municipio Baruta

- Coordinar Las Actividades De Los Diferentes Organismos De Seguridad Ciudadana En El Municipio Baruta

Resultado de la meta: Se realizaron **TRES (3)** informes referentes a reuniones de seguridad con las diversas comunidades organizadas del municipio, asistiendo **CUATROCIENTAS (450)** personas en los **CATORCE (14)** sectores policiales del municipio Baruta, escuchando los planteamientos y observaciones que pudieran tener respecto a la problemática de inseguridad, para poder tomar acciones efectivas coordinadas con los diversos entes que componen la seguridad ciudadana de Baruta (Protección Civil, Policía Municipal y Salud Baruta). De igual forma, se trabajó conjuntamente con la sociedad, para conformar mesas de seguridad, donde participó la Policía Municipal en conjunto con los representantes designados de cada comunidad.

- Diseñar Los Planes De Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta Y Respuesta A Los Eventos Que Puedan Enfrentar El Municipio.

Resultado de la meta: Se realizaron **TRES (3)** planes operativos de seguridad, durante las festividades de: Carnavales, Semana Santa, Vacaciones y Navidad 2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa	
Programa:	01 Seguridad Ciudadana	
Unidad: Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana	

- Ejecutar Los Mecanismos De Evaluación Y Control De Todos Los Entes Encargados De Brindar Seguridad Ciudadana Al Municipio

Resultado de la meta: Se realizaron **TRES (3)** informes durante todo el año 2024, donde se presentó actividades de operativos especiales de seguridad Antisecuestro y de inteligencia en diferentes sectores del municipio.

- Formar Y Adiestrar En Materia De Seguridad Ciudadana A Las Personas Responsables De Velar Por Las Políticas Establecidas

Resultado de la meta: Se realizaron **TRES (3)** talleres, en cumplimiento de las políticas de seguridad implementadas y en coordinación con los diferentes organismos encargados de la materia en el municipio, las cuatro charlas en materia de seguridad vial, con la participación de un equipo multidisciplinario, conformado por integrantes de las Direcciones de Atención al Ciudadano, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y de la Policía Municipal en conjunto con organizaciones nacionales e internacionales.

- Informar Y Capacitar A La Comunidad Sobre Los Riesgos A Los Cuales Se Encuentran Expuestos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	01 Seguridad Ciudadana
Unidad Ejecutora:	Dirección Seguridad Ciudadana

Resultado de la meta: Ejemplo: se realizaron **VEINTIDÓS (22)** talleres y visitas los cuales se efectuaron los primeros tres meses del año a planteles educativos como en U.E.R. Manuelita Sáenz ubicado en Hoyo de la Puerta , Colegio San Luis, Colegio Jefferson, Monseñor Lucas Castillo, Colegio Fe y Alegría ubicado en el sector de Monterrey, el Liceo José Alberto Velandia ubicado en la Tahona, a fin de tener intercambio con los estudiantes de noveno (9ª) año de educación media, primero y segundo (1ero y 2do) año de diversificado, con una asistencia de **CUATROCIENTAS CINCUENTA (450)** personas con los cuales se conversó, ya que son potenciales víctimas de la delincuencia por exposición propia (actitudes propias de la edad) y se escuchó cualquier inquietud que puedan tener respecto a los asuntos concernientes a la seguridad personal. También se realizaron **TREINTA (30)** reuniones con comerciantes con una asistencia de ciento cuarenta personas. Uno de los principales intereses de estas charlas, ha sido presentarles los cuerpos de seguridad municipal y todas las herramientas que como ciudadanos tienen para ser atendidos. Esto, con la meta de mejorar la confianza en las autoridades municipales.



PROGRAMA 02

SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

**INSTITUTO AUTÓNOMO
POLICÍA MUNICIPAL DE
BARUTA**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA

El Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta (**IAPMB**) fue creado el 8 de julio de 1993, mediante Gaceta Municipal Número Extraordinaria 67-07/93 de esa misma fecha; debido a la pérdida de la vigencia del marco legal por la actualización de los diversos textos normativos, como es la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en el año 2005 y de otras leyes que regulan la Administración Pública en general así como la función policial, unido a la necesidad de modernizar el Instituto, se realizó una última reforma Parcial a la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo de Policía Municipal, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal Extraordinaria N° 384-12/2017 de fecha 1° de diciembre de 2017, señalando que es una persona jurídica de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Municipal. En dicha Reforma se hacen modificaciones dirigidas a afinar sus competencias y atribuciones, señalando que el Servicio Policial del Municipio Baruta, tiene como finalidad mantener la paz social, la seguridad de las personas y los bienes, proteger el libre ejercicio de los derechos humanos y, en general, velar por el acatamiento del ordenamiento jurídico nacional, estatal y municipal, especialmente la normas en materia de salubridad, urbanismo, turismo, prestar apoyo en la defensa del ambiente, en las labores de tránsito terrestre que realicen las autoridades competentes de conformidad a los principios fundamentales de la convivencia social.

Competencias del Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del Estado Bolivariano de Miranda, las leyes, las ordenanzas y demás normas propias del ámbito local.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Proteger a las personas y a las comunidades frente a situaciones que constituyen amenaza, vulnerabilidad, riesgo o daño para la integridad física, sus propiedades o su hábitat.
- Proteger a las autoridades del municipio y custodiar las edificaciones y bienes municipales.
- Implementar las políticas establecidas en el "Plan Municipal de Seguridad", así como las emanadas de la Alcaldía y del órgano rector en materia de seguridad ciudadana, incluyendo: prevención y control del delito, tránsito terrestre, acaparamiento y especulación alimentaria, turismo, ambiente y las demás materias atribuidas por las normas locales y el ordenamiento jurídico en general.
- Ejercer funciones que le son propias en materia administrativa velando por el respeto, cumplimiento y aplicación de las ordenanzas, decretos y demás normas emanadas, de las autoridades municipales, entre otras: en materia de salubridad pública, protección de áreas verdes y medio ambiente en general, convivencia ciudadana, control de ruidos molestos, protección y asistencia vecinal, protección a la infancia y a los adultos mayores, etc.
- Ordenar y dirigir el tránsito terrestre en el territorio del municipio, de conformidad a lo establecido en la ordenanza respectiva y a la ley nacional que regula la materia.
- Velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la conservación del medio ambiente y protección del entorno, en el ámbito de las competencias locales.
- Velar por el cumplimiento de las normas de salubridad y moralidad pública.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Ejercer las atribuciones que como órgano de apoyo a la investigación penal le atribuyen las leyes nacionales.
- Prestar la colaboración requerida conforme a la ley, por los tribunales de la República, el Ministerio Público y las autoridades municipales.
- Promover, desarrollar e implementar estrategias y procedimientos que garanticen la participación de la comunidad organizada en el servicio de policía comunal con la activa participación de la comisión del concejo municipal que conozca el área de seguridad y de las comunidades organizadas de cada localidad.
- Brindar apoyo a los centros de justicia de paz, en el mantenimiento del orden público dentro del centro y en la ejecución de sus decisiones.
- Ejercer funciones que a los cuerpos de seguridad ciudadana atribuye el ordenamiento jurídico, así como las demás que le sean conferidas por ley u ordenanza.
- Ejercer el servicio de policía en las áreas urbanas, extraurbanas y rurales de la localidad.
- Proteger a las personas que participen en concentraciones públicas o manifestaciones pacíficas.
- Propender a la solución de conflictos a través de la mediación, conciliación y demás mecanismos alternativos, a fin de garantizar la paz social.
- Colaborar con los demás órganos y entes de seguridad ciudadana ante situaciones de desastres, catástrofes o calamidades públicas.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

MISIÓN

Velar por la seguridad, protección y cuidado de la integridad física y de los bienes de cada uno de los habitantes del Municipio Baruta, así como de comerciantes y transeúntes.

VISIÓN

Ser el primer cuerpo de seguridad municipal con el mayor rendimiento y productividad del país, con características de integridad, eficiencia y preparación avanzada.

ORGANIGRAMA 2024

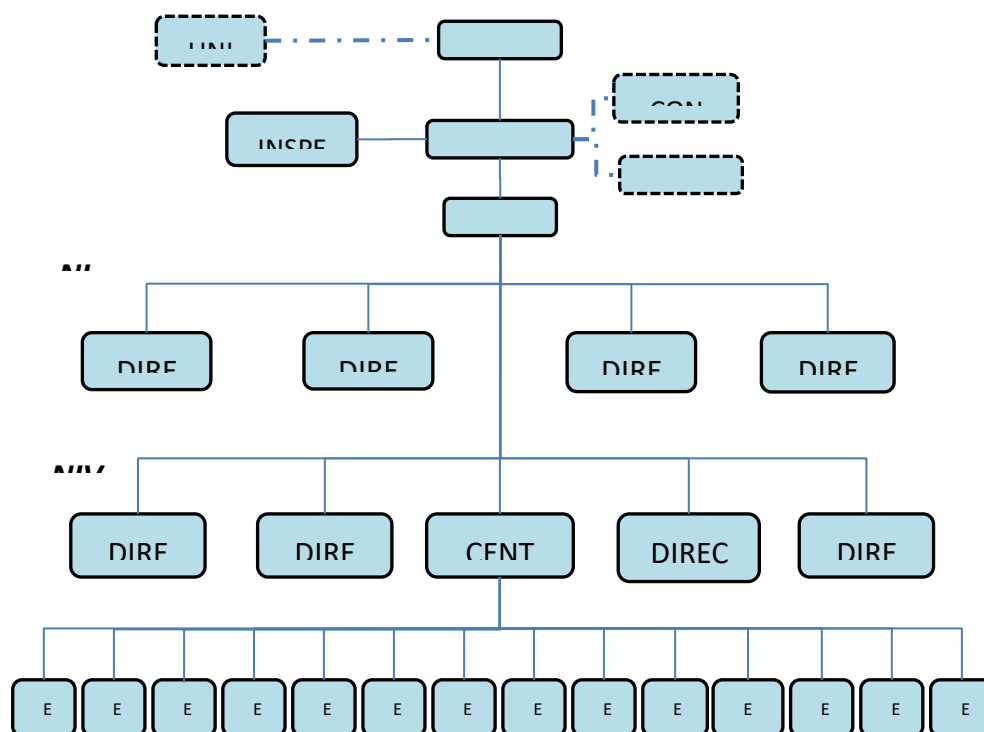
El organigrama aprobado en reunión de Junta Directiva para el Instituto Autónomo de Policía Municipal de Baruta, es el siguiente:



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta



INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA



Logros obtenidos en la gestión 2024

En cumplimiento de las competencias que tiene establecida el IAPMB, para garantizar la protección de los ciudadanos y sus bienes realizó durante el año 2024, las siguientes acciones:

Unidad de Auditoría Interna

Es la instancia de control fiscal, que contribuye con el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los planes y programas, mediante la evaluación de los controles internos, procediendo a practicar auditorías a las diferentes dependencias del instituto, mediante informes para mejorar la gestión

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

administrativa, la operatividad y eficacia de los sistemas administrativos y de información gerencial, en aras de garantizar una sana y transparente gestión.

Dirección de Asesoría Legal

Esta Dirección se encarga de proporcionar al Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta asesoría y asistencia jurídica altamente calificada, capaz de contribuir de manera eficaz con el logro de los objetivos establecidos por cada una de las dependencias que integran el ente.

Dichas asesorías y asistencias se brindan no solo al Director General del Instituto, sino también a los funcionarios policiales y sus familiares, así como también al personal administrativo y obrero, igualmente brindar orientación relacionada a inquietudes o problemas personales que ameriten la mediación por parte de la Institución para la solución de los mismos.

Entre los logros alcanzados se deben mencionar:

- A solicitud de las distintas unidades promoventes, se redactaron, revisaron y/o conformaron **VEINTINUEVE (29)** contratos.
- Se redactaron **SETENTA Y DOS (72)** Resoluciones suscritas por el Director General, las cuales corresponden a las distintas decisiones de la gestión diaria del Instituto.

Actuación como apoderados judiciales del Instituto en **UN (1)** procedimiento. **DOS (2)** procesos judiciales, todos ellos en materia funcionarial, tal actuación comportó la tramitación de los distintos procedimientos y juicios en sus diferentes instancias, estudiando, planificando y ejecutando de forma directa las estrategias necesarias para defender y proteger los intereses de la



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Institución. Sin embargo, aún se encuentran **VEINTINUEVE (29)** causas en curso, de las cuales **DIEZ (10)** esperan decisión en primera y segunda instancia y **DIECINUEVE (19)** se encuentran en las diferentes fases del procedimiento establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública, **TRES (3)** actuaciones realizadas antes los distintos organismos a los funcionarios policiales por la abogada contratada.

- Se elaboraron **NOVENTA (90)** respuestas requeridas por la Dirección General del Instituto, dirigidas a diferentes organismos municipales, estatales o nacionales y, en algunos casos, a representantes de Estados extranjeros, así como también a solicitudes hechas por fiscalías, juzgados y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, relacionadas con investigaciones penales.
- Se elaboraron **TREINTA Y DOS (32)** respuestas requeridas por la Dirección General del Instituto, contestando solicitudes efectuadas por ciudadanos.
- La asistencia judicial-penal a los funcionarios conjuntamente con un abogado especialista en Derecho penal contratado a tal fin y adscrito a la Dirección General del Instituto. En este fueron tramitados **DOS (2)** procedimiento en las distintas fases del procedimiento establecido en el Código Orgánico Procesal Penal. consideramos pertinente destacar que la fórmula adoptada hasta la fecha nos parece la más adecuada para afrontar la defensa de nuestros funcionarios en sede penal pues, tratándose aquella de unaria tan especial del Derecho y del ámbito judicial, lo más recomendable es que la defensa de los efectivos sea encomendada a un abogado litigante que cuente con los contactos, pericia y tiempo de los que carecen nuestros abogados de planta, en tanto que son funcionarios

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

administrativos alejados del foro penal.

- Se elaboraron **VEINTICINCO (25)** dictámenes resolviendo consultas de las otras Direcciones del Instituto que requirieron un especial estudio. De igual forma, se le brindó apoyo a la Insectoría para el Control de la Actuación Policial en cuanto a la instrucción de los procedimientos disciplinarios, a fin de garantizar que se cumplan con las exigencias de la Ley del Estatuto de la Función Policial, Ley del Estatuto de la Función Pública, Normas sobre la Creación, Organización y Funcionamiento de las Instancias de Control Interno de los Cuerpos de Policía, y demás instrumentos legales.
- Se realizaron **TRES (3)** representaciones legales del Instituto en las querellas incoadas en su contra para así solventar demandas en contra de funcionarios de este Instituto.
- Se realizaron **CUARENTA Y UN (41)** visitas a los tribunales contenciosos administrativos, corte contenciosa administrativa, tribunales penales y fiscalía.

Inspectoría para el Control de Actuación Policial

Esta unidad, es la encargada de mantener la disciplina de los funcionarios y funcionarias policiales que se encuentran al servicio de la institución y velar porque sus actuaciones se ajusten a los principios constitucionales, legales y éticos que le sean aplicables.

El principal logro obtenido por la Inspectoría Para el Control de la Actuación Policial, consideramos que son las metas previstas en el año 2024, a razón de que se ha disminuido de forma notoria las denuncias y los procedimientos de aperturas de expedientes disciplinarios. Al observar esta tendencia se puede

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

deducir que los funcionarios del Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Baruta han tomado conciencia a través de los nuevos mecanismos que se han implementado para el mejoramiento del trabajo policial, adaptándose al nuevo modelo policial a través del cual se evitan vicios antiguos, en los que se consideraba y se evidenciaba una mala actuación policial sin las correcciones oportunas al funcionario.

En la actualidad el desarrollo de las actividades y la política que se ha utilizado en la prevención de las faltas por parte de los funcionarios han dado un buen resultado, adoptando una manera de actuar diferente con disciplina y valores propios de los funcionarios de la Policía Municipal de Baruta, promulgados de manera razonable por nuestra institución.

Entre los logros alcanzados se deben mencionar:

- Se recibieron **CIENTO VEINTE DENUNCIAS (120)** de la ciudadanía relativo a presuntas irregularidades cometidas por funcionarios o funcionarias policiales del **IAMPB**, de las cuales se abrieron **TREINTA Y SIETE (37)** expedientes administrativos de carácter disciplinario, los cuales se detallan a continuación:

Averiguaciones Cerradas por falta de elementos	78
Averiguaciones Cerradas con imposición de llamado de atención	10
Averiguaciones Cerradas con imposición de asistencia voluntaria	5
Averiguaciones Cerradas con imposición de Asistencia Obligatoria	18
Averiguaciones Cerradas con la imposición de la Medida de Destitución	7
Averiguaciones que se encuentran en el Consejo Disciplinario	2
Denuncias	120

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Dichas averiguaciones se encuentran desglosadas según la falta cometida, de la siguiente manera:

PRESUNTAS FALTAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AVERIGUACIONES CERRADAS POR FALTA DE ELEMENTOS	5	6	10	6	8	9	6	4	3	6	9	6
MALA ACTUACIÓN POLICIAL	2	2	4	5	7	2	3	2	2	0	1	1
INASISTENCIAS AL SERVICIO/ABANDONO	1				1				1			
COLISIÓN DE UNIDADES POLICIALES/DAÑOS A UNIDADES POLICIALES/VOLCAMINETO DE UNIDAD			1									
AGRESIONES VERBALES	1											
PROBLEMAS PERSONALES						1						3
OMISION DE UNA NOVEDAD		1				1						
TOTAL DE DENUNCIAS POR MES	9	9	15	11	16	13	9	6	6	6	10	10

Dirección de Atención al Ciudadano

Esta Dirección es la encargada de dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes al desarrollo de los procesos en los cuales participan las oficinas a su cargo, y en la búsqueda permanente de promover la participación ciudadana y la atención de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones, así como para proporcionar orientación e información oportuna, a quienes la soliciten en cuanto a la organización y funcionamiento de este Cuerpo Policial, con la finalidad de promover y lograr la sana convivencia entre los habitantes del Municipio Baruta, está conformada por la División de atención a la víctima y la División de recepción de denuncia de violencia de género.

A continuación, los principales logros obtenidos durante el año 2024:



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTA
DENUNCIA ATENDIDAS	11	13	20	22	19	15	12	17	21	10	15	12	187
ACTAS DE COMPARENCIAS	15	6	12	17	19	12	8	9	11	8	5	8	130
ACTOS CONCILIATORIOS	10	3	4	4	16	3	1	10	11	8	4	2	76
NOTIFICACIONES EMITIDAS	23	21	18	28	26	21	18	23	32	15	14	15	258
EXP REMITIDO FISCALIA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
CIERRE DE CASOS	10	5	4	4	16	12	5	9	11	13	5	3	97
PERSONAS ATENDIDAS	69	48	58	75	97	63	45	68	86	54	43	40	750
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	69	48	58	75	97	63	45	68	86	54	43	40	750

La Dirección de Atención al Ciudadano reafirmó su principal objetivo de promover la participación ciudadana; suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones en el año 2024

División de Atención a la víctima

En esta oficina se realiza la recepción, trámite, registro, evaluación, asistencia y protección de la víctima en los casos de delitos común y abuso policial" adicionalmente brinda atención a las personas que han sido víctimas del delito o del abuso policial y dan orientaciones generales a la población sobre el tema. Por ello, además de contar con servicios de atención a las personas que han sido víctimas, en las instalaciones del cuerpo policial y en las propias oficinas de atención a la víctima se cuenta con material informativo en carteleras y desplegados con contenidos precisos acerca de lo que es una víctima según el



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

ordenamiento legal vigente, sus derechos, las instancias a dónde se puede recurrir en caso de cualquier situación de victimización, entre otros aspectos. La oficina de atención a la víctima lleva registros de todas las denuncias y casos atendidos de forma sistemática y organizada. Además, guarda la confidencialidad de la información recibida, a fin de proteger la integridad de todos aquellos a los cuales presta sus servicios.

ACCIONES RECURRENTES AÑO 2024 ATENCION A LA VICTIMA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DENUNCIAS ABUSO DE PODER	1	2	2	3	1	1	2	1	1	0	2	2
VIOLENCIA DE GENERO Y FLAGANCIA	5	5	6	6	5	8	8	4	7	6	4	2
ORIENTACION DELITOS COMUNES	6	3	3	1	4	4	4	5	3	8	9	1
REMISION DELITOS COMUNES	6	3	3	1	4	4	4	5	3	8	9	1
ATENCIÓN LEGAL	0	0	0	0	4	3	3	3	2	0	0	0
ATENCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ATENDIDAS	14	8	6	17	17	11	19	17	21	12	9	7
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	32	21	20	28	35	31	40	35	37	34	33	13

Dirección de Administración y Servicios

Esta Dirección se encarga de dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la gestión administrativa y financiera del instituto, tiene a su cargo las Divisiones de: planificación y presupuesto, habilitaduría, compras, contabilidad, Bienes,

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

servicios generales y transporte e informática, por lo cual a continuación se detallará las actividades realizadas por cada una:

División de compras y suministros: se gestionaron un total de **DOCE (12)** Órdenes de Compra, y **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276)** Ordenes de Servicios, correspondientes a la compra de materiales y suministros necesarios para el funcionamiento del instituto y reparaciones menores y mayores de equipos de transporte y de otros equipos.

División de planificación y presupuesto: se tramitaron y aprobaron **DIECIOCHO (18) TRASPASOS DE CRÉDITOS** presupuestarios por la cantidad de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES BOLÍVARES EXACTOS (BS. 27.113.463,00)**, destinados a cubrir gastos de funcionamiento y de inversión, se realizó una reprogramación financiera por la cantidad de **DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (BS. 2.083.710,24)**; se tramitó **UN (01) CRÉDITO ADICIONAL** para la compra de motocicletas para el patrullaje policial, por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS BOLÍVARES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (BS. 2.959.302,31)**

En el mismo orden de ideas, se realizó conjuntamente con la División de Contabilidad el cierre de cada mes, se preparó la Ejecución Físico-Financiera correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2024 y se realizaron todas las imputaciones presupuestarias de los pagos efectuados durante el año.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

División de contabilidad: Se emitieron **DOCE (12)** estados financieros mensuales. Se contabilizaron las nóminas recibidas de la Dirección de Recursos Humanos, se mantuvo actualizado mes a mes los pasivos laborales del instituto, se contabilizaron y enteraron las retenciones de **IVA, ISLR, ITFM.**

División de Servicios Generales, Transporte y Control de Bienes: a continuación, se detallan las actividades llevadas a cabo por esta división en diversos ámbitos:

- Transporte y vehículos: Se mejoraron los controles en relación con la colocación y/o uso de repuestos, lubricantes, aceites y demás accesorios para las unidades vehiculares de uso policial, a estos efectos se mantuvo el inventario semanal actualizado de existencia en almacén. Se mejoraron los procedimientos de control en las reparaciones de unidades vehiculares en talleres externos al instituto. De igual forma, se orientaron las actividades del personal obrero del taller para optimizar la atención y gestión de esta área. Se realizó servicio de mantenimiento a la flota patrullera, adecuando los servicios obligatorios periódicos de cambio de pastillas de frenos, cambio de aceite, de filtros, de bujías, etc. que se debe prestar a las unidades con carácter preventivo, a fin de evitar daños mecánicos, así mismo se mantuvo actualizado el archivo contentivo de los expedientes de cada unidad de transporte, que incluye el libro de vida de cada vehículo.
- Bienes muebles: Se coordinaron acciones dirigidas a mejorar los procedimientos del control perceptivo de todos los bienes muebles de la institución, también, se actualizó el procedimiento para el control de la movilización de bienes entre las distintas dependencias administrativas.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Materiales, uniformes, trabajos y reparaciones: Se entregó el material de oficina y limpieza correspondiente a las necesidades de cada base operacional y oficinas del instituto. Se ejecutaron trabajos de pinturas en las paredes, reparaciones varias en las estaciones policiales y sede principal.

División de informática

- Se ejecutó soporte técnico y control a todos los usuarios dentro de la Institución, así como al sistema de red, situación que ha permitido la operatividad mecánica de los equipos.
- Se Realizó mantenimiento preventivo de hardware, así como la revisión, reparación y configuración de elementos y conexión a red de datos e Internet.
- Se actualizó el sistema de registro interno de control de cartuchos, cintas o tóner, logrando automatizar y registrar a tiempo tanto su compra como su mejor uso.
- Se Elaboró un plan de respaldos en toda la sede de la policía de Baruta logrando resguardar la información matriz de cada departamento.
- Se realizó la actualización de software y antivirus en todos los equipos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Procedimientos realizados por la Comisión de Contrataciones durante el año 2024

MODALIDAD	N° DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-01-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REPONTENCIACIÓN COMPLETA PARA LA FLOTA VEHICULAR AL SERVICIO DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-02-2024	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOS PERTENECIENTES A LA FLOTA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-03-2024	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, OBREROS, OPERADORES DEL 171 E IMPLEMENTOS DE TRASLADO PARA LOS DETENIDOS DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA ,MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-04-2024	ELABORACIÓN DE TALONARIOS BOLETAS DE MULTAS Y CALCOMANIAS DE INFRACTOR PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICIA MUNICIPAL DE BARUTA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-05-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO MARCO AÑO 2024"
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-06-2024	ADQUISICIÓN DE CAUCHOS PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-07-2024	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CONSUMIBLES PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-09-2024	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA LA FLOTA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-10-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL INSTITUTOAUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024
CONCURSO ABIERTO	IAPMB-11-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA AÑO 2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Dirección De Recursos Humanos

Esta unidad es la encargada de ejecutar la gestión de la función pública y tiene bajo su cargo las Divisiones de admisión, empleo y desarrollo humano, bienestar social y servicio de seguridad y salud en el trabajo, administración de salarios y registro de historiales y acreditación administrativa. Por su parte, durante el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Se coordinaron y supervisaron la ejecución de **CUATRO (04)** Procesos Extraordinarios de ingresos para funcionarios con experiencia en los cuales participaron **SESENTA (60)** aspirantes, quedando legibles **CINCUENTA Y CINCO (55)** ciudadanos quienes cumplieron con los requisitos establecidos en las leyes y Reglamentos.
- Se coordinó el proceso de Ascenso 2024 de funcionarios policiales, fueron evaluados y ascendieron **CUARENTA Y SIETE (47)** funcionarios a las jerarquías inmediatas superior, que cumplieran con los requisitos establecidos.
- **SE ENVIARON, RECIBIERON Y PROCESARON MIL TRESCIENTOS SESENTA (1.360)** evaluaciones de supervisión continuaciones de los funcionarios policiales.
- Se enviaron, recibieron y procesaron los **DOS (2)** procesos de evaluación de Desempeño correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del personal Administrativo, así como la Evaluación de Eficiencia del personal Obrero, para un total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** evaluaciones.
- Se coordinaron y supervisaron la ejecución de ingresos de funcionarios Públicos, en los cuales participaron **NUEVE (09)** aspirantes, quedando

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

legibles **NUEVE (09)** ciudadanos quien cumplieron con los requisitos establecidos en las leyes y Reglamentos.

- Se procesaron un total de **CIENTO OCHENTA Y DOS (182)** nominas ordinarias que comprenden entre (Directivos, administrativos, policiales, obreros, jubilados, pensionados, contratados y academia)
- Se procesaron y cancelaron un total de **SESENTA Y DOS (62)** liquidaciones de prestaciones sociales del ejercicio fiscal 2023, correspondiente desde marzo hasta diciembre.
- Se coordinaron **CUATRO (4)** cursos de mejoramiento profesional para el personal empleado y obrero del instituto.
- Se coordinó de manera mensual proceso de selección para aspirantes a cursos de formación de oficiales.

Dirección de Investigación Penal

Esta Dirección está encargada de realizar la identificación de los objetivos de inteligencia, a través de la elaboración de procesos estratégicos, tácticos y operacionales para la obtención de información a través de las fuentes legalmente disponibles, apoyándose en los medios de comunicación masivos, con los otros organismos del Estado, redes telemáticas y a través de las mismas investigaciones o servicios policiales, así como la difusión a los usuarios pertinentes y la formulación de planes preventivos, nuevos sistemas para visualizar escenarios a futuro y la evolución de los problemas que afectan la seguridad para la convivencia ciudadana, con el fin de asesorar la toma de decisiones en el marco de la colaboración a los funcionarios gubernamentales y al mando institucional.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Cabe destacar que el Departamento de Procesamiento Policial, el Departamento de Sala de Guardia y Custodia, el Departamento de Traslado de Aprehendidos y el Departamento de Evidencias pasaron a formar parte de esta dirección a partir del día 26 de noviembre de 2022, esto de acuerdo al decreto número 649 de fecha 17/11/2022, publicado en GM-287-11/2022 de fecha 25/11/2022.

Dentro de los logros alcanzados durante el año 2024 se puede mencionar:

- Se realizaron **OCHENTA (80)** trabajos de inteligencias con la finalidad de dismantlar bandas y realizar allanamientos.
- Se trazaron las estrategias necesarias para la prevención, erradicación, ataque oportuno y minimización de los delitos a través de **OCHENTA (80)** procedimientos relevantes realizados.

		INFORME DE GESTIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PENAL																														
SEMESTRE 2024		PRIMER SEMESTRE AÑO 2024																														
Actuación	MES	Enero					Total Enero	Febrero				Total Febrero	Marzo				Total Marzo	Abril				Total Abril	Mayo				Total Mayo	Junio				Total Junio
	Fecha	Lun 01 / Dom 07	Lun 08 / Dom 14	Lun 15 / Dom 21	Lun 22 / Dom 28	Lun 29 / Dom 04		Lun 05 / Dom 11	Lun 12 / Dom 18	Lun 19 / Dom 25	Lun 26 / Dom 03		Lun 04 / Dom 10	Lun 11 / Dom 17	Lun 18 / Dom 24	Lun 25 / Dom 31		Lun 01 / Dom 07	Lun 08 / Dom 14	Lun 15 / Dom 21	Lun 22 / Dom 28		Lun 29 / Dom 05	Lun 06 / Dom 12	Lun 13 / Dom 19	Lun 20 / Dom 26		Lun 27 / Dom 02	Lun 03 / Dom 09	Lun 10 / Dom 16	Lun 17 / Dom 23	
	SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26					
Ingreso de Veh. Automóviles al IAPMB		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
Ingreso de Veh. Moto al IAPMB		0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	4	0	5	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0			
Veh. Automóviles Traslados a Estac. Jud.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0			
Veh. Moto Traslados a Estac. Jud.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	0			
Veh. Automóviles Entregados a Propietario		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0			
Veh. Moto Entregados a Propietario		0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0			
Reseñas por Aprehesión por el IAPMB		3	4	2	7	10	26	8	6	15	7	36	4	3	4	6	17	5	7	1	4	5	22	2	3	2	4	11	5	7		
Reseñas por Pesquisas en el IAPMB		5	5	14	20	21	65	12	3	15	11	41	4	3	11	1	19	9	14	1	30	4	58	11	8	6	8	33	11	12		
Denuncias formuladas en la DSIP		0	4	1	7	7	19	3	8	5	11	27	9	3	4	4	20	8	6	4	4	7	29	5	4	5	2	16	5	2		
Entrevistas a Víctimas y/o Testigos		1	11	3	0	9	24	9	10	16	14	49	13	7	10	8	38	6	4	3	6	7	26	4	6	1	6	17	9	3		
Orden de Inicio de Inv. efectuadas		0	3	0	0	2	5	2	0	3	6	11	1	0	2	3	6	2	0	0	1	1	4	3	1	1	2	7	3	2		
Actuaciones ordenadas por el MP efectuadas		0	5	5	0	3	13	1	10	2	8	21	11	0	5	10	26	1	7	5	3	7	23	14	8	5	9	36	10	5		
Insp. Técnicas de Lugar (I.T.L.)		1	2	7	6	6	22	4	6	7	7	24	10	7	9	6	32	5	9	3	7	9	33	5	7	5	3	20	6	7		
Insp. Técnicas de Veh. Automóvil (I.T.V.)		0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	1	1	5	0	6	0	2	0	2	0	4	1	2	0	0	3	1	0	0		
Actas de Investigación Penal (A.I.P.)		5	8	4	9	21	47	7	9	8	10	34	10	1	6	11	28	8	13	1	10	13	45	13	17	13	6	49	6	10		
Actas Policiales por Aprehesión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aprehendidos por la DSIP		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Vehículos Recuperados por la DSIP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTUACIONES DE LA COORD. GRAL. DE LA DSIP 2024		15	42	36	54	80	227	46	53	72	76	247	62	26	61	49	198	44	68	18	68	60	258	62	56	38	40	196	57	48		



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

		INFORME DE GESTIÓN COORDINACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN PENAL																																	
SEMESTRE 2024		SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024																																	
Actuación	MES	Julio					Total Julio	Agosto					Total Agosto	Septiembre					Total Septiembre	Octubre				Total Octubre	Noviembre				Total Noviembre	Diciembre				Total Diciembre	Total Gral. 2024
	Fecha	Jun 01 / Dom 07	Jun 08 / Dom 14	Jun 15 / Dom 21	Jun 22 / Dom 28	Jun 29 / Dom 04		Jul 05 / Dom 11	Jul 12 / Dom 18	Jul 19 / Dom 25	Jul 26 / Dom 01	Aug 02 / Dom 08		Aug 09 / Dom 15	Aug 16 / Dom 22	Aug 23 / Dom 29	Aug 30 / Dom 06	Sep 06 / Dom 13		Sep 13 / Dom 20	Sep 20 / Dom 27	Sep 27 / Dom 03	Oct 04 / Dom 10		Oct 11 / Dom 17	Oct 18 / Dom 24	Oct 25 / Dom 01	Nov 01 / Dom 08		Nov 08 / Dom 15	Nov 15 / Dom 22	Nov 23 / Mar 31			
	SEMANA	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52								
Ingreso de Veh. Automóviles al IAPMB		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	0	0	9						
Ingreso de Veh. Moto al IAPMB		0	1	1	1	0	3	1	0	2	1	4	0	1	1	0	2	0	2	1	3	6	1	0	0	0	0	2	27						
Veh. Automóviles Traslados a Estac. Jud.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2							
Veh. Moto Traslados a Estac. Jud.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	11							
Veh. Automóviles Entregados a Propietario		1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	6						
Veh. Moto Entregados a Propietario		0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	0	2	0	0	2	0	1	1	13				
Reseñas por Aprehensión por el IAPMB		2	0	9	5	1	17	5	1	10	6	22	4	1	2	10	23	3	5	2	3	13	6	4	7	9	26	5	5	0	17	241			
Reseñas por Pesquías en el IAPMB		9	8	11	2	3	33	10	8	17	12	47	5	5	3	21	0	34	4	15	16	5	40	6	4	6	11	27	7	9	8	31	464		
Denuncias formuladas en la DSIP		3	4	4	5	0	16	4	1	0	6	11	1	2	8	3	1	15	6	5	3	9	23	4	2	4	3	13	2	6	4	2	14	215	
Entrevistas a Víctimas y/o Testigos		15	3	9	5	3	35	5	0	7	10	22	3	3	4	6	9	25	4	9	4	15	32	7	4	4	9	24	7	16	10	0	33	342	
Orden de Inicio de Inv. efectuadas		5	3	1	2	0	11	2	1	4	3	10	6	5	4	2	4	21	5	3	2	3	13	12	2	4	5	23	3	5	2	0	10	126	
Actuaciones ordenadas por el MP efectuadas		8	16	5	6	4	39	7	1	11	9	28	3	8	8	3	8	30	10	12	25	15	62	12	12	10	3	37	11	16	7	1	35	385	
Insp. Técnicas de Lugar (I.T.L.)		2	7	10	9	5	33	8	8	11	8	35	7	6	13	4	11	41	9	9	5	12	35	11	9	11	42	13	8	6	4	29	371		
Insp. Técnicas de Veh. Automóvil (I.T.V.)		0	1	1	0	2	4	1	0	2	2	5	0	1	2	0	0	3	0	1	1	3	5	2	2	1	0	5	2	0	0	0	2	41	
Actas de Investigación Penal (A.I.P.)		15	15	9	9	4	52	20	9	13	23	65	11	12	14	15	11	63	18	17	13	22	70	16	12	14	15	57	14	15	11	5	45	587	
Actas Policiales por Aprehensión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	
Aprehendidos por la DSIP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
Vehículos Recuperados por la DSIP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
TOTAL ACTUACIONES DE LA COORD. GRAL. DE LA DSIP 2024		61	57	61	44	22	245	63	29	75	83	250	40	45	60	55	57	257	59	78	72	93	302	78	58	61	67	264	66	82	54	21	223	2844	

En el siguiente cuadro se muestra la estadística de la dirección por mes y por tipo de actuación:

Fuente: DSIP Baruta



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

[illegible]

Sala De Resguardo Y Custodia De Evidencia Físicas

Fuente: DSIP Baruta

Departamento De Sala Guarda Y Custodia De Aprehendidos

SEMESTRE AÑO 2024							PRIMER SEMESTRE AÑO 2024																											
Actuación	MES	Enero						Febrero					Marzo					Abril						Mayo					Junio					
	Fecha	Lun 01 / Dom 07	Lun 08 / Dom 14	Lun 15 / Dom 21	Lun 22 / Dom 28	Lun 29 / Dom 04		Total Enero	Lun 05 / Dom 11	Lun 12 / Dom 18	Lun 19 / Dom 25		Lun 26 / Dom 03	Total Febrero	Lun 04 / Dom 10	Lun 11 / Dom 17		Lun 18 / Dom 24	Lun 25 / Dom 31	Total Marzo	Lun 01 / Dom 07	Lun 08 / Dom 14		Lun 15 / Dom 21	Lun 22 / Dom 28	Lun 29 / Dom 05	Total Abril		Lun 06 / Dom 12	Lun 13 / Dom 19	Lun 20 / Dom 26	Lun 27 / Dom 02		Total Mayo
	SEMANA	1	2	3	4	5		6	7	8	9		10	11	12	13		14	15	16	17	18		19	20	21	22		23	24	25	26		
	Ingreso de evidencias / proc. con detenidos		1	0	0	2	1	4	5	2	7	2	16	1	4	4	2	11	0	3	0	0	0	3	1	2	0	1	4	2	1	0	0	3
Ingreso de evidencias / proc. sin detenidos		1	2	2	0	1	6	2	1	2	0	5	4	1	1	7	2	1	1	2	1	7	3	3	0	0	6	2	2	1	1	6		
Entrevistas con Fiscales		0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	3	0	0	3	8	3	0	2	0	5	0	0	0	5		
Entrega de Evidencias		0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	1	2	0	1	4	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1			
Experiencias realizadas		0	6	4	0	2	12	1	1	0	2	4	0	0	0	1	1	1	4	0	2	0	7	0	4	3	0	7	0	0	0	0		
Ingreso de Arma de fuego		0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Ingreso de facsimil de Arma de Fuego		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Ingreso de Arma blanca		0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	1	3	0	0	0	0		
Armas inutilizadas por el DAEX		0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Armas entregadas al IAPMB		0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Armas entregadas a la Policía Nacional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Supervisión del SENADES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Reunión con personal del SENADES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Reunión en Fiscalía Superior		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0		
Actividades de Descongestionamiento		0	0	0	0	1	1	4	5	5	5	19	2	5	0	0	7	1	0	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTUACIONES S.R.C.E.F. 2024		2	9	7	3	13	34	12	9	16	11	48	9	12	7	5	33	6	11	2	6	6	31	7	12	6	2	27	4	3	2	4	15	

SEMESTRE 2024		PRIMER SEMESTRE AÑO 2024																																
Actuación	MES	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio							
	Fecha	Jan 01 / Dom 07	Jan 08 / Dom 14	Jan 15 / Dom 21	Jan 22 / Dom 28	Jan 29 / Dom 04	Total Enero	Feb 05 / Dom 11	Feb 12 / Dom 18	Feb 19 / Dom 25	Feb 26 / Dom 03	Total Febrero	Mar 04 / Dom 10	Mar 11 / Dom 17	Mar 18 / Dom 24	Mar 25 / Dom 31	Total Marzo	Apr 01 / Dom 07	Apr 08 / Dom 14	Apr 15 / Dom 21	Apr 22 / Dom 28	Apr 29 / Dom 05	Total Abril	May 04 / Dom 12	May 13 / Dom 19	May 20 / Dom 26	May 27 / Dom 02	Total Mayo	Jun 03 / Dom 09	Jun 10 / Dom 16	Jun 17 / Dom 23	Jun 24 / Dom 30	Total Junio	
	SEMANA	1	2	3	4	5		6	7	8	9		10	11	12	13		14	15	16	17	18		19	20	21	22		23	24	25	26		
Traslado de Aprehendidos por flagracia (adultos)		1	2	4	5	7	24	7	8	9	6	23	11	12	13	5	15	1	15	16	17	18	16	4	19	20	21	22	4	23	24	25	26	15
Traslados Aprehendidos por flagracia (adolescente)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado de aprehendidos solicitados (adultos)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	8	2	0	0	4	
Traslado de aprehendidos solicitados (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado a Confinación de Juicio (adultos)		0	0	0	0	18	1	24	0	0	0	19	20	20	20	4	18	10	0	0	0	0	27	06	03	04	0	15	9	0	0	20	11	
Traslado a Confinación de Juicio (adolescentes)		0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	33	0	0	05	04	01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Diferidos (adultos)		0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	9	0	0	0	1	4	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	7
Diferidos (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Declinados (adultos)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
Declinados (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	19	19	18	17	0	8	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libertad otorgada en Sala de Flagracia (adultos)		0	0	5	10	0	2	5	0	0	12	13	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	
Libertad otorgada en Sala de Flagracia (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Libertad por Tribunal - Solicitados (adultos)		0	0	0	0	20	2	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
Libertad por Tribunal - Solicitados (adolescentes)		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado de Privado a Penal		0	0	0	0	39	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado a penal (adolescentes)		0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Arresto transitorio		0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	4	0	0	2	
Medida Cautelar		0	0	4	11	14	5	19	11	17	14	10	4	5	03	12	3	0	0	0	0	0	22	10	13	0	1	4	2	11	11	1	1	
Privativa de Libertad (adultos)		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	10	2	2	10	00	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	9	0	0	0	9	
Privativa de Libertad (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTUACIONES-UNIDAD DE TRASLADO 2024		4	8	1	5	7	25	1	1	8	3	13	6	7	0	3	16	4	9	2	5	4	24	0	5	2	3	10	5	5	4	1	15	
Requisas practicadas en la Sala						3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTUACIONES DE LA SGCA 2024		17	21	22	20	20	100	18	19	24	17	78	21	18	19	20	78	21	19	28	27	20	115	26	29	22	17	94	22	21	24	19	80	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

SEMESTRE 2024		SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024																																
Actuación	MES	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					Total Gral. 2024		
	Fecha	Total Julio					Total Agosto					Total Septiembre					Total Octubre					Total Noviembre					Total Diciembre							
		Total Julio					Total Agosto					Total Septiembre					Total Octubre					Total Noviembre					Total Diciembre							
		Lun/07 / Dom/08 / Lun/08 / Dom/14 / Lun/15 / Dom/21 / Lun/22 / Dom/28 / Lun/29 / Dom/04	Lun/05 / Dom/11 / Lun/12 / Dom/18 / Lun/19 / Dom/25 / Lun/26 / Dom/01	Lun/02 / Dom/08 / Lun/09 / Dom/15 / Lun/16 / Dom/22 / Lun/23 / Dom/29 / Lun/30 / Dom/06	Lun/07 / Dom/13 / Lun/14 / Dom/20 / Lun/21 / Dom/27 / Lun/28 / Dom/03	Lun/04 / Dom/10 / Lun/18 / Dom/24 / Lun/25 / Dom/02	Lun/02 / Dom/08 / Lun/09 / Dom/15 / Lun/16 / Dom/22 / Lun/23 / Dom/29 / Lun/30 / Dom/06																											
SEMANA	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	Total Diciembre							
Traslado de Aprehendidos por flagrancia (adultos)		2	1	2	9	2	16	0	4	6	6	16	6	1	2	0	2	11	10	2	3	2	17	6	0	7	14	27	3	5	5	4	17	201
Traslados Aprehendidos por flagrancia (adolescente)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
Traslado de aprehendidos solicitados (adultos)		0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4	0	2	0	0	2	2	0	0	1	3	39	
Traslado de aprehendidos solicitados (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Traslado a Continuación de Juicio (adultos)		5	5	3	5	1	19	2	4	3	4	13	5	4	5	3	4	21	9	6	3	8	26	6	7	7	5	25	4	5	4	0	13	231
Traslado a Continuación de Juicio (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Diferidos (adultos)		0	0	1	2	4	7	3	1	0	4	8	0	0	1	0	0	1	0	1	1	2	4	0	0	0	1	1	1	11	3	0	15	81
Diferidos (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Declinados (adultos)		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	15	
Declinados (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Libertad otorgada en Sala de Flagrancia (adultos)		1	1	1	2	2	7	0	4	0	2	6	5	0	2	0	7	0	0	0	2	2	0	0	6	7	13	0	0	4	3	7	69	
Libertad otorgada en Sala de Flagrancia (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Libertad por Tribunal - Solicitados (adultos)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	
Libertad por Tribunal - Solicitados (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado de Privado a Penal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Traslado a penal (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Arresto transitorio		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	2	1	0	0	1	2	0	0	1	0	1	10	
Medida Cautelar		0	0	1	5	0	6	1	0	8	0	9	0	0	0	1	2	9	1	1	0	11	5	4	0	0	9	4	14	1	1	20	125	
Privativa de Libertad (adultos)		1	0	0	2	0	3	0	0	1	4	5	0	1	0	0	1	2	1	0	0	0	1	0	0	0	6	6	0	1	1	0	2	38
Privativa de Libertad (adolescentes)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL ACTUACIONES-UNIDAD DE TRASLADO 2024		1	0	1	7	0	9	1	0	9	4	14	1	1	0	1	2	5	11	3	2	0	16	6	4	0	7	17	4	16	2	1	23	827

Fuente: DSIP Baruta

Fuente: DSIP Baruta

Sala de recepción de Denuncias

SEMESTRE 2024							PRIMER SEMESTRE AÑO 2024																														
Actuación	MES	Enero					Total Enero	Febrero					Total febrero	Marzo					Total Marzo	Abril					Total Abril	Mayo					Total Mayo	Junio					Total Junio
	Fecha	Jun 01 / Dom 07	Jun 08 / Dom 14	Jun 15 / Dom 21	Jun 15 / Dom 28	Jun 29 / Dom 4		Jun 05 / Dom 11	Jun 12 / Dom 18	Jun 19 / Dom 25	Jun 26 / Dom 3	Jun 04 / Dom 10		Jun 11 / Dom 17	Jun 18 / Dom 24	Jun 25 / Dom 31	Jun 01 / Dom 07	Jun 08 / Dom 14		Jun 15 / Dom 21	Jun 22 / Dom 28	Jun 29 / Dom 05	Jun 04 / Dom 12	Jun 13 / Dom 19		Jun 20 / Dom 26	Jun 27 / Dom 02	Jun 03 / Dom 09	Jun 10 / Dom 16	Jun 17 / Dom 23		Jun 24 / Dom 30					
		SEMANA						6	7	8	9	10		11	12	13	14	15		16	17	18	19	20		21	22	23	24	25		26					
		1	2	3	4	5		6	7	8	9	10		11	12	13	14	15		16	17	18	19	20		21	22	23	24	25		26					
Actas Policiales de Aprehensión		1	3	2	5	6	17	6	6	9	6	27	4	1	2	5	12	4	5	1	2	4	16	2	3	4	4	13	4	6	1	1	12				
Actas Policiales sin Aprehensión		8	15	18	23	24	88	20	9	22	14	65	20	17	20	15	72	18	31	28	31	27	135	24	30	25	21	100	20	15	16	15	66				
Actas de Compromiso		0	0	0	2	3	5	2	2	1	0	5	2	2	1	3	8	2	1	2	2	0	7	5	3	3	2	13	0	2	3	0	5				
Decomisos de mercancía y/u objetos por faltas		0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	1	3	0	0	0	4	0	1	1	0	2	2	1	0	0	3				
Asesorías y/o Atención al Ciudadano		2	1	2	0	1	6	4	1	0	1	6	0	3	3	0	6	1	1	0	0	2	4	2	0	0	0	2	0	1	0	0	1				
Orden de Recorridos / Arresto Domiciliario		7	7	7	7	7	35	7	7	7	7	28	7	7	7	7	28	7	7	7	7	7	35	7	7	14	14	42	14	14	14	14	56				
Aprehensiones por Flagrancia		3	2	2	4	8	19	5	5	13	4	27	1	3	4	3	11	5	5	1	4	4	19	0	3	1	3	7	3	5	1	1	10				
Aprehensiones por Solicitud Judicial		0	2	0	3	2	7	3	1	2	3	9	3	0	0	2	5	0	2	0	0	1	3	2	0	1	1	4	2	2	0	0	4				
Masculinos aprehendidos		2	4	1	5	5	17	7	4	8	6	25	4	3	2	5	14	3	6	1	1	5	16	2	3	2	4	11	2	4	1	1	8				
Femeninas aprehendidas		1	0	1	2	4	8	1	2	6	1	10	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	3	0	0	4				
Adolescentes aprehendidos		0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2				
Privativa de la Libertad		0	2	0	1	1	4	0	0	1	2	3	2	1	1	3	7	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	3	2	0	0	0	2				
Medida Cautelar Sustitutiva de Libertad		3	2	1	3	8	17	7	4	8	8	27	1	1	2	2	6	4	4	2	5	7	22	0	3	2	2	7	3	7	1	1	12				
Libertad Plena sin Restricciones		0	2	0	1	0	3	0	1	0	0	1	1	0	0	2	3	1	1	0	0	0	2	0	1	0	0	1	1	0	1	0	2				
Arresto Transitorio		0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0				
TOTAL ACTUACIONES DE LA SRD 2024		27	40	35	56	70	228	63	42	78	53	236	45	38	46	49	178	48	68	42	55	57	270	44	55	54	53	206	56	60	38	33	187				

Fuente: DSIP Baruta

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

SEMESTRE 2024		SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024																																				
Actuación	MES	Julio					Total Julio	Agosto					Total Agosto	Septiembre					Total Septiembre	Octubre				Total Octubre	Noviembre				Total Noviembre	Diciembre				Total Diciembre	Total Gral. 2024			
	Fecha	Lun 01 / Dom 07	Lun 08 / Dom 14	Lun 15 / Dom 21	Lun 22 / Dom 28	Lun 29 / Dom 04		Lun 05 / Dom 11	Lun 12 / Dom 18	Lun 19 / Dom 25	Lun 26 / Dom 01	Lun 02 / Dom 08		Lun 09 / Dom 15	Lun 16 / Dom 22	Lun 23 / Dom 29	Lun 30 / Dom 06	Lun 07 / Dom 13		Lun 14 / Dom 20	Lun 21 / Dom 27	Lun 28 / Dom 03	Lun 04 / Dom 10		Lun 11 / Dom 17	Lun 18 / Dom 24	Lun 25 / Dom 01	Lun 02 / Dom 08		Lun 09 / Dom 15	Lun 16 / Dom 22	Lun 23 / Mar 31						
	SEMANA	27	28	29	30	31		32	33	34	35	36		37	38	39	40	41		42	43	44	45		46	47	48	49		50	51	52						
DENUNCIAS ATENDIDAS		5	2	3	2	1	13	2	3	1	3	9	2	0	1	0	2	5	1	1	4	2	8	5	0	3	3	11	2	2	2	3	9	109				
ENTREVISTA VICTIMAS POR FLAGRANCIAS Y TESTIGOS		0	0	2	1	0	3	4	0	2	5	11	0	0	0	2	0	2	3	1	1	3	8	0	2	2	1	5	2	0	0	2	4	70				
MEDIDAS DE PROTECCION IMPUESTAS		5	2	3	3	1	14	3	3	3	4	13	2	0	1	0	2	5	1	1	2	3	7	5	1	3	3	12	3	2	2	5	12	134				
NOTIFICACION AL FISCAL		5	2	3	2	1	13	2	3	1	3	9	2	0	1	0	2	5	1	1	4	2	8	5	0	3	3	11	2	2	2	3	9	109				
COMPARECENCIA DE VICTIMARIO		2	0	0	0	0	2	3	1	1	1	6	1	4	0	0	2	7	3	0	2	1	6	3	0	1	2	6	3	1	0	2	6	75				
ENTREVISTA A TESTIGO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	1	1	8				
ORIENTACIONES/ ASESORAMIENTO		5	3	2	3	1	14	0	2	4	1	7	1	1	3	3	0	8	4	1	1	3	9	3	1	3	0	7	4	2	4	4	14	128				
EXPEDIENTES REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	38				
REMISIONES A OTROS ORGANISMO/ EVALUACIONES		6	2	3	5	1	17	3	4	5	8	20	3	0	1	2	6	12	3	1	10	3	17	8	2	6	4	20	3	2	3	8	16	191				
CITACIONES GIRADAS		1	34	0	0	3	38	0	0	0	0	0	2	1	1	2	3	9	3	2	1	2	8	0	3	3	3	0	1	1	1	0	3	96				
RESEÑA DE CUIDADANO/ VERIFICACION SIIPOL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	10				
PERSONAS ATENDIDAS		11	7	7	6	4	35	9	6	7	12	34	6	5	6	7	7	31	13	7	13	16	49	9	6	15	8	38	15	7	6	14	42	451				
ACTA SOLICITUD DE DESESTIMIENTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13				
FIJACION FOTOGRAFICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	4	1	7	3	0	1	1	5	1	0	0	0	1	16				
TOTAL ACTUACIONES DE LA ORDVG 2024		40	52	23	22	12	149	26	22	24	37	109	20	12	14	16	25	87	34	17	48	37	136	42	16	40	28	126	36	20	20	44	120	1457				

Fuente: DSIP Baruta

Dirección de Operaciones

Es la unidad que planifica, organiza, dirige y controla todas las directrices emanadas por la Dirección General, formalizando las estrategias para minimizar y neutralizar la criminalidad, integrando a todo el personal con el fin de cumplir las metas y objetivos, utilizando adecuadamente todo el recurso material y el talento humano disponible para lograr el bien común en la presentación de servicio a la comunidad.

El norte principal de nuestra labor es ir realizando los ajustes necesarios que nos permitan controlar y bajar el índice delictivo, como lo hemos venido haciendo los últimos años.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

La División de Análisis Estratégico Policial:

Esta división se encargó de realizar un trabajo minucioso, organizado y metódico, logro recopilar con exactitud los datos sobre todos los hechos delictivos que se cometieron dentro del Municipio, analizo la casuística policial, el lugar, tiempo y modo de ocurrencia de tales hechos delictivos, facilito de este modo la elaboración de los planes de trabajo dirigidos al personal policial, permitiendo de este modo controlar la ocurrencia de delitos, de igual modo realizo planteamientos y sugerencias oportunas a la Directiva de la institución de nuevas acciones y/o estrategias que coadyuvaron de forma eficaz y oportuna controlar el delito en la Jurisdicción del Municipio Baruta.

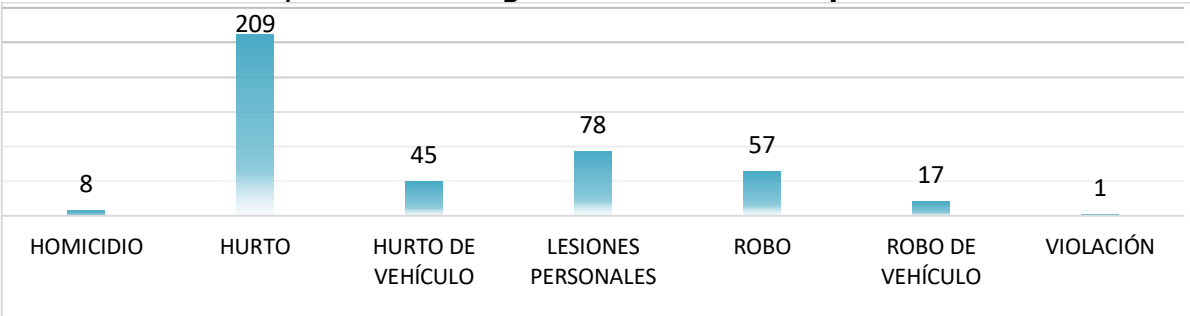
Los logros obtenidos durante el año 2024 son los siguientes:

- Se elaboraron **VEINTIÚN (21)** planes de servicio de vigilancia y patrullaje
- Se coordinaron **SESENTA Y CINCO (65)** dispositivos y operativos especiales de seguridad

De acuerdo a la información recibida por los diferentes cuadrantes de paz adscritos al Municipio Baruta y entes externos como Observatorio Venezolano De Seguridad en lo consiguiente **(OVS)** y el Cuerpo de Investigaciones Científico, Penales y Criminalísticas en lo consiguientes **(CICPC)** se realizó un análisis crítico reflexivo, con el objetivo de coadyuvar, para lograr la disminución de los delitos, incidentes o hechos irregulares ocurridos a lo largo y ancho del referido municipio. Ahora bien, estos datos obtenidos sirvieron para ser discutidos y analizados en las diferentes reuniones de estadísticas llevadas a cabo en la sede de la Policía Municipal.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

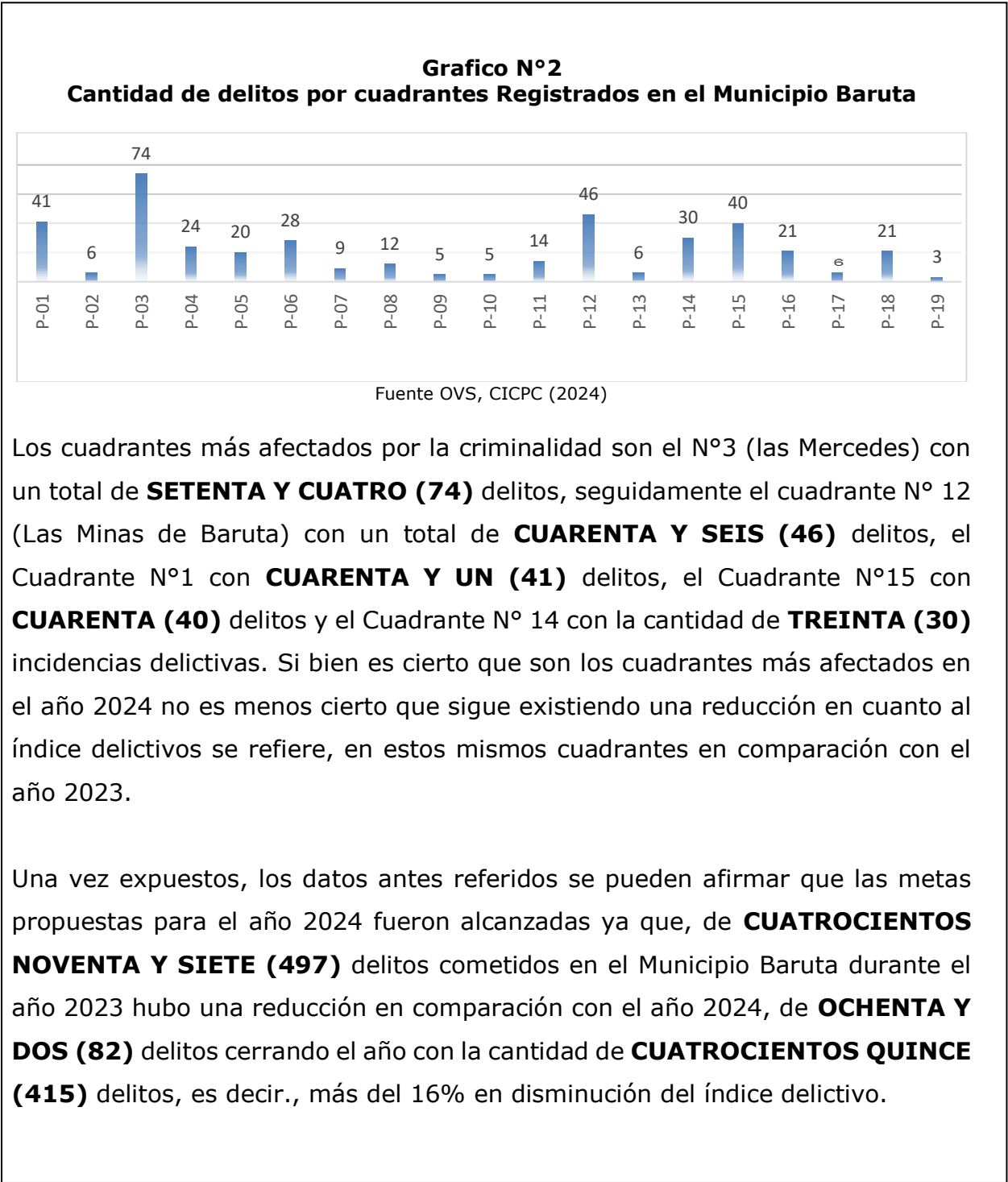
Grafico N°1
Total, de Delitos Registrados en el Municipio Baruta



Fuente OVS, CICPC (2024)

Para el año 2024 el delito de mayor incidencia es del hurto con un total de **DOSCIENTOS NUEVE (209)** víctimas, teniendo una reducción del 20% de los hurtos en comparación con el año anterior, seguidamente se registró un total de **CUARENTA Y CINCO (45)** Hurtos de Vehículos, **SETENTA Y OCHO (78)** víctimas de lesiones personales y **CINCUENTA Y SIETE (57)** robos teniendo una reducción del 11% en comparación con el año 2023., se registró un total de **CINCO (5)** vehículos robados **DIECISIETE (17)** motos, teniendo una disminución del 15% en comparación con el año 2023, así mismo se registraron **OCHO (8)** víctimas de homicidio, no obstante este último delito tuvo un aumento del 9% en comparación con el año 2023.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Cabe destacar que motivado a las diferentes informaciones recibidas por entes externos y jefes de cuadrantes de paz adscrito al municipio Baruta se lograron realizar estrategias efectivas tales como planes operativos, saturación de área, movilización de flota en los sectores que durante el año resultaron más afectados delictualmente hablando, tomando en cuenta la estructura y topografía de cada área en específica y reforzando a través del apoyo requerido el personal o pie de fuerza de cada área o sector. Se puede concluir haciendo énfasis en la importancia de la comunicación asertiva y efectiva de manera piramidal dentro de las organizaciones para lograr los objetivos y metas propuestas., y así lograr un servicio eficaz y eficiente en cuanto a seguridad ciudadana se refiere para la paz y tranquilidad de las personas residentes en el Municipio Baruta y sus visitantes.

Centro de Coordinación Policial

Este Centro entró en vigencia el 16 de enero de 2012, el mismo concentra bajo su responsabilidad todos los servicios policiales y algunas dependencias internas vinculadas directamente a la función policial.

La tarea cumplida es satisfactoria, en cuanto a la labor policial, se mantuvo bajo el aspecto descentralizado a través de los Jefes de Sectores y centralizado en la Policía Vial y las Brigadas (Unidad de Patrullaje Vehicular, Motorizada y Dirección de Servicio de Investigación Penal) con el fin de minimizar el auge delictivo, de los **CUATROCIENTOS QUINCE (415)** delitos ocurridos en el año 2024, de tal manera se efectúa **CIENTO VEINTICUATRO (124)** de ellos fueron procedimientos Flagrantes en donde como resultado **DOSCIENTOS VEINTIUN**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

(221) ciudadanos presentado en el tribunal, quedando **SESENTA Y OCHO (68)** ciudadanos privados de libertad , **CIENTO TRES (103)** medidas cautelar, donde una producción de 77% ,la Institución logró que no se consumara el hecho delictivo, retornándole la Paz y Seguridad Social a los Ciudadanos victimas en estos **CIENTO VEINTICUATRO (124)** Procedimientos Policiales.

Desde el punto de vista operativo podemos denotar que se cumplieron todas las órdenes y directrices impartidas por la Superioridad.

Se incrementó la funcionalidad del binomio "Policía Comunidad", mediante:

- Patrullaje Vehicular y Motorizado descentralizado los 365 días del año, para un total de 2.880 horas/mes de patrullaje vehicular y 1.440 horas/mes de patrullaje motorizado.
- Patrullaje Punto a Pie en algunos Sectores (urbanizaciones y centros comerciales).
- Se brindó protección escolar en las escuelas y colegios del Municipio, así como ayudas comunitarias a todos los habitantes del Municipio, durante 591 horas/mes

Aspectos Operativos:

Está basado en el patrullaje ya sea Vehicular o Motorizado constante y metódico, en el área que comprende la jurisdicción del Municipio Baruta, el mismo coordinado y supervisado por cada Jefe de Sector o unidad. Manteniendo los siguientes aspectos:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

- Presencia Policial
- Puestos de Control Activos
- Ordenes de Operaciones, tales como: "Dispositivo de Seguridad", "Patrullaje Inteligente", "Carnaval 2024", "Semana Santa 2024", "Navidad 2024", y según sea en evento especial.

Se desarrollaron en forma periódica y metódica cubriendo:

- Servicios ordinarios
- Servicios especiales
- Servicios extraordinarios

Operativos de Rutinas:

- Presencia Policial
- Puestos de Control
- Ayudas comunitarias
- Desalojo y aprehensión preventiva de buhoneros reincidentes
- Contra los ruidos molestos.
- Imposición de multas por infracción de tránsito
- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones Municipales Vigentes.
- Servicios Públicos (reportes de deficiencias en aguas blancas, aguas negras, energía eléctrica, huecos en las vías públicas, alcantarillas rotas, semáforos, postes de alumbrado público, entre otros.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Operaciones Especiales:

- Se realizaron doscientos **CUARENTA (240)** Operativos y Dispositivos de Seguridad y Patrullaje Inteligente con la finalidad de mantener el orden en días festivos, quincenas y fines de semana.
- Se realizaron **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332)** operativos con la finalidad de realizar el ingreso de ciudadanos detenidos flagrantes, ingreso de vehículos y armas de fuego incautadas en procedimientos policiales.
- Operativo Carnaval 2024.
- Operativo Semana Santa 2024.
- Operativo Navidad 2024.
- Operativo Transporte Público.

Operaciones Extraordinarias:

- Servicio en Eventos Deportivos.
- Servicios Actividades Culturales.
- Servicios Eclesiásticos.

Resumen De Procedimientos 2024

PROCEDIMIENTOS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
2024	70	72	65	82	83	120	85	80	79	82	74	135	1.027

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Dirección de Formación Académica Policial

Esta unidad, es un modelo de gestión, donde sus objetivos se orientaron a la satisfacción de la principal demanda de la institución policial y de la comunidad, los cuales han sido de gran importancia para la toma de decisiones y ejecución de nuevos proyectos educativos.

En las líneas siguientes se exponen, los logros más importantes de cada una de las actividades llevadas a cabo.

Se logró la formación de **UNA (1)** promoción de oficiales:

- Promoción **Nº 57: SIMON BOLIVAR** graduándose **UN (01)** Oficial en Seguridad Ciudadana.
- De igual manera se dio el inicio al proceso de captación realizando todas las pruebas solicitadas por la Universidad Nacional Experimental De La Seguridad (**UNES**) en relación al proceso de formación I-2024 correspondiente a la cohorte 58, la cual tiene previsto dar inicio en el mes de febrero de 2025.
- Se realizó el reentrenamiento policial, cumpliendo con las exigencias del órgano rector, como requisito para el proceso de ascensos ordinarios del periodo 2024.

Cursos y talleres dictados por la Direccion de Formacion Academica Policial

FECHA	DESCRIPCIÓN
Enero	Trayecto Inicial proceso I-2024.- Formación de Oficiales en Seguridad Ciudadana de la Cohorte 58.
Enero	Inicio de clases correspondiente a TSU-LIC, POSTGRADO y MAESTRÍA.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Enero	Prueba Física a los Aspirantes del Proceso I-2024
Enero	Presentación De Evaluación Médica, Prueba Psicológica Y Prueba Psicotécnica Del Proceso I-2024.
Enero	Inducción De Normativas Del Curso Especial- Prosecución Trayecto II (TSU) Proceso I-2024
Enero	Acto de Investidura a Los Alumnos del Proceso I-2024- COHORTE 58.
Enero	Clase de Uso Progresivo Y Diferenciado de La Fuerza (UPDF) – Convenio Internacionales de los Derechos Humanos, Marco Legal Y Encuentro Policial (Ciudadanos Vs Funcionarios).
Enero	Evaluación Médica a los Aspirantes del Proceso I-2024- Cohorte 58
Enero	Inducción Académica De Los Alumnos que se encuentran realizando la Prosecución - TSU.
Enero	Clase de Uso Progresivo Y Diferenciado de La Fuerza (UPDF) Dirigido a Los Alumnos del Proceso I-2024- Cohorte 58
Febrero	Acto Ósculo a La Bandera Nacional
Febrero	Semana de Entrenamiento Especial- informe de la Cohorte 58.
Febrero	Taller de Soporte Básico de vida y Rescate (Protección Civil) para la Cohorte 58
Febrero	Taller Responsabilidad penal (LOPNNA) para la Cohorte 58.
Febrero	Taller sobre Deberes y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes la Cohorte 58.
Febrero	Taller sobre Derechos Humanos, violencia de género y poder ciudadano para y la Cohorte 58.
Febrero	Taller en relación a la certificación en cuanto al componente docente.
Febrero	Inicio de Las Prácticas De Acercamiento Institucional (PAI) Correspondiente a los Alumnos del Proceso I-2024- Cohorte 58.
Febrero	Visita de Los Aspirantes del Proceso I-2024- Cohorte 58 a la Sede se Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMEC)
Marzo	Arme Y Desarme de Campaña de Armas Orgánicas Y Práctica de Desplazamiento con Obstáculos
Marzo	Taller Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. Orden y desplazamiento para la Cohorte 58.
Marzo	Taller de la Ley del Estatuto de la Función Policial y su reglamento en materia de Régimen Disciplinario; así como las Normas de Convivencia de las y los estudiantes de la UNES.
Marzo	Formación de Oficiales en Seguridad Ciudadana- registro de calificaciones de la Cohorte 58.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Marzo	Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial y UPDFM a los estudiantes de la cohorte 58.
Marzo	Prueba de Polígono Virtual
Marzo	Conversatorio Sobre Preservación del Sitio del Suceso, Colección de Evidencia, Cadena de Custodia, Derecho Penal Y Procesal
Marzo	Juramentación de la Sociedad Bolivariana de las Escuelas Municipales de Baruta.
Marzo	Taller Sobre El Protocolo de La Actuación Policial a los Estudiantes de La Cohorte 58.
Abril	Prueba Física- Ascensos 2024.
Abril	Prueba Médica Aspirantes Curso Especial Oficiales De Planta
Mayo	Curso Avanzado para Ascensos Nivel Estratégico Periodo 2024.
Mayo	Clase Magistral de Derecho Penal al Curso Avanzado Ascensos Nivel Estratégico.
Mayo	Curso Avanzado para Ascensos Nivel Estratégico Período 2024
Mayo	Prueba de saberes de las Olimpiadas de Conocimiento de Unes a Los Estudiantes del Proceso I-2024- Cohorte 58.
Junio	VII Congreso local de Seguridad Ciudadana, Servicio Penitenciario Y Seguridad de La Nación.
Junio	Inducción del Manejo Y Uso De Extintores Para La Extinción de Incendios dirigido a los estudiantes del proceso I-2024
Julio	Reunión con la coordinadora Académica nacional en la sede de Eje Metropolitano, para inducción al equipo de la coordinación Académica.
Julio	Reestructuración del ambiente de oficina para agilizar operatividad.
Julio	Agenda de profesores: recopilación de teléfonos, correos y estatus académico.
Julio	Documento combinado de profesores, unidades curriculares. Identificación de profesores con las UC que dicta en los trayectos.
Julio	Elaboración de plan de recuperación para los TSU y licenciatura, con calificaciones menos a 12 puntos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Julio	Activación del consejo Docente y realización de primera reunión con el mismo.
Julio	Reunión cuerpo profesoral- dos reuniones convocadas por la dirección y dos reuniones convocadas por el jefe de la unidad profesoral.
Julio	Convocatoria personal a través de teléfono, por parte del jefe de la unidad profesoral para reunión del cuerpo docente.
Julio	Reunión de equipo Coordinación académica (U. profesoral y curricular) fueron cinco reuniones para coordinar actividades de la Coordinación académica.
Julio	Reporte semanal a coordinación académica central – UNES Caracas.
Julio	Reporte semanal a profesores – UNES Caracas.
Julio	Reuniones con los monitores en compañía del jefe de la unidad profesoral, fueron dos reuniones.
Julio	Reunión con los monitores- fueron 6 reuniones.
Julio	Reunión con los docentes del CEFO – fueron 5 reuniones.
Julio	Reunión con el equipo académico del CEFO – fueron 10 reuniones.
Julio	Reunión con el equipo directivo del CEFO – fueron 9 reuniones.
Julio	Realización de formato de orden de día
Julio	Defensa del proyecto Socio-Integrador y cierre académico del proceso I-2024- Cohorte 58.
Julio	Culminación de clases correspondiente a Tsu- Lic.- postgrado y maestría.
Julio	Presentación Y Defensa del Trabajo de Proyecto Socio Integrador De Los Alumnos del Trayecto IV- LIC.
Julio	Primer Ciclo de Charla en Seguridad Ciudadana (Políticas Públicas)
Septiembre	Inicio de clases correspondiente a la cohorte 59.
Septiembre	Inicio de clases correspondiente a TSU- Lic.- postgrado, maestría y doctorado.
Septiembre	Primer Momento de Polígono Formación de Oficiales en Seguridad Ciudadana de la Cohorte 59.
Septiembre	Diseño de horarios permanentes para los procesos: básico- TSU-LIC.
Septiembre	Inicio del Plan Nacional de Formación Avanzada en -Seguridad Ciudadana (PNFA-SC) (Postgrado- Maestría y Doctorado) en Seguridad Ciudadana
Septiembre	Taller "Conociendo la Oficina Nacional para la Atención Integral a las Víctimas y a la Violencia - ONAIVV.
Septiembre	Taller de Profesionalización Al Personal De Tropa Profesional "Sargentos" De La Guardia Nacional Bolivariana.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Septiembre	Reunión con los Estudiantes del Plan Nacional de Formación Avanzada en -Seguridad Ciudadana (PNFA-SC).
Octubre	Acto de Ósculo a La Bandera Nacional por El Proceso II-2024- Cohorte 59.
Octubre	Evaluación Polígono de Tiro Virtual Correspondiente Al Proceso I-2024- Cohorte 58.
Octubre	Reunión con el equipo Plan Nacional de Formación Avanzada en -Seguridad Ciudadana (PNFA-SC) de sede caracas. Taller de inducción.
Octubre	Grabación de clases UC Multidimensionalidad de la SC; SC,DDHH y ética y Seminario de Investigación en oficina de apoyo técnico con sede en Baruta.
Octubre	Chequeo de asignaciones de cada UC con director del CEFO.
Octubre	Evaluación del proyecto Classroom con equipo técnico y director del CEFO.
Octubre	Foro sobre la Importancia de la Criminalística en La Investigación.
Noviembre	Segundo Momento de Polígono virtual Formación de Oficiales en Seguridad Ciudadana de la Cohorte 58.
Noviembre	Inicio de las prácticas de servicio de la Cohorte 58.
Noviembre	Cierre de las prácticas de servicio de la Cohorte 58.
Noviembre	Presentación- defensa del informe de las prácticas de servicio de la Cohorte 58.
Noviembre	Defensa del proyecto Socio-Integrador y cierre académico del proceso I-2024- Cohorte 58.
Noviembre	Inicio del Curso de Uso De Fuerza para Servidores Públicos.
Noviembre	Presentación Y Defensa Del Trabajo De Proyecto Socio Integrador Correspondiente A Los Alumnos Del Trayecto IV-LIC
Noviembre	Acto De Investidura Proceso II 2024 Plan Nacional de Formación (PNF) Servicios Policial Cohorte 59
Diciembre	Taller Sobre Violencia de Género.
Diciembre	Acto en Apoyo a La Defensa De Nuestro Esequibo.
Diciembre	Actividad Presidencial- Cierre De Campaña en Apoyo A La Defensa De Nuestro Esequibo.
Diciembre	Acto DÍA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.
Diciembre	Convocatoria a cuerpo profesoral para taller de inducción de técnicas audiovisuales: Classrom y telegram por parte del jefe de la unidad profesoral.
Diciembre	Convocatoria entrega de notas del Plan Nacional de Formación Avanzada en -Seguridad Ciudadana (PNFA-SC)
Diciembre	Culminación periodo V – Doctorado en Seguridad Ciudadana.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Dirección de Gestión Policial

Esta dirección es la encargada de resguardar todas las instalaciones del instituto, así como la encargada de velar coordinar, ejecutar y supervisar las acciones dirigidas a garantizar el debido proceso en toda actuación policial, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, teniendo a su cargo el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Armamento.

A continuación, los principales logros obtenidos durante el año 2024:

Departamento de Armamento

Dentro de los logros alcanzados durante el año 2024 se puede mencionar:

- Se llevó de manera precisa el registro de armas de fuego orgánicas perteneciente al instituto, así como el de los implementos policiales asignados a los funcionarios.
- El 30/01/2024, la SUPERVISORA AGREGADA MAGDALENO XIONY, credencial 150100218, adscrita a la Sala de Resguardo y Custodia de Evidencias Físicas, hace entrega formal de la evidencia física vinculada a la Planilla de Registro de Cadena de Custodia No. 004514, descrita de la siguiente manera: **UN (01)** arma de fuego orgánica, tipo pistola, marca Beretta, modelo 90two, calibre 9mm, pavón negro, serial TX22972 y **UN (01)** cargador de Beretta con capacidad para 15 balas, con la inscripción identificativa donde se puede leer POLIBARUTA, en uno de sus laterales, vinculada con la

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

investigación penal signada con el No. MP-86605-2021-2022, cumpliendo instrucciones establecidas por la Fiscalía Quincuagésima Cuarta (54°) del Ministerio Público de la Circunscripción del Área Metropolitana de Caracas, según oficio número No01-DG CDC-DDMGV-F54-2507-2023, suscrito por el Abogado JUAN CARLOS URBANO, Fiscal Provisorio de la ut supra fiscalía, a través de la cual ordena la entrega de la mencionada arma orgánica.

El Departamento De Seguridad Interna durante el año 2024, llevo de manera exhaustiva el registro de ingresos de las personas ajenas a la institución con el fin de llevar el control y resguardo de la seguridad y de los bienes de las instalaciones, dicho registro se detalla a continuación:

DESCRIPCION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
INGRESO DE FUNCIONARIOS													
T.S.J.	2	1	3	3	4	2	3	1	2	3	4	0	28
C.I.C.P.C.	2	6	8	5	8	7	9	3	7	4	8	0	67
MINISTERIO PÚBLICO	9	13	14	11	17	15	17	16	13	21	12	2	160
POLICIA NACIONAL BOLIVARIANA	2	4	2	1	2	4	2	3	1	6	1	1	29
POLICIA ESTADAL	1	1	3	1	2	2	1	0	2	1	1	0	15
POLICIA MUNICIPAL	2	6	5	7	9	5	12	11	8	7	9	3	84
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA	2	4	5	1	3	4	7	2	4	6	5	6	49
RECORRIDOS													
DIURNOS	6	4	4	3	4	2	5	6	4	5	4	5	52

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

NOCTURNOS	8	7	5	7	8	8	4	6	7	6	9	8	83
VISITAS IMPUTADOS													
MASCULINOS	85	41	49	90	80	51	57	41	36	72	81	56	739
FEMENINAS	93	76	98	95	54	121	123	117	119	87	118	127	1228
TOTAL	212	163	196	224	191	221	240	206	203	218	252	208	2534

CUADRO EJECUCION DE METAS FÍSICAS

Nº POA	META	MONTO ASIGNADO A LA META	CANTIDAD EJECUTADA EN EL AÑO	CREDITO	METAS EJECUTADAS	MONTO DEL CREDITO
9736	Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Intergubernamentales	594.800,00	0,00			
9736	Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Intergubernamentales	95.168,00	0,00			
Total 9736	Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Intergubernamentales	689.968,00	0,00		48	
9737	Realizar Auditorías A Las Distintas Direcciones E Iniciar Procedimientos De Potestad Investigativa Para así Aplicar Las Sanciones Pertinentes	243,00	0,00			
9737	Realizar Auditorías A Las Distintas Direcciones E Iniciar Procedimientos De Potestad Investigativa Para así	39,00	0,00			

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	Aplicar Sanciones Pertinentes					
Total 9737	Realizar Auditorías A Las Distintas Direcciones E Iniciar Procedimientos De Potestad Investigativa Para así Aplicar Sanciones Pertinentes	282,00	0,00		3	
9738	Ejercer La Representación Legal Del Instituto En Las Querellas Incoadas En Su Contra Y así Como Solventar Demandas En Contra De Funcionarios De Este Instituto Ejercer La Representación Legal Del Instituto En Las Querellas Incoadas En Su Contra Y así Como Solventar Demandas En Contra De Funcionarios De Este Instituto	243,00	0,00			
9738	Ejercer La Representación Legal Del Instituto En Las Querellas Incoadas En Su Contra Y así Como Solventar Demandas En Contra De Funcionarios De Este Instituto	39,00	0,00			
Total 9738	Ejercer La Representación Legal Del Instituto En Las Querellas Incoadas En Su Contra Y así Como Solventar Demandas En Contra De Funcionarios De Este Instituto	282,00	0,00		3	
9739	Realizar Visitas A Los Tribunales Contenciosos Administrativos, Corte Contenciosa Administrativa, Visita 0 Tribunales Penales Y Fiscalía	500.000,00	0,00			
Total 9739	Realizar Visitas A Los Tribunales Contenciosos Administrativos, Corte Contenciosa Administrativa, Visita 0 Tribunales Penales Y Fiscalía	500.000,00	0,00		41	
9740	Aplicar Medidas De Corrección Menos Gravesas A Los Funcionarios Y Funcionarias De Este Instituto	243,00	0,00			
9740	Aplicar Medidas De Corrección Menos Gravesas A Los Funcionarios Y Funcionarias De Este Instituto	39,00	0,00			
Total 9740	Aplicar Medidas De Corrección Menos Gravesas A Los	282,00	0,00		75	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	Funcionarios Y Funcionarias De Este Instituto					
9741	Realizar Aperturas De Expedientes A Fin De Determinar Responsabilidad En Los Casos De Falta O Irregularidades Cometidas Por Funcionarios	243,00	0,00			
9741	Realizar Aperturas De Expedientes A Fin De Determinar Responsabilidad En Los Casos De Falta O Irregularidades Cometidas Por Funcionarios	39,00	0,00			
Total 9741	Realizar Aperturas De Expedientes A Fin De Determinar Responsabilidad En Los Casos De Falta O Irregularidades Cometidas Por Funcionarios	282,00	0,00		120	
9742	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Presuntas Irregularidades Cometidas Por Funcionarios O Funcionarias Policiales Del Iampb A Los Fines De Aplicar Las Sanciones Pertinentes Contempladas En La Ley De Estatuto De La Función Policial	243,00	0,00			
9742	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Presuntas Irregularidades Cometidas Por Funcionarios O Funcionarias Policiales Del Iampb A Los Fines De Aplicar Las Sanciones Pertinentes Contempladas En La Ley De Estatuto De La Función Policial	39,00	0,00			
Total 9742	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Presuntas Irregularidades Cometidas Por Funcionarios O Funcionarias Policiales Del Iampb A Los Fines De Aplicar Las Sanciones Pertinentes Contempladas En La Ley De Estatuto De La Función Policial	282,00	0,00		120	
9743	Orientar A La Comunidad En Cuanto A Los Delitos Comunes Y Remitirlos A Los	243,00	0,00			



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	Organismos Competentes					
9743	Orientar A La Comunidad En Cuanto A Los Delitos Comunes Y Remitirlos A Los Organismos Competentes	39,00	0,00			
Total 9743	Orientar A La Comunidad En Cuanto A Los Delitos Comunes Y Remitirlos A Los Organismos Competentes	282,00	0,00		51	
9744	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Violencia De Género Y Flagrancias	243,00	0,00			
9744	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Violencia De Género Y Flagrancias	39,00	0,00			
Total 9744	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Violencia De Género Y Flagrancias	282,00	0,00		66	
9745	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo Al Abuso Policial	243,00	0,00			
9745	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo Al Abuso Policial	39,00	0,00			
Total 9745	Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo Al Abuso Policial	282,00	0,00		18	
9746	Cancelar Las Deudas Pendientes De Años Anteriores Correspondientes A Sueldos Y Salarios, Prestaciones Sociales, Proveedores, Servicios Básicos, Así Como Mantener Una Previsión Para Cancelar Obligaciones Reconocidas Administrativamente	0,00	354,96			
9746	Cancelar Las Deudas Pendientes De Años Anteriores Correspondientes A Sueldos Y Salarios, Prestaciones Sociales, Proveedores, Servicios Básicos, así Como Mantener Una Previsión Para Cancelar Obligaciones Reconocidas Administrativamente	12.880.352,72	1.956.411,15			
Total 9746	Cancelar Las Deudas Pendientes De Años Anteriores Correspondientes A Sueldos Y Salarios, Prestaciones Sociales, Proveedores, Servicios Básicos, así Como Mantener Una Previsión Para	12.880.352,72	1.956.766,11		12	



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	Cancelar Obligaciones Reconocidas Administrativamente					
9747	Celebrar La Graduación De Nuevos Agentes Y Su Ingreso Al Instituto Autónomo Policía Municipal De Baruta	107.600,00	0,00			
9747	Celebrar La Graduación De Nuevos Agentes Y Su Ingreso Al Instituto Autónomo Policía Municipal De Baruta	17.216,00	0,00			
Total 9747	Celebrar La Graduación De Nuevos Agentes Y Su Ingreso Al Instituto Autónomo Policía Municipal De Baruta	124.816,00	0,00		4	
9748	Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iapmb	9.611.145,00	5.980.796,59			
9748	Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iapmb	10.657.986,28	4.635.925,17			
9748	Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iapmb	8.112.347,00	4.486.810,33			
Total 9748	Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iapmb	28.381.478,28	15.103.532,09	1	2	2.959.302,31
9749	Participar En Los Procesos De Contratación De Póliza De Seguro De Las Unidades De Patrullaje Policial, Póliza De Fidelidad Y Adquisición De Bienes Para La Institución	33.000.000,00	32.553.344,11			
9749	Participar En Los Procesos De Contratación De Póliza De Seguro De Las Unidades De Patrullaje Policial, Póliza De Fidelidad Y Adquisición De Bienes Para La Institución	10.000.000,00	10.931.733,54			
Total 9749	Participar En Los Procesos De Contratación De Póliza De Seguro De Las Unidades De Patrullaje Policial, Póliza De Fidelidad Y Adquisición De Bienes Para La Institución	43.000.000,00	43.485.077,65		4	
Total 9750	Coordinar Cursos De Mejoramiento Profesional Para El	0,00			4	



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

	Personal Empleado Y Obrero					
9751	Coordinar El Proceso De Selección De Los Aspirantes Al Curso De Formación De Oficiales Y Contratación De Personal Fijo Y Contratado	66.300,00	5.200,00			
Total 9751	Coordinar El Proceso De Selección De Los Aspirantes Al Curso De Formación De Oficiales Y Contratación De Personal Fijo Y Contratado	66.300,00	5.200,00		12	
9752	Dirigir Y Coordinar Los Gastos De Los Trabajadores	58.566.780,00	70.681.909,33			
9752	Dirigir Y Coordinar Los Gastos De Los Trabajadores	0,00	10.610,31			
9752	Dirigir Y Coordinar Los Gastos De Los Trabajadores	5.865.999,00	1.843.787,60			
Total 9752	Dirigir Y Coordinar Los Gastos De Los Trabajadores	64.432.779,00	72.536.307,24		156	
Total 9753	Llevar A Cabo El Proceso De Carnetización Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	0,00			12	
9754	Participar En El Proceso De Contratación Del Seguro Hcm, Seguro Funerario, De Vida Y De Accidentes Personales, Asi Como En El Proceso De Contratación Del Plan Vacacional Para Los Hijos Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	4.797.000,00	1.539.021,18			
9754	Participar En El Proceso De Contratación Del Seguro Hcm, Seguro Funerario, De Vida Y De Accidentes Personales, Asi Como En El Proceso De Contratación Del Plan Vacacional Para Los Hijos Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	2.277.000,00	33.919,02			
Total 9754	Participar En El Proceso De Contratación Del Seguro Hcm, Seguro Funerario, De Vida Y De Accidentes Personales, Asi Como En El Proceso De Contratación Del Plan Vacacional Para Los Hijos Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	7.074.000,00	1.572.940,20		3	
9755	Procesar Los Pasivos Laborales Del Personal Empleado Y Obrero	5.862.228,00	1.208.797,14			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

9755	Procesar Los Pasivos Laborales Del Personal Empleado Y Obrero	55.668,00	14.155,36			
Total 9755	Procesar Los Pasivos Laborales Del Personal Empleado Y Obrero	5.917.896,00	1.222.952,50		4	
9756	Procesar Mensualmente El Pago Del Beneficio De Alimentación Y Beneficio De Guardería Al Personal Empleado Y Obrero	1.630.954,00	772.274,38			
9756	Procesar Mensualmente El Pago Del Beneficio De Alimentación Y Beneficio De Guardería Al Personal Empleado Y Obrero	170.272,00	0,00			
9756	Procesar Mensualmente El Pago Del Beneficio De Alimentación Y Beneficio De Guardería Al Personal Empleado Y Obrero	244.800,00	172.400,00			
Total 9756	Procesar Mensualmente El Pago Del Beneficio De Alimentación Y Beneficio De Guardería Al Personal Empleado Y Obrero	2.046.026,00	944.674,38		18	
9757	Realizar Trabajos De Inteligencia Con La Finalidad De Desmantelar Bandas Y Realizar Allanamientos	243,00	0,00			
9757	Realizar Trabajos De Inteligencia Con La Finalidad De Desmantelar Bandas Y Realizar Allanamientos	39,00	0,00			
Total 9757	Realizar Trabajos De Inteligencia Con La Finalidad De Desmantelar Bandas Y Realizar Allanamientos	282,00	0,00		80	
9758	Trazar Las Estrategias Necesarias Para La Prevención, Erradicación, Ataque Oportuno Y Minimización De Los Delitos	243,00	0,00			
09758	Trazar Las Estrategias Necesarias Para La Prevención, Erradicación, Ataque Oportuno Y Minimización De Los Delitos	39,00	0,00			
Total 9758	Trazar Las Estrategias Necesarias Para La Prevención, Erradicación, Ataque Oportuno Y Minimización De Los Delitos	282,00	0,00		80	
9759	Elaborar El Plan De Servicio De Vigilancia Y Patrullaje	243,00	0,00			
9759	Elaborar El Plan De Servicio De Vigilancia Y Patrullaje	39,00	0,00			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Total 9759	Elaborar El Plan De Servicio De Vigilancia Y Patrullaje	282,00	0,00		21	
9760	Elaborar Y Coordinar Dispositivos U Operativos Especiales De Seguridad	243,00	0,00			
9760	Elaborar Y Coordinar Dispositivos U Operativos Especiales De Seguridad	39,00	0,00			
Total 9760	Elaborar Y Coordinar Dispositivos U Operativos Especiales De Seguridad	282,00	0,00		65	
9761	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Motorizado Los 365 Días Del Año	291.500,00	0,00			
9761	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Motorizado Los 365 Días Del Año	46.640,00	0,00			
Total 9761	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Motorizado Los 365 Días Del Año	338.140,00	0,00		1.440	
9762	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Vehicular Los 365 Días Del Año	291.500,00	0,00			
9762	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Vehicular Los 365 Días Del Año	46.640,00	0,00			
Total 9762	Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Vehicular Los 365 Días Del Año	338.140,00	0,00		2.880	
9763	Brindar Protección Escolar En Las Escuelas Y Colegios Y Ayudas Comunitarias A Todos Los Habitantes Del Municipio	291.500,00	0,00			
9763	Brindar Protección Escolar En Las Escuelas Y Colegios Y Ayudas Comunitarias A Todos Los Habitantes Del Municipio	46.640,00	0,00			
Total 9763	Brindar Protección Escolar En Las Escuelas Y Colegios Y Ayudas Comunitarias A Todos Los Habitantes Del Municipio	338.140,00	0,00		591	
9764	Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Mantener El Orden En Días Festivos, Quincenas Y Fines De Semana	500.000,00	0,00			
Total 9764	Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Mantener El Orden En Días Festivos, Quincenas Y Fines De Semana	500.000,00	0,00		240	



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

9765	Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos Flagrantes, Ingreso De Vehículos En Procedimiento Flagrantes O Requeridos Y Armas De Fuego Incautadas En Procedimientos Policiales	500.000,00	0,00			
Total 9765	Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos Flagrantes, Ingreso De Vehículos En Procedimiento Flagrantes O Requeridos Y Armas De Fuego Incautadas	500.000,00	0,00		332	
9766	Recibir Denuncias Por El Centro De Atención Telefónica 171	243,00	0,00			
9766	Recibir Denuncias Por El Centro De Atención Telefónica 171	39,00	0,00			
Total 9766	Recibir Denuncias Por El Centro De Atención Telefónica 171	282,00	0,00		2.480	
9767	Firmar Convenios Con Instituciones Académicas Para Dictar Cursos De "uso Progresivo Y Diferenciado De Fuerza Policial" Y Talleres Diversos Para El Personal Policial Activo Y Discente	1.076,00	0,00			
9767	Firmar Convenios Con Instituciones Académicas Para Dictar Cursos De "uso Progresivo Y Diferenciado De Fuerza Policial" Y Talleres Diversos Para El Personal Policial Activo Y Discente	172,00	0,00			
Total 9767	Firmar Convenios Con Instituciones Académicas Para Dictar Cursos De "uso Progresivo Y Diferenciado De Fuerza Policial" Y Talleres Diversos Para El Personal Policial Activo Y Discente	1.248,00	0,00		2	
9768	Formar Cuatro Promociones De Oficiales De Seguridad Ciudadana	15.229.000,00	5.051.317,01			
9768	Formar Cuatro Promociones De Oficiales De Seguridad Ciudadana	2.436.640,00	1.041.002,82			
Total 9768	Formar Cuatro Promociones De Oficiales De Seguridad Ciudadana	17.665.640,00	6.092.319,83		2	



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

9769	Llevar El Registro De Armas De Fuego Organicas Pertenecientes Al Instituto, Asi Como De Los Implementos Policiales Asignados A Los Funcionarios	243,00	0,00			
9769	Llevar El Registro De Armas De Fuego Organicas Pertenecientes Al Instituto, Asi Como De Los Implementos Policiales Asignados A Los Funcionarios	39,00	0,00			
Total 9769	Llevar El Registro De Armas De Fuego Organicas Pertenecientes Al Instituto, Asi Como De Los Implementos Policiales Asignados A Los Funcionarios	282,00	0,00		4	
9770	Llevar El Registro De Incineracion De Droga, Inutilizacion De Armas Y Las Armas Trasladas Al Daex, Proveniente De Distintos Procedimientos Polciales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	243,00	0,00			
9770	Llevar El Registro De Incineracion De Droga, Inutilizacion De Armas Y Las Armas Trasladas Al Daex, Proveniente De Distintos Procedimientos Polciales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	39,00	0,00			
Total 9770	Llevar El Registro De Incineracion De Droga, Inutilizacion De Armas Y Las Armas Trasladas Al Daex, Proveniente De Distintos Procedimientos Polciales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	282,00	0,00		4	
9771	Llevar El Registro De Ingreso De Persona Ajenas A La Institución, Con El Fin De Llevar El Control Y Resguardar La Seguridad Y Bienes De Las Instalaciones Físicas	243,00	0,00			
9771	Llevar El Registro De Ingreso De Persona Ajenas A La Institución, Con El Fin De Llevar El Control Y Resguardar La Seguridad Y Bienes De Las Instalaciones Físicas	39,00	0,00			



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Total 9771	Llevar El Registro De Ingreso De Persona Agenas A La Institución, Con El Fin De Llevar El Control Y Resguardar La Seguridad Y Bienes De Las Instalaciones Físicas	282,00	0,00		4	
9772	Realizar El Egreso De Privados De Libertad , Bien Sea Por Libertad Plena O Por El Traslado De Los Mismos A Los Diferentes Circuitos Policiales Penales A Nivel Nacional	243,00	0,00			
9772	Realizar El Egreso De Privados De Libertad , Bien Sea Por Libertad Plena O Por El Traslado De Los Mismos A Los Diferentes Circuitos Policiales Penales A Nivel Nacional	39,00	0,00			
Total 9772	Realizar El Egreso De Privados De Libertad , Bien Sea Por Libertad Plena O Por El Traslado De Los Mismos A Los Diferentes Circuitos Policiales Penales A Nivel Nacional	282,00	0,00		490	
9773	Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos, Provenientes De Distintos Procedimientos Policiales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	243,00	0,00			
9773	Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos, Provenientes De Distintos Procedimientos Policiales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	39,00	0,00			
Total 9773	Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos, Provenientes De Distintos Procedimientos Policiales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	282,00	0,00		425	
9774	Realizar Traslado De Evidencias Policiales, Para Inspecciones Técnicas	200.000,00	0,00			
Total 9774	Realizar Traslado De Evidencias Policiales, Para Inspecciones Técnicas	200.000,00	0,00		395	
Total general		185.000.000,00	142.919.770,00	1		2.959.302,31

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

ANEXOS

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Ejecucion Anual De Ingresos Y Fuentes Financieras						
RAMO DE INGRESO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	LIQUIDADO	RECAUDADO
3.02.99.01.00.000	Otros Ingresos Extraordinarios		15.779.481,28	15.779.481,28	15.779.481,28	-
3.05.01.03.09.000	Transferencias Corrientes Internas del Poder Municipal	166.887.653,00	35.587.653,00	131.300.000,00	109.653.103,22	21.646.896,78
3.05.02.03.09.000	Transferencias de Capital Internas del Poder Municipal	18.112.347,00	8.112.347,00	10.000.000,00	3.063.919,70	6.936.080,30
3.13.02.01.00.000	Incremento de Reservas		2.959.302,31	2.959.302,31	2.959.302,31	-
		185.000.000,00	62.438.783,59	160.038.783,59	131.455.806,51	28.582.977,08

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Ejecución Física Anual De Las Metas										
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Inter gubernamentales	Informe	48	12	12	12	12	12	12	12	12
Realizar Auditorias A Las Distintas Direcciones E Iniciar Procedimientos De Fiestas Investigativa Para Asi Aplicar Las Sanciones Pertinentes	Procedimiento	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizar Visitas A Los Tribunales Contenciosos Administrativos, Corte Contenciosa Administrativa, Tribunales Penales Y Fiscalia Ejercer La Representación Legal Del Instituto En Las Querrelas Incoadas En Su Contra Y Asi Como Solventar Demandas En Contra De Funcionarios De Este Instituto	Visita	41	10	10	11	11	10	10	10	10
Realizar Aperturas De Expedientes A Fin De Determinar Responsabilidad En Los Casos De Falta O Irregularidades Cometidas Por Funcionarios	Proceso	3	1	1	1	1	1	1	0	0
Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Presuntas Irregularidades Cometidas Por Funcionarios O Funcionarias Policiales Del Iapmb A Los Fines De Aplicar Las Sanciones Pertinentes Contempladas En La Ley De Estatuto De La Función Policial	Apertura	120	15	15	25	25	40	40	40	40
Aplicar Medidas De Corrección Menos Grevistas A Los Funcionarios Y Funcionarias De Este Instituto	Denuncia	120	30	30	30	30	30	30	30	30
Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo A Violencia De Género Y Flagrancias	Medida Aplicada	75	12	12	13	13	25	25	25	25
Recibir Denuncias De La Ciudadanía Relativo Al Abuso Policial	Denuncia	66	32	32	19	19	15	15	0	0
Orientar A La Comunidad En Cuanto A Los Delitos Comunes Y Remitirlos A Los Organismos Competentes	Denuncia	18	5	5	3	3	5	5	5	5
Celebrar La Graduación De Nuevos Agentes Y Su Ingreso Al Instituto Autónomo Policía Municipal De Baruta	Orientación	51	12	12	24	24	15	15	0	0
Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iapmb	Evento	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Participar En Los Procesos De Contratación De Póliza De Seguro De Las Unidades De Patrullaje Policial, Póliza De Fidelity Y Adquisición De Bienes Para La Institución	Documento	2	0	0	1	1	1	1	0	0
Cancelar Las Deudas Pendientes De Años Anteriores Correspondientes A Sueldos Y Salarios, Prestaciones Sociales, Proveedores, Servicios Básicos, Asi Como Mantener Una Previsión Para Cancelar Obligaciones Reconocidas Administrativamente	Contratación	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Dirigir Y Coordinar Los Gastos De Los Trabajadores	Cancelación	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Llevar A Cabo El Proceso De Carnetización Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	Pago	156	34	34	35	35	37	37	50	50
Participar En El Proceso De Contratación Del Seguro Hcm, Seguro Funerario, De Vida Y De Accidentes Personales, Asi Como En El Proceso De Contratación Del Plan Vacacional Para Los Hijos Del Personal Empleado Y Obrero Del Instituto	Proceso	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Procesar Los Pasivos Laborales Del Personal Empleado Y Obrero	Contratación	3	0	0	2	2	1	1	0	0
Procesar Mensualmente El Pago Del Beneficio De Alimentación Y Beneficio De Guardería Al Personal Empleado Y Obrero	Nómina	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Coordinar Cursos De Mejoramiento Profesional Para El Personal Empleado Y Obrero	Nómina	24	6	6	6	6	6	6	6	6
Coordinar El Proceso De Selección De Los Aspirantes Al Curso De Formación De Oficiales Y Contratación De Personal Fijo Y Contratado	Informe	0	0	0	2	2	1	1	1	1
Elaborar Y Coordinar Dispositivos U Operativos Especiales De Seguridad	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Realizar Trabajos De Inteligencia Con La Finalidad De Desmantelar Bandas Y Realizar Allanamientos	Procedimiento	80	20	20	20	20	20	20	20	20
Elaborar El Plan De Servicio De Vigilancia Y Patrullaje	Procedimiento	80	20	20	20	20	20	20	20	20
Elaborar Y Coordinar Dispositivos U Operativos Especiales De Seguridad	Plan	21	5	5	5	5	5	5	6	6
Brindar Protección Escolar En Las Escuelas Y Colegios Y Ayudas Comunitarias A Todos Los Habitantes Del Municipio	Operativo	65	15	15	15	15	17	17	18	18
Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Mantener El Orden En Dias Festivos, Quincenas Y Fines De Semana	Hora/mes	591	190	190	157	157	124	124	120	120
Realizar Operativos Especiales, Con La Finalidad De Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos Flagrantes O Requeridos Y Armas De Fuego Incautadas En Procedimientos Policiales	Operativo	240	60	60	60	60	60	60	60	60
Recibir Denuncias Por El Centro De Atención Telefónica 171	Operativo	332	81	81	82	82	83	83	86	86
Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Vehicular Los 365 Dias Del Año	Llamada	2480	620	620	620	620	620	620	620	620
Brindar El Servicio De Vigilancia Y Patrullaje Motorizado Los 365 Dias Del Año	Hora/mes	2880	720	720	720	720	720	720	720	720
Firmar Convenios Con Instituciones Académicas Para Dictar Cursos De "uso Progresivo Y Diferenciado De Fuerza Policial" Y Talleres Diversos Para El Personal Policial Activo Y Discente	Hora/mes	1440	360	360	360	360	360	360	360	360
Formar Cuatro Promociones De Oficiales De Seguridad Ciudadana	Convenio	2	0	0	1	1	1	1	0	0
Llevar El Registro De Ingreso De Persona Agente A La Institución, Con El Fin De Llevar El Control Y Resguardar La Seguridad Y Bienes De Las Instalaciones Fisicas	Promoción	2	0	0	1	1	1	1	0	0
Realizar El Egreso De Privados De Libertad, Bien Sea Por Libertad Plena O Por El Traslado De Los Mismos A Los Diferentes Circuitos Policiales Penales A Nivel Nacional	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Llevar El Registro De Armas De Fuego Organicas Pertenecientes Al Instituto, Asi Como De Los Implementos Policiales Asignados A Los Funcionarios	Orden Judicial	490	120	120	120	120	125	125	125	125
Realizar Traslado De Evidencias Policiales, Para Inspecciones Técnicas	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar El Ingreso De Ciudadanos Detenidos, Provenientes De Distintos Procedimientos Policiales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	Traslado	395	95	95	100	100	100	100	100	100
Llevar El Registro De Incineración De Droga, Inutilización De Armas Y Las Armas Trasladas Al Daex, Proveniente De Distintos Procedimientos Policiales Realizados Por Los Cuadrantes De Patrullaje Inteligente Y Otras Dependencias	Denuncia	425	95	95	110	110	110	110	110	110
	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Ejecucion Anual por partidas Del Gastos Y Aplicaciones Financieras							
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01.00.00.00	Gastos De Personal	70.923.262,00	10.455.805,15	81.379.067,15	74.207.202,03	74.207.202,03	72.645.283,17
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros Y Mercancías	27.422.495,00	-14.980.458,00	12.442.037,00	11.032.113,60	11.032.113,60	11.032.113,60
4.03.00.00.00	Servicios No Personales	47.218.076,28	-2.764.888,07	44.453.188,21	38.241.237,37	38.241.237,37	35.209.695,84
4.04.00.00.00	Activos Reales	18.112.347,00	-1.828.318,39	16.284.028,61	15.418.543,87	15.418.543,87	6.642.372,73
4.07.00.00.00	Transferencias Y Donaciones	8.443.467,00	-5.178.754,11	3.264.712,89	2.064.261,98	2.034.477,54	2.006.166,82
4.11.00.00.00	Disminucion De Pasivos	12.880.352,72	-10.664.602,99	2.215.749,73	1.956.411,15	1.956.411,15	1.391.970,65
		185.000.000,00	-24.961.216,41	160.038.783,59	142.919.770,00	142.889.985,56	128.927.602,81



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



BARUTA
Calidad de vida

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

CAIF SOLO DEL MES DE DICIEMBRE						
Formulario 0206 - Cuenta Ahorro/ Inversion/ Financiamiento.						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO		
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA
1 Cuentas Corrientes						
1110.0.0.00.0.0	Ingresos Corrientes Ordinarios	156.887.653,00	131300.000,00	137.398.120,60	137.398.120,60	0,00
1112.6.0.00.0.0	Transferencias Corrientes	156.887.653,00	131300.000,00	137.398.120,60	137.398.120,60	0,00
1112.6.2.0109.0	Del Poder Municipal	156.887.653,00	131300.000,00	137.398.120,60	137.398.120,60	0,00
112.0.0.0.00.0.0	Ingresos Corrientes Extraordinarios	0,00	5.779.481,28	5.152.871,39	5.152.871,39	0,00
112.0.3.0.00.0.0	Ingresos Por Operaciones Diversas	0,00	5.779.481,28	5.152.871,39	5.152.871,39	0,00
112.0.3.9.00.0.0	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	5.779.481,28	5.152.871,39	5.152.871,39	0,00
2.110.0.0.00.0.0	Gastos Corrientes	154.007.300,28	141538.005,25	125.496.177,73	125.496.177,73	0,00
2.110.10.00.0.0	Gastos De Consumo	145.563.833,28	138.273.292,36	123.461.700,39	123.461.700,39	0,00
2.110.110100.0	Sueldos, Salarios Y Otras Retribuciones	20.359.647,00	22.482.375,20	20.900.932,55	20.900.932,55	0,00
2.110.1103.0.0	Beneficios Y Complementos De Sueldos Y Salarios	19.913.212,00	19.345.901,45	17.651.420,38	17.651.420,38	0,00
2.110.1104.0.0	Aportes Patronales	5.468.049,00	1.773.549,00	1.109.780,66	1.109.780,66	0,00
2.110.1105.0.0	Prestaciones Sociales Y Otras Indemnizaciones	2.799.322,00	6.138.443,00	4.399.898,58	4.399.898,58	0,00
2.110.1106.0.0	Asistencia Socioeconomica	22.383.032,00	32.638.798,50	30.327.241,56	30.327.241,56	0,00
2.110.12.0100.0	Bienes De Consumo	27.422.495,00	12.442.037,00	11.032.113,60	11.032.113,60	0,00
2.110.12.02.0.0	Servicios No Personales	35.067.327,00	34.680.977,00	29.385.402,20	29.385.402,20	0,00
2.110.13.00.0.0	Impuestos Indirectos	12.150.749,28	9.771.211,21	8.854.910,86	8.854.910,86	0,00
2.110.5.0.00.0.0	Transferencias Y Donaciones Corrientes	8.443.467,00	3.264.712,89	2.034.477,54	2.034.477,54	0,00
2.110.5.101011	Pensiones Y Otros Beneficios Asociados	3.343.890,00	1.186.515,67	789.318,56	789.318,56	0,00
2.110.5.101012	Jubilaciones Y Otros Beneficios Asociados	5.099.577,00	2.078.197,22	1.245.158,98	1.245.158,98	0,00
3	>>> Resultado Economico En Cuenta Corriente: Ahorro/desahorro/equilibrio <<<	12.880.352,72	5.541.476,03	26.864.814,26	26.864.814,26	0,00
2. Cuentas Capital						
113.0.0.0.00.0.0	Ingresos De Capital	19.112.347,00	10.000.000,00	12.959.302,31	12.959.302,31	0,00
113.0.2.0.00.0.0	Transferencias Y Donaciones De Capital	19.112.347,00	10.000.000,00	12.959.302,31	12.959.302,31	0,00
113.0.2.2.0109.0	Del Poder Municipal	19.112.347,00	10.000.000,00	12.959.302,31	12.959.302,31	0,00
2	>>> Ahorro/desahorro En Cuenta Corriente <<<	12.880.352,72	5.541.476,03	26.864.814,26	26.864.814,26	0,00
2.12.0.0.00.00.0	Gastos De Capital	19.112.347,00	15.284.028,61	15.418.543,87	15.418.543,87	0,00
2.12.0.10.00.0.0	Inversion Real Directa	19.112.347,00	15.284.028,61	15.418.543,87	15.418.543,87	0,00
2.12.0.1102.0.0	Maquinaria, Equipos Y Otros Bienes Muebles	19.112.347,00	15.284.028,61	15.418.543,87	15.418.543,87	0,00
3	>>> Resultado Financiero: Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	12.880.352,72	-742.552,58	24.405.572,70	24.405.572,70	0,00
3. Cuentas Financieras						
10	Superavit/(deficit) Equilibrio	12.880.352,72	-742.552,58	24.405.572,70	24.405.572,70	0,00
12.4.0.0.00.00.0	Incremento del Patrimonio	-	2.959.302,31	-	-	0,00
12.4.0.2.00.00.0	Incremento de Reservas	-	2.959.302,31	-	-	0,00
12.4.0.2.100.00.0	Incremento de Reservas	-	2.959.302,31	-	-	0,00
2.2.2.0.0.00.00.0	Disminucion de Pasivos	12.880.352,72	2.215.749,73	1956.411,15	1956.411,15	0,00
2.2.2.0.10.00.0.0	Disminucion de Cuentas y Efectos por pagar	6.880.352,72	-	-	-	0,00
2.2.2.0.110100.0	Disminucion de Sueldos, Salarios y otras Remuneraciones por pagar	6.399.811,00	-	-	-	0,00
2.2.2.0.1102.010	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Instituto Venezolano De Los Seguros	100.000,00	-	-	-	0,00
2.2.2.0.1102.030	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Fondo De Jubilaciones	100.000,00	-	-	-	0,00
2.2.2.0.1102.040	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Fondo Contributivo Del Regimen	100.000,00	-	-	-	0,00
2.2.2.0.1102.050	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Fondo De Ahorro Obligatorio Para	100.000,00	-	-	-	0,00
2.2.2.0.1102.070	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar A Cajas De Ahorro Disminucion De	80.541,72	-	-	-	0,00
2.2.2.0.3.00.00.0	Disminucion De Otros Pasivos	6.000.000,00	2.215.749,73	1956.411,15	1956.411,15	0,00
2.2.2.0.3.800.00.0	Disminucion De Obligaciones De Ejercicios Economico Financieros Anteriores	6.000.000,00	2.215.749,73	1956.411,15	1956.411,15	0,00
3	>>>> Superavit Financiero <<<<	-	1000,00	22.449.161,55	22.449.161,55	0,00



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

Presupuesto / Informes / Ejecución / O N A P R E -
Instructivo 02 Solicitud De Información De La Ejecución
Mensual Del Presupuesto De Los Entes Descentralizados
Funcionalmente Del Sector Público Nacional / Inform

formulario 0205 - Recursos Humanos Por Tipo De Cargo Y Genero.

SOLO MES DE DICE MBRE

TIPO DE PERSONAL	EJECUADO EN EL MES							ACUMULADO AL MES	
	N° DE CARGOS			N° DE CARGOS				REMUNERACIONES	REM UNERACIONES
	F	M	TOTAL	F	M	V	TOTAL		
1.- Personal Fijo A Tiempo Completo									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	15	87	102	29	8	65	102	1082.805,80	5.982.515,35
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	1	34	35	9	4	22	35	593.244,99	3.297.052,68
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
POLICIAL	11	1099	1110	74	277	759	1110	9.500.084,69	52.584.473,16
BOMBERIL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	57	57	8	22	27	57	826.964,63	4.422.950,92
2.- Personal Fijo A Tiempo Parcial									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
POLICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
BOMBERIL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
3.- Personal Contratado									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	5	5	10	3	5	2	10	31881,25	303.271,25
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
	32	1282	1314	123	316	875	1314	12.034.981,36	66.590.263,36



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

SITUACION FINANCIERA AL 31/12/2024

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Cajas y Bancos	5.602.822,73
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	28.582.977,08
Anticipo a Proveedores a corto plazo	6.113.120,06
Otros activos corrientes	0,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

40.298.919,87

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de uso	34.819.248,81
Paquetes y Programas de Computación	54.940,00
Otros Activos Intangibles	0,02

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

34.874.188,83

TOTAL ACTIVO

75.173.108,70

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Gastos de Personal por Pagar	1.975.021,71
Aportes Patronales por Pagar	1.429.134,59
Retenciones Laborales por Pagar	1.005.989,92
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15.626.101,14
Otros Fondos de Terceros	2.778.121,31

TOTAL PASIVO CORRIENTE

22.814.368,67

TOTAL PASIVO

22.814.368,67

PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Capital Institucional	
Transferencia de Capital Recibidas	32.778.612,42
Resultados Acumulados	468.808,64
Resultados del Ejercicio Economico Financiero	19.111.318,97

TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

52.358.740,03

TOTAL PATRIMONIO

52.358.740,03

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

75.173.108,70

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	353.547,20
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-353.547,20



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	02 Administración Policial
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta

RENDIMIENTO FINANCIERO 31/12/2024

INGRESOS

INGRESOS ORDINARIOS

Tasas	27.328,24
Transferencias y Donaciones Corrientes	131.300.000,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	131.327.328,24

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos Provenientes de Procesos de Licitación	72.413,99
Otros Ingresos Extraordinarios	15.162.871,39
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15.235.285,38

TOTAL INGRESOS

146.562.613,62

GASTOS

GASTOS DE CONSUMO

Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones	27.379.376,25
Complemento de Sueldos y Salarios	11.172.976,48
Aportes Patronales	1.109.780,66
Asistencia Socioeconómica	30.327.241,56
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	6.154.091,19
Materiales, Suministros y Mercancías	11.032.113,60
Servicios Fiscales	924,31
Servicios Básico	410.193,45
Servicio de Información, Impresión y Relaciones Públicas	1.789.140,65
Primas, Gastos de Seguro, Comisiones y Gastos Bancarios	560.723,33
Servicios Profesionales Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones	2.560,00
Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos	26.622.784,77
Impuestos Indirectos	8.854.910,86
TOTAL GASTOS DE CONSUMO	125.416.817,11

TRANSFERENCIAS

Transferencias y Donaciones corrientes Otorgadas	2.034.477,54
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.034.477,54

TOTAL GASTOS

127.451.294,65

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION

19.111.318,97



PROGRAMA 03

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE
DESASTRE**

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

MARCO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Baruta ha venido trabajando arduamente y de forma directa con las emergencias que se suscitan en el municipio y colaborado con las que suceden fuera del mismo, lo que ha mermado la preparación de las comunidades, no obstante, se ha estado preparado al personal en las áreas donde se observaban las debilidades, para poder atender las mencionadas emergencias y darles respuesta a los ciudadanos afectados.

Vale la pena destacar que los accidentes de tránsito han sido un problema que ha venido aumentando desde principios del año y que no solo consume gran cantidad de horas hombre, si no también, recurso material, equipos y el uso de los vehículos de emergencia.

Por otra parte, las temporadas de lluvia tanto como de incendios ha sido atípicas iniciando antes de los periodos establecidos y extendiéndose más allá de estos, lo que ha generado que gran parte de los recursos económicos se hayan destinado para la compra de equipos, herramientas e insumos para la atención eficiente y eficaz de las temporadas más fuertes que enfrentamos en el país, estos periodos generan grandes daños a la vialidad, viviendas, vehículos y a personas por lo que requieren de la respuesta inmediata para evitar daños mayores.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Vale la pena resaltar que la supervisión y el monitoreo constante de las zonas en vulnerables fueron vitales para evitar que las personas estuvieran en riesgo, todo esto con la finalidad de llevar una secuencia de los eventos ocurridos y que puedan generar consecuencias a futuro, y así, prevenir posibles daños.

Cabe destacar que para las actividades realizadas por la Dirección de Protección Civil, hemos contado con el apoyo de distintas organizaciones gubernamentales como lo son la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, Cuerpo de Bomberos del Estado Bolivariano de Miranda, Protección Civil del Estado Bolivariano de Miranda, Protección Civil del Municipio El Hatillo, Protección Civil Distrito Capital, Protección Civil del Municipio Sucre, Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, Superintendencia de Salud Baruta, Direcciones de la Alcaldía del Municipio Baruta y organizaciones voluntarias, en los que la unión de esfuerzos fue muy importante para dar respuestas satisfactorias a las emergencias que se presentaron.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Estructura Organizativa



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica del Sector Público Municipal.
- Ley Orgánica del Poder Público.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
- Lineamientos para elaboración del Plan Operativo Nacional y los Planes Operativos Anuales Institucionales, emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas.
- Ordenanza de Presupuesto Ingresos y Gasto del Ejercicio Fiscal 2023.
- Manual de Normas de Normas y Procedimientos
- Manual Descriptivo de Cargos de Protección Civil y Administración de Desastres.

LOGROS Y RESULTADOS:

Lineamiento estratégico plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal.

Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones administrativas y operativas propias del proceso de prevención, que garantice la protección y atención de las personas ante cualquier situación que implique amenaza,

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

vulnerabilidad o riesgo, producto de la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos adversos ocurridos en el municipio Baruta; con el fiel compromiso de salvaguardar a la población y salvar vidas.

Objetivo General del Programa.

Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones administrativas y operativas propias del proceso de prevención, que garantice la protección y atención de las personas ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo, producto de la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos adversos ocurridos en el municipio Baruta; con el fiel compromiso de salvaguardar a la población y salvar vidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

02.03. Actividad: 51

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Monto total de recursos asignados: **CIENTO DOCE MIL TREINTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 112.032,00)**

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Monto total de recursos asignados: **VEINTISÉIS MIL OCHO BOLIVRES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 26.008,00)**

- Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Informe 0 Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Intergubernamentales.

Monto total de recursos asignados: **NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON CERO CÉNTIMOS (BS. 9.125,00)**

- Evaluar La Participación Del Voluntariado Y De La Sociedad Civil Organizada, Dentro Del Sistema o Municipal De Protección Civil Y Administración De Desastres Del Municipio, Con El Fin De Mantener Actualizada La Fuerza De Tarea.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y CINCO MIL TRES BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 45.003,00)**

02.03. Actividad: 52

- Garantizar La Atención A Las Personas Que Hayan Sufrido Accidentes De Tránsito, Del Hogar O Laborales 0 O Que Tengan Patologías De Base Y Que Ameriten La Aplicación De Los Primeros Auxilios.

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 5.952,00)**

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Garantizar La Presencia Y Atenciones Durante Los Operativos Electorales, De Carnaval, Semana Santa, 0 Periodo Vacacional Y Navidad.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 34.755,00)**

- Realizar Las Guardias De Prevención En Eventos De Asistencia Masiva, Sean Deportivos, Espectáculos 0 Públicos O Cualquier Otro Donde Hayan Concentración De Personas.

Monto total de recursos asignados: **VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 20.782,00)**

- Realizar Y Gestionar Semanalmente Los Reportes De Novedades De Los Incidentes Atendidos

Monto total de recursos asignados: **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 5.539,00)**

- Coordinar el apoyo y los recursos requeridos durante la atención de una emergencia

Monto total de recursos asignados: **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 56.875,00)**

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Ejecutar Los Planes De Respuesta Inmediata Para La Atención De Emergencias.

Monto total de recursos asignados: **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS.177.387,00)**

- Determinar Y Coordinar La Atención Logística Necesaria Durante La Atención De Un Evento De Mediana O Gran Magnitud.

Monto total de recursos asignados: **SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.468,00)**

- Establecer Y/o Actualizar Los Planes Vigentes (**POV**) Como Protocolo Para La Atención De Emergencias Y Contingencias.

Monto total de recursos asignados: **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS.146.392,00)**

- Coordina Acciones Con Los Grupos Voluntarios Especializados, Para La Atención De Eventos Específicos.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CÉNTIMOS (BS. 47.288,00)**

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Coordinar Las Acciones Necesarias Para La Realización De Traslados De Pacientes A Ambulatorios O Centros Hospitalarios.

Monto total de recursos asignados: **OCHENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 80.914,00)**

02.03. Actividad: 53

- Determinar Las Zonas Críticas Del Municipio Con Respecto A Eventos Adversos Y Realizar El Monitoreo De 0 Dichas Zonas Y/o De Eventos En Desarrollo, Con Miras A Prevenir Nuevas Situaciones De Riesgo Y A Coordinar Acciones De Mitigación, Rehabilitación O Reconstrucción.

Monto total de recursos asignados: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CERO CÉNTIMOS (BS. 4.408,00)**

- Diseñar Y Actualizar Los Planes Preventivos Para Eventos Derivados De Lluvias Continuas, Incendios De 0 Vegetación, Movimientos Sísmicos U Otros Eventos.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 35.484,00)**

- Realizar Inspecciones En Viviendas, Locales Comerciales, Centros Educativos, Eventos De Asistencia Masiva Públicos O Privados, A Fin De

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Garantizar El Cumplimiento De La Normativa De Seguridad Humana Vigente Y Así Reducir Los Factores De Riesgo.

Monto total de recursos asignados: **ONCE MIL DOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 11.264,00)**

02.03. Actividad: 54

- Actualizar El Programa De Capacitación Para Autoprotección De Las Comunidades, Así Como Los Talleres Y Cursos Que Allí Se Contemplan.

Monto total de recursos asignados: **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 3.747,00)**

- Certificar Las Actividades De Capacitación, Llevando El Control De Las Personas Capacitadas En El Libro persona capacitada Respectivo.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 44.065,00)**

- Coordinar Los Simulacros De Emergencia A Efectuarse Dentro Del Municipio, Orientados A Medir La Efectividad De La Capacitación Para La Autoprotección Ante Eventos Adversos.

Monto total de recursos asignados: **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CERO CÉNTIMOS (BS. 49.822,00)**

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Ejecutar Las Actividades De Capacitación En El Área De Autoprotección, Para La Reducción De La Vulnerabilidad De Las Comunidades Organizadas.

Monto total de recursos asignados: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 342.154,00)**

- Orientar, Supervisar Y Evaluar Al Personal Docente, Administrativo Y Obrero En La Elaboración Y/ O Aplicación Del Plan Escolar De Emergencia.

Monto total de recursos asignados: **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS.38.316,00)**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

02.03 Actividad 51:

- Garantizar el recurso Presupuestario necesario para el Gasto de Personal de la Dependencia.

Se efectuaron **VEINTI CUATRO (22)** pagos correspondientes a gastos del personal de la Dirección.



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección.

Se llevó a cabo **CINCO (05)** Coordinaciones administrativas para el funcionamiento de la Dirección.

- Elaborar Y Entregar Informe De Los Programas, Actividades, Convenios Y Acuerdos Suscritos Con Organismos Públicos Y Privados A Nivel Local, Metropolitano, Regional, Nacional E Internacional A La Dirección De Relaciones Intergubernamentales.

Se llevó a cabo **CUATRO (04)** informes.

- Evaluar La Participación Del Voluntariado Y De La Sociedad Civil Organizada, Dentro Del Sistema Municipal De Protección Civil Y Administración De Desastres Del Municipio, Con El Fin De Mantener Actualizada La Fuerza De Tarea.

Se llevó a cabo **UNA (01)** evaluación

02.03 Actividad 52:

División de Operaciones:

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Servicios de Atención Pre Hospitalaria:

El personal técnico de la División de Operaciones en el área de atención prehospitalaria de la Dirección de Protección Civil durante el año 2024 ha ejecutado la atención de **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (3.159)** personas enfermas y lesionadas:

- Traslados generales a heridos accidentados, enfermedades repentinas y traslados programados **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.294)**.
- Atención a gestantes, parturientas y partos extra hospitalarios para un total de **TREINTA Y DOS (32)**.
- Atención a personas enfermas **NOVECIENTOS UNO (901)**.
- Heridos por arma de fuego, arma blanca, caídos de altura, picaduras, mordeduras o aguijonamiento a **MIL DIECINUEVE (1.019)** personas.
- Verificación de signos vitales **OCHETA Y SEIS (86)**
- Recuperación de cadáveres **CUATRO (04)**
- Rescate de personas **SIETE (07)**
- Accidentes de tránsito **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393)**.

Incendios estructurales, escapes de gas, explosiones de cilindros de GLP y deflagraciones:

Se atendieron **CIENTO VEINTE (120)** procedimientos relacionados con incendios estructurales, escapes de gas y explosiones de cilindro de GLP y deflagración de



Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

hornos y tuberías de gas directo, incendios de vehículos, incendios de equipo eléctrico y de desechos sólidos.

Atenciones de emergencias:

Las atenciones de emergencia en municipio fueron **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (4.895)** estas fueron solicitadas en gran parte por el Centro de Emergencias Baruta, por vía telefónica, por grupos de emergencias, asistencia de afectados a nuestra sede, solicitudes de otros organismos etc. Tales como:

- Lesionados en accidentes de tránsito,
- Incomunicadas en transporte vertical,
- Personas enfermas,
- Personas arrolladas,
- Personas fallecidas,
- Heridas por arma de fuego o arma blanca,
- Caídos de altura y de su nivel,
- Accidentes laborales y del hogar,
- Atrapadas en vehículos,
- Emponzoñamientos, picaduras o mordeduras,
- Gestantes y parturientas
- Intento de autolisis
- Incendios de vegetación, de vehículos, de electricidad, de basura y de viviendas.
- Deflagraciones o fugas de gas GLP

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Deslizamiento de taludes
- Anegaciones
- Árboles caídos
- Derrames de combustible
- Rescate de cadáveres
- Rescate animal
- Inspecciones de riesgo, viviendas, locales comerciales, eventos de asistencia masiva, árboles y vialidad.

Rescate Animal

El Municipio Baruta es un territorio verde por lo que la flora y la fauna es extensa y muy importante preservar, en la Dirección de Protección Civil nos comprometemos con esta labor, alcanzando este año un total de **CIENTO NUEVE (109)** rescates de diferentes especies silvestres, tales como: Ofidios, Perezas, Aves, equinos, entre otros, todos ellos liberados en su hábitat natural después de haber sido evaluados por médicos veterinarios y alimentados, para garantizar su salud.

Derrames de combustible:

Por distintas razones se generaron derrames de combustible entre las que podemos mencionar colisiones, rupturas de tanques en camiones de carga pesada, desperfectos mecánicos de los vehículos, lixiviados de los camiones de basura, todos estos controlados con material absorbente por el personal de Operaciones

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

de la Dirección de Protección Civil y que en total fueron **CUARENTA Y CUATRO (44)**

Colisión de vehículos y volcamientos:

Este año se registraron **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393)** procedimientos entre choques, colisiones y volcamientos en los cuales se realizó, extracción de personas lesionadas o fallecidas, árboles caídos por colisión, control vehicular, cierre parcial de vialidad y la coordinación con otros entes como lo son: Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, Dirección de Policía Vial del Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, Policía Nacional Bolivariana y Brigada de Restablecimiento Vial y Atención de Emergencias.

Árboles caídos:

Las fuertes lluvias que se generaron este año dejaron la cantidad **NOVENTA Y OCHO (98)** árboles caídos, en la vialidad, sobre viviendas y vehículos, por lo que hubo que hacer el cierre parcial de la vialidad y los respectivos cortes en estos casos, para poder realizar el despeje y restitución del tránsito vehicular y peatonal, y en todos los caso se realizaron coordinaciones con la Dirección de Áreas Verdes para el retiro de los desechos vegetales y en algunos casos, para realizar los cortes de algunos de los árboles, vale la pena destacar que éste año y gracias a la realización de podas de preventivas, seguridad y fitosanitarias, disminuyó considerablemente los daños ocasionados a bienes.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Incendios de Vegetación:

Debido a las quemas indiscriminadas de basura y la inconsciencia de las personas se originaron **CIENTO CUARENTA (143)** incendios de vegetación que afectaron muchas de las áreas verdes del Municipio Baruta, en algunos casos, generando incendios de gran magnitud que ocasionaron daños al ecosistema, a personas y viviendas, por lo que se requirió para su extinción la colaboración de agrupaciones voluntarias como Guardabosques de la Universidad Simón Bolívar, Bomberos Forestales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Universidad Simón Bolívar, Bomberos del Estado Bolivariano de Miranda y Bomberos del Distrito Capital, la Dirección de Infraestructura para la coordinación de camiones cisternas de servicio privado y del Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta, durante las labores de extinción fueron tendidas las siguientes comunidades:

- Las Mercedes
- Monterrey
- Santa Inés
- Las Minas
- Los Guayabitos
- El Peñón
- Prados del Este
- Las Minitas
- Parque Humboldt
- La Limonera
- Manzanares

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Los Samanes
- Sartenejas
- Capuy
- La Palomera
- San Luis
- Hoyo de La Puerta
- Concreta
- Santa Cruz del Este
- Monte Elena
- Valle Arriba
- El Cafetal
- La Naya
- Alto Prado
- Bosque La Virgen
- Ojo de Agua
- Barrio Tricolor, Autopista Prados del Este
- La Palomera, Terrenos de Tallo
- Piedra Azul
- Bosques de Pino de la Universidad Simón Bolívar
- Santa Rosa de Lima
- Gavilán
- Caurimare
- La Ciudadela
- Altos de Monterrey

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil
○ Puente Las Mercedes ○ Cementerio de Hoyo de La Puerta ○ Colinas de Bello Monte ○ Club Italo-venezolano, Autopista Prados del Este ○ Distribuidor Caurimare ○ Guaicay ○ Club Magnum, Av. Rio Paragua ○ Coracrevi ○ La Limonera, Residencias Vistaventura ○ Santa Clara ○ Sisipa ○ El Encantado, Municipio El Hatillo ○ Macaracuay, Municipio Sucre.	

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

ACTIVIDAD 52: EJECUCION FISICA DEL AÑO 2024

Poa	Meta	Ejecutad en el año
8180	Coordinar El Apoyo Y Los Recursos Requeridos Durante La Atención De Una Emergencia.	2.606
8182	Determinar Y Coordinar La Atención Logística Necesaria Durante La Atención De Un Evento De Mediana O Gran Magnitud.	41
8183	Ejecutar Los Planes De Respuesta Inmediata Para La Atención De Emergencias.	3.608
8184	Establecer Y/o Actualizar Los Planes Vigentes (pov) Como Protocolo Para La Atención De Emergencias Y Contingencias.	4
8186	Garantizar La Presencia Y Atenciones Durante Los Operativos Electorales, De Carnaval, Semana Santa, Periodo Vacacional Y Navidad.	6
8187	Realizar Las Guardías De Prevención En Eventos De Asistencia Masiva, Sean Deportivos, Espectaculos Públicos O Cualquier Otro Donde Hayan Concentración De Personas.	139
8188	Realizar Y Gestionar Semanalmente Los Reportes De Novedades De Los Incidentes Atendidos	57
9777	Coordina Acciones Con Los Grupos Voluntarios Especializados, Para La Atención De Eventos Específicos.	50
9778	Coordinar Las Acciones Necesarias Para La Realización De Traslados De Pacientes A Ambulatorios O Centros Hospitalarios.	1.320
9779	Garantizar La Atención A Las Personas Que Hayan Sufrido Accidentes De Tránsito, Del Hogar O Laborales O Que Tengan Patologías De Base Y Que Ameriten La Aplicación De Los Primeros Auxilios.	1.804

División de Gestión de Riesgos: 53

La División de Riesgos de la Dirección de Protección Civil del Municipio Baruta se avocó a la atención de procedimientos rutinarios como lo son las inspecciones de infraestructura y de eventos de asistencia masiva, y los recorridos y monitoreo de las zonas vulnerables.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

Supervisiones a infraestructuras: 53

Las supervisiones de las infraestructuras van de la mano de la prevención, por lo que se realizaron la cantidad de **TRESCIENTOS UNO (301)** inspecciones de vivienda, locales comerciales, eventos de asistencia masiva y de vialidad, esto con la finalidad de constatar que las mismas se encontraran lo menos vulnerable posible y así poder evitar los riesgos.

Monitoreo:

Se realizan la cantidad de **DOSCIENTOS CINCIENTA Y CINCO (255)** recorridos de monitoreo por prevención y a distintos eventos suscitados en el municipio que ameritan de una supervisión constante.

- Debido a las fuertes lluvias que se suscitaron en el municipio se mantuvo una supervisión constante en las quebradas que existe en el municipio como lo son, Los Campitos, La Bonita, La Trinidad, Ojo de Agua, Las Mercedes y la entrada de Santa Inés, el Rio Guaire, en tres puntos, Av. Rio de Janeiro - Chuao, Colinas de Bello Monte – Ciudad Banesco y Av. Principal de Colinas de Bello Monte frente a la antigua sede de la Alcaldía de Baruta. Así como la vigilancia constante de los taludes y las viviendas que se encuentran con algún tipo de afectación y las que pudieran verse afectadas en algún momento por deslizamientos.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

- Se realiza la supervisión constante en los deslizamientos activos para poder mantener un registro del movimiento, como se presenta y cuáles son los daños que pudiese ocasionar.
- En cuanto a los incendios de vegetación se realizan recorridos continuos en las zonas más vulnerables y propensas a incendios o reignición.
- En torrenteras, cunetas y sumideros de ventana se realiza la revisión de las mismas para garantizar que permanezcan limpias, en el caso contrario se informa a la Dirección de Infraestructura para que proceda a realizar la respectiva limpieza.
- Se realiza la supervisión del nivel de las riveras del rio Guaire en los puntos de alerta temprana que nos asignó el viceministerio de gestión de riesgo. Los cuales son: Avenida Principal Las Mercedes (Puente Las Mercedes), Colinas de Bello monte (altura de la antigua alcaldía de Baruta) y Colinas de Bello Monte (puente Lincoln). Cuando hay precipitaciones en el área metropolitana.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

ACTIVIDAD 53: EJECUCION FISICA AÑO 2024

Poa	Meta	Ejecutada en el año
8189	Determinar Las Zonas Críticas Del Municipio Con Respecto A Eventos Adversos Y Realizar El Monitoreo De Dichas Zonas Y/o De Eventos En Desarrollo, Con Miras A Prevenir Nuevas Situaciones De Riesgo Y A Coordinar Acciones De Mitigación, Rehabilitación O Reconstrucción.	263
8190	Diseñar Y Actualizar Los Planes Preventivos Para Eventos Derivados De Lluvias Continuas, Incendios De Vegetación, Movimientos Sísmicos U Otros Eventos	3
9415	Realizar Inspecciones En Viviendas, Locales Comerciales, Centros Educativos, Eventos De Asistencia Inspección O Masiva, Públicos O Privados, A Fin De Garantizar El Cumplimiento De La Normativa De Seguridad Humana Vigente Y Así Reducir Los Factores De Riesgo.	304

División de Educación: 54

En el 2024 se realizaron **CUATRO (04)** capacitaciones a diferentes empresas para fortalecer las brigadas de emergencias, y **CUATRO (04)** actividades de simulacro que incluyeron **CUATRO (04)** simulaciones.

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

ACTIVIDAD 54: EJECUCION FISICA AÑO 2024

Poa	Meta	Ejecutada en el año
8194	Actualizar El Programa De Capacitación Para Autoprotección De Las Comunidades, Así Como Los Talleres Y Cursos Que Allí Se Contemplan.	3
9780	Certificar Las Actividades De Capacitación, Llevando El Control De Las Personas Capacitadas En El Libro Respectivo.	0
9781	Coordinar Los Simulacros De Emergencia A Efectuarse Dentro Del Municipio, Orientados A Medir La Efectividad De La Capacitación Para La Autoprotección Ante Eventos Adversos.	3
9782	Ejecutar Las Actividades De Capacitación En El Área De Autoprotección, Para La Reducción De La Vulnerabilidad De Las Comunidades Organizadas.	5
9783	Orientar, Supervisar Y Evaluar Al Personal Docente, Administrativo Y Obrero En La Elaboración Y Aplicación Del Plan Escolar De Emergencia.	1

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN:

Los obstáculos durante el ejercicio fiscal fue el mismo que para muchas instituciones, el incremento de emergencias, la falta de personal capacitado en las áreas específicas requieren de una atención especializada fueron nuestra principal debilidad por lo que para el próximo año debemos convertir en una fortaleza la educación de la comunidades organizadas, los colegios del municipio y las empresas o dependencias de la Alcaldía que así lo requieran, es necesario fomentar la autoprotección desde la infancia iniciando con las emergencias que pudieran presentarse durante la estadía de los alumnos en las escuelas, o de los ciudadanos en sus residencias y hasta de los transeúntes en la vialidad, en nuestras metas está la de ver la seguridad como una inversión a largo plazo, que nos dejará

Sector:	02 Seguridad y Defensa
Programa:	03 Sistema Municipal de Protección Civil de Administración de Desastres
Unidad: Ejecutora:	Dirección de Protección Civil

ciudadanos útiles y proactivos a la hora de enfrentar una emergencia de mediana o gran magnitud, dejando de ser ciudadanos pasivos para convertirse en activos capaces de solucionar de primera mano mientras llegan los organismos de emergencia.



SECTOR 07

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES



PROGRAMA 01

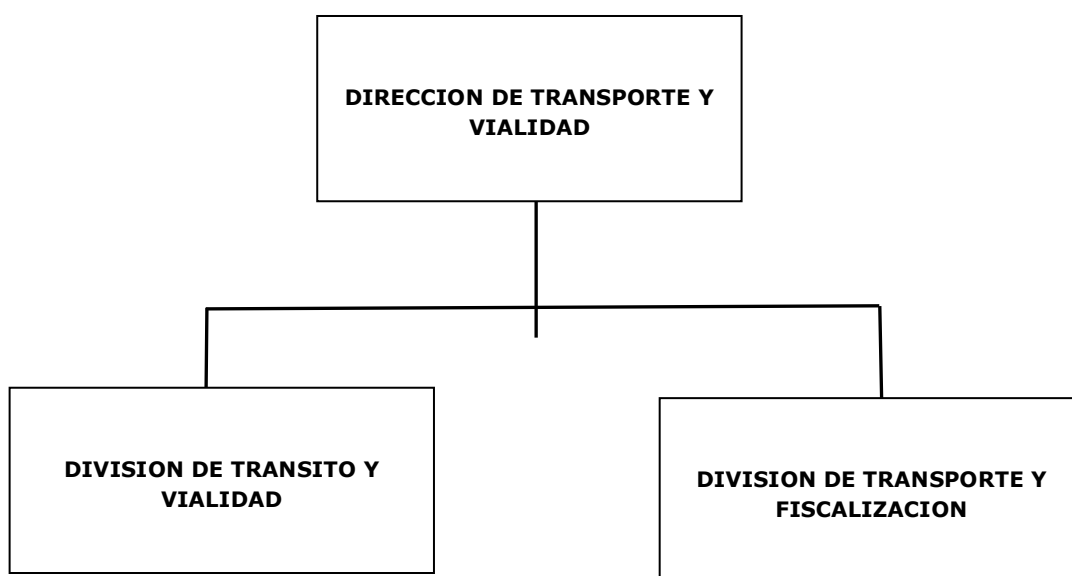
GESTIÓN Y CONTROL DEL BUEN DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PROCURA DE LA ADECUADA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO

**DIRECCIÓN DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
MARCO INSTITUCIONAL: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD: Es la Unidad que planifica, coordina, controla y supervisa todas las actividades en materia de Transporte Público, vela por el mantenimiento de la vialidad, fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías dentro del Municipio Baruta. Dirección y Coordinación: Competencias: La Dirección y Coordinación, ejecutó en su meta y volumen de trabajo durante el año 2024 en la atención y canalización de denuncias, proporcionando apoyo al ciudadano que deseaba consultar y/o denunciar situaciones o irregularidades presentadas en los servicios de tránsito, vialidad y transporte público, iluminación y fumigación. En tal sentido, se garantizó la oportuna respuesta de todos y la consecución de soluciones a la problemática planteada. En las áreas de transporte público y vialidad se reciben por parte de la comunidad solicitudes e inquietudes, para lo cual se plantean soluciones y proyectos para ofrecer la respuesta oportuna a particulares, empresas de servicios, usuarios y operadores del servicio de transporte público que así lo requieran.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Marco Normativo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo.
- Manual de Normas de Control Interno.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	
○ Manual de Normas sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y descentralizada. ○ Ley Orgánica de procedimientos Administrativos. ○ Ley Orgánica del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. ○ Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. ○ Ley del Estatuto de la Función Pública. ○ Ley Orgánica de Planificación. ○ Ley contra la Corrupción. ○ Ordenanzas de presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero Vigente. ○ Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. ○ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N°1. ○ Ordenanzas del Presupuesto de Ingresos y Gastos. ○ Contratación Colectiva. ○ Cualquier otro Documento de Orden Legal relacionado con el presente Procedimiento.		
Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, como alternativa al Sistema Destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “LA MAYOR SUMA FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA ESTABILIDAD POLÍTICA”, para nuestro pueblo.		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Lineamiento Estratégico del Plan de desarrollo Municipal: Lograr un municipio Ecológico, Ordenado, Seguro y Socialmente Integrado, sede de actividades Metropolitanas. Con un Gobierno Comprometido en elevar la calidad de Vida de sus Habitantes, a través de una accesibilidad y comunicación Eficiente. Objetivo General del Programa: Evaluar las demandas reales existentes en el municipio en materia de Transporte y vialidad, en consecuencia, planificar el proceso de desarrollo y Organización de la resolución de la problemática, diseñando y creando soluciones que optimicen la atención a dichas demandas de manera, que satisfagan las necesidades de la población y mejoren su calidad de vida, tanto en la ejecución de los procedimientos para el control del Transporte como en la implementación de normas técnicas y administrativas para la construcción, Mantenimiento y Gestión de Vialidad. ACTIVIDAD 51 UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Director de Transporte y Vialidad. OBJETIVO: Planificar, coordinar, controlar y supervisar todas las actividades en materia de transporte público de suficiencia y mantenimiento de vialidad, así como de fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías del municipio Baruta.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
• Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del personal de la Dependencia. Monto Total de Recursos Asignados de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.46.932,00). • Canalizar y Atender Denuncias, Solicitudes y Requerimientos de las Comunidades en Materia de Transporte Publico, Tránsito y Vialidad en el Municipio. Monto total de los Recursos Asignados de SESENTA Y DOS MIL BOLIVARES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs.62.799,00). • Conservación Ampliación y mejora en el Alumbrado Público de los Principales Corredores Viales. Monto Total de Recursos Asignados de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 20.213.000,00). • Evaluar e Inspeccionar la Ejecución de Proyectos Servicios Públicos en el Municipio Monto total de recursos Asignados de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 361.795,00). • Evaluar y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas en Vialidad Transporte y Tránsito.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de MIL SEISCIENTOS UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.1.601,00). Exposición de motivos: Tanto la Meta 1.- 0913 y la Meta 2.- 0915 por un error involuntario del sistema están duplicadas en el presente Informe de Gestión ya que las mismas corresponden a las Metas 6.- 9786 y la Meta 7.- 9787. ACTIVIDAD 52 UNIDAD EJECUTORA: División de Tránsito y Vialidad OBJETIVO: Planificar, Coordinar, Controlar y supervisar todas las actividades en materia de transporte público de suficiencia y mantenimiento de la vialidad, así como de la fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías del municipio Baruta con la finalidad de satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad de manera eficiente. • Conservación Ampliación y Mejora en la Demarcación vial de los Principales Corredores del Municipio. Monto Total de Recursos Asignados de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.45.438.713,00). • Elaborar y Ejecutar los Programas y Proyectos de Señalización y Demarcación de la vialidad Municipal.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.71.920.00) - Proyecto De Instalación De Cámara En Los Principales Accesos Y Corredores Viales E El Municipio Monto Total de Recursos Asignados de OCHOCIENTOS SETENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.870.000,00) - Reparaciones Mayores de Equipos de Comunicaciones y Señalamiento del Municipio (red de Semáforos). Monto Total de Recursos Asignados de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 84.407.400,00). - Reparar Equipos de Comunicaciones y Señalamiento en la Red de Semáforos. Monto Total de Recursos Asignados de CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (126.788.00). ACTIVIDAD 53 UNIDAD EJECUTORA: División de Transporte Público y Fiscalización	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
OBJETIVO: Planificar, controlar, regular y administrar el sistema de transporte público del Municipio, con la finalidad de satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad en forma eficiente y confortable. • Evaluar Estudios de Factibilidad de Rutas de Transporte Público presentada por Particulares y Desarrollar Procesos Administrativos de Concesiones y/o Autorizaciones. Monto Total de Recursos Asignados de TRECE MIL SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.13.066,00). • Elaborar los Planes de Transporte, Fiscalizar y Controlar a las operadoras del Servicio de Transporte Público en Rutas y Zonas Terminales, y a las Organizaciones de Taxis y Moto taxis. Monto total de Recursos Asignados de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.442,00). • Emitir Autorizaciones para la Ocupación de Espacios Públicos en Materia de Transporte Público (Modalidad Taxis y Colectivo por Puesto). Monto Total de Recursos Asignados de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.696,00). • Evaluar Las Solicitudes De Incrementos De Tarifas Por Parte Del Gremio De Operadores Del Servicio De Transporte Y Velas Que La Tarifa Sea Aplicada De Manera Correcta	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.168.780,00). PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS: Fecha de inicio de ejecución: 08/01/2024 Fecha de Culminación: 13/12/2024 Actividad 51 Despacho del Director de Transporte y Vialidad • Evaluar y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas en Vialidad Transporte y Tránsito. Se coordinó y evaluó las mejoras físicas y operativas en materia de transporte y tránsito UN (1) informe. • Evaluar e Inspeccionar la Ejecución de Proyectos de Servicios Públicos. Se evaluó y coordino la emisión UN (1) Informe sobre la evaluación y ejecución del proyecto. • Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del personal de la Dependencia. Se garantizó, el recurso presupuestario necesario para el gasto del personal de la dependencia VEINTISÉIS (26) pagos.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
• Canalizar y Atender Denuncias, Solicitudes y Requerimientos de las Comunidades en Materia de Transporte Público, Tránsito y Vialidad en el Municipio. La Dirección de Transporte y Vialidad recibió TRECEINTOS CUATRO (304) casos, relacionados con distintos tópicos; que fueron revisados, evaluados y procesados de tal manera de satisfacer las consultas, requerimientos y necesidades de la comunidad, inherentes a: ○ NOVENTA Y DOS (92)- Denuncias relacionadas a la prestación del servicio de transporte público, maltrato por parte de los conductores a personas de la tercera edad y población estudiantil, cobro ilegal de tarifa, incumplimiento de rutas e itinerarios y paradas. ○ CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)-Atenciones a consultas de Organizaciones y Empresas de Transporte Público y consulta de particulares relacionadas con la notificación y presentación de nuevas juntas directivas. ○ DOS (2) Cursos de atención al usuario ○ DIECIOCHO (18)- Solicitudes de reubicación y demarcación de paradas de Transporte Público. ○ VEINTE (20) Solicitudes de renovación de autorizaciones correspondientes a líneas de taxi y (11) de transporte colectivo. ○ DOCE (12) Avaes para funcionamiento de Cooperativas de Moto Taxi ○ DOS (2) Autorizaciones para la empresa de mantenimiento de las Paradas Estructurales de Transporte Público	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Actividades realizadas: En este periodo se elaboró el plan de acción que se describe a continuación: • Conservación ampliación y mejoras en el alumbrado Público de los principales corredores viales del Municipio Baruta. Se realizaron CINCO (5) Obras. Otra de las funciones de la Dirección y coordinación tiene que ver con la evaluación e inspección de las ejecuciones y proyectos de servicios públicos en el Municipio, los cuales se ejecutaron en las calles y avenidas con el propósito de brindar más seguridad en la circulación de peatones y vehículos, tal como la Demarcación Vial, la red de Semáforos en todo el Municipio, e Iluminación. • Evaluar E Inspeccionar La Ejecución De Proyectos Servicios Públicos En El Municipio De igual forma a Través del Despacho del Director se desarrolló el modelo metodológico para fijar los criterios de selección de los proyectos de servicios públicos y se consolidó la totalidad de los proyectos a ejecutar en el ámbito Municipal en materia de servicios públicos Se realizaron CUATRO (4) informes. Entre los servicios urbanos que están presentes en la vialidad se encuentra el servicio de Alumbrado Público de Calles y Avenidas con nuestro programa “#Luz LED para Baruta,” el cual tiene importantes implicaciones desde el punto de vista de visibilidad y seguridad de circulación de los peatones y vehículos.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Esta meta está orientada a la evaluación de las zonas que requieren fortalecimiento del alumbrado público, punto en el cual se debe tener especial comunicación con los vecinos y coordinar la solicitud de elaboración de los proyectos respectivos por cuenta propia o ser solicitados a la Empresa Eléctrica CORPORACIÓN ELECTRICA (CORPOELEC). Por otra parte, es función del Despacho la revisión de propuestas de desarrollo relativas a las mejoras asociadas a Certificados de Suficiencia de Capacidad Vial, ya que, de acuerdo a la normativa Municipal vigente en materia de desarrollo urbano, se requiere la obtención de los Certificados de Suficiencia de Capacidad Vial para nuevos urbanismos en jurisdicción del sector Sureste (Ordenanza de Zonificación del Sector Sureste). • Evaluar Y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas En Vialidad, Transporte Y Transito En materia de vialidad y transporte se atendieron las necesidades de adecuación de la vialidad del Municipio mediante la elaboración de estudios puntuales, específicamente CUATRO (4) con los cuales se definieron las mejoras a realizar en los sectores donde se detectó conflictos de circulación. Dichas mejoras obedecen a las siguientes metas planteadas: ○ Evaluar e Inspeccionar la ejecución de proyectos de servicio público en el Municipio.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
“Adquisición de lámparas LED para el Alumbrado Público de los principales Corredores Viales del Municipio Baruta”. ○ Evaluar y coordinar Mejoras Físicas y operativas en Vialidad, Transporte y Tránsito. “Conservación y Reparaciones Menores de la Red de Semáforos del Municipio Baruta”. DEMARCACIÓN VIAL: La fuente de financiamiento para cubrir los costos que implican el cumplimiento de las metas planteadas, estuvo contemplada en los Recursos Ordinarios, así como la solicitud de Créditos adicionales por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL BOLÍVARES (6.700.000,00) financiados con recursos provenientes del Tesoro municipal. Actividad 52 División de Tránsito y Vialidad: La División de Tránsito y Vialidad, ejecutó las metas de la siguiente manera: • Conservación ampliación y mejoras en la Demarcación Vial de los principales corredores del Municipio Se realizaron Dos (2) Obras de Demarcación Vial. • Elaborar y ejecutar los Programas y Proyectos de Señalización y Demarcación de la Vialidad Municipal.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Se realizaron TRES (3) informes de los Programas y Proyectos de Señalización y demarcación vial. - Proyecto De Instalación De Cámara En Los Principales Accesos Y Corredores Viales en el Municipio Por error involuntario en el sistema aparecen CINCUENTA (50) obras, siendo lo correcto UNA (1) obra la cual se cumplió parcialmente por cuanto en el ejercicio económico financiero del año 2024, se adquirió parte del material necesario para la instalación de las cámaras quedando pendiente las cámaras. - Reparaciones Mayores de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos del Municipio (Red de Semáforos) Se realizaron DOS (2) Obras de reparaciones de equipos de comunicaciones y señalamiento del Municipio. - Reparar Equipos de Comunicaciones y señalamiento en la red de semáforos Se realizaron DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) visitas. ACTIVIDAD 53 División de Transporte Público y Fiscalización:	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Durante el año 2024, la División de Tránsito y Vialidad se encargó de elaborar y ejecutar los programas y proyectos de demarcación de la Vialidad Municipal. Con este proyecto se desarrolló la definición de las necesidades anuales de demarcación con el propósito de mejorar las condiciones de circulación y la fiscalización que facilite la fluidez del tránsito en la vialidad del Municipio, para ello se requiere de la cuantificación de las necesidades de demarcación y señalización para hacer más eficiente la aplicación de los recursos de estas obras. Para el Ejercicio 2024 las principales Metas fueron: • Evaluar Estudios de Factibilidad de rutas de transporte Público presentadas por particulares y Desarrollo de Procesos Administrativos de Concesiones y Autorizaciones. Se elaboraron TRES (3) informes. De estudios de factibilidad de rutas • Elaborar los Planes de Transporte, Fiscalizar y Controlar a las Operadoras del Servicio de Transporte Público en rutas y zonas terminales y a las Organizaciones de Taxis y Moto taxis Se realizaron CIEN (100) inspecciones a operadoras de servicios de transporte público en el Municipio.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
- Emitir Autorizaciones para la ocupación de espacios públicos en materia de transporte Público modalidad Taxis, Moto taxis y Colectivo (por puesto) Se emitieron CIENTO DOCE (112) autorizaciones para la ocupación de espacios para el transporte público en su modalidad taxis, moto taxis y colectivos. - Evaluar las solicitudes de incremento de Tarifas por parte del Gremio de Operadores del Servicio de Transporte y velar que la tarifa sea aplicada de manera correcta Se elaboraron DOS (2) informes de solicitud de incremento de tarifas de transporte público. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS Se recibieron un total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) casos durante el año 2024, los cuales fueron revisados, evaluados y procesados, los mismos se resumen a continuación:	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	

ACTA DE ENTREGA	AÑO 2024	VIALIDAD
TIPO DE CASO	DESCRIPCION	TOTAL CORRESPONDENCIA
V1	Paso de camión	75
V2	Paso de Container	41
V3	Ocupación de espacios públicos carga descarga	61
V4	Filmaciones	7
V5	Rallys	38
V6	Ocupacion espacios publicos actividades varias	141
V7	Cierre temporal de calle	30
V8	Rotura de calle Particular	22
V9	Rotura de calle Empresa	175
V10	Mudanza	319
V11	Reductores de Velocidad	19
V12	Mejoras Viales	2
V13	Cierre de obra temporal	1
V14	Instalación de monolitos	0
V15	Demarcación y señalización	11
V16	Instalación de nuevos semáforos	1
V17	Permiso de Mantenimiento y Emergencia	25
V18	Inspecciones varias	0
V19	Denuncia en materia de vialidad	5
V20	Reporte de averia de Semáforo	2
V21	Otras solicitudes relacionadas a vialidad	104
	TOTAL DE VIALIDAD	1079
T1	Autorización para la prestación de transporte público colectivo de personas (nuevas rutas).	0
T2	Autorización para la prestación de transporte público de personas Modalidad individual Taxis (nuevas estaciones)	0

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	
T3	Autorización para la prestación de transporte público bajo la modalidad individual mototaxis (Nuevas estaciones)	1
T4	Renovación de autorizaciones para la prestación de Transporte público colectivo de personas	7
T5	Renovación de autorizaciones para la prestación de Transporte público bajo la modalidad individual Taxis, Mototaxis.	24
T6	Solicitud de prórroga para consignación de recaudos Taxis, Mototaxis, Transporte colectivo.	1
T7A	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos al mal trato por parte de los conductores a personas de la tercera edad	8
T7B	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos al mal trato por parte de los conductores a población Estudiantil	1
T7C	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos a cobro ilegal de tarifas	1
T7D	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos incumplimiento de itinerarios y horarios establecidos	3
T7E	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos incumplimiento de rutas y paradas	4
T8	Solicitud de demarcación de paradas y estaciones de transporte público	0
T9	Consignación de Recaudos y/o Documentos Requeridos para la actualización de expedientes de transporte público Taxis y Mototaxi.	2
T10	Reubicación de paradas, Zonas de espera para unidades de transporte Público, taxi, mototaxi.	1
T11	Otras solicitudes relacionadas con el servicio de transporte Público Taxis Moto taxis.	7
	TOTAL TRANSPORTE	60



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:

07 Transporte y Comunicación

Programa:

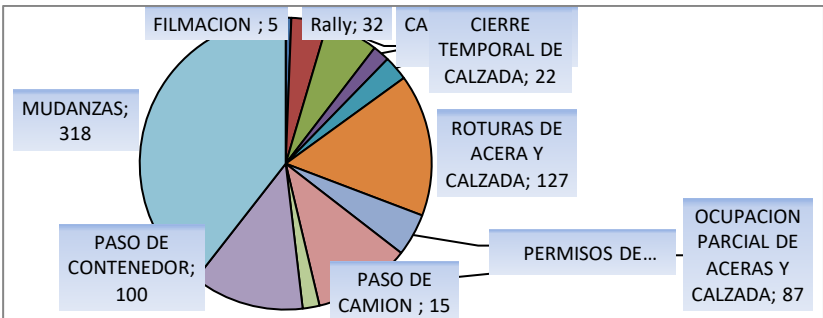
01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio

Unidad Ejecutora:

Dirección de Transporte y Vialidad

D1	Solicitud de reuniones y/o audiencias con el Director	0
D2	Recepción de Trámites	10
D3	Recepción de Memorandum	26
D4	Recepción de oficios	94
D5	Solicitud de auditorías	0
D6	Recepción de Circular	43
D7	Otras Solicitudes A La Direccion De Transporte Y Vialidad	40
	INUTILIZADOS	0
	TOTAL DIRECCION	213

	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Total año
FILMACIÓN	1	1	1	2	5
RALLY	9	11	7	5	32
CARGA/DESCARGA	13	6	22	6	47
CERRAMIENTO DE OBRA	3	5	5	2	15
CIERRE TEMPORAL DE CALZADA	4	4	2	12	22
ROTURA PARTICULAR	14	14	4	5	37
ROTURA DE EMPRESA	14	25	25	26	90
PERMISOS DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA	9	11	11	7	38
OCUPACIÓN PARCIAL DE ACERA Y/O CALZADA	16	32	11	28	87
Paso de camion	0	14	0	1	15
Paso de contenedor	24	7	24	45	100
Mudanzas	78	60	71	109	318
					806

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 																																		
Sector:	07 Transporte y Comunicación																																		
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio																																		
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad																																		
																																			
INGRESOS DE TASAS ASDMINISTRATIVAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th><th>MONTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>14.519,32</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>27.496,49</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>30.226,46</td></tr> <tr><td>Total 1er Trim.</td><td>72.242,27</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>30.835,37</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>34.613,68</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>25.727,47</td></tr> <tr><td>Total 2do Trim.</td><td>91.176,52</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>25.564,42</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>30.634,81</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>49.836,00</td></tr> <tr><td>Total 3er Trim.</td><td>106.035,23</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>48.990,45</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>44.718,67</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>40.157,20</td></tr> <tr><td>Total 4to Trim</td><td>133.866,32</td></tr> </tbody> </table>		MES	MONTO	ENERO	14.519,32	FEBRERO	27.496,49	MARZO	30.226,46	Total 1er Trim.	72.242,27	ABRIL	30.835,37	MAYO	34.613,68	JUNIO	25.727,47	Total 2do Trim.	91.176,52	JULIO	25.564,42	AGOSTO	30.634,81	SEPTIEMBRE	49.836,00	Total 3er Trim.	106.035,23	OCTUBRE	48.990,45	NOVIEMBRE	44.718,67	DICIEMBRE	40.157,20	Total 4to Trim	133.866,32
MES	MONTO																																		
ENERO	14.519,32																																		
FEBRERO	27.496,49																																		
MARZO	30.226,46																																		
Total 1er Trim.	72.242,27																																		
ABRIL	30.835,37																																		
MAYO	34.613,68																																		
JUNIO	25.727,47																																		
Total 2do Trim.	91.176,52																																		
JULIO	25.564,42																																		
AGOSTO	30.634,81																																		
SEPTIEMBRE	49.836,00																																		
Total 3er Trim.	106.035,23																																		
OCTUBRE	48.990,45																																		
NOVIEMBRE	44.718,67																																		
DICIEMBRE	40.157,20																																		
Total 4to Trim	133.866,32																																		
TOTAL AÑO 2024	403.320,34																																		



SECTOR 08

EDUCACIÓN



PROGRAMA 01

FOMENTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

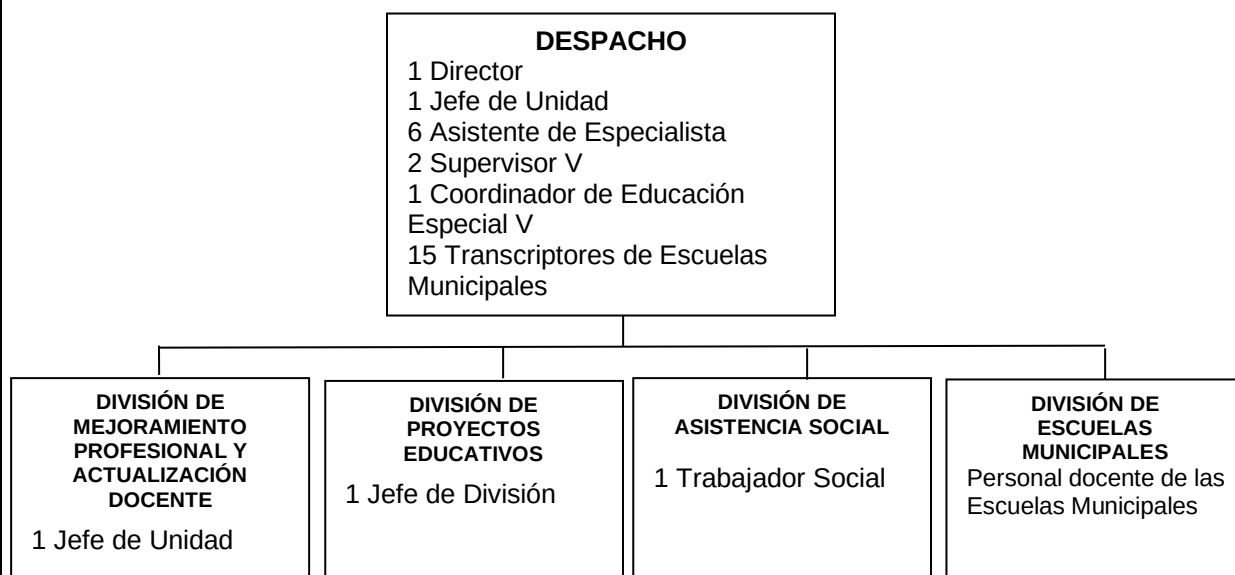
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

MARCO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano y/o Unidad Ejecutora: Dirección De Educación.

Competencias: Tiene a su cargo la ejecución y desarrollo de los programas y proyectos educativos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la formación integral de los estudiantes de las Escuelas Municipales.

Estructura: Así mismo, esta unidad del sector educativo Municipal, está conformada por **OCHO (8)** planteles y una población estudiantil de aproximadamente **TRES MIL QUINIENTOS (3.500)** estudiantes. Se dispone de un horario diurno en ambos turnos (matutino y vespertino) al servicio de la educación integral regular en los niveles de educación inicial y primaria.



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Marco Normativo:

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, concibe a la educación como un Derecho Humano, cuando en su artículo 102, establece que: "La Educación es un Derecho Humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria".
- Ley Orgánica de Educación.
- Convención Colectiva de los trabajadores de la Educación "Prof. Mireya Xiomara Romain Borry, celebrada entre el Municipio Baruta del Estado Miranda y el Sindicato Nacional Fuerza Unitaria Magisterial Seccional Miranda **(SINAFUM)**.

LOGROS Y/O RESULTADOS

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo

Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar:

Restituir la gratitud de los servicios públicos, así como la cobertura y el alcance de los mismos. Solo en educación y salud la cobertura del sistema público es superior al 80%, rompiendo con la tendencia a la privatización neoliberal de los servicios.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal:

Lograr La Igualdad De Oportunidades En El Acceso A Los Servicios Educativos, Deportivos, Recreativos, Culturales Y De Protección Social, Con El Fin De Garantizar Un Municipio Más Próspero A Sus Ciudadanos.

Artículo 13 De los consejos locales de planificación pública El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos que establezca el Plan de Desarrollo económico y Social de la Nación y los demás planes nacionales y estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal:

Se tiene como objetivo, Asegurar Y Gestionar El Sistema Educativo En El Municipio Baruta, Garantizando La Debida Atención A Niños, Niñas, Adolescentes Y Adultos En Cuanto A La Impartición De Los Subsistemas, Niveles Y Modalidades, De Acuerdo Con Las Etapas Del Desarrollo Humano Respectiva, Así Como En Todas Sus Dimensiones, Administrativas, Desarrollo Curricular, Profesional, Social Y Comunitario, En Beneficio De Una Mejor Calidad En La Educación, En Los Valores Cívicos Y Éticos, Desarrollando Así Las Potencialidades Y Fortalezas De Los Baruteños, De Este Modo Lograr El Rescate De Los Valores, La Dignidad Y Mejorar La Condición Humana.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

LÍNEAS DE ACCIÓN

Es la unidad encargada de desarrollar el sistema educativo, diseñar programas y proyectos educativos, así como también orientación y supervisión del personal docente, administrativo y obrero adscrito a las Escuelas Municipales, proporcionándoles apoyo técnico, didáctico, pedagógico y legal, además de la dotación de materiales y equipos, y el mantenimiento de las plantas físicas. Entre los logros alcanzados durante el año fiscal 2024, debemos mencionar:

Objetivo General de Programa: Fomento de Desarrollo Educativo del Municipio.

Asegurar y gestionar el sistema educativo en el municipio Baruta, garantizando la debida atención a niños, niñas, adolescentes y adultos en cuanto a la impartición de los subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano respectiva, así como en todas sus dimensiones, administrativas, desarrollo curricular, profesional, social y comunitario, en beneficio de una mejor calidad en la educación, en los valores cívicos y éticos, desarrollando así las potencialidades y fortalezas de los Baruteños, de este modo lograr el rescate de los valores, la dignidad y mejorar la condición humana

Actividad 51: Dirección, Coordinación y Supervisión Del Desarrollo Educativo de Municipio.

- Contratar Y Asignar Personal Suplente, Docente, Administrativo Y Obrero Para Las Escuelas Municipales:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

monto presupuestado de **CINCO MIL BOLIVARES CON CENTIMOS 00/100 (Bs. 5.000,00).**

- Donar Bolsos Y Útiles Escolares A Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales:

monto asignado a la meta de **CATORCE MILLONES SEISCIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 14.678.220,00).** Con una cantidad aprobada de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 84/100 CENTIMOS (Bs. 10.619.694,84);** mediante recursos ordinarios estimados para el año 2024, se adquirieron morrales y útiles escolares.

- Dotar a la Dirección De Educación Y Escuelas Municipales De Mobiliario Y Material de Oficina

monto asignado a la meta de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 2.637.990,00).**

- Se adquirieron Escritorios Secretariales con una cantidad aprobada de: **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 80/100 CENTIMOS (Bs. 328.546,80).** correspondiente a recursos ordinarios.
- Se adquirieron carteleras, sillas y mesas para educación básica y preescolar por: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

MIL SETECIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES CON 76/100 CENTIMOS (Bs. 1.845.717,76).

- Dotar de Artículos De Limpieza Y Aseo A los Planteles Municipales
monto presupuestado de **QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 515.276,00)**; Con una cantidad aprobada de **QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON 48/100 CENTIMOS (Bs. 515.275,48)**; mediante **recursos ordinarios** estimados para el año 2024, se adquirieron artículos de limpieza.
- Garantizar El Recursos Presupuestario Necesario Para El Personal De La Dependencia
monto presupuestado de **CIENTO SESENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs.160.128,00)**.
- Organizar Y Coordinar El Mantenimiento Y Reparación De La Planta Física De Las Escuelas Municipales
monto presupuestado de **VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 22.036.050,00)**. Se realizaron **DOS (2)** reparaciones en la planta física de las instituciones y mantenimiento de pintura.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Reparación del baño de la Escuela Municipal “Monseñor Lucas Guillermo Castillo” por un monto referido de: **NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE BOLIVARES CON 99/100 CENTIMOS (Bs. 92.707,99)** mediante convenio con la Academia Washington.
 - Reparación del techado del área de Preescolar de la Escuela Municipal “Jermán Ubaldo Lira” por un monto referido de: **CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES CON 78/100 CENTIMOS (Bs. 420.283,78)** mediante convenio con la Academia Washington.
 - Al igual que se realizaron reparaciones menores de pintura donde se adquirieron a través de la dirección de administración y servicio, según lo estimado para la adquisición de la misma.
- Realizar Los Consejos Técnicos Administrativos, Ordinarios O Extraordinarios Con El Personal Directivo De Las Escuelas Municipales monto presupuestado de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 594.184,00).**
 - Apertura Para el Ingreso Y Ascenso Del Personal Docente por Evaluación Y Revisión De Credencial
- monto presupuestado de **QUINIENTOS DOS MIL CUARENTA Y OCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 502.048,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Actividad 52: Capacitación Del Docente E Integración De Las Escuelas Municipales.

- Planificar y Coordinar Talleres Y Cursos de Mejoramiento Y Capacitación Profesional Dirigidos A Los Docentes De Las Escuelas Municipales
monto presupuestado de **VEINTICUATRO MIL CIENTO SIETE BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 24.107,00).**

- Organizar y Realizar Acto de Emulación al Maestro Baruteño
monto presupuestado para este evento **UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 1.017.218,00)** Por una cantidad de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 198.128,00).** Se adquirieron medallas, botones, reconocimientos y diplomas para el Evento del Maestro Baruteño.

- Organizar y Realizar Acto de Reconocimiento A Los Maestros De Las Escuelas Municipales
monto presupuestado de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 1.564.840,00).**

- Organizar, Coordinar Y Realizar Actividades Extracurriculares Con Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales
monto presupuestado de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 80.864,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Actividad 53: Atención De Educación No Formal

- Planificar, Coordinar Y Ejecutar Proyectos Y Visitas Educativas En Beneficio Del Proceso de Aprendizaje De Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales monto presupuestado de **CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 106.210,00).**
- Conservación Y Cultivación De Plantas En Las Escuelas Municipales Con La Finalidad De Conmemorar El Día Nacional Del Árbol monto presupuestado de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON BOLIVARES 00/100 CENTIMOS (Bs. 3.272,00).**
- Coordinar, Controlar Y Dotar Los Recursos Necesarios, Para El Seguimiento De Proyecto Juego, Leo Y Aprendo En Convenio Con La Universidad Metropolitana, Implementado en las Escuelas Municipales monto presupuestado de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 991.000,00).** Por una cantidad aprobada de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 289.500,00).**
- Organizar Y Coordinar, Juramentación De Contralores Escolares De Las Escuelas Municipales monto presupuestado de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 237.308,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Organizar Y Coordinar, Juramentación De La Sociedad Bolivariana Y Diversas Comisiones De Las Escuelas Municipales

monto presupuestado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 248.018,00)**. Por una cantidad aprobada de **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN BOLIVARES CON 80/100 CENTIMOS (Bs. 68.851,80)**; Se realizó la adquisición de banderas para las Escuelas Municipales.

Actividad 54: Atención y de Asistencia Social Educativa

- Elaborar Y Entregar Informe De Los Casos De Vulneración De Derechos Ante El Sistema De Protección Del Niño, Niña y Adolescente

Monto asignado para la meta **QUINIENTOS SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 563,00)**.

- Organizar, Coordinar Y Realizar Eventos Deportivos, Recreativos Y Musicales Con Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales E Instituciones Públicas Y Privadas Del Municipio Baruta

monto asignado para la meta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 258.719,00)**.

- Organizar Y Realizar Acto De Emulación Al Rendimiento Estudiantil Y Entrega De Becas A Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 2.660.881,00)** por la cantidad aprobada de: **SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN BOLIVARES CON 80/100 CENTIMOS (Bs. 68.851,80)**, se realizó la adquisición de medallas, reconocimientos y diplomas para el Premio a la Excelencia Académica.

- Organizar y Realizar Encuentro Educativo de Saberes De Las Escuelas Municipales

monto asignado para la meta **VEINTE MIL NOVENTA Y OCHO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 20.098,00).**

- Subvención De Ayuda Económica Destinada A Los Estudiantes Vulnerables En Nuestras Escuelas Municipales

monto asignado para la meta **CIENTO SESENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 160.000,00).**

Actividad 55: Atención Educativa Municipal

- Garantizar El Recursos Presupuestario Necesario Para El Gasto Del Personal Docente

monto presupuestado para la meta **UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 1.128.155,00).**

- Coordinar, Controlar Y Evaluar, Encuentro Bolivariano De Las Escuelas Municipales

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

monto presupuestado para la meta **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 21.170,00).**

- Dotación De Implementos Deportivos A las Escuelas Municipales

monto presupuestado para la meta **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 88.119,00).** Por una cantidad aprobada **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO BOLIVARES CON 24/100 CENTIMOS (Bs. 88.118,24),** se adquirieron diversos implementos deportivos.

- Organizar y Coordinar Actividad De La Semana De Educación Inicial De Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales

monto presupuestado para la meta **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 343.192,00).**

- Organizar, Coordinar Y Ejecutar Actividad Especial De Culminación De Año Escolar, Para Los Estudiantes De Tercer Grupo De Educación Inicial Y Sexto Grado, De Las Escuelas Municipales

monto presupuestado para la meta **CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 43.292,00).**

- Organizar, Coordinar Y Realizar Comparsa De Carnaval Junto A Los Estudiantes Y Personal De Las Escuelas Municipales

monto presupuestado para la meta **SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE BOLIVARES CON 00/100 CENTIMOS (Bs. 72.109,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Actividad 51: Dirección, Coordinación y Supervisión Del Desarrollo Educativo de Municipio.

Se garantizó la continuidad de las actividades académicas, se elaboró durante el año, **CUARENTA Y CUATRO (44)** contratos para garantizar la presencia permanente de personal docente y **SIETE (7)** obreros contratados en las escuelas municipales.

- Donar Bolsos Y Útiles Escolares A Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales se adquirieron: Útiles, morrales y cartucheras escolares, beneficiando a más de **TRES MIL QUINIENTOS (3.500)** estudiantes de las Escuelas Municipales.
- Dotar a la Dirección De Educación Y Escuelas Municipales De Mobiliario Y Material de Oficina: Se obtuvo **UNA (1)** adquisición de mobiliario

(Escritorios secretariales) **UNA (1)** Adquisición de Carteleras, sillas y mesas tanto para Educación Básica como preescolar. El material de oficina fue coordinado mediante la dirección de Administración Y Servicios y fueron dotados a las Escuelas Municipales.
- Dotar de Artículos De Limpieza Y Aseo A los Planteles Municipales: Se adquirió **UNA (1)** dotación de artículos de limpieza y aseo para los Planteles Municipales.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Garantizar El Recursos Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia: se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos al personal de la dependencia.
- Organizar Y Coordinar El Mantenimiento Y Reparación De La Planta Física De Las Escuelas Municipales: Se realizaron **DOS (2)** reparaciones en la planta física de las instituciones:
 - Mediante recursos financieros adquiridos a través del convenio con la Academia Washington se realizó la reparación de baño de Preescolar de la Escuela Municipal "Monseñor Lucas Guillermo Castillo".
 - Al igual que se realizaron reparaciones menores de pintura, donde se adquirieron materiales de mantenimiento, para la planta física de las instituciones por parte de los recursos propios de la Alcaldía de Baruta (pintura, brochas y rodillos) y el mismo fue distribuido en las **OCHO (8)** Escuelas Municipales, según sus necesidades.
- Realizar Los Consejos Técnicos Administrativos, Ordinarios O Extraordinarios Con El Personal Directivo De Las Escuelas Municipales: Se realizaron **TRES (3)** Consejos Generales de Directores en la Dirección de Educación con la finalidad de favorecer las relaciones entre las Escuelas, comunidad y estudiantes.

Actividad 52: Capacitación Del Docente E Integración De Las Escuelas Municipales.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Planificar y Coordinar Talleres Y Cursos de Mejoramiento Y Capacitación Profesional Dirigidos A Los Docentes De Las Escuelas Municipales: Con la colaboración de la empresa pública y privada el personal docentes, administrativos y obreros de las Escuelas Municipales participaron en Diplomados y en **VEINTICINCO (25)** Talleres de capacitación y actualización, tales como: Primeros Auxilios, Oratoria, Puentes dentro de la escuela para el trabajo en equipo y proteger el ambiente laboral, Impacto Emocional, Asesoría Legal, Como Canalizar Casos al Psicólogo Escolar, Fortalecer la Ortografía auspiciado por la Empresa Polar, Teórico de Atletismo, Curso Intensivo para Directores, Ruta Escolar para el tratamiento del abuso sexual, Motivación y Vocación Docente, Hablemos de Bullying, Emociones, Técnicas de Aprendizaje para docentes.
- Organizar y Realizar Acto de Emulación al Maestro Baruteño: Se realizó **UN (1)** acto de Reconocimiento al Maestro Baruteño donde participaron **SETENTA Y OCHO (78)** planteles Municipales, Estadales, Nacionales y Privados del Municipio Baruta y se premiaron **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** docentes.
- Organizar y Realizar **UN (1)** Acto de Reconocimiento A Los Maestros De Las Escuelas Municipales: se realizó Acto de Reconocimiento a los Maestros de la **OCHO (8)** Escuelas Municipales, donde se incorporaron:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- El Programa Todos Pueden y la Casa Cuna, en enlace con Desarrollo Social. Condecorando a **CIENTO TREINTA Y TRES (133)** maestros.
- Organizar, Coordinar Y Realizar Actividades Extracurriculares Con Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales: En lo referente al desarrollo de las actividades extracurriculares se ejecutaron **DIECISEIS (16)** eventos para fortalecer en el proceso de formación integral y académica de los estudiantes; se ha contado con el apoyo de organismos privados y Municipales desarrollando actividades dirigidas a enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y los proyectos educativos que se imparten en las Escuelas Municipales, cumpliendo con las siguientes actividades:
 - Se realizaron las "Pruebas de Olimpiadas Recreativas de Matemática" de forma presencial con la participación de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (2.494)** estudiantes de educación primaria de **SIETE (7)** Escuelas Municipales, logrando que **TREINTA Y SEIS (36)** de nuestros estudiantes pasaran a la final Regional.
 - Se realizaron las "Pruebas de Olimpiadas Recreativas de Lenguaje" de forma presencial con la participación de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (2.494)** estudiantes de educación primaria de **SIETE (7)** Escuelas Municipales, logrando que **TREINTA Y CUATRO (34)** de nuestros estudiantes pasaran a la final Regional.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Un plantel del Municipio continúa con la incorporación al Programa Akademia que consiste en un Sistema de gestión escolar que le brinda herramientas a toda la comunidad educativa de Padres, Docentes y Alumnos para mejorar la comunicación en forma digitalizada. (Boletas, Reportes, Citaciones y otros). ¡Entérate en Tiempo Real!
- Otras actividades extracurriculares: Paradura del Niño, Competencia Deportivas Especiales, Concurso de Deletreo, Seminario de Alumnos, Jornada de Salud, Jornada de Talla y Peso, Taller de Primeros Auxilios para los estudiantes, Taller de Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar RCP básico para los estudiantes.

Actividad 53: Atención De Educación No Formal

- Planificar, Coordinar Y Ejecutar Proyectos Y Visitas Educativas En Beneficio Del Proceso de Aprendizaje De Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales: Se realizaron **TREINTA Y SIETE (37)** supervisiones escolares de asesoría, apoyo técnico-pedagógico y control de la labor educativa, actividad docente y administrativa, durante los **CIENTO CUARENTA Y DOS (142)** días de clases de acuerdo a los días laborados al calendario escolar 2023-2024 de forma presencial.

Entre las visitas en beneficio del proceso de aprendizaje se encuentran charlas de: Colgate, ambiente (Fundación Empresas Polar); Animales en

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Peligro de Extinción (Fundación Empresas Polar); Vía Segura (Comisión de la Policía de Baruta); Influencia de las Redes Sociales (**RRSS**) Fundación Empresas Polar; formativa para los representantes El Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Baruta **IACMDNNA**, Visita guiada al Tepotepuy, Caminando en Valor, Derechos del niño y Tratamiento al cambio climático.

- Conservación Y Cultivación De Plantas En Las Escuelas Municipales Con La Finalidad De Conmemorar El Día Nacional Del Árbol: en el mes de mayo se realizó **UNA (1)** conmemoración de este día en la Escuela Municipal "Monseñor Lucas Guillermo Castillo", donde se sembró un árbol para embellecer la Escuela y al mismo tiempo aportar un granito de arena en la reforestación de nuestro planeta.
- Coordinar, Controlar Y Dotar Los Recursos Necesarios, Para El Seguimiento De Proyecto Juego, Leo Y Aprendo En Convenio Con La Universidad Metropolitana, Implementado en las Escuelas Municipales: mensualmente se realizó el seguimiento del programa logrando así **DOCE (12)** actividades entre ellas: pruebas, proyectos y talleres de capacitación.
- Organizar Y Coordinar, Juramentación De Contralores Escolares De Las Escuelas Municipales: se realizaron **DOS (2)** actividades de los contralores, las mismas fueron **UNA (1)** juramentación interna en cada plantel y **UNA (1)** en el Teatro de Santa Fe ante el Contralor Municipal.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Organizar y Coordinar, Juramentación de la Sociedad Bolivariana y Diversas Comisiones De Las Escuelas Municipales: Con la participación de **SEISCIENTOS VEINTIÚN (621)** estudiantes, se realizó **UNA (1)** Juramentación De la Sociedad Bolivariana y Diversas Comisiones (Cultura, Patrulla Escolar, Cruz Roja, Ambiente...) de las **OCHO (8)** Escuelas Municipales.

Actividad 54: Atención y de Asistencia Social Educativa

El Programa de Bienestar Estudiantil, está dirigido a brindar un conjunto de acciones, actividades de formación, beneficios socioeconómicos y apoyo a la población estudiantil y a las familias, para estimular el mejoramiento académico de los estudiantes. Se debe mencionar los siguientes logros:

- Elaborar Y Entregar Informe De Los Casos De Vulneración De Derechos Ante El Sistema De Protección Del Niño, Niña Y Adolescente: se entregaron **TRES (3)** informes de los casos vulnerables presentes actualmente en las Escuelas Municipales, diagnosticados por la Trabajadora Social.
- Organizar, Coordinar Y Realizar Eventos Deportivos, Recreativos Y Musicales Con Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales E Instituciones Públicas Y Privadas Del Municipio Baruta: Se realizó **UN (1)** evento deportivo correspondiente a la segunda edición de los Juegos Deportivos-Recreativos de las Escuelas Municipales y Escuelas Privadas (Colegio Parroquial Nuestra Señora del Rosario, Instituto Arturo Michelena y Colegio

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Americano), en diversas disciplinas como Atletismo, Baloncesto, Futbol, Kickimball, maratón, Voleibol y Yincana para Educación Inicial.

- Organizar Y Realizar Acto De Emulación Al Rendimiento Estudiantil Y Entrega De Becas A Los Estudiantes De Las Escuelas Municipales: Se realizó **UN (1)** acto del Premio a la Excelencia donde participaron **OCHENTA Y TRES (83)** planteles Municipales, Estadales, Nacionales y Privados del Municipio Baruta y se premiaron **CUATRO MIL NOVENTA (4.095)** estudiantes. Este año se incorporaron al evento **DOS (2)** nuevas categorías, Empatía y Vocación Artística.
- Organizar Y Realizar Encuentro Educativo De Saberes De las Escuelas Municipales: Se realizó **UN (1)** encuentro durante el segundo trimestre.

Actividad 55: Atención Educativa Municipal

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De personal Docente: se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos al personal docente.
- Coordinar, Controlar Y Evaluar, Encuentro Bolivariano De Las Escuelas Municipales: Se realizó **UN (1)** encuentro Bolivariano en la E.M "Barbaro Rivas" donde participaron las **OCHO (8)** Escuelas Municipales.
- Dotación De Implementos Deportivos A las Escuelas Municipales: Se realizó **UNA (1)** adquisición de Implementos Deportivos: Balones, Mallas Deportivas (Baloncesto, Futbol y Voleibol) y silbatos, para dotar a las Escuelas Municipales.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Organizar, Coordinar Y Ejecutar Actividad Especial De Culminación De Año Escolar, Para los Estudiantes De Tercer Grupo De Educación Inicial Y Sexto Grado, De Las Escuelas Municipales: se realizó **UN (1)** acto especial para los estudiantes egresados en el año escolar 2023-2024 de las Escuelas Municipales.
- Organizar, Coordinar Y Realizar Comparsa De Carnaval Junto A Los Estudiantes Y Personal De Las Escuelas Municipales: se realizó comparsa **UNA (1)** de carnaval en el mes de febrero desde la sede de la Alcaldía de Baruta hasta El Polideportivo Rafael Vidal.

Otros:

- Se beneficiaron **OCHOCIENTOS CINCUENTA (850)** estudiantes de preescolar con juguetes en el mes de diciembre, gracias a la Empresa Privada.
- Se realizaron **OCHO (8)** charlas a padres y representantes dictadas por el consejo de derecho de protección del niño, niña y adolescentes en nuestras **OCHO (8)** instituciones municipales, revisando y aclarando dudas de las normas de convivencia. Con un aproximado de **MIL CIEN (1100)** representantes
- Las **OCHO (08)** escuelas municipales participaron en la elaboración y presentación en la Plaza el Cristo de la cruz de mayo, organizado por la Casa de la Cultura.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

- Se realizaron reparaciones y modernizaciones de **DOS (2)** parques de nuestras escuelas, los cuales son: E.M. General “José Antonio Páez” y E.M.R “Águiles Nazoa”. Logrando reparar en su totalidad los **OCHO (8)** parques de las Escuelas Municipales, gracias al convenio con la Asociación de Padres y Representantes de la Academia Washington.
- Se inauguró la cancha deportiva de la E.M.” Jerman Ubaldo Lira” en convenio con el Banco Nacional De Crédito.
- Participación de docentes en el Diplomado de Gerencia Educativa y Comunitaria auspiciado por la Universidad Católica Andrés Bello (**UCAB**).
- Encuentro de Expo-Valores del Programa Aprendiendo a Querer (**AaQq**).
- Reunión Protocolar de la Dirección de Educación, Desarrollo Social y Consejo de Protección Del Niño Niña y Adolescente con el Centro de Desarrollo de la Calidad Educativa (**CDCE**) del Ministerio de Educación.
- Reunión Global Map con el Colegio Emil Friedman y la Sra. Peggy Chiossone.

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.

Debido a los altos costos e inflamación que se presenta en nuestro país. Para el proceso de la adquisición de diversos materiales como lo fueron: los útiles escolares, material de limpieza y mobiliario... Se optó por desistir y disminuir en algunos rubros. Así mismo por lo anteriormente expuesto no se llevaron a cabo ciertas actividades que tenían una fecha predeterminada, como lo fue la Actividad correspondiente a la Semana de Educación inicial.

Algunos pagos se realizaron de forma parcial como lo fueron los útiles escolares y por tal motivo, la donación de los mismos se tuvo que postergar.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	08 Educación
Programa:	01 Fomento del Desarrollo Educativo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Educación

Por reducción de presupuesto, no se procedió a otorgar becas a los estudiantes vulnerables de las Escuelas Municipales y los mismos serán tomados en consideración para el siguiente año fiscal.



SECTOR 09

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL



PROGRAMA 01

DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA

**SERVICIO AUTÓNOMO DE
ARTE Y CULTURA DEL
MUNICIPIO BARUTA**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

MARCO INSTITUCIONAL

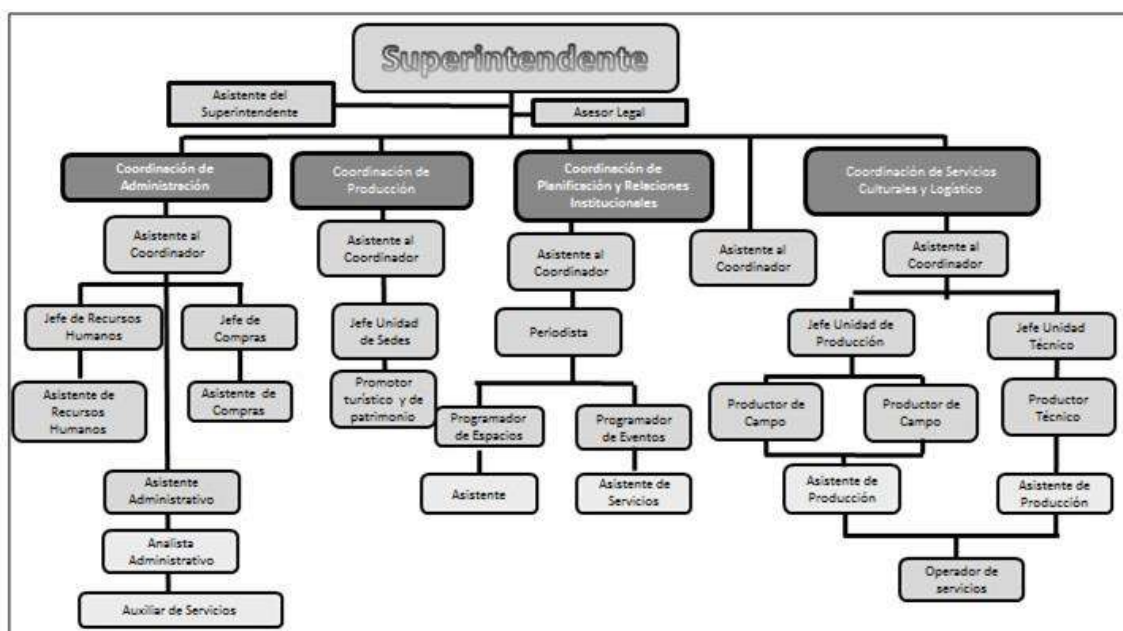
ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Organización, producción, presentación y promoción de toda clase de eventos, espectáculos de carácter artístico y cultura, gratuito o a precios populares de forma tal que haga accesible dichos espectáculos a la comunidad en general.

MISION Y VISION:

Promover actividades integrales, artísticas y culturales, para incrementar el nivel cultural de la población de este municipio.

ORGANIGRAMA



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

MARCO LEGAL

E-6403 SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE BARUTA

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y SUS MODIFICACIONES:

- ORDENANZA DE CREACIÓN DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO BARUTA, fecha 10 de diciembre de 1997, N° EXTRAORDINARIO 187-12/97
- ORDENANZA DE REFORMA PARCIAL DE LA ORDENANZA SOBRE LOS SERVICIOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, fecha 10 de marzo de 1997, N° EXTRAORDINARIO 059-03/1997
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO BARUTA, fecha 27 de junio de 2014, N° EXTRAORDINARIO 227-06/2014
- RESOLUCIÓN N° DA-2022-016, NOMBRAMIENTO COMO SUPERINTENDENTE TITULAR DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA, a la Ciudadana ADRIANA CAROLINA COZZOLINO CRISTOFINI, fecha 28 de enero de 2022, N° EXTRAORDINARIO 024-01/2022
- ORDENANZA SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO BARUTA, fecha 18 de enero 2024, N° EXTRAORDINARIO 011-01/2024

FORMA JURÍDICA:

SERVICIO AUTONOMO

INICIO DE OPERACIONES:

1.997

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN

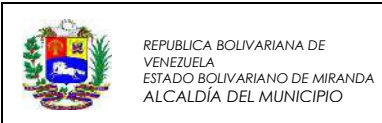
Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, deportivos, recreativos, culturales y de protección social, con el fin de garantizar un municipio más próspero a sus ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Promover, propiciar, fomentar, brindar y garantizar el desarrollo de las habilidades artísticas y culturales a propios y visitantes del municipio Baruta, acondicionando y proporcionando los espacios que el municipio tenga dispuestos para la creación y la expresión del arte y la Cultura.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

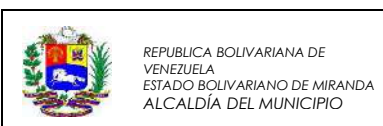
LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS EJECUTADOS

Actividad 51

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Este departamento se encargó de organizar, promover y desarrollar diferentes eventos culturales con distintos organismos nacionales e internacionales como organizaciones no gubernamentales, embajadas y alianzas con la empresa privada en áreas como el arte, el cine, la música y el teatro, para la comunidad del municipio Baruta.

POA	Enunciado	ACTIVIDAD	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
9383	Elaboración Y Ejecución Las Gestiones Administrativas, Financieras Relacionadas Con Los Procesos Compras Y Adquisiciones A Través De Contrataciones Públicas.	51	200.167,24	188.033,66
9396	Mantenimiento De La Casa De La Cultura (mantenimiento De A/c, Pintura, Techo, Bomba De Agua, Plomería, Electricidad, Pisos, Puertas, Baños, Entre Otros).	51	494.392,00	72.558,00
9812	Desarrollar Y Consolidar El Diseño Del Plan Operativo Institucional, Considerando Las Exigencias Y O Necesidades De La Comunidad Y Atendiendo Los Lineamiento De Las Autoridades Y El Despacho Del Alcalde	51	16.200,00	7.503,77
9813	Garantizar El Recurso Presupuestario Del Personal Para El Funcionamiento Operativo De La Unidad	51	6.944.561,76	27.630,86
9814	Planificar, Dirigir, Y Controlar Las Actividades Contables, Administrativas, Financieras Relacionadas Con Recursos Y Capital Humano, Nómina, Beneficios, Prestaciones Y Otras Compensaciones, Así Como Las Contrataciones Por Honorarios Profesionales Y Servicios No Personales Y El Funcionamiento En General Del Servicio	51	12.298,00	0,77



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

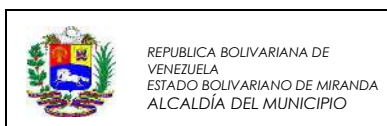


Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

- Durante el ejercicio fiscal 2024, se cumplieron a cabalidad las **CUATRO (4)** metas proyectadas tanto presupuestaria, como financieramente, es decir: Se gestionó, tramitó y concretó el pago a todo el personal que labora en el Servicio Autónomo de Arte y Cultura, tanto fijo como contratado, pensionado y jubilado, incluyendo las incidencias laborales y los beneficios legales, sociales y voluntarios, garantizando mensualmente, el derecho de remuneración correspondiente por labores realizadas.
- Se realizaron todos los procedimientos administrativos para lograr la ejecución física y financiera durante los **CUATRO (4)** trimestres correspondientes al año 2024.
- Fue realizado el trabajo en equipo para la redacción y cálculos del Plan Operativo Anual **(POA)**.
- Contablemente se realizaron los procedimientos para la disminución de pasivos.

Actividad 52

Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

POA	Enunciado	ACTIVIDAD	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
8630	Apoyar Integralmente Actividades Culturales Dirigidas A La Comunidad; Fiestas Tradicionales, Religiosas Y	52	865.940,00	0,00
9363	Coordinar Y Desarrollar Un Eficiente Posicionamiento De La Plataforma Baruta Cultural, Difundiendo Y Haciendo Un Efectivo Trabajo De Promoción De Las Diversas Actividades Por Los Medios De Comunicación Masiva.	52	69.600,00	0,00
9411	Realizar Actividades Artísticas Y Culturales De Naturaleza Diversa En Espacios Públicos De Las Parroquias Del Municipio (Zona Rural, Espacios Urbanos No Convencionales Plazas, Parques Entre Otros.)	52	788.800,00	0,00
9815	Apoyar La Creación Y La Producción Cultural Y Artística Con Base A Diferentes Figuras De Participación Patrocinio, Donación, Coproducción, Alianzas Y Acuerdos De Cooperación.	52	800.400,00	0,00

- Es importante destacar que el Servicio Autónomo de Arte y Cultura en el año 2024, no logro cumplir con determinas metas programadas en el Plan Operativo Anual **(POA)**, sin embargo, se logró implementar nuevas estrategias de trabajo que nos permitió continuar con las actividades planificadas para la comunidad.

Programación y planificación:

- Se diseñaron, editaron y publicaron con regularidad y oportunamente materiales digitales para la promoción y divulgación de las actividades y eventos, a través de las diferentes redes sociales que se manejan en el Servicio Autónomo y en conjunto con las redes sociales de la Alcaldía de Baruta, un promedio aproximado de **SEIS (6)** conciertos al aire libre al año en los que participaron

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

aproximadamente **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (5.496)** personas en solo **SIES (6)** sectores del Municipio Baruta.

Coordinación de Gestión Cultural y Programación

Eventos Producidos:

Dentro de nuestra agenda, hay fechas de especial importancia y eventos organizados y desarrollados especialmente para la promoción del arte y cultura dentro del municipio, en este sentido hemos desarrollado los siguientes eventos y actividades:

Febrero:

- Paradura del Niño, 2 de febrero. (Casa de la Cultura).
- Carnavales 8, 10 y 11 de febrero. (Comparsas)

Marzo:

- Taller de Prevención de Lettering. 23 de marzo. (Asociación de Vecinos de Santa Paula).

Abril:

- Taller de Shein 12 de abril. (Casa de la Cultura)

Mayo:

- Cruz de Mayo, 31 de mayo. (Plaza Central Sede Alcaldía de Baruta).

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Junio:

- Conversatorio Cruz de Mayo, 5 de junio. (Casa de la Cultura).
- Pinta la Venezuela de tus sueños, 28 de junio. (Plaza Alfredo Sadel).

Julio:

- Premio a la Excelencia, Vocación Artística, 01 al 04 de Julio. (Centro Asturiano).

Agosto:

- Plan Vacacional Baruta 2024, 26 al 30 de agosto. (Polideportivo Rafael Vidal).

Septiembre:

- Feria del Libro, 7 y 8 de septiembre. (Museo del Libro de Caracas).

Noviembre:

- Noche Estrellada, 8 de noviembre. (Mirador de Valle Arriba).
- Hallazgo Sustentable 1ra Edición, 16 de noviembre. (Av. Principal de las Mercedes).

Diciembre:

- Encendido de la Navidad Casa de la Cultura, 02 de diciembre. (Casa de la Cultura).
- Hallazgo Sustentable 2da Edición, 14 de diciembre. (Av. Principal de las Mercedes).

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Fueron gestionados un total de **CATORCE (14)** eventos propio antes detallados, de animación cultural y recreación para atender las poblaciones de las diferentes comunidades del Municipio.

Actividad 53

Servicios Culturales y Logística:

POA	Enunciado	ACTIVIDAD	MONTO INICIAL	MONTO FINAL
9364	Coordinar Y Llevar A Cabo El Plan Vacacional Para Los Niños De La Comunidad, Orientado Al Arte Y La Recreación.	53	171.680,00	0,00
9406	Programar Y Producir Espectáculos Artísticos Y Culturales Dentro De La Casa De La Cultura	53	706.440,00	0,00
9408	Programar Y Producir Exposiciones Artísticas Que Promuevan El Talento De Diversos Culturares (pintores, Escultores, Fotógrafos, Manualitas Entre Otros).	53	589.860,00	0,00
9816	Programar Y Producir Eventos Especiales, Festivales, Ferias Y Exposiciones	53	1.767.573,00	111,36
9817	Programar Y Realizar Los Talleres Regulares De Artes Y Oficios; Bailo terapia, Alambrismo, Bisutería Orfebrería, Dibujo Integral Mixto Y Pintura Creativa, Decoración De Fanelas Entre Otros.	53	34.800,00	0,00

Programa de Formación:

- Se planificaron y realizaron **VEINTICUATRO (24)** Cursos y Talleres de Artes y Oficios permanentes en la Casa de la Cultura, el cual pueden disgregarse de la siguiente manera:
 - Piñatería
 - Bisutería

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

- Iniciación al Joropo
- Diseño de Cejas
- Manicure básico
- Tallado y pintura de velones
- inglés
- Alambrismo
- Orfebrería:
- Manualidades con material de reciclaje
- Danza tradicional
- Corte y costura traje de baño
- Básico de crochet
- Corte Y Confección
- Dibujo para niños
- Guitarra
- Puntillismo
- Técnico de pestañas
- Canto

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

- Decoración de fiesta
- Cuatro
- Arteterapia
- Danza integral y géneros latinos
- Danza árabe

De acuerdo a lo previsto y estratégicamente programado, se realizaron todas las acciones que corresponden a esta coordinación, en tal sentido, podemos referir las siguientes acciones específicas:

- Se brindó apoyo (Creativo, organizativo y financiero) para la realización de **CUARENTA Y CINCO (45)** actividades Tradicionales, Religiosas y populares, básicamente en el sector del Casco del pueblo de Baruta, pero también en algunas de sus parroquias y sectores populares.
- Se desarrollaron y concretaron un total de **CINCO (5)** apoyos a las Jornadas Sociales de la Alcaldía de Baruta Cerca de Ti.
- Por iniciativa de la Superintendencia se realizaron diferentes alianzas para la recolección de donativos para la Operación Juguete y se logró recaudar **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1.1657)** juguetes.
- Se realizaron **DOS (2)** ediciones de una propuesta de Baruta Cultural denominada **CAMINARTE**, donde asistieron alrededor de más de **SETENTA MIL 70.000** personas.



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

- Se realizaron **DOS (2)** Rutas Literarias, también iniciativa de Baruta a Cultural con una asistencia de **SESENTA Y SIES (66)** personas.

PLAN OPERATIVO ANUAL EJECUTADO

ACT	DESCRIPCIÓN	Codigo POA	Acción Recurrente/meta	Programado Anual	Ejecutado Anual	%
51	Dirección Y Coordinación	9383	Elaboración Y Ejecución Las Gestiones Administrativas, Financieras Relacionadas Con Los Procesos Compras Y Adquisiciones A Través De Contrataciones Públicas.	24	30	125
51	Dirección Y Coordinación	9396	Mantenimiento De La Casa De La Cultura (mantenimiento De A/c, Pintura, Techo, Bomba De Agua, Plomería, Electricidad, Pisos, Puertas, Baños, Entre Otros).	6	3	50
51	Dirección Y Coordinación	9812	Desarrollar Y Consolidar El Diseño Del Plan Operativo Institucional, Considerando Las Exigencias Y Necesidades De La Comunidad Y Atendiendo Los Lineamiento De Las Autoridades Y El Despacho Del Alcalde	1	1	100
51	Dirección Y Coordinación	9813	Garantizar El Recurso Presupuestario Del Personal Para El Funcionamiento Operativo De La Unidad	24	24	100
51	Dirección Y Coordinación	9814	Planificar, Dirigir, Y Controlar Las Actividades Contables, Administrativas, Financieras Relacionadas Con Recursos Y Capital Humano, Nómina, Beneficios, Prestaciones Y Otras Compensaciones, Así Como Las Contrataciones Por Honorarios Profesionales Y Servicios No Personales Y El Funcionamiento En General Del Servicio.	12	12	100
52	Coordinación De Gestión Cultural Y Programación	8630	Apoyar Integralmente Actividades Culturales Dirigidas A La Comunidad; Fiestas Tradicionales, Religiosas Y Populares.	18	14	78
52	Coordinación De Gestión Cultural Y Programación	9363	Coordinar Y Desarrollar Un Eficiente Posicionamiento De La Plataforma Baruta Cultural, Difundiendo Y Haciendo Un Efectivo Trabajo De Promoción De Las Diversas Actividades Por Los Medios De Comunicación Masiva.	12	12	100

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

52	Coordinación De Gestión Cultural Y Programación	9411	Realizar Actividades Artísticas Y Culturales De Naturaleza Diversa En Espacios Públicos De Las Parroquias Del Municipio (Zona Rural, Espacios Urbanos No Convencionales Plazas, Parques Entre Otros.)	96	48	50
52	Coordinación De Gestión Cultural Y Programación	9815	Apoyar La Creación Y La Producción Cultural Y Artística Con Base A Diferentes Figuras De Participación Patrocinio, Donación, Coproducción, Alianzas Y Acuerdos De Cooperación.	12	16	133
53	Coordinación De Servicios Culturales Y Logísticos	9364	Coordinar Y Llevar A Cabo El Plan Vacacional Para Los Niños De La Comunidad, Orientado Al Arte Y La Recreación.	2	2	100
53	Coordinación De Servicios Culturales Y Logísticos	9406	Programar Y Producir Espectáculos Artísticos Y Culturales Dentro De La Casa De La Cultura	12	18	150
53	Coordinación De Servicios Culturales Y Logísticos	9408	Programar Y Producir Exposiciones Artísticas Que Promuevan El Talento De Diversos Cultores (pintores, Escultores, Fotografos, Manualistas Entre Otros).	3	2	67
53	Coordinación De Servicios Culturales Y Logísticos	9816	Programar Y Producir Eventos Especiales, Festivales, Ferias Y Exposiciones	4	2	50
53	Coordinación De Servicios Culturales Y Logísticos	9817	Programar Y Realizar Los Talleres Regulares De Artes Y Oficios; Bailoterapia, Alambrismo, Bisutería Orfebrería, Dibujo Integral Mixto Y Pintura Creativa, Decoración De Fanelas Entre Otros.	96	134	140

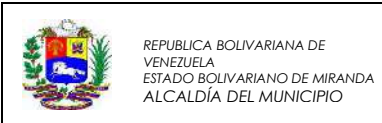
En la ejecución física y de metas del año 2024, no se logró el 100% de las metas programadas en el **POA** del Servicio Autónomo de Arte y Cultura, ya durante el último trimestre no fue otorgado los montos solicitados para la realización de las actividades programadas como en los casos de los siguientes POA:

- **POA 9383** correspondiente a la Elaboración y Ejecución de las Gestiones Administrativas relacionadas con los procesos de Compras a través de

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Contrataciones Públicas, se realizaron más procesos de los programados durante el año.

- **POA 9396** correspondiente al Mantenimiento de la Casa de la Cultura, solo se realizaron las reparaciones necesarias para el funcionamiento de la Casa de la Cultura Oswaldo Pérez Perazzo.
- **POA 9411** correspondiente a la Actividades Culturales y Artísticas de los sectores parroquiales, rurales y plazas, no se llegó a la meta propuesta por la falta de transporte propio del Servicios y de recursos económicos.
- **POA 9815** correspondientes a la Creación y Producción Cultural y Artística con base a alas diferentes figuras de participación Patrocinio, Donaciones Coproducción y Alianzas, se superó la meta programada durante año 2024.
- **POA 9406** correspondiente a los Espectáculos artísticos dentro de la Casa de la Cultura, se superó la meta durante el 4to trimestre y por ende superando la meta anual.
- **POA 9408** correspondiente a la realización de Esculturas u obras publicas dentro del Municipio, durante el año 2024 no se pudieron realizar por la falta de recursos necesarios.
- **POA 9816** correspondiente a la Programación y Producción de Eventos Especiales no se llegó a la meta propuesta en el año por la variante en Caminarte.
- **POA 9817** correspondiente a los Talleres Regulares dentro de la Casa de la Cultura, si cumplimos y superamos la meta programadas.



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

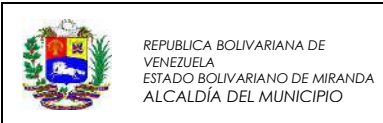


Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

OBSTACULOS DE LA GESTIÓN

Durante el año 2024 a pesar de contar con un presupuesto acorde a cuando se realizó la planificación anual, la inflación y la falta de recursos propios nos impidieron realizar en su totalidad todas las actividades planificadas.

ESTADOS FINANCIEROS



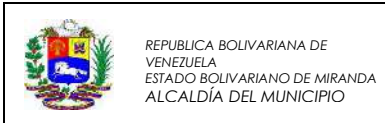
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Ejecucion Anual De Ingresos Y Fuentes Financieras al 31/12/2024						
RAMO DE INGRESO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	LIQUIDADO	RECAUDADO
1 CUENTA CORRIENTE						
1110.0.0.00.00.0	Ingresos Corrientes Ordinarios	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00	13.462.712,00	13.462.712,00
1112.6.0.00.00.0	Transferencias Corrientes	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00	13.462.712,00	13.462.712,00
1112.6.2.0109.0	Del Poder Municipal	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00	13.462.712,00	13.462.712,00
2.110.0.0.00.00.0	Gastos Corrientes	13.019.712,00	13.267.414,00	247.702,00	13.141.806,35	13.141.806,35
2.110.10.00.00.0	Gastos De Consumo	12.626.575,00	13.137.744,00	511.169,00	13.014.54,05	13.014.54,05
2.110.110100.0	Sueldos, Salarios Y Otras Retribuciones	603.066,00	212.712,00	-390.354,00	208.927,29	208.927,29
2.110.1103.00.0	Beneficios Y Complementos De Sueldos Y Salarios	2.705.941,00	2.263.421,00	-442.520,00	2.263.096,67	2.263.096,67
2.110.1104.00.0	Aportes Patronales	135.136,00	23.267,00	-111.869,00	20.828,77	20.828,77
2.110.1105.00.0	Prestaciones Sociales Y Otras Indemnizaciones	88.080,00	8.819,00	-79.261,00	8.819,48	8.819,48
2.110.1106.00.0	Asistencia Socioeconomica	4.050.300,00	4.115.600,00	131.260,00	4.178.615,39	4.178.615,39
2.110.12.0100.0	Bienes De Consumo	56.200,00	706.200,00	650.000,00	680.296,75	680.296,75
2.110.12.02.00.0	Servicios No Personales	4.273.500,00	4.757.841,07	484.341,07	4.698.687,41	4.698.687,41
2.110.13.00.00.0	Impuestos Indirectos	714.352,00	983.923,93	269.571,93	954.883,29	954.883,29
2.110.5.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones Corrientes	393.137,00	129.670,00	-263.467,00	127.652,30	127.652,30
2.110.5.101011	Pensiones Y Otros Beneficios Asociados	134.253,00	64.200,00	-120.053,00	63.503,10	63.503,10
2.110.5.101012	Jubilaciones Y Otros Beneficios Asociados	208.884,00	65.470,00	-143.414,00	64.149,20	64.149,20
3	>>> Resultado Economico En Cuenta Corriente: Ahorro/desahorro/equilibrio <<<	260.000,00	12.298,00	-247.702,00	320.905,65	320.905,65
2. CUENTA CAPITAL						
113.0.0.0.00.00.0	Ingresos De Capital	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00
113.0.2.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones De Capital	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00
113.0.2.2.0109.0	Del Poder Municipal	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00
2	>>> Ahorro/desahorro En Cuenta Corriente <<<	260.000,00	113.000,00	-77.000,00	320.905,65	320.905,65
2.12.0.0.0.00.00.0	Gastos De Capital	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00
2.12.0.10.00.00.0	Inversion Real Directa	113.000,00	12.298,00	-170.702,00	0,00	0,00
2.12.0.1102.00.0	Maquinaria, Equipos Y Otros Bienes Muebles	113.000,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00
3	>>> Resultado Financiero: Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	260.000,00	113.000,00	-77.000,00	320.905,65	320.905,65
3. CUENTA FINANCIERA						
10	>>> Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	320.905,65	320.905,65	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.0.00.00.0	Disminucion De Pasivos	260.000,00	12.298,00	-247.702,00	12.297,23	12.297,23
2.2.2.0.10.00.00.0	Disminucion De Cuentas Y Efectos Por Pagar	110.000,00	0,00	-110.000,00	0,00	0,00
2.2.2.0.110100.0	Disminucion De Sueldos, Salarios Y Otras Remuneraciones Por Pagar	100.000,00	0,00	-100.000,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.01.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (ivss)	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.08.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar A Organismos De Seguridad Social	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.12.0	Disminucion De Otras Retenciones Laborales Por Pagar Disminucion De Otros Pasivos	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00	0,00
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminucion De Otros Pasivos	100.000,00	12.298,00	-87.702,00	12.297,23	12.297,23
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminucion De Obligaciones De Ejercicios Economico Financieros Anteriores	100.000,00	12.298,00	-87.702,00	12.297,23	12.297,23
3	>>>> Superavit Financiero <<<<	0,00	0,00	308.608,42	308.608,42	308.608,42



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Ejecucion Fisica Anual De Las Metas										
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
9383 Elaboración Y Ejecución Las Gestiones Administrativas, Financieras Relacionadas Con Los Procesos Compras Y Adquisiciones A Travéz De Contrataciones Públicas.	Documento	24	6	6	6	4	6	8	6	12
9396 Mantenimiento De La Casa De La Cultura (mantenimiento De A/c, Pintura, Techo, Bomba De Agua, Plomería, Electricidad, Pisos, Puertas, Baños, Entre Otros).	Documento	6	1	1	1	0	2	0	2	1
9812 Desarrollar Y Consolidar El Diseño Del Plan Operativo Institucional, Considerando Las Exigencias Y Necesidades De La Comunidad Y Atendiendo Los Lineamiento De Las Autoridades Y El Despacho Del Alcalde.	Documento	1	0	0	0	0	1	1	0	0
9813 Garantizar El Recurso Presupuestario Del Personal Para El Funcionamiento Operativo De La Unidad.	Pago	24	6	6	6	6	6	6	6	6
9814 Planificar, Dirigir, Y Controlar Las Actividades Contables, Administrativas, Financieras Relacionadas Con Recursos Y Capital Humano, Nómina, Beneficios, Prestaciones Y Otras Compensaciones, Así Como Las Contrataciones Por Honorarios Profesionales Y Servicios No Personales Y El Funcionamiento En General Del Servicio.	Documento	12	3	3	3	3	3	3	3	3
8630 Apoyar Integralmente Actividades Culturales Dirigidas A La Comunidad; Fiestas Tradicionales, Religiosas Y Populares.	Actividad Cultural	18	5	5	4	2	4	2	5	5
9363 Coordinar Y Desarrollar Un Eficiente Posicionamiento De La Plataforma Baruta Cultural, Difundiendo Y Haciendo Un Efectivo Trabajo De Promoción De Las Diversas Actividades Por Los Medios De Comunicación Masiva.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
9411 Realizar Actividades Artísticas Y Culturales De Naturaleza Diversa En Espacios Públicos De Las Parroquias Del Municipio (Zona Rural, Espacios Urbanos No Convencionales Plazas, Parques Entre Otros.)	Evento	96	24	13	24	13	24	8	24	14
9815 Apoyar La Creación Y La Producción Cultural Y Artística Con Base A Diferentes Figuras De Participación Patrocinio, Donación, Coproducción, Alianzas Y Acuerdos De Cooperación.	Evento	12	3	3	3	3	3	6	3	4
9364 Coordinar Y Llevar A Cabo El Plan Vacacional Para Los Niños De La Comunidad, Orientado Al Arte Y La Recreación.	Evento	2	0	0	0	0	2	2	0	0
9406 Programar Y Producir Espectáculos Artísticos Y Culturales Dentro De La Casa De La Cultura.	Evento	12	3	3	3	2	3	5	3	8
9408 Programar Y Producir Exposiciones Artísticas Que Promuevan El Talento De Diversos Culturores (pintores, Escultores, Fotógrafos, Manualistas, Entre Otros).	Evento	3	0	0	1	1	1	0	1	1
9816 Programar Y Producir Eventos Especiales, Festivales, Ferias Y Exposiciones.	Evento	4	0	0	2	1	1	0	1	1
9817 Programar Y Realizar Los Talleres Regulares De Artes Y Oficios; Bailoterapia, Alambriismo, Bisutería Orfebrería, Dibujo Integral Mixto Y Pintura Creativa, Decoración De Franelas Entre Otros.	Taller	96	24	19	24	46	24	38	24	31

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL	
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA	
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA	

Ejecucion Anual por partidas Del Gastos Y Aplicaciones Financieras							
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01010100.000.0	Sueldos Básicos Personal Fijo A Tiempo Completo	106.044,00	6.044,00	100.000,00	0,00	0,00	4.223,40
4.01010101.000.0	Remuneraciones Al Personal Contratado A Tiempo Determinado	74.136,00	3.136,00	71000,00	-0,15	0,00	2.474,52
4.01010102.000.0	Remuneraciones Por Honorarios Profesionales	200.000,00	200.000,00	0,00	44.100,00	72.100,00	200.000,00
4.010136.00.000.0	Sueldo Básico Del Personal De Alto Nivel Y De Dirección	37.632,00	2.632,00	35.000,00	0,00	0,00	2.229,37
4.0103.04.00.000.0	Primas Por Hijos E Hijas Al Personal Empleado	5.300,00	0,00	5.300,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.08.00.000.0	Primas De Profesionalización Al Personal Empleado	42.413,00	0,00	42.413,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.09.00.000.0	Primas Por Antigüedad Al Personal Empleado	31813,00	0,00	31813,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.39.00.000.0	Primas Por Hijos E Hijas Al Personal Contratado	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.40.00.000.0	Primas De Profesionalización Al Personal Contratado	14.640,00	0,00	14640,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.4100.000.0	Primas Por Antigüedad Al Personal Contratado	10.000,00	0,00	10000,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.45.00.000.0	Primas Por Hijos E Hijas Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	1.350,00	0,00	1350,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.48.00.000.0	Primas De Profesionalización Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	8.530,00	0,00	8530,00	0,00	0,00	0,00
4.0103.49.00.000.0	Primas De Antigüedad Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	11.290,00	0,00	11290,00	0,00	0,00	0,00
4.0104.03.00.000.0	Complemento Al Personal Empleado Por Gastos De Alimentación	84.000,00	0,00	84000,00	0,00	0,00	0,00
4.0104.06.00.000.0	Complemento Al Personal Empleado Por Comisión De Servicios	100.000,00	346,00	99654,00	0,00	0,00	345,83
4.0104.08.00.000.0	Bono Compensatorio De Alimentación Al Personal Empleado	202.500,00	867,00	201633,00	0,00	0,00	866,75
4.0104.09.00.000.0	Bono Compensatorio De Transporte Al Personal Empleado	220.000,00	109.200,00	108000,00	0,00	0,00	109.200,00
4.0104.26.00.000.0	Bono Compensatorio De Alimentación Al Personal Contratado	130.000,00	499,00	17950100	0,00	0,00	498,20
4.0104.27.00.000.0	Bono Compensatorio De Transporte Al Personal Contratado	300.000,00	57.600,00	242400,00	0,00	0,00	57.600,00
4.0104.49.00.000.0	Complemento Al Personal De Alto Nivel Y De Direccion Por Comision De Servicios	50.000,00	134,00	49866,00	0,00	0,00	133,28
4.0104.5100.000.0	Bono Compensatorio De Alimentación Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	94.500,00	376,00	94124,00	0,00	0,00	375,15
4.0104.52.00.000.0	Bono Compensatorio De Transporte Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	64.800,00	46.800,00	18000,00	0,00	0,00	46.800,00
4.0104.95.00.000.0	Otros Complementos Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	352.000,00	711988,00	-359968,00	49600,00	73600,00	711939,79
4.0104.96.00.000.0	Otros Complementos Al Personal Empleado	900.000,00	1.120.311,00	-220311,00	42900,00	10900,00	1.120.038,49
4.0104.98.00.000.0	Otros Complementos Al Personal Contratado	30.000,00	215.300,00	-185300,00	3016,00	3016,00	215.299,13
4.0105.0100.000.0	Agüinaldos Al Personal Empleado	86.900,00	900,00	86000,00	0,00	0,00	0,00
4.0105.03.00.000.0	Bono Vacacional Al Personal Empleado	14.668,00	0,00	14668,00	0,00	0,00	0,00
4.0105.07.00.000.0	Agüinaldos Al Personal Contratado	30.836,00	0,00	30836,00	0,00	0,00	0,00
4.0105.08.00.000.0	Bono Vacacional Al Personal Contratado	12.850,00	0,00	12850,00	0,00	0,00	0,00
4.0105.16.00.000.0	Agüinaldos Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	30.000,00	0,00	30000,00	0,00	0,00	0,00
4.0105.18.00.000.0	Bono Vacacional Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	10.000,00	0,00	10000,00	0,00	0,00	0,00
4.0106.0100.000.0	Aporte Patronal Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (I.V.S.S.) Al Personal Empleado	3.672,00	8.672,00	-5000,00	0,00	0,00	6.236,43
4.0106.04.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo Contributivo Del Régimen Prestacional De Empleo Al Personal Empleado	25.056,00	1.386,00	23670,00	0,00	0,00	1.385,48
4.0106.05.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo De Ahorro Obligatorio Para La Vivienda Al Personal Empleado	25.056,00	2.211,00	22845,00	0,00	0,00	2.211,00
4.0106.25.00.000.0	Aporte Legal Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (Ivss) Por Personal Contratado	15.398,00	3.868,00	11530,00	-0,24	0,00	3.867,44
4.0106.26.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo De Ahorro Obligatorio Para La Vivienda Por Personal Contratado	3.332,00	1083,00	2249,00	-0,04	0,00	1082,64
4.0106.27.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo Contributivo Del Régimen Prestacional De Empleo Al Personal Contratado	3.422,00	858,00	2564,00	-0,08	0,00	857,92
4.0106.39.00.000.0	Aporte Patronal Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (Ivss) Por Personal De Alto Nivel Y De Dirección	41.000,00	3.282,00	37718,00	0,00	0,00	3.281,54
4.0106.42.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo De Ahorro Obligatorio Para La Vivienda Por Personal De Alto Nivel Y De Dirección	9.100,00	1178,00	7922,00	0,00	0,00	1177,68
4.0106.43.00.000.0	Aporte Patronal Al Fondo Contributivo Del Regimen Prestacional De Empleo Por Personal De Alto Nivel Y De Direccion	9.100,00	729,00	8371,00	0,00	0,00	728,64
4.0107.0100.000.0	Capacitación Y Adiestramiento Al Personal Empleado	75.000,00	151200,00	-76200,00	0,00	0,00	151.199,94
4.0107.03.00.000.0	Ayudas Por Matrimonio Al Personal Empleado	14.000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.04.00.000.0	Ayudas Por Nacimiento De Hijos E Hijas Al Personal Empleado	14.000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.06.00.000.0	Ayudas Para Medicinas, Gastos Médicos, Odontológicos Y De Hospitalización Al Personal Empleado	220.000,00	92.500,00	127500,00	7500,00	7500,00	92.500,00



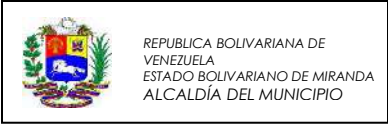
REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

4.0107.08.00.000.0	Aporte Patronal A Los Servicios De Salud, Accidentes Personales Y Gastos Funerarios Al Personal Empleado	490.000,00	0,00	490000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.09.00.000.0	Ayudas Al Personal Empleado Para Adquisición De Uniformes Y Utiles Escolares De Sus Hijos E Hijas	50.000,00	3.800,00	46200,00	0,00	0,00	3.800,00
4.0107.10.00.000.0	Dotación De Uniformes Al Personal Empleado	297.000,00	160.000,00	137000,00	0,00	0,00	160.000,00
4.0107.11.00.000.0	Aporte Patronal Para Gastos De Guarderías Y Preescolar Para Hijos E Hijas Del Personal Empleado	14.000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.12.00.000.0	Aportes Para La Adquisición De Juguetes Para Los Hijos E Hijas Del Personal Empleado	84.000,00	3.600,00	80400,00	0,00	0,00	3.600,00
4.0107.63.00.000.0	Capacitación Y Adiestramiento Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	80.000,00	228.77100	-14877100	0,00	0,00	228.770,68
4.0107.64.00.000.0	Ayudas Por Matrimonio Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	3.500,00	0,00	3500,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.65.00.000.0	Ayudas Por Nacimiento De Hijos E Hijas Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	3.500,00	0,00	3500,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.67.00.000.0	Ayudas Para Medicinas, Gastos Médicos, Odontológicos Y De Hospitalización Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	176.100,00	37.500,00	138600,00	3000,00	3000,00	37.500,00
4.0107.69.00.000.0	Aporte Patronal A Los Servicios De Salud, Accidentes Personales Y Gastos Funerarios Por Personal De Alto Nivel Y De Dirección	200.000,00	0,00	200000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.71.00.000.0	Aportes Para La Adquisición De Juguetes Para Los Hijos E Hijas Del Personal De Alto Nivel Y De Dirección	35.200,00	0,00	35200,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.79.00.000.0	Ayudas Para Medicinas, Gastos Médicos, Odontológicos Y De Hospitalización Al Personal Contratado	162.000,00	64.000,00	98000,00	0,00	0,00	64.000,00
4.0107.81.00.000.0	Aporte Patronal A Los Servicios De Salud, Accidentes Personales Y Gastos Funerarios Por Personal Contratado	100.000,00	0,00	100000,00	0,00	0,00	0,00
4.0107.86.00.000.0	Ayudas Especiales Asignadas Al Personal Empleado	42.000,00	62.166,00	-20166,00	0,00	0,00	62.166,00
4.0107.88.00.000.0	Ayudas Especiales Asignadas Al Personal Contratado	152.000,00	46.800,00	105200,00	46800,00	46800,00	46.800,00
4.0107.90.00.000.0	Ayudas Especiales Asignadas Al Personal De	28.000,00	57.180,00	-29180,00	0,00	0,00	57.180,00
4.0107.95.00.000.0	Otras Subvenciones Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	650.000,00	1224.344,00	-574344,00	119150,00	119150,00	1222.694,00
4.0107.96.00.000.0	Otras Subvenciones Al Personal Empleado	900.000,00	1550.000,00	-650000,00	103325,00	103325,00	1548.765,00
4.0107.99.00.000.0	Otras Subvenciones Al Personal Contratado	200.000,00	498.417,00	-298417,00	28300,00	28300,00	498.416,77
4.0108.01.00.000.0	Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Al Personal Empleado	48.668,00	4.398,00	44270,00	0,00	0,00	4.397,48
4.0108.03.00.000.0	Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Al Personal Contratado	2.09100	0,00	209100	0,00	0,00	0,00
4.0108.07.00.000.0	Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Al Personal De Alto Nivel Y De Dirección	37.32100	4.42100	32900,00	0,00	0,00	4.42100
4.0193.01.00.000.0	Otros Gastos Del Personal Contratado	60.000,00	206,00	59794,00	0,00	0,00	206,00
4.0195.01.00.000.0	Otros Gastos Del Personal De Alto Nivel Y De Dirección	0,00	397,00	-397,00	0,00	0,00	338,00
4.0196.01.00.000.0	Otros Gastos Del Personal Empleado	0,00	679,00	-679,00	0,00	0,00	679,00
4.02.01.01.00.000.0	Alimentos Y Bebidas Para Personas	0,00	400.000,00	-400000,00	370000,00	370000,00	400.000,00
4.02.03.02.00.000.0	Prendas De Vestir	0,00	250.000,00	-250000,00	0,00	0,00	250.000,00
4.02.05.03.00.000.0	Productos De Papel Y Cartón Para Oficina	12.000,00	12.000,00	0,00	7496,75	7496,75	7.496,75
4.02.06.03.00.000.0	Tintas, Pinturas Y Colorantes	12.800,00	12.800,00	0,00	0,00	0,00	9.200,00
4.02.07.04.00.000.0	Cemento, Cal Y Yeso	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00
4.02.08.03.00.000.0	Herramientas Menores, Cuchillería Y Artículo Generales De Ferretería	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02.10.02.00.000.0	Materiales Y Útiles De Limpieza Y Aseo	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02.10.11.00.000.0	Materiales Eléctricos	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
4.02.99.01.00.000.0	Otros Materiales Y Suministros	9.600,00	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.03.07.01.00.000.0	Publicidad Y Propaganda	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
4.03.07.03.00.000.0	Relaciones Sociales	3.765.500,00	4.290.673,83	-525173,83	220173,83	220173,83	4.285.673,83
4.03.08.01.00.000.0	Primas Y Gastos De Seguros	0,00	740,00	-740,00	0,00	0,00	740,00
4.03.08.02.00.000.0	Comisiones Y Gastos Bancarios	48.000,00	16.427,24	31572,76	2381,73	2381,73	11423,58
4.03.11.07.00.000.0	Conservación Y Reparaciones Menores De Máquinas, Muebles Y Demás Equipos De Oficina Y Alojamiento	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00
4.03.12.02.00.000.0	Conservación Y Reparaciones Menores De Obras En Bienes Del Dominio Público	200.000,00	190.000,00	10000,00	14850,00	14850,00	190.850,00
4.03.18.01.00.000.0	Impuesto Al Valor Agregado	714.352,00	983.923,93	-269571,93	101531,29	101771,29	954.883,29
4.04.07.06.00.000.0	Instrumentos Musicales Y Equipos De Audio	163.000,00	163.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04.09.01.00.000.0	Mobiliario Y Equipos De Oficina	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07.01.01.01.000.0	Pensiones Del Personal Empleado, Obrero Y Militar	6.200,00	0,00	6200,00	0,00	0,00	0,00
4.07.01.01.02.000.0	Jubilaciones Del Personal Empleado, Obrero Y Militar	6.700,00	0,00	6700,00	0,00	0,00	0,00
4.07.01.01.09.000.0	Aguinaldos Al Personal Pensionado	2.053,00	0,00	2053,00	0,00	0,00	0,00



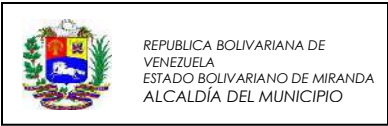
REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

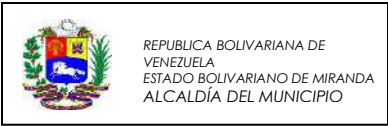
4.07.010111.000.0	Aportes A Los Servicios De Salud, Accidentes Personales Y Gastos Funerarios Del Personal Pensionado	100.000,00	0,00	100000,00	0,00	0,00	0,00
4.07.010112.000.0	Otras Subvenciones Socio - Económicas Del Personal Pensionado	76.000,00	64.200,00	11800,00	0,00	0,00	63.503,10
4.07.010113.000.0	Agualdados Al Personal Jubilado	2.184,00	0,00	2184,00	0,00	0,00	0,00
4.07.010115.000.0	Aportes A Los Servicios De Salud, Accidentes Personales Y Gastos Funerarios Del Personal Jubilado	100.000,00	0,00	100000,00	0,00	0,00	0,00
4.07.010116.000.0	Otras Subvenciones Socio - Económicas Del Personal Jubilado	100.000,00	65.470,00	34530,00	-660,00	0,00	64.149,20
4.11.010100.000.0	Disminución De Sueldos, Salarios Y Otras Remuneraciones Por Pagar	100.000,00	0,00	100000,00	0,00	0,00	0,00
4.11.02.0100.000.0	Disminución De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (ivss)	20.000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00
4.11.02.08.00.000.0	Disminución De Aportes Patronales Por Pagar A Organismos De Seguridad Social	20.000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00
4.11.02.99.00.000.0	Disminución De Otras Retenciones Laborales Por Pagar	20.000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00
4.11.11.05.00.000.0	Prestaciones Sociales Originadas Por La Aplicación De La Ley Organica Del Trabajo, Los Trabajadores Y Las Trabajadoras	100.000,00	12.298,00	87702,00	0,00	0,00	12.297,23
		13.462.712,00	13.462.712,00	0,00	0,00	1276364,60	13.154.103,58



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

Presupuesto / Informes / Ejecucion / O N A P R E - Instructivo 02 Solicitud De Informacion De La Ejecucion Mensual Del Presupuesto De Los Entes Descentralizados Funcionalmente Del Sector Publico Nacional / Inform									
formulario 0205 - Recursos Humanos Por Tipo De Cargo Y Genero.									
DICIEMBRE									
									</



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

SITUACION FINANCIERA AL 31/12/2024

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Cajas y Bancos	852.584,18
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
Otros activos corrientes	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	852.584,18

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de uso	344,83
Paquetes y Programas de Computación	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	344,83
TOTAL ACTIVO	853.329,01

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

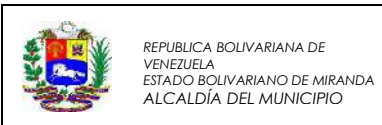
Gastos de Personal por Pagar	88.409,52
Aportes Patronales por Pagar	3.531,45
Retenciones Laborales por Pagar	2.582,40
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38.480,45
Otros Fondos de Terceros	363.924,14
TOTAL PASIVO CORRIENTE	496.927,96
TOTAL PASIVO	496.927,96

PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Capital Institucional	
Transferencia de Capital Recibidas	186.317,45
Resultados Acumulados	37.180,95
Resultados del Ejercicio Económico Financiero	132.902,65
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	356.401,05
TOTAL PATRIMONIO	356.401,05

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	853.329,01



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	09 CULTURA Y COMUNICACIONES SOCIAL
Programa:	01DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO BARUTA
Unidad Ejecutora:	SERVICIO AUTONOMO DE ARTE Y CULTURA MUNICIPIO BARUTA

RENDIMIENTO FINANCIERO 31/12/2023

INGRESOS

INGRESOS ORDINARIOS

Transferencias y Donaciones Corrientes

13.279.712,00

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS

13.279.712,00

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Otros Ingresos Extraordinarios

1.126.171,72

TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS

TOTAL INGRESOS

14.405.883,72

GASTOS

GASTOS DE CONSUMO

Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones

348.396,86

Complemento de Sueldos y Salarios

2.950.888,19

Aportes Patronales

20.828,77

Asistencia Socioeconómica

4.458.069,48

Prestaciones Sociales e Indemnizaciones

9.895,98

Otros Gastos de Personal

1.223,00

Materiales , Suministros y Mercancías

680.296,75

Servicios de Información, impresión y Relaciones Publicas

4.345.673,83

Primas, Gastos de Seguro, Comisiones y Gastos Bancarios

17.168,58

Servicios Profesionales Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones

Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos

160.000,00

Conservación y Reparaciones Menores de Obras

180.850,00

Impuestos Indirectos

954.883,29

TOTAL GASTOS DE CONSUMO

14.128.174,73

TRANSFERENCIAS

Transferencias y Donaciones corrientes Otorgadas

144.808,34

TOTAL TRANSFERENCIAS

144.808,34

PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS

Indemnizaciones y Servicios Pecuniarias

TOTAL PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS

TOTAL GASTOS

14.272.983,07

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION

356.401,05



SECTOR 11

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS



PROGRAMA 01

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
FÍSICA, VALORATIVA Y
JURÍDICO DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA URBANA**

DIRECCIÓN DE CATASTRO

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA	
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO	

MARCO INSTITUCIONAL

ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE CATASTRO

La Dirección de Catastro, como órgano responsable de las actuaciones municipales en materia de sistemas de información urbanística y archivo de catastro físico, jurídico y económico, ha desarrollado una estrategia de gestión fundamentada en **CUATRO (04)** áreas trabajo: Despacho, División de Registro Catastral, División de Geografía y Cartografía y División de Información y Archivo. Igualmente, esta Dirección gestiona los aspectos catastrales asociados al programa de regularización de la tenencia de la tierra en ejidos municipales; da soporte técnico, cartográfico y legal a los trámites relacionados a convenios sobre inmuebles municipales, áreas verdes y espacios públicos y da respuesta a requerimientos de otros entes municipales, estatales y nacionales, además de la ciudadanía en general. Dichas unidades sustantivas de apoyo coordinan sus funciones y labores por medio de equipos de trabajo multidisciplinarios en aras de la coherencia técnica, legal y administrativa que requiere la gestión pública.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal
- Ley Orgánica de Tenencia de la Tierra
- Ley Orgánica de Ordenamiento Urbanístico

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA	
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO	

- Ley Orgánica de Ambiente
- Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbano.
- Ley de Geografía, Cartografía y Catastro Nacional
- Ley de Tenencia de la Tierra
- Ordenanza General de Procedimientos Administrativos
- Ordenanza sobre el Control y Fiscalización de Obras de Edificación
- Ordenanza sobre Inmuebles Urbanos del Municipio Baruta
- Ordenanza de Terrenos Municipales
- Ordenanza de Regularización de Edificaciones 1987
- Ordenanza de Zonificación de Hoyo de la Puerta
- Ordenanza de Zonificación Eje Norte
- Normas Técnicas para la Formación y Conservación del Catastro Nacional
- Acuerdo Nacional de Armonización Tributaria Municipal
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Catastro
- Manual de Vialidad Urbana

LOGROS Y / O RESULTADOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICO PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN.

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "La mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo. **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTION 2024
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA	
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO	

Lograr un Municipio ecológico, ordenado, seguro y socialmente integrado, sede de actividades metropolitanas, con un gobierno comprometido en elevar la calidad de vida de sus habitantes, a través de una accesibilidad y comunicación eficiente.

CONTRIBUCION CON LOS DEMÁS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ACCIÓN ANUAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La Dirección de Catastro es una Dependencia Municipal adscrita al Despacho del Alcalde, que tiene como misión proponer, coordinar y dirigir la actualización permanente del Registro Catastral Municipal, valores inmobiliarios, expedientes y bases de datos sobre la propiedad pública y privada, actualización del Sistema de Información Geográfico de interés municipal a través de las Divisiones y Unidades que lo conforman.

LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Proponer, coordinar políticas, planificar acciones en materia de formación urbanística y catastro, regularización de tenencia de las tierras en ejidos municipales, en el marco del plan municipal de desarrollo del Municipio Baruta.

ACTIVIDAD 51

Dirección, Coordinación y Supervisión de Catastro

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la Dependencia.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

El monto total asignado a esta meta fue de **NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 94.085,00).**

- Atenciones a consultas presenciales en las oficinas de la Dirección o en eventos Municipales.

El monto total asignado a esta meta fue de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 19.262,00).**

- Elaborar el Proyecto del P.O.A y Presupuesto Anual, reprogramación y ejecución física trimestral, Memoria y Cuenta Anual, información para los Manuales, registro de los Bienes Muebles Municipales y las gestiones administrativas de RRHH.

El monto total asignado a esta meta fue de **OCHO MIL SETECIENTOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 8.700,00).**

- Laborar respuestas a solicitudes recibidas por escrito.

El monto total asignado a esta meta fue de **TREINTA MIL SETECIENTOS DOCE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 30.712,00).**

ACTIVIDAD 52

Registro de Información Física y Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria Urbana y Determinación de su Valor Fiscal.

- Aplicar exenciones o descuentos establecidos en la ordenanza sobre inmuebles urbanos.

El monto total asignado a esta meta fue de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 43.638,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

- Elaboración de conformaciones de datos parcelarios.

El monto total asignado a esta meta fue de **VENTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 21.755,00).**

- Procesar solicitudes de copia actualizada de Cédula Catastral.

El monto total asignado a esta meta fue de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.644,00).**

- Procesar solicitudes nuevas inscripciones catastrales.

El monto total asignado a esta meta fue de **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.883,00).**

ACTIVIDAD 53

Investigación y Determinación Física y Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria Urbana.

- Elaboración respuesta a solicitudes de Información Catastral y Plano de Ubicación.

El monto total asignado a esta meta fue de **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 7.742,00).**

- Inspecciones e informes para convenios sobre áreas verdes e inmuebles municipales.

El monto total asignado a esta meta fue de **SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 7.958,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

- Realización de actos e informes técnicos y jurídicos para casos de interés especial.

El monto total asignado a esta meta fue de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.975,00).**

- Revisión y validación georeferencial de planos y documentos de áreas y linderos.

El monto total asignado a esta meta fue de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 6.204,00).**

ACTIVIDAD 54

Sistema de Información y Archivo Catastral del Municipio.

- Atención a consultas de los archivos de Catastro.

El monto total asignado a esta meta fue de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.577,00).**

- Organización y mantenimiento de expedientes en archivo.

El monto total asignado a esta meta fue de **CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 106.231,00).**

- Procesar solicitudes de copias simples y certificadas.

El monto total asignado a esta meta fue de **QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 15.986,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTOS EJECUTADOS/ACCIONES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD 51

Dirección, Coordinación y Supervisión de Catastro

La Dirección de Catastro propone, coordina y dirige la actualización permanente del Registro Catastral Municipal, valores inmobiliarios, expedientes y bases de datos sobre la propiedad pública y privada, actualización del Sistema de Información Geográfico de interés municipal a través de las Divisiones y Unidades que conforman la Dirección de Catastro.

Por lo tanto, en atención a sus funciones y objetivos durante el ejercicio económico-financiero del año 2024, la Dirección de Catastro ejecutó las siguientes actividades:

- Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la Dependencia

Se efectuaron **VENTICUATRO (24)** pagos correspondientes a gastos de personal de la Dirección.

- Atenciones a consultas presenciales en las oficinas de la Dirección o en eventos Municipales.

Se canalizaron **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (2.740)** respuestas a consultas relacionadas a temas catastrales, tanto en las taquillas ubicadas en las sedes de la alcaldía como en las jornadas de atención en distintas comunidades del municipio.

- Elaborar el Proyecto del P.O.A y Presupuesto Anual, reprogramación y ejecución física trimestral, Memoria y Cuenta Anual, información para

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

los Manuales, registro de los Bienes Muebles Municipales y las gestiones administrativas de RRHH.

Se elaboraron **CIENTO VENTITRES (123)** documentos relacionados con la preparación del plan operativo anual y el proyecto de presupuesto anual, la ejecución física trimestral de las metas, el informe de gestión anual, registro de los bienes muebles municipales y gestiones administrativas de Recursos Humanos.

- Elaborar respuestas a solicitudes recibidas por escrito.

Se redactaron **SETENTA Y SEIS (76)** oficios en respuesta a las solicitudes de particulares y de otras Direcciones en aspectos legales correspondientes al área de competencia asignada a la Dirección.

ACTIVIDAD 52

Registro de Información Física y Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria Urbana y Determinación de su Valor Fiscal.

La División de Registro Catastral da respuesta a las consultas y solicitudes que, en materia de su competencia, han sido interpuestas ante la Dirección de Catastro. En tal sentido, se procesaron diferentes solicitudes de naturaleza catastral, conformadas de la siguiente manera: elaboración, actualización y emisión de cédulas catastrales; aplicación de descuentos y exenciones de impuestos sobre inmuebles urbanos según lo estipulado en las ordenanzas; inspecciones en materia catastral; entre otras actividades relacionadas con las funciones de la División.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

También trabaja conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Social en el “Programa de Regularización de la Ocupación y Tenencia de la Tierra”, a fin de realizar la actualización de los levantamientos parcelarios y registros catastrales de los asentamientos informales en los ejidos municipales, dentro del marco de la Ley que regula la tenencia de la tierra en los asentamientos urbanos populares.

De esta manera, en atención a sus funciones y objetivos durante el ejercicio económico-financiero del año 2024, la División de Registro Catastral ejecutó las siguientes actividades:

- Aplicar exenciones o descuentos establecidos en la ordenanza sobre inmuebles urbanos.

Se aplicaron **CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)** exenciones de impuestos sobre inmuebles urbanos y descuentos de vivienda principal establecidos en la ordenanza de impuestos sobre inmuebles urbanos.

- Elaboración de conformaciones de datos parcelarios.

Se elaboraron **TRESCIENTOS DIEZ (310)** conformaciones de datos parcelarios.

- Procesar solicitudes de copia actualizada de Cédula Catastral.

Se procesaron **CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (5.543)** solicitudes de cédulas catastrales actualizadas.

- Procesar solicitudes nuevas inscripciones catastrales.

Se recibieron **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (437)** solicitudes de nuevas inscripciones catastrales para realizar la debida actualización del levantamiento parcelario y registro catastral.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

ACTIVIDAD 53

Investigación y Determinación Física y Jurídica de la Propiedad Inmobiliaria Urbana.

La División de Geografía y Cartografía se encarga de garantizar, verificar y supervisar la actualización y protección de la información geográfica y cartográfica del Municipio Baruta, en concordancia con la normativa nacional vigente en la materia y en resguardo de la propiedad pública y privada en el Municipio. Además de apoyar y supervisar desde el punto de vista técnico el otorgamiento de convenios sobre inmuebles propiedad del Municipio y la revisión y aprobación de planos de ubicación, áreas y linderos de terrenos.

De esta manera, en atención a sus funciones y objetivos durante el ejercicio económico-financiero del año 2024, la División de Geografía y Cartografía ejecutó las siguientes actividades:

- Elaboración respuesta a solicitudes de Información Catastral y Plano de Ubicación.

Se elaboraron **CUATROCIENTOS OCHO (408)** oficios de informaciones catastrales y planos de ubicación.

- Inspecciones e informes para convenios sobre áreas verdes e inmuebles municipales.

Se elaboraron **DIECINUEVE (19)** informes asociados a la solicitud de convenios sobre las áreas verdes municipales (solicitud de conservación, mantenimiento y mejoramiento de áreas municipales, derechos de paso de servicios y vías).

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

- Realización de actos e informes técnicos y jurídicos para casos de interés especial.

Se elaboraron **CIENTO TRES (103)** informes técnicos y jurídicos de informaciones catastrales.

- Revisión y validación georeferencial de planos y documentos de áreas y linderos.

Se efectuaron **VENTIOCHO (28)** revisiones y verificaciones georeferenciales de planos y documentos presentados por el registro inmobiliario o por particulares.

ACTIVIDAD 54

Sistema de Información y Archivo Catastral del Municipio.

La División de Información y Archivo se encarga de recibir, identificar, clasificar y archivar la documentación que se genera en la Dirección de Catastro; además de organizar, depurar y mantener la documentación administrativa y técnica de la Dirección, en concordancia con los lineamientos del Órgano rector en materia archivística Nacional. Igualmente, esta División vela por la adecuación y mantenimiento de las instalaciones para garantizar la conservación de documentos, el resguardo de los expedientes y las planificaciones de las configuraciones espaciales del archivo. Asimismo, esta División se encarga de elaborar y suministrar a otros órganos públicos, y a las personas naturales y jurídicas de derecho privado, copias fotográficas y material digital de aquellos expedientes e información de carácter público que reposa en los archivos de la Dirección, de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Ley que rige la materia.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO

Conjuntamente, la División de Información y Archivo permite el libre acceso a la información y a la revisión de los archivos y expedientes de la Dirección de Catastro, bajo la supervisión y control de los funcionarios que laboran en esta División, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos en la Ley que rige la materia.

Por lo tanto, en atención a sus funciones y objetivos durante el ejercicio económico-financiero del año 2024, la División de Información y Archivo ejecutó las siguientes actividades:

- Atención a consultas de los archivos de Catastro.

Se atendieron **NOVECIENTAS ONCE (911)** consultas verbales y/o escritas de los contribuyentes.

- Organización y mantenimiento de expedientes en archivo.

Se organizaron, depuraron y archivaron **CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (14.241)** expedientes de la Dirección.

- Procesar solicitudes de copias simples y certificadas.

Se procesaron **VEINTE (20)** solicitudes de copias simples y certificadas de los expedientes del archivo de la Dirección.

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN

Los obstáculos que se presentaron para ejecutar la gestión de la Dirección de Catastro fue la falta de personal técnico capacitado en los cargos debido a la baja remuneración, baja asignación de recursos presupuestarios durante el ejercicio económico-fiscal 2024, así como la falta de equipos de computación

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	01 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN FÍSICA, VALORATIVA Y JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA URBANA	
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DE CATASTRO	

más actualizados requeridos para que el software utilizados puedan ejecutar los respectivos programas para el óptimo funcionamiento de esta Dirección.

La meta 9820 Elaborar respuestas a solicitudes recibidas por escrito no se alcanzó porque se recibieron menos solicitudes de las programadas, también fueron contabilizadas algunas respuestas en otras metas como: 9828 Realización de actos e informes técnicos y jurídicos para casos de interés especial y 9825 Elaboración respuestas a solicitudes de Información Catastral y Plano de Ubicación.



PROGRAMA 02

EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TÉCNICOS PROPIOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

**DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
MUNICIPAL**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

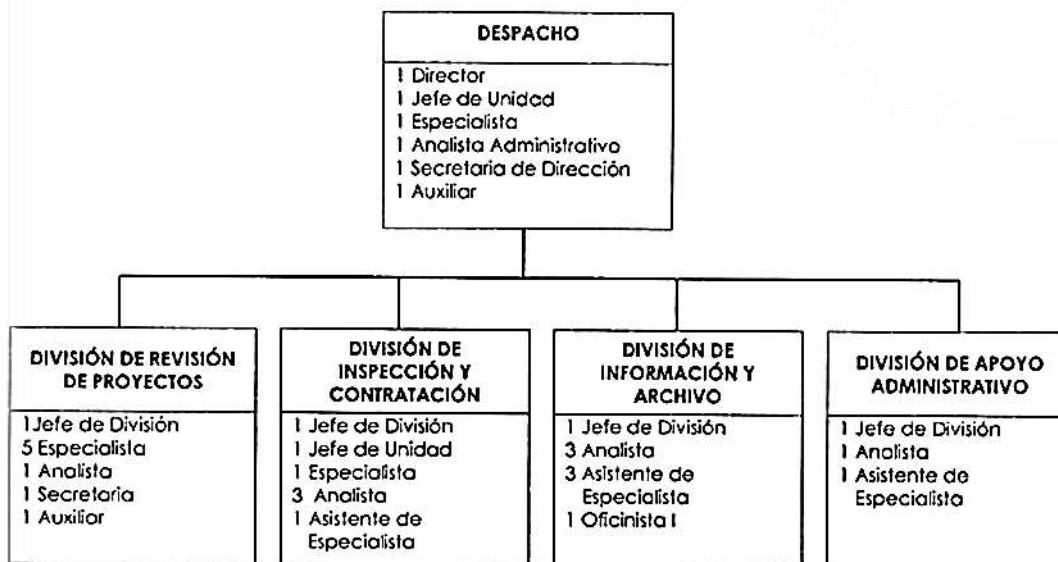
MARCO INSTITUCIONAL

ÓRGANO Y/O UNIDAD EJECUTORA

Dirección De Ingeniería Municipal

La Dirección de Ingeniería Municipal a través de las diferentes Divisiones, se encarga de la evaluación y resolución de los asuntos técnicos del control y desarrollo urbano del Municipio Baruta y de velar por la aplicación de las leyes y ordenanzas que rigen la materia; en el ejercicio de sus funciones la Dirección revisa, verifica, y/o aprueba las Constancias de Variables Urbanas Fundamentales, Constataciones de Uso, Constancias de Culminación de Obras, Recursos de Reconsideración, Procedimientos Administrativos y Resoluciones por sanción.

ESTRUCTURA DE CARGOS



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

MARCO NORMATIVO:

El área de Asesoría Legal proporciona un servicio integral de asesoría jurídica a la Dirección de Ingeniería Municipal. Sus funciones abarcan el análisis, evaluación y resolución de los actos administrativos, incluyendo procedimientos constitutivos, declarativos, autorizatorios y sus correspondientes recursos administrativos.

Además, se encarga de brindar orientación jurídica a los particulares en materia urbanística. A través de la aplicación rigurosa de leyes, ordenanzas y demás normas pertinentes, esta área ha logrado optimizar la gestión de los procedimientos administrativos, garantizando su cumplimiento legal y su eficiencia, a través de la aplicación de algunas de las siguientes leyes:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Extraordinario 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ordenanzas Municipales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.

LOGROS Y RESULTADOS

Lineamiento estratégico del plan de desarrollo económico y social de la nación:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

Lineamiento estratégico de plan de desarrollo municipal:

Lograr un Municipio ecológico, ordenado, seguro y socialmente integrado, Sede de actividades metropolitanas, con un gobierno comprometido en elevar la calidad de vida de sus habitantes, a través de una accesibilidad y comunicación eficiente.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Objetivo general del programa:

Dirigir, evaluar, supervisar, inspeccionar, fiscalizar y autorizar los trabajos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de las obras públicas y privadas en el Municipio Baruta, inherentes a proyectos de construcción, edificaciones y urbanismos, igualmente garantiza la emisión oportuna y objetiva de las autorizaciones, permisologías, conformidades y constataciones de uso como medida de control para el uso del suelo y de construcciones, desarrollo de actividades comerciales, de institutos educacionales, entre otros, en las distintas zonas que conforman el municipio.

Actividad 51:

Dirección, coordinación y supervisión de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio:

- Atender y dar respuesta a las demandas del público en general a través de audiencias de manera de discutir los casos en materia de urbanismo y edificaciones.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal
<u>Monto total de los recursos asignados:</u> MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.146,00). - Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 117.809,00). - Realizar las gestiones administrativas de los recursos de bienes materiales y de personal de la Dirección. Registro mensual de bienes muebles Municipales. Proporcionar la información de las metas de las acciones recurrentes para el Poa, cargar en el sistema SAIAB de los bienes, obras y/o servicios, informes trimestrales de ejecución física, y SGP. Reporte de alcance de metas para informe de la memoria y cuenta anual de la Dirección. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 73.232,00). - Revisar, verificar y aprobar las constancias de variables urbanas fundamentales, constataciones de uso, constancias de culminación de obras, recursos de reconsideración, procedimientos administrativos y resoluciones por sanción. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 181.823,00).	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

Actividad 52:

Revisión técnica de proyectos:

- Emitir las constancias de cumplimiento de variables urbanas fundamentales de urbanismos y edificaciones, así como oficios correspondientes a solicitudes.

Monto total de los recursos asignados: **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 3.376,00).**

- Elaborar oficios, consultas preliminares en edificaciones hospitalarias y hoteleras, variables urbanas fundamentales, reparaciones menores, modificaciones, conformación parcelaria, uso.

Monto total de los recursos asignados: **TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 30.522,00).**

Actividad 53:

Inspección y contratación de obras de Ingeniería Municipal:

- Analizar, procesar y atender las denuncias, mediante la realización de inspecciones y levantamientos de informes sobre la materia, y los procedimientos iniciados de oficios.

Monto total de los recursos asignados: **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 16.710,00).**

- Efectuar actividades de inspección y levantamiento de los informes de obras en proceso de tramitación de permisología.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal
<u>Monto total de los recursos asignados:</u> OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 81.549,00). <u>Actividad 54:</u> Sistema de información y archivo de Ingeniería Municipal: - Organizar y digitalizar la información documental en respuesta a los trámites y solicitudes de copias simples y certificadas de planos y/o folios presentados por los usuarios, organismos públicos e internos de la Alcaldía. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> NUEVE MIL ONCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 9.011,00). - Resguardar de forma organizada, codificada y en archivo los expedientes, así como registrar y controlar el sistema de préstamo. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> DIECIOCHO MIL VEINTICINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 18.025,00). - Actualizar las fichas kardex del inmueble. <u>Monto total de los recursos asignados:</u> DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 10.117,00). PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS Fecha de inicio de ejecución y fecha de culminación: <u>Desde 08-01-2024 al 31-12-2024.</u>	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

Objetivos específicos y metas de cada proyecto:

Resultados de cada proyecto:

11.02.00.00.00.51

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL:

Para el año 2024, se lograron los resultados de gestión siguientes:

- Atender Y Dar Respuesta A Las Demandas Del Público En General A Través De Audiencias De Manera De Discutir Los Casos En Materia De Urbanismo Y Edificaciones

Se atendió y dio respuesta a las demandas del público en general a través de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN (4.321)** audiencias de manera de discutir los casos en materia de urbanismo y edificaciones, ofreciendo orientación técnica personalizada sobre trámites, normativas y requisitos para el desarrollo de proyectos en el Municipio Baruta.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Se garantizó el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia, a través de **VEINTICUATRO (24)** pagos durante el año.

- Realizar Las Gestiones Administrativas De Los Recursos De Bienes Materiales Y De Personal De La Dirección. Registro Mensual De Bienes Muebles Municipales. Proporcionar La Información De Las Metas De Las

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal
Acciones Recurrentes Para El Poa, Cargar En El Sistema SAIAB De Los Bienes, Obras Y/o Servicios, Informes Trimestrales De Ejecución Física, Y SGP. Reporte De Alcance De Metas Para Informe De La Memoria Y Cuenta Anual De La Dirección Durante el periodo del ejercicio fiscal 2024, se realizaron las gestiones administrativas de los recursos de bienes materiales y de personal de la Dirección. Se hizo un registro mensual de bienes muebles Municipales. Se proporcionó información de las metas de las acciones recurrentes para el Poa, se cargó en el sistema SAIAB de los bienes, obras y/o servicios, informes trimestrales de ejecución física, y SGP. Se emitieron reportes de alcance de metas para informe de la memoria y cuenta anual de la Dirección, a través de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) documentos. • Revisar, Verificar Y Aprobar Las Constancias De Variables Urbanas Fundamentales, Constataciones De Uso, Constancias De Culminación De Obras, Recursos De Reconsideración, Procedimientos Administrativos Y Resoluciones Por Sanción. Se revisaron, verificaron y aprobaron las constancias de variables urbanas fundamentales, constataciones de uso, constancias de culminación de obras, recursos de reconsideración, procedimientos administrativos y resoluciones por sanción a través de la emisión de MIL TRESCIENTOS DOS (1.302) documentos. 11.02.00.00.00.52 DIVISIÓN DE REVISIÓN Y PROYECTOS:	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

- Emitir Las Constancias De Cumplimiento De Variables Urbanas Fundamentales De Urbanismos Y Edificaciones, Así Como Oficios Correspondientes A Solicitudes.

La División de Revisión de Proyectos se encarga de la aplicación de las ordenanzas y reglamentaciones en materia urbanística, en cumplimiento de las variables urbanas fundamentales para urbanismos y edificaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, en los terrenos de uso privado. Durante el año 2024 se emitieron **CUARENTA Y CUATRO (44)** documentos para la aprobación de las constancias de cumplimiento de variables urbanas fundamentales de urbanismos y edificaciones, así como oficios correspondientes a solicitudes.

- Elaborar Oficios Consultas Preliminares En Edificaciones Hospitalarias Y Hoteleras, Variables Urbanas Fundamentales, Reparaciones Menores, Modificaciones Conformación Parcelaria, Uso.

Se elaboraron **CUATROCIENTOS NUEVE (409)** documentos sobre consultas preliminares en edificaciones hospitalarias y hoteleras, variables urbanas fundamentales, reparaciones menores, modificaciones, conformación parcelaria, uso.

11.02.00.00.00.53

DIVISIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTRATACIÓN:

La División de Inspección y Contratación es la encargada de realizar la supervisión y fiscalización de todas las obras en proceso de ejecución y ejecutadas dentro del

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal
Municipio, tramitar permisos, verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas y actuar ante construcciones ilegales. A tales efectos, se realizaron las siguientes actividades: • Analizar, Procesar Y Atender Las Denuncias, Mediante La Realización De Inspecciones Y Levantamientos De Informes Sobre La Materia, Y Los Procedimientos Iniciados De Oficios. Durante el año 2024 se analizaron, procesaron y atendieron las denuncias, mediante la realización de inspecciones y levantamientos de informes sobre la materia, y los procedimientos iniciados de oficios a través de MIL CIENTO DIECISÉIS (1.116) documentos. • Efectuar Actividades De Inspección Y Levantamiento De Los Informes De Obras En Proceso De Tramitación De Permisología Se efectuaron QUINIENTOS SETENTA Y TRES (573) actividades de inspección y levantamiento de los informes de obras en proceso de tramitación de permisología. 11.02.00.00.00.54 DIVISION DE INFORMACION Y ARCHIVO: La División de Información y Archivo representa como patrimonio documental, una fuente de consulta histórica, técnica, administrativa y legal para ser utilizada por la Dirección de Ingeniería, todas las Direcciones que conforman la Alcaldía de Baruta, los contribuyentes y el Municipio en general.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

Esta dependencia es la encargada de resguardar, conservar, procesar y actualizar la información urbanística de los inmuebles del Municipio, información que sirve de sustento a todas las decisiones emanadas de la Dirección de Ingeniería Municipal, mediante las siguientes actividades:

- Organizar Y Digitalizar La Información Documental En Respuesta A Los Trámites Y Solicitudes De Copias Simples Y Certificadas De Planos Y/o Folios Presentados Por Los Usuarios, Organismos Públicos E Internos De La Alcaldía.

Se organizó y digitalizó la información documental en respuesta a los trámites y solicitudes de copias simples y certificadas de planos y/o folios presentados por los usuarios, organismos públicos e internos de la Alcaldía, a través de la emisión de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (672)** documentos.

- Resguardar De Forma Organizada, Codificada Y En Archivo Los Expedientes, Así Como Registrar Y Controlar El Sistema De Préstamo

Se resguardó de forma organizada, codificada y en archivo **SETECIENTOS UN (701)** expedientes, así como el registro y control del sistema de préstamo.

- Actualizar Las Fichas Kardex Del Inmueble

Se actualizaron **DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN (10.421)** fichas kardex de inmuebles.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano Conexos, Vivienda Y Servicios
Programa:	02 Evaluación y resolución de los asuntos técnicos propios del desarrollo del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección De Ingeniería Municipal

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN:

No se presentaron obstáculos a la Gestión que impidieran llevar a cabo todas las competencias atribuidas a la Dirección de Ingeniería Municipal.



PROGRAMA 03

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO

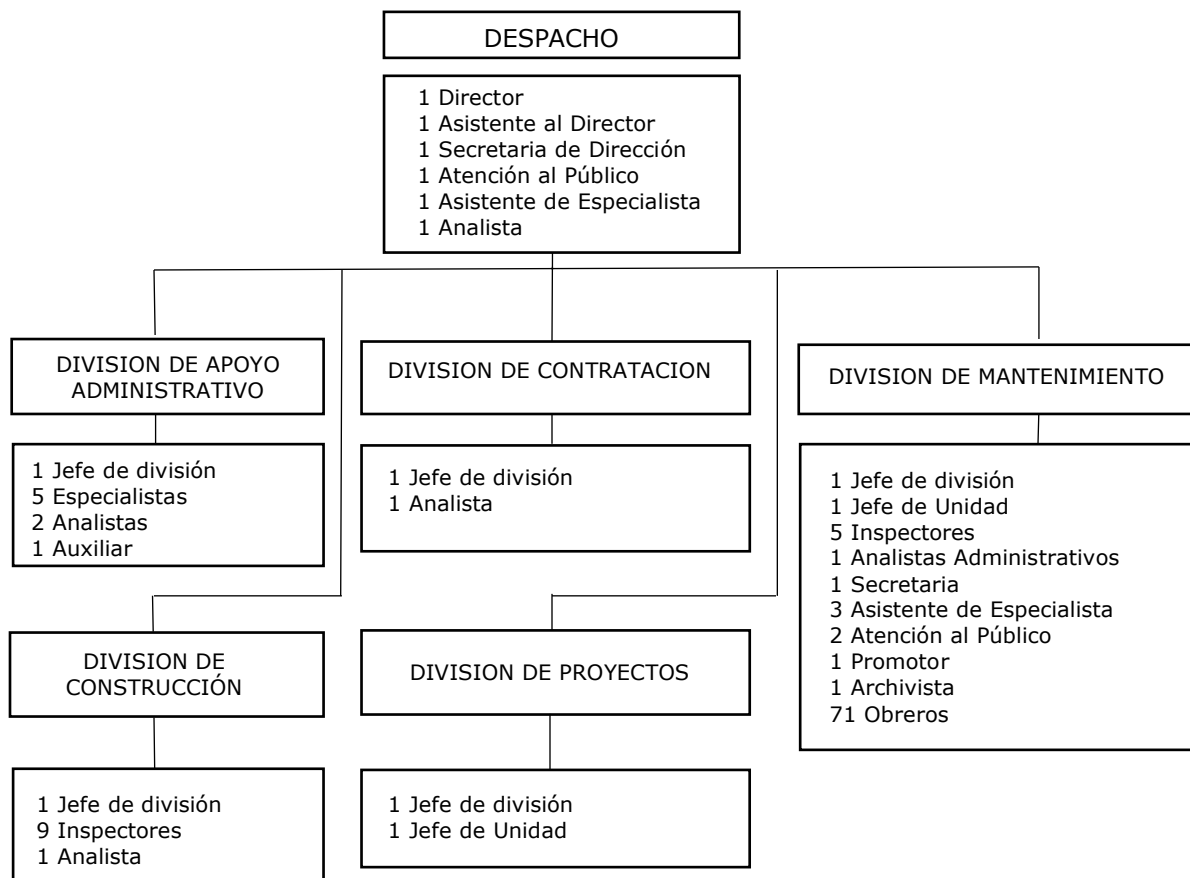
**DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MARCO INSTITUCIONAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Es el órgano municipal responsable de controlar y ejecutar la construcción, conservación y mejoras de las obras civiles y servicios públicos en los sectores del Municipio, dentro de los lineamientos contenidos en los instrumentos de marco legal vigente en materia de construcción, a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio. Este propósito se logra a través de la ejecución y manejo de los recursos destinados a la realización de Estudios Proyectos y Ejecución de Obras de Construcción y Mantenimiento dentro del Municipio. Para ello, posee la División de Construcción, la División de Mantenimiento, la División de Estudios y Proyectos, la División de Contrataciones y la División de Apoyo Administrativo. Competencia de la Dirección Garantizar que la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de obras cumpla con las metas estimadas y con las necesidades del municipio, así como controlar y llevar el seguimiento de las contrataciones de obras y servicios de mantenimiento.	



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MARCO NORMATIVO: ○ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. ○ Ley Orgánica de la Administración Pública. ○ Ley Orgánica del Poder Público Municipal. ○ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. ○ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. ○ Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas ○ Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativas. ○ Manual de Normas y Procedimiento de Infraestructura ○ Ordenanza de Presupuesto de ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2024 LOGROS Y RESULTADOS: Lineamientos del Plan de Desarrollo de la Nación Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "la mayor suma felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo. Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal Lograr un municipio ecológico, ordenado, seguro y socialmente integrado, sede de actividades metropolitanas, con un gobierno comprometido en elevar la calidad de vida de sus habitantes, a través de una accesibilidad y comunicación eficiente.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal LINEAS DE ACCION Objetivo General del Programa Dirigir, planificar, coordinar, gestionar, inspeccionar y controlar la ejecución de los proyectos de construcción o mantenimiento de obras civiles, de igual modo atiende y canaliza las demandas de los requerimientos de servicios públicos en el municipio Baruta, orientando los resultados a lograr los objetivos y metas planeadas por el gobierno del ejecutivo municipal y satisfacer las necesidades reales y existentes de la jurisdicción en materia de infraestructura, brindando así a propios y visitantes una mejor calidad de vida. Actividad 51 Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras en el municipio. Monto asignado a la Actividad: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS BOLÍVARES CON CEROS CENTIMOS (Bs. 5.755.322.00)	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Cuadro N° 1. Descripción de las metas actividad 51 en el año 2024.

No	No POA	Descripción	Monto asignado al POA (Bs)
1	8262	Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.	303.011,00
2	9834	Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la dirección.	10.068,00
3	9835	Formular, ejecutar y controlar los programas de inversión en obras de infraestructura, inspecciones, estudios, proyectos y obras de mantenimiento, en coordinación con las demás dependencias de la alcaldía.	5.442.243,00

Fuente: Dirección de Infraestructura.

Fuente de Financiamiento: Ordinario

ACTIVIDAD 52

Contratación e inspección de proyectos de mantenimiento y desarrollo de obras de infraestructura.

Acciones administrativas

Cuadro N° 2. Descripción de las metas actividad 52 en el año 2024.

No	No POA	Descripción	Meta POA (N° de contratos)
1	9837	Elaborar Los Contratos De Acuerdo A La Normativa Legal Vigente	34

Fuente: Dirección de Infraestructura.

División de Contrataciones

Esta división es la responsable de coordinar, controlar, documentar y resguardar los contratos de obras, mantenimiento, estudios, proyectos e inspecciones



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ejecutados por la Dirección de Infraestructura; incluyendo la preparación de los contratos con las empresas contratistas y firmas personales que ejecutan trabajos de ingeniería e inspección. Para ello, asegura que todos los procesos de contratación cumplan con lo establecido en la Ley de Contrataciones vigente y su reglamento; prepara y verifica que los contratos contengan los recaudos y anexos de acuerdo a su tipo (inspección, estudios, proyectos y obras) y consolida y verifica los recaudos entregados por las contratistas a efectos de asegurar el cumplimiento del trámite (solvencia laboral, inscripción en el registro nacional de contratistas y Registro de Información Fiscal **(RIF)**).

Cuadro N°3. Meta Cumplida de Contrataciones.

DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Concurso Abierto	18
Concurso Cerrado	19
Contratación Directa	1
TOTAL DE PROCESOS REALIZADOS	38

Fuente: Dirección de Infraestructura.

Cuadro N° 4 Meta Cumplida de Contrataciones.

META PROPUESTA	PROCESOS CONTRATADOS	PROCESOS SIN CONTRATAR	%
34	38	14	73,08

Fuente: Dirección de Infraestructura.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
Las Obras contratadas y ejecutadas están indicadas respectivamente en la actividad 53 y en la actividad 54. ACTIVIDAD 53 Actividades para la construcción e inspección de edificaciones. Acciones administrativas Conservación y mejoras de obras del dominio público. División de Construcción Esta división se encarga de garantizar el cumplimiento de la programación en materia de obras civiles, a través de su ejecución, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección en materia de construcción y de servicios de obras públicas. Asimismo, es la encargada de la ejecución, supervisión y del control técnico y administrativo de las Obras Y Proyectos en el área de infraestructura, obras públicas, vialidad y obras hidráulicas. La ejecución de las metas estimadas durante el 2024, para la División de Construcción se describe a continuación		

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 					
Sector:		11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS					
Programa:		03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA					
Unidad: Ejecutora:		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					
5	10001	DI-CC-05/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA AVENIDA CAURIMARE URBANIZACION COLINAS DE BELLO MONTE (ie)(PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1.428.570,00	1.428.565,84	Contratada	100%
6	10003	DI-CC-06/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA CALLE LEOPOLDO AGUERREVERE URBANIZACION TERRAZAS DE SANTA FE (ie) (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1.428.570,00	1.428.565,21	Contratada	100%
7	10027	DI-CC-07/2024	SERVICIO DE VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DRENAJE	17.742.316,00	6.328.461,20	Contratada	100%
8	9846	DA-CA-09/2024	ESTABILIZACION DE FALLA DE BORDE EN CALLE 8 URB ALTO PRADO	5.200.000.00	5.184.613,65	Contratada	100%
9	10000	DA-CA-15/2024	REHABILITACION Y MEJORAS EN ESCALERAS, CAMINERIAS Y ACERAS SECTOR 2 PARROQUIA LAS MINAS (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.857.140.00	2.857.133,30	Contratada	100%
10	10007	DA-CC-16/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHAS DEPORTIVAS SECTOR OJO DE AGUA (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570,00	1.427.405,43	Contratada	100%
11	10002	DA-CC-17/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHAS DEPORTIVAS SECTOR EL GUIRE (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570,00	1.428.569,63	Contratada	100%

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA			INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 				
Sector:			11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS				
Programa:			03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA				
Unidad: Ejecutora:			DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA				
12	9859	DA-CA-18/2024	REPARACIONES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PUENTE, CALLE EL COLEGIO, URB. ALTO PRADO	2.900.000.00	2.899.996.25	Contratada	100%
13	9972	DA-CA-19/2024	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA ENECA, SECTOR HOYO DE LA PUERTA	5.800.000.00	5.799.437.37	Contratada	100%
14	10008	DA-CA-22/2024	REHABILITACION VIAL SECTOR 6 (ie). PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.857.140,00	1.428.569,65	Contratada	100%
15	10005	DA- CC-23/2024	REHABILITACION Y MEJORAS EN CAMINERIAS, ESCALERAS Y ACERAS EN EL PUEBLO DE BARUTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	1.428.570,00	1.428.569,65	Contratada	100%
16	9998	DA CC -24/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS SEDE APRACAF CALLE SOLEDAD EL CAFETAL (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570,00	1.428.496,56	Contratada	100%
17	10014	DA-CC-25/2024	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA LA COMUNIDAD INCLUYENDO MÁQUINAS PARA EJERCICIOS, AV. RÍO MANAPIRE CON PRINCIPAL DE PARQUE HUMBOLDT (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570.00	1.428.547,56	Contratada	100%
18	10004	DA-CC-26/2024	REHABILITACIÓN VIAL Y CONSERVACIONES MENORES EN ESCALERAS Y ACERAS, SECTOR SANTA CRUZ DEL ESTE (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570,00	1.428.569,85	Contratada	100%
19	10013	DA-CC-27/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA, LAS MINITAS PARTE ALTA (ie)	1.428.570,00	1.428.569,35	Contratada	100%

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA			INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 				
Sector:			11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS				
Programa:			03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA				
Unidad: Ejecutora:			DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA				
			PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
20	10010	DA-CA-28/2024	REHABILITACIÓN VIAL EN CONCRETO SECTOR 7 HOYO DE LA PUERTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4.285.710,00	4.285.709,74	Contratada	100%
21	9999	DA-CA-29/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN SEDE DEL MODULO DE SALUD DE ASOPAULA, CALLE GEMINIS, URBANIZACIÓN SANTA PAULA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570,00	1.428.570,00	Contratada	100%
22	10006	DA-CA-30/2024	REHABILITACIÓN VIAL, SECTOR 5 (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.857.140.00	2.856.953,68	Contratada	100%
23	9520	DA-CC-31/2024	MEJORAS DE TORRENTERA POSTERIOR EN URB. COLINAS DE BELLO MONTE, CALLE ICABARU COLINDANTE CON RES ICABARU.	1.740.000.00	1.739.434,24	Contratada	100%
24	10011	DA-CA-32/2024	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCALERAS Y CAMINERÍAS, SECTOR 7, HOYO DE LA PUERTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.857.140.00	2.857.139,80	Contratada	100%
25	10009	DA-CC-33/2024	REPARACION Y REHABILITACION DE ESCALERAS, CAMINERIAS Y ACERAS, SECTOR 6, (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.428.570.00	1.428.451,04	Contratada	100%
26	9856	DA-CC-34/2024	REPARACION DE ACERAS EN EL SECTOR 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	1.490.000.00	1.489.974,34	Contratada	100%

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 					
Sector:		11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS					
Programa:		03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA					
Unidad: Ejecutora:		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					
27	10012	DA-CC-36/2024	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA LA LIMONERA (IE) (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1.428.570.00	1.428.570,00	Contratada	100%
Fuente: Dirección de Infraestructura.							
Cuadro N° 7. Obras ejecutadas con crédito adicional							
No	No POA	Contrato	Obra	MONTOA ASIGAND OAL POA 2024	Monto del Contrato (Bs.)	Status Contratación	Avance al 12/2024
1	9568	DA-CA-13/2024	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJES REDOMA DE SANTA FE, URB SANTA FE (PARTE BAJA)	0,00	4.485.896,63	Contratada	100%
2	10032	DA-CA-14/2024	CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA AGUA DE LLUVIA EN EL SECTOR OJO DE AGUA ,CARRETERA BARUTA EL PLACER MUNICIPIO BARUTA	0,00	3.548.558,15	Contratada	100%
Fuente: Dirección de Infraestructura.							

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 		
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS			
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA			
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA			
Cuadro N° 8. Obras Eliminadas o no Ejecutada				
No	No POA	Obras	MONTOA ASIGNADO AL POA 2024	Motivo
1	9844	Construcción de sistemas de drenajes Urb. La Bonita, Av. Ppal, posterior a Res. La Montaña	1.450.000,00	Insubsistencia
2	9840	Construcción de pavimento de concreto calle Cangilon con calle Martillo, Urb. La Tahona	1.136.433,00	Insubsistencia
3	9841	Construcción de pavimento de concreto Sector 5	516.433,00	Insubsistencia
4	9842	Construcción de pavimento de concreto Sectores 1, 2	516.433,00	Insubsistencia
5	9858	Reparación de Falla de Borde en Final Calle Caracas, Urb. Colinas de Tamanaco	2.320.000,00	Insubsistencia
6	9851	Mejoras en sistema de drenaje en Urb Guaicay, Municipio Baruta	2.320.000,00	Insubsistencia
7	9848	Estabilización de talud Urb. Santa Inés, Calle C, Municipio Baruta	3.640.000,00	Insubsistencia
8	9853	Reconstrucción del Canal Marginal en la Quebrada las Mercedes.	1.160.000,00	Insubsistencia
9	9843	Construcción de pavimento de concreto Sectores 3, 4	1.200.000,00	Insubsistencia
10	9852	Mejoras en sistema de drenaje en Urb Las Mesetas, Final Av . El parque	928.000,00	Insubsistencia
11	9860	Reparaciones Varias E Instalaciones Sanitarias Sede Infraestructura Y Areás Verdes, Calle El Martillo, Urb. La Tahona	0,00	No Aprobada POA 2024
12	9973	Inspección Con Camara De Colector De Aguas De Lluvia En Calle Coquivacoa, Urb El Peñon	99.760,00	No Ejecutada
13	10031	Reparaciones Y Mejoras En Canchas Deportivas En El Municipio Baruta	0,00	No Ejecutada

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 		
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS			
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA			
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA			

No	No POA	Meta	MONTOA ASIGNADO AL POA 2024	Motivo
1	9845	Controlar Y Hacer Seguimiento A La Contratación Y Ejecución De Obras De Infraestructura, Construcción, E Inspecciones	0,00	No Ejecutada

Durante 2024, se **REHABILITARON CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO TREINTA Y DOS (58.331.32) METROS CUADRADOS DE ASFALTO** para un total colocado de **SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y TRES (6.187.83) TONELADAS**, donde **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO (4.199.84) TONELADAS EN BACHEO** y **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y NUEVE (1.987.99) TONELADAS** en tramos rehabilitados en distintas calles de los diferentes sectores del municipio. Adicionalmente con pavimento de concreto se rehabilitaron un total de **NOVENTA Y NUEVE (99m3)** de calles del municipio. Así como las reparaciones de aceras, mejoras de sistemas de drenaje (torreteras) y reparaciones en canchas deportivas, entre otras.

ACTIVIDAD 54

Servicios de mantenimiento de la infraestructura pública municipal.

Acciones administrativas

Conservación y mejoras de obras del dominio público.

División de mantenimiento



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO: Garantizar el mantenimiento y mejoras a la infraestructura propia del Municipio, siguiendo los criterios establecidos por la División referente al mantenimiento de las obras del Municipio Baruta.

**Cuadro N° 9 Avance Físico de Obras a diciembre de 2024
por presupuesto ordinario**

No	No POA	Contrato	Obra	MONTO ASIGNADO AL POA 2024	Monto del Contrato (Bs.)	Status Contratación	Avance al 12/2024
1	10028	DI-CA-03/2024	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS DEL CASCO HISTORICO DEL PUEBLO DE BARUTA	3.480.000,00	3.479.996,26	Contratada	100%
2	9869	DI-CC-08/2024	REPARACION DE ESTRUCTURAS VIALES EN LOS SECTOR 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	5.800.000,00	5.799.938,53	Contratada	100%
3	9861	DI-CC-10/2024	CONSERVACIÓN Y MEJORAS EN LA QUEBRADA SECTORES 1 Y 2	4.280.000,00	4.273.956,44	Contratada	100%
4	9863	DA-CC-11/2024	CONSERVACIONES Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DRENAJES EN LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	1.740.000,00	1.739.979,50	Contratada	100%
5	9864	DA-CC-12/2024	CONSERVACIONES Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DRENAJES EN LOS SECTORES 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO	1.820.000,00	1.819.995,56	Contratada	100%
6	10029	DA-CA-20/2024	CONSERVACION Y MEJORAS DE LAS PLAZAS DEL CASCO HISTORICO DEL PUEBLO DE BARUTA (PLAZA BOLIVAR, PLAZA EL INDIO, PLAZA EL CRISTO)	4.060.000.00	4.059.417,60	Contratada	100%
7	9870	DA CA 21/2024	REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS VIALES EN LOS SECTORES 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO.	5.800.000.00	5.796.853,94	Contratada	100%

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 					
Sector:		11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS					
Programa:		03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA					
Unidad: Ejecutora:		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					

8	10030	DA-CC-37/2024	CONSERVACIONES MENORES DE LAS CAMINERÍAS Y ACERAS DEL CASCO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE BARUTA	5.220.000.00	5.217.461,27	Contratada	100%

Fuente: Dirección de Infraestructura

Cuadro N° 10 Obra Eliminada

No	No POA	Obra	Monto asignado al POA 2024	
1	9862	Conservación Y Mejoras En La Quebrada Sectores 3,4 Y 5	0,00	Obra Ejecutada por el Gobierno Central
2	9873	Proyecto de falla de borde Urb. Las Esmeraldas, Av. Del Hatillo	1.740.000,00	Insubsistencia

Cuadro N° 11 Actividades ejecutadas

No	No POA	Obra	Monto asignado al POA 2024	Status
1	9866	Realizar Las Reparaciones Generales De Herrería En Sumideros, Rejillas, Defensas, Boca De Visitas, Tanquillas Y Cercas Tipo Ciclón	0,00	Actividades Realizadas
2	9865	Coordinar, Controlar Y Hacer Seguimiento A La Contratación Y Ejecución De Obras De Conservación, Mejoras Y Mantenimiento (limpieza De Drenajes, Quebradas, Nivelación De Bocas De Visitas, Tanquillas, Entre Otras)	0,00	Actividades Realizadas
3	9867	Recuperar Y Mantener Las Áreas Públicas E Instalaciones Municipales	0,00	Actividades Realizadas

Cuadro N° 12 Sedimentos removidos y reparación de estructuras viales

SEDIMENTOS REMOVIDOS	
LIMPIEZA DE QUEBRADAS Y DRENAJES	3.668,29 m3

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 	
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS		
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA		
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		
TOTAL REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS VIALES EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO		357 (Cuerpos y bocas de visita)	
Fuente: Dirección de Infraestructura			
FUNCIONES: ○ Programa y ejecuta el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de servicio municipal. ○ Prepara y conforma toda la documentación requerida para la formalización de los contratos de mantenimientos de obras. ○ Atiende, inspecciona, canaliza y elabora informes técnicos sobre las distintas solicitudes efectuadas por los vecinos. ○ Coordina y ejecuta acciones con organismos públicos y empresas privadas prestadoras de servicio en el área del Municipio. ○ Controla, hace seguimiento e inspecciona los contratos de mantenimiento de obras durante su ejecución, de acuerdo a lo establecido en el contrato, especificaciones técnicas y la normativa legal vigente. ○ Evalúa, programa, ejecuta, coordina y supervisa las diferentes actividades de mantenimiento a ser atendidas por las cuadrillas de la Dirección, requeridas por la comunidad.			
En resumen la División de Mantenimiento es la encargada de mantener los servicios de la Municipalidad en perfecto estado de funcionamiento y además tomar las previsiones para situaciones conflictivas como lo podrían ser derrumbes o deslizamientos de taludes, obstrucciones o roturas de tuberías, limpieza de quebradas, bacheo, limpieza de sumideros, bocas de visita, cunetas, torrenteras, retiro de vallas, pendones, pancartas ilegales, pintura de muros, fachadas y			

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 																																																																		
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS																																																																			
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA																																																																			
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA																																																																			
paredes, reparación de rejillas, colectores de aguas negras, limpieza de canales de agua de lluvia, etc. <u>ACTIVIDADES REALIZADAS:</u> Cuadro N° 13. Actividades de la División de Mantenimiento <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO DE ACTIVIDAD</th> <th>CANTIDAD EN UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Recepción y Canalización de Denuncias con otros organismos</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Relleno y compactación en huecos puntuales</td> <td>728 m²</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Colocación de ASFALTO CALIENTE (BACHEO)</td> <td>1.103 m³ , 2.580 Ton 253 Avenidas y calles 10.505 No. Huecos y paños atendidos.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Colocación de Asfalto Frío</td> <td>1.221,4 m²</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Demolición de Pavimento de Asfalto</td> <td>160,5 m³</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Colocación de tapas bocas de visita, tanquillas y cuerpos de rejilla</td> <td>57 Pzas.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Demolición de bases de concreto</td> <td>9 m³</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Construcción, reparación y/o demolición de aceras</td> <td>192,5 m²</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Reparación de tuberías</td> <td>71 ml</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Remoción de elementos en vialidad y aceras</td> <td>86 Pzas.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Reparaciones varias</td> <td>1.292</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Señalización preventiva de puntos varios</td> <td>123 Ptos.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Colocación y/o Reparación de Electricidad (Lámparas, Bombillos, etc.)</td> <td>25 ml</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Transporte y colocación de materiales, reconeco, piedras.</td> <td>728 m²</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Reparación de Colectores de Drenaje</td> <td>1 und</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Limpieza de sumideros de rejillas y/o ventana</td> <td>400 Pzas</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Limpieza de bocas de visita o tanquilla</td> <td>830 Pzas</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Retiros de vallas y señalización en mal estado</td> <td>74 Pzas</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Limpieza de Cunetas, Torrenteras y Canales</td> <td>398,8 m³</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Pintura de Muros, Fachadas, Paredes</td> <td>79 m²</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>Reparación de sumideros rejillas/ventanas</td> <td>147 Pzas</td> </tr> </tbody> </table>			N°	TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD EN UNIDAD DE MEDIDA	1	Recepción y Canalización de Denuncias con otros organismos	96	2	Relleno y compactación en huecos puntuales	728 m ²	3	Colocación de ASFALTO CALIENTE (BACHEO)	1.103 m ³ , 2.580 Ton 253 Avenidas y calles 10.505 No. Huecos y paños atendidos.	4	Colocación de Asfalto Frío	1.221,4 m ²	5	Demolición de Pavimento de Asfalto	160,5 m ³	6	Colocación de tapas bocas de visita, tanquillas y cuerpos de rejilla	57 Pzas.	7	Demolición de bases de concreto	9 m ³	8	Construcción, reparación y/o demolición de aceras	192,5 m ²	9	Reparación de tuberías	71 ml	10	Remoción de elementos en vialidad y aceras	86 Pzas.	11	Reparaciones varias	1.292	12	Señalización preventiva de puntos varios	123 Ptos.	13	Colocación y/o Reparación de Electricidad (Lámparas, Bombillos, etc.)	25 ml	14	Transporte y colocación de materiales, reconeco, piedras.	728 m ²	15	Reparación de Colectores de Drenaje	1 und	16	Limpieza de sumideros de rejillas y/o ventana	400 Pzas	17	Limpieza de bocas de visita o tanquilla	830 Pzas	18	Retiros de vallas y señalización en mal estado	74 Pzas	19	Limpieza de Cunetas, Torrenteras y Canales	398,8 m ³	20	Pintura de Muros, Fachadas, Paredes	79 m ²	21	Reparación de sumideros rejillas/ventanas	147 Pzas
N°	TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD EN UNIDAD DE MEDIDA																																																																		
1	Recepción y Canalización de Denuncias con otros organismos	96																																																																		
2	Relleno y compactación en huecos puntuales	728 m ²																																																																		
3	Colocación de ASFALTO CALIENTE (BACHEO)	1.103 m ³ , 2.580 Ton 253 Avenidas y calles 10.505 No. Huecos y paños atendidos.																																																																		
4	Colocación de Asfalto Frío	1.221,4 m ²																																																																		
5	Demolición de Pavimento de Asfalto	160,5 m ³																																																																		
6	Colocación de tapas bocas de visita, tanquillas y cuerpos de rejilla	57 Pzas.																																																																		
7	Demolición de bases de concreto	9 m ³																																																																		
8	Construcción, reparación y/o demolición de aceras	192,5 m ²																																																																		
9	Reparación de tuberías	71 ml																																																																		
10	Remoción de elementos en vialidad y aceras	86 Pzas.																																																																		
11	Reparaciones varias	1.292																																																																		
12	Señalización preventiva de puntos varios	123 Ptos.																																																																		
13	Colocación y/o Reparación de Electricidad (Lámparas, Bombillos, etc.)	25 ml																																																																		
14	Transporte y colocación de materiales, reconeco, piedras.	728 m ²																																																																		
15	Reparación de Colectores de Drenaje	1 und																																																																		
16	Limpieza de sumideros de rejillas y/o ventana	400 Pzas																																																																		
17	Limpieza de bocas de visita o tanquilla	830 Pzas																																																																		
18	Retiros de vallas y señalización en mal estado	74 Pzas																																																																		
19	Limpieza de Cunetas, Torrenteras y Canales	398,8 m ³																																																																		
20	Pintura de Muros, Fachadas, Paredes	79 m ²																																																																		
21	Reparación de sumideros rejillas/ventanas	147 Pzas																																																																		



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

22	Reparaciones varias de Plomería	15 Pzas
23	Desmalezamiento y Desraizamiento	17 m³
24	Reparación y/o limpieza de aceras y escaleras	26.6 m³
25	Construcción de tapas de Tanquillas (Metálicas / Concreto)	51 Pzas
26	Apoyo a otras Direcciones	263 Puntos
27	Bote y/o recolección de escombros (Derrumbes, Sedimentos, Desechos).	2.231 m³
28	Limpieza de Quebradas	1.114 m³
29	Limpieza y/o reparación de canales de aguas de lluvias en edificaciones	30 ml
30	Construcción de brocales	84 ml
31	Roleo y Recolección de Desechos Vegetales	72.2 m³
32	Canalización de aguas de manantial	20 ml
33	Reparación de cerca	139 m²

Fuente: Dirección de Infraestructura.

Cuadro N° 14. Beneficiarios de las Obras de Mantenimiento en el Año 2024

BENEFICIOS	CANTIDAD
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	96
URBANIZACIONES BENEFICIADAS	42
POBLACIÓN BENEFICIADA	Todo el Municipio

Actividades realizadas en apoyo a otras direcciones y divisiones de la Alcaldía de Baruta, así como de otras instituciones.

Dirección de Deportes, trabajos de recolección de sedimentos, sector Santa Cruz del Este, calle Unión, "Gimnasio Vertical".

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
○ Dirección de Aguas, trabajos de achique, excavación, relleno y compactación en huecos producto de reparación de botes de aguas blancas (varias calle y Av. Del Municipio). ○ Dirección de Deportes, trabajos de plomería, albañilería, herrería y remoción de sedimentos, Urb. La Trinidad, Polideportivo "Rafael Vidal". ○ Dirección de Deportes, destape de cloacas, Urb. El Cafetal, Polideportivo San Luis. ○ Dirección de Deportes, trabajos de herrería, plomería, destape de tanquilla, reparación de cerca ciclón, Polideportivo Santa Paula, Urb. Santa Paula. ○ Dirección de Áreas Verdes, trabajos de herrería reparación de cercas, destape de tanquilla, remoción de sedimentos y recolección de desechos vegetales, Urb. Terrazas del Club Hípico, calle Ecuador, parque "Guillermo Osuna". ○ Dirección de Áreas Verdes, trabajos de recolección de desechos vegetales en diferentes calles y Avenidas de las Urbanizaciones: Urb. Prados del Este, Urb. Colinas de Bello Monte, Urb. Chuao, Hoyo de La Puerta, Urb. Colinas del Tamanaco, Urb. San Román, Urb. Santa Inés, Urb. Club Hípico. ○ Dirección de Salud, trabajos de destape de colector, trabajos de herrería reparación de jaulas, trabajos de albañilería, reparación de friso, trabajos de plomería, calle El Martillo con Canjilón, La Tahona, "CEPROCAN". ○ Dirección de Salud, destape de colector de aguas servidas, trabajos de albañilería y plomería, Ambulatorio El Cafetal, Urb. El Cafetal Av. La Guairita.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
○ Dirección de Servicios Generales, trabajos de plomería y limpieza de drenaje, Pueblo de Baruta, sede de la Alcaldía de Baruta. ○ Dirección de Servicios Generales, destape de colector de aguas servidas, Urb. Colinas de Bello Monte, Av. Principal, sede de la Alcaldía de Baruta. ○ Dirección de Educación, destape de colector de aguas servidas, Santa Cruz del Este U.E.M.R "José Antonio Páez". ○ Dirección de Educación, trabajos de herrería, limpieza de drenajes, plomería y albañilería en Baruta, calle Sucre, frente a Cementerio de Baruta, CEBA "Monseñor Lucas Castillo". ○ Dirección de Educación, destape de drenajes, Las Minas, calle El Rosario E.B.M. "Bárbaro Rivas". ○ Policía Municipal de Baruta, trabajos de herrería, Redoma de Hoyo de La Puerta, Modulo de la Policía Municipal de Baruta. ○ Policía Municipal de Baruta, destape de colector de aguas servidas, trabajos de plomería, Urb. San Luis, Av. Principal, Modulo de la Policía. ○ Policía Municipal de Baruta, destape de colector de aguas servidas, en el Modulo de la Policía Municipal de Baruta, Urb. Los Samanes, redoma. ○ Dirección de La Policía Municipal, destape de colector de aguas servidas, plomería, destape de drenaje. Urb. El Cafetal, calle El Limón, Modulo de La Policía. ○ Policía Municipal de Baruta, destape de colector de aguas servidas, limpieza de drenajes, herrería, retiro de sedimentos y trabajos de plomería, en el Modulo de la Policía Municipal de Baruta, ubicado en Urb. Colinas de Bello Monte, Concha Acústica.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
○ Policía Municipal de Baruta, destape de colector de aguas servidas, trabajos de plomería, Módulo de Prados del Este, Urb. Prados del Este. ○ Dirección de Desarrollo Social, trabajos de pintura, albañilería y limpieza de drenajes, Urb. Colinas de Bello Monte, Av. Principal, Centro de Salud Mental. ○ Dirección de Desarrollo Social, trabajos de herrería, limpieza de drenajes, pintura, albañilería. Pueblo de Baruta, calle Paseo Guaicaipuro, Jardín de Infancia "Luisa Cáceres de Arismendi". ○ Dirección de Transporte y Vialidad, trabajos de colocación de bolardos y demolición de rampa en área pública, Torre Summun, Urb. Las Mercedes. ○ Dirección de Cultura, retiro de sedimentos, trabajos de limpieza de drenajes y plomería, Urb. Colinas de Bello Monte, Av. Caurimare, "Concha Acústica". ○ Dirección de Cultura, trabajos de albañilería, remoción de sedimentos, limpieza de drenajes y herrería. Autopista Prados del Este, Jardín Lumínico. ○ Dirección de Atención al Ciudadano, retiro de sedimentos, trabajos de herrería, Pueblo de Baruta, Cementerio de Baruta. ○ Dirección de Protección Civil, destape de colector de aguas servidas, Urb. El Cafetal, Av. La Guairita, Sede de Protección Civil. ○ Dirección de Las Mercedes, destape de colector de aguas servidas, Urb. Las Mercedes, Av. Principal, sótano de la Plaza Alfredo Sadel. Actividad 55 Revisión, Control y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 									
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS										
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA										
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA										
Acciones Administrativas Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público. División de Proyectos Esta división se encarga de definir los proyectos necesarios a mediano, corto y largo plazo, destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el aspecto de la infraestructura propia del Municipio Baruta. Para ello, coordina la realización de proyectos necesarios para la construcción y/o mantenimiento de las obras del Municipio, prepara y conforma toda la documentación técnica requerida para la formalización de los contratos de estudios y proyectos de obras y hace seguimiento e inspecciona los contratos de proyectos de obras durante su ejecución, de acuerdo a lo establecido en el contrato, especificaciones técnicas y la normativa legal vigente. Actividades: Se realizaron las acciones técnicas previas y necesarias para dar inicio al proceso de contratación de los estudios y proyectos previstos en el presupuesto 2024, así como la inspección y revisión de los estudios y proyectos contratados. También se brindó apoyo a las Divisiones de Mantenimiento y Construcción en la inspección de las distintas obras a ejecutar. Cuadro N° 15. Proyectos dela División de Proyectos en el año 2024 <table><tr><th>PROYECTOS</th><th>POA 2024</th></tr><tr><td>Proyectos Contratados</td><td>1</td></tr><tr><td>Proyectos sin Contratar</td><td>4</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>5</td></tr></table>				PROYECTOS	POA 2024	Proyectos Contratados	1	Proyectos sin Contratar	4	TOTAL	5
PROYECTOS	POA 2024										
Proyectos Contratados	1										
Proyectos sin Contratar	4										
TOTAL	5										

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 					
Sector:		11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS					
Programa:		03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA					
Unidad: Ejecutora:		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA					
Fuente: Dirección de Infraestructura.							
Cuadro N° 16. Proyectos ejecutados con presupuesto ordinario.							
No	No POA	Contrato	Proyectos	POA 2024	Monto del Contrato (Bs.)	Status Contratación	Avance al 12/2024
1	9871	DI-PRO-2024-001	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJES, URB. LAS MESETAS, FINAL AV. EL PARQUE	2.780.000.00	2.780.000.00	Contratada	100%
2	9874	N/A	PROYECTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE FALLA DE BORDE SECTOR GAVILAN	1.740.000.00	N/A	NO	0%
Fuente: Dirección de Infraestructura.							
Fuente de Financiamiento: Ordinario							
Cuadro N° 17. Proyectos no Ejecutados.							
No	No POA	Proyectos	MONTO ASIGNADO AL POA 2024				
1	9872	PROYECTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE FALLA DE BORDE SISIPA	1.160.000.00				
2	9873	PROYECTO DE FALLA DE BORDE URB. LAS ESMERALDAS AV. DEL HATILLO	1.740.000.00				
3	9875	REVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0,00				
4	10033	PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN PARQUE LA TRINIDAD URBANIZACIÓN VIZCAYA	0,00				
ACTIVIDAD 51							
Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras en el municipio.							

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 	
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS		
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA		
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

Cuadro N° 18 Descripción de las metas actividad 51 en el año 2024.

Fuente: Dirección de Infraestructura.

N° POA	Descripción	Meta Ejecutada en el año
8262	Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia.	22
9834	Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la dirección.	10
9835	Formular, ejecutar y controlar los programas de inversión en obras de infraestructura, inspecciones, estudios, proyectos y obras de mantenimiento, en coordinación con las demás dependencias de la alcaldía.	4

ACTIVIDAD 52

Contratación e inspección de proyectos de mantenimiento y desarrollo de obras de infraestructura.

Acciones administrativas

Cuadro N° 19. Descripción de las metas actividad 52 en el año 2024.

Fuente: Dirección de Infraestructura.

No POA	Descripción	Meta Ejecutada en el año
9837	Elaborar Los Contratos De Acuerdo A La Normativa Legal Vigente	38

ACTIVIDAD 53

Actividades para la construcción e inspección de edificaciones.

Acciones administrativas

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
Conservación y mejoras de obras del dominio público.		
Cuadro No 20. Obras ejecutadas con presupuesto ordinario		
No POA	Obra	Meta Ejecutada en el año
9850	FALLA DE BORDE EN LA URBANIZACION LA TRINIDAD, AVENIDA EL HATILLO. MUNICIPIO BARUTA	1
10001	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA AVENIDA CAURIMARE URBANIZACION COLINAS DE BELLO MONTE (ie)(PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1
10003	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA CALLE LEOPOLDO AGUERREVERE URBANIZACION TERRAZAS DE SANTA FE (ie) (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1
10027	SERVICIO DE VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DRENAJE	1
9846	ESTABILIZACION DE FALLA DE BORDE EN CALLE 8 URB ALTO PRADO	1
10000	REHABILITACION Y MEJORAS EN ESCALERAS, CAMINERIAS Y ACERAS SECTOR 2 PARROQUIA LAS MINAS (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2
10007	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHAS DEPORTIVAS SECTOR OJO DE AGUA (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10002	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHAS DEPORTIVAS SECTOR EL GUIRE (IE) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
9859	REPARACIONES DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PUENTE, CALLE EL COLEGIO, URB. ALTO PRADO	1
9972	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA ENECA, SECTOR HOYO DE LA PUERTA	1
10008	REHABILITACION VIAL SECTOR 6 (ie). PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10005	REHABILITACION Y MEJORAS EN CAMINERIAS, ESCALERAS Y ACERAS EN EL PUEBLO DE BARUTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	1
9998	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS SEDE APRACAF CALLE SOLEDAD EL CAFETAL (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10014	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA LA COMUNIDAD INCLUYENDO MÁQUINAS PARA EJERCICIOS, AV. RÍO MANAPIRE CON PRINCIPAL DE PARQUE HUMBOLDT (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10004	REHABILITACIÓN VIAL Y CONSERVACIONES MENORES EN ESCALERAS Y ACERAS, SECTOR SANTA CRUZ DEL ESTE (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

10013	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA, LAS MINITAS PARTE ALTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10010	REHABILITACIÓN VIAL EN CONCRETO SECTOR 7 HOYO DE LA PUERTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
9999	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN SEDE DEL MODULO DE SALUD DE ASOPAULA, CALLE GEMINIS, URBANIZACIÓN SANTA PAULA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10006	REHABILITACIÓN VIAL, SECTOR 5 (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
9520	MEJORAS DE TORRENTERA POSTERIOR EN URB. COLINAS DE BELLO MONTE, CALLE ICABARU COLINDANTE CON RES ICABARU.	1
10011	REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCALERAS Y CAMINERÍAS, SECTOR 7, HOYO DE LA PUERTA (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
10009	REPARACION Y REHABILITACION DE ESCALERAS, CAMINERIAS Y ACERAS, SECTOR 6, (ie) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1
9856	REPARACION DE ACERAS EN EL SECTOR 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	1
10012	CONSERVACIONES MENORES Y MEJORAS EN CANCHA DEPORTIVA LA LIMONERA (IE) (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1

Fuente: Dirección de Infraestructura.

Cuadro N° 21. Obras ejecutadas con presupuesto ordinario y crédito adicional

No POA	Obra	Meta Ejecutada en el año
9838	BACHEO EN CALLES Y AVENIDAS EN EL MUNICIPIO SECTORES 1,2,3,4 Y 5	1
9855	REHABILITACION VIAL EN CALLES Y AVENIDAS EN EL MUNICIPIO EN LOS SECTORES 1 Y 2	1
9519	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJES COLINDANTE CON RES. PARQUE URIMARE, URB. LA TAHONA, CALLE CANGILÓN	1

Fuente: Dirección de Infraestructura.

Cuadro N° 22. Obras ejecutadas con crédito adicional

No POA	Obra	Meta Ejecutada en el año
9568	CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJES REDOMA DE SANTA FE, URB SANTA FE (PARTE BAJA)	2
10032	CONSTRUCCION DE COLECTOR PARA AGUA DE LLUVIA EN EL SECTOR OJO DE AGUA ,CARRETERA BARUTA EL PLACER MUNICIPIO BARUTA	2

Fuente: Dirección de Infraestructura.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDAD 54

Servicios de mantenimiento de la infraestructura pública municipal.

Acciones administrativas

Conservación y mejoras de obras del dominio público.

Cuadro N° 23 Obras ejecutadas con presupuesto ordinario

N° POA	DENOMINACIÓN	Meta Ejecutada en el año
10028	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS DEL CASCO HISTORICO DEL PUEBLO DE BARUTA	4
9869	REPARACION DE ESTRUCTURAS VIALES EN LOS SECTOR 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	1
9861	CONSERVACIÓN Y MEJORAS EN LA QUEBRADA SECTORES 1 Y 2	1
9863	CONSERVACIONES Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DRENAJES EN LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO	1
9864	CONSERVACIONES Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DRENAJES EN LOS SECTORES 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO	2
10029	CONSERVACION Y MEJORAS DE LAS PLAZAS DEL CASCO HISTORICO DEL PUEBLO DE BARUTA (PLAZA BOLIVAR, PLAZA EL INDIO, PLAZA EL CRISTO)	4
9870	REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS VIALES EN LOS SECTORES 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO.	1
10030	CONSERVACIONES MENORES DE LAS CAMINERÍAS Y ACERAS DEL CASCO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE BARUTA	4
9866	Realizar Las Reparaciones Generales De Herrería En Sumideros, Rejillas, Defensas, Boca De Visitas, Tanquillas Y Cercas Tipo Ciclón	1.200
9867	Recuperar Y Mantener Las Areas Públicas E Instalaciones Municipales	12.000

Actividad 55

Revisión, Control y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura

Acciones Administrativas

Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 	
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS		
Programa:	03 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA		
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

Cuadro N° 24. Proyectos ejecutados con presupuesto ordinario.

No	No POA	Contrato	Proyectos	Monto asignado al POA 2024	Monto del Contrato (Bs.)	Status Contratación	Avance al 12/2024
1	9871	DI-PRO-2024-001	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJES, URB. LAS MESETAS, FINAL AV. EL PARQUE	2.780.000.00	2.780.000.00	CONTRATADA	100%
2	9874	N/A	PROYECTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE FALLA DE BORDE SECTOR GAVILAN	1.740.000.00	N/A	NO	0%

Fuente: Dirección de Infraestructura.

No	No POA	Proyectos	Meta Ejecutada en el año
1	9871	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJES, URB. LAS MESETAS, FINAL AV. EL PARQUE	1
2	9874	PROYECTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE FALLA DE BORDE SECTOR GAVILAN	1

OBSTACULO EN LA GESTION:

Las Obras de Presupuesto Participativo que se eliminaron o no se lograron contratar, fue consecuencia de la falta de recursos proyectados en el POA 2024, tornándose estos insuficientes durante el transcurso del Ejercicio Fiscal por diferentes causas de la dinámica económica del País, en su mayoría son obras en donde su ejecución debió ser realizadas en su totalidad, como son la construcción de sistemas de drenajes, reparación de fallas de borde y estabilización de talud.



PROGRAMA 04

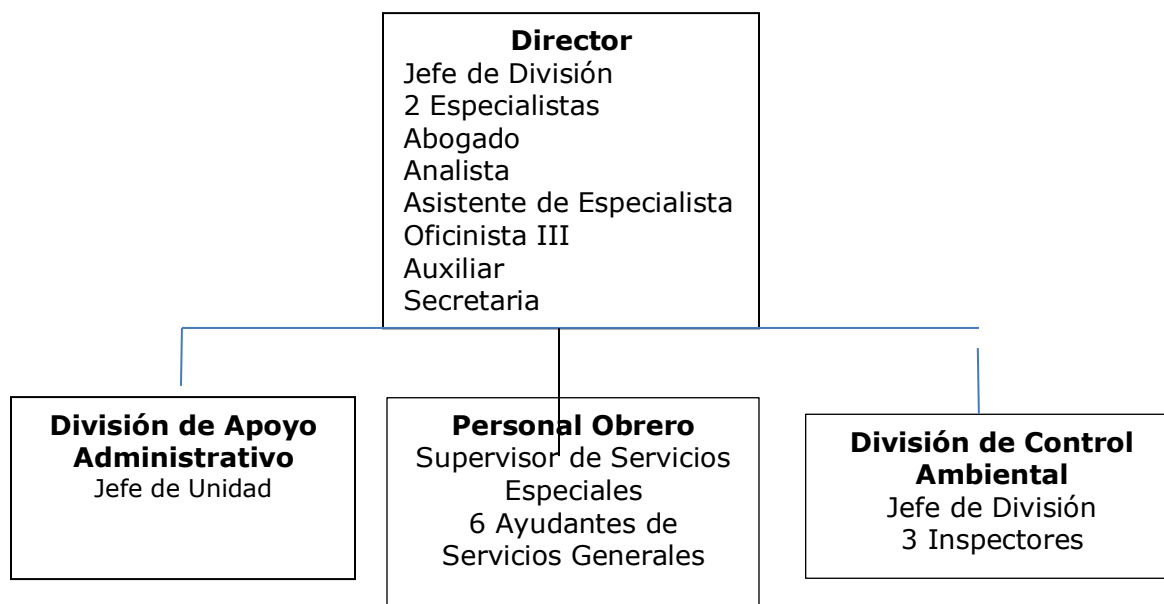
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y OBRAS PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DE LAS ÁREAS VERDES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

**DIRECCIÓN DE ÁREAS
VERDES**

 REPÚBLICA BOLÍVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLÍVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
Marco Institucional Unidad Ejecutora: Dirección de Áreas Verdes Competencia de la Dirección: La Dirección de Áreas Verdes, es la encargada de planificar, inspeccionar y ejecutar los proyectos orientados a conservar, mejorar y recuperar las áreas verdes que están en el Municipio Baruta, realizando tareas de prevención, vigilancia, control, fiscalización, saneamiento y sanción de las acciones u omisiones que directa o indirectamente sean susceptibles en materia medio ambiental. División de Control Ambiental de las Áreas Verdes y Guardería Ambiental Durante el año 2024, la División de Áreas Verdes en conformidad con los recursos asignados realizó y desarrolló un plan de acción orientado a la planificación, seguimiento, control e inspección de las actividades relacionadas con la conservación, recuperación y mejoras de las áreas verdes de los parques, plazas, áreas deportivas, calles y avenidas del Municipio Baruta.		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes

Estructura Organizativa



Marco Normativo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal.
- Ordenanza de Contraloría Municipal del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico

 REPÚBLICA BOLÍVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLÍVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
de la Administración Central y Descentralizada. ○ Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. ○ Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. ○ Ley Orgánica del Ambiente. ○ Ley Penal del Ambiente. ○ Ley de Bosques. ○ Ley Contra la Corrupción. ○ Ordenanza sobre Poda, Tala, Repoblación y Trasplante de Árboles. ○ Reforma de la Ordenanza de Áreas Verdes Municipales. ○ Ordenanza General de Procedimientos Tributarios. ○ Ordenanza Sobre Actividades Económicas, De Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Baruta del Estado bolivariano de Miranda (Clasificador de Actividades Económicas del Municipio Baruta). ○ Código Civil de Venezuela. ○ Ordenanzas Municipales de Baruta que apliquen. ○ Manual de Normas y Procedimientos de la Alcaldía de Baruta. ○ Cualquier otro documento de orden legal que entre en vigencia, relacionado con el presente procedimiento.		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	

Logros y Resultados:

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Simón Bolívar:

Continuar Construyendo El Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, En Venezuela, Como Alternativa Al Sistema Destructivo Y Salvaje Del Capitalismo Y Como Ello Asegurar "La Mayor Suma Felicidad Posible, La Mayor Suma De Seguridad Social Y La Mayor Suma Estabilidad Política" Para Nuestro Pueblo.

Plan de Desarrollo Municipal:

Garantizar respuestas inmediatas en materia de salud, seguridad ciudadana y protección ambiental, fomentando una comunidad sana, segura y productiva que impulse el desarrollo del Municipio Baruta.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal.

La Dirección de Áreas Verdes adscrita a la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, se encarga de las podas preventivas y seguridad, de altura, de formación, equilibrio y fitosanitarias en los arboles de nuestro Municipio. Así como el saneamiento ambiental de las áreas verdes municipales. Por otro lado, se encarga de realizar diversas actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida en el Municipio Baruta, con la aplicación de operativos, jornadas de siembra para fomentar la participación ciudadana y la concientización sobre los cuidados del medio ambiente.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	

Objetivo General del Programa:

Diseñar e implementar métodos, técnicas, acciones y demás lineamientos para la conservación, recuperación y mantenimiento de áreas verdes en el Municipio Baruta, garantizando y velando porque la jurisdicción cuente con espacios dotados de áreas verdes de excelentes condiciones para el goce y disfrute de la comunidad, sobre todo vigilar que estas áreas ecológicas sean protegidas del maltrato e indebido uso.

Garantizar que la planificación, programación, organización, coordinación control, inspección y ejecución de estudios, proyectos y obras cumplan con las metas estimadas y con las necesidades que en materia de áreas verdes tenga el Municipio Baruta.

Actividad 51:

Dirección, Coordinación Y Supervisión De Las Acciones y Obras Implementadas para la Preservación.

Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la dirección

Monto asignado a la meta: **CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.102.765,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
• Evaluar el cumplimiento de funciones y el logro de los objetivos y metas de la Dirección Monto Asignado A La Meta: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 548.594,00) • Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia Monto Asignado A La Meta: SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 66.617,00) • Gestionar la reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias adscritos a la Dirección Monto Asignado A La Meta: VEINTIOCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS. (Bs. 28,00) • Realizar el seguimiento físico-financiero de las obras contratadas por la Dirección Monto Asignado A La Meta: CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.131.927,00)		

 REPÚBLICA BOLÍVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLÍVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes
Actividad 52: Preservación Y Conservación De Las Áreas Verdes Como Control Ambiental Y Gestión Para Administrar. - Asignar y supervisar a las cuadrillas de empresas contratistas que realizan las actividades de desmalezado, poda, tala, ejecución de paisajismos y roleo y recolección de desechos vegetales Monto Ejecutado A La Meta: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 71.962,00). - Canalizar y atender denuncias, solicitudes y requerimientos de las comunidades en materia de desmalezado, poda, tala, ejecución de paisajismos, roleo y recolección de desechos vegetales en el Municipio Monto Ejecutado A La Meta: SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 70.679,00). - Conservaciones menores y mejoras del parque de mascotas urb. Vizcaya (presupuesto ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 417.600,00) - Conservaciones menores y mejoras del Parque El Pílon La Tahona (Presupuesto Ordinario)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes
Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.417.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del parque Félix Boada urb. Baruta (presupuesto ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 367.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del parque Francisco Tamayo urb. Manzanares (presupuesto ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs.347.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del Parque Guillermo Ozuna Terraza A del Club Hípico (Presupuesto Ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 417.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del Parque I, II, III, IV de Chuao Urb. Chuao (Presupuesto Ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS. (Bs. 1.995.200,00) • Conservaciones menores y mejoras del Parque Las Lomas de Alto Prado (Presupuesto Ordinario)	

 REPÚBLICA BOLÍVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLÍVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes
Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.417.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del Parque Las Rocas Guaicay (Presupuesto Ordinario). Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.417.600,00) • Conservación y mejoras Parque Los Nonos Lomas de La Trinidad (Presupuesto Ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.417.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del parque los Riscos calle central de terrazas del club hípico (Presupuesto Ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.417.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del parque los Riscos I y II de terrazas del club hípico (presupuesto ordinario) Monto Ejecutado A La Meta: CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 401.600,00) • Conservaciones menores y mejoras del Parque Vizcaya Urb. Vizcaya (Presupuesto Ordinario)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
Monto Ejecutado A La Meta: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.755.200,00). • Conservar y recuperar de manera integral los parques y plazas de los diferentes sectores del Municipio (Mantenimiento) Monto Ejecutado A La Meta: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.220.160,00) • Coordinar la atención permanente de áreas verdes en diversos sectores del Municipio a través de la cuadrilla de la Dirección Monto Ejecutado A La Meta: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS. (Bs. 8.973.600,00) • Realizar paisajismos en las principales Avenidas y Plazas de los diferentes sectores del Municipio (Presupuesto Ordinario) Monto Ejecutado de la Meta: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 5.872.400,00). • Realizar Podas integrales (de Formación, Altura, Fitosanitaria, Desraizamiento) en la población de árboles de los diferentes sectores del Municipio Monto Ejecutado A La Meta: SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 74.821.730,00)		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
• Poda integral Sector 1, El Cafetal (av.) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.2.857.140,00). • Conservaciones menores y mejores en el Parque Las Rocas, Avenida 2, Urb. Los Samanes (av) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Conservaciones menores y mejores en Parques, Urb. Santa Rosa de Lima y Las Mesetas (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Poda integral, Urb. La Alameda (av.) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00) • Poda Integral, Urbanización Manzanares (av.) - Presupuesto Participativo Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00) • Conservaciones menores y mejores en Parque Morichal, Avenida El Paseo, Urb. Prados del Este (Presupuesto Participativo)		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes
Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Conservaciones menores y mejores en Parque Manuelita Sáenz, Av. Principal, Urb. Lomas de Prados del Este (av) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Conservaciones menores y mejores en Parques Urb. Sorokaima (av.) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Conservaciones menores y mejores en Parque Antonio José de Sucre, Urb. Caurimare (av.) (Presupuesto Participativo) Monto Ejecutado A La Meta: Monto Ejecutado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Conservaciones menores y mejores en Parque El Pílon Urb. La Tahona (Presupuesto Participativo) Monto Asignado A La Meta: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00). • Acondicionamiento de área y Parque, Sector Las Terrazas, Urb. Santa Fe Sur (av.) (Presupuesto Participativo)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	

Monto Asignado A La Meta: Monto Ejecutado A La Meta: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.428.570,00).**

Las obras a continuación, no se ejecutaron debido al déficit presupuestario motivado al alza de la tasa del dólar referencial del Banco Central de Venezuela, lo cual ha incrementado el costo de materiales, siendo inviable la ejecución de dichas metas en cuanto al alcance físico proyectado.

POA	META
9879	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Félix Boada Urb. Baruta (presupuesto Ordinario)
9880	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Francisco Tamayo Urb. Manzanares (presupuesto Ordinario)
9886	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Los Riscos Calle Central De Terrazas Del Club Hípico (presupuesto Ordinario)

POA	META
9887	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Los RISCOS I Y II TERRAZAS Del Club Hípico (presupuesto Ordinario)
10023	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parques, Urbanización Sorokaima (av.) - Presupuesto Participativo
10024	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parque Antonio José De Sucre, Urbanización Caurimare (av.) - Presupuesto Participativo
10026	Acondicionamiento De Área Y Parque, Sector Las Terrazas, Urbanización Santa Fe Sur (av.) - Presupuesto Participativo

 REPÚBLICA BOLÍVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLÍVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de ejecución: 08 de enero de 2024

Fecha de culminación: 31 de diciembre de 2024

Actividad: 51

Dirección. Coordinación Y Supervisión De Las Acciones y Obras Implementadas para la Preservación.

- Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento De La Dirección.

Resultado de la meta: Se realizaron **CUATRO (4)** documentos para el funcionamiento de las Dirección.

- Evaluar El Cumplimiento De Funciones Y El Logro De Los Objetivos Y Metas De La Dirección.

Resultado de la meta: Se realizaron **CUARENTA Y OCHO (48)** documentos de evaluación del cumplimiento de funciones logros y metas de las Dirección.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Resultado de la meta: Se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos requeridos en cuanto a gastos de personal.

- Gestionar La Reparación Y Mantenimiento De Los Vehículos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes

Y Maquinarias Adscritos A La Dirección

Resultado de la meta: Se realizaron **DOCE (12)** mantenimientos y reparación de vehículos

- Realizar El Seguimiento Físico-financiero De Las Obras Contratadas Por La Dirección.

Resultado de la meta: Se realizaron **VEINTE (20)** informes que contienen la información de las distintas actividades gestionadas, organizadas y ejecutadas con sus mejoras a realizar. Se anexan gráficas (1, 2 y 3).

Gráfica 01. Calle Este de Manzanares.
y Av. Ppal. de Alto Prado.



Gráfica 02. Calle La Fila, Calle Loma Alta de Lomas de Alto Prado



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	



Gráfica 03. Av. Las Lomas con Calle 12 de Alto Prado, Av. Ppal. de Alto Prado.

Actividad 52:

Preservación Y Conservación De Las Áreas Verdes Como Control Ambiental Y Gestión Para Administrar.

- Asignar y supervisar a las cuadrillas de empresas contratistas que realizan las actividades de desmalezado, poda, tala, ejecución de paisajismos y roleo, recolección y bote de desechos vegetales.

Resultados De La Meta: Se realizaron **CUARENTA Y SEIS (46)** supervisiones a las cuadrillas

- Canalizar y atender denuncias, solicitudes y requerimientos de las comunidades en materia de desmalezado, poda, tala, ejecución de paisajismos, roleo y recolección de desechos vegetales en el Municipio.

Resultados De La Meta: Se recibió un total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO (925)** solicitudes y denuncias, de las cuales fueron atendidas y solucionadas en su oportunidad un total de **OCHOCIENTOS OCHENTA (880)** en los

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	

sectores que integran las **TRES (03)** parroquias que conforman el Municipio Baruta.

METAS EJECUTADAS

POA	META	STATUS
9877	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque De Mascotas Urb. Vizcaya (presupuesto Ordinario)	1
9878	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque El Pílon La Tahona(presupuesto Ordinario)	1
9881	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Guillermo Ozuna Terraza A Terrazas Del Club Hípico (presupuesto Ordinario) Obra	1
9882	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque I, II, III, IV De Chuao Urb. Chuao (presupuesto Ordinario)	1
9883	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Las Lomas Alto Prado (presupuesto Ordinario)	1
9884	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Las Rocas Guaicay(presupuesto Ordinario)	1
9885	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Los Nonos Lomas De La Trinidad (presupuesto Ordinario)	1
9888	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque Vizcaya Urb. Vizcaya (presupuesto Ordinario)	1
9889	Conservar Y Recuperar De Manera Integral Los Parques Y Plazas De Los Diferentes Sectores Del Municipio	150
9890	Coordinar La Atención Permanente De Áreas Verdes En Diversos Sectores Del Municipio A Través De La Cuadrilla De La Dirección	185
9891	Realizar Paisajismos En Las Principales Avenidas Y Plazas De Los Diferentes Sectores Del Municipio (presupuesto Ordinario)	1
9892	Realizar Podas Integrales (de Formación, Altura, Fitosanitario, Desraizamiento) En La Población De Árboles De Los Diferentes Sectores Del Municipio.	1
10015	Poda Integral Sector 1, El Cafetal (av) - Presupuesto Participativo	2
10016	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parque Las Rocas, Avenida2, Urbanización Los Samanes (av) - Presupuesto Participativo	1
10017	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parques, Urbanización Santa Rosa De Lima Y Las Mesetas (av) - Presupuesto Participativo	2

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024  BARUTA Calidad de vida	
Sector:		11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:		04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:		Dirección de Áreas Verdes	

10018	Poda Integral, Urbanización La Alameda (av) - Presupuesto Participativo	1
10019	Poda Integral, Urbanización Manzanares (av) - Presupuesto Participativo	1
10020	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parque Morichal, Avenida El Paseo, Urbanización Prados Del Este (av) - Presupuesto Participativo	1
10021	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parque Manuelita Sáenz, Avenida Principal, Urbanización Lomas De Prados Del Este (av) - Presupuesto Participativo	1
10025	Conservaciones Menores Y Mejoras En Parque El Pílon, Urbanización La Tahona (av) - Presupuesto Participativo	1

Por otro lado, entre la Dirección y las Empresas Contratistas ejecutaron un total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS (4.406)** actividades requeridas dentro del Municipio. Siendo un total de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN (5291)** actividades en el año 2024. Se anexan gráficas (04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10).

Grafica 4



Grafica 5



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024  BARUTA Calidad de vida
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	



Grafica 6



Grafica 7







Grafica 10

El 11 de junio de 2024, se da inicio al “Plan Sembrar Esperanza 2024”, en la cual se plantaron 7992 plantas y árboles, dando ornato al Municipio Baruta, a su vez



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes

recuperando espacios verdes, buscando aumentar el nivel de sombra a futuro y así bajar la temperatura ambiente a los transeúntes, de la cual se beneficia a 24 urbanizaciones o zonas. Cabe destacar que se involucró a los vecinos en el proceso y a su vez se les hizo charlas de concientización para el cuidado y protección del ambiente y sus áreas verdes.



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes



Gráficas del “Plan Sembrar Esperanza 2024”.

También queremos acotar, que en este 2024 se inició el Operativo de Riego permanente de las plantas, en el cual nuestro objetivo es la conservación, cuidado y protección de las mismas.



Gráficas del Operativo de Riego.

Se incrementó el personal, creando **cuadrillas de desmalezado** permanente para atender las áreas verdes que forman parte del Municipio Baruta.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024  BARUTA Calidad de vida
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	



Gráficas de las labores de las cuadrillas de desmalezado.

Se inició la Recolección de Desechos Vegetales por parte del personal de la Dirección de Áreas Verdes en las urbanizaciones del Municipio Baruta.



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 
Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:	04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Áreas Verdes	
  Gráficas de las labores de la Recolección de Desechos Vegetales.		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN 2024 	
Sector:		11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos	
Programa:		04 Servicios De Áreas Verdes	
Unidad Ejecutora:		Dirección de Áreas Verdes	

Contratación no.	Objeto de la contratación	Modalidad de la contratación	Fuente de financiamiento	Monto de la contratación
DA-CA-2024-038	Conservación Y Recuperación Integral De Parques Y Plazas De Los Diferentes Sectores Del Municipio, Año 2024 (Contrato Marco)	Concurso Abierto	TRASPASO 0041DE FECHA 17/04/2024, RESOLUCION DA-2024-022	14.929.200,00
			RECURSOS PROPIOS, TRASPASO 0041DE FECHA 17/04/2024, RESOLUCION DA-2024-022 Y TRASPASO 0045 DE FECHA 14/05/2024.	7.920.828,00
			TRASPASO 0055 DE FECHA 13/06/2024, RESOLUCION DA-2024-029	10.034.000,00
			RECURSOS PROPIOS Y TRASPASO 0055 DE FECHA 13/06/2024, RESOLUCION DA-2024-029	7.510.446,99
			TRASPASO 0069 DE FECHA 14/08/2024, RESOLUCION DA-2024-041	13.756.440,00
			TRASPASO 0069 DE FECHA 14/08/2024, RESOLUCION DA-2024-041Y CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 226-08-2024 DE FECHA 26/08/2024	9.366.446,99
			CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 226-08-2024 DE FECHA 26/08/2024	7.099.806,99
			CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 226-08-2024 DE FECHA 26/08/2024	10.335.600,00
			CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 226-08-2024 DE FECHA 26/08/2024	4.402.200,00
			CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 226-08-2024 DE FECHA 26/08/2024 y TRASPASO 0101DE FECHA 12/11/2024	11748.488,12
			TRASPASO 0101DE FECHA 12/11/2024 Y CREDITO ADICIONAL POR INSUBSISTENCIA GACETA 306-11-2024 DE FECHA 14/11/2024	3.946.488,27
Total Bs.			101049.945,36	
DA-CA-2024-042	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PAISAJISMO EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y PLAZAS DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO	Concurso Abierto	RECURSOS PROPIOS	5.208.400,00
			RECURSOS PROPIOS	652.111,78
			TRASPASO INTERNO 0070 DE FECHA 15/08/2024 Y	1807.087,06
Total Bs.				7.667.598.84
	Conservaciones Menores Y Mejoras Del Parque I, II, III, IV De Chuao, Urb. Chuao	Concurso Abierto	RECURSOS PROPIOS Y TRASPASO 0047 DE FECHA 15/05/2024	1799.917,17
DA-CA-2024-043				



PROGRAMA 05

**ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL
SERVICIO PÚBLICO
MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO HÍDRICO
AMBIENTAL**

**DIRECCIÓN DE AGUAS Y
SANEAMIENTO**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Dirigir, planificar, coordinar, gestionar, implementar y hacer seguimiento de las acciones operativas y administrativas de los asuntos relacionados con las aguas potables y servidas, así como el saneamiento hídrico básico ambiental en el Municipio Baruta, de manera de cubrir las distintas necesidades reales que representa la población en cuanto al servicio del suministro y procesamiento del vital líquido dirigido al consumo humano, aplicando para ello la normativa legal vigente aplicable y atendiendo a los lineamientos, objetivos y metas planeadas por el Ejecutivo Municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DIRECCION DE AGUAS SANEAMIENTO



MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCION DE AGUAS.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas
- Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativas.
- Ley de Aguas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.595, de fecha 02/01/2007.
- Norma Covenin 587-79, código de prácticas para perforación de Pozos de Aguas.
- Reglamento de la ley de Aguas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.376.
- Manual de Normas y Procedimiento de la Dirección de Aguas y Saneamiento (Actualmente en Desarrollo y evaluación para Aprobación)

LINAMIENTOS ESTRATEGICOS PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACION.

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano de Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor estabilidad política", para nuestro pueblo.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Garantizar respuestas Inmediatas en materia de Salud, Seguridad Ciudadana y Protección Ambiental, fomentando una comunidad sana, segura y productiva que impulse el desarrollo del Municipio Baruta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

La Dirección de Agua y Saneamiento junto con La Alcaldía de Baruta buscan distintas soluciones debido a las restricciones del servicio de agua que actualmente imperan en el municipio, es por ello que han optado por explorar fuentes locales alternas complementarias potenciales, a los fines de aminorar la presión de abastecimiento en los sitios prioritarios y críticos de dotación de servicio de agua en el municipio Baruta.

Actividad 51

Despacho del director

- Aprobar, Documentos Administrativos Derivados De Los Procesos De Contrataciones.

Monto asignado a la meta: **DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (B s. 16.195.00)**

- Coordinar La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje Alcantarillado Y Saneamiento De Uso.

Monto asignado a la meta: **TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN BOLÍVARES CON CERO CÉNIMOS (Bs. 13.881,00)**

- Evaluar Directrices De Los Diferentes Entes Gubernamentales.

Monto asignado a la meta: **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 2.668,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO
Ejecutora:	

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia.

Monto asignado a la meta: **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO BOLÍVARES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 45.168,00)**

Actividad 52

División de Atención de Aguas Potables

- Supervisión Y Reparaciones De Botes De Aguas Potable En El Sistema De Distribución De Agua En El Municipio. Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Pozos De Agua Profundo.

Monto asignado a la meta: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. BS.9.216.388, 00)**

Actividad 53

División de Atención de Aguas Servidas

- Conservaciones Y Mantenimiento De Las Redes De Drenaje Y Aguas Servidas En El Municipio.

Monto asignado a la meta: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 24.122.316,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Actividad 54

División de Estudios y Proyectos

- Elaborar Proyectos De Pozos De Agua Potable En El Municipio.

Monto asignado a la meta: **QUINIENTOS OCHENTA MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 580.000,00)**

- Estudiar Información Técnica Documental De Las Redes Y Mallas Del Municipio

Monto asignado a la meta: **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 3.267,00)**

- Evaluar Solicitudes De Comunidades.

Monto asignado a la meta: **MIL CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.044,00)**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Actividad 51

Despacho del director

- Aprobar, Documentos Administrativos Derivados De Los Procesos De Contrataciones.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Resultado de la meta: Se elaboraron **SIETE (7)** procesos derivados de las contrataciones en el año.

- Coordinar La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje Alcantarillado Y Saneamiento De Uso.

Resultado de la meta: Se prestó **SIETE (7)** servicio de alcantarillados y saneamiento del uso doméstico y no doméstico.

- Evaluar Directrices De Los Diferentes Entes Gubernamentales.

Resultado de la meta: Se evaluaron **TRES (3)** solicitudes de entes gubernamentales

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Resultado de la meta: Se garantizó el pago de **VEINTICUATRO (24)** nominas en el año de los recursos necesarios para el gasto del personal.

Actividad 52

División de Atención de Aguas Potables

- Supervisión Y Reparaciones De Botes De Aguas Potable.

Resultado de la meta: Se supervisaron y repararon un total de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818)** puntos botes de aguas potables durante el año.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Materiales Eléctricos:

Se realizó una compra de materiales para darle Mantenimiento a los Pozos de Aguas Profundas del Municipio. Se realizó un total de **UNA (01) COMPRA**, para el año.

Actividad 53

División de Atención de Aguas Servidas

- Conservaciones Y Mantenimiento De Las Redes De Drenaje Y Aguas Servidas Del Municipio.

Resultado de la meta: Se realizó en el último trimestre del año una carga errónea de **(10) Diez** mantenimientos. Teniendo en cuenta que está meta no se debía ejecutar, ya que el dinero de la misma fue traspasado en su totalidad a inicios del año a la Actividad 52, POA 9897, Supervisión y Reparaciones de Botes de Agua Potable En El Sistema De Distribución De Agua En El Municipio. Y Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Pozos De Agua Profundo.

Actividad 54

División de Estudios y Proyectos

- Elaborar Proyectos De Pozos De Agua Potable En El Municipio.

Resultado de la meta: No se realizaron proyecto de pozos a lo largo del año.

- Estudiar Información Técnica Documental De Las Redes Y Mallas Del Municipio.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Resultado de la meta: Se efectuaron **TRES (3)** informes técnicos de las Redes y Mallas del Municipio.

- Evaluar Solicitudes De Comunidades.

Resultado de la meta: Se evaluaron **VEINTE (20)** solicitudes de ciudadanos de varias comunidades dentro del Municipio.

PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCION DE AGUAS

CONTRATACIÓN	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO TOTAL PAGADO
DA-CA-2024-003	*SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REPARACIÓN DE BOTES DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA - (AÑO 2024)*, (CONTRATO MARCO).	23.200.000,00	23.185.500,00
DA-CA-2024-082	*ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA - AÑO 2024*	9.216.386,71	9.216.386,71

SUPERVISION Y REPARACION DE BOTES DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.

Como parte del Desarrollo dentro del Plan Operativo Anual 2024, se han desarrollado Supervisiones y Reparaciones de Averías (rupturas) de un aproximado de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818) PUNTOS** de botes de Agua Potable, en toda la extensión del Municipio Baruta, con intervenciones de

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 

Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO

las tuberías que van desde ½” pulgadas de diámetros hasta tuberías de 12” pulgadas de diámetro, utilizando elementos de acoples y fajas de retención de fugas de agua, con el fin darle apoyo al Sistema de Hidrológica Nacional.

A su vez se busca que el Desperdicio de Agua Potable se minimice en gran porcentaje y así este pueda llegar a una mayor cantidad de Habitantes de nuestro Municipio.

Para las fallas cuyas tuberías son de diámetros superiores a los indicados anteriormente, la Dirección de Aguas y Saneamiento se pone en coordinación con el Ente responsable del suministro para realizar los trabajos de reparación en conjunto, debido a que las supervisiones y correcciones de fugas de gran magnitud conllevan a la realización de trabajos de Soldaduras Supervisadas y estas deben ser Ejecutadas por el Sistema de Hidrológica Nacional.

Durante el Ejercicio Económico Fiscal 2024, La Dirección de Agua y Saneamiento, en su actividad de Gestión del Servicio Público Municipal de Agua Potable ha Ejecutado durante los IV trimestres del año un número total de **OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818)** exploraciones, en averías cuyas fallas nos llevas a la pérdida de agua potable, lo que se traduce en supervisiones, reparaciones, incorporaciones y sustitución de elementos de acueductos para corregir y mitigar uno de los más graves problemas del servicio público el cual es la falta de agua potable para los habitantes del Municipio.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL SERVICIO PÚBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO AMBIENTAL
Unidad: Ejecutora:	DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO

A continuación, se describirá y se colocará una muestra de los trabajos ejecutados por la dirección:

- Reparación de juntas Dresser, sustituciones de niples, codos 90° grados en diámetros de tuberías de ¾" pulgadas Urbanización Santa Fe, trabajo en Conjunto con Hidrocapital. Afectación en tubería de 10" pulgadas de diámetro. Se ejecuta la excavación y exploración para verificar la magnitud de la ruptura y proceder al mecanismo de reparación. Colocación de faja 360°, con intervención de la Hidrológica para hacer un trabajo en conjunto.



SITUACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GALAPAGO DE 1 PULGADA. PORO EN TUBERÍA HG DE 1 PULGADA. Calle Kemal Attaturk de Las Mercedes.



SITUACIÓN: INSPECCIÓN EN COLINAS DE BELLO MONTE, DETRÁS DE CIUDAD BANESCO FRENTE A ALFER.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL SERVICIO PÚBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad:	DIRECCIÓN DE AGUAS Y SANEAMIENTO
Ejecutora:	



SITUACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GALÁPAGO DE 2 PULGADAS. PORO EN TUBERÍA DE 2 PULGADAS. Las Mercedes, calle Herrera Toro.



SITUACIÓN: EXPLORACIÓN Y AJUSTE DE GALÁPAGO CON TOMA DE 4 PULGADAS. BOTE DE AGUAS EN GALÁPAGO CON TOMA DE 4 PULGADAS. Las Mercedes, calle Maury, frente a la Residencia Valle Arriba.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL SERVICIO PÚBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO
Ejecutora:	

SITUACIÓN: EXPLORACIÓN Y AJUSTE EN GALÁPAGO DE 3 PULGADAS. BOTE DE AGUAS EN GALÁPAGO DE 3 PULGADAS. Casco de Baruta, calle Bolívar con Ricaurte, parada de las Minas.



SITUACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GALÁPAGO DE ¾. PORO EN TUBERÍA ¾ GALVANIZADA. Avenida Principal de Alto Prado, frente a la Quinta San José.



SITUACIÓN: INSPECCIÓN EN SANTA INÉS, CALLE C. QUINTA GOCHA.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS
Programa:	05 ATENCION Y ASISTENCIA AL SERVICIO PUBLICO, MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO HIDRICO AMBIENTAL
Unidad:	DIRECCION DE AGUAS Y SANEAMIENTO
Ejecutora:	

SITUACIÓN: EXPLORACIÓN EN TERRAZAS DEL CLUB HÍPICO AL FINAL DE LA CALLE PANAMÁ, FRENTE A LA QUINTA DASAFANG. AVERÍA DE ROTURA EN JUNTA DRESSER PVC DE ½ PULGADA.





PROGRAMA 06

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS Y
DESECHOS SOLIDOS**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Marco Institucional

Unidad Ejecutora:

Dirección. Coordinación Y Supervisión De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos

Competencia de la Dirección:

Es la encargada de Dirigir, Planear, Gestionar, Promover E Implementar Medidas Y Técnicas De Control Ambiental En Relación Al Tratamiento De Los Residuos Y Desechos Sólidos En El Municipio Baruta, Asegurando Mediante Inspecciones Que La Recolección De Los Mismos Se Realice De Manera Oportuna De Acuerdo A La Normativa Legal Vigente Aplicable, Evitando Con Ello No Arriesgar La Salud De Los Ciudadanos Ni Del Medio Ambiente Dentro De La Jurisdicción, Atendiendo Así A Los Requerimientos Del Usuario Baruteño, En Beneficio De Una Mejor Calidad De Vida.



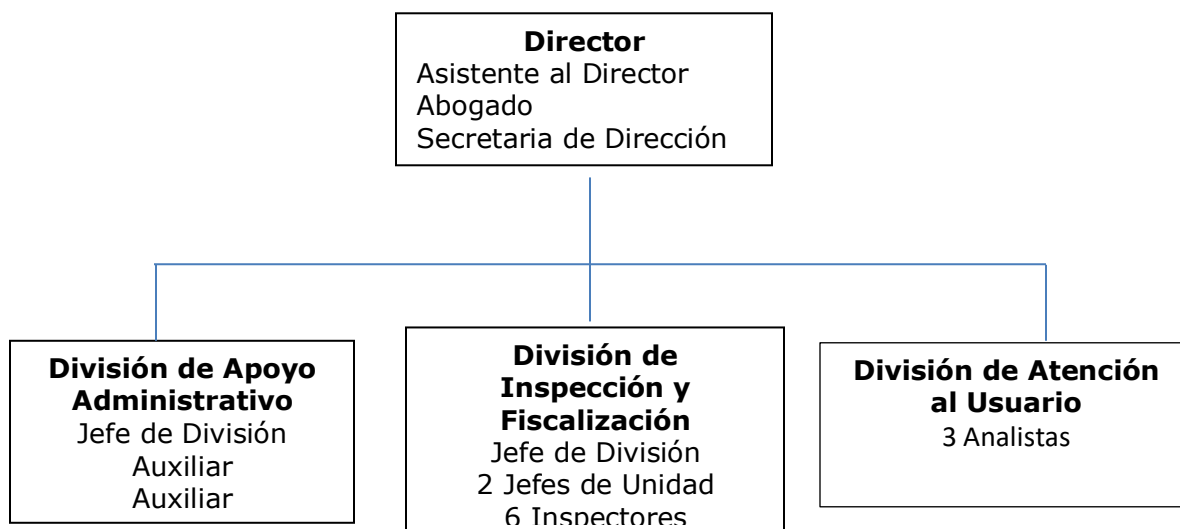
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Estructura Organizativa



Marco Normativo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal
- Ordenanza de Contraloría Municipal del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda
- Ordenanza de Limpieza, Conservación y Mantenimiento
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

- Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada
- Ley de Orgánica del Ambiente
- Ley de Gestión Integral de la Basura
- Ley Penal del Ambiente
- Ley Sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos
- Ordenanza del Servicio Público Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos
- Reforma Parcial de la Ordenanza de Tarifas **(TASAS)** correspondiente al Aseo Urbano y Domiciliario del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.
- Ordenanza General de Procedimientos Tributarios
- Ordenanza Sobre Actividades Económicas, De Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda (Clasificador de Actividades Económicas del Municipio Baruta).
- Cualquier otro documento de orden legal que entre en vigencia, relacionado con el presente procedimiento.

Logros y Resultados:

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Simón Bolívar:

Continuar Construyendo El Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, En Venezuela, Como Alternativa Al Sistema Destructivo Y Salvaje Del Capitalismo Y Como Ello Asegurar "La Mayor Suma Felicidad Posible, La Mayor Suma De Seguridad Social

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Y La Mayor Suma Estabilidad Política" Para Nuestro Pueblo.

Plan de Desarrollo Municipal:

Garantizar Respuestas Inmediatas En Materia De Salud, Seguridad Ciudadana Y Protección Ambiental, Fomentando Una Comunidad Sana, Segura Y Productiva Que Impulse El Desarrollo Del Municipio Baruta.

Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal

La Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desecho Solidos adscrita a la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, se encarga de realizar diversas actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida en el Municipio Baruta, con la aplicación de operativos, jornadas y reuniones con la finalidad de mejorar el servicio en cuanto a informar a los distintos sectores los horarios de recolección de los desechos sólidos, aumento de frecuencia de recolección según la afectación de la zona, con visión de mejorar el servicio, organizando operativos de limpiezas especiales, jornadas de reciclajes para fomentar la participación ciudadana y ajustar el servicio a los distintos sectores.

Objetivo General del Programa:

Dirigir, Planear, Gestionar, Promover E Implementar Medidas Y Técnicas De Control Ambiental En Relación Al Tratamiento De Los Residuos Y Desechos Sólidos En El Municipio Baruta, Asegurando Mediante Inspecciones Que La Recolección De Los Mismos Se Realice De Manera Oportuna De Acuerdo A La

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Normativa Legal Vigente Aplicable, Evitando Con Ello No Arriesgar La Salud Los Ciudadanos Ni Del Medio Ambiente Dentro De La Jurisdicción, Atendiendo Así A Los Requerimientos Del Usuario Baruteño, En Beneficio De Una Mejor Calidad De Vida

Actividad 51:

Dirección. Coordinación Y Supervisión De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos.

- Realizar Informes Mensuales En Los Cuales Se Indiquen Las Actividades Y Por Ejecutar Por Las Divisiones, Detallando Objetivos Alcanzados, Evaluación Y Mejoras A Realizar.

Monto Asignado A La Meta **CINCUENTAY NUEVE MIL VEINTE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS. (Bs. 59.020,00).**

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Monto asignado a la meta: **SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 72.792,00)**

Actividad 52:

Inspección Y Fiscalización De La Gestión Y Manejo De Los Residuos Y Desechos Solidos

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

- Apertura de locales sancionados mediante el cierre del procedimiento ejecutado debido al cumplimiento de los establecido en materia de gestión de residuos y desechos sólidos.

Monto asignado a la meta: **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 16.935,00).**

- Garantizar la atención a las solicitudes realizadas por los contribuyentes con referencias a denuncias, consultas y sugerencias en materia de residuos y desechos sólidos

Monto asignado a la meta: **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 42.556,00).**

- Notificaciones mediante exhortos por incumplimiento en materia de gestión integral de residuos

Monto asignado a la meta: **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 42.127,00)**

- Realizar el inicio de procedimientos administrativos mediante la aplicación de la ejecución de la sanción por incumplimiento en materia de gestión integral de residuos y desechos sólidos

Monto asignado a la meta: **DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 16.539,00)**

- Seguimiento y control a través de las supervisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el contrato de Concesión.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

monto asignado a la meta: **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 3.457,00).**

ACTIVIDAD 53:

Promoción de la participación ciudadana y comunitaria en materia de generación y tratamiento de los residuos y desechos sólidos.

- Coordinar operativos de limpieza especiales en las diferentes parroquias del municipio

Monto asignado a la meta: **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 5.626,00).**

- Realizar operativos de reciclaje para educar a la comunidad del municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 342.423,00).**

- Atender consultas, denuncias y sugerencias en materia del aprovechamiento y manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio.

Monto asignado a la meta: **CINCO MIL ONCE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 5.011,00).**

- Capacitación en materia de gestión de residuos y desechos sólidos a través de talleres con la intención de formar a los funcionarios y personal asignado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

de la Dirección

Monto asignado a la meta: **DOS MIL CIENTO SESENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 2.160,00).**

- Proyecto de Educación Ambiental en Materia de Gestión de Residuos en el Municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 4.640,00).**

- Realizar campañas de educación ambiental y conciencia ciudadana en materia de gestión de residuos y desechos sólidos en el municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **MIL SETECIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs.1.740,00).**

- Realizar operativos de enseres y cachivaches en las diferentes parroquias del municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 313.634,00).**

- Realizar Talleres para la educación ambiental en materia del manejo adecuado de residuos (material reciclable) en el Municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 34.170,00).**

- Realizar Talleres para la educación ambiental en materia del manejo adecuado de residuos (material reciclable) en los Colegios Municipales y

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

privados en el Municipio Baruta

Monto asignado a la meta: **VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 21.687,00).**

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Fecha de inicio de ejecución: 08 de enero de 2024

Fecha de culminación: 31 de diciembre de 2024

Actividad: 51

Dirección. Coordinación Y Supervisión De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos.

- Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia

Se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos requeridos en cuanto a gastos de personal.

- Realizar Informes Mensuales En Los Cuales Se Indiquen Las Actividades Y Por Ejecutar Por Las Divisiones, Detallando Objetivos Alcanzados, Evaluación Y Mejoras A Realizar

Se realizaron **CUATROS (4)** informes que contienen la información de las distintas actividades gestionadas, organizadas y ejecutadas con sus mejoras a realizar. (Graficas 1 al 27).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Reinauguración Cancha Urb. Terrazas de Santa Fe.



Gráficas 1: Cancha Urb. Terrazas de Santa Fe.

Reinauguración Cancha Concha Acústica Colinas de Bello Monte.



Gráficas 2: Cancha Urb. Terrazas de Santa Fe.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Recuperación e Inauguración de vertedero autorizado, sector Ojo de Agua.



Gráficas 3: Veedero Autorizado Sector Ojo de Agua.



Gráficas 4: Recuperación Veedero Autorizado Sector Ojo de Agua



Gráficas 5: Recuperación Veedero Autorizado Sector Ojo de Agua



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Gráficas 6: Inauguración Vertedero Autorizado Sector Ojo de Agua.

Inicio de recuperación de espacio, mercadito, Las Minas de Baruta.

Reunión situación Av. Las Minas, en espacio Mercadito las Minas (Prevía Construcción de Muro Perimetral)



Gráfica 7 Y 8: Reunión situación muro perimetral, Av. Las Minas mercadito cielo abierto.

Inicio Recuperación de espacio (muro perimetral) Las Minas de Baruta.



Gráficas 9 y 10: Av. Las Minas, Mercadito cielo abierto,

Inicio construcción muro perimetral Las Minas de Baruta.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Gráficas 11 y 12: Inicio construcción Muro Perimetral, Av. Las Minas.

Reuniones efectuadas en la Parroquia Las Minas de Baruta.



Gráficas 13, 14, 15: Reunión Comerciantes, Policía Comunal y Direcciones Transporte y Vialidad, Atención al Ciudadano, Semat y Desechos Sólidos.

Reunión en el Casco Central de Baruta, comerciantes de la Calle Páez.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Grafica 16: Reunión con Comerciantes de la calle Páez, Direcciones: Atención al Pueblo de Baruta, Semat, Iluminación, Transporte y Vialidad y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.

Reunión Sede Baruta, con vecinos de la Urbanización Coracrevi



Grafica 17: Reunión con Vecinos de Coracrevi, Presidente Línea de Transporte Público Las Minas, Policía Comunal, y las Direcciones: Desarrollo Social, Infraestructura, Transporte y Vialidad y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Reunión con comerciantes de la calle sucre, del Pueblo de Baruta



Grafica 18: Reunión con los comerciantes de la calle Sucre y las Direcciones de: Atención al Pueblo de Baruta, Semat, Transporte y Vialidad, Atención al Ciudadano, Transporte y Vialidad, Fospuca Baruta y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.

Reunión con los vecinos de Ojo de Agua, sector El Progreso:



Grafica 19: Reunión con vecinos de Ojo de Agua, sector El Progreso, Policía Comunal, Fospuca Baruta y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.

Reunión con comerciantes pueblo de Baruta



Grafica 20: Reunión con los comerciantes del Pueblo de Baruta, Policía de Baruta, y las Direcciones de: Atención al Pueblo de Baruta, Semat, Transporte y Vialidad, Atención al Ciudadano, Iluminación, Transporte y Vialidad, Fospuca Baruta y Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Reunión con vecinos del Callejón El Pío, Parroquia Las Minas de Baruta.



Grafica 21: Reunión con vecinos del Callejón El Pío.

Recorrido preliminar con motivo del Caminarte.



Grafica 22: Recorrido preliminar con el equipo de la Dirección de Gestión de Residuos y Desechos Sólidos y la Superintendente de Arte y Cultura con motivo del Evento Caminarte, Av. Miguel Angel, Colinas de Bello Monte y sectores adyacentes.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Entrega de carta de agradecimiento de parte del IACMDNNA



Grafica 23: Apoyo y la colaboración en las jornadas itinerantes en la Parroquia Las Minas de Baruta.

Jornada Integral Gabinete Operativo



Graficas 24 y 25 Jornada Integral Santa Cruz del Este.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Espacio Recuperado en Av. Principal de Las Minas de Baruta.



Gráfico 26 y 27: Av. Principal Las Minas de Baruta.

Actividad 52:

Inspección Y Fiscalización De La Gestión Y Manejo De Los Residuos Y Desechos Sólidos

- Apertura de locales sancionados mediante el cierre del procedimiento ejecutado debido al cumplimiento de lo establecido en materia de gestión de residuos y desechos sólidos.

Durante el año 2024, se realizaron **CUATRO (4)** informes con la información respectiva con relación a Notificaciones, exhortos, citaciones y procesos administrativos.

- Garantizar la atención a las solicitudes realizadas por los contribuyentes con referencias a denuncias, consultas y sugerencias en materia de residuos y desechos sólidos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Se recibió un total de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) SOLICITUDES PARA INSPECCIÓN**, de las cuales fueron atendidas y solucionadas en su oportunidad un total de **DOS MIL QUINIENTAS OCHO (2.508)** denuncias en los sectores que integran las **TRES (03)** parroquias que conforman el Municipio Baruta.

- Notificaciones mediante exhortos por incumplimiento en materia de gestión integral de residuos.

Durante el año 2024, se realizaron **CUATRO (4)** informes con la información de los distintos procesos que se realizaron en cuanto a Notificaciones, exhortos, citaciones y procesos administrativos.

- Realizar el inicio de procedimientos administrativos mediante la aplicación de la ejecución de la sanción por incumplimiento en materia de gestión integral de residuos y desechos sólidos.

Durante el año 2024, se realizaron **CUATRO (4)** informes con la información de los distintos procesos que se realizaron en cuanto a Notificaciones, exhortos, citaciones y procesos administrativos.

- Seguimiento y control a través de las supervisiones con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el contrato de concesión.

El servicio de recolección de residuos sólidos (**RYDS**) prestado en el Municipio Baruta se ha realizado por la empresa **FOSPUCA Baruta C.A.**; es importante

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

señalar, que en el año 2024 se realizaron **TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (3.156)** inspecciones en sitio, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Municipales y en el contrato de la empresa encargada en materia de recolección de desechos sólidos, tanto al servicio en las zonas del municipio, como en el centro de operaciones de **FOSPUCA BARUTA**.

Durante el año 2024 la empresa logró retirar satisfactoriamente del Municipio Baruta un total de **NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTÉSIMAS DE TONELADAS MÉTRICAS (95.032,42TM)** de desechos lo que representa un aumento del seis por **CIENTO (6%)** con respecto al año 2023 que se logró recolectar un total de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMAS DE TONELADAS MÉTRICAS (89.543,58TM)** de desechos, evidenciando un aumento en la cantidad de desechos sólidos producidos en el Municipio, (cuadro nº 1), donde podemos observar el comportamiento de la recolección siendo los meses de Julio, Agosto y Octubre los de mayor generación de desechos.

La generación obtenida en el Municipio, es importante mencionar, que la recolección global se realiza tomando en cuenta cuatro aspectos principales; el

servicio domiciliario, la recolección en sectores populares, recolección de los roll off, y otros retiros dentro de los que se incluyen los desechos patológicos, los barridos y jornadas especiales. En el anexo, se puede apreciar cómo fue esta recolección y lo que representó porcentualmente para el Municipio, presentando la de mayor recolección el servicio domiciliario, seguida de la recolección en



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

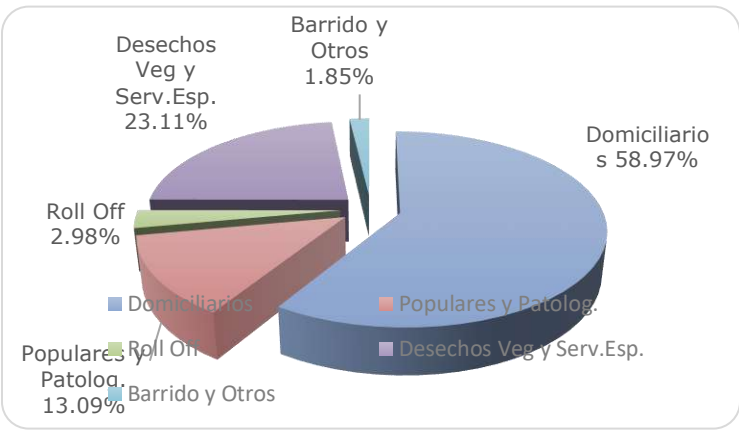
sectores populares.

Cuadro N°1 Recolección de Desechos Sólidos en el municipio Baruta 2024

Distribución	Baruta. Pesos TM Recolectados de Desechos Sólidos Según su Origen -2024												Total
Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Domiciliarios	4.36 4,2	4.24 1,3	4.413 ,6	4.668 ,4	4.725 ,7	4.5 79, 9	4.7 06, 4	4.86 4,6	4.67 6,8	5.02 5,7	4.77 9,9	4.99 6,6	56.043, 6
Populares y Patolog.	946, 73	882, 63	1.047 ,3	1.057 ,0	1.051 ,9	1.0 77, 01	1.1 17, 8	1.17 5,46	911, 92	1.03 7,90	1.03 9,80	1.09 1,5	12.437, 1
Roll Off	223, 99	186, 13	148,3 1	140,3 6	216,7 9	216 ,14	242 ,77	290, 04	363, 71	273, 97	214, 28	316, 26	2.832,7
Desechos Veg y Serv.Esp.	2.11 5,78	1.23 3,90	1.777 ,30	1.875 ,60	1.793 ,10	1.9 03, 52	1.8 57, 60	1.95 0,00	1.95 7,21	2.06 0,10	1.79 9,48	1.64 1,60	21. 965 ,1
Barrido y Otros	29,0 8	40,0 4	89,02	213,3 7	170,0 6	163 ,83	274 ,53	226, 14	136, 72	130, 27	151, 19	129, 47	1.753,7
Totales	7.67 9,8	6.58 4,0	7.47 5,6	7.95 4,8	7.95 7,5	7.9 40, 4	8.1 99, 1	8.5 06, 2	8.04 6,3	8.52 7,9	7.98 4,7	8.17 5,5	95.032, 4

**Baruta Distribución de los Desechos Sólidos
Según su origen año 2024**

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Parroquia Nuestra Señora del Rosario:



Grafica 28 Y 29: Recolección de desechos en calle Paez casa de todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 30 y 31: Sector el peñón, retiro de desechos vegetales calle la colina



Grafica 32: Calle san Enrique la Trinidad ,sector sorokaima



Grafica 33 y 34: Calle amana, la Trinidad



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Grafica 35: Calle San José, la Trinidad



Graficas 36 y 37: Calle San José, la Trinidad



Grafica 38: Barrenderos en Av principal la Trinidad sector sorokaima



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 39 y 40: Servicio de Recolección Sector Los Picapiedras



Graficas 41 y 42: Servicio de Recolección Sector La Pedrera



Graficas 43: Av. Newton Colinas de Bello Monte.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 44: Av. Caurimare, Colinas de Bello Monte



Graficas 45: Av. Caurimare, Colinas de Bello Monte



Graficas 46: Redoma Avenida Caurimare, Colinas de Bello Monte



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 47 y 48: Av. Newton con Av. Caurimare, Colinas de Bello Monte



Graficas 49: Calle New York; Urb. Las Mercedes



Graficas 50: Calle California, Urb. Las Mercedes



Graficas 51 y 52: Boulevard Cordova, Casco Central de Baruta



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 53 y 54: Plaza Bolívar, Casco Central de Baruta

Parroquia Las Minas de Baruta:



Grafica 55: Baldeo Vertedero La Coromoto



Grafica 56: Barrido Vertedero La Coromoto



Grafica 57 y 58: Calle Colegio Americano Las Minas de Baruta



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Grafica 59 y 60: Calle Colegio Americano Las Minas de Baruta

Parroquia El Cafetal:



Graficas 61 y 62: Boulevard El Cafetal



Graficas 63 y 64: Boulevard El Cafetal

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 65 y 66: Boulevard El Cafetal



Graficas 67: Boulevard El Cafetal

Actividad 53:

Promoción De La Participación Ciudadana Y Comunitaria En Materia De Generación Y Tratamiento De Los Residuos Y Desechos Solidos

- Coordinar Operativos De Limpieza Especiales En Las Diferentes Parroquias Del Municipio.

Durante el año 2024, se realizaron un total de **SEISCIENTOS DOS (602) operativos de limpieza especiales** en las distintas parroquias de nuestro municipio por parte de la empresa **FOSPUCA C.A.** bajo la supervisión de las Divisiones de Inspección y Fiscalización y Atención al Usuario de la Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Los cuales comprendieron

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

labores de limpieza con la presencia de la empresa prestataria de servicio en aseo urbano y domiciliario (**FOSPUCA**) en plazas, entre las que destacan, Plaza Alfredo Sadel, Plazas Bolívar, el Cristo, Murales, caminerías entre otras y áreas destinadas al funcionamiento de los Mercados Municipales.

- Realizar Operativos De Reciclaje Para Educar A La Comunidad Del Municipio Baruta.

Este programa de conservación medioambiental orientado a ser ejecutado mensualmente teniendo como referencia el tercer sábado de cada mes, en **DIEZ (10)** puntos estratégicos de Nuestro Municipio, y de esta forma incentivar a los vecinos y habitantes baruteños sobre la importancia de recuperar, reutilizar, reducir los residuos sólidos. En el año 2024 efectuamos **TRECE (13)** operativos de reciclaje en **DIEZ (10)** puntos del Municipio Baruta los cuales fueron:

- Cumbres de Curumo, Plaza de Cumbres de Curumo
- Prados del Este, Parque Morichal
- Santa Paula Polideportivo de Santa Paula
- Urb. El Placer (Sede de la Asoplacer)
- Colinas de Bello Monte, Av. Beethoven Estacionamiento de la Alcaldia
- Urb. Manzanares, Parque Francisco Tamayo
- El Cafetal, Automercados Plaza's a 50 mts de Hidrocapital
- Santa Fe Norte, Av. José María Vargas, a nivel del Colegio Médico.
- Pueblo de Baruta, Calle Sucre, entrada Alcaldía de Baruta
- Redoma de las Minas, Frente a Farmacia Las Minas

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

- Atender Consultas, Denuncias Y Sugerencias En Materia Del Aprovechamiento Y Manejo De Los Residuos Y Desechos Sólidos En El Municipio.

En el año 2024 se realizaron atención a consultas, denuncias y sugerencias en materia de manejo de residuos y desechos sólidos para un total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469)** diligencias diversas en cuanto a solicitudes relacionadas con manejo de residuos sólidos (Reciclaje, Cachivaches), disposición de desechos sólidos, horarios de recolección, frecuencia de recorrido en distintas zonas en el Municipio.

- Capacitación en Materia de Gestión de Residuos Sólidos y Desechos Sólidos, A través de Talleres con la Intención de Formar a los Funcionarios y Personas Asignadas de la Dirección.

Se realizó **UN (1)** Taller de Capacitación para el Personal.

- Elaboración Del Proyecto Del Plan De Educación Ambiental.

La meta no fue cumplida, no se realizó el proceso para realizar el Proyecto de Educación Ambiental.

- Realizar Campañas De Educación Ambiental Y Conciencia Ciudadana En Materia de Gestión de Residuos y Desechos Sólidos En El Municipio Baruta.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Se realizaron **TRES (3)** Campañas de Educación Ambiental y Concientización.

- Realizar Operativos de Enseres y Cachivaches En Las Diferentes Parroquias Del Municipio Baruta

Debido a la necesidad de los baruteños de realizar limpiezas de cachivaches en sus comunidades con la finalidad de evitar que estos fueran colocados en la vía pública y lugares no adecuados, se implementaron los **Operativos de Enseres y Cachivaches**, los cuales se activan mediante la solicitud de los vecinos organizados. Se realizan inspecciones y contactos previos al Operativo con la comunidad que requiere el servicio. Para el día de la actividad se realiza un trabajo en conjunto con el apoyo de la **EMPRESA FOSPUCA C.A.** bajo la supervisión de las Divisiones de Inspección y Fiscalización y Atención al Usuario de la Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos, realizando un total de **VEINTISIETE (27) Operativos de Enseres y Cachivaches**, en los **OCHO (08)** sectores que integran las **TRES (03)** parroquias que conforman el Municipio Baruta.

- Realizar Talleres para la Educación Ambiental en Materia del Manejo Adecuado de Residuos (material reciclable) en el Municipio Baruta.

Se realizaron **DOS (2)** Talleres en Materia del Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.

- Realizar Talleres para la Educación Ambiental en Materia del Manejo Adecuado de Residuos (material reciclable) en los Colegios Municipales y Privados en el Municipio Baruta.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024

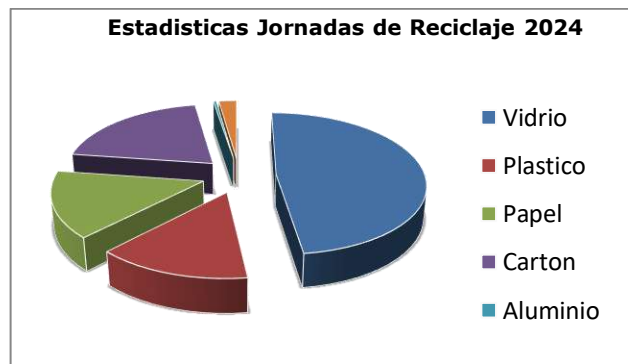


Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

Se realizaron **CINCO (5)** Talleres en Materia del Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.

ESTADÍSTICAS JORNADAS DE RECICLAJE "BARUTA RECICLA AÑO 2024 MUNICIPIO BARUTA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Octubre	Nov	Dic	Total Anual
Vidrio	3268,5	2222,5	2429	2190	3117	2135	2482	0	3287,5	2178,8	2350	1904,5	29909,3
Plastico	742,75	734,5	563,3	696	698	621	809	0	821,5	1297	560	597	8904,55
Papel	465	640	740,5	353	587	963	732	0	787,5	1079,5	624,25	1558,5	9375,25
Carton	1740,5	1368	726	852	947	1258	964,3	0	1105,75	829	883	603,5	12564,7
Aluminio	18,5	25,8	20,2	24,7	21,4	22,7	18,75	0	8	23	7,25	18,75	226,5
Tetra Pack	82,75	105	76	141	93	151	145,5	0	209	84,2	131,2	56	1377,25
Anime										3	10,4	3,2	16,6
Total mensual	6318	5095,8	4555	4256	5463	5150	5151	0	6219,25	5494,5	4566,1	4741,45	62374,1



OPERATIVOS DE LIMPIEZAS ESPECIALES.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas 68 Y 69: Barrido y Baldeo Pueblo de Baruta.



Graficas 70 Y 71: Barrido y Baldeo Pueblo de Baruta.

OPERATIVOS DE ENSERES Y CACHIVACHES.



Graficas: 73 y 74 Urb Alto Prado, Calle Colegio



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Graficas: 75 y 76 Calle Araure, Fte al Colegio Cultura, Urb Challaravito



Graficas: 77 y 78 la Antigua cantina del Psiquiátrico el Peñón



Graficas: 79 y 80 Final calle 1 el Güire

JORNADAS BARUTA RECICLA.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTIÓN 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Gráfica: 80 Plaza Cumbres de Curumo



Gráfica: 81 Colinas de Bello Monte, detrás de la sede de la Alcaldía de Baruta



Gráfica: 82 Av. Principal del Cafetal, frente al Kiosco Brooklyn



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	11 Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	06 Servicios De Gestión Integral De Residuos Y Desechos Sólidos
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos



Gráfica: 83 Av. Santa Fe, a la altura del Colegio de Médicos



PROGRAMA 07

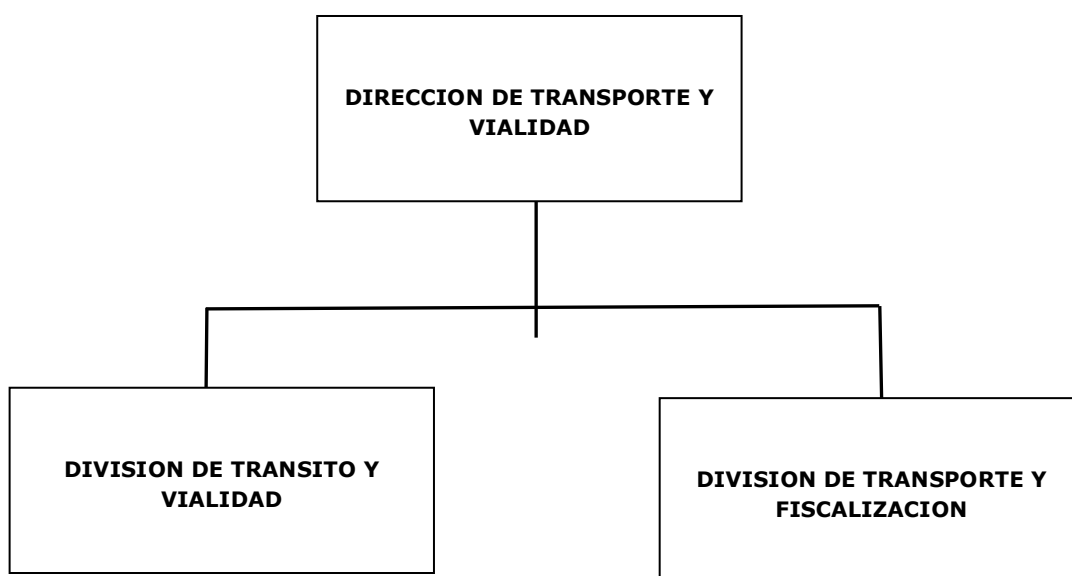
PLANEAMIENTO Y DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PROSPECTIVO SOBRE SITUACIONES URBANAS

**DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN URBANA**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
MARCO INSTITUCIONAL: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD: Es la Unidad que planifica, coordina, controla y supervisa todas las actividades en materia de Transporte Público, vela por el mantenimiento de la vialidad, fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías dentro del Municipio Baruta. Dirección y Coordinación: Competencias: La Dirección y Coordinación, ejecutó en su meta y volumen de trabajo durante el año 2024 en la atención y canalización de denuncias, proporcionando apoyo al ciudadano que deseaba consultar y/o denunciar situaciones o irregularidades presentadas en los servicios de tránsito, vialidad y transporte público, iluminación y fumigación. En tal sentido, se garantizó la oportuna respuesta de todos y la consecución de soluciones a la problemática planteada. En las áreas de transporte público y vialidad se reciben por parte de la comunidad solicitudes e inquietudes, para lo cual se plantean soluciones y proyectos para ofrecer la respuesta oportuna a particulares, empresas de servicios, usuarios y operadores del servicio de transporte público que así lo requieran.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Marco Normativo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Poder Municipal.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica del Trabajo.
- Manual de Normas de Control Interno.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
○ Manual de Normas sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y descentralizada. ○ Ley Orgánica de procedimientos Administrativos. ○ Ley Orgánica del Instituto Nacional de Transporte Terrestre. ○ Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. ○ Ley del Estatuto de la Función Pública. ○ Ley Orgánica de Planificación. ○ Ley contra la Corrupción. ○ Ordenanzas de presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero Vigente. ○ Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. ○ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N°1. ○ Ordenanzas del Presupuesto de Ingresos y Gastos. ○ Contratación Colectiva. ○ Cualquier otro Documento de Orden Legal relacionado con el presente Procedimiento. Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, como alternativa al Sistema Destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “LA MAYOR SUMA FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA ESTABILIDAD POLÍTICA”, para nuestro pueblo.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Lineamiento Estratégico del Plan de desarrollo Municipal: Lograr un municipio Ecológico, Ordenado, Seguro y Socialmente Integrado, sede de actividades Metropolitanas. Con un Gobierno Comprometido en elevar la calidad de Vida de sus Habitantes, a través de una accesibilidad y comunicación Eficiente. Objetivo General del Programa: Evaluar las demandas reales existentes en el municipio en materia de Transporte y vialidad, en consecuencia, planificar el proceso de desarrollo y Organización de la resolución de la problemática, diseñando y creando soluciones que optimicen la atención a dichas demandas de manera, que satisfagan las necesidades de la población y mejoren su calidad de vida, tanto en la ejecución de los procedimientos para el control del Transporte como en la implementación de normas técnicas y administrativas para la construcción, Mantenimiento y Gestión de Vialidad. ACTIVIDAD 51 UNIDAD EJECUTORA: Despacho del Director de Transporte y Vialidad. OBJETIVO: Planificar, coordinar, controlar y supervisar todas las actividades en materia de transporte público de suficiencia y mantenimiento de vialidad, así como de fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías del municipio Baruta.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
• Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del personal de la Dependencia. Monto Total de Recursos Asignados de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.46.932,00). • Canalizar y Atender Denuncias, Solicitudes y Requerimientos de las Comunidades en Materia de Transporte Publico, Tránsito y Vialidad en el Municipio. Monto total de los Recursos Asignados de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs.62.799,00). • Conservación Ampliación y mejora en el Alumbrado Público de los Principales Corredores Viales. Monto Total de Recursos Asignados de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 20.213.000,00). • Evaluar e Inspeccionar la Ejecución de Proyectos Servicios Públicos en el Municipio Monto total de recursos Asignados de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLIVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 361.795,00). • Evaluar y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas en Vialidad Transporte y Tránsito.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de MIL SEISCIENTOS UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.1.601,00). Exposición de motivos: Tanto la Meta 1.- 0913 y la Meta 2.- 0915 por un error involuntario del sistema están duplicadas en el presente Informe de Gestión ya que las mismas corresponden a las Metas 6.- 9786 y la Meta 7.- 9787. ACTIVIDAD 52 UNIDAD EJECUTORA: División de Tránsito y Vialidad OBJETIVO: Planificar, Coordinar, Controlar y supervisar todas las actividades en materia de transporte público de suficiencia y mantenimiento de la vialidad, así como de la fluidez y seguridad para la circulación de vehículos y personas en las vías del municipio Baruta con la finalidad de satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad de manera eficiente. • Conservación Ampliación y Mejora en la Demarcación vial de los Principales Corredores del Municipio. Monto Total de Recursos Asignados de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.45.438.713,00). • Elaborar y Ejecutar los Programas y Proyectos de Señalización y Demarcación de la vialidad Municipal.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.71.920.00) - Proyecto De Instalación De Cámara En Los Principales Accesos Y Corredores Viales E El Municipio Monto Total de Recursos Asignados de OCHOCIENTOS SETENTA MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.870.000,00) - Reparaciones Mayores de Equipos de Comunicaciones y Señalamiento del Municipio (red de Semáforos). Monto Total de Recursos Asignados de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 84.407.400,00). - Reparar Equipos de Comunicaciones y Señalamiento en la Red de Semáforos. Monto Total de Recursos Asignados de CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (126.788.00). ACTIVIDAD 53 UNIDAD EJECUTORA: División de Transporte Público y Fiscalización	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
OBJETIVO: Planificar, controlar, regular y administrar el sistema de transporte público del Municipio, con la finalidad de satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad en forma eficiente y confortable. • Evaluar Estudios de Factibilidad de Rutas de Transporte Público presentada por Particulares y Desarrollar Procesos Administrativos de Concesiones y/o Autorizaciones. Monto Total de Recursos Asignados de TRECE MIL SESENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.13.066,00). • Elaborar los Planes de Transporte, Fiscalizar y Controlar a las operadoras del Servicio de Transporte Público en Rutas y Zonas Terminales, y a las Organizaciones de Taxis y Moto taxis. Monto total de Recursos Asignados de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.442,00). • Emitir Autorizaciones para la Ocupación de Espacios Públicos en Materia de Transporte Público (Modalidad Taxis y Colectivo por Puesto). Monto Total de Recursos Asignados de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 3.696,00). • Evaluar Las Solicitudes De Incrementos De Tarifas Por Parte Del Gremio De Operadores Del Servicio De Transporte Y Velas Que La Tarifa Sea Aplicada De Manera Correcta	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Monto Total de Recursos Asignados de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs.168.780,00). PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS: Fecha de inicio de ejecución: 08/01/2024 Fecha de Culminación: 13/12/2024 Actividad 51 Despacho del Director de Transporte y Vialidad • Evaluar y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas en Vialidad Transporte y Tránsito. Se coordinó y evaluó las mejoras físicas y operativas en materia de transporte y tránsito UN (1) informe. • Evaluar e Inspeccionar la Ejecución de Proyectos de Servicios Públicos. Se evaluó y coordinó la emisión UN (1) Informe sobre la evaluación y ejecución del proyecto. • Garantizar el Recurso Presupuestario Necesario para el Gasto del personal de la Dependencia. Se garantizó, el recurso presupuestario necesario para el gasto del personal de la dependencia VEINTISÉIS (26) pagos.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
• Canalizar y Atender Denuncias, Solicitudes y Requerimientos de las Comunidades en Materia de Transporte Público, Tránsito y Vialidad en el Municipio. La Dirección de Transporte y Vialidad recibió TRESCIENTOS CUATRO (304) casos, relacionados con distintos tópicos; que fueron revisados, evaluados y procesados de tal manera de satisfacer las consultas, requerimientos y necesidades de la comunidad, inherentes a: ○ NOVENTA Y DOS (92)- Denuncias relacionadas a la prestación del servicio de transporte público, maltrato por parte de los conductores a personas de la tercera edad y población estudiantil, cobro ilegal de tarifa, incumplimiento de rutas e itinerarios y paradas. ○ CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)-Atenciones a consultas de Organizaciones y Empresas de Transporte Público y consulta de particulares relacionadas con la notificación y presentación de nuevas juntas directivas. ○ DOS (2) Cursos de atención al usuario ○ DIECIOCHO (18)- Solicitudes de reubicación y demarcación de paradas de Transporte Público. ○ VEINTE (20) Solicitudes de renovación de autorizaciones correspondientes a líneas de taxi y (11) de transporte colectivo. ○ DOCE (12) Avaes para funcionamiento de Cooperativas de Moto Taxi ○ DOS (2) Autorizaciones para la empresa de mantenimiento de las Paradas Estructurales de Transporte Público	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Actividades realizadas: En este periodo se elaboró el plan de acción que se describe a continuación: • Conservación ampliación y mejoras en el alumbrado Público de los principales corredores viales del Municipio Baruta. Se realizaron CINCO (5) Obras. Otra de las funciones de la Dirección y coordinación tiene que ver con la evaluación e inspección de las ejecuciones y proyectos de servicios públicos en el Municipio, los cuales se ejecutaron en las calles y avenidas con el propósito de brindar más seguridad en la circulación de peatones y vehículos, tal como la Demarcación Vial, la red de Semáforos en todo el Municipio, e Iluminación. • Evaluar E Inspeccionar La Ejecución De Proyectos Servicios Públicos En El Municipio De igual forma a Través del Despacho del Director se desarrolló el modelo metodológico para fijar los criterios de selección de los proyectos de servicios públicos y se consolidó la totalidad de los proyectos a ejecutar en el ámbito Municipal en materia de servicios públicos Se realizaron CUATRO (4) informes. Entre los servicios urbanos que están presentes en la vialidad se encuentra el servicio de Alumbrado Público de Calles y Avenidas con nuestro programa “#Luz LED para Baruta,” el cual tiene importantes implicaciones desde el punto de vista de visibilidad y seguridad de circulación de los peatones y vehículos.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Esta meta está orientada a la evaluación de las zonas que requieren fortalecimiento del alumbrado público, punto en el cual se debe tener especial comunicación con los vecinos y coordinar la solicitud de elaboración de los proyectos respectivos por cuenta propia o ser solicitados a la Empresa Eléctrica CORPORACIÓN ELECTRICA (CORPOELEC). Por otra parte, es función del Despacho la revisión de propuestas de desarrollo relativas a las mejoras asociadas a Certificados de Suficiencia de Capacidad Vial, ya que, de acuerdo a la normativa Municipal vigente en materia de desarrollo urbano, se requiere la obtención de los Certificados de Suficiencia de Capacidad Vial para nuevos urbanismos en jurisdicción del sector Sureste (Ordenanza de Zonificación del Sector Sureste). • Evaluar Y Coordinar Mejoras Físicas y Operativas En Vialidad, Transporte Y Transito En materia de vialidad y transporte se atendieron las necesidades de adecuación de la vialidad del Municipio mediante la elaboración de estudios puntuales, específicamente CUATRO (4) con los cuales se definieron las mejoras a realizar en los sectores donde se detectó conflictos de circulación. Dichas mejoras obedecen a las siguientes metas planteadas: ○ Evaluar e Inspeccionar la ejecución de proyectos de servicio público en el Municipio.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
“Adquisición de lámparas LED para el Alumbrado Público de los principales Corredores Viales del Municipio Baruta”. ○ Evaluar y coordinar Mejoras Físicas y operativas en Vialidad, Transporte y Tránsito. “Conservación y Reparaciones Menores de la Red de Semáforos del Municipio Baruta”. DEMARCACIÓN VIAL: La fuente de financiamiento para cubrir los costos que implican el cumplimiento de las metas planteadas, estuvo contemplada en los Recursos Ordinarios, así como la solicitud de Créditos adicionales por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL BOLÍVARES (6.700.000,00) financiados con recursos provenientes del Tesoro municipal. Actividad 52 División de Tránsito y Vialidad: La División de Tránsito y Vialidad, ejecutó las metas de la siguiente manera: • Conservación ampliación y mejoras en la Demarcación Vial de los principales corredores del Municipio Se realizaron DOS (2) Obras de Demarcación Vial. • Elaborar y ejecutar los Programas y Proyectos de Señalización y Demarcación de la Vialidad Municipal.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Se realizaron TRES (3) informes de los Programas y Proyectos de Señalización y demarcación vial. - Proyecto De Instalación De Cámara En Los Principales Accesos Y Corredores Viales en el Municipio Por error involuntario en el sistema aparecen CINCUENTA (50) obras, siendo lo correcto UNA (1) obra la cual se cumplió parcialmente por cuanto en el ejercicio económico financiero del año 2024, se adquirió parte del material necesario para la instalación de las cámaras quedando pendiente las cámaras. - Reparaciones Mayores de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos del Municipio (Red de Semáforos) Se realizaron DOS (2) Obras de reparaciones de equipos de comunicaciones y señalamiento del Municipio. - Reparar Equipos de Comunicaciones y señalamiento en la red de semáforos Se realizaron DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) visitas. ACTIVIDAD 53 División de Transporte Público y Fiscalización:	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
Durante el año 2024, la División de Tránsito y Vialidad se encargó de elaborar y ejecutar los programas y proyectos de demarcación de la Vialidad Municipal. Con este proyecto se desarrolló la definición de las necesidades anuales de demarcación con el propósito de mejorar las condiciones de circulación y la fiscalización que facilite la fluidez del tránsito en la vialidad del Municipio, para ello se requiere de la cuantificación de las necesidades de demarcación y señalización para hacer más eficiente la aplicación de los recursos de estas obras. Para el Ejercicio 2024 las principales Metas fueron: • Evaluar Estudios de Factibilidad de rutas de transporte Público presentadas por particulares y Desarrollo de Procesos Administrativos de Concesiones y Autorizaciones. Se elaboraron TRES (3) informes. De estudios de factibilidad de rutas • Elaborar los Planes de Transporte, Fiscalizar y Controlar a las Operadoras del Servicio de Transporte Público en rutas y zonas terminales y a las Organizaciones de Taxis y Moto taxis Se realizaron CIEN (100) inspecciones a operadoras de servicios de transporte público en el Municipio.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad
- Emitir Autorizaciones para la ocupación de espacios públicos en materia de transporte Público modalidad Taxis, Moto taxis y Colectivo (por puesto) Se emitieron CIENTO DOCE (112) autorizaciones para la ocupación de espacios para el transporte público en su modalidad taxis, moto taxis y colectivos. - Evaluar las solicitudes de incremento de Tarifas por parte del Gremio de Operadores del Servicio de Transporte y velar que la tarifa sea aplicada de manera correcta Se elaboraron DOS (2) informes de solicitud de incremento de tarifas de transporte público. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS Se recibieron un total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) casos durante el año 2024, los cuales fueron revisados, evaluados y procesados, los mismos se resumen a continuación:	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	

ACTA DE ENTREGA	AÑO 2024	VIALIDAD
TIPO DE CASO	DESCRIPCION	TOTAL CORRESPONDENCIA
V1	Paso de camión	75
V2	Paso de Container	41
V3	Ocupación de espacios públicos carga descarga	61
V4	Filmaciones	7
V5	Rallys	38
V6	Ocupacion espacios publicos actividades varias	141
V7	Cierre temporal de calle	30
V8	Rotura de calle Particular	22
V9	Rotura de calle Empresa	175
V10	Mudanza	319
V11	Reductores de Velocidad	19
V12	Mejoras Viales	2
V13	Cierre de obra temporal	1
V14	Instalación de monolitos	0
V15	Demarcación y señalización	11
V16	Instalación de nuevos semáforos	1
V17	Permiso de Mantenimiento y Emergencia	25
V18	Inspecciones varias	0
V19	Denuncia en materia de vialidad	5
V20	Reporte de averia de Semáforo	2
V21	Otras solicitudes relacionadas a vialidad	104
	TOTAL DE VIALIDAD	1079
T1	Autorización para la prestación de transporte público colectivo de personas (nuevas rutas).	0
T2	Autorización para la prestación de transporte público de personas Modalidad individual Taxis (nuevas estaciones)	0

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	07 Transporte y Comunicación	
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad	
T3	Autorización para la prestación de transporte público bajo la modalidad individual mototaxis (Nuevas estaciones)	1
T4	Renovación de autorizaciones para la prestación de Transporte público colectivo de personas	7
T5	Renovación de autorizaciones para la prestación de Transporte público bajo la modalidad individual Taxis, Mototaxis.	24
T6	Solicitud de prórroga para consignación de recaudos Taxis, Mototaxis, Transporte colectivo.	1
T7A	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos al mal trato por parte de los conductores a personas de la tercera edad	8
T7B	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos al mal trato por parte de los conductores a población Estudiantil	1
T7C	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos a cobro ilegal de tarifas	1
T7D	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos incumplimiento de itinerarios y horarios establecidos	3
T7E	Denuncias relacionadas con la prestación del servicio referidos incumplimiento de rutas y paradas	4
T8	Solicitud de demarcación de paradas y estaciones de transporte público	0
T9	Consignación de Recaudos y/o Documentos Requeridos para la actualización de expedientes de transporte público Taxis y Mototaxi.	2
T10	Reubicación de paradas, Zonas de espera para unidades de transporte Público, taxi, mototaxi.	1
T11	Otras solicitudes relacionadas con el servicio de transporte Público Taxis Moto taxis.	7
	TOTAL TRANSPORTE	60



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

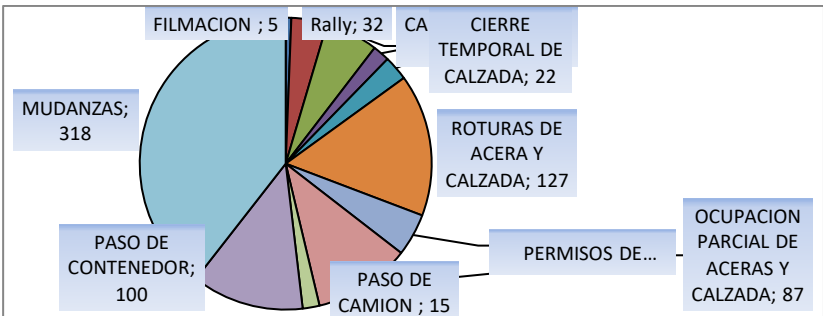
INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024



Sector:	07 Transporte y Comunicación
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad

D1	Solicitud de reuniones y/o audiencias con el Director	0
D2	Recepción de Trámites	10
D3	Recepción de Memorandum	26
D4	Recepción de oficios	94
D5	Solicitud de auditorías	0
D6	Recepción de Circular	43
D7	Otras Solicitudes A La Direccion De Transporte Y Vialidad	40
	INUTILIZADOS	0
	TOTAL DIRECCION	213

	1er Trim.	2do Trim.	3er Trim.	4to Trim.	Total año
FILMACIÓN	1	1	1	2	5
RALLY	9	11	7	5	32
CARGA/DESCARGA	13	6	22	6	47
CERRAMIENTO DE OBRA	3	5	5	2	15
CIERRE TEMPORAL DE CALZADA	4	4	2	12	22
ROTURA PARTICULAR	14	14	4	5	37
ROTURA DE EMPRESA	14	25	25	26	90
PERMISOS DE MANTENIMIENTO Y EMERGENCIA	9	11	11	7	38
OCUPACIÓN PARCIAL DE ACERA Y/O CALZADA	16	32	11	28	87
Paso de camion	0	14	0	1	15
Paso de contenedor	24	7	24	45	100
Mudanzas	78	60	71	109	318
					806

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 																																						
Sector:	07 Transporte y Comunicación																																						
Programa:	01 Gestión del Control del Buen Desarrollo del Sistema de Transporte Público y Procura de la Adecuada Integración y Operación de la Red Vial del Municipio																																						
Unidad Ejecutora:	Dirección de Transporte y Vialidad																																						
 <table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de Pastel</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MUDANZAS</td><td>318</td></tr> <tr><td>PASO DE CONTENEDOR</td><td>100</td></tr> <tr><td>ROTURAS DE ACERA Y CALZADA</td><td>127</td></tr> <tr><td>OCUPACION PARCIAL DE ACERAS Y CALZADA</td><td>87</td></tr> <tr><td>PASO DE CAMION</td><td>15</td></tr> <tr><td>CIERRE TEMPORAL DE CALZADA</td><td>22</td></tr> <tr><td>Rally</td><td>32</td></tr> <tr><td>FILMACION</td><td>5</td></tr> <tr><td>PERMISOS DE...</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	MUDANZAS	318	PASO DE CONTENEDOR	100	ROTURAS DE ACERA Y CALZADA	127	OCUPACION PARCIAL DE ACERAS Y CALZADA	87	PASO DE CAMION	15	CIERRE TEMPORAL DE CALZADA	22	Rally	32	FILMACION	5	PERMISOS DE...	-																		
Categoría	Valor																																						
MUDANZAS	318																																						
PASO DE CONTENEDOR	100																																						
ROTURAS DE ACERA Y CALZADA	127																																						
OCUPACION PARCIAL DE ACERAS Y CALZADA	87																																						
PASO DE CAMION	15																																						
CIERRE TEMPORAL DE CALZADA	22																																						
Rally	32																																						
FILMACION	5																																						
PERMISOS DE...	-																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INGRESOS DE TASAS ASDMINISTRATIVAS</th></tr> <tr> <th>MES</th><th>MONTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>14.519,32</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>27.496,49</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>30.226,46</td></tr> <tr><td>Total 1er Trim.</td><td>72.242,27</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>30.835,37</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>34.613,68</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>25.727,47</td></tr> <tr><td>Total 2do Trim.</td><td>91.176,52</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>25.564,42</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>30.634,81</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>49.836,00</td></tr> <tr><td>Total 3er Trim.</td><td>106.035,23</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>48.990,45</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>44.718,67</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>40.157,20</td></tr> <tr><td>Total 4to Trim</td><td>133.866,32</td></tr> <tr><td>TOTAL AÑO 2024</td><td>403.320,34</td></tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE TASAS ASDMINISTRATIVAS		MES	MONTO	ENERO	14.519,32	FEBRERO	27.496,49	MARZO	30.226,46	Total 1er Trim.	72.242,27	ABRIL	30.835,37	MAYO	34.613,68	JUNIO	25.727,47	Total 2do Trim.	91.176,52	JULIO	25.564,42	AGOSTO	30.634,81	SEPTIEMBRE	49.836,00	Total 3er Trim.	106.035,23	OCTUBRE	48.990,45	NOVIEMBRE	44.718,67	DICIEMBRE	40.157,20	Total 4to Trim	133.866,32	TOTAL AÑO 2024	403.320,34
INGRESOS DE TASAS ASDMINISTRATIVAS																																							
MES	MONTO																																						
ENERO	14.519,32																																						
FEBRERO	27.496,49																																						
MARZO	30.226,46																																						
Total 1er Trim.	72.242,27																																						
ABRIL	30.835,37																																						
MAYO	34.613,68																																						
JUNIO	25.727,47																																						
Total 2do Trim.	91.176,52																																						
JULIO	25.564,42																																						
AGOSTO	30.634,81																																						
SEPTIEMBRE	49.836,00																																						
Total 3er Trim.	106.035,23																																						
OCTUBRE	48.990,45																																						
NOVIEMBRE	44.718,67																																						
DICIEMBRE	40.157,20																																						
Total 4to Trim	133.866,32																																						
TOTAL AÑO 2024	403.320,34																																						



PROGRAMA 08
ATENCIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y
SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES,
DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LOS
CIUDADANOS Y VECINOS DEL
PUEBLO DE BARUTA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
MUNICIPAL AL PUEBLO DE
BARUTA

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta

MARCO INSTITUCIONAL

ORGANO Y/O UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Gestion al Pueblo de Baruta

Apoyar y gestionar las solicitudes de los vecinos del casco histórico del Pueblo de Baruta, del Municipio Baruta.

La Dirección de Gestion Municipal al Pueblo de Baruta de la Alcaldía del Municipio de Baruta de estado Bolivariano de Miranda es una dependencia Municipal adscrita al Despacho del Alcalde. En consecuencia, al formar parte del sector 11 "Desarrollo urbano, Vivienda y Servicios Conexos" y del programa 08 "Atención, Gestion, Control y Seguimiento de las Solicitudes, Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta"

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 Director
1 Asistente al Director
2 Especialistas
3 Analistas
2 Asistentes de Especialistas
1 Atención al Publico

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Extraordinario 5.908 de fecha de 19 de febrero de 2009
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiero del Sector Público Sobre el Sistema Presupuestario. Gaceta Oficial Número Extraordinario 5.781 de fecha 12 de agosto de 2005.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial Número Extraordinario 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Ley Orgánica de Bienes Públicos. Gaceta Oficial Número Extraordinario 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014
- Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Gaceta Oficial Número 33.868 de fecha 16 de diciembre de 1987.
- Ordenanzas y Decretos Municipales.

LOGROS Y RESULTADOS

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar construyendo el socialismo del XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y Salvaje del Capitalismo y como asegurar "La mayor suma de felicidad, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma estabilidad política" para nuestro pueblo.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta
Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal: Optimizar los sistemas de información, atención, participación y gestión entre los ciudadanos, vecinos y habitantes del Pueblo de Baruta del Municipio Baruta. Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción Anual del Gobierno Municipal. La Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta, es una dependencia Municipal vinculada al Despacho del Alcalde, la cual está equilibrada en relación a recepción, control y seguimientos de las denuncias, aportes y sugerencias realizadas por los habitantes el pueblo de Baruta en materia de planificación, ordenamiento, seguridad y mejoras. LINEAS DE ACCION OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Optimizar los sistemas de información, atención, participación y Gestión entre los ciudadanos, vecinos y habitantes del Pueblo de Baruta del Municipio Baruta.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta
<u>Actividad: 51</u> Control y seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos y vecinos del pueblo de Baruta. - Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia. <u>Monto total de recursos asignados:</u> SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 78.490,00) - Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la Dirección. <u>Monto total de recursos asignados:</u> CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 112.275,00) - Garantizar el suministro de útiles, materiales y servicios de impresión destinado a las celebraciones religiosas y de tipo cultural realizada en el casco histórico del pueblo de Baruta. <u>Monto total de recursos asignados:</u> UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS. (Bs. 1.587.727,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta
<u>Monto Total de la Actividad 51:</u> UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS. (1.778.432,00) PROYECTOS EJECUTADOS/ ACCIONES ADMINISTRATIVAS Fecha de inicio de ejecución y fecha de culminación. <u>Desde el 08-01-2024 al 31-12-2024.</u> Objetivos específicos y metas de cada proyecto: 11.08.00.00.00.51 Resultados de cada proyecto - Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia. Se garantizaron los recursos presupuestarios para el pago de personal VEINTICUATRO (24) - Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la Dirección. Se coordinó la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento de la dirección se ejecutaron CIENTO TREINTA Y DOS (132) informes entre denuncias, minutas, inspecciones.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos
Programa:	08. Atención, Gestión, Control y Seguimiento de las Solicitudes Denuncias y Sugerencias de los Ciudadanos y Vecinos del Pueblo de Baruta.
Unidad Ejecutora:	Dirección de Gestión Municipal al Pueblo de Baruta
Garantizar el suministro de útiles, materiales y servicios de impresión destinado a las celebraciones religiosa y de tipo cultural realizada en el casco histórico del pueblo de Baruta. Se ejecutaron CUATRO (4) documentos en relación a las celebraciones religiosa y de tipo cultural realizada en el casco histórico del pueblo de Baruta.	



SECTOR 12

SALUD

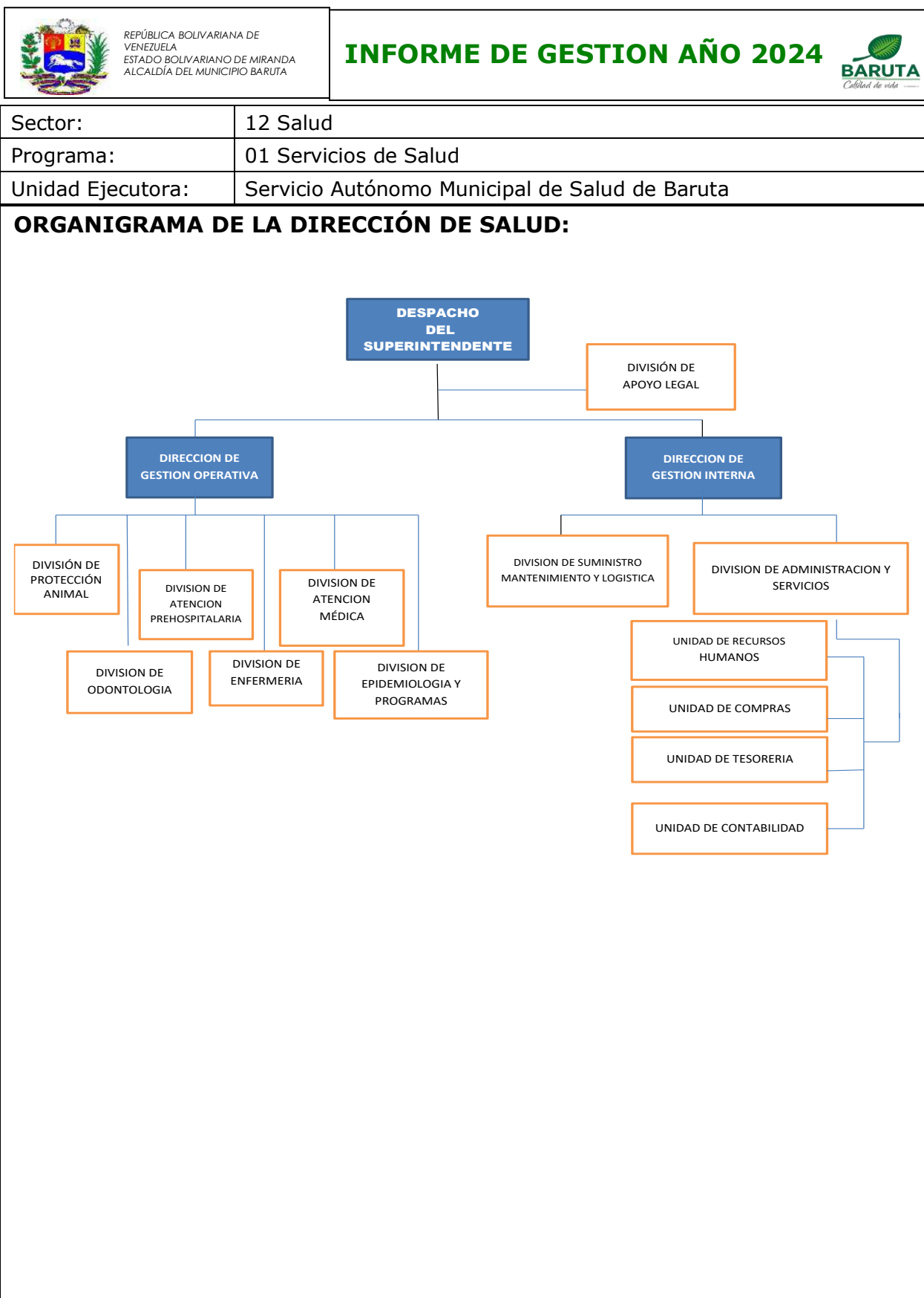


PROGRAMA 01

ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA Y ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO BARUTA

**SERVICIO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SALUD
BARUTA**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SALUD BARUTA Competencia de la dirección de Salud: El Servicio Autónomo Municipal de Salud, como órgano del sub-sector salud, ejecuta acciones vinculadas a la prevención, protección, promoción y recuperación de la salud, así como la atención médica y social de la población del Municipio. MISION Brindar servicios de atención integral de salud, que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, a través de la aplicación de un modelo de atención con énfasis en lo promocional y preventivo; basado en la gestión de riesgos y centrado en la persona y su interrelación con el entorno, así como comprometido con los principios de equidad, universalidad y participación social, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio Baruta VISION Reducir la vulnerabilidad social del Municipio Baruta y convertirnos en referencia de desarrollo, a través de la promoción y práctica de la salud pública basada en evidencia y en la identificación de riesgo, como elemento base para la toma de decisiones en la oferta de servicios en coordinación con actores empoderados, a través del fomento de mecanismos de participación social y comunitario, la generación y difusión del conocimiento, la innovación transversal en los sistemas y el aprovechamiento del talento humano	



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
MARCO NORMATIVO (LEYES): ○ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). ○ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Enmienda 2009). ○ Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009). ○ Ley Orgánica de la Contraloría Municipal de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (2010). ○ Ley contra la Corrupción. ○ Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010). ○ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2014). ○ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2015). ○ Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el sistema presupuestario (2005). ○ Ley del Estatuto de la Función Pública (2002). ○ Ley del Seguro Social (2010). ○ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Seguro Social (2012). ○ Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional (2003). ○ Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública (2014). ○ Ordenanza del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023. ○ Ley del Ejercicio de la Medicina (1982).	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
LÍNEAS DE ACCIÓN: Lineamientos del Plan de Desarrollo de la Nación Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo. Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal Garantizar respuestas inmediatas en materia de salud, seguridad ciudadana y protección ambiental, fomentando una comunidad sana, segura, productiva que impulse el desarrollo del Municipio Baruta. LINEAS DE ACCION: Objetivo General del Programa Dirigir, coordinar y gestionar las acciones operativas y administrativas del sistema de salud de la población del Municipio Baruta, garantizando a la ciudadanía la atención médica integral de carácter preventivo- curativo y el saneamiento sanitario ambiental, de conforme al contenido legal y demás instrumentos jurídicos en materia de salud pública de competencia municipal.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
ACTIVIDAD 51 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN •Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad. Monto asignado a la meta: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y SIETE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 30.280.037,00). • Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad. Monto asignado a la meta: DIESCISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 16.648.120,00) ACTIVIDAD 52 DIRECCIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA • Planificar las actividades requeridas para la ejecución de los programas de salud en el municipio. Monto asignado a la meta: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 3.596,00) ACTIVIDAD 53 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERNA • Realizar auditoría a las unidades administrativas.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Monto asignado a la meta: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 8.677.453,00)	
ACTIVIDAD 54	
SERVICIO DE APOYO LEGAL	
• Elaborar contratos, resoluciones y demás actos jurídicos.	
Monto asignado a la meta: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 348.000,00)	
ACTIVIDAD 55	
SERVICIO de Atención Veterinaria	
• Procesar las denuncias y requerimientos de casos de protección, control y bienestar animal.	
Monto asignado a la meta: SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 78.150,00)	
• Controlar y entregar en adopción a los animales abandonados en el municipio.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
• Facilitar un acceso más cercano a los ciudadanos del municipio a los servicios veterinarios, registro 2 de mascotas y educación sanitaria prestados por protección y control animal.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
• Prevención y control de la sobrepoblación de animales domésticos y zoonosis en animales domésticos 0 del municipio. Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) ACTIVIDAD 56 SERVICIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA • Brindar atención odontológica mediante consultas curativas y preventivas. Monto asignado a la meta: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 749.792,00) • Realizar el registro de actividades odontológicas en los diversos servicios. Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) • Brindar Atención Odontológica A Los Diferentes Grupos Etarios Del Municipio Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) ACTIVIDAD 57 SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA • Brindar traslado oportuno en ambulancias a la comunidad baruteño y transeúntes del municipio. Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
• Coordinar, planificar y ejecutar las acciones de soporte y respuesta de atención en eventos públicos y privados dentro del municipio. Monto asignado a la meta: VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 23.200,00) • Prestar atención de emergencia prehospitalaria a pacientes por enfermedades de aparición súbita o accidentes. Monto asignado a la meta: OCHENTA Y SIETE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 87.000,00) ACTIVIDAD 58 SERVICIO DE APOYO Y DIAGNÓSTICO • Ejecutar el programa de atención, prevención y promoción de salud en la comunidad. Monto asignado a la meta: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 139.200,00) • Brindar apoyo al personal médico del área de emergencia, mediante la aplicación de tratamiento indicado por los mismos. Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) ACTIVIDAD 59 SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA • Brindar atención de rehabilitación oportuna y eficaz a la población municipal que lo amerite.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
• Brindar atención oportuna a los pacientes en las distintas especialidades médicas y los que acudan al Servicio de Emergencia de la red de ambulatorios del Municipio.	
Monto asignado a la meta: DOS MILLONES VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 2.022.460,00)	
• Fortalecer a través de jornadas de pesquisa de riesgo, los programas preventivos de salud	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
ACTIVIDAD 60	
SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA	
• Brindar atención a la población del municipio en materia de inmunización	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
• Realizar actividades de control vectorial y saneamiento ambiental	
Monto asignado a la meta: TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 306.240,00)	
• Registrar oportunamente los informes semanales de enfermedades de denuncia obligatoria con su 4 documento respectivo boletín epidemiológico.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
ACTIVIDAD 61	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Elaborar los estados financieros del servicio	
Monto asignado a la meta: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.642.200,00)	
Elaborar y actualizar los inventarios de bienes del servicio.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
Realizar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que garanticen el funcionamiento general del servicio.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	
Realizar las actividades relacionadas con el ingreso, control, trámite de beneficios y egresos del personal adscrito al servicio.	
Monto asignado a la meta: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 373.728,00)	
ACTIVIDAD 62	
SERVICIO DE SUMINISTROS MANTENIMIENTO Y LOGISTICA	
Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médico-quirúrgico, dentales y de 1 veterinaria pertenecientes al servicio.	
Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
- Realizar de manera eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las unidades de salud. Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) - Brindar el apoyo logístico necesario para las actividades de salud Monto asignado a la meta: CERO BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 0,00) - Elaborar el inventario mensual de suministros Monto asignado a la meta: TRES MILLONES TRES MIL SESENTA Y SEIS BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 3.003.066,00) ACCIONES ADMINSTRATIVA: ACTIVIDAD 51: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN - Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad. - Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad. Resultado de la Meta: Referente a la Ejecución Física de la Actividad 51, se muestra en el siguiente cuadro. Cuadro 1. Consolidado de metas físicas de la Dirección Coordinación del Servicio Autónomo Municipal Salud Baruta	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad.	Pago	12	23	191,67
Garantizar el recurso presupuestario del personal para el funcionamiento de la unidad.	Pago	24	37	154,17

Fuente: Dirección de Gestión Interna

Durante el año 2024, el Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta (**SAMSB**), basado en su objeto fundamental como lo es la ejecución de servicios en pro de la salud de la comunidad Baruteña y a través de los diferentes centros ambulatorios, dedicó sus esfuerzos en extender las especialidades médicas que ya se encontraban, logrando el bienestar físico y mental de los residentes del Municipio. A pesar de la inflación por la que atraviesa la economía en nuestro país se logró mantener todas las actividades previstas para el ejercicio fiscal.

Es importante destacar que se mantuvieron operativos todos los ambulatorios pertenecientes a este Servicio; así como **también la Alianza Estratégica con la sociedad mercantil "ALL SUPPLY 2019, C.A."** la cual se facultó por el ciudadano Alcalde para gestionar las operaciones en el **MÓDULO DE ATENCIÓN PRIMARIA EL CAFETAL y AMBULATORIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, ubicado en Santa Fe, estableciendo precios populares y garantizando la existencia de reactivos e insumos médicos permanentemente.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Se renovó el contrato del Servicio de Telemedicina, cuya intención es prestar servicios de medicina telefónica, domiciliaria, traslado de pacientes y entrega de medicinas a domicilio, extendiendo su cobertura y suscripciones. Se ha mantenido la Alianza Estratégica con la Asociación Civil Proyecto Esperanza, en la que se recibió como donación, diferentes equipos médicos, así como medicamentos y material médico quirúrgico, fortaleciendo de esta manera los recursos materiales empleados para el beneficio de los ciudadanos baruteños que van a nuestros ambulatorios. Continúa el Servicio de Psicología, con el objetivo de lograr la prevención y promoción de la salud mental, en aras de fomentar la calidad de vida y salud mental de nuestra sociedad, así como el desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicológicas personales. En este servicio se obtuvo el siguiente alcance durante el 2024: ○ Se recibieron OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (889) solicitudes de atención psicológica individual. ○ QUINIENTOS TREINTA Y DOS (532) solicitudes fueron atendidas de manera exitosa en atención psicológica individual. ○ Alcanzamos UN MIL TREINTA Y SIETE (1.037) sesiones efectivas y SETECIENTOS (700) llamadas de triaje. ○ Este año SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (6.164) personas aceptaron el Reto de 30 días de "manejando mi ansiedad y los pensamientos negativos". ○ Este año estrenamos un nuevo ForoChat sobre "cuidando tu sueño" con UN MIL OCHENTA Y CUATRO (1.084) personas inscritas.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
○ Hemos acompañado a SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (7.248) usuarios a través de los grupos foro-chats. ○ Alcanzamos a DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (2.242) personas a través de actividades presenciales y jornadas sociales. ○ Realizamos TREINTA Y TRES (33) actividades presenciales de promoción y prevención de la salud mental. ○ La prevención y promoción de la salud mental es nuestra prioridad, contamos con contenidos en: manejo de la ansiedad, cuidadores, bullying en contextos académicos y deportivos, prevención del suicidio, inteligencia emocional, entre otros. ○ TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (369) personas han participado en los conversatorios sobre "Cuidados psicológicos de personas mayores y sus cuidadores". ○ DOSCIENTOS (200) maestras del municipio han sido beneficiadas con programas de actualización en salud mental. ○ Psicología Baruta ha estado presente en OCHO (08) jornadas sociales realizadas por la alcaldía y ha apoyado en 4 actividades de calle. ○ Apoyo a la Dirección de Deporte a través de un programa de formación en psicología del deporte. ○ Este año se celebró la III Jornada de Actualización en Salud Mental, con motivo de la Prevención del Suicidio. ○ Recibimos a QUINCE (15) pasantes de la Universidad Metropolitana y UN (01) pasante de la Universidad Yacambú. ○ Atención psicológica presencial en el Polideportivo Rafael Vidal desde el mes de octubre. ○ Apoyo a Dirección de Educación y al IACDMNNA en la realización de evaluaciones psicológicas a sus aspirantes.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

- Apoyamos a la Dirección de Educación a través del diseño e implementación de un programa de Actualización Docente titulado: “Docentes en Acción: Estrategias Psicológicas para Transformar el Aula”, contando con el Aval de la Universidad Central de Venezuela, a través de la Coordinación de Extensión.

ACTIVIDAD 52:

SERVICIO DE GESTIÓN OPERATIVA

- Planificar las actividades requeridas para la ejecución de los programas de salud en el Municipio Baruta.

Resultado de la Meta:

Durante el periodo 2024, se trabajó de manera integral con todas la Divisiones de la Dirección de Gestión Operativa del Servicio, tanto en los centros asistenciales como en las jornadas sociales emprendidas por la Alcaldía de Baruta, donde se obtuvieron los siguientes resultados de ejecución de metas físicas:

Cuadro 2. Consolidado de metas física del Servicio de Gestión Operativa

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Planificar las actividades requeridas para la ejecución de los programas de salud en el Municipio Baruta.	Informe	4	4	100,00

Fuente: Dirección de Gestión Operativa



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION AÑO 2024



Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

ACTIVIDAD 53:

SERVICIO DE GESTIÓN INTERNA

- Realizar auditoría a las unidades administrativas

Resultado de la Meta:

Se trabajó de manera coordinada en el transcurso del año fiscal 2024, coordinando las compras de insumos, bienes y contratos de servicios; con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestra red de ambulatorios por parte de la División de Administración y Servicios; así como las labores de mantenimiento, reparaciones y distribución de insumos por la División de Suministros, Mantenimiento y Logística. De esta manera, se elaboran informes de seguimiento a cada unidad administrativa.

Cuadro 3. Consolidado de metas físicas de la Dirección Interna del Servicio Autónomo Municipal Salud Baruta

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Realizar auditoría a las unidades administrativas	Documento	4	4	100,00

ACTIVIDAD 54:

SERVICIO DE APOYO LEGAL

- Elaborar contratos, resoluciones y demás actos jurídicos

Resultado de la Meta:

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Cuadro 4. Consolidado de metas físicas del Servicio de Apoyo Legal

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Elaborar contratos, resoluciones y demás actos jurídicos	Documento	40	260

Durante el período fiscal, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2024, se efectuaron las siguientes gestiones:

Se mantuvieron las **DOS (02)** Alianzas Estratégicas con la empresa **ALL SUPPLY 2019, C.A.**, identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-30830146-9, quienes manejan la operatividad del el Ambulatorio Nuestra Señora del Carmen (Ambulatorio "Dr. Román Chiossone"), ubicado Santa Fe, y el Módulo de Atención Primaria El Cafetal, ubicado en El Cafetal, y así como el manteniendo los siguientes servicios:

- Servicio de Imagenología, comprendido por:
 - Rayos X
 - Ecografía
 - Resonancia magnética
 - Tomografía
 - Disimetría ósea
 - Mamografía
- Laboratorio clínico, comprendido por:
 - Hematología automatizada
 - Química sanguínea
 - Microscopía

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
○ Servicio de farmacia social. ○ Servicio odontológico Asimismo, el Servicio Autónomo Municipal Salud Baruta, estableció nuevamente UNA (01) Alianza Estratégica, con la sociedad mercantil GRUPO NUEVE ONCE, C.A., identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J40404720-4, para el Servicio de Telemedicina, con el fin de llevar los beneficios de salud a los hogares baruteños, dicho contrato ofreció beneficios tales como: medicina domiciliaria, atención médica telefónica, entrega de medicamentos a domicilio y traslado de pacientes en ambulancias. Se suscribieron SIETE (07) contratos de servicios con las siguientes empresas: UNIDAD DE DIAGNOSTICO JULIO, C.A, identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-30945346-7, para el Servicio de Laboratorio de Anatomía, Patología y Citología, y el Procesamiento de Distintas Muestras a Fines; DISTRIBUCIÓN A&M identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-40404720-4, correspondiente al servicio de recarga de oxígeno, utilizado en los centros de salud adscriptos al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta; ASOCIACIÓN PARA LA CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DE VENEZUELA, identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-003363600-0, para el licenciamiento, diagnóstico y capacitación en materia de codificación de bienes del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta;	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
INVERSIONES ZUAM 2016, C.A., identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-40769795-1, por el Servicio de Conservación y Reparación preventiva y correctiva menor y mayor de los vehículos perteneciente al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta; SUMINISTROS Y PAPELERÍA 2020, C.A., y A.A. SUMINISTROS, C.A., identificadas bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-41270865-1, y J-40211535-0, correspondiente, para la Adquisición de Materiales Eléctricos y Materiales para Instalaciones Sanitarias para el Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta; EVENTOS EL CRISTO, C.A., identificadas bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-41285026-1, para el Servicio de Agencia de Festejo y Suministro de Logística para las Jornadas de Salud y Eventos del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta. Igualmente, se suscribieron NUEVE (09) contratos por Servicios Profesionales con las personas naturales y jurídicas: PAREDES, NUÑEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES, identificado bajo el número Registro Único de Información Fiscal J-31466260-0, para la ejecución de asesorías en materia presupuestaria y sus vinculaciones con la parte administrativa y contable, para el Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta. AGLAY JESUS SALAZAR titular de la cédula de identidad N° V-19.464.195, para las reparaciones e instalación de equipos de aires acondicionados; DUBLIS JOEL SERRANO, titular de la cédula de identidad N° V-13.308.741, para reparaciones de bombas de agua, mantenimiento de equipos de refrigeración.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
HERMENSON BERMUDEZ, titular de la cédula de identidad N° V-20.329.011, para la prestación de: i) Servicio de migración del listado general de bienes públicos de acuerdo a los criterios emitidos por la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP); ii) Servicio de identificación, creación y codificación, del listado general de bienes pertenecientes al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta, a través de la implementación de Códigos QR, siguiendo los estándares globales (GS1); y iii) Servicio para la creación de programa informático (Software), para la administración, gestión y control de entrega de medicamentos del programa HEARTS implementado por el Servicio Autónomo de Salud Baruta.	
JESÚS ALBERTO TOLEDO CAMACHO, titular de la cédula de Identidad N° V-13.713.783, el servicio de remoción, bote de tierra y limpieza de drenajes del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta, en los patios central y trasero de CEPROCAN.	
MORILLO ZAMBRANO, MARITZA ELIZABETH, y JOSÉ IGNACIO TOWER ARAQUE, titulares de las cédulas de identidad N° V-11.938.334 y V-12.627.836, servicios profesionales al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta ejecutando labores como Ingeniero de Materiales -perito evaluador- sobre SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (785) bienes muebles, entre los que destacan CUATRO (04) vehículos tipo ambulancia y SEIS (06) cuadros de moto chatarrizados, pertenecientes al aludido Servicio Autónomo.	
En lo que respecta a los contratos laborales emitidos en todo el periodo fiscal 2024, fueron suscritos DOSCIENTOS VEINTE NUEVE (229), entre los que se abarcan los siguientes cargos: asistentes administrativos, médicos rurales, médicos generales, médicos especialistas, médicos veterinarios, asistentes, auxiliares, camareras/aseadoras, vigilantes, entre otros.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Además, se realizaron TRECE (13) Resoluciones, correspondientes a designaciones, nombramientos internos, encargadurías y publicación de Manuales de Uso Interno del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta en Gaceta Municipal.	
ACTIVIDAD 55: SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA	
• Controlar y entregar en adopción a los animales abandonados en el Municipio.	
Resultado de la Meta:	
En la acción recurrente de Controlar y entregar en adopción a los animales abandonados del Municipio, en pro de minimizar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran algunos animales, se rescataron y se recibieron numerosas mascotas algunas en situación de calle, otras abandonadas en las afueras del Centro. A todos ellos se les brindo cobijo, atención Veterinaria y alimentación, cubriendo sus necesidades. Se colocaron en adopción responsable muchos de ellos, siendo adoptados SESENTA Y DOS (62) mascotas entre felinos y caninos. Durante este año se observó un incremento de mascotas en situación de calle dentro del municipio, así como también de ciudadanos abandonando animales en su mayoría por no poderlos mantener.	
Para la adopción de animales abandonados del municipio, no se alcanzó la meta por poca afluencia de personas para adoptar, sumado a esto, la falta de insumos, materiales y el poco espacio físico para albergar gran número de mascotas; cabe resaltar que los pocos animales que fueron adoptados fueron por ciudadanos	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
residentes en el Municipio Baruta, lo que ha facilitado realizar el seguimiento de la mascota adoptada en el centro. En cuanto a la alimentación de los refugiados en el retén, (canino y felino), se pudo realizar gracias a donaciones por parte de comercios privados, particulares, y proteccionistas de la Fundación Alma (FUNDALMA) quienes además de colaborar con alimentos e insumos en general, nos apoyan en la atención de las mascotas dentro del refugio. • Facilitar un acceso más cercano a los ciudadanos del municipio a los servicios veterinarios, registro de mascotas y educación sanitaria prestados por protección y control animal. Resultado de la Meta: Se realizaron jornadas integrales QUINCE (15) programadas, donde asistió la institución en diferentes zonas del Municipio Baruta, llevando nuestros servicios a zonas más necesitadas y atendiendo numerosas mascotas • Prevención y control de la superpoblación de animales domésticos y zoonosis en animales domésticos del municipio. Resultado de la Meta: En cuanto a la acción recurrente de prevención y control de zoonosis en animales domésticos del municipio, dentro de esta categoría fueron atendidas CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (4.280) mascotas (caninos y felinos), los cuales fueron consultas de revisión médica general, vacunaciones, desparasitaciones, corte de uñas, limpieza de oídos y tratamientos.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Con el objetivo de Prevenir y Controlar la sobrepoblación de animales domésticos y en condición de abandono en el municipio, también el de promover y ejecutar esterilización de mascotas de ellas se realizaron QUINIENTOS CUATRO (504), cirugías de esterilización felinas y caninas, de igual modo, otras cirugías quirúrgicas de mascotas. Es importante mencionar que la falta de material médico quirúrgico y anestésicos es una de las principales causas en el descenso del flujo de esterilizaciones realizadas; debido a la situación país, a pesar de ello insistimos en continuar con el modelo exitoso de eficiencia en el uso de los recursos y sistema de división en el trabajo utilizado. • Procesar las denuncias y requerimientos de casos de protección, control y bienestar animal. Resultado de la Meta: En cuanto a la acción recurrente procesar las denuncias y requerimientos de casos de Protección, Control y Bienestar Animal, se atendieron CIENTO OCHO (108) denuncias, en su mayoría relacionadas al abandono de mascotas y a falta de conocimiento de las Ordenanzas Municipales relacionado a la tenencia de mascotas dentro de las Comunidades, los denunciantes en su mayoría presentaban quejas de ruidos molestos, malos olores, mordeduras a mascotas y vecinos, hacinamiento de mascotas en vivienda con poco espacio en proporción a la cantidad de animales viviendo dentro de ellas, así como de animales abandonados a su suerte debido a la situación económica del país la cual ha ocasionado el incremento de estos en situación de calle. Por lo antes expuesto, se presentan las metas físicas, de la siguiente manera:	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Cuadro 5. Consolidado de metas físicas del Servicio de Protección y Control Animal

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Procesar las denuncias y requerimientos de casos de protección, control y bienestar animal.	Denuncia	12	108
Controlar y entregar en adopción a los animales abandonados en el municipio	Adopción	180	62
Facilitar un acceso más cercano a los ciudadanos del municipio a los servicios veterinarios, registro de mascotas y educación sanitaria prestados por protección y control animal	Jornada	24	15
Prevención y control de la sobrepoblación de animales domésticos y zoonosis en animales domésticos del municipio	Atención Veterinaria	140	4.280

Fuente: División de Control y Protección Animal

ACTIVIDAD 56:

SERVICIO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

- Brindar atención odontológica a los diferentes grupos etarios del Municipio.
- Brindar atención odontológica a los diferentes grupos etarios del municipio.
- Realizar el registro de actividades odontológicas en los diversos servicios.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Resultado de la Meta:

Durante el año 2024 la División de Odontología obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro 6. Consolidado de metas físicas del Servicio de Atención Odontología

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Brindar Atención Odontológica a los diferentes Grupos Etarios	Consulta Efectuada	960	3563	371,15
Brindar Atención Odontológica De Consultas Curativas y preventivas	Consulta curativas	144	3581	2486,81
Realizar El Registro De Actividades Odontológicas En Los Diversos Servicios	Consulta Efectuada	1800	3660	203,33

Fuente: Registro de actividades Odontológicas

En el 1er trimestre del año se iniciaron actividades en el ambulatorio Dr. José María Vargas ubicado en las minas de Baruta y en el ambulatorio Dr. Humberto García Barrios Ubicado en el polideportivo de la trinidad; se habilitaron los tres consultorios y se ofrecieron consultas en el área de odontología general y cirugía bucal; En el área de odontología general se realizaron los siguientes tratamientos: tartrectomias, pulidos, manejo de lesiones de caries, restauraciones directas e indirectas, aplicaciones tópicas de fluoruro, emergencias endodónticas, sellantes, charlas, higiene, reforzamiento de técnica de cepillado, entre otras. En el área de cirugía bucal, se realizaron los siguientes tratamientos: exodoncias simples, exodoncias quirúrgicas, cirugías preprotésicas, regularización de rebordes, toma de biopsias, exodoncia de terceros molares, entre otras.

En relación a las actividades realizadas en nuestros diferentes consultorios odontológicos, correspondientes a nuestra red de ambulatorios, podemos observar que el número de consultas efectuadas representan más del el 100% de lo

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
programado supero, esto debido a que en el 1er y 2do trimestres del año presentamos diversas fallas eléctricas externas al servicio que obligaron a reprogramas las actividades durante este periodo. Sin embargo, los pacientes que asistieron a consulta por primera vez, la gran mayoría continuaron asistiendo con regularidad a nuestros servicios (pacientes sucesivos) lo que nos permitió alcanzar y superar el CIEN POR CIERTO (100%) de las metas establecidas en cuanto al área de consultas efectuadas total como se refleja en el cuadro (consultas curativas y preventivas). Para el 4to trimestre del año se inauguró la unidad móvil como centro de Atención Odontológica, la misma fue ubicada en la concha acústica de Bello Monte, En el área de odontología general se realizaron los siguientes tratamientos: tartrectomías, pulidos, manejo de lesiones de caries, restauraciones directas e indirectas, aplicaciones tópicas de fluoruro, emergencias endodónticas, sellantes, charlas, higiene, reforzamiento de técnica de cepillado, entre otras. Al mismo tiempo, durante este período, se inauguraron los servicios en el área de odontopediatría en el ambulatorio Dr. José María Vargas ubicado en las minas de Baruta y en el ambulatorio Dr. Humberto García Barrios Ubicado en el polideportivo de la trinidad; así como también el servicio de Medicina Bucal donde se realizaron toma de biopsias, despistaje de cáncer bucal y VPH. Con la inauguración de este servicio se realizaron dos jornadas, una de despistaje de cáncer bucal y VPH, y otra jornada en alianza con la Sociedad Venezolana de Medicina Bucal en las jornadas de despistaje de Cáncer Bucal y prevención. Se realizaron actividades de fomento y prevención, con la finalidad de crear conciencia y educación sanitaria en el área de salud bucal. Estas actividades se	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
realizaron en cada uno de los servicios y operativos, transmitiendo información o temas de interés, a través de charlas educativas, elaboración de carteleras informativas, demostraciones educativas; llevada a cabo por estudiantes en fase de prácticas profesionales tanto de odontología como de higienistas dentales, pertenecientes a importantes casas de estudios del país, tales como la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Santa María. En conjunto, se unieron tácticas, que permitieron incentivar la educación odontológica desde la infancia, ya que los niños se convierten en multiplicadores de información a las personas de su entorno, con el objetivo que a futuro se conviertan en adultos sanos. La calidad se ha convertido en uno de los elementos clave de la División de Odontología, es por ello que aun cuando la atención odontológica a nivel nacional se ha visto comprometida por la escasez de insumos, los profesionales que prestan servicio en nuestros centros han tenido un gran desempeño en dar atención a la comunidad baruteña optimizando el uso de los materiales y recursos de la división. Logros de la división: ○ En el 1er trimestre se reactivaron las consultas en el área de odontología general, en el ambulatorio Dr. Humberto García Barrios, contando con una unidad odontología, RX periapical de pared, compresor común, equipo de esterilización y demás equipos, materiales e insumos requeridos. Luego de hacerle la evaluación correspondiente a los equipos, de la mano de especialista en el área, se lograron realizar los arreglos y mantenimientos requeridos para ponerlos operativos.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
○ En el 3er trimestre se activaron todos los turnos de odontología general en el consultorio del servicio "Dr. Humberto García Barrios" prestando servicio de lunes a jueves en el horario vespertino y diurno. ○ En el 4to trimestre, se inauguró la Unidad Móvil como servicio de atención odontológica, se realizaron tratamientos en el área de odontología general. Durante este periodo se inauguraron los servicios en el área de endodoncia, Medicina Bucal y Odontopediatría, permitiéndonos abarcar más áreas de necesidad presentes en la población. ○ Se dotó al personal de equipos de bioseguridad como batas antifluidos, gorros, caretas acrílicas, así como todo el material descartable necesario para realizar la consulta. ○ Aumento el número de personal adscritos a la división, permitiendo cubrir más turnos por servicio odontólogos general y especialista en el área de endodoncia, Medicina Bucal y Odontopediatría. ○ Desde el 1er trimestre se iniciaron consultas en el área de cirugía bucal, coordinado los especialistas en el área, realizado tratamientos exodoncias simples, exodoncias quirúrgicas, cirugías preprotésicas, regularización de rebordes, toma de biopsias, exodoncia de terceros molares. Se incorporó esta área a la rotación de los pasantes lo que permitió a los mismos desarrollar habilidades en el área; al mismo tiempo debían realizar seminarios semanales de diferentes temas y una práctica de sutura. ○ Desde el 1er trimestre se iniciaron consultas en el área de odontología general, se realizaron los siguientes tratamientos: tartrectomías, pulidos,	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
manejo de lesiones de caries, restauraciones directas e indirectas, aplicaciones tópicas de fluoruro, emergencias endodónticas, sellantes, charlas, higiene, reforzamiento de técnica de cepillado, entre otras. ○ Se estableció un control de citas en cada uno de los servicios, para evitar la aglomeración de pacientes, y poder darle seguimientos al plan de tratamiento establecido, permitiendo dar de alta a cada uno de los pacientes que ingresan por primera vez. ○ Se inician los operativos de calle, donde se realiza el triaje inicial y se da orientación al paciente con respecto a los servicios. Se asignan las citas por medio de estos operativos. ○ Se adquirieron equipos e insumos necesarios para las especialidades nuevas Endodoncia, medicina bucal y odontopediatría. ○ Se fortalecieron las alianzas con la dirección de extensión de la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Santa María en materia de docencia y servicio tanto para estudiantes como para higienistas. ACTIVIDAD 57: SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA • Brindar traslado oportuno en ambulancias a la comunidad baruteña y transeúntes del municipio. Resultado de la Meta:	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Se realizaron durante el 2024, MIL CUARENTA Y TRES (1.043) traslados en ambulancia por las diferentes emergencias dentro de los hogares, así como por accidentes en las vías públicas. • Coordinar, planificar y ejecutar las acciones de soporte y respuesta de atención en eventos públicos y privados dentro del municipio. Resultado de la Meta: Se prestó servicio de apoyo en TREINTA Y TRES (33) eventos públicos dentro del Municipio, incluyendo públicos y/o privados. • Prestar atención de emergencia prehospitalaria a pacientes por enfermedades de aparición súbita o accidentes. Resultado de la Meta: Se prestaron CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) atenciones de emergencia, representando un CIENTO VEINTE CON NOVENTA Y TRES POR CIENTO (120,93%) con respecto a lo estimado.	

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Cuadro 7. Consolidado de metas físicas del Servicio de Atención Prehospitalaria

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Brindar traslado oportuno en ambulancias a la comunidad baruteña y transeúntes del municipio	Traslado	1150	1043	90,70
Coordinar, planificar y ejecutar las acciones de soporte y respuesta de atención en eventos públicos y privados dentro del municipio	Evento	36	33	91,67
Prestar atención de emergencia prehospitalaria a pacientes por enfermedades de aparición súbita o accidentes	Paciente	180	156	86,67

Fuente: Registro de actividades División de Atención Prehospitalaria

ACTIVIDAD 58:
SERVICIO DE APOYO Y DIAGNÓSTICO

- Ejecutar el programa de atención, prevención y promoción de salud en la comunidad.
- Brindar apoyo al personal médico del área de emergencia, mediante la aplicación de tratamiento indicado por los mismos

Resultado de la meta:
Durante el año 2024, la División de Enfermería, obtuvo los siguientes resultados en sus acciones recurrentes, contempladas en el Plan Operativo Anual:

Cuadro N° 8: Consolidado de metas físicas del Servicio de Apoyo de Diagnóstico (Enfermería)

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Brindar apoyo al personal médico del área de emergencia, mediante la aplicación de tratamiento indicado por los mismos	Evento	10200	10082	98,84
Ejecutar el programa de atención, prevención y promoción de salud en la comunidad	Jornada	540	509	94,26

Fuente: Registro de la División de Enfermería

La División de Enfermería, en su compromiso anual de cumplir a cabalidad con todas sus metas, ha logrado los siguientes resultados en el 2024. En nuestra primera acción recurrente que es brindar apoyo al personal médico mediante la aplicación de tratamiento que indiquen los mismos, se alcanzó el **NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (98,84%)** y en la segunda acción a ejecutar el programa de atención de prevención de la salud en la comunidad, se logró el **NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISÉIS POR CIENTO (94,26%)**. Todo esto gracias al esfuerzo que realiza nuestro equipo asistencial de enfermería conjuntamente con la parte médica, y el resto del equipo que conforma nuestro Servicio Autónomo de Salud, logrando ejecutar acciones vinculadas a la prevención, promoción y recuperación de la salud.

Es importante destacar que, en el año 2024, se dio inicio a nuevos servicios de consultas como Mastología, Urología, donde la participación de nuestro valioso equipo humano, da muestra de como se puede rescatar la salud de una población en un determinado sector del municipio, garantizando la prestación de servicios de salud, a los habitantes, de tal manera que estos puedan incidir positivamente en la calidad de vida de quienes demandan dichos servicios.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
La división de Enfermería, sigue manteniendo planes de guardia en beneficio de la institución y del personal, que asiste a los diferentes ambulatorios esto cumpliendo las horas reglamentarias que asigna la ley para el trabajador asistencial, permitiendo tener personal activos durante las 24 horas, la participación de nuestros enfermeros en las jornadas de salud también ha sido una parte muy importante, ya que como todos sabemos ellos son la guía y organizadores de cualquier evento que proceda en cuanto a la atención de usuarios que necesiten de algún servicio, es decir, son el primer encuentro entre paciente, enfermera(o), más ahora que en nuestros ambulatorios tenemos diferentes especialidades tales como: ginecología, pediatría, medicina interna, traumatología, otorrinolaringología, gastroenterología, medicina familiar, inmunización, el personal a dado muestra de garantizar un buen servicio controlando y organizando la cantidad de pacientes por día para poder brindarles calidad de atención, optimizando el desarrollo de los servicios prestados en todas las dependencias adscritas al Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta. La participación de enfermería en la ejecución de los diferentes programas ha garantizado el buen desempeño y cumplimiento de los mismos, tal es el caso de inmunizaciones, ginecología, donde la enfermera juega un papel muy importante, es la encargada de presentar reportes diarios de todas las actividades realizadas en dichos servicios, de esta manera la parte de programas, puede realizar un informe completo y detallado, como podemos ver es un trabajo en equipo, donde interactúan diferentes divisiones , todas con el mismo fin , extender los programas preventivos y curativos de todas las comunidades del municipio , participando en la formulación de planes y proyectos orientados al mejoramiento y difusión de programas preventivos de salud, mediante la coordinación de acciones conjuntas de todos los entes involucrados.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
El convenio que tenemos con el colegio universitario de enfermería JEAN PIAGET (Centro Médico Docente la Trinidad) ha sido muy beneficioso para nuestra institución, ya que les permite a estos estudiantes demostrar sus habilidades y destrezas en todas las especialidades, a su vez han sido promotores de salud, por medio de charlas, carteleras educativas en todos los temas relacionados con la prevención y promoción, dirigidos a las comunidades Baruteña, en nuestros centros de atención, también les ha permitido desarrollar temas de interés para trabajos de grado, donde aplican el instrumento por medio de encuestas a nuestro personal, y de esta manera podemos evaluar ciertas situaciones que podemos mejorar , actualmente tenemos pasantes del 5to y 6to semestre del técnico superior de enfermería. Y último año de licenciatura, coordinados todos por sus profesores. Una vez que los estudiantes culminan, muchos de ellos dejan sus currículos, y podrían ser llamados en cualquier proceso de reclutamiento de personal, como muchos que ya están laborando en nuestra institución. A su vez muchos de ellos realizan el servicio comunitario, en el área de emergencia y consultas, y esto les permite involucrarse desde los primeros semestres de las carreras en los principios básicos de enfermería. En cuanto a capacitación del personal, recibieron entrenamiento tanto teórico como practico del proyecto esperanza (prueba rápida de dengue) próximo en aplicar en la emergencia del Ambulatorio las Minas, el mismo fue dictado por la Dra. Lis Rauseo y la Dra. Ilse Rondón, se tiene previsto para el próximo año la entrega de las pruebas de PDR, para dar comienzo al programa y de esta manera, ayudar a los pacientes, que asisten al ambulatorio y obtener un diagnóstico más rápido para iniciar su tratamiento, gracias a la capacitación recibida por la parte médica y enfermería, todos están preparados para realizar la prueba.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
ACTIVIDAD 59: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA • Brindar atención de rehabilitación oportuna y eficaz a la población municipal que lo amerite. • Brindar atención oportuna a los pacientes en las distintas especialidades médicas y los que acudan al servicio de emergencia de la red de ambulatorios del municipio. • Fortalecer a través de jornadas de pesquisa de riesgo, los programas preventivos de salud. Resultado de la meta: La División de Atención Médica alcanzó logros, exhortados por la responsabilidad solidaria con toda la comunidad Baruteña. A lo largo de este año, nuestro compromiso estuvo centrado en ofrecer una atención de calidad a nuestros pacientes y en la mejora continua de nuestros servicios, a través de diversas iniciativas y proyectos. Cuadro N° 9: Consolidado de metas físicas del Servicio de Atención Medica Ambulatoria	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Brindar atención de rehabilitación oportuna y eficaz a la población municipal que lo amerite.	Consulta	120	1.829
Brindar atención oportuna a los pacientes en las distintas especialidades médicas y los que acudan al servicio de emergencia de la red de ambulatorios del municipio.	Consulta	64.500	61.807
Fortalecer a través de jornadas de pesquisa de riesgo, los programas preventivos de salud.	Jornada	60	54

Durante los meses de enero a diciembre del 2024 se ofrecieron **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (63.636)** consultas médicas en todo el Sistema Municipal de Salud, tanto en Medicina de Emergencia, Medicina General y por especialidades, implementados y dirigidos hacia la comunidad Baruteña, principalmente hacia la población de menos recursos y aquellas localizadas hacia las periferias del Municipio.

Cuadro N° 10: Consultas Médicas Efectuadas por el SAMSB, Enero a Diciembre Año 2024.

CONSULTAS POR AMBULATORIOS	PRIMERAS	SUCEIVAS	TOTAL
AMB LAS MINAS	48439	2379	50818
AMB LA TRINIDAD	4118	1403	5521
AMB LAS LOMAS	3096	378	3474
SERVICIO MEDICO	2629	456	3085
UNIDAD MÉDICA MOVIL	639	99	738
TOTAL	63533	4715	68248

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Fuente: División de Atención Médica. Unidad de Registros Médicos 2024 A continuación, se presenta cuadro resumen de las distintas actividades médicas realizadas durante 2024: Consultas Especializadas Para el año 2024, se incrementó la oferta de servicios de los Ambulatorios de La Trinidad, Las Lomas y el Servicio Médico de Empleados, con la incorporación de un médico cardiólogo, un traumatólogo, dos fisioterapeutas, un nutricionista, un psicólogo y en Ambulatorio José María Vargas de las Minas, un Urólogo y un Mastólogo, adicional a las Especialistas en Otorrino, Traumatología, Endocrinología, Medicina Interna, Fisiatras, Ginecólogos, Médico de Familia, Hipertensiólogo y Pediatras que desde años anteriores, prestan sus servicios. Por lo que la atención fue más diversa, y se logró cubrir necesidades de atención, que incluso en el segundo y tercer nivel de atención, son difíciles de conseguir. Consulta de Pediatría Se practica el control de niños sanos, para hacer seguimiento preciso de su crecimiento y desarrollo, además del diagnóstico y terapéutica de la patología infantil. Se atendieron DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (2.499) pacientes entre niños, niñas y adolescentes. Consulta de Gineco-obstetricia Se atienden a pacientes embarazadas, realizando su control prenatal y posterior planificación familiar. Se realiza prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías femeninas. En total se registraron CUATRO MIL NOVECIENTAS	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024																																																														
Sector:	12 Salud																																																															
Programa:	01 Servicios de Salud																																																															
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta																																																															
TREINTA (4930) consultas ginecológicas y QUINIENTOS ONCE (511) consultas prenatales.																																																																
Otras Consultas																																																																
En relación al resto de las consultas ofrecidas, se atendieron un total de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (16.787) pacientes, distribuidos en las siguientes especialidades:																																																																
Cuadro N° 11: Consultas por Especialidad Efectuadas por el SAMSB, Enero a Diciembre Año 2024.																																																																
<table><tr><th>CONSULTA POR ESPECIALIDAD</th><th>PRIMERAS</th><th>SUCESIVAS</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>MEDICINA GENERAL</td><td>9.610</td><td>641</td><td>10.251</td></tr><tr><td>MEDICINA FAMILIAR</td><td>1.925</td><td>95</td><td>2.020</td></tr><tr><td>TRAUMATOLOGIA</td><td>1.461</td><td>100</td><td>1561</td></tr><tr><td>GASTROENTEROLOGIA</td><td>750</td><td>53</td><td>803</td></tr><tr><td>UROLOGIA</td><td>445</td><td>48</td><td>493</td></tr><tr><td>ENDOCRINOLOGIA</td><td>310</td><td>109</td><td>419</td></tr><tr><td>O.R.L</td><td>301</td><td>14</td><td>315</td></tr><tr><td>CARDIOLOGIA</td><td>216</td><td>48</td><td>264</td></tr><tr><td>MEDICINA INTERNA</td><td>178</td><td>24</td><td>202</td></tr><tr><td>MEDICINA ADULTO MAYOR</td><td>142</td><td>8</td><td>150</td></tr><tr><td>MASTOLOGIA</td><td>130</td><td>19</td><td>149</td></tr><tr><td>HIPERTENSION</td><td>95</td><td>41</td><td>136</td></tr><tr><td>ONCOLOGIA</td><td>24</td><td>0</td><td>24</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>15.587</td><td>1.200</td><td>16.787</td></tr></table>					CONSULTA POR ESPECIALIDAD	PRIMERAS	SUCESIVAS	TOTAL	MEDICINA GENERAL	9.610	641	10.251	MEDICINA FAMILIAR	1.925	95	2.020	TRAUMATOLOGIA	1.461	100	1561	GASTROENTEROLOGIA	750	53	803	UROLOGIA	445	48	493	ENDOCRINOLOGIA	310	109	419	O.R.L	301	14	315	CARDIOLOGIA	216	48	264	MEDICINA INTERNA	178	24	202	MEDICINA ADULTO MAYOR	142	8	150	MASTOLOGIA	130	19	149	HIPERTENSION	95	41	136	ONCOLOGIA	24	0	24	TOTAL	15.587	1.200	16.787
CONSULTA POR ESPECIALIDAD	PRIMERAS	SUCESIVAS	TOTAL																																																													
MEDICINA GENERAL	9.610	641	10.251																																																													
MEDICINA FAMILIAR	1.925	95	2.020																																																													
TRAUMATOLOGIA	1.461	100	1561																																																													
GASTROENTEROLOGIA	750	53	803																																																													
UROLOGIA	445	48	493																																																													
ENDOCRINOLOGIA	310	109	419																																																													
O.R.L	301	14	315																																																													
CARDIOLOGIA	216	48	264																																																													
MEDICINA INTERNA	178	24	202																																																													
MEDICINA ADULTO MAYOR	142	8	150																																																													
MASTOLOGIA	130	19	149																																																													
HIPERTENSION	95	41	136																																																													
ONCOLOGIA	24	0	24																																																													
TOTAL	15.587	1.200	16.787																																																													
Fuente: División de Atención Médica. Unidad de Registros Médicos																																																																

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Medicina Física y Rehabilitación.

Para apoyar, en el proceso de diagnóstico, tratamiento y manejo de pacientes con discapacidades físicas o lesiones que afectan el sistema musculoesquelético y nervioso, logramos mejorar la funcionabilidad, movilidad y calidad de vida a un total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (364)** Baruteños, a los cuales, en el ambulatorio de la Trinidad, se les realizó un total de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (1.235)** sesiones de terapias físicas, electroterapias y terapias manuales.

Cuadro N° 12: Consultas por Medicina física y rehabilitación SAMSB, Enero a Diciembre Año 2024.

CONSULTA REHABILITACION	PRIMERAS	SUCEсивAS	TOTAL
FISIATRIA	315	49	364
FISIOTERAPIA	626	609	1235
TOTAL	941	658	1599

Fuente: Registros médicos

Atención de Emergencias

En relación a la atención en el área de Emergencia, se continua, laborando en horario de 24 horas al día, los 365 días del año, en el Ambulatorio José María Vargas de las Minas, con el fin de proporcionar cuidados iniciales y estabilizar, aquellos casos que presenten situaciones médicas urgentes o emergentes, garantizando una respuesta rápida y eficiente para minimizar riesgos y complicaciones. En dicha área se atendieron un total de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO (41.605)** pacientes.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Programas Durante el año 2024, el SAMSB enfocó sus prioridades, en los Programas de Ruta Mater, Planificación Familiar, Programa de Despistaje de Cáncer Cuello Uterino; El programa de Cáncer de Cuello Uterino mantuvo su ejecución realizando, un total de: ○ Citologías: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (2.157) ○ Biopsias: CIENTO DIEZ (110) ○ Se detectaron: ONCE (11) casos de Cáncer de Cuello Uterino ○ LIE Bajo Grado: TREINTA Y CINCO (35) ○ Infección por Virus de Papiloma Humano: OCHENTA Y CUATRO (84) ○ LIE de Alto Grado: TRECE (13) ○ Se realizaron pruebas rápidas de HIV Y VDRL, donadas por UNICEF. Con ello buscamos detectar y tratar, a través del diagnóstico y seguimiento, no solo patologías como el cáncer de cuello uterino, sino de enfermedades como el Virus Papiloma Humano (V.P.H), con el cual lograremos la disminución de la incidencia de estas enfermedades, la cual representa la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres de nuestro país. En el programa de Planificación Familiar, se atendieron CIENTO SETENTA (170) Pacientes, cuyas edades oscilan entre QUINCE (15) a CUARENTA Y UN (41) años de edad, de las cuales a TREINTA Y UN (31) pacientes se le colocaron dispositivos intrauterinos, a TREINTA (30) Implantes Subdérmicos y otro grupo de TREINTA Y SEIS (36) féminas, se les entregaron anticonceptivos orales, los cuales fueron donados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Otros programas ○ EL PROGRAMA CARDIOMETABÓLICO registró MIL SEISCIENTOS NOVENTA (1.690) pacientes atendidos con Hipertensión arterial y DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) con diagnóstico de Diabetes Mellitus, captados a través de jornadas, Consulta Especializadas y en el área de emergencia. En Alianza Con la Fundación Heart se elaboró el censo de SETENTA Y DOS (72) pacientes hipertensos a los cuales se les suministro tratamiento durante un año, con sus controles mensuales. ○ En cuanto al PROGRAMA JUVENTUD PROLONGADA, atendió SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) pacientes. ○ EL PROGRAMA DE NNA, DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (12.682), atenciones de niños, niñas y adolescentes, en edad comprendidas desde los 20 días de nacidos hasta 19 años. ○ Para el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES se aplicaron TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (3.425) dosis de vacunas, beneficiando un total de DOS MIL DOSCIENTOS TRECE (2.213) pacientes entre niños y adultos. El producto biológico más aplicado, fue la vacuna Pentavalente, del cual se colocaron NOVECIENTAS OCHENTA Y UNA (981) dosis, que protege a nuestros pequeños contra 5 enfermedades: difteria, tos convulsa, tétanos, Haemophilus influenza tipo B y Hepatitis B. Seguida del Toxoide tetánico Diftérico con OCHOCIENTAS CINCO (805).	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Logros ○ Se incrementó la oferta de servicios de nuestros ambulatorios, logrando incorporar en nuestro staff de especialistas, médicos Cardiólogos, Urólogos, Mastólogo y Oncólogo. ○ Para fortalecer, el programa de Ruta Materna y el de Planificación Familiar, se continuaron las alianzas estratégicas con: FUNDANA, UNICEF, Laboratorios PISCIS, Sociedad Anticancerosa de Venezuela, LOPNA y ASIC Santa cruz del Este. ○ La alianza con Unicef nos suministró los desparasitantes, Polivitamínicos y micronutrientes para las embarazadas, y un lote de pruebas rápidas, para despistaje de HIV y VDRL. ○ Se realizó inversión para mejorar las instalaciones del área de Emergencia del Ambulatorio José María Vargas y su equipamiento. ○ Se implementó programa de promoción y `prevención de enfermedades, a través de charlas educativas y actividades comunitarias. ACTIVIDAD 60: SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA • Brindar atención a la población del Municipio en materia de inmunización • Realizar actividades de control vectorial y saneamiento ambiental	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

- Registrar oportunamente los informes de morbilidad (Epi-15).
- Registrar oportunamente los informes semanales de enfermedades de denuncia obligatoria con su respectivo boletín epidemiológico.

Cuadro N° 13: Consolidado de metas físicas del Servicio de Epidemiología y Programas

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Brindar Atención A La Población Del Municipio En Materia De Inmunización	Inmunización	3.000	3.345
Realizar Actividades De Control Vectorial Y Saneamiento Ambiental.	Actividad	120	307
Registrar Oportunamente Los Informes De Morbilidad (epi-15)	Documento	12	29
Registrar Oportunamente Los Informes Semanales De Enfermedades De Denuncia Obligatoria Con Su Documento Respectivo Boletín Epidemiológico.	Documento	48	50

Resultados de las metas:

En la ejecución física de la División de Epidemiología, se registran actividades médicas en los informes semanales de enfermedades de denuncia obligatoria (**EPI-12**), que reporta la ocurrencia en forma oportuna de un total de **CIENTO OCHO (108)** enfermedades y **ONCE (11)** eventos de salud, de los cuales hasta la fecha se han elaborado **CINCUENTA Y DOS (52)** documentos (uno por semana epidemiológica), de **CINCUENTA Y DOS (52)** programados **CIEN POR CIENTO (100%)**. En cuanto a los informes mensuales de morbilidad (EPI-15), se logró cumplir el **CIEN POR CIENTO (100%)** en la recolección de dichos documentos,

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

DOCE (12) en total, a razón de **UNO (01)** por mes. El siguiente cuadro registra las principales enfermedades atendidas según aparatos y sistemas.

Cuadro N° 14: Morbilidad Grupos CIE-X Cifras Absolutas y Relativas al SAMSB 2024.

MORBILIDAD	Nº	%
X. ENFERM. DEL SISTEMA RESPIRATORIO	8953	13,87
I. ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	7755	12,02
XVIII. SINT.SIG. Y HALLAZGOS ANORMALES	5902	9,15
IX. ENFERM. DEL SISTEMA CIRCULATORIO	5638	8,74
XIX. TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	4419	6,85
XI. ENFERM. DEL SISTEMA DIGESTIVO	2827	4,38
XIV. ENF.DEL SISTEMA GENITO-URINARIO	1979	3,07
XII. ENF.DE LA PIEL Y TEJ. SUBCUTANEO	1554	2,41
VIII. ENF. DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	1568	2,43
IV. ENF. ENDOCRINAS NUTRICIONALES Y METAB.	1533	2,38
XIII. ENF.SIST.OSTEOMUSC. Y TEJ. CONJUN.	942	1,46
VI. ENF. DEL SISTEMA NERVIOSO	582	0,90
III. ENF. de la SANGRE Y ORG. HEMATOPOY.	512	0,79
VII. ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	378	0,59
XX. CAUSAS EXTER. DE TRAUM. Y ENVENEN.	311	0,48
V. TRAST. MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	197	0,31
XV. EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	41	0,06
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	34	0,05
II. NEOPLASIAS	9	0,01
OTRAS CAUSAS DE CONSULTA	19398	30,06
TOTAL CAUSAS DE CONSULTA	64532	100,00

Fuente: Registros de Morbilidad. División de Epidemiología y Programas de Salud

Se observa que las causas de atención más frecuentes son las enfermedades del sistema respiratorio **TRECE CON OCHENTA Y SIETE POR CIENTO (13,87%)**, y las enfermedades infecciosas intestinales con un **DOCE CON DOS POR CIENTO (12,02%)**, los cuales representan un **VEINTICINCO CON OCHENTA Y NUEVE POR CIENTO (25,89%)** de los principales motivos de consulta registrados en los establecimientos del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta, se continuaron

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

con las estrategias de control y seguimientos, de casos sospechosos o confirmados por **COVID-19**, que ahora de manera endémica se presentan en la comunidad; por otro lado, seguimos fortaleciendo nuestra red de atención, con la incorporación nuevos médicos especialistas, en Cardiología, Urología Mastología y al cierre del año Oncología,. En cuanto a la cantidad de pacientes atendidos, podemos observar que el ambulatorio José María Vargas de Las Minas, continúa siendo una gran fortaleza, para la comunidad baruteña, ya que, se brindan atención las 24 horas del día. Es por ello, que son las patologías respiratorias, las principales causas de atención.

Cuadro N° 15: Morbilidad. Enf. Del Sistema Respiratorio. Cifras Absolutas y Relativas. 2024.

MORBILIDAD	Nº	%
ASMA ≥ 10 AÑOS	1336	14,92
RINOFARINGITIS AGUDA <5a.(J00)	1279	14,29
IRA NO ESPECIF.VIAS RESP.INFERIORES (J22)	1059	11,83
AMIGDALITIS AGUDA (J03.-)	933	10,42
IRA VIAS RESP. SUP. Y SITIOS MULTIPLES NO ESPECIF.(J06.-)	867	9,68
ASMA < 10 AÑOS	781	8,72
RINOFARINGITIS AGUDA ≥ 5a.(J00)	684	7,64
RINITIS ALERGICA (J30.1-J30.4)	424	4,74
BRONQUITIS AGUDA (J20.-)	318	3,55
FARINGITIS AGUDA ≥ 5a. (J02.-)	245	2,74
SOSPECHOSO COVID (U07)	218	2,43
SINUSITIS AGUDA (J01.-)	189	2,11
NEUMONIAS 5a. Y MAS (J12-J18)	156	1,74
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE (J22)	155	1,73
LARINGITIS Y TRAQUEITIS AGUDA (J04.-)	82	0,92
BRONQUIOLITIS AGUDA <2a.(J21.-)	72	0,80
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (J44.9)	63	0,70
FARINGITIS AGUDA <5a. (J02.-)	37	0,41
NEUMONIAS 1-4a. (J12-J18)	30	0,34
NEUMONIAS <1a. (J12-J18)	10	0,11
OTRAS	15	0,17
TOTAL ENFERM. DEL SISTEMA RESPIRATORIO	8953	100,00

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Fuente: División de Epidemiología y Programas de Salud Otros casos que se registraron a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica fueron: ○ Síndromes Viral: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (4.337). ○ Fiebre: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (3.335). ○ Síndromes Diarreicos: DOS MIL NOVENTA Y CINCO (2.095). ○ Mordeduras sospechosas de rabia: CIENTO NOVENTA Y SIETE (197) casos. ○ Hepatitis Aguda tipo A: VEINTIDOS (22) casos Por otra parte, en relación a las actividades de Programas, se ajustaron las metas planificadas para el año, más, sin embargo, entendiendo lo importante de darle continuidad al Programa Ampliado de Inmunizaciones, se desarrolló un plan especial, que nos permitiera a través de los productos biológicos, que se encuentran en las vacunas, estimular y favorece la creación de anticuerpos. De ahí la importancia de que no interrumpiéramos su administración, ya que si dejábamos de hacerlo nos podrían aparecer enfermedades que tenemos actualmente controladas en el Municipio. En línea general, se logró inmunizar a un total de DOS MIL DOSCIENTOS TRECE (2.213) personas, a las cuales se les colocaron un total de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (3.425) dosis de vacunas. En relación a las actividades de control vectorial, se ofreció atención a las comunidades conocidas como las más afectadas con enfermedades transmitidas	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 																
Sector:	12 Salud																	
Programa:	01 Servicios de Salud																	
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta																	
por vectores (ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA), manteniendo una significativa disminución del número de casos registrados.																		
La Parroquia Las Minas, en conjunto con la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, presentaron la mayoría de los casos registrados, con un OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO POR CIENTO (81,38%) respectivamente. (Cuadro N° 16)																		
<table><tr><th>PARROQUIAS</th><th>Nº</th><th>%</th></tr><tr><td>LAS MINAS</td><td>104</td><td>45,02</td></tr><tr><td>NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td><td>84</td><td>36,36</td></tr><tr><td>EL CAFETAL</td><td>43</td><td>18,61</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>231</td><td>100,00</td></tr></table>				PARROQUIAS	Nº	%	LAS MINAS	104	45,02	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	84	36,36	EL CAFETAL	43	18,61	TOTAL	231	100,00
PARROQUIAS	Nº	%																
LAS MINAS	104	45,02																
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	84	36,36																
EL CAFETAL	43	18,61																
TOTAL	231	100,00																
Fuente: Unidad de Registros Médicos																		
Para contrarrestar la aparición de nuevos casos, se realizaron actividades de atención directa en los sectores con mayor frecuencia de notificación, por lo cual se realizaron SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (7.290) inspecciones, y DOSCIENTOS TREINTA Y UNA (231) fumigaciones focales preventivas, con énfasis en los sectores con registro de casos por Dengue, adicionalmente se realizaron OCHENTA Y OCHO (88) desratizaciones, para eliminar o reducir la población de ratas y ratones en las zonas Baruteñas.																		
Cuadro N°17 Actividades de Control Vectorial. Número y Porcentaje. Unidad de Control Vectorial. Municipio Baruta. Año 2024																		
<table><tr><th>ACTIVIDADES</th><th>Nº</th><th>%</th></tr><tr><td>Inspecciones</td><td>7290</td><td>95,8</td></tr><tr><td>Fumigaciones Focales</td><td>231</td><td>3,0</td></tr><tr><td>Desratizaciones</td><td>88</td><td>1,2</td></tr><tr><td>Total</td><td>7609</td><td>100,0</td></tr></table>				ACTIVIDADES	Nº	%	Inspecciones	7290	95,8	Fumigaciones Focales	231	3,0	Desratizaciones	88	1,2	Total	7609	100,0
ACTIVIDADES	Nº	%																
Inspecciones	7290	95,8																
Fumigaciones Focales	231	3,0																
Desratizaciones	88	1,2																
Total	7609	100,0																
Fuente: División de Epidemiología y Programas de Salud																		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 	
Sector:	12 Salud		
Programa:	01 Servicios de Salud		
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta		

ACTIVIDAD 61:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Elaborar los estados financieros del Servicio

Elaborar y actualizar los inventarios de bienes del servicio

Realizar las actividades relacionadas con el ingreso, control, trámite de beneficios y egresos del personal adscrito al Servicio.

Realizar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que garanticen el funcionamiento general del Servicio.

Cuadro N° 18: Consolidado de metas físicas de la División de Administración y Servicios

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Elaborar los estados financieros del Servicio	Estado Financiero	60	54
Elaborar y actualizar los inventarios de bienes del servicio	Reporte	12	12
Realizar las actividades relacionadas con el ingreso, control, trámite de beneficios y egresos del personal adscrito al Servicio.	Expediente de Contratación	48	87
Realizar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que garanticen el funcionamiento general del Servicio.	Documento	240	215

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Resultado de las metas:

Con respecto a las actividades realizadas por la División de Administración y Servicios en el año 2024 cabe destacar lo siguiente:

El presupuesto inicial recibido para el año 2024 fue por un monto de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES (Bs. 74.382.242).**

Para cumplir formalmente con los compromisos del Servicio Autónomo Municipal de Salud, se solicitaron y aprobaron recursos adicionales, quedando un presupuesto total conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 19: Presupuesto aprobado por Partidas Presupuestarias Año 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO APROBADO (BS)	CRÉDITO ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES (BS)	PRESUPUESTO TOTAL RECIBIDO (Bs)
4.01	29.418.889,00	-9.883.112,55	19.535.776,45
GASTOS DE PERSONAL			
4.02	8.260.875,00	6.631.986,97	14.892.861,97
MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	22.371.230,00	9.164.592,64	31.535.822,64
SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	3.010.100,00	-1.041.269,00	1.968.831,00
ACTIVOS REALES			
4.07	375.792,00	-11.002,35	364.789,65
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.11	945.356,00	1.066.804,29	2.012.160,29
DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
TOTALES GENERALES	64.382.242,00	5.928.000,00	70.310.242,00

Fuente: Ejecución del Presupuesto del Gasto 2024, Sistema SAIAB

Es importante resaltar, considerando la información suministrada en el cuadro anterior, que el Presupuesto de Gastos de este Servicio, tuvo **VEINTITRES (23)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
Trasposos Presupuestarios y a su vez, UN (01) Crédito Adicional vía Insubsistencia Presupuestaria por parte de la Alcaldía. - El registro de Asignación de cargos fijos refleja OCHENTA Y OCHO (88) cargos ocupados al 31 de diciembre de 2023. - El registro de Asignación de cargos contratados refleja CIENTO CINCUENTA Y UN (151) cargos ocupados al 31 de diciembre de 2023. - El registro de Asignación de cargos médicos rurales refleja CINCUENTA Y TRES (53) cargos ocupados al 31 de diciembre de 2023. - El registro de Asignación de cargos jubilado refleja DIECIOCHO (18) cargos ocupados al 31 de diciembre de 2023. - El registro de Asignación de Cargo pensionado refleja UN (01) cargo ocupado al 31 de diciembre de 2023. - Fueron otorgadas SEIS (06) ayudas económicas para empleados fijos y alto nivel y TRÉS (03) para contratados por gastos médicos (Consultas, Exámenes o medicamentos) para un total de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (Bs. 45.858,16). - Fueron otorgadas CUATRO (04) ayudas económicas para empleados fijos y alto nivel por gastos de estudios y capacitación por un monto de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO (Bs. 19.572,64). - Se cumplió con el pago de todos los Beneficios Socio-Económicos, derivados de la Contratación Colectiva tanto para el Personal Administrativo como el Personal Médico y Odontólogo. - Se emitió la siguiente cantidad de ordenes:	
Cuadro N° 20: Cantidad de órdenes de compra, servicio y de pago emitidas en el Año 2024	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

PERIODO	ORDENES DE COMPRA	ORDENES DE SERVICIO	ORDENES DE PAGO
(ENERO-DICIEMBRE)	47	57	493
TOTAL	47	57	493

Fuente: Sistema SAIAB

La ejecución del presupuesto 2024, se cumplió como se muestra cuadro N° 21:

Cuadro N° 21: Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el periodo 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL RECIBIDO (Bs)	MONTO CAUSADO (BOLÍVARES)	PORCENTAJE EJECUTADO (%)
4.01 Gastos de Personal	19.535.776,45	18.553.849,17	94,97
4.02 Materiales, Suministros y Mercancías	14.892.861,97	14.889.917,28	99,98
4.03 Servicios No Personales	31.535.822,64	31.403.969,99	99,58
4.04 Activos Reales	1.968.831,00	1.943.365,95	98,71
4.07 Transferencias y Donaciones	364.789,65	280.790,55	76,97
4.11 Disminución de Pasivos	2.012.160,29	1.812.160,29	90,06
TOTAL EJECUTADO	70.310.242,00	68.884.053,23	98,49

Fuente: Sistema SAIAB

La ejecución del **NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (98,49%)** del presupuesto de ingresos y gastos del Servicio Autónomo Municipal de Salud Baruta, entre los cuales se realizaron los diferentes procedimientos administrativos por la ley, entre los cuales se mencionan: pago de nóminas

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
(retenciones salariales y aportes patronales, incidencias, complementos y bonificaciones), procedimientos de contrataciones públicas, de acuerdo a las diferentes modalidades de selección de contratistas establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Se destinó un monto total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs. 6.861.812,40) para la adquisición de medicinas (Partida presupuestaria 4.02.06.04.00 Productos farmacéuticos y medicamentos); CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE BOLÍVARES CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 4.782.814,91) para la compra de material médico quirúrgico (Partida presupuestaria 4.02.10.04.00 Útiles menores médico- quirúrgicos, de laboratorio, dentales y de veterinaria) y DIOCIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON DOS CÉNTIMOS (Bs. 18.733.248,02) fueron empleados en servicios médicos tales como, procesamiento de biopsias, citologías, laboratorio general y en el Servicio de Telemedicina, traslado de pacientes en ambulancias, medicina domiciliaria y entrega de medicamentos.	
ACTIVIDAD 62: SERVICIO DE SUMINISTROS, MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA • Brindar el apoyo logístico necesario para las actividades de salud • Elaborar el inventario mensual de suministros	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 

Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médico- quirúrgico, dentales y de veterinaria pertenecientes al servicio
- Realizar de manera eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las unidades de salud.

Cuadro N° 22: Consolidado de metas físicas de la División de Suministro Mantenimiento y Logística

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CONSOLIDADO ENE- DIC 2024	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
Brindar el apoyo logístico necesario para las actividades de salud	Jornada	24	22
Elaborar el inventario mensual de suministros	Inventario	48	48
Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médico- quirúrgico, dentales y de veterinaria pertenecientes al servicio	Documento	4	4
Realizar de manera eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las unidades de salud	Documento	4	6

Resultados de las metas:

La División de Suministros Mantenimiento y Logística, alentados por el compromiso solidario con toda la comunidad baruteña. A través de esta División se programa la prestación de servicios asistenciales requeridos en el municipio.

En la ejecución física de esta División, se registran las siguientes actividades, gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos medico quirúrgicos, dentales y de veterinaria pertenecientes al servicio, fueron realizados

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
los programados, cumpliendo así en su totalidad los informes de servicios programados. Realizar de manera eficiente el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las unidades de salud, de los cuales fueron realizados DOS (02) adicionales a la programación cumpliendo en un CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%). En cuanto a brindar el apoyo logístico necesario para las actividades de salud se cumplió en un NOVENTA Y UN PORCIENTO (91%) las jornadas realizadas, ya que fueron suspendidas DOS (02) jornadas. Los informes mensuales de inventario, se logró cumplir el CIEN POR CIENTO (100%) de lo programado. En conjunto, se unieron tácticas, que permitieron cumplir los objetivos y metas de las demás divisiones, brindando el apoyo logístico en las diferentes actividades programadas, la calidad se ha convertido en uno de los elementos clave de la División de Suministros, es por ello que aun cuando los recursos son pocos se han logrado cumplir con los objetivos planteados y/o programados. Logros de la división Debemos resaltar que en el año 2024 nuestro servicio autónomo de salud recibió donaciones de medicamentos por parte de organizaciones sin fines de lucro, los cuales aportaron un inmenso apoyo a nuestro servicio de emergencia ya que muchos de los medicamentos recibidos en donación fueron utilizados para la	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION AÑO 2024 
Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta
asistencia médica de la población que acude a los diferentes ambulatorios adscritos al servicio de salud. Cabe destacar que la división de Suministro Mantenimiento y Logística, ha realizado las inspecciones, mantenimientos tanto de los ambulatorios adscritos al servicio de salud, como de los equipos existentes para su correcto funcionamiento. Apoyar a las demás divisiones en las diferentes jornadas de salud realizadas en el Municipio.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 BARUTA <i>Calidad de vida</i>
Sector:	12 Salud	
Programa:	01 Servicios de Salud	
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 				
Sector:	12 Salud					
Programa:	01 Servicios de Salud					
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta					
Ejecucion Anual De Ingresos Y Fuentes Financieras						
RAMO DE INGRESO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	LIQUIDADO	RECAUDADO
3,01,99,01,00	Otros Ingrsos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3,05,01,03,99	Transferencias Corrientes Inernas Del Poder Municipal	62.372.142,00	61.372.142,00			5.928.000,00
3,05,02,03,09	Transferencias De Capial Internas Del Poder Municipal	3.010.100,00	3.010.100,00	0,00	0,00	0,00
Total General:		64.382.242,00	64.382.242,00			

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA			INFORME DE GESTION AÑO 2024 							
Sector:			12 Salud							
Programa:			01 Servicios de Salud							
Unidad Ejecutora:			Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta							
Ejecucion Fisica Anual De Las Metas										
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Garantizar El Recurso Presupuestario Del Personal Para El Funcionamiento De La Unidad	Pago	12	3	3	3	4	3	6	3	10
Garantizar El Recurso Presupuestario Del Personal Para El Funcionamiento De La Unidad	Pago	24	6	3	6	10	6	10	6	14
Garantizar El Recurso Presupuestario Para El Funcionamiento De La Unidad	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar Auditoria A Las Unidades Administrativas	Documento	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaborar Contratos,resoluciones Y Demas Actos Juridicos	Documento	40	10	177	10	20	10	54	10	3
Procesar Las Denuncias Y Requerimientos De Casos De Protección, Control Y Bienestar Anima	Denuncia	3	12	23	12	16	12	63	12	6
Controlar Y Entregar En Adopcion A Los Animales Abandonados En El Municipio	Adopcion	45	180	11	180	20	180	20	180	11
Facilitar Un Acceso Más Cercano A Los Ciudadanos Del Municipio A Los Servicios Veterinarios, Registro De Mascotas Y Educación Sanitaria Prestados Por Protección Y Control Animal	Jornada	6	24	5	24	6	24	2	24	2
Prevencion Y Control De La Sobrepoblación De Animales Domésticos Y Zoonosis En Animales Domésticos Del Municipio.	Atención Veterinaria	35	140	1053	140	1208	140	1275	140	738

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 								
Sector:		12 Salud								
Programa:		01 Servicios de Salud								
Unidad Ejecutora:		Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta								
Brindar Atención Odontológica Mediante Consultas Curativas Y Preventivas	Consulta Curativa	144	36	783	36	1.050	36	951	36	1.217
Realizar El Registro De Actividades Odontológicas En Los Diversos Servicios.	Consulta	1.800	450	188	450	316	450	1.083	450	2.073
Brindar Atención Odontológica A Los Diferentes Grupos Etarios Del Municipio	Consulta	960	240	302	240	991	240	951	240	1.319
Brindar Traslado Oportuno En Ambulancias A La Comunidad Baruteña Y Transeúntes Del Municipio	Traslado	1.150	90	230	90	250	90	257	90	306
Coordinar, Planificar Y Ejecutar Las Acciones De Soporte Y Respuesta De Atención En Eventos Públicos Y Privados Dentro Del Municipio.	Evento	36	9	6	9	9	9	9	9	9
Prestar Atención De Emergencia Prehospitalaria A Pacientes Por Enfermedades De Aparición Súbita O Accidentes,	Paciente	180	45	30	45	41	45	33	45	42
Ejecutar El Programa De Atención, Prevención Y Promoción De Salud En La Comunidad.	Jornada	540	45	126	45	124	45	128	45	131
Brindar Apoyo Al Personal Médico Del Área De Emergencia, Mediante La Aplicación De Tratamiento Indicado Por Los Mismos,	Tratamiento	10.200	850	2.488	850	2.527	850	2.527	850	2.540
Brindar Atención De Rehabilitación Oportuna Y Eficaz A La Población Municipal Que Lo Amerite	Consulta	120	10	298	10	1.053	10	329	10	359
Brindar Atención Oportuna A Los Pacientes En Las Distintas Especialidades Médicas Y Los Que Acudan Al Consultorio	Consulta	64.500	16.125	15.284	16.125	17.206	16.125	18.355	16.125	10.962

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 								
Sector:		12 Salud								
Programa:		01 Servicios de Salud								
Unidad Ejecutora:		Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta								
Servicio De Emergencia De La Red De Ambulatorios Del Municipio.										
Fortalecer A Través De Jornadas De Pesquisa De Riesgo, Los Programas Preventivos De Salud	Jornada	60	15	7	15	19	15	11	15	22
Brindar Atención A La Población Del Municipio En Materia De Inmunización	Inmunización	3000	750	928	750	868	750	829	750	720
Realizar Actividades De Control Vectorial Y Saneamiento Ambiental.	Actividad	120	30	59	30	58	30	101	30	89
Registrar Oportunamente Los Informes De Morbilidad (epi-15)	Documento	12	4	3	3	3	3	20	3	3
Registrar Oportunamente Los Informes Semanales De Enfermedades De Denuncia Obligatoria Con Su Documento Respectivo Boletín Epidemiológico.	Documento	48	12	13	4	16	4	16	4	13
Elaborar Los Estados Financieros Del Servicio.	Estado Financiero	60	15	10	15	15	15	14	15	15
Elaborar Y Actualizar Los Inventarios De Bienes Del Servicio.	Reporte	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Realizar Las Actividades Relacionadas Con La Adquisición De Bienes, Prestación De Servicios Y Ejecución De Obras Que Garanticen El Funcionamiento General Del Servicio.	Expediente De Contratación	48	16	14	16	12	16	31	16	20
Realizar Las Actividades Relacionadas Con El Ingreso, Control, Trámite De Beneficios Y Egresos Del Documento 148 Personal	Documento	240	60	60	60	58	60	39	60	58

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 								
Sector:		12 Salud								
Programa:		01 Servicios de Salud								
Unidad Ejecutora:		Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta								
Adscrito Al Servicio.										
Gestionar El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Equipos Médico-quirúrgico, Dentales Y De Veterinaria Pertenecientes Al Servicio.	Documen to	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar De Manera Eficiente El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De La Infraestructura De Las Unidades De Salud.	Documen to	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Brindar El Apoyo Logístico Necesario Para Las Actividades De Salud	Jornada	24	6	6	6	4	6	6	6	6
Elaborar El Inventario Mensual De Suministros	Inventari o	48	12	4	4	4	4	4	4	4



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION AÑO 2024



Sector:	12 Salud
Programa:	01 Servicios de Salud
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta

Ejecucion Anual por partidas Del Gastos Y Aplicaciones Financieras

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4,01	Gastos de Personal	29.418.899,00	0,00	19.535.776,45	6.244.004,02	6.244.004,02	6.132.445,55
4,02	Materiales, Suministro y Mercancías,	8.260.875,00	0,00	14.892.861,97	2.431.788,39	2.523.168,39	2.523.168,39
4,03	Servicios No Personales	13.181.120,00	0,00	18.089.060,00	5.909.972,15	5.909.972,15	5.909.972,15
4,04	Activos Reales	3.007.000,00		1.968.831,00	355.500,00	355.500,00	355.500,00
4,08	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00,	0,00	0,00	0,00
4,07	Transfencias y Donaciones	375.792,00	0,00	364.789,65	108.021,60	108.021,60	108.021,60
4,11	Disminucion de Pasivos	495.356,00	0,00	2.012.160,79	0,00	0,00	0,00

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 				
Sector:		12 Salud				
Programa:		01 Servicios de Salud				
Unidad Ejecutora:		Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta				

CAIF SOLO DEL MES DE DICIEMBRE						
Formulario 0206 - Cuenta Ahorro/ Inversion/ Financiamiento.						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO		
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA
1. Cuentas Corrientes						
1110.0.0.00.0.0	Ingresos Corrientes Ordinarios	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00
1112.6.0.00.00.0	Transferencias Corriente	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00
1112.6.2.0109.0	Del Poder Municipal	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	13.279.712,00	0,00
2.110.0.0.00.00.0	Gastos Corrientes	13.279.712,00	13.267.414,00	13.141.806,35	13.141.806,35	0,00
2.110.10.00.00.0	Gastos De Consumo	12.626.575,00	13.137.744,00	13.014.154,05	13.014.154,05	0,00
2.110.110100.0	Sueldos, Salarios Y Otras Retribuciones	603.066,00	212.712,00	208.927,29	208.927,29	0,00
2.110.1103.00.0	Beneficios Y Complementos De Sueldos Y Salarios	2.705.941,00	2.705.941,00	2.263.096,67	2.263.096,67	0,00
2.110.1104.00.0	Aportes Patronales	135.136,00	23.267,00	20.828,77	20.828,77	0,00
2.110.1105.00.0	Prestaciones Sociales Y Otras Indemnizaciones	88.080,00	8.819,00	8.819,48	8.819,48	0,00
2.110.1106.00.0	Asistencia Socioeconomica	4.050.300,00	4.181.560,00	4.178.615,39	4.178.615,39	0,00
2.110.12.0100.0	Bienes De Consumo	56.200,00	706.200,00	680.296,75	680.296,75	0,00
2.110.12.02.00.0	Servicios No Personales	4.273.500,00	4.757.841,07	4.698.687,41	4.698.687,41	0,00
2.110.13.00.00.0	Impuestos Indirectos	714.352,00	983.923,93	954.883,29	954.883,29	0,00
2.110.5.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones Corrientes	393.137,00	129.670,00	127.652,30	127.652,30	0,00
2.110.5.101011	Pensiones Y Otros Beneficios Asociados	154.253,00	64.200,00	63.503,10	63.503,10	0,00
2.110.5.101012	Jubilaciones Y Otros Beneficios Asociados	208.884,00	65.470,00	64.149,20	64.149,20	0,00
3	>>> Resultado Economico En Cuenta Corriente: Ahorro/desahorro/equilibrio <<<	260.000,00	12.298,00	320.905,65	320.905,65	0,00
2. Cuentas Capital						
113.0.0.0.00.00.0	Ingresos De Capital	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
113.0.2.0.00.00.0	Transferencias Y Donaciones De Capital	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
113.0.2.2.0109.0	Del Poder Municipal	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
2.0	>>> Ahorro/desahorro En Cuenta Corriente <<<	260.000,00	12.298,00	320.905,65	320.905,65	0,00
2.12.0.0.0.00.00.0	Gastos De Capital	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
2.12.0.10.00.00.0	Inversion Real Directa	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
2.12.0.1102.00.0	Maquinaria, Equipos Y Otros Bienes Muebles	183.000,00	183.000,00	0,00	0,00	0,00
3	>>> Resultado Economico En Cuenta Corriente: Ahorro/desahorro/equilibrio <<<	260.000,00	12.298,00	320.905,65	320.905,65	0,00
3. Cuentas Financieras						
10	>>> Superavit/(deficit) Equilibrio <<<	260.000,00	12.298,00	320.905,65	320.905,65	0,00
2.2.2.0.0.0.00.00.0	Disminucion De Pasivos	260.000,00	12.298,00	12.297,23	12.297,23	0,00
2.2.2.0.10.00.00.0	Disminucion De Cuentas Y Efectos Por Pagar	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.110100.0	Disminucion De Sueldos, Salarios Y Otras Remuneraciones Por Pagar	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.010	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar Al Instituto Venezolano De Los Seguros Sociales (ivss)	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.08.0	Disminucion De Aportes Patronales Y Retenciones Laborales Por Pagar A Organismos De Seguridad Social	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.1102.12.0	Disminucion De Otras Retenciones Laborales Por Pagar	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminucion De Otros Pasivos	100.000,00	12.298,00	12.297,23	12.297,23	0,00
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminucion De Obligaciones De Ejercicios Economico Financieros Anteriores	100.000,00	12.298,00	12.297,23	12.297,23	0,00
3	>>>>> Superavit Financiero <<<<<	0,00	0,00	308.608,42	308.608,42	0,00

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 	
Sector:	12 Salud		
Programa:	01 Servicios de Salud		
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta		

Presupuesto / Informes / Ejecucion / O N A P R E - Instructivo 02 Solicitud De Informacion De La Ejecucion Mensual Del Presupuesto De Los Entes Descentralizados Funcionalmente Del Sector Publico Nacional / Inform

formulario 0205 - Recursos Humanos Por Tipo De Cargo Y Genero.

SOLO MES DE DICEMBRE

TIPO DE PERSONAL	EJECUADO EN EL MES							ACUMULADO AL MES	
	N° DE CARGOS			N° DE CARGOS				REMUNERACIONES	REMUNERACIONES
	F	M	TOTAL	F	M	V	TOTAL		
1.- Personal Fijo A Tiempo Completo									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	15	13	29	10	6	13	29	23112,50	2.607.503,47
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	4.542,64
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	4	2	6	3	2	1	6	97.537,50	1001908,67
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
POLICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
BOMBERIL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
SUB TOTALES:	15	13	29	10	6	13	29		
2.- Personal Fijo A Tiempo Parcial									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
POLICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
BOMBERIL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
SUB TOTALES:	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
3.- Personal Contratado									
ELECCIÓN POPULAR	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	11	10	21	6	6	9	21	64.212,50	936.833,96
PROFESIONAL Y TECNICO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DOCENTE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
MEDICO O ASISTENCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
POLICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
BOMBERIL	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
OBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
SUB TOTALES:	11	10	21	6	6	9	21	0,00	0,00

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 	
Sector:	12 Salud		
Programa:	01 Servicios de Salud		
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta		
SITUACION FINANCIERA AL 31/12/2023			
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Cajas y Bancos	1.781.092,42		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0,00		
Otros activos corrientes	0,00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.781.092,42		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de uso	2.305.823,27		
Paquetes y Programas de Computación	0,00		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.305.823,27		
TOTAL ACTIVO	4.066.915,68		
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Gastos de Personal por Pagar	223.645,87		
Aportes Patronales por Pagar	94.785,22		
Retenciones Laborales por Pagar	13.210,87		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-44.769,57		
Otros Fondos de Terceros	291.754,02		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00		
TOTAL PASIVO	291.754,02		
<u>PATRIMONIO</u>			
<u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>			
Capital Institucional	0,00		
Transferencia de Capital Recibidas	3.232.465,00		
Resultados Acumulados	-146.918,35		
Resultados del Ejercicio Económico Financiero	689.615,01		
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.775.161,66		
TOTAL PATRIMONIO	3.775.161,66		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
4.066.915,68			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	0,00		
CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS	0,00		

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION AÑO 2024 	
Sector:	12 Salud		
Programa:	01 Servicios de Salud		
Unidad Ejecutora:	Servicio Autónomo Municipal de Salud de Baruta		
RENDIMIENTO FINANCIERO 31/12/2024,			
INGRESOS			
INGRESOS ORDINARIOS			
Transferencias y Donaciones Corrientes		67.300.142,00	
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		67.300.142,00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
Otros Ingresos Extraordinarios		6.445.125,80	
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS		6.445.125,80	
TOTAL INGRESOS		76.745.267,80	
GASTOS			
GASTOS DE CONSUMO			
Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones		9.241.798,01	
Complemento de Sueldos y Salarios		11.317.432,69	
Aportes Patronales		174.592,97	
Asistencia Socioeconómica		7.065.954,75	
Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		127.551,94	
Materiales , Suministros y Mercancías		14.889.917,28	
Alquileres de bienes		223.438,78	
Servicios Básico		766.235,04	
Primas, Gastos de Seguro, Comisiones y Gastos Bancarios		201.218,45	
Servicios Profesionales Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones		22.093.711,72	
Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos		4.308.691,09	
Servicios de Diversión , Esparcimiento y Culturales		258.000,00	
Impuestos Indirectos		3.241.710,53	
Otros Servicios No Personales		1.792.964,40	
TOTAL GASTOS DE CONSUMO		75.703.218,23	
TRANSFERENCIAS		352.434,56	
Transferencias y Donaciones corrientes Otorgadas		352.434,56	
TOTAL TRANSFERENCIAS		76.055.652,79	
PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS			
Indemnizaciones y Servicios Pecuniarias			
TOTAL PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS			
TOTAL GASTOS			
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION		689.615,01	



SECTOR 13

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN



PROGRAMA 01

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Marco Institucional

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

La Dirección de Deporte y Recreación de la Alcaldía de Baruta, comprende los objetivos específicos en el marco de los Programas; Promoción de Deporte Escolar y Promoción de Deporte Comunal. Así mismo incluye acciones coordinadas con organizaciones vecinales, educativas públicas y privadas del Municipio Baruta.

Organigrama de la Dirección



 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Marco Legal

- La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.
- La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como a otras organizaciones del Poder Popular.
- La Administración Pública tendrá como principal objetivo de su organización y funcionamiento dar eficacia a los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, en especial, garantizar a todas las personas, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.
- La Ley Orgánica del Deporte tiene como objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicio público, por constituir derechos

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas y un deber social del Estado, así como su gestión como actividad económica con fines sociales.

- Los órganos y entes de la administración Pública Nacional, estatal y Municipal con competencia en materia de deporte, actividad física y educación física, facilitaran la participación popular en la gestión pública, debiendo impulsar la transferencia de competencias a las organizaciones del Poder Popular, así como estimular la contraloría social de éstas.
- Los Gobiernos Estatales y Municipales a través de sus entes y órganos competentes, trabajaran de forma mancomunadas en la administración, mantenimiento y dotación de las instalaciones deportivas y en las políticas públicas de fomento y masificación de la actividad física, educación física, el deporte, así como el alto rendimiento deportivo.
- Ordenanza de Deporte, actividad Física y Recreación del Municipio, tiene como objetivo regular todo lo relativo a la promoción, organización y administración del deporte, la actividad física y la recreación, así como la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura deportiva dentro de la jurisdicción del Municipio.
- Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado que se dediquen a realizar cualquier actividad relacionada con la práctica, promoción, organización, fomento, administración o alguna actividad económica vinculada con el deporte, la actividad física o la educación física en el Municipio se garantizará el acceso a este derecho, sin ningún tipo de discriminación, dando cumplimiento a lo dispuesto el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

- Protección al Deportista del Municipio y los atletas de Alto Rendimiento, los entes de la organización deportiva pública y privada, estimularán y protegerán a los deportistas, promoviendo los principios establecidos en la presente Ordenanza y en general al Municipio Baruta con el fin de lograr su pleno desarrollo en el ámbito en que actúen.
- Protección a los niños, niñas y adolescentes en materia Deportiva tienen derecho preferente en los planes y programas de la práctica del deporte, la actividad física y el entretenimiento deportivo.
- Protección a los atletas con Discapacidad, los entes deportivos públicos y privados de la organización deportiva municipal, en base a las normas consagradas en la Ley para personas con discapacidad formularán programas y acciones para la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la practicas del deporte, la actividad física y el entretenimiento deportivo, mediante facilidades administrativas y las ayudas técnicas, humanas y financieras en sus niveles de desarrollo.
- Registro auxiliar del Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física, se crea el Registro conforme a lo establecido en el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, actividad Física y Educación Física y su funcionamiento corresponde a la Dirección con competencia en materia de deporte de la Alcaldía del Municipio Baruta y se basará en la plataforma tecnológica y lineamientos que defina e implemente el Instituto Nacional de Deportes.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al Sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar "La Mayor Suma de Felicidad posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma de Estabilidad Política" para Nuestro Pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal:

Asistencia y asesoría en materia Deportiva al Alcalde con la finalidad de construir la Líneas de Acción a ejecutar en el Municipio.

Lograr la Igualdad de Oportunidades en el Acceso a Los Servicios Educativos, Deportivos, Recreativos, Culturales y de Protección Social con el Fin de garantizar un Municipio Prospero a sus Ciudadanos.

Contribución con los demás Objetivos Estratégicos de la Acción anual del Gobierno Municipal.

Es un Dirección adscrita al Despacho del Alcalde, dentro del marco de Área Social del Municipio que se encarga de asesorar, asistir y coordinar actividades con entes públicos y privados en materia deportiva en el Municipio.

Objetivo General del Programa:

Dirigir, Promover, Organizar y Administrar las Actividades Deportivas en el Municipio a fin de Fomentar actividades Físicas que brinden alternativas de esparcimiento y recreación dirigidas a los niños, niñas, jóvenes y discapacitados a

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

través de la Ejecución de Programas Establecidos en los Planes Sociales instaurados por el Gobierno del Ejecutivo Municipal orientados a propiciar la participación Ciudadana y Familiar, erradicando de este modo el ocio, generando salud y calidad de vida a la población.

Acciones Administrativas:

Actividad 51 Dirección, Coordinación y Supervisión del Servicio de promoción y Educación Deportiva y Recreativa.

- Adiestrar y Capacitar al personal de la Dirección y la comunidad del Municipio.

Monto asignado a la meta: **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA BOLIVARES EXACTOS (Bs.142.560,00).**

- Garantizar el Recurso Presupuestario necesario para El gasto del Personal de la Dependencia.

Monto asignado a la meta: **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS BOLIVARES EXACTOS (Bs. 57.156,00).**

- Inspeccionar y velar por el mantenimiento de las instalaciones Deportivas, a través de la realización de trabajos de mantenimiento menor.

Monto asignado a la meta: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE BOLIVARES EXACTOS (Bs.11.458.113,00).**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Actividad 52 Promoción del Deporte Escolar

- Coordinar El Programa de Integración Deportiva Escolar Dirigida a los niños y niñas del Municipio en Edad Pre-Escolar.

Monto asignado a la meta: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO BOLIVARES EXACTOS (Bs.6.944.085,00).**

- Coordinar y supervisar El Desarrollo de las Escuelas de Iniciación Deportiva, mediante la enseñanza y práctica de las técnicas básicas de las Diferentes disciplinas deportivas.

Monto asignado a la meta: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA BOLIVARES EXACTOS (Bs.3.158.460,00).**

Actividad 53 Promoción del Deporte Comunitario

- Apoyar a Clubes y Ligas Deportivas en Campeonatos Federados y No Federados Municipales, en cuanto a dotación de servicios, materiales, equipos y asistencia Integral para representar al Municipio en Eventos Deportivos Zonales y Estadales.

Monto asignado a la meta: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS BOLIVARES EXACTOS (Bs.5.852.502,00)**

- Apoyar a Clubes, Ligas y/o Asociaciones Deportivas mediante la asignación de espacios y demás servicios para formación y desarrollo de niños,

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

adolescentes y jóvenes de la Comunidad en la práctica de las técnicas Básicas de diversas Disciplinas Deportivas.

Monto asignado a la meta: **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES EXACTOS (Bs.636.492,00).**

- Coordinar y prestar apoyo logístico para el desarrollo de los Eventos Deportivos Organizados por la Empresa Pública y Privada del Municipio (carreras y caminatas).

Monto asignado a la meta: **SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ BOLIVARES EXACTOS (Bs.602.910,00).**

- Realizar Campamentos Vacacionales y Deportivos dirigido a las Comunidades del Municipio Baruta.

Monto asignado a la meta: **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL BOLIVARES EXACTO (Bs.2.552.000,00).**

- Realizar Eventos Deportivos dentro de las Instalaciones Deportivas Municipales a fin de brindar Esparcimiento, Recreación e Integración a toda la Comunidad.

Monto asignado a la meta: **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.238.880,00)**

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

- Realizar Eventos Deportivos y actividades de Calle a fin de brindar Esparcimiento y Recreación a toda la Comunidad como son los Festivales Deportivos, Campeonatos Municipales, Zonales y Estadales entre otros.

Monto asignado a la meta: **UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL BOLIVARES EXACTOS (Bs.1.914.000,00).**

- Realizar Juegos Deportivos Vecinales.

Monto asignado a la meta: **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES EXACTOS (Bs.7.500.000,00).**

Actividad 51 Dirección, Coordinación y Supervisión del Servicio de Promoción y Educación Deportiva y Recreativa.

Metas Cumplidas:

- Garantizar el Recurso Presupuestario necesario para El gasto del Personal de la Dependencia.

Se efectuaron **CUARENTA (40)** pagos correspondientes a gastos de personal dela Dirección.

- Adiestrar y Capacitar al personal de la Dirección y la Comunidad del Municipio.

Se realizaron un total de **CUATRO (4)** talleres, **DOS (02)** Talleres Recreacionales en el mes de agosto, con la finalidad de brindarles una mejor atención a los niños,

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

niñas y adolescente en el Plan y Campamentos Vacaciones, dirigido a la comunidad Baruteña.

Se efectuaron **DOS (2)** Talleres dirigido a la comunidad deportiva, padres y representantes, referente a los beneficios del Deporte para los niños niñas y adolescentes del Municipio, durante el mes de septiembre.

- Inspeccionar y velar por el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, a través de la realización de trabajos de mantenimiento menor.

Se realizó Mantenimiento Permanente en **DIEZ (10)** Instalaciones Deportivas que comprende corte de grama, riego de los campos de juego, revisión del sistema de plomería, electricidad e iluminación, limpieza y aseo diario en las siguientes instalaciones: Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad, Cancha Múltiple La Pedrera, Estadio Vidal López-El Cafetal, Cancha Múltiple La Arenera, Polideportivo Chiquittin Etteguid Santa Paula; Polideportivo Asnoldo Devonish Las Mesetas, Gimnasio Vertical de Santa Cruz, Polideportivo Policarpo Sánchez Las Minas y Estadio El Naranjal, Polideportivo Santa Fe (se realizan **DOCE (12)** mantenimientos durante el año preventivos y correctivos) .

- Reparación y acondicionamiento de la Cancha Múltiple del Gimnasio Vertical Santa Cruz del Este.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Piscina del Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Actividad 52 Promoción del Deporte Escolar

- Coordinar El Programa de Integración Deportiva Escolar dirigida a los niños y niñas del Municipio en Edad Pre-Escolar.

Se impartieron **CUARENTA (40)** clases de integración deportiva dirigida a los Niños y Niñas del Municipio en Edad Pre-Escolar.

- Coordinar y Supervisar el desarrollo de las Escuelas de Indicación Deportiva, mediante la enseñanza y práctica de las técnicas básicas de las diferentes disciplinas deportivas.

SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) niños atendidos en las diferentes escuelas de iniciación deportiva en las disciplinas de voleibol, natación, baloncesto, futbol, béisbol, en atención directa e indirecta en el Municipio Baruta.

Actividad 53 Promoción del Deporte Comunitario

Durante el año 2024, en esta División se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyar a Clubes y Ligas Deportivas en Campeonatos Federados y No Federados Municipales, en cuanto a dotación de servicios, materiales, equipos y asistencia integral para representar al Municipio en Eventos Deportivos Zonales y Estadales.

Se apoyaron a **CINCO (5)** Clubes y Ligas en Estadales, Zonales para representar a nuestro Municipio en las Disciplinas de Voleibol, Baloncesto, Kickingbol y Natación.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

- Participación de la Escuela de Voleibol del Municipio Baruta en la Liga Metropolitana.
- Participación de la Escuela de Iniciación Deportiva en los Juegos Comunes 2024 en las disciplinas de Béisbol, kickingball, Natación, Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Bolas Criollas, durante los meses de noviembre diciembre.
- Apoyar a Clubes, Ligas y/o Asociaciones Deportivas mediante la asignación de espacios y demás servicios para formación y desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes de la Comunidad en la práctica de las técnicas básicas de diversas disciplinas deportivas.

Se otorgó la asignación de espacios para **DOSCIENTOS SESENTA (260)** organizaciones deportivas para la enseñanza y formación de niños, adolescentes y jóvenes de las diferentes comunidades de nuestro Municipio Baruta.

- Coordinar y prestar apoyo logístico para el desarrollo de los Eventos Deportivos Organizados por la Empresa Pública y Privada del Municipio (carreras y caminatas).

Se le brindó apoyo a las Carreras y Caminatas dentro del Municipio Baruta las cuales son **DIECISIETE (17)**: Carrera Cuatro Elementos de la Tierra efectuada 18 de Febrero, 10ma. Edición Carrera de Ciclismo Gatorade BICIROCK, efectuada domingo 25 de Febrero, 3era. Edición Carrera 15K Banesco efectuada 25 de febrero, Carrera y Caminata ECA Hipereventos efectuada el 03 de marzo, 8va. Edición Maratón CAF efectuada domingo 17 de Marzo, 20 Caminata Familiar Academia Washington efectuada 14 de Abril, 11ERA. Valida 10K Gatorade -

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Hipereventos efectuada 05 de mayo, 5ta. Edición Carrera Ellas 5K Hipereventos efectuada domingo 19 de Mayo, Carrera Superhéroes Run Retos. Info efectuada 26 de mayo, Carrera 10K Caminata 5K Blue Run Productora de Eventos Deportivos efectuada domingo 16 junio, Carrera 10K Gatorade – Hipereventos efectuada domingo 26 de junio, Carrera 10K Espuma Retos. Info efectuada domingo 30 de junio, IV Edición 15K Hipereventos - JF SPORTS efectuada domingo 07 de Julio, Carrera 10K Ciclismo de Ruta Contra Reloj Centro Italo Venezolano efectuado domingo 07 de julio, 3era. Valida Carrera 10k Hipereventos efectuada 21 de julio, Carrera Caminata SENOSALUD Tinta y Media efectuada domingo 08 de septiembre, Carrera y Caminata a Tu Salud María Laura García efectuada domingo 15 septiembre, XXIII Edición Gatorade Caracas Rock efectuada el domingo 06 octubre, Carrera 21k y Caminata 5k Automercados Plazas Retos. Info efectuada domingo 20 de Octubre, Carrera Retos. Info efectuada domingo 27 de octubre, Carrera 7K Los Muertos Corren Hipereventos efectuada domingo 30 octubre, II Edición Corredores Ayudando a Corredores Hipereventos efectuada domingo 03 de noviembre, 6ta Caminata Integración Santa Cruz del Este Unión y Fuerza efectuada domingo 10 de Noviembre, Carrera Bancaribe Retos. Info efectuada domingo 10 Noviembre, VII Edición Carrera 10k y Caminata 5k UNION EUROPEA Hipereventos efectuada domingo 24 noviembre, Santa Corre Retos. Info efectuada domingo 15 diciembre.

- Realizar Campamentos Vacacionales y Deportivos dirigido a las Comunidades del Municipio Baruta.

Se realizaron Campamentos Vacacionales y Plan Vacacional atendiendo a **MIL CIEN (1.100)** niños, niñas y adolescentes de las comunidades del Municipio Baruta incluyendo actividades en el área de natación, atletismo, voleibol,

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

baloncesto, fútbol y actividades recreativas, en las instalaciones Deportivas del Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad.

- Realizar Eventos Deportivos dentro de las Instalaciones Deportivas Municipales a fin de brindar Esparcimiento, Recreación e Integración a toda la Comunidad.

Se realizaron **OCHO (8)** eventos de esparcimiento dentro y fuera de las instalaciones deportivas las cuales fueron: Bailoterapias para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Diversiones para todos para niños, niñas y jóvenes.

Cabe señalar que, durante el año 2024, esta Dirección llevo a cabo otros proyectos cuyos resultados se resaltan a continuación:

- La Dirección de Deporte y Recreación da inicio a Agua Terapias, actividad dirigida a los adultos mayores del municipio en la Piscina del Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad, efectuados el último viernes de cada mes.
- La Dirección de Deporte inicio la Actividad de Reactivando tu Cuerpo, Yoga y Baile Libre en las instalaciones del Polideportivo Rafael Vidal LA Trinidad, con la participación de adultos mayores, en diferente horario por semana.
- Juegos Especiales Deportivos Baruta 2024 realizados en el Polideportivo Rafael Vidal, con la participación de **QUINIENTOS (500)** Atletas especiales en el área de Natación y Atletismo mes marzo.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

- Apoyo Juego Escuela Inter Municipales Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad, efectuado mes de junio - julio
- Apoyo a la Empresa Nestlé de Venezuela en actividades de esparcimiento para su persona en los espacios de la Pista, Campo de Fútbol, Gimnasio Cubierto del Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad mes de octubre.
- Apoyo al Club Mantarraya en la 1era Copa Spring de Natación efectuada en octubre.
- Participación de la Escuela de Baloncesto en la Súper Liga durante los meses de octubre – noviembre.
- Apoyo al Club Mantarraya en la Capo Navidad de Natación efectuada en el Polideportivo Rafael Vidal la Trinidad.
- Apoyo a la Unidades e Instituciones Educativa para las Pasantía y Labor Social con la finalidad de facilitar la realización de la Labor Social de las instituciones Educativas del Municipio la cual se encuentra establecida en el Artículo N° 27 de la Ley de Educación, se le presta el apoyo a las siguientes instituciones: Liceo Parroquial: **TREINTA (30)** alumnos; Colegio Americano Las Minas **VEINTIDÓS (22)** alumnos, Colegio La Concepción **QUINCE (15)** alumnos, Colegio Arturo Michelena **SIETE (07)** alumnos, Colegio Itac **QUINCE (15)**, los cuales cumplieron las horas establecidas en las disciplinas de natación, voleibol, baloncesto.
- Realizar Eventos Deportivos y Actividades de calle a Fin de brindar Esparcimiento y Recreación a toda la Comunidad como los Festivales Deportivos, Campeonatos Municipales, Zonales y Estadales Entro otros.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Se realizaron **DIEZ (10)** eventos con las organizaciones, con la orientación y apoyo de la Dirección de Deporte y Recreación, les corresponde la organización de Campeonatos Federados y No Federados a nivel municipal y representar al Municipio en Campeonatos Zonales y Estadales Organizados por las diferentes Asociaciones del Estado Miranda, las cuales detallo a continuación:

- Baloncesto: Participación de la Escuela de Incoación Deportiva en Campeonato Zonal y Estatal en las diferentes categorías Mini, Infantil Juvenil U17 y U19, dicho torneos se efectuaron en Guaicaipuro, Carrizal, Las Salías, y Municipio Baruta., se realizaron **TRES (03)**.
- Participación de Nadadores de Baruta, en la Competencia de Aguas Abiertas, en representación del Municipio Baruta.
- Kickingball Participación en los Juego Comunales (**IRDAFIM**) en las categorías Infantil y Libre, con sede en el Polideportivo Rafael Vidal La Trinidad con la participación de los Municipios Baruta, Hatillo y Sucre.
- Voleibol participación en la Liga Metropolitana, en las categorías Minivol, Infantil Estatal de Minivol
- Estatal Infantil de Voleibol Femenino, sede Municipio Plaza.
- Juegos Deportivos Vecinales

No se cumplió con la **meta 9955** Realizar Juegos Deportivos Vecinales, por falta de presupuesto, dicha meta va dirigida a las Comunidades del Municipio.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	01 Servicio de Promoción y Participación Deportiva
Unidad Ejecutora:	Dirección de Deporte y Recreación

Obstáculos d la gestión:

No se cumplió con la **meta 9955** Realizar Juego Deportivo Vecinales, por falta de presupuesto, dicha meta va dirigida a las Comunidades del Municipio.



PROGRAMA 02

**PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL
BIENESTAR SOCIO ECONÓMICO DE
LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO
BARUTA EN MEJORA DE SU
CALIDAD DE VIDA**

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
MARCO INSTITUCIONAL Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Social La Dirección de Desarrollo Social es una unidad adscrita a la Alcaldía del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda de la República Bolivariana de Venezuela; categoría presupuestaria: 13.02.00.00.00.00, Sector: 13 "Desarrollo Social y Participación", Programa: 02 "Servicio Socio-Económico a la Comunidad". Tiene como objetivo diseñar, impulsar y promover políticas y programas sociales destinados a incrementar el bienestar integral de la población del municipio Baruta. Su labor se centra en: ○ Mejorar la calidad de vida de la comunidad. ○ Generar valor agregado. ○ Promover la concientización y participación ciudadana. ○ Proteger los derechos humanos y constitucionales de todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos prioritarios. Todo esto se realiza con una visión a mediano y largo plazo, asegurando un impacto sostenible y duradero en la comunidad. Para cumplir con sus objetivos se rige por los siguientes principios: calidad, calidez, eficiencia, universalidad, accesibilidad, continuidad, equidad,	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
inclusión, solidaridad, participación ciudadana, legalidad, complementariedad y sustentabilidad. Competencias ○ Formular, conducir y evaluar políticas municipales de desarrollo social: Diseñar, implementar y supervisar políticas y acciones para combatir la pobreza y promover el desarrollo integral de la población. ○ Diseñar, impulsar y difundir políticas de desarrollo social: Crear y promover políticas que mejoren las condiciones de vida, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad y contribuyendo a la reducción de la pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados. ○ Impulsar la organización social: Facilitar la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con su propio desarrollo. ○ Coordinar, concertar y ejecutar acciones de defensa de derechos: Coordinar y ejecutar acciones para proteger los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, familias y otros sectores sociales desprotegidos.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación	
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social	
○ Planificar y ejecutar estrategias y programas: Desarrollar y llevar a cabo estrategias y programas en materia alimentaria, atención a grupos prioritarios, asistencia social, promoción de derechos humanos, con la participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil para favorecer la cohesión social. ○ Ofrecer una alta calidad de vida: Garantizar un entorno de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, permitiendo a los ciudadanos satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial y realizarse a nivel personal. ○ Promover proyectos productivos: Fomentar y coordinar proyectos productivos y otras acciones para el desarrollo social y humano en el Municipio, en colaboración con las autoridades competentes. ○ Concertar y coordinar acciones interinstitucionales: Diseñar una Agenda Social a través de alianzas estratégicas y coordinar acciones interinstitucionales.		
Estructura Organizativa <pre>graph TD; A[DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL] --> B[División de Protección del Niño, Niña, Adolescente y de la Mujer]; A --> C[División de Orientación y Asistencia a la Familia]; A --> D[División de Nutrición y Abastecimiento]; A --> E[División de Desarrollo Integral y Asistencia a la Comunidad]; A --> F[División de Integración Social];</pre>		

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Marco Normativo <u>Normativa Nacional</u> ○ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; publicada en Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1.999. ○ Ley Orgánica de la Administración Pública; publicada en Gaceta Oficial N° 37.305, de fecha 17 de octubre de 2.001. ○ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; publicada en Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinaria, de fecha 1 de julio de 1.981. ○ Ley Orgánica del Poder Público Municipal; publicada en Gaceta Oficial N° 6.015, de fecha 28 de diciembre de 2.010. ○ Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente; publicada en Gaceta Oficial N° 6.185, de fecha 8 de junio de 2.015. ○ Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia; publicada en Gaceta Oficial N° 40.551, de fecha 28 de noviembre de 2.014. ○ Ley del Sistema Nacional Agroalimentario; publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.150, de fecha 01 de abril de 2.015. ○ Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos Populares; publicada en Gaceta Oficial N° 39.668, de fecha 06 de mayo de 2.011. ○ Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos; publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.656, de fecha 15 de octubre 2.021.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○ Ley Orgánica para la Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores; publicada en Gaceta Oficial N° 6.641, de fecha 13 de septiembre 2.021. ○ Ley para las Personas con Discapacidad; publicada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 35.598, de fecha 05 de enero de 2.007. <u>Normativa Municipal</u> ○ Ordenanza sobre la Estructura y el Funcionamiento del Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Miranda; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 275 -12/2006, de fecha 19 de diciembre de 2.006. ○ Ordenanza de Reforma Parcial de la Ordenanza de Creación de la Unidad de Prevención, Atención y Tratamiento de Hechos de Violencia Hacia la Mujer; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 009-01/2010, de fecha 08 de enero de 2.010. ○ Ordenanza para el Funcionamiento de los Mercados a Cielo Abierto en el Municipio Baruta; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 037-03/2020, de fecha 13 de marzo de 2.020. ○ Ordenanza sobre Terrenos Municipales del Municipio Baruta; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 066.05/2003, de fecha 15 de mayo de 2.003. ○ Ordenanza de zonificación de Las Minas de Baruta, Municipio Baruta, Estado Miranda; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 034-02/2007, de fecha 08 de febrero de 2.007. ○ Ordenanza de Reforma Parcial de la Ordenanza de Zonificación de los Sectores Santa Cruz del Este, El Rosario y La Coromoto del	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Municipio Baruta del Estado Miranda; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 526-12/2016, de fecha 16 de diciembre de 2.016. ○ Acuerdo 150 mediante el cual se desafectan los terrenos ejidos del Municipio Baruta el Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente a los siguientes sectores: La Palomera, Las Minas, Santa Cruz del Este, San Pedrito, Casco Central de Baruta, El Placer de María, Las Minitas y La Naya; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 355-11/2008, de fecha 20 de noviembre de 2.008. ○ Ordenanza sobre las Personas con Discapacidad Y Accesibilidad en el Municipio Baruta; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 259-10/2022, de fecha 21 de octubre de 2.022. ○ Ordenanza de Reforma a la Ordenanza sobre Protección Social a las Personas de la Tercera Edad; publicada en Gaceta Municipal N° Extraordinario 013-01/2010, de fecha 19 de enero de 2.010. LOGROS Y/O RESULTADOS Contribución a las Directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Nacional Simón Bolívar Continuar contribuyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar “la mayor suma de la felicidad posible, la mayor de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal Lograr la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios educativos, deportivos, recreativos, culturales y de protección social, con el fin de garantizar un Municipio más próspero a sus ciudadanos. Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal La Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Baruta el estado Bolivariano de Miranda contribuye a la promoción de los derechos de todas las personas, a disfrutar de una vida digna y plena en igualdad de oportunidades, partiendo del desarrollo integral de las capacidades individuales y colectivas como medio para transformar la sociedad y erradicar la pobreza. LINEAS DE ACCIÓN Objetivo General del Programa Planear, dirigir y coordinar acciones operativas y administrativas orientadas a fomentar el incremento social de los ciudadanos del Municipio Baruta; así como conocer y atender sus necesidades básicas para impulsar y fortalecer su desarrollo social e integral, a través del diseño e implemento de programas sociales que garanticen el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias de los individuos, que impulsen además sus habilidades físicas e intelectuales; asimismo contribuye a promover la concientización y	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
fortalecimiento de los servicios necesarios que restituyan los derechos y deberes previstos en el marco legal que busca el bienestar de la calidad de vida de los sectores más vulnerables del Municipio. Actividad / Proyectos / Acciones Administrativas <u>Dirección, Coordinación y Supervisión del Servicio de Promoción y Atención al Bienestar Socioeconómico de la Comunidad del Municipio Baruta</u> Unidad Ejecutora: Despacho del Director de Desarrollo Social. Proyectos / Acciones Administrativas: - Garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia. Monto Asignado a la meta de: CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 173.335,00) - Apoyar a instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los Baruteños. Monto Asignado a la meta de: CUATROCIENTOS SEIS MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 406.000,00) - Planificar y ejecutar eventos sociales en beneficio de la comunidad Baruteña y eventos propios de la Alcaldía	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Monto Asignado a la meta de: SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y SEIS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 623.036,00) - Planificar y coordinar Jornadas Social en el Municipio Baruta. Monto Asignado a la meta de: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 1.743.300,00) Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.51 Monto Total de los Recursos Asignados de: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 2.945.671,00) <u>Servicio de Protección del Niño, Niña, Adolescentes y de la Mujer</u> Unidad Ejecutora: División de Protección del Niño, Niña, Adolescente y de la Mujer. Proyectos / Acciones Administrativas: - Brindar asesoría jurídica en materia de niños, niñas, adolescentes y violencia de género. Monto Asignado a la meta de: VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 22.481,00) - Garantizar el funcionamiento del consejo en horas nocturnas y días no laborables, a través de guardias de ley.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación	
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social	
Monto Asignado a la meta de: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 3.267,00) • Iniciar procedimientos administrativos y tramitación de homologación ante los organismos competentes en materia de niños, niñas, adolescentes y de la mujer. Monto Asignado a la meta de: NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 91.190,00) • Dictar actos administrativos definitivos en el marco de los procedimientos administrativos de la competencia. Monto Asignado a la meta de: CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 5.199,00) • Expedir autorizaciones y permisos de trabajo e informes de presentación extemporáneos. Monto Asignado a la meta de: SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 7.855,00) Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.52 Monto Total de los Recursos Asignados: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 129.992,00) <u>Orientación, Asesoramiento y Apoyo Familiar</u> Unidad Ejecutora: División de Orientación y Asistencia a la Familia.		

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Proyectos / Acciones Administrativas: - Garantizar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes de los programas "Todos Pueden" y "Casa Cuna" en materia de educación, salud, recreación, deportes, identidad, restitución de sus derechos y familia. Monto Asignado a la meta de: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 28.814,00) - Coordinar eventos y actividades educativas, asistenciales, recreacionales, deportivas y de esparcimiento dirigidas a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los programas "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi" y "Todos Pueden". Monto Asignado a la meta de: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 286.172,00) - Garantizar la alimentación de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi" y "Todos Pueden" Monto Asignado a la meta de: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 1.199.174,00)	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.53 Monto Total de los Recursos Asignados: UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.514.160,00) <u>Atención a la Nutrición y Abastecimiento de la Población Baruteña</u> Unidad Ejecutora: División de Nutrición y Abastecimiento. Proyectos / Acciones Administrativas: - Garantizar el funcionamiento de los mercados municipales, con programas de abastecimiento popular y de promoción alimentaria a través de las ferias de hortalizas y mercados cielos abiertos Monto Asignado a la meta de: - Garantizar la alimentación de los niños, niñas y adolescentes y personas vulnerables del municipio Baruta. Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.54 Monto Total de los Recursos Asignados: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 1.297.871,00) <u>Fomento del Desarrollo Integral y la Atención a las Comunidades del Municipio Baruta</u> Unidad Ejecutora: División de Desarrollo Integral y Asistencia a la Comunidad.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Proyectos / Acciones Administrativas: • Brindar información, asesoría y asistencia técnico-legal en áreas de interés a los miembros de la comunidad. Monto Asignado a la meta de: OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 8.299,00) • Redactar títulos supletorios y/o adjudicar terrenos municipales para regularizar la ocupación y tenencia de la tierra de los ocupantes solicitantes. Monto Asignado a la meta de: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 54.868,00) • Brindar información, capacitación y asesoría a emprendedores y pymes para promover y fortalecer sus iniciativas productivas a través del programa Baruta Emprende. Monto Asignado a la meta de: CUATROCIENTOS OCHENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 480,00) • Realizar actividades que promuevan el emprendimiento y la formación de los Baruteños a través del programa Baruta Emprende de la Dirección de Desarrollo Social. Monto Asignado a la meta de: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 217.500,00)	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.55 Monto Total de los Recursos Asignados: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 281.147,00) <u>Fomento y Apoyo a la Integración Social</u> Unidad Ejecutora: División de Integración Social. Proyectos / Acciones Administrativas: • Coordinar acciones asistenciales, recreacionales, culturales, deportivas, de esparcimiento, orientativas, de formación y sensibilización dirigido a las personas con discapacidad, juventud prolongada y personas vulnerables. Monto Asignado a la meta de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 355.473,00) • Garantizar el derecho del transporte público a la juventud prolongada, a través de la expedición del carnet de exoneración del pasaje. Monto Asignado a la meta de: OCHO MIL SETECIENTOS BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 8.700,00)	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Categoría Presupuestaria: 13.02.00.00.00.56 Monto Total de los Recursos Asignados: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 364.173,00) PROYECTOS EJECUTADOS / ACCIONES ADMINISTRATIVAS Fecha de Inicio y Fecha de Culminación de los Proyectos Fecha de inicio: 08 de enero 2.024 Fecha de culminación: 31 de diciembre 2.024 Resultados Durante el año 2.024, se ejecutaron a través de varios programas, las acciones que se mencionan a continuación: ACTIVIDAD 51 <u>Dirección Y Coordinación</u> • Garantizar el Recurso Presupuestario necesario para el gasto de personal de la Dependencia Se garantizó y ejecutó el recurso presupuestario para el personal, asegurando el funcionamiento regular de la dirección durante las VEINTICUATRO (24) quincenas del año 2024.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
• Apoyar a instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de actividades destinadas al mejoramiento de la calidad de vida de los baruteños. Durante este período, la Dirección de Desarrollo Social brindó apoyo a un total de CIENTO SESENTA Y SIETE (167) actividades de carácter social, artístico, eclesiástico, cultural, recreacional y deportivo, llevadas a cabo en el Municipio Baruta. Estas actividades estuvieron orientadas al desarrollo humano y dirigidas a satisfacer las necesidades de los diferentes grupos etarios. Las iniciativas incluyeron eventos comunitarios, artísticos, celebraciones religiosas, actividades culturales, jornadas recreativas y competencias deportivas, todas diseñadas para promover el bienestar y la cohesión social de los habitantes del municipio. Estas acciones contribuyeron significativamente al enriquecimiento social y al fortalecimiento de los lazos comunitarios, proporcionando espacios de encuentro y participación para personas de todas las edades. • Planificar y ejecutar eventos sociales en beneficio de la comunidad baruteña y eventos propios de la Alcaldía. Durante este período, se llevaron a cabo un total de TREINTA Y UN (31) actividades sociales organizadas en beneficio de la comunidad baruteña, así como eventos propios de la Alcaldía. Estas actividades incluyeron una serie de conciertos comunitarios, que ofrecieron a los habitantes la oportunidad de disfrutar de presentaciones musicales en vivo y fortalecer los lazos culturales dentro de la comunidad. También se celebró la elección de la reina del	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
carnaval, un evento que destacó por su colorido y alegría, fomentando la participación activa de los ciudadanos en las festividades tradicionales. Además, se organizaron festividades especiales para conmemorar el día de la madre y el día del padre, brindando a las familias la oportunidad de celebrar y reconocer el importante rol de los padres en la comunidad. Durante la semana santa, se llevaron a cabo diversas actividades religiosas y culturales que permitieron a los habitantes reflexionar y participar en las tradiciones espirituales del municipio. Las fiestas patronales también fueron un componente clave de las actividades realizadas, celebrando la identidad y patrimonio cultural de Baruta con eventos que incluyeron procesiones y actos religiosos. Estas festividades no solo promovieron la cohesión social, sino que también contribuyeron a preservar las tradiciones y valores culturales de la comunidad. Estas iniciativas y otras, fueron fundamentales para proporcionar momentos de esparcimiento y alegría a los habitantes del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social. Las actividades planificadas y ejecutadas por la Alcaldía no solo promovieron el bienestar de los ciudadanos, sino que también enriquecieron la vida cultural y social de Baruta, creando espacios de encuentro y participación para todos los miembros de la comunidad. • Planificar y coordinar Jornadas Social en el Municipio Baruta.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024																														
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación																														
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad																														
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social																														
Durante este período, se llevaron a cabo CATORCE (14) Jornadas Sociales en diversas comunidades del municipio, con el objetivo de ofrecer una amplia gama de servicios esenciales a los habitantes y mejorar su calidad de vida. Estas jornadas incluyeron servicios de asesoría y atención social integral, lo que permitió a los residentes acceder a servicios de calidad, gratuitos y oportunos. <table border="1" data-bbox="279 848 1367 1255"> <thead> <tr> <th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>03/02/2024</td><td>Parroquia San Luis Gonzaga, San Luis</td></tr> <tr><td>19/02/2024</td><td>Escuela Municipal Bárbaro Rivas, Santa Cruz del Este</td></tr> <tr><td>02/03/2024</td><td>Polideportivo Santa Paula, El Cafetal</td></tr> <tr><td>06/04/2024</td><td>Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas</td></tr> <tr><td>27/04/2024</td><td>Parque de la Calle El Colegio, Alto Prado</td></tr> <tr><td>18/05/2024</td><td>Sede de la Asoc. de Vecinos, Urbanización El Placer</td></tr> <tr><td>15/06/2024</td><td>Residencias Las Danielas, Las Minas de Baruta</td></tr> <tr><td>29/06/2024</td><td>ASOGYM, Urbanización La Tahona</td></tr> <tr><td>9/07/2024</td><td>Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta</td></tr> <tr><td>20/07/2024</td><td>Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas</td></tr> <tr><td>14/07/2024</td><td>Parque Viscaya</td></tr> <tr><td>19/10/2024</td><td>Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta</td></tr> <tr><td>26/10/2024</td><td>Unidad Educativa Fe y Alegría, Monterrey</td></tr> <tr><td>30/11/2024</td><td>Av. Ppal. Prados del Este con Calle El Comercio</td></tr> </tbody> </table> Otras consideraciones Durante el período, la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Baruta brindó atención a un total de MIL SETECIENTOS TRES (1.703) baruteños en su sede. Estos ciudadanos acudieron para tratar diversos temas relacionados con los servicios y programas ofrecidos por la Dirección. Las consultas incluyeron asesoría en asuntos sociales, apoyo en programas de desarrollo comunitario. La atención personalizada y el compromiso de la Dirección de Desarrollo Social garantizaron que las necesidades de los habitantes fueran adecuadamente atendidas, promoviendo así el bienestar y la calidad de vida de la comunidad baruteña.		FECHA	LUGAR	03/02/2024	Parroquia San Luis Gonzaga, San Luis	19/02/2024	Escuela Municipal Bárbaro Rivas, Santa Cruz del Este	02/03/2024	Polideportivo Santa Paula, El Cafetal	06/04/2024	Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas	27/04/2024	Parque de la Calle El Colegio, Alto Prado	18/05/2024	Sede de la Asoc. de Vecinos, Urbanización El Placer	15/06/2024	Residencias Las Danielas, Las Minas de Baruta	29/06/2024	ASOGYM, Urbanización La Tahona	9/07/2024	Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta	20/07/2024	Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas	14/07/2024	Parque Viscaya	19/10/2024	Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta	26/10/2024	Unidad Educativa Fe y Alegría, Monterrey	30/11/2024	Av. Ppal. Prados del Este con Calle El Comercio
FECHA	LUGAR																														
03/02/2024	Parroquia San Luis Gonzaga, San Luis																														
19/02/2024	Escuela Municipal Bárbaro Rivas, Santa Cruz del Este																														
02/03/2024	Polideportivo Santa Paula, El Cafetal																														
06/04/2024	Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas																														
27/04/2024	Parque de la Calle El Colegio, Alto Prado																														
18/05/2024	Sede de la Asoc. de Vecinos, Urbanización El Placer																														
15/06/2024	Residencias Las Danielas, Las Minas de Baruta																														
29/06/2024	ASOGYM, Urbanización La Tahona																														
9/07/2024	Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta																														
20/07/2024	Ambulatorio Dr. José María Vargas, Las Minas																														
14/07/2024	Parque Viscaya																														
19/10/2024	Jornada en el Boulevard Córdoba, Casco de Baruta																														
26/10/2024	Unidad Educativa Fe y Alegría, Monterrey																														
30/11/2024	Av. Ppal. Prados del Este con Calle El Comercio																														

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
<u>ACTIVIDAD 52: División de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y de la Mujer</u> La División de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y de la Mujer tiene como objetivo principal diseñar, planificar, promover y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones de protección que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de la población infantil, adolescente y femenina del municipio. Dada la alta vulnerabilidad y sensibilidad de estos grupos, la división se enfoca en garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades, mientras que las mujeres reciban la protección necesaria para vivir libres de violencia. La división trabaja en estrecha colaboración con la comunidad y otras instituciones para promover la justicia, la equidad y el bienestar integral de estos grupos. En esta división funcionan las siguientes instancias: ○ Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Es el órgano administrativo y colegiado del municipio de Baruta, encargado de asegurar la protección de los derechos y garantías de los niños y adolescentes en caso de amenaza o violación, conforme a la ley y la sociedad. ○ Defensoría del Niño, Niña y Adolescente: Es la instancia administrativa de Baruta cuyo objetivo principal es orientar, conciliar, fortalecer el diálogo y promover el conocimiento de la ley	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
para defender los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. - Defensoría de la Mujer: Es la instancia administrativa técnica y especializada que defiende el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Ofrece orientación, acompañamiento y asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, asegurando la justiciabilidad, equidad y el pleno ejercicio de sus derechos. Durante el período, esta División brindó atención integral a un total de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (6.997) usuarios. En este sentido, el Órgano de Protección, desde una perspectiva administrativa, logró ejecutar una serie de acciones destinadas a garantizar y promover los derechos y deberes de la población objeto de su atención. Las acciones implementadas fueron las siguientes: - Garantizar el funcionamiento del Consejo en horas nocturnas y días no laborables, a través de guardias de ley. Durante el período señalado, se desarrollaron TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366) guardias nocturnas por parte de los Consejeros de Protección, con el propósito de garantizar la prestación del servicio público durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, los 366 días del año. Esta medida aseguró la protección de niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos y garantías se encontraban bajo riesgo de amenaza o violación.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
• Brindar asesorías jurídicas en materia de niños, niñas, adolescentes y de la mujer En materia de niños, niñas, adolescentes y de la mujer se brindó asesoría y asistencia técnica de forma gratuita a MIL QUINIENTOS QUINCE (1.515) usuarios. Distribuidos de la siguiente manera: ○ Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: En el marco de sus competencias, el Consejo de Protección brindó asesoramiento y orientación a NOVECIENTOS CUATRO (904) usuarios. Estas acciones incluyeron dictar medidas de protección, promover la ejecución de sus decisiones, interponer acciones ante el órgano judicial competente, denunciar ante el Ministerio Público, instar a la conciliación entre las partes involucradas, autorizar traslados nacionales e internacionales de niños y adolescentes sin la compañía de uno de sus padres, y autorizar a adolescentes para trabajar, también solicitó la privación de la patria potestad y la fijación de la obligación alimentaria, en los casos que lo requerían. Estas medidas aseguraron la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Municipio Baruta y promovieron su bienestar. ○ Defensoría del Niño, Niña y Adolescente: La Defensoría, en ejercicio de sus competencias, proporcionó asesoría gratuita en materia de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) a QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (586) usuarios. Esta asistencia incluyó orientación, apoyo y acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias; defensa de sus derechos; promoción y	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
difusión de sus derechos; asistencia jurídica en la materia; apoyo en la obtención de documentos de identidad; estímulo y fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias; y difusión de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes. La labor de la Defensoría permitió asegurar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a su desarrollo y bienestar. ○ Defensoría de la Mujer: Se atendió a SIETE (7) mujeres presuntamente víctimas de violencia de género, proporcionando un espacio seguro y confidencial para que pudieran recibir apoyo emocional y legal. Los defensores trabajaron en la creación de condiciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos a través de charlas. Los casos que lo ameritaron fueron remitidos a los órganos competentes para su debido tratamiento. Además, se brindó asesoría jurídica sobre derechos civiles, familiares y laborales a DIECIOCHO (18) mujeres, ayudándolas a comprender y defender sus derechos en situaciones de conflicto o vulnerabilidad. Este apoyo incluyó orientación sobre procesos de divorcio, custodia de hijos, violencia doméstica y derechos laborales, contribuyendo al empoderamiento y bienestar de las mujeres atendidas. • Expedir autorizaciones de viaje, permisos de trabajo e informes de presentación extemporáneos.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Durante el período, se efectuaron un total de DOS MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO (2.625) autorizaciones para viajes nacionales e internacionales y permisos de trabajo, distribuidos de la siguiente manera: ○ Autorizaciones de viaje: Atendiendo los requerimientos de los usuarios en materia de permisología de viaje, se expidieron autorizaciones para viajar dentro y fuera del territorio nacional, sin la compañía de uno de sus padres, madres, representantes o responsables, a DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (2.574) niños, niñas y adolescentes. ○ Permisos de trabajo para adolescentes: Se emitieron TREINTA (30) autorizaciones para adolescentes trabajadores. En este sentido, se registraron a los TREINTA (30) adolescentes en el Registro llevado por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y se emitieron las credenciales correspondientes. ○ Autorizaciones para pasantes/aprendices: Se expidieron VEINTIÚN (21) autorizaciones para pasantes/aprendices. Asimismo, se registraron a VEINTIÚN (21) adolescentes pasantes/aprendices en el Registro correspondiente del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Estas acciones garantizan que los menores de edad puedan viajar, trabajar y realizar prácticas laborales de manera segura y conforme a la normativa vigente, contribuyendo a su desarrollo integral y bienestar.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
• Iniciar procedimientos administrativos y tramitación de homologación ante los organismos competentes en materia de niños, niñas, adolescentes y de la mujer. Durante el período, se iniciaron un total de TRESCIENTOS DIECISIETE (317) procedimientos administrativos y la tramitación de homologación ante los organismos competentes en materia de niños, niñas, adolescentes y de la mujer. Estos procedimientos se desglosan de la siguiente manera: ○ Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Se iniciaron CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) procedimientos administrativos mediante los correspondientes actos de trámite, con el propósito de proteger los derechos y garantías presuntamente vulnerados de los niños, niñas y adolescentes. Estos expedientes se originaron a partir de las denuncias presentadas por particulares ante este órgano de protección. Cada caso fue evaluado y se tomaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes afectados. ○ Defensoría del Niño, Niña y Adolescente: Se iniciaron SESENTA Y UN (61) procedimientos administrativos a través de los actos de trámite correspondientes, en respuesta a las solicitudes presentadas por particulares. Estas solicitudes fueron atendidas con el objetivo de realizar las conciliaciones pertinentes, promoviendo la resolución de conflictos y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este contexto, se tramitó ante los Tribunales	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
competentes la homologación de SETENTA Y DOS (72) acuerdos conciliatorios, garantizando así la validez y cumplimiento de los acuerdos alcanzados. • Dictar actos administrativos definitivos en el marco de los procedimientos administrativos de la competencia Durante el período, se dictaron un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) Actos Administrativos Definitivos y Actos Administrativos contentivos de medidas de Protección de carácter inmediato, en respuesta a la amenaza o violación de los derechos o garantías de niños, niñas y adolescentes. Estas acciones se llevaron a cabo con el propósito de preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de los procedimientos administrativos de competencia del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. En situaciones donde se identificaron amenazas o violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se implementaron medidas de protección inmediata para salvaguardar su bienestar. Estas medidas incluyeron la reubicación de niños, niñas y adolescentes en entornos seguros, la provisión de atención médica y psicológica urgente, y la intervención directa para evitar situaciones de riesgo, entre otros. Cada caso fue evaluado minuciosamente por los Consejeros de Protección y se tomaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes afectados.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
En los casos donde se determinó que los derechos de los niños, niñas y adolescentes habían sido vulnerados, se dictaron actos administrativos para restituir dichos derechos. Esto incluyó la reanudación de la convivencia familiar cuando las condiciones lo permitieron, el acceso a educación, salud y otros servicios esenciales, y la garantía de un entorno seguro y protector. Estas acciones reflejan el compromiso del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurando una intervención oportuna y efectiva ante cualquier amenaza o violación de sus garantías. Otras acciones ejecutadas por el Consejo de Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y de la Mujer Adicionalmente, vale destacar que el equipo multidisciplinario del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes llevó a cabo un total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (939) acciones para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección, decisiones y casos planteados ante el Consejo de Protección. Estas acciones incluyeron diversas actividades como el monitoreo y evaluación a través de visitas de seguimiento y evaluaciones periódicas para verificar la implementación efectiva de las medidas de protección dictadas y garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes involucrados; proporcionar herramientas para afrontar situaciones de riesgo o vulnerabilidad; coordinación interinstitucional con otras instituciones y organismos competentes como escuelas, centros de salud y servicios de atención comunitaria para asegurar una respuesta integral y	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
coherente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y sus familias; registrando de forma detallada todas las acciones realizadas y los progresos en cada caso, asegurando la documentación adecuada y el seguimiento de los expedientes. ACTIVIDAD 53: <u>División de Orientación y Asistencia a la Familia</u> La División de Orientación y Asistencia a la Familia tiene como objetivo principal brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes en los sectores más vulnerables del municipio. Para lograr esto, se enfoca en actividades de nivelación escolar, atención médica, psicológica, nutrición, deportes y restitución de derechos. La división trabaja para asegurar que los jóvenes reciban el apoyo necesario para su desarrollo físico, emocional y social, promoviendo así un entorno seguro y saludable que les permita alcanzar su máximo potencial y ejercer plenamente sus derechos. En esta División funcionan dos programas: ○ Programa de Atención Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi: Este programa brinda una atención integral de calidad a niños y niñas en edad maternal, de 6 meses a 3 años, cuyas madres trabajan en el Municipio Baruta. El programa ofrece cuidado, protección y alimentación adecuada según las necesidades nutricionales de los niños y niñas. Además, se enfoca en la estimulación para el desarrollo de destrezas, habilidades y hábitos que les permitan ingresar a la etapa de preescolar con el máximo desarrollo posible.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○ Programa de atención Todos Pueden: Programa que tiene como objetivo principal promover, defender y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de 6 a 12 años de edad, provenientes de zonas populares del Municipio Baruta en situación de riesgo social. Su enfoque se centra en el reforzamiento y nivelación escolar, la inserción en el sistema educativo formal y la restitución de los derechos de identidad, salud, deporte, recreación y cultura. A través de actividades integrales y de apoyo, el programa busca asegurar que los jóvenes puedan desarrollarse plenamente y accedan a oportunidades que mejoren su calidad de vida. De esta manera, se ejecutaron las siguientes acciones: • Garantizar la alimentación de niños, niñas y adolescentes atendidos en el programa "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi" y "Todos Pueden" Durante el período indicado, se elaboraron y suministraron CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (58.555) alimentos, distribuidos en desayunos, almuerzos y meriendas, a los niños y niñas que asistieron a la "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi". La preparación y entrega de los alimentos tuvo como objetivo proporcionar una nutrición adecuada y apoyar el bienestar de los infantes que participan en las actividades de dicha institución.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
- Garantizar la atención integral de los niños, niñas, adolescentes de los programas "Todos Pueden" y "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi " en materia de educación, salud, recreación, deportes, identidad, restitución de sus derechos y atención integral a la familia. En materia de educación, salud, recreación, deportes, identidad, restitución de sus derechos y familia, se ejecutaron CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (5.377) acciones. Cada una de estas acciones fue planificada y llevada a cabo con un enfoque integral y personalizado, considerando de forma individual las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes en los programas "Todos Pueden" y "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi". Estas acciones incluyeron actividades educativas y formativas, atención médica y de salud integral, programas recreativos y deportivos, procesos de identificación y documentación, así como la intervención y restitución de derechos y el fortalecimiento del entorno familiar. El objetivo principal de estas acciones fue garantizar un desarrollo integral y armónico de los beneficiarios, asegurando el respeto y la promoción de sus derechos en todas las áreas de su vida. En materia de educación: ○Durante el período 2023-2024 y el inicio del período 2024-2025, en el Programa "Casa Cuna Luisa Cáceres De Arismendi" se garantizó la atención integral diaria a CIENTO SEIS (106) niños y niñas. Esta atención integral, proporcionada por personal altamente calificado,	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
incluyó una serie de procesos destinados a mejorar la capacidad de concentración, memoria y creatividad de los niños. Además, se trabajó en el impulso de sus competencias psicomotoras, la estimulación temprana, el desarrollo del lenguaje y la autonomía personal. El programa también se enfocó en fomentar el interés de los niños por explorar y aprender, creando un entorno educativo y estimulante. Asimismo, se favorecieron sus habilidades sociales, como la empatía, el asertividad y la convivencia, promoviendo una buena adaptación al entorno en el que se desenvuelven. Para lograr estos objetivos, se implementaron diversas actividades pedagógicas y recreativas, diseñadas para atender de manera individual las necesidades y potencialidades de cada niño. Estas actividades incluyeron ejercicios de desarrollo psicomotor, juegos educativos, actividades de expresión artística y talleres de estimulación temprana. El personal a cargo de la atención se mantuvo en constante capacitación y actualización, participando en talleres y cursos sobre nuevas metodologías educativas y técnicas de estimulación infantil. Esto permitió asegurar que la atención brindada fuera de la más alta calidad y adecuadamente adaptada a las necesidades de los niños. Además, se realizaron evaluaciones periódicas del progreso de los niños, con el fin de ajustar las estrategias y actividades según sus avances y requerimientos específicos. Estas evaluaciones permitieron un seguimiento	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
constante y personalizado del desarrollo de cada niño, garantizando así una atención integral y eficaz. Al finalizar el año escolar se realizaron los trámites necesarios para la zonificación de CINCUENTA (50) plazas en diversas instituciones educativas nacionales y estatales, con el propósito de garantizar la adecuada distribución y asignación de cupos para los niños y niñas beneficiarios del programa de atención Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi. Este proceso involucró una evaluación exhaustiva y la colaboración entre diferentes organismos educativos y administrativos. La adjudicación de los niños y niñas se llevó a cabo en las siguientes instituciones educativas: Escuelas Municipales, C.E.I.N. J. M. Siso Martínez, Escuela Sorocaima y C.E.I.N. Don Rómulo Betancourt. Cada una de estas instituciones fue seleccionada en base a criterios específicos de calidad educativa, accesibilidad y capacidad para atender las necesidades particulares de los estudiantes asignados. ○En el Programa “Todos Pueden”, durante el período 2023-2024, se atendió a NOVENTA Y OCHO (98) niños, niñas y adolescentes. Para el primer trimestre del período de atención 2024-2025, se atendió a SETENTA Y SEIS (76) niños, niñas y adolescentes, cuyas edades comprendían entre los 6 y los 12 años. Este programa contó con cuatro comunidades de atención: Casco de Baruta (CASA CUNA), Santa Cruz del Este (Colegio Municipal Generalísimo José Antonio Páez), Las Minas de Baruta (OLAC) y Ojo de Agua (Módulo). Cada una de estas comunidades recibió atención integral adaptada a las necesidades y características específicas de los participantes. La	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
atención de los niños, niñas y adolescentes se realizó de manera presencial, de lunes a jueves, de 8:00 am a 12:00 m. Durante este tiempo, se llevaron a cabo diversas actividades educativas, recreativas y formativas, diseñadas para promover el desarrollo integral de los participantes. Las actividades incluían clases académicas, talleres de arte y manualidades, juegos recreativos, actividades deportivas y sesiones de apoyo emocional y psicológico. Los días viernes fueron dedicados a que las docentes planificaran las actividades y organizaran el material necesario para la siguiente semana de atención. Durante este tiempo, se evaluaron los progresos individuales de cada niño, niña y adolescente, y se ajustaron las estrategias pedagógicas para atender sus necesidades específicas. Además, se realizaron reuniones de equipo para coordinar y mejorar la implementación del programa, asegurando una atención continua y de calidad. En el Programa "Todos Pueden", durante el período 2023-2024, se llevaron a cabo TRES (3) evaluaciones pedagógicas con el objetivo de evaluar el rendimiento académico y las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes participantes. En el segundo trimestre, se realizaron DOS (2) evaluaciones, con el propósito de conocer su rendimiento académico y proceder a su incorporación al sistema educativo formal según su edad cronológica. Estas evaluaciones permitieron identificar el nivel de conocimiento y habilidades de los participantes, facilitando así una transición adecuada al entorno escolar.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Adicionalmente, en el cuarto trimestre, se efectuaron DOS (2) evaluaciones de carácter diagnóstico a SETENTA Y SEIS (76) niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa. Estas evaluaciones tuvieron como objetivo identificar las debilidades y fortalezas de los participantes, proporcionando información clave para el diseño de estrategias educativas personalizadas para el nuevo período de atención 2024-2025. Las evaluaciones diagnósticas permitieron a los educadores y al personal del programa desarrollar planes de intervención específicos, adaptados a las necesidades individuales de cada niño, niña y adolescente, ajustando las actividades pedagógicas y garantizar que cada niño, niña y adolescente recibiera el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal. Del grupo de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el período 2023-2024, se logró la incorporación al sistema educativo formal, para el período educativo 2024-2025, un total de CUARENTA Y SIETE (47) niños, niñas y adolescentes, restituyéndoles así el derecho a la educación. Este logro se alcanzó gracias a un esfuerzo coordinado entre las autoridades del programa y las instituciones educativas, que trabajaron conjuntamente para asegurar la transición efectiva de los participantes al sistema escolar. La incorporación de estos niños, niñas y adolescentes contó con el apoyo de las siguientes Unidades Educativas: Escuelas Municipales, U.E.N. Sorocaima, U.E.M.R. Rafael Urdaneta, U.E.E. Abilio Reye Ochoa, U.E.M. Bárbaro Rivas, U.E. Adolfo Navas Coronado y U.E.N. Santa Cruz Del Este. Cada una de estas instituciones fue seleccionada en base a su capacidad para proporcionar una educación de calidad y su compromiso con el bienestar de los estudiantes.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
El proceso de incorporación incluyó la realización de evaluaciones académicas y diagnósticas previas, para asegurar que los estudiantes fueran ubicados en el nivel educativo adecuado según su edad y competencias. Además, se implementaron planes de seguimiento individualizado para cada niño, niña y adolescente, con el fin de monitorear su adaptación y progreso dentro del sistema educativo formal. El programa también facilitó la comunicación continua entre los padres y representantes, los educadores y el personal del programa, a fin de garantizar un apoyo integral y coordinado durante todo el proceso de incorporación. Se organizaron reuniones informativas y talleres para los padres, con el objetivo de brindarles orientación sobre cómo apoyar a sus hijos en su nuevo entorno escolar y fomentar su participación activa en la educación de los mismos. Durante el período mencionado, se llevaron a cabo DOCE (12) reuniones con padres y representantes de las comunidades de Ojo de Agua, Casa Cuna, La Planada, Santa Cruz del Este y Las Minas de Baruta. Estas reuniones tuvieron como objetivo principal dar a conocer el propósito del programa “Todos Pueden”, así como informar y acompañar a los padres y representantes sobre el proceso pedagógico de sus hijos. Las reuniones sirvieron como una plataforma para fomentar la comunicación y la participación activa de los padres en la educación de sus hijos, proporcionando un espacio para resolver dudas, compartir inquietudes y recibir orientación. Durante cada una de estas reuniones, que contaron con la participación aproximada de NOVENTA Y OCHO (98) asistentes, se presentaron detalles	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
sobre las actividades y objetivos del programa, destacando la importancia de la colaboración entre la comunidad educativa y las familias para el éxito de los estudiantes. Los padres y representantes fueron informados sobre el progreso académico y conductual de sus hijos, y se les ofrecieron consejos prácticos para apoyar su desarrollo en el hogar. Además, se realizaron talleres y charlas sobre temas relevantes, como técnicas de estudio, hábitos saludables, manejo del estrés, y estrategias para fomentar la autoestima y la motivación en los niños y adolescentes. Estas sesiones fueron diseñadas para empoderar a los padres y representantes, proporcionándoles herramientas y conocimientos que les permitieran contribuir de manera efectiva al bienestar y éxito académico de sus hijos. Las reuniones también incluyeron espacios para la retroalimentación, donde los padres y representantes pudieron expresar sus opiniones y sugerencias sobre el programa, y se discutieron posibles mejoras y ajustes para atender mejor las necesidades de los estudiantes. Se promovió un ambiente de colaboración y confianza, en el cual todos los participantes se sintieron valorados y escuchados. Además, durante el período mencionado, se llevaron a cabo DOCE (12) visitas domiciliarias dirigidas a ejecutar acciones de seguimiento y asesoría pedagógica. Estas visitas fueron realizadas por la trabajadora social del programa, quien se encargó de monitorear el progreso académico y el desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Durante estas visitas domiciliarias, la trabajadora social se enfocó en recolectar información y realizar un seguimiento detallado de las condiciones personales, familiares y sociales de los beneficiarios. El objetivo de estas visitas era garantizar una atención integral y personalizada, identificando posibles áreas de intervención y brindando el apoyo necesario para mejorar la calidad de vida de los participantes. Estas visitas también proporcionaron un espacio para fortalecer la comunicación y la colaboración entre las familias y el equipo del programa. Los padres y representantes tuvieron la oportunidad de compartir sus inquietudes y recibir orientación sobre cómo apoyar el desarrollo y el bienestar de sus hijos en el hogar. De esta manera, se promovió un enfoque de trabajo conjunto entre el hogar y el programa educativo, asegurando una atención más efectiva y coherente para los beneficiarios. Se llevó a cabo el proceso de captación e inscripción para el período de atención 2024-2025, con el objetivo de garantizar una atención integral como garantía de derecho y fortalecer el núcleo familiar. Inicialmente, se logró la inscripción formal al programa "Todos Pueden" en los módulos de Ojo de Agua, Casa Cuna, Las Minas de Baruta y Santa Cruz del Este, de CUARENTA Y CINCO (45) niños, niñas y adolescentes. En el transcurso del período, se continuaron los esfuerzos de captación, lo que resultó en un aumento de la cifra de inscritos a SETENTA Y SEIS (76) niños, niñas y adolescentes sin escolaridad en el último mes del año. Este incremento reflejó el compromiso del programa en llegar a más beneficiarios y proporcionarles las herramientas necesarias para su desarrollo.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
El proceso de inscripción incluyó la evaluación de las condiciones personales, familiares y sociales de cada niño, niña y adolescente, asegurando que se cumplieran los criterios de elegibilidad y se identificaran las necesidades específicas de cada participante. Además, se realizaron entrevistas con los padres y representantes para explicar los objetivos del programa y fomentar su colaboración activa. En materia de salud: ○ Durante el mismo período, se llevaron a cabo NUEVE (9) jornadas médicas en las cuales se atendió a todos los niños, niñas y adolescentes del Programa "Todos Pueden". Estas jornadas médicas fueron organizadas con el objetivo de proporcionar una atención integral a la salud de los participantes, cubriendo diversos aspectos fundamentales para su bienestar. Las jornadas incluyeron evaluaciones de salud general, vacunación de los niños, niñas y adolescentes, revisiones dentales para evaluar y mejorar la salud bucal de los participantes y asesoramiento nutricional. Estas jornadas médicas no solo contribuyeron a la detección y tratamiento de problemas de salud, sino que también desempeñaron un papel educativo, sensibilizando a los participantes y sus familias sobre la importancia de mantener una buena salud y adoptar estilos de vida saludables. En materia de deporte:	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○Durante el período de atención 2023-2024 y principios del periodo 2024-2025, se realizaron diversas actividades deportivas para promover el bienestar físico y mental de los niños, niñas y adolescentes participantes en los programas “Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi” y “Todos Pueden”. Estas actividades incluyeron: Clases de educación física: Se impartieron clases regulares de educación física, enfocadas en el desarrollo de habilidades motrices, la promoción de hábitos de vida saludables y la mejora de la condición física de los niños, niñas y adolescentes. Actividades recreativas y juegos: Se realizaron actividades recreativas y juegos al aire libre, diseñados para incentivar la actividad física y proporcionar un espacio de esparcimiento y diversión. Estas actividades incluyeron juegos tradicionales, circuitos de ejercicios y dinámicas grupales. El objetivo principal de estas actividades fue promover un estilo de vida activo y saludable, mejorar la condición física y mental de los participantes, y fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la perseverancia. En materia social: ○Asimismo, durante el período indicado, se elaboraron SETENTA Y SEIS (76) informes de estudios socioeconómicos para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Programa “Todos Pueden”. Estos informes tuvieron como finalidad evaluar de manera integral la	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
condición personal, familiar, social y económica de cada beneficiario. Para la realización de estos estudios, se recopilaron datos detallados a través de entrevistas con los padres y representantes, visitas domiciliarias, y la revisión de documentos relevantes. El objetivo de estos informes fue proporcionar una comprensión integral de cada caso, lo cual permitió identificar las necesidades específicas y las áreas que requerían intervención. Con esta información, se facilitó la planificación y ejecución de estrategias de apoyo adaptadas a las circunstancias individuales de los niños, niñas y adolescentes. oAdemás, se logró restituir el Derecho a la Identidad de SIETE (7) niños, niñas y adolescentes del Programa "Todos Pueden". De estos, DOS (2) fueron presentados y obtuvieron su certificado de partida de nacimiento, y, CINCO (5) niños, niñas y adolescentes obtuvieron su cédula de identidad. El proceso de restitución del Derecho a la Identidad incluyó una serie de acciones coordinadas entre el programa y las autoridades competentes, como el Registro Civil y otras entidades gubernamentales. Estas acciones garantizaron que los documentos de identidad se emitieran de manera eficiente y oportuna, permitiendo así que los beneficiarios pudieran ejercer plenamente sus derechos. Asimismo, se brindó orientación y apoyo a los padres y representantes durante todo el proceso, asegurando que comprendieran la importancia de estos documentos y cómo utilizarlos adecuadamente. De esta manera, se promovió un	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
entorno de inclusión y reconocimiento legal para todos los niños, niñas y adolescentes del programa, fortaleciendo su sentido de pertenencia y seguridad. En materia cultural En ambos programas, "Casa Cuna Luisa Cáceres de Arismendi" y "Todos Pueden", se celebraron una serie de actividades educativas especiales y culturales con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la participación activa de los niños, niñas y adolescentes. Estas actividades no solo proporcionaron momentos de esparcimiento y celebración, sino que también fueron diseñadas para inculcar valores y conocimientos relacionados con cada festividad. Entre las celebraciones realizadas se incluyeron: el carnaval, donde los participantes se disfrazaron y disfrutaron de desfiles y juegos; el día de la amistad, en el cual se promovieron actividades que fomentaron la camaradería y el compañerismo; y el día de Reyes, con actividades que resaltaron la importancia de la generosidad y el compartir. Se celebraron también días dedicados a profesionales y causas significativas, como el día del maestro, para honrar la labor educativa; el día de la Juventud, resaltando la importancia de la participación juvenil en la sociedad; y el día mundial del agua, con actividades que concientizaron sobre la conservación de este recurso vital. Otros eventos incluyeron la celebración del día mundial de la salud, enfocándose en la promoción de hábitos saludables; el día de la tierra, con	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
actividades sobre la importancia del cuidado del medio ambiente; el día del libro, incentivando la lectura y el amor por la literatura; y el día de la Cruz de Mayo, con tradiciones culturales y religiosas. Asimismo, se celebraron el día de la Madre, reconociendo el papel fundamental de las madres en la familia; la semana del árbol y de la conservación, promoviendo la reforestación y el cuidado de la naturaleza; el día internacional del ambiente, destacando la importancia de la sostenibilidad; y el día del padre, celebrando la figura paterna. Otras festividades incluyeron el día de la Virgen Nuestra Señora del Rosario, el día de la resistencia indígena, que destacó la importancia de la historia y cultura indígena; el día de la alimentación, con actividades sobre nutrición y alimentación saludable; y la navidad, con celebraciones que incluyeron decoraciones, regalos y actividades festivas. Estas actividades educativas especiales no solo proporcionaron un ambiente festivo y educativo, sino que también fortalecieron los lazos comunitarios y promovieron la inclusión de todos los participantes en la celebración de eventos significativos. Eventos y actividades educativas, asistenciales, recreacionales, deportivas y de esparcimiento dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Municipio Baruta Durante el período especificado, se coordinaron CIENTO CUARENTA Y DOS (142) eventos y actividades de tipo educativo, asistencial, recreacional,	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
deportivo y de esparcimiento, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del Municipio. Estas actividades incluyeron: ○ Actividades educativas especiales: Se desarrollaron actividades educativas especiales, orientadas a complementar la formación académica de los participantes, promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades. ○ Actividades recreativas: Se organizaron actividades recreativas para los jóvenes baruteños, que incluyeron colchones inflables, juegos recreativos, pintacaritas, cotillones, obsequios, música y otras formas de entretenimiento, con el objetivo de fomentar el esparcimiento y la socialización. ○ Actividades deportivas: Se llevaron a cabo actividades deportivas con el propósito de fomentar la formación física, mental, emocional y social de los niños y adolescentes. Estas actividades incluyeron torneos y competencias en diversas disciplinas. ○ Fiestas infantiles: Se celebraron fiestas infantiles con el objetivo de fomentar el compañerismo y las actividades de esparcimiento entre los niños, niñas y adolescentes del Municipio, proporcionando un ambiente de alegría y diversión. ○ Eventos de celebración de festividades y efemérides: Se realizaron eventos para celebrar las festividades y efemérides, con el fin de	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
promover la participación y el sentido de pertenencia de los niños, niñas y adolescentes. ○ Cines en la Calle: Se llevaron a cabo proyecciones de películas en distintos puntos del municipio, bajo la iniciativa "Cines en la Calle", proporcionando entretenimiento cultural al aire libre para toda la comunidad. ○ Operativos de entrega de juguetes: Se realizaron operativos de entrega de juguetes, destinados a llevar alegría a los niños y niñas en ocasiones especiales. ACTIVIDAD 54: <u>División de Nutrición y Abastecimiento</u> La División de Nutrición y Abastecimiento, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de Baruta, tiene como objetivo principal garantizar el acceso al derecho de alimentación para las personas del municipio. Para lograrlo, se enfoca en la provisión de alimentos, víveres y productos de óptima calidad, asegurando que todas las personas puedan contar con una nutrición adecuada y saludable. La división trabaja para crear espacios de atención que promuevan el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, fomentando un entorno seguro y saludable. En esta División funcionan dos programas:	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○ El Programa de Nutrición, que tiene como objetivo principal brindar atención nutricional integral a niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables en situación de riesgo. A través de este programa, se busca asegurar una alimentación adecuada y equilibrada, proporcionando comida nutritiva que contribuya al desarrollo físico, emocional y cognitivo de los beneficiarios. ○ El Programa de Abastecimiento, que tiene como objetivo principal garantizar la adquisición de productos fungibles y no fungibles de calidad, a buen precio, para los residentes del Municipio Baruta. A través de mercados solidarios, comunitarios y ferias de hortalizas instalados en espacios públicos, el programa busca asegurar que la comunidad tenga acceso a alimentos y productos esenciales, promoviendo así el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de los logros más relevantes en cuestión, se detallan a continuación: • Garantizar la alimentación de niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables de los sectores populares del municipio. Durante el año, se entregaron la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (33.600) comidas, a niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables; contribuyendo así a garantizar el ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a fin de procurar una mejora en las condiciones de vida de los grupos familiares del Municipio Baruta que se encuentran más desprotegidos o en situación de vulnerabilidad social y económica.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Garantizar el funcionamiento de los mercados municipales, con programas de abastecimiento popular y de promoción alimentaria a través de las ferias de hortalizas y mercados a cielos abierto. Se llevaron a cabo DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (2.836) “Mercados Municipales”, bajo actividades de inspección, control y fiscalización de proveedores y alimentos. Este programa de abastecimiento popular y de promoción alimentaria a través de ferias de hortalizas y mercados a cielo abierto, tiene como objetivo facilitar el acceso a alimentos frescos y de calidad a la población del Municipio Baruta. Estas iniciativas no solo promovieron una alimentación saludable, sino que también contribuyeron a dinamizar la economía local y a apoyar a los productores agrícolas. El éxito de los “Mercados Municipales” se reflejó en la alta participación de la comunidad, que pudo beneficiarse de la oferta variada y de calidad de productos alimenticios. Este esfuerzo integral contribuyó significativamente a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio Baruta, asegurando su acceso a una alimentación adecuada y promoviendo el bienestar general de la población. ACTIVIDAD 55: <u>División de Desarrollo Integral y Asistencia a la Comunidad</u>	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
La División de Desarrollo Integral y Asistencia a la Comunidad, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de Baruta, tiene como objetivo principal desarrollar políticas públicas urbanas y sociales que disminuyan la pobreza y mejoren la calidad de vida de los baruteños. Para lograrlo, se enfoca en criterios de desarrollo económico y sustentabilidad, promoviendo el bienestar integral de la comunidad a través de iniciativas que aseguren un entorno urbano más equitativo y sostenible. Bajo el paragua de esta división funcionan dos programas: ○ El Programa de Regularización de la Ocupación y Tenencia de la Tierra tiene como objetivo principal desarrollar políticas urbanas en los sectores populares del Municipio Baruta. A través de este programa, se adjudican parcelas de terreno desafectadas como ejido municipal a quienes han construido una bienhechuría sobre dichos terrenos. Los sectores beneficiados incluyen La Palomera, Las Minas de Baruta, Santa Cruz del Este, Casco Central de Baruta, El Placer de María, Las Minitas y Piedras Pintadas. El objetivo es regularizar la ocupación y tenencia de la tierra, asegurando que los habitantes tengan una tenencia legal y estable. ○ El Programa Baruta Emprende es una política pública que busca fomentar la colaboración entre el Gobierno Local, la Academia, las ONGs, las empresas privadas y las comunidades organizadas. Su objetivo es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los baruteños mediante el impulso de la actividad económica, con un	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
enfoque en el desarrollo económico y la sustentabilidad. Para alcanzar estos objetivos, la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía del Municipio Baruta organiza talleres, cursos, seminarios, conferencias, ferias y otras actividades que buscan ampliar las habilidades, capacidades y conocimientos en materia de emprendimiento. • Brindar información, asesoría y asistencia técnico-legal en áreas de interés a los miembros de la comunidad. Durante el período mencionado, se brindó asesoría y asistencia técnica-legal gratuita a MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1.255) miembros de las comunidades de los sectores de los barrios, con el objetivo de legalizar sus bienhechurías conforme a la legislación vigente y permitirles acceder al derecho de propiedad de las tierras donde tienen construidas sus viviendas. Estas personas fueron atendidas mediante la ejecución de varias acciones detalladas: ○ Información del proceso: Se proporcionó información detallada sobre el proceso para la solicitud de títulos de propiedad de la tierra y títulos supletorios de bienhechurías construidas a CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472) miembros de la comunidad Baruteña. Esta información incluyó orientación sobre los requisitos y trámites necesarios para obtener la titularidad de las tierras.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○ Adjudicación de terrenos municipales: Se atendieron a VEINTIDÓS (22) personas que solicitaron formalmente la adjudicación de terrenos municipales. Estas solicitudes fueron evaluadas y gestionadas conforme a los procedimientos establecidos, asegurando que los solicitantes cumplieran con los criterios necesarios para la adjudicación. ○ Inspecciones y estudios socioeconómicos: Se realizaron DIECISÉIS (16) visitas para inspeccionar los terrenos solicitados y llevar a cabo los correspondientes estudios socioeconómicos. Estas visitas se realizaron en los sectores de Piedras Pintadas, La Palomera, Casco de Baruta, Placer de María, Las Minitas, Las Minas y Santa Cruz del Este, con el objetivo de verificar la información recibida en las solicitudes de titularidad de tierras. ○ Resoluciones de renuncia al derecho de preferencia: Se atendieron y entregaron VEINTITRÉS (23) Resoluciones de renuncia al ejercicio del derecho de preferencia al que se refiere el Artículo 23 de la Ordenanza sobre Terrenos Municipales del Municipio Baruta. Estas resoluciones fueron emitidas vista que la Alcaldía del Municipio Baruta no tenía interés en readquirir la propiedad de las parcelas de terreno adjudicadas. ○ Asesoría y asistencia técnica en la OLAC: En la Oficina Local de Asistencia a la Comunidad (OLAC) ubicada en Las Minas de Baruta, se brindó asesoría y asistencia técnica en diversas áreas de interés	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
para la comunidad a SETECIENTOS VEINTIDÓS (722) baruteños. Esta asesoría incluyó apoyo en trámites legales, orientación sobre derechos y deberes, y asistencia en la resolución de conflictos relacionados con la propiedad de las tierras. ○ En resumen, estas acciones contribuyeron significativamente a garantizar el acceso al derecho de propiedad de las tierras, mejorar la seguridad jurídica y promover el bienestar social y económico de los miembros de las comunidades de los sectores de los barrios • Redactar títulos supletorios y/o adjudicar terrenos municipales para regularizar la ocupación y tenencia de la tierra de los ocupantes solicitantes. Durante el período mencionado, se realizaron todos los procesos necesarios para la entrega de adjudicación de tierras, siguiendo rigurosamente los procedimientos establecidos por la legislación vigente. Estos procesos incluyeron la recepción y evaluación de solicitudes, la verificación de la documentación requerida, y la realización de inspecciones técnicas para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos. A pesar de estos esfuerzos, se encontró que había pocas solicitudes que cumplieran con todos los requisitos necesarios para proceder con la entrega de las adjudicaciones. Las principales deficiencias observadas en las solicitudes incluyeron la falta de documentación completa, inconsistencias en los datos presentados y el incumplimiento de algunos criterios técnicos y legales.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
El equipo responsable de la adjudicación de tierras trabajó de manera proactiva para brindar apoyo y orientación a los solicitantes, con el objetivo de ayudarlos a cumplir con los requisitos necesarios. A pesar de estas iniciativas, el número de solicitudes que cumplieron plenamente con los requisitos fue limitado, lo que impidió la entrega de un mayor número de adjudicaciones durante el período. Sin embargo, el equipo continúa comprometido en mejorar los procesos de información y apoyo a los solicitantes, con el fin de aumentar el número de adjudicaciones exitosas en futuros períodos. En resumen, aunque se llevaron a cabo todos los procesos necesarios para la entrega de adjudicación de tierras, la falta de cumplimiento de los requisitos en la mayoría de las solicitudes limitó el número de adjudicaciones efectivamente realizadas. El equipo sigue trabajando en iniciativas de apoyo y asesoría para los solicitantes, con el objetivo de mejorar los resultados en el futuro. • Brindar información, capacitación y asesoría a emprendedores y PYMES para promover y fortalecer sus iniciativas productivas a través del Programa Baruta Emprende A través del Programa Baruta Emprende, se ofreció formación, asesoría y asistencia técnica a MIL CIENTO SESENTA Y UN (1.161) microempresarios y emprendedores del Municipio. Estos beneficiarios participaron en diversos	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
talleres de oficios y manualidades, cursos de capacitación y charlas informativas, con el fin de fomentar la actividad económica y mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio Baruta. El programa incluyó una amplia gama de actividades educativas, como talleres y cursos, diseñados para expandir las habilidades, capacidades y conocimientos en materia de emprendimiento. Los talleres de oficios y manualidades ofrecieron formación práctica en diversas áreas, permitiendo a los participantes adquirir destrezas específicas que podrían aplicar en sus emprendimientos. Además, los cursos de capacitación cubrieron temas esenciales para el éxito empresarial, como la administración de negocios, aspectos legales y el manejo de herramientas digitales. Los participantes también aprendieron a desarrollar planes de negocio y a utilizar la herramienta CANVA para mejorar sus estrategias de marketing y comunicación visual. Estas formaciones estuvieron dirigidas tanto a personas interesadas en iniciar un negocio como a microempresas ya establecidas, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su rendimiento y sostenibilidad. Estas actividades también fomentaron el networking y la creación de redes de apoyo entre los participantes, fortaleciendo la comunidad empresarial local. Realizar actividades que promuevan el emprendimiento y la formación de los baruteños a través del Programa Baruta Emprende	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Durante el período, se llevaron a cabo CATORCE (14) actividades que fomentaron el emprendimiento y la formación de los baruteños. Estas actividades incluyeron talleres de oficios y manualidades, cursos de capacitación y charlas informativas, diseñados para proporcionar herramientas y conocimientos esenciales a los participantes. A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas: ○ Taller "Todos tenemos algo que vender. Elevator Pitch de alto impacto": Este curso realizado en el Polideportivo Rafael Vidal, en La Trinidad, estuvo dirigido a emprendedores y empresarios de la comunidad, con el objetivo de proporcionarles herramientas y técnicas efectivas para desarrollar un discurso breve y persuasivo que capte la atención de potenciales clientes e inversores. Durante el evento, los participantes tuvieron la oportunidad de aprender estrategias de comunicación, mejorar sus habilidades de presentación y recibir retroalimentación constructiva de expertos en el área. Esta iniciativa buscó impulsar el desarrollo empresarial y fomentar una cultura emprendedora en el municipio, brindando a los asistentes recursos valiosos para el éxito de sus negocios ○ Curso "Manicura Profesional": Este curso realizado en la Oficina Local de Asistencia a la Comunidad, ubicada en Las Minas de Baruta, estuvo dirigido a personas interesadas en desarrollar habilidades en el ámbito de la manicura, ofreciendo capacitación especializada en técnicas de cuidado y embellecimiento de las uñas. Los participantes aprendieron sobre la higiene y seguridad en la práctica de la manicura, el uso	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
adecuado de herramientas y productos, y diversas técnicas avanzadas de diseño y decoración de uñas. Además, tuvieron la oportunidad de practicar en un entorno profesional y recibir orientación de expertos en el campo. Esta iniciativa buscó proporcionar a los asistentes las herramientas y conocimientos necesarios para iniciar o mejorar sus carreras en el sector de la belleza, promoviendo el emprendimiento y la autosuficiencia en la comunidad. ○ Taller "Aprende a elaborar flores eternas": Este taller se realizó en la Calle Colegio, ubicada en Alto Prados del Este. Durante la actividad, los participantes tuvieron la oportunidad de aprender técnicas avanzadas para la creación de flores con cinta raso. Los asistentes adquirieron conocimientos sobre el uso de diversos materiales y métodos de elaboración, permitiéndoles desarrollar habilidades prácticas y creativas que podrán aplicar en sus emprendimientos o actividades personales. ○ Taller "Aprende a elaborar flores navideñas" y taller "Pintura en tela": Ambos talleres se llevaron a cabo en el Colegio Fe y Alegría de Monterrey. En el taller de elaboración de flores navideñas, los participantes aprendieron a crear adornos festivos utilizando materiales accesibles y técnicas sencillas, promoviendo la creatividad y el espíritu navideño. Por otro lado, el taller de pintura en tela ofreció a los asistentes la oportunidad de explorar su lado artístico, aprendiendo diferentes técnicas de pintura y diseño sobre tela, lo cual les permitió personalizar y embellecer prendas y otros objetos textiles.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
○ Taller de formación de Microempresarios: En colaboración con Banesco, se llevó a cabo un taller en línea, enfocado en la formación de microempresarios. Este taller abordó temas clave para el desarrollo y crecimiento de microempresas, proporcionando a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar sus negocios de manera efectiva. Los asistentes recibieron capacitación en áreas como la administración, finanzas, marketing y manejo de recursos, lo que les permitió mejorar sus competencias empresariales y asegurar la sostenibilidad de sus emprendimientos. ○ Semana Global del Emprendimiento: Durante esta semana, se ofrecieron diversos cursos y actividades con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar formación práctica a los participantes. Entre las actividades realizadas se encuentran: ○ Curso básico de CANVA: Este curso realizado en el Polideportivo Rafael Vidal de La Trinidad se enseñó a los participantes a utilizar la herramienta CANVA para mejorar sus estrategias de marketing y diseño, permitiéndoles crear contenido visual atractivo y profesional para sus negocios. ○ Curso "Aprende a importar desde China con Shein": Este curso se llevó a cabo en la Plaza Central del Edif. Sede de la Alcaldía de Baruta y proporcionó a los asistentes conocimientos sobre los procesos de importación y comercio internacional, específicamente en el contexto de la plataforma Shein,	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
facilitando la comprensión de las estrategias y trámites necesarios para compra de productos desde China. ○ Curso "Lineamientos para la constitución de una empresa pyme": Este curso realizado en el Polideportivo Rafael Vidal de La Trinidad orientó a los emprendedores sobre los pasos y requisitos necesarios para establecer una pequeña o mediana empresa, brindándoles una guía detallada para iniciar su negocio de manera formal y exitosa. ○ Curso "Primeros negocios, primeros pasos": Este curso realizado en el Polideportivo Rafael Vidal de La Trinidad, enfocado en los aspectos básicos de iniciar un negocio, este curso ofreció a los participantes una introducción a la planificación, gestión y operación de nuevos emprendimientos. ○ Curso de exquisiteces tradicionales navideñas: En la Concha Acústica de Bello Monte se enseñó a los participantes la preparación de productos típicos de la temporada navideña, pan de jamón, torta negra y galletas navideñas; promoviendo así el rescate de tradiciones culinarias y la diversificación de sus ofertas comerciales. ○ Jornadas de productos financieros: En la Plaza Central del Edif. Sede de la Alcaldía de Baruta, se realizaron dos jornadas dirigidas a emprendedores y personas naturales, donde se	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
presentaron productos financieros relevantes. Estas jornadas brindaron información sobre opciones de financiamiento, y servicios bancarios, facilitando el acceso a recursos financieros para el desarrollo de sus negocios. ○ Celebración del Día de la Mujer Emprendedora: En el Parque Cultural Hacienda La Trinidad se llevó a cabo la actividad "Empoderarte y Vino", donde se conmemoró y celebró el emprendimiento femenino. Durante este evento, se realizaron charlas motivacionales que inspiraron a las asistentes y se fomentó un ambiente propicio para el networking. Las emprendedoras tuvieron la oportunidad de disfrutar de una tarde agradable, intercambiando experiencias y estableciendo conexiones en un espacio especialmente diseñado para el arte. Estas actividades no solo proporcionaron formación técnica y empresarial, sino que también incentivaron la creatividad y el espíritu emprendedor de la comunidad baruteña, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio. ACTIVIDAD 56: <u>División de Integración Social</u> La División de Integración Social, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de Baruta, se dedica a diseñar y ejecutar programas y políticas que atienden de manera integral a la Juventud Prolongada (personas mayores de 55 años) y a personas con discapacidad. Estos programas están orientados	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
a mejorar su calidad de vida, reconociéndolos como individuos activos en las esferas biológicas, psicológicas y sociales. La división trabaja para asegurar que estas personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos en el Municipio Baruta, promoviendo su inclusión y participación en la comunidad. Bajo esta división, se atendieron a dos grupos de personas en situación de vulnerabilidad: ○ El Programa de Atención a la Juventud Prolongada está diseñado para brindar una atención integral a las personas mayores de 55 años en el Municipio Baruta. Este programa tiene como objetivo elevar su calidad de vida, reconociéndolas como individuos activos en las esferas biológicas, psicológicas y sociales. A través de diversas actividades y talleres ofrecidos en los Clubs de la Juventud Prolongada, como clases de yoga, gimnasia rítmica, bailoterapia, aerobio, actividades deportivas, manualidades, coral y teatro, se busca asegurar que estas personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos y vivir una vida plena y saludable. ○ El Programa de Atención a Personas con Discapacidad está diseñado para garantizar la atención integral de todos los miembros de la comunidad con discapacidad. Este programa se enfoca en asegurar que sus derechos universales sean respetados en condiciones de calidad, integralidad, igualdad y equidad. Además, promueve la concientización sobre la discapacidad y crea espacios que permiten la participación	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
activa de estas personas en su propio proceso de desarrollo y bienestar. ○ Atención a las personas en situación de vulnerabilidad. En este sentido se ejecutaron las siguientes acciones: • Coordinar acciones asistenciales, recreacionales, culturales, deportivos, de esparcimiento, orientativos, de formación y sensibilización dirigido a las personas con discapacidad, juventud prolongada y personas vulnerables. Atención a las personas de la Juventud Prolongada: Durante el período, se gestionaron SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) actividades lúdicas, recreacionales, culturales, deportivas y de esparcimiento, dirigidas a la juventud prolongada. Estas actividades tuvieron como objetivo complementar y mejorar el estado físico y mental de los participantes, fomentando su bienestar y calidad de vida. Las actividades se llevaron a cabo en los Clubes de la Juventud Prolongada de Santa Rosa de Lima, Las Minas de Baruta, El Peñón, Cumbres de Curumo, Bello Monte, El Cafetal, La Trinidad, Santa Fe, Ojo de Agua y en la Casa de la Cultura Oswaldo Pérez Perazo. En total, se atendieron a DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (18.230) personas.	

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
Las actividades incluyeron talleres de artes manuales, clases de baile, gimnasia, eventos culturales, torneos deportivos y jornadas de recreación, entre otras. Estas iniciativas permitieron a los participantes disfrutar de momentos de esparcimiento, desarrollar nuevas habilidades, mejorar su estado físico y establecer vínculos sociales en un ambiente acogedor y enriquecedor. Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes: ○ Clases de Bailoterapia: Se realizaron un total de DOSCIENTAS SESENTA Y DOS (262) clases de Bailoterapia, donde los participantes disfrutaron de sesiones de baile dinámicas y divertidas. Estas clases combinan el ejercicio físico con la música, creando un ambiente motivador y alegre. A través de la bailoterapia, los miembros de la juventud prolongada pudieron mejorar su condición física, aumentar su energía y liberar el estrés, al mismo tiempo que fortalecieron sus relaciones sociales y crearon lazos de amistad. ○ Clases de Yoga: Se impartieron CIENTO TRES (103) clases de yoga, ofreciendo a los miembros de la juventud prolongada la oportunidad de practicar técnicas de relajación, meditación y ejercicios físicos suaves. El yoga es una disciplina que promueve el equilibrio entre cuerpo y mente, y sus beneficios incluyen la reducción del estrés, la mejora de la flexibilidad y el fortalecimiento muscular. Durante las clases de yoga, los participantes aprendieron a conectar con su respiración, a estar	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
presentes en el momento y a cultivar la paz interior, contribuyendo así a su bienestar emocional y físico. ○ Clases de Gimnasia: Se llevaron a cabo CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) clases de gimnasia, proporcionando ejercicios adaptados a las necesidades y capacidades de los participantes. Las clases de gimnasia incluyeron ejercicios de fortalecimiento, estiramientos y actividades cardiovasculares, diseñados para mejorar la movilidad, la coordinación y la resistencia física. Estas sesiones ayudaron a los participantes a mantener un estilo de vida activo y saludable, previniendo enfermedades y mejorando su calidad de vida. ○ Actividades recreativas: Durante el período, se llevaron a cabo un total de CINCUENTA Y OCHO (58) actividades recreativas dirigidas a los miembros de la juventud prolongada. Estas actividades incluyeron paseos y excursiones, así como traslados a diversas playas, como Los Corales, La Zorra, Marina Grande y Candilejas. Además, se realizaron visitas a sitios turísticos de interés, tales como el Parque Los Chorros y el Teleférico Warairarepano. Entre las actividades organizadas, también se destacó el Plan Vacacional de la Juventud Prolongada, que ofreció una variedad de eventos y talleres diseñados para mantener a los participantes activos y entretenidos durante sus vacaciones. Asimismo, se celebraron un torneo de bolas criollas y diversas fiestas de cumpleaños y de fin de año. Todas estas actividades proporcionaron momentos de esparcimiento y diversión, fomentaron la interacción social y contribuyeron significativamente al bienestar físico y emocional	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
de los participantes, mejorando su calidad de vida y promoviendo un estilo de vida activo y saludable. ○ Clases de manualidades: Durante el período, se impartieron un total de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) clases de manualidades, en las cuales los participantes desarrollaron sus habilidades artísticas y creativas. A través de estas clases, los miembros de la juventud prolongada tuvieron la oportunidad de aprender diversas técnicas de artesanía, incluyendo el tejido, la pintura, la cerámica y la elaboración de objetos decorativos. Entre las actividades específicas se incluyeron la decoración de botellas, la confección de bolsos y la creación de flores eternas. Estas clases no solo estimularon la creatividad y la autoexpresión de los participantes, sino que también les proporcionaron un sentido de logro personal y la satisfacción de crear piezas únicas y significativas. Al aprender y perfeccionar estas técnicas, los asistentes pudieron desarrollar nuevas habilidades, mejorar su destreza manual y disfrutar de un ambiente de camaradería y apoyo mutuo. ○ Clases de la Coral "Ahora Cantamos": Se llevaron a cabo CUARENTA Y CUATRO (44) clases de la Coral "Ahora Cantamos" en la Concha Acústica de Bello Monte. Este espacio estuvo destinado al aprendizaje de la música académica y al desarrollo de habilidades musicales. Los miembros de la juventud prolongada tuvieron la oportunidad de participar en sesiones de canto coral, donde mejoraron su técnica vocal, aprendieron a interpretar piezas musicales y disfrutaron del arte de la música en un ambiente comunitario. Estas clases no solo	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
fortalecieron sus habilidades musicales, sino que también fomentaron la cohesión social y el trabajo en equipo. Estas actividades han sido fundamentales para promover un estilo de vida activo y saludable entre los miembros de la juventud prolongada, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo sus relaciones sociales. Cada una de estas iniciativas ha sido diseñada para ofrecer un espacio de encuentro y disfrute, donde los participantes pueden compartir experiencias, aprender nuevas habilidades y sentirse parte de una comunidad. El impacto positivo de estas actividades se refleja en el aumento de la energía, la mejora del estado de ánimo y el fortalecimiento del sentido de pertenencia entre los miembros de la juventud prolongada. Atención a las personas con discapacidad: ○ Por otro lado, se continuó con el levantamiento de información para el censo de personas con discapacidad, recopilando datos de vecinos del municipio Baruta que presentan diversas formas de discapacidad, ya sea física, mental, intelectual, psicosocial, múltiple, sensorial, auditiva o visual. Esta actualización tuvo como objetivo crear, mantener y consolidar un sistema eficiente de registro, con el fin de promover políticas de gestión en colaboración con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Además, se buscó llevar a cabo la calificación y certificación de aquellas personas con discapacidad que aún no poseían dicho reconocimiento oficial. Mediante estas acciones, se pretende garantizar una adecuada atención y apoyo a las personas con discapacidad, así como facilitar el acceso a	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	 INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
beneficios y servicios que mejoren su calidad de vida y promuevan su inclusión en la sociedad. ○ Se llevó a cabo un taller en conmemoración del Mes del Autismo. Este evento tuvo como objetivo sensibilizar y educar a la comunidad sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), promoviendo la inclusión y el respeto hacia las personas con autismo. Durante el taller, se realizaron diversas actividades informativas y formativas, incluyendo charlas impartidas por especialistas, sesiones de preguntas y respuestas, y dinámicas interactivas que permitieron a los asistentes conocer más sobre el autismo y cómo apoyar a las personas que lo presentan. Este taller fue una oportunidad valiosa para fomentar la comprensión y la solidaridad en la comunidad, contribuyendo a la creación de un entorno más inclusivo y acogedor para todas las personas, independientemente de sus capacidades. ○ Se participó en el taller "Conociendo la Discapacidad" en el Municipio Chacao, lo que permitió adquirir conocimientos sobre las diversas formas de discapacidad y mejorar la atención a las personas con discapacidad. También se sostuvo una reunión con representantes de Funda Cristal para coordinar la realización de talleres en pro de la inclusión. Además, se atendió casos referidos desde la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad de la Alcaldía de Zamora, brindando apoyo y asesoría a las personas con discapacidad y sus familias. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la promoción de una cultura inclusiva y el bienestar de todos los miembros de la comunidad.	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
• Garantizar el derecho del transporte público a la juventud prolongada, a través de la expedición del carnet de exoneración del pasaje. Durante el período, se gestionaron y entregaron un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (293) carnets de la juventud prolongada para la exoneración total del pago de transporte público en el municipio Baruta. Esta medida se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Resolución emanada del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), publicada en la Gaceta Oficial N° 42.713, de fecha del 13 de septiembre de 2023. La entrega de estos carnets tiene como objetivo facilitar el acceso al transporte público para los miembros de la juventud prolongada, promoviendo su movilidad y bienestar dentro del municipio. OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN Necesidad de Políticas Públicas Adaptativas: Es crucial desarrollar políticas públicas flexibles y comprehensivas que puedan abordar las múltiples causas subyacentes de los problemas sociales. Dado que el cambio social es una constante en las sociedades humanas, y en las últimas décadas hemos experimentado transformaciones aceleradas en diversos campos, es evidente que los procesos sociales no pueden ser gestionados eficientemente bajo el esquema rígido que actualmente caracteriza a la Administración Pública. Deficiencia de Casas de Atención y Abrigo: Existe una notable insuficiencia de casas de atención y abrigo para niños, niñas y adolescentes en situación de	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
vulnerabilidad. Algunas de estas casas reportan falta de espacio y suministros para brindar el cuidado necesario, lo que vulnera gravemente los derechos de estos menores. Necesidad de Modificaciones Institucionales y Políticas: Es imprescindible implementar modificaciones institucionales y de prácticas sociales, así como reformas en las políticas de infancia y en el marco legislativo, para abordar directamente la proliferación de niños en situación de calle y ofrecerles protección adecuada. Reformas Legislativas para Emprendedores: Se requiere la promulgación de reformas legislativas que apoyen e incentiven a los emprendedores, facilitando el desarrollo de sus negocios y contribuyendo al crecimiento económico del país. Insuficiencia de Centros Públicos de Atención para la Juventud Prolongada: Hay una falta de centros públicos de atención destinados a las personas de la juventud prolongada. Estos centros son esenciales para implementar políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia y abandono, y que respeten plenamente los derechos humanos de esta población. Incumplimiento de la Resolución del INTT: Los transportistas han incumplido la Resolución del Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), publicada en la Gaceta Oficial N° 42.713 el 13 de septiembre de 2023, que exoneraba del pago total del transporte público en rutas urbanas y suburbanas a las personas con discapacidad y a las personas de la juventud prolongada. Los	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social
transportistas argumentan que no reciben la compensación económica correspondiente por la implementación del subsidio, lo cual agrava la situación. Falta de Instituciones Públicas de Apoyo: Existe una carencia significativa de instituciones públicas dedicadas a proporcionar refugio a las personas en situación de calle. Esta ausencia de albergues y centros de atención agrava la vulnerabilidad de estas personas, dejándolas sin un lugar seguro donde puedan recibir asistencia básica. Asimismo, es necesario contar con instituciones que ofrezcan formación gratuita a personas con discapacidad, brindándoles las herramientas y habilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional. La falta de estos recursos limita las oportunidades de integración y crecimiento para las personas con discapacidad, impidiendo su plena participación en la sociedad. Es fundamental desarrollar y fortalecer las infraestructuras y servicios públicos que aborden estas necesidades, garantizando así un apoyo integral y efectivo a las personas en situación de calle y a las personas con discapacidad. Situación de Personas en la Calle: La Dirección de Desarrollo Social ha identificado la necesidad urgente de abordar la situación de las personas en situación de calle en el municipio. La falta de albergues y centros de atención adecuados agrava la vulnerabilidad de estas personas, dejándolas expuestas a condiciones de vida inhumanas y peligrosas. Es fundamental desarrollar programas y políticas públicas que proporcionen refugio seguro, atención integral y servicios de apoyo a las personas sin hogar. Esto incluye la creación de albergues temporales, programas de reintegración social, atención médica	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación	
Programa:	02 Servicio Socio-Económico a la Comunidad	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Desarrollo Social	
y psicológica, así como oportunidades de formación y empleo que les permitan recuperar su autonomía y dignidad. Abordar esta problemática requiere la colaboración de diversas entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar una respuesta integral y efectiva que promueva el bienestar y la inclusión social de las personas en situación de calle.		



PROGRAMA 03

DEFENSA DE LOS DERECHOS DIFUSOS Y COLECTIVOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**INSTITUTO AUTÓNOMO CONSEJO
MUNICIPAL DE DERECHOS DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
MUNICIPIO BARUTA**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

MARCO NORMATIVO:

Denominación del ente: Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Competencias:

Atribuciones específicas del Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda.

- Elaborar el Plan Municipal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescente en estricto cumplimiento de la Política y Plan Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobados por el Órgano Rector, así como de los Lineamientos y Directrices emanadas de este.
- Presentar la Propuesta de Presupuesto del Consejo.
- Coordinar y brindar apoyo técnico en el ámbito municipal a los integrantes del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Promover la Divulgación de los Derechos, Garantías y Deberes de Niños, Niñas y Adolescentes y ser vocero de sus intereses e inquietudes.
- Crear Entidades de Atención para la Ejecución de Programas de Protección.
- Promover, Acompañar y Supervisar a las Entidades de Atención y Programas de Protección, especialmente a través de las Comunidades Organizadas.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- Mantener los Registros de Defensorías, Entidades de Atención y Programas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Conocer, Evaluar y Opinar sobre los Planes Municipales, Intersectoriales que elaboran los Órganos competentes, así como de las Políticas y acciones Públicas y Privadas referidas a Niños, Niñas y Adolescentes.
- Solicitar a las autoridades municipales competentes, acciones y adjudicación de recursos para la solución de problemas.
- Denunciar ante los Órganos competentes la omisión o presentación irregular de los Servicios Públicos o Privados, que amenacen o violen los Derechos y Garantías de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Conocer casos de amenaza o violación a los Derechos Colectivos y/o Difusos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito municipal.
- Solicitar a las autoridades municipales competentes, acciones y adjudicación de recursos para la solución de problemas.
- Intentar de oficio o por denuncia de Acción de Protección, así como solicitar la nulidad de la normativa o de actos administrativos cuando estos violen o amenacen los Derechos y Garantías de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Brindar Protección Especial a los Derechos y Garantías específicos de Niños, Niñas y Adolescentes de los pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes.
- Ejercer con relación al Fondo Municipal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes las atribuciones que establece el artículo 339 de la Ley

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio Baruta.

- Dictar su reglamento interno.
- Para el logro de los fines establecidos en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes.
- Internacionales, Nacionales, Estatales o Municipales, así como entes del Sector Privado.
- Las demás que esta u otras leyes le asignen; así como sus reglamentos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

MISIÓN

Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Convenios y Pactos Internacionales, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, así como otras Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que regulan la materia, órdenes y lineamientos legítimos que emanan del Gobierno Local y del Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, siempre que no contravengan el ordenamiento jurídico vigente, mediante métodos de máxima eficiencia y transparencia en la aplicación de las mismas. Es indispensable proporcionar flexibilidad, celeridad, oportuna respuesta y consistencia a los diversos procesos técnicos, jurídicos y administrativos de manera que la Planificación, Organización, Dirección y Control de las actividades se lleven a cabo con la mayor eficiencia dentro del concepto de servicios a la Comunidad de Baruta.

VISIÓN

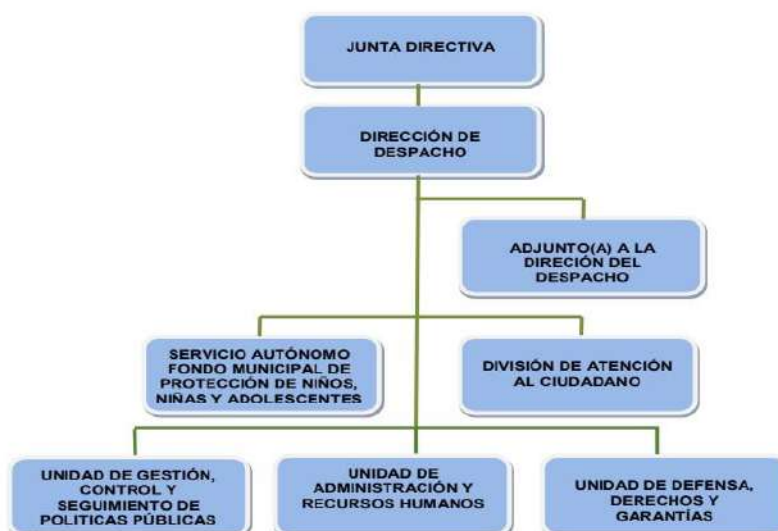
Ser un órgano de referencia que propicie el empoderamiento de las comunidades en cuanto al conocimiento de las atribuciones y competencias que ejerce el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, para la Defensa de los Derechos Colectivos y/o Difusos de los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentren en el municipio Baruta.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Estructura organizativa:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IACMDNNA



MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Aprobada a los 17 días del mes de noviembre de 1999 publicada en la Gaceta Oficial N° 36.860, de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda N° 1. Aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los 15

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

días del mes de febrero de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario, de fecha jueves 19 de febrero de 2009.

- Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente. Aprobada a los 03 días del mes de septiembre de 1998 (*Vacatio Legis*: Entrada en vigencia al 1º día del mes de abril de año 2000), publicada en la Gaceta Oficial N° 5.266 (Ext), de fecha 02 de octubre de 1998.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Aprobada a los 14 días del mes de agosto de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.185 (Ext), de fecha 08 de junio de 2015.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Publicada en la Gaceta Oficial N° 39.163, de fecha 22 de abril de 2009.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Aprobada el 21 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.015 Extraordinario, de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Decreto 1.401, de fecha 13 noviembre de 2014, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Decreto 2174, de fecha 30 diciembre de 2015, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario. Decreto 3.776, de fecha 18 de Julio de 2005, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.
- Ley del Estatuto de la Función Pública. Publicada en la Gaceta Oficial N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Publicada en la Gaceta Oficial N° 6.017 extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2010
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. Publicada en la Gaceta Oficial N° 6.184 extraordinario, de fecha 03 de junio de 2015.
- Ley del Seguro Social. Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.976 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2010.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. Decreto N° 8.921, de fecha 24 de abril de 2012, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.
- Ley Orgánica de Educación. Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario, de fecha 15 de agosto de 2009.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional. Decreto 2.621, de fecha 23 de septiembre de 2003, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783, de fecha 25 de septiembre de 2003.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Decreto 1.424, de fecha 17 de noviembre de 2014, emanado por la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ordenanza sobre la reforma parcial de la Ordenanza sobre el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, publicada en Gaceta Municipal, número extraordinario 432-10/2016, de fecha 27 de octubre de 2016.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- Ordenanza de Presupuesto Anual. El Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda **(IACMDNNA)** fue creado el 11 de marzo de 2008, mediante Gaceta Municipal Número Extraordinaria 068-03/2008, de acuerdo a la reforma parcial de fecha 02 de mayo de 2016, publicada en Gaceta Oficial Numero 40.925, de fecha 14 de junio de 2016, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto ejerce funciones deliberativas, contraloras, consultivas, además vela por el fortalecimiento del Sistema de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta. El objetivo fundamental es garantizar los Derechos Colectivos y/o Difusos de los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en la jurisdicción del Municipio Baruta. (Ver anexo 1).

Lineamiento Estratégico Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación:

Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y como ello asegurar "La Mayor Suma Felicidad posible, la Mayor Suma de Seguridad Social y la Mayor Suma Estabilidad Política" para Nuestro Pueblo.

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal:

Lograr La Igualdad De Oportunidades En El Acceso A Los Servicios Educativos, Deportivos, Recreativos, Culturales Y De Protección Social, Con El Fin De Garantizar Un Municipio Más Próspero A Sus Ciudadanos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Objetivo General del Programa:

Garantizar y velar por el ejercicio pleno y fiel cumplimiento de los derechos difusos y colectivos de los niños, niñas y adolescentes que hacen vida en el municipio Baruta, con estricto apego al ordenamiento jurídico vigente aplicable

PROYECTOS EJECUTADOS/ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Realizar abordajes a las comunidades del Municipio Baruta

Se ejecutaron **CUATRO (4)** actividades entre abordajes, Mapeo y Asesorías Itinerantes, Micro Talleres y Volanteo relacionados con el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescente; Recorridos, las cuales se mencionan a continuación:

En fecha 19 de enero de 2024, el **IACMDNNA-Baruta** realizó un abordaje en horas de la tarde por la urbanización Las Mercedes, situada en la parroquia Nuestra Señora del Rosario de Baruta, municipio Baruta, con la finalidad realizar un mapeo de los Niños, Niñas y Adolescentes con alta permanencia en calle, observando presencia de gran cantidad de esta población en compañía de adultos, que se encontraban limpiando parabrisas a cambio de dinero en el puente vial de la autopista Francisco Fajardo y las Mercedes, así como, en áreas del Farmatodo, conjuntamente con el equipo del Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (**IDENNA**).

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

En fecha 09 de febrero del año 2024: El Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, conjuntamente con el Servicio Autónomo de Defensa Pública, Protección Integral a la Familia, El Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes **(IDENNA)**, los Consejos de Protección de Baruta, El Hatillo, Sucre y Libertador, Consejos Municipal de Derechos del Hatillo, La Fundación Forjando Futuro y la Asociación de Vecinos de las Mercedes, situada en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, se realizó el abordaje a los Niños, Niñas y Adolescentes, con alta permanencia en Calle, para localizar y abordar a los Niños, Niñas y Adolescentes y se pudo constatar que los mismos se encuentran en compañía de sus padres, madres, representantes o responsables, realizando limpieza de parabrisas, a cambio de dinero, en el puente vial de la Autopista Francisco Fajardo y las Mercedes, los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos que se abordaron fueron llevados al Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta y otros fueron al Municipio Libertador o al Municipio Sucre dependiendo de su localidad, pero en ambos Abordajes aunque fueron ejecutados en diferentes fechas, haciendo la sumatoria de las mismas se abordaron a **SETENTA Y SIETE (77), personas entre Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos.**

En fecha 15 de abril 2024, la División de Atención Ciudadana del Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta el Estado Bolivariano de Miranda, ejecuto una serie de actividades en las **OCHO (8)** Unidades Educativas Municipales, tales como: UER Aquiles Nazoa, UEM Miguel José Sanz, **CEIN** el Carmen, UEM Bárbaro Ribas, UEM Jerman Ubaldo Lira, UEM José Antonio Páez, UER Manuelita Sáenz y UEM Monseñor Lucas

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Guillermo Castillo, en el cual se realizaron una Jornada de Asesorías Itinerantes, Micro Talleres, y Volanteo del Sistema de Protección, **DOS (2)** veces por semana y los **DOS (2)** turnos que comprendieron mañana y tarde, el cual culminó el **día 05 de junio del año 2024**, el cual se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN DE TODA LA JORNADA EN LOS COLEGIOS MUNICIPALES
EN LOS DOS TURNOS MAÑANA Y TARDE

Cuadro N° 1

Fuente: IACMDNNA-Baruta

ASESORIAS ITINERANTES	MICRO TALLERES	VOLANTEO	TOTAL DE PARTICIPANTES NNA Y ADULTOS
61	33	231	533

Cuadro N° 2

HOMBRES	MUJERES
37	237

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Cuadro N° 3

NIÑOS	NIÑAS	F ADOLESCENTES	M
83	80	48	48

Fuente: IACMDNNA-Baruta

En fecha 6 de septiembre 2024, la División de Atención Ciudadana del Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta el Estado Bolivariano de Miranda, ejecuto una Jornada de Asesorías itinerantes, Micro Talleres del Sistema de Protección de Niños, Niñas y

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Adolescentes y Volanteo, en la Oficina de Atención Local para la Comunidad, ubicado en Las Minas de Baruta Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda **DOS (2)** veces por semana en el mes de septiembre 2, en el turno de la mañana, el cual culminó el **día Viernes 27 de septiembre del año 2024**, el cual se detalla a continuación:

CUADRO RESUMEN DE TODA LA JORNADA EN LAS MINAS DE BARUTA CONCRETAMENTE EN LA OFICINA LOCAL DE ATENCION CIUDADANA (OLAC)

Cuadro N° 4

ASESORIAS ITINERANTES	MICRO TALLERES	VOLANTEO	TOTAL, DE PARTICIPANTES NNA Y ADULTOS
18	3	728	78

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Cuadro N° 5

NIÑOS	NIÑAS	ADOLESCENTES
0	2	1 F

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Cuadro N° 6

HOMBRES	MUJERES
5	73

Fuente: IACMDNNA-Baruta

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

En fecha 29 de noviembre 2024, la División de Atención Ciudadana del Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes el Municipio Baruta el Estado Bolivariano de Miranda, conjuntamente con él, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, **(IDENNA)**; Consejo de Protección y Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, y el Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Baruta, en el cual se realizó un recorrido y abordaje por la Urbanización Las Mercedes del municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, a partir de la 3:00 de la tarde, y culminó a las 9:00 pm con la finalidad captar, sensibilizar y atender a las personas en estado de Vulnerabilidad, relacionado a Niños, Niñas y Adolescentes, y adultos que se dedican a exponerlos a trabajar para su ganancia o provecho personal en detrimento de sus representados, así como también los Niños, Niñas y Adolescentes que no estando en presencia de sus, madres, padres, representantes o responsables, se dedican y se exponen a la mendicidad o a limpiar los vidrios de los vehículos que circulan por esa Urbanización, así como también en las zonas aledañas o circunvecinas de las Mercedes del Municipio Baruta. En este sentido, se logró captar a **DOS (2) ADOLESCENTE MASCULINOS, DOS (2) NIÑAS, UN (1) NIÑO, DOS (2) MUJERES Y TRES (3) HOMBRES ADULTOS. Captando UN TOTAL DE DIEZ(10) PERSONAS ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS,** con la intervención de **TREINTA Y CINCO (35) PERSONAS,** pertenecientes al Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Nacional y Municipal y entes auxiliares. Dando un Total de **CUARENTA Y CINCO (45)** personas entre Niños. Niñas y Adolescentes y Adultos.

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Igualmente se entregaron volantes para concientizar y sensibilizar a la población que hacen vida en la Urbanización las Mercedes municipio Baruta, lugar donde se entregaron **VEINTE MIL (20.000)** volantes a personas adultas, relacionados a no darle dinero a los Niños, Niñas y Adolescentes, en situación de calle.

Es decir, entre las **CUATRO (4)** Actividades realizadas entre abordajes, jornadas, y Volanteos, se beneficiaron, **UN TOTAL DE VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (20.733)**, personas, entre Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos

Monto asignado a la meta: **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE BOLIVARES CON 00/ CTMS (Bs.75.115,00)**

- Realizar conferencias en materia de derechos, garantías y deberes de los niños, niñas y adolescentes, contemplados en la Lopnna y demás leyes correspondientes.

Se dictaron **NOVENTA Y UNO (91), Conferencias sobre La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, relacionadas a los Derechos, Garantías y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes; con el objetivo primordial de formar y educar a: **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (2.779)**, padres, madres, representantes o responsables, pertenecientes a las Unidades Educativas Públicas y Privadas, a su vez también a los Padres y Representantes de los Consejos Comunales, donde se impartieron las siguientes Talleres o Charlas relacionadas a los temas: **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Madre Matilde"; **(Acoso Escolar)**, en la Unidad

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Educativa Privada "Madre Matilde", **(Responsabilidad de los Padres y Representantes)**, en la Unidad Educativa Privada "Madre Matilde", en la Unidad Educativa Privada "Colegio Valle Abierto" **(Procedimientos Administrativos en Materia Educativa)**, **(Procedimientos Administrativos que aplican los CPNNA)** en (ASONACOP), **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio internacional Maarif San Román", **(Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Nuestra Señora de la Consolación", **(Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Internacional Maarif" San Román, **(Procedimientos Administrativos que aplican los CPNNA)** en el salón de Conferencia de conferencia Dra. "Magaly Trivisión", **(Responsabilidad de los Padres y Representantes)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio Valle Abierto", **(Acoso Escolar)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio El Ángel" **(la Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Valle Abierto" **(Deberes y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Nuestra Señora de la Consolación", **(Acoso Escolar y Ciberacoso)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat, Dirigido a estudiantes del primer 1 año Sección "A", **(Acoso Escolar y Ciberacoso)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a estudiantes de primer 1 año, Sección "B", **(Acoso Escolar y Ciberacoso)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a estudiantes de primer 1 año Sección "C", **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer 3 año Sección "C", **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer **3 año Sección "A", (Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer **3 año Sección "B", (Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer **3 año Sección "A", (Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer **3 año Sección "B", (Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes)** en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", Dirigido a los estudiantes del tercer **3 año Sección "C", (Procedimientos Administrativos que aplican los CPNNA)** en el Salón de Usos Múltiples Dra. "Magaly Trivisión", **(Responsabilidad de los Padres y Representantes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Champagnat", **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio El Ángel", **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio la Concordia", **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Placer", **(Derechos, Deberes y Acoso Escolar)**, en el "Instituto Educativos Asociado"(IEA),**(Responsabilidad de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada "Colegio Internacional de Caracas",**(Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria)**, en la "Unidad Educativa Privada "Centró Infantil América",**(Acoso Escolar)**, en el "Instituto Educativos Asociado"(IEA), **(Acoso Escolar)**, en el "Instituto Educativos Asociado"(IEA), **(Ciberacoso y Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en el "Instituto

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Educacionales Asociado”(IEA), **(Ciberacoso y Acoso Escolar)**, en la Unidad Educativa “Lino de Clemente ”,**(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en el “Instituto Educacionales Asociados”(IEA), **(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en el “Instituto Educacionales Asociado”(IEA),**(Deberes y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes)**, en la en la Unidad Educativa Privada “Colegio Champagnat”,**(Deberes y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada “Colegio Champagnat”,**(Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes)**, en la Unidad Educativa Privada “Colegio San Luis”. Salón de Usos Múltiples Dra. “ Magaly Trivisón” Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria, dirigido al Personal Administrativo del **IACMDNNA** –Baruta; en la Oficina Local de Atención Ciudadana **(OLAC)** en Las Minas de Baruta se impartieron tres micro talleres relacionados con el **(Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Responsabilidad de los Padres, Madres, Representantes o Responsables, Acoso Escolar y Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes) y Micro charlas relacionadas al Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, ejecutadas en las **OCHO (8)** Unidades Educativas Municipales, tales como: UER “Aguiles Nazoa”, UEM “Miguel José Sanz, CEIN “El Carmen”, UEM “Bárbaro Ribas”, UEM “Jerman Ubaldo Lira”, UEM “José Antonio Páez”, UER “Manuelita Sáenz” y UEM “Monseñor Lucas Guillermo Castillo”, en el cual se realizaron una Jornada de Asesorías Itinerantes, Micro Talleres, y Volanteo del Sistema de Protección, de los temas que fueron ejecutados Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Responsabilidad Penal de los y las Adolescentes, Responsabilidad de los Padres, Madres, Representantes o Responsables y Acoso Escolar, a las Instituciones Privadas, Casa hogar y a la

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Comunidad Las Minas de Baruta de Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes, el cual fueron las siguientes: Charlas de Responsabilidad de Los Padres y Representantes (**Casa Hogar "Ronald McDonald"**), (**Dirigiros los Padres, Madres y Responsables, (Acoso Escolar) , Colegio "Las Cumbres" , (Dirigido a los Docentes)**, Derechos y Deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes, Colegio "Las Cumbres", (**Dirigido a los Docentes**) Acoso Escolar y Ciberacoso, Colegio "Santa Rosa de Lima", (**Dirigido a los Docentes**) y Micro charlas a los usuarios que participaron del sector de la Comunidad de las Minas del Municipio Baruta, en la Oficina Local de Atención Ciudadana (**OLAC**), Oficina Local de Atención Ciudadana (Olac) Responsabilidad de los Padres en materia de Salud y Educación, Ambulatorio Las Minas de Baruta **"José María Vargas"**, Responsabilidad de los Padres en materia de Salud y Educación, UEP Colegio Jefferson, Responsabilidad de los y las Adolescentes, UEP Colegio Las Cumbres, Acoso y Ciberacoso, UEP Colegio Maarif San Román, Derecho al Buen Trato, UEP Roraima, Procedimientos Administrativos, UEP Colegio Las Cumbres, Acoso Escolar y Ciberacoso, UEP Colegio Roraima, Consumo de Alcohol, UEP "Santa Rosa de Lima", Foro de Acuerdos de Paz Convivencia Escolar y Comunitaria.

Monto asignado a la meta: **TRECE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO BOLIVARES CON 00/CTMS (Bs.13.138,00).**

- Realizar las Celebraciones de la Semana Nacional de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y el día internacional del niño.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

En el Marco de la Celebración de la Semana Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, promovida por el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (**IACMDNNA Baruta**) conjuntamente con la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, con el apoyo y colaboración de Cine **Cinex** a través de la Responsabilidad Social Empresarial; y donde se contó con la participación de las Unidades Educativas Nacionales, Estadales, Municipales, Privadas y Especiales. Dando un **TOTAL DE DOSCIENTOS DIECISIETE (217)**, personas entre Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos; distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 7

Estudiantes	Funcionarios	Coordinadores	Padres, Madres, Representantes	Total
150	7	38	15	217

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Se realizó **DOS (2)** Actividad en Conmemoración del Día Internacional del Niño, con el apoyo de la Alcaldía del Municipio Baruta, el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y Dirección de Desarrollo Social de la Alcaldía de Baruta del Estado Bolivariano de Miranda y Dividendo Voluntario para la Comunidad, en el cual se beneficiaron **CIENTO CINCUENTA (150)**, Niños, Niñas y Adolescentes.

Es decir, para ambos eventos entre la Semana Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y el día del Niño 2024, se beneficiaron un **TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367)**, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Monto asignado a la meta: **QUINCE MIL CUARENTA Y UN BOLIVARES CON 00/CMTS, (Bs. 15.041,00).**

- Revisar y adecuar las normas de convivencia escolar a la Lopnna

Se logró revisar y adecuar **TREINTA Y SEIS (36)** Acuerdos de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria de las Instituciones Educativas, (Normas de Convivencia), donde se benefició una población estudiantil de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (19.294)**, siendo las Unidades Educativas las siguientes: "CEIN Preescolar Terrazas" sede Club Hípico, UEM "Bárbaro Rivas", Unidad Educativa "EL Placer" Unidad Educativa Privada Maarif, UEP Los Riscos, Unidad Educativa Instituto "Santa Fe", Unidad Educativa Privada Nuestra Señora del Rosario, Preescolar Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario Básica, Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario Media General, Unidad Educativa Nuestra Señora del Rosario Media General, Escuela Municipal Jerman Ubaldo Lira, UEP Promesas Patrias, UEP Colegios las Cumbres, Centro Infantil América, Colegio Internacional Caracas, UEM Monseñor Lucas Guillermo Castillo, UEP Colegio Simón Bolívar II, Unidad Educativa, Privada Colegio Valle Abierto, Centro Infantil Vizcaya, UEP Instituto Escuela, CEIP Yurubi, UEP Centro de Educación Activa Montessori, UEP Nuestra Señora de la Consolación, CEIP Preescolar Tamanaco, Instituto de Educación Especial Invedin, Unidad Educativa Privada Instituto Técnico de Adiestramiento para el trabajo y Unidad Educativa Privada Colegio lo Arcos, UEP Campo Alegre, UEP Santa Rosa de Lima, UEP Colegio los Arrayanes I y II, Instituto Cumbres de Caracas, UEP Maarif San Román, UEP Colegio Roraima, UEP APUCV.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

En total se revisaron y se adecuaron **TREINTA Y SEIS (36)** Normas de Convivencia Escolar a la **LOPNNA**, de las Instituciones Educativas, arriba mencionadas, donde se beneficiaron a una población de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (19.294)**, estudiantes y personal en general pertenecientes a las Unidades Educativas situados en el Municipio Baruta. Monto asignado a la meta: **TRES MIL QUINIENTOS OCHO BOLIVARES CON 00/CTMS (Bs. 3.508,00).**

- Asesorar a los usuarios en materia de niños, niñas y adolescentes en cuanto a los servicios que presta el **IACMDNNA** y la alcaldía de Baruta.

Se realizaron **DOSCIENTOS OCHO (208)** asesorías sobre los servicios que presta el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (**IACMDNNA**), del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, las cuales fueron, distribuidas de la siguiente manera:

Monto asignado a la meta: **OCHO MIL SETECIENTOS BOLÍVARES CON 00/CTMS (Bs. 8.700,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Cuadro N° 8

Trimestres	Número de asesorías
Enero a Marzo	40
Abril a Junio	93
Julio a Septiembre	45
Octubre a Diciembre	30
Total	208

- Supervisar y dar seguimiento a los servicios, programas, entidades de atención e instituciones públicas y privadas que trabajan y atienden a niños, niñas y adolescentes.

Se ejecutaron **DIECISIETE (17)**, supervisiones, realizada por el **IACMDNNA** Baruta, a través de la Unidad de Gestión, Control y Seguimiento de Políticas Públicas y el Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N°9

SUPERVISIONES			TRIMESTRE
PROGRAMAS			
Cantidad	Denominación/ Organización	Fecha	
1	A.C. Niños de la Luz	04/03/2024	PRIMER
1	Defensoría Educativa del Colegio “Los Arcos”	21/03/2024	PRIMER
1	Villas los chiquiticos FUNDANA.	17/04/2024	SEGUNDO
1	Defensoría Educativa del Colegio san Luis “ CARLOS ACUTIS”	08/05/2024	SEGUNDO
1	A.C. Niños de la Luz	27/05/2024	SEGUNDO
1	PROFAN CHUAO	12/06/2024	SEGUNDO
1	Defensoría Colegio “Santa Rosa de Lima”	21/06/2024	SEGUNDO

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

1	A.C. Niños de la Luz	27/07/2024	TERCERO
1	PROFAN CHUAO	09/09/2024	TERCERO
1	PROFAM FUNDANA	28/10/2024	CUARTO
1	Consejo de Protección de NNA (Convenio entre Fondo de Protección de NNA y PROFAM)	28/10/2024	CUARTO
1	Defensoría Escolar del Colegio Los Arcos	31/11/2024	CUARTO
1	Defensoría Escolar Madre Teresa Tito Garzón del Colegio Santa Rosa de	05/11/2024	CUARTO
4	PROFAM FUNDANA	05/12/2024	CUARTO
17	Total		

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Monto a ejecutar: **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 29.940,00)**

- Evaluar los proyectos y propuestos y rendiciones presentadas por las ONG al fondo de protección de niños, niñas y adolescentes, y hacer el seguimiento de los ya existentes.

Para el segundo Trimestre, se evaluó **DOS (2)** proyecto, detallado a continuación, y referido al Fondo Municipal de Protección para analizar su cofinanciamiento.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Cuadro N°11

Día	Programa	Organización
17/06/2024	"Programa de Fortalecimiento Familiar" (PROFAM)	Fundación del Niño que Amerita Protección (FUNDANA)

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Monto total ejecutado: **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 16.621,00).**

- Realizar encuentro de unificación de criterios con el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.

El día 10 de mayo del año 2024, se realizó **UN (1)** encuentro de Unificación de Criterios, donde se abordó el tema de los Niños, Niñas y Adolescentes con alta vulnerabilidad en situación de Calle. En el cual participaron **DIECISEIS (16)** miembros integrantes del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, de otros municipios circunvecinos, entre ellos Entidad de Atención Villa los Chiquiticos (**Fundana**); Entidad de Atención Hogar Bambi de Venezuela, Instituto Autónomo Policía Municipal de Baruta (Polibaruta); Consejo Municipal de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes del Municipio Libertador, Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta. La actividad se llevó a cabo en el Horario comprendido entre las 8:00 de la mañana hasta las 12:00 meridian, en la Salón de Usos Múltiples "**Dra. Magaly Trivisón**", ubicada en la Antigua Sede de la Alcaldía del Municipio Baruta, en Bello Monte, Piso 4 del Instituto

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo la participación **DIECISEIS (16)**, personas adultas.

Monto asignado a la meta: **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 1.353,00).**

- Formar a los defensores de niños, niñas y adolescentes a través del diplomado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

En fecha 01 de Noviembre de 2024, se llevó a cabo **UN (1)** diplomado dando así, inicio a la Novena (9º) Edición del Diplomado en "**Promoción y Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**" donde participaron miembros del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Profesionales, Educadores de Instituciones Educativas tanto Públicas como Privadas, Sector Públicos y Organizaciones No Gubernamentales, que trabajan directamente con Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual participaron **CUARENTA Y SEIS (46)** personas entre estudiantes y ponentes.

Monto asignado a la meta: **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 64.960,00).**

- Diagnóstico situacional de la infancia y la adolescencia del Municipio Baruta.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Se realizó **UNA (1)** actividad el **día 12 de septiembre del año 2024**, en la Salón de Usos Múltiples "Dra. Magaly Trivisón", ubicada en la Antigua Sede de la Alcaldía del Municipio Baruta, en Bello Monte, Piso 4 del Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo la participación de **CUARENTA Y CUATRO (44)** personas entre Adolescentes y adultos, miembros del Sistema de Protección, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, Colegios y aliados, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a la categorización de Derechos de la Convención sobre los Derechos del Niño:

Cuadro N° 12

Protección:	9
Supervivencia:	9
Desarrollo:	9
Participación:	14

Fuente: IACMDNNA-Baruta

En ese sentido, la actividad se desarrolló en un horario comprendido entre las 8:30 am a 1:00 pm, en la que se discutieron **CUATRO (4)** problemáticas en materia de infancia y adolescencia, propuestas por cada mesa de trabajo (Protección, Supervivencia, Desarrollo y Participación), utilizando instrumentos realizados por la Unidad de Gestión, Control y Seguimiento de Políticas Públicas del Instituto. Con un total de participación de **CUARENTA Y CUATRO (44)** personas adultas y adolescentes.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Monto asignado a la meta: **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON 00/CNTS (Bs.1.425.640,00).**

- Asignar los recursos financieros y no financieros de acuerdo al plan municipal para la protección de niños, niñas y adolescentes dirigidos a la atención y prevención.

Se ejecutaron **DOS (2)** desembolsos Cofinanciados para el convenio, es decir **DOS (2)** desembolsos para el proyecto, en materia de protección, prevención y atención a la infancia del municipio Baruta.

- FUNDANA PROFAM CHUAO.

Monto asignado a la meta: **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs.24.860,00).**

- Captar donaciones de bienes de organizaciones públicas y privadas para atender a niños, niñas y adolescentes del municipio.

Se logró captar **CUATRO (4)** donaciones distribuidas en las siguientes actividades ejecutadas: Para la Semana Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y el día Internacional del Niño. Donde captaron donaciones de refrigerios y chucherías para la celebración del día del Niño en el **Cinex** del Centro Comercial "El Tolón", con la reproducción de la película Intensamente, donde se

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

entregaron 150 cotillones, a **CIENTO CINCUENTA (150)** Niños, Niñas y Adolescentes.

Cuadro N° 13

COLABORADORES
Aportaron donaciones:
AUTOMERCADOS PLAZAS
HELADOS CALI
COLEGIO SAN LUIS
COLEGIO RORAIMA
FUNDALASER
COMERCIALIZADORA LA PRIMERA DE GUAICAIPURO

Fuente: IACMDNNA-Baruta

Monto asignado a la meta: **OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 8.932,00).**

- Garantizar el recurso presupuestario para el funcionamiento de la **IACMDNNA.**

Se realizaron **VEINTICUATRO (24)** pagos correspondientes al personal del IACMDNNA.

Monto asignado a la meta: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 3. 979.480,00).**

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- Realizar el control y seguimiento de las distintas unidades, servicios y proyectos que se ejecutan en materia de infancia y adolescencia en el Municipio Baruta.

Se realizaron **CUATRO (4)** informes de control y seguimiento de distintas unidades
Monto asignado a la meta: **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 8.640,00)**

- Revisar los procedimientos operativos y administrativos que deben ser aplicados antes de autorizar o ejecutar las operaciones o actividades asignadas a las áreas de trabajo del instituto.

Se realizaron **DOCE (12)** procedimientos operativos y administrativos de trabajo de la Institución

Monto asignado a la meta: **CUARENTA MIL NOVECIENTOS BOLIVARES CON 00/CMTS (Bs. 40.900,00)**

- Dirigir y coordinar la gestión administrativa para garantizar el funcionamiento del **IACMDNNA**

Se realizaron **CINCO (5)** coordinaciones de la gestión del funcionamiento **del IACMDNNA.**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Monto asignado a la meta: **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLÍVARES CON 00/CMTS (Bs 17.298,00)**

- Atender Casos Cuando Se Produzcan Violaciones O Amenazas De Derechos Colectivos Y/o Difusos De Niños, Niñas Y Adolescentes.

Monto asignado a la meta: **NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES CON 00/CMTS (BS 95.956,00).**

ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS

MANTENER ACTUALIZADAS LAS REDES SOCIALES DEL IACMDNNA

Mediante las redes sociales mantenemos informados a los ciudadanos (a), instituciones públicas y/o privadas, de las diferentes actividades que fueron realizadas en el Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes (**IACMDNNA**) del Municipio Baruta. Contamos con **NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UN (9.231)** seguidores y **CIENTO CUARENTA Y DOS (142)** publicaciones, más **VEINTICINCO (25)** Posts, **TRES (3)** Reels y **DOS (2)** Videos y **NOVENTA (90)** visitas, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N°14

Red Social	Número de Seguidores y/o Amigos
X (Twitter)	2762
LinkedIn	1209
Instagram	5160
Total	9131

Fuente: IACMDNNA, 2024

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

CONCURSO DE OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En esta actividad relacionada al Concurso de Oposición para la selección de los Consejeros y Consejeras de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, se presentaron **TRECE (13)** ciudadanos y ciudadanas, cumpliendo con los extremos de Ley tales como (La Convocatoria, Recepción de los Documentos de cada Profesional, Llenado de Planillas, Baremos, Asamblea de Ciudadanos, Evaluación Psicológica, Evaluación Oral y Escrita). Donde quedaron seleccionados **DOS (2)** personas como miembros principales del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta y **CINCO (5) suplentes.**

OBTÁCULOS DE LA GESTIÓN: sin impedimento que obstaculizara para cumplimiento de las metas.

DESCRIPCION DE LOS ENTES DECENTRALIZADOS

- Naturaleza jurídica de los entes: Deliberativa, Consultiva y Contralora
- Recursos transferidos: (ver anexo)
- Ingresos devengados: (ver anexo)
- Régimen jurídico aplicable: Ver Marco Normativo Institucional
- Informe de gestión: Ver información suministrada en proyectos ejecutados/acciones administrativas.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

- (Ver anexo).

PRESENTACIÓN CUENTA DE GASTOS

- **ESTADOS CONTABLES MENSUALES (Ejecución trimestral)**
(Ver anexo).
- **RESULTADOS DE CONTABILIDADES** (Fuente consolidado a nivel de partidas) (Ver anexo).

ACCIONES CENTRALIZADAS

- **Reporte sobre la ejecución financiera anual del presupuesto de gastos** (ver anexo).
- **En el marco de las políticas sectoriales y del plan operativo anual institucional por cada acción centralizada** (ver anexo 6).

ENTES DECENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (ver anexo).

ESTADOS FINANCIEROS (Ver anexo).

- **Créditos adicionales** (ver anexo).

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

PRIMERA JORNADA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN FECHA 19 DE ENERO DE Y 09 DE FEBRERO DEL 2024.



Fuente: IACMDNNA, 2024

SEGUNDA JORNADA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN FECHA 15 DE ABRIL 2024, EJECUTO UNA SERIE DE ACTIVIDADES EN LAS OCHO (8) UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES.

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.



Fuente: IACMDNNA, 2024

TERCERA JORNADA, EN EL SECTOR LAS MINAS DE BARUTA (OLAC)



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.



Fuente: IACMDNNA, 2024

CONFERENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS, GARANTÍAS Y DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONTEMPLADOS EN LA LOPNNA Y DEMÁS LEYES CORRESPONDIENTES.



Fuente: IACMDNNA 2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y EL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO 2024.



Fuente: IACMDNNA 2024

REALIZAR ENCUENTRO DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.



Fuente: IACMDNNA 2024

CONCURSO DE OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



Fuente: IACMDNNA 2024



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

FORMAR A LOS DEFENSORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DIPLOMADO EN MATERIA DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.



Fuente: IACMDNNA 2024

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Anexo N°1



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

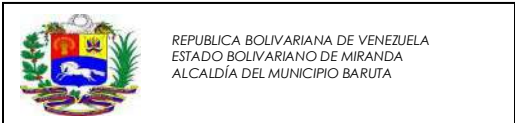
Traspasos

TRASPASOS 2024			
Nro.	DESCRIPCION	MONTO BS.	MES
01	Primas por Antigüedad al Personal Empleado	800,00	Enero
02	Pago por Complemento al Personal Empleado por Gastos de Transporte	33.120,00	Febrero
03	Adquisición de Materiales y Equipos de Computación	9.369,75	Febrero
04	Ayudas por Hijos e Hijas con Necesidades Especiales al Personal Empleado	1.000,00	Marzo
05	Compra de Dispensador de Agua	11.020,00	Abril
06	Reparación y Mantenimiento de 3 Aires Acondicionados y 4 Impresoras	26.750,00	Abril
07	Pago de <u>Subvención Jubilados</u>	20.000,00	Junio
08	Compras Diversas	28.645,00	Junio
09	Compras de Tóner	1.874,00	Julio
10	Compras de Papeleras	1.745,00	Julio
11	Pago Bono Compensatorio de Transporte	46.800,00	Julio
12	Partida 4.03 Servicios no Personales, Gastos Bancarios, Conservación y Reparaciones Menores destinados a la Oficina	73.655,00	Agosto
13	Cancelación de Gastos Bancarios y Reparación de impresora	10.824,00	Septiembre
14	Pagos Aportes Patronal	350,00	Septiembre
15	Comisiones y Gastos Bancarios, Relaciones Sociales e Impuesto al Valor Agregado	30.550,00	Septiembre
16	Complemento al Personal Empleado por Gastos de Transporte	57.500,00	Septiembre
17	Pagos de Obligaciones Laborales	390.300,00	Septiembre
18	Gastos del Personal	28.000,00	Octubre
19	Gastos Pertinentes en la Gestión Municipal	560.299,17	Noviembre

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Anexo N°2 Estados Financieros



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Ejecucion Anual De Ingresos Y Fuentes Financieras						
RAMO DE INGRESO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	LIQUIDADO	RECAUDADO
3.01.99.01.00	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	578.072,05	-	-	-
3.05.01.03.09	Transferencias Corrientes Internas Del Poder Municipal	5.813.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.05.02.03.09	Transferencias De Capital Internas Del Poder Municipal	16.240,00	0,00	0,00	-	-
		5.830.082,00	-	-	-	-

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Ejecucion Fisica Anual De Las Metas										
META O VOLUMEN DE TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Revisar Los Procedimientos Operativos Y Administrativos Que Deben Ser Aplicados Antes De Autorizar O Ejecutar Las Operaciones O Actividades Asignadas A Las Areas De Trabajo Del Instituto.	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3
Asignar Los Recursos Financieros Y No Financieros De Acuerdo Al Plan Municipal Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes Dirigidos A La Atención Y Prevención.	Desembolso	3	0	0	2	0	0	0	1	2
Captar Donaciones De Bienes De Organizaciones Públicas Y Privadas Para Atender A Niños, Niñas Y Adolescentes.	Donación	3	1	2	1	2	1	1	0	0
Dirigir Y Coordinar La Gestión Administrativa Para Garantizar El Funcionamiento Del Iacmdnna.	Documento	4	1	1	1	1	1	1	1	2
Evaluar Los Proyectos Propuestos Y Rendiciones Presentadas Por Las Ong Al Fondo De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes.	Evaluación	3	3	0	1	1	0	1	0	0
Formar A Los Defensores De Niños, Niñas Y Adolescentes A Través De Un Diplomado En Materia De Derechos De Infancia Y Adolescencia.	Diplomado	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Garantizar El Recurso Presupuestario Para El Funcionamiento Del Iacmdnna.	Pago	24	6	6	6	6	6	6	6	6
Realizar Las Celebraciones De La Semana Nacional De Los Derechos Del Niño Y El Día Internacional Del Niño.	Evento	2	0	0	1	1	1	1	0	0
Atender Casos Cuando Se Produzcan Violaciones O Amenazas De Derechos Colectivos Y/o Difusos De Niños, Niñas Y Adolescentes.	Expediente	4	1	0	1	0	1	0	1	0
Diagnostico Situacional De La Infancia Y La Adolescencia Del Municipio Baruta	Informe	1	0	0	1	0	1	1	0	0
Realizar Conferencias En Materia De Derechos, Garantías Y Deberes De Los Niños, Niñas Y Adolescentes, Contemplados En La Lopnna Y Demás Leyes Correspondientes.	Conferencia	40	10	14	15	59	5	7	10	9
Realizar El Control Y Seguimiento De Las Distintas Unidades, Servicios Y Proyectos Que Se Ejecutan En Materia De Infancia Y Adolescencia En El Municipio Baruta.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar Encuentro De Unificación De Criterios Con El Sistema De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes.	Encuentro	1	0	0	1	1	0	0	0	0
Revisar Y Adecuar Las Normas De Convivencia Escolar A La Lopnna.	Manual	8	2	2	2	14	2	6	2	8
Supervisar Y Dar Seguimiento A Los Servicios (defensorías), Programas, Entidades De Atención E Instituciones Públicas Y Privadas Que Trabajan Y Atienden A Niños, Niñas Y Adolescentes.	Acta	16	4	2	4	5	4	4	4	6
Asesorar A Los Usuarios Del Servicio, En Materias De Niños, Niñas Y Adolescentes, En Cuanto A Los Servicios Que Presta El Iacmdnna Y La Alcaldía De Baruta.	Asesoría	130	40	40	40	93	30	45	20	30
Realizar Abordajes A Las Comunidades Del Municipio Baruta.	Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

Ejecucion Anual por partidas Del Gastos Y Aplicaciones Financieras							
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	CAUSADO	PAGADO
4.01	Gastos De Personal	3.687.965,00	578.072,05	3.301.384,25	2.943.064,81	2.943.064,81	2.943.064,81
4.02	Materiales, Suministros Y Mercancías	279.571,00		446.958,00	428.256,64	428.256,64	428.256,64
4.03	Servicios No Personales	1.552.761,00		1.728.346,00	1.701.461,14	1.701.461,14	1.701.461,14
4.04	Activos Reales	16.240,00		25.740,00	25.004,13	25.004,13	25.004,13
408	Activos Financieros	0,00		0,00	0	0	0
4.07	Transferencias Y Donaciones	283.545,00		335.426,63	323.081,63	323.081,35	323.081,63
4.11	Disminución De Pasivos	10.000,00		10.000,00	0	0	0
		5.830.082,00	578.072,05	5.847.854,88	5.420.868,35	5.420.868,07	5.420.868,35



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA

INFORME DE GESTION 2024



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

[illegible]



Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

[illegible]

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

SITUACION FINANCIERA AL
31/12/2023

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Cajas y Bancos	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0,00	0,00
Otros activos corrientes	0,00	0,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE

Bienes de uso	16.240,00	25.740,00
Paquetes y Programas de Computación	0,00	0,00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL ACTIVO

16.240,00 25.740,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Gastos de Personal por Pagar	0,00	0,00
Aportes Patronales por Pagar	0,00	0,00
Retenciones Laborales por Pagar	0,00	0,00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0,00	0,00
Otros Fondos de Terceros	0,00	0,00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

0,00 0,00

PATRIMONIO

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Capital Institucional	16.240,00	25.740,00
Transferencia de Capital Recibidas	0,00	0,00
Resultados Acumulados	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio Económico Financiero	5.813.842,00	5.259.782,83

TOTAL PATRIMONIO

INSTITUCIONAL

TOTAL PATRIMONIO

16.240,00 25.740,00

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

16.240,00 25.740,00

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 

Sector:	13 Desarrollo Social y Participación.
Programa:	03 Defensa de Derechos Colectivos y/o Difusos de Niños, Niñas y Adolescentes.
Unidad Ejecutora:	Instituto Autónomo Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio Baruta, Estado Bolivariano de Miranda.

RENDIMIENTO FINANCIERO 31/12/2024		
INGRESOS		
INGRESOS ORDINARIOS		
Transferencias y Donaciones		
Corrientes	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL INGRESOS		
GASTOS		
GASTOS DE CONSUMO		
Sueldos, Salarios y Otras Remuneraciones	3.687.965,00	3.301.384,25
Complemento de Sueldos y Salarios		
Aportes Patronales		
Asistencia Socioeconómica		
Prestaciones Sociales e		
Indemnizaciones		
Materiales , Suministros y Mercancías	279.571,00	446.958,00
Alquileres de bienes		
Servicios Básico	1.552.761,00	1.728.346,00
Primas, Gastos de Seguro, Comisiones y Gastos Bancarios		
Servicios Profesionales Técnicos y Demás Oficios y Ocupaciones		
Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos		
Servicios de Diversión , Esparcimiento y Culturales		
Impuestos Indirectos		
TOTAL GASTOS DE CONSUMO	5.520.297,00	5.476.688,25
TRANSFERENCIAS	283.545,00	335.426,63
Transferencias y Donaciones corrientes Otorgadas	283.545,00	335.426,63
TOTAL TRANSFERENCIAS	283.545,00	335.426,63
PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS		
Indemnizaciones y Servicios		
Pecuniarias		
TOTAL PERDIDAS Y GASTOS DIVERSOS		
TOTAL GASTOS	5.803.842,00	5.812.114,88
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION		



PROGRAMA 04

SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO PARTICIPATIVO DE LA JUVENTUD QUE HACEN VIDA EN EL MUNICIPIO BARUTA

DIRECCIÓN DE JUVENTUD

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud

Marco Institucional

Unidad Ejecutora:

Dirección de Juventud

Competencia de la Dirección:

Es encargada de Apoyo a todas las direcciones de la Alcaldía así como directrices emanadas del Ciudadano Alcalde de igual manera de las reuniones de Gestión Social, Planear, Gestionar, Promover las buenas costumbres y el incentivo a los Jóvenes del Municipio Baruta, siendo esta además de una dirección social canalizando y apoyando a los requerimientos de la población baruteña, en beneficio de una mejor calidad de vida.

Estructura Organizativa



```

graph TD
    Director["Director  
Asistente al Director  
Asistente especialista  
Abogado  
Secretaria de Dirección"]
    DivAdmin["División de Apoyo Administrativo  
Jefe de División  
1 Jefe de Unidad  
2 Analistas  
3 Auxiliares"]
    DivJuventud["División de Apoyo Participativo a la Juventud  
1 Jefe de Unidad  
8 Promotores  
2 Facilitadores"]

    Director --- DivAdmin
    Director --- DivJuventud
  
```

Director
Asistente al Director
Asistente especialista
Abogado
Secretaria de Dirección

División de Apoyo Administrativo
Jefe de División
1 Jefe de Unidad
2 Analistas
3 Auxiliares

División de Apoyo Participativo a la Juventud
1 Jefe de Unidad
8 Promotores
2 Facilitadores

 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud
Marco Normativo: ○ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ○ Ley Orgánica de la Administración Pública ○ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal ○ Ordenanza de Contraloría Municipal del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda ○ Ordenanza de Limpieza, Conservación y Mantenimiento ○ Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público ○ Ley Orgánica del Poder Público Municipal ○ Manual de Normas de Control Interno Sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada ○ Ley de Orgánica del Ambiente ○ Ley de Gestión Integral de la Basura ○ Ley Penal del Ambiente ○ Ley Sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos ○ Ordenanza del Servicio Público Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos ○ Reforma Parcial de la Ordenanza de Tarifas (Tasas) correspondiente al Aseo Urbano y Domiciliario del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda. ○ Ordenanza General de Procedimientos Tributarios ○ Ordenanza Sobre Actividades Económicas, De Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda (Clasificador de Actividades Económicas del Municipio Baruta).	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud
○ Cualquier otro documento de orden legal que entre en vigencia, relacionado con el presente procedimiento. Logros y Resultados: Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, Proyecto Simón Bolívar: Continuar Construyendo El Socialismo Bolivariano Del Siglo XXI, En Venezuela, Como Alternativa Al Sistema Destructivo Y Salvaje Del Capitalismo Y Como Ello Asegurar "La Mayor Suma Felicidad Posible, La Mayor Suma De Seguridad Social Y La Mayor Suma Estabilidad Política" Para Nuestro Pueblo. Plan de Desarrollo Municipal: Lograr La Igualdad De Oportunidades En El Acceso A Los Servicios Educativos, Deportivos, Recreativos, Culturales Y De Protección Social, Con El Fin De Garantizar Un Municipio Más Próspero A Sus Ciudadanos, con el fin de Garantizar Respuestas Inmediatas En Materia De Salud, Seguridad Ciudadana Y Protección Ambiental, Fomentando Una Comunidad Sana, Segura Y Productiva Que Impulse El Desarrollo Del Municipio Baruta. Contribución con los demás objetivos estratégicos de la acción anual del Gobierno Municipal. La Dirección de Juventud adscrita a la Alcaldía del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, se encarga de realizar diversas actividades con la finalidad de mejorar la calidad de vida sobre todo en el aspecto social en el	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud
Municipio Baruta, con la aplicación de talleres, reconocimientos y cine o espectáculos con la finalidad animar, apoyar e incentivar en nuestros jóvenes de distintos sectores para la mejor convivencia e informando de todo lo referente a la gestión de la Alcaldía, compartiendo mano a mano con la comunidad. Objetivo General del Programa: Dirigir, Planificar, Ejecutar Y Promover Acciones Y Políticas Públicas Sociales que garanticen y fomenten el desarrollo de los derechos y deberes de la población juvenil del municipio Baruta, así como el liderazgo en su formación integral, brindando a los jóvenes la oportunidad de desarrollar su vida hacia una adultez productiva, impulsando su participación solidaria con el entorno familiar y comunitario, en concordancia con el marco jurídico aplicable al ámbito juvenil de competencia municipal. Dirección de Juventud. <u>Actividad 51:</u> • Garantizar El Recurso Presupuestario Necesario Para El Gasto De Personal De La Dependencia Se realizaron VEINTICUATRO (24) actividades garantizar el recurso presupuestario necesario para el gasto de personal de la dependencia monto asignado a la meta: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (BS.89.436 ,00)	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA	INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud
<u>Actividad 52:</u> División De Apoyo Participativo A La Juventud - Ejecutar Actividades De Desarrollo Social Dirigidas A Jóvenes Del Municipio. Se ejecutaron OCHO (8) actividades de desarrollo social dirigidas a jóvenes del municipio monto asignado a la meta: TRES MIL CIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 3.143 ,00) - Ejecutar Actividades Recreativas Y Culturales En Las Comunidades Del Municipio Se ejecutaron VEINTICUATRO (24) actividades recreativas y culturales en las comunidades del Municipio monto asignado a la meta: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (BS. 39.969,00) - Formar Torneos Deportivos Dirigido A Los Jóvenes Del Municipio Se realizaron OCHO (8) eventos recreativos y culturales en las comunidades del municipio monto asignado a la meta: DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (BS.18.033,00)	

 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BARUTA		INFORME DE GESTION 2024 
Sector:	13 Desarrollo Social y Participación	
Programa:	04 Servicio de Atención y Apoyo Participativo de la Juventud que hacen vida en el Municipio Baruta	
Unidad Ejecutora:	Dirección de Juventud	
- Llevar A Cabo Actividades De Desarrollo Social Para Apoyar A Las Dependencias De La Alcaldía Se llevaron a cabo DOCE (12) actividades de desarrollo social para apoyar las dependencias de la Alcaldía monto asignado a la meta: VEINTISIETE MIL NOVENTA Y TRES BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (BS. 27.093,00). - Realizar Talleres De Emprendimiento Y Liderazgo Arte Y Cine. Se realizaron NUEVE (9) talleres de emprendimiento y liderazgo arte y cine monto asignado a la meta: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS. (BS. 27.523,00).		



CUENTA 2024